2014

República Bolivariana de Venezuela



Memoria y Cuenta 2014 Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL)

Que el Ministro de Alimentación presenta ante la ASAMBLEA NACIONAL

TOMO I

Caracas, Enero 2015

2014

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Alimentación
Despacho del Ministro
Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto

Av. Andrés Bello,
Edificio las Fundaciones,
Caracas – Venezuela

Teléfonos:
0212-572-25-66
0212-507-27-15
0212-577-76-61
0212-577-11-72

Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL).

Memoria y Cuenta 2014. Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Oficina de Planificación y Presupuesto.
– Caracas. El Ministerio.

Se presenta en DOS Tomos:

1. *Tomo I: Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Logros 2014 del Ministerio e Informes de Gestión de los Entes Adscritos.*
2. *Tomo II: Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Cuenta 2014 del Ministerio y Estados Financieros de los Entes Adscritos.*

República Bolivariana de Venezuela



Memoria y Cuenta 2014 Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL)

Que el Ministro de Alimentación presenta ante la ASAMBLEA NACIONAL

TOMO I

Caracas, Enero 2015

Directorio

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Cnel. Yván José Bello Rojas
Ministro

Cnel. Gerson Alexis Montañez Ochoa
Viceministro de Políticas Alimentarias

Yessica Yohana Ruiz Ramírez
Viceministra de Sistema Socialista de Alimentación

Cnel. Johan Alexander Hernández Lárez
Viceministro de Producción Alimentaria

Directores Generales

Tcnel. Ronny Rivero Paz
Dirección General Del Despacho (E)

Abog. Rosa Angeles Pérez García
Auditoría Interna (E)

Abog Allison Josefina Santander de Rivas
Oficina de Atención al Ciudadano

Cnel. Ludmila Dritdalia Urbano Gutiérrez
Consultoría Jurídica (E)

Cnel. Nuris Gioconda Linarez Camacaro
Oficina de Administración y Finanzas

Cap. Mireya Coromoto Graterol Alvarez
Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto (E)

T.S.U. Mario José Rodríguez Reales
Oficina de Tecnología de la Información (E)

Lic. Thamara de Jesús Alcalá de Acosta
Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales

Lic. Zonia del Carmen Salcedo Somaza
Oficina de Recursos Humanos (E)

Tcnel. Jermit Antonio Rivas Marcano
Oficina de Seguridad y Protección Integral

Tcnel. Victor Manuel Corredor Bermúdez
Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (E)

Ing. Luis Alberto Escobar Aguirre
Dirección General Sistemas Agroalimentarios (E)

Cnel. Vidal José Francisco Coraspe
Dirección General de Mercadeo (E)

Lic. Diana Cristina Reyes Paredes
Dirección General de Planificación y Control de las Reservas Estratégicas Alimentarias

Lic. Meyerlin Virginia Hernández Moreno
Dirección General de Calidad e Inocuidad de Alimentos

T.S.U. Mariela Alexandra Rubio Arteaga
Dirección General de Planificación y Evaluación De Materia Prima e Insumos (E)

Ing. Karli Yoice Meza Casanova
Dirección General de Desarrollo Productivo Alimentario

Cnel. Antonio José Martínez Zambrano
Dirección General de Inspección y Fiscalización Alimentaria (E)

Cnel. Manuel Antonio Pérez Trujillo
Dirección General Relaciones Internacionales (E)

Presidentes (as) de Entes Adscritos

Cnel. Yván José Bello Rojas
Presidente de La CASA, S.A.

Cnel. Johan Alexander Hernández Lárez
Presidente de CORPO-PDMERCAL, S.A.

Ing. Gustavo José Cabello Canales
Presidente de PDVAL, S.A.

Tcnel. Tito Armando Gómez Ávila
Presidente de MERCAL, C.A.

Lcda. Milagros de Jesús Viloria Fernández
Presidenta de FUNDAPROAL

Lcdo. Aníbal Rondón Fuentes
Presidente de LOGICASA

Ing. Domyng Hernández Lárez
Presidente de VENALCASA

May. Anderson J. Medina Delgado
Presidente Red de Abastos Bicentenario, S.A.

May. Eduardo Bastidas
Presidente de la Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A

Ing. Maykell Reyes Zerpa
Presidente de CEALCO, C.A.

Lic. Marilyn Di Luca
Directora Ejecutiva INN.

Lic. Luis Moreno Sevilla
Gerente General de Lácteos Los Andes, C.A.

Abog. Leandro Izquierdo Franco
Gerente General de Industrias Diana, C.A.

Tcnel. Rafael Martin Hidalgo Belisario
Superintendente de SADA

Ing. Sonia Andara Otaiza
Presidenta de SABILVEN, S.A.

Contenido

Exposición General

1. Marco Normativo e Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

1.1. Marco Legal del Ministerio de Poder popular para la Alimentación
1.2. Marco Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
1.3. Competencias del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
1.4. Organización del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
1.5. Competencias por Unidades Adscritas del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación
1.6. Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

2. Líneas y Planes de Acción 2014 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

2.1. Políticas y Objetivos Estratégicos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación 2014.
2.2. Proyectos Programados durante el Ejercicio Fiscal 2014.
2.3. Acciones Resaltantes del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación durante el Ejercicio Fiscal 2014
2.4. Proyectos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación Ejecutados durante el Ejercicio Fiscal 2014.

3. Gestión 2014 de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

3.1. Órgano Desconcentrado:
3.1.1. Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).
3.2. Entes Adscritos:
3.2.1. Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La

CASA, S.A.).

3.2.1.1. Venezolana de Alimentos, S.A. (VENALCASA).

3.2.1.2 Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A.

3.3. Corporación Productora, Distribuidora y Mercados de Alimentos (Corpo-PDMERCAL, C.A.).

3.3.1. Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.).

3.3.2. Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL).

3.3.3. Red de Abastos Bicentenario, S.A.

3.3.4. Logística La CASA, S.A. (LOGICASA).

3.3.5. Fundación de Programas Estratégicos Alimentarios (FUNDAPROAL).

3.4. Instituto Nacional de Nutrición (INN).

3.5 Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO).

3.6 Lácteos Los Andes, C.

3.7 Industrias Diana, C.A.

3.8 Fabrica para el Procesamiento de Sabila de Venezuela S.A. (SABILVEN, S.A.)

4. Líneas y Planes de Acción del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación para el 2014

4.1. Líneas de Acción establecidas para la orientación de los Planes y Proyectos 2014 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

4.2. Proyectos a ejecutar por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus Entes Adscritos durante el año 2014.

4.3. Resumen del Presupuesto 2014.

4.4. Resumen de las Fichas de Proyectos a ejecutar durante el 2014.

5. Anexos

Anexo 5.1. Estadísticas Generales.

Anexo 5.2. Artículos y Notas de Prensa.

Anexo 5.3. Legal, Gacetas Oficiales de Adscripción de Nuevos Entes y Comunicaciones.

Cuadros del Anexo Estadístico

Cuadro N°	Título
Cuadro 1	Distribución Total de Alimentos de la Misión Alimentación, por Ente. Año 2013-2014
Cuadro 2	Distribución de Alimentos en la Red del Estado (Toneladas), Año 2003-2014
Cuadro 3	Promedio Mensual de Beneficiarios a través de la Distribución de Alimentos Año 2013-2014
Cuadro 4	Beneficiarios Promedio de la Misión Alimentación Año 2013-2014.
Cuadro 5	Distribución de Alimentos y Beneficiarios por Mes según los Tipos de Programas Sociales Año 2013-2014
Cuadro 6	Distribución de Alimentos y Beneficiarios, según los Tipos de Programas Sociales Año 2004-2014
Cuadro 7	Avance del Programa Mercal Obrero Año 2013-2014
Cuadro 8	Consolidado Misión Alimentación Comunal Casa por Casa desde Diciembre 2013 a Diciembre 2014
Cuadro 9	Establecimientos de la Red de la Misión Alimentación, Año 2014
Cuadro 10	Adquisición de Alimentos (Contratadas) Nacionales e Internacionales realizadas por La CASA, S.A., Años 2013 - 2014 según Proyectos
Cuadro 11	Adquisición de Alimentos (Contratadas) Nacionales e Internacionales realizadas por La CASA, S.A., Años 2003 - 2014
Cuadro 12	Adquisición de Alimentos Nacionales por Rubro realizados por La CASA, S.A., Año 2013-2014
Cuadro 13	Adquisición de Alimentos Internacionales por Rubro, realizados por La CASA, S.A., Año 2013-2014
Cuadro 14	Adquisición de Alimentos Internacionales por Rubro, realizados por La CASA, S.A., Año 2013-2014

Cuadro 15 Cantidad y Capacidad de Establecimientos y/o espacios operativos para Almacenamiento en Seco y Frío Años 2003-2014
Cuadro 16 Producción y Distribución de Alimentos elaborados en la Misión Alimentación Año 2013-2014
Cuadro 17 Producción y Distribución de Mensual (toneladas) de Grasas, Aceites y Subproductos de Industrias Diana Año 2013-2014
Cuadro 18 Producción y Distribución de Mensual (toneladas) de Grasas, Aceites y Subproductos de Lácteos Los Andes Año 2013-2014
Cuadro 19 Producción en toneladas Venalcasa, Año 2013-2014
Cuadro 20 Programas por Rubros Venalcasa Año 2013-2014
Cuadro 21 Producción de Alimentos (toneladas) según Entes, Año 2010-2014
Cuadro 22 Distribución de Alimentos (toneladas) según Entes, Año 2010-2014
Cuadro 23 Personas Evaluadas Nutricionalmente, Año 2014
Cuadro 24 Personas Formadas en materia de Alimentación y Nutrición Año 2012-2013
Cuadro 25 Módulos de Suplementos Nutricionales distribuidos. Año 2013-2014
Cuadro 26 Comportamiento Casas de Alimentación. Año 2013-2014
Cuadro 27 Módulos de Suplementos Nutricionales, Año 2005-2014
Cuadro 28 Casas de Alimentación, Toneladas distribuidas Año 2005-2014
Cuadro 29 Seguimiento y Control del Abastecimiento Alimentario Año 2013-2014
Cuadro 30 Red de Transporte Operativa Misión Alimentación, Año 2014
Cuadro 31 Operativos a Cielo Abierto Realizados por la Red MERCAL y PDVAL por evento, toneladas vendidas, Año 2005 - 2014

Lista de Siglas

CEALCO:	Centro de Almacenes Congelados, C.A.
CNP:	Certificados de No Producción.
CSP:	Consumo Social Prioritario.
ENACA:	Empresa Nacional de Almacenes, C.A.
EVAN:	Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición “Bicentenario 5 de Julio
FAO:	Organización Mundial para la Alimentación y la Agricultura
FUNDAPROAL:	Fundación Programa Alimentos Estratégicos
INN:	Instituto Nacional de Nutrición.
La CASA, S.A:	La Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas, S.A
LOGICASA:	Logística CASA, S.A.
LOSSA:	Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria
MERCAL, C.A:	Mercado de Alimentos, C.A.
MINPPAL:	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
ONAPRE:	Oficina Nacional de Presupuesto
PDVAL:	Productora y Distribuidora de Alimentos, S.A.
PMV:	Precio Máximo de Venta.
PMVP:	Precio Máximo de Venta al Público.
POAI:	Plan Operativo Anual Institucional.
RABSA	Red de Abastos Bicentenario, S.A.
SABILVEN	Fábrica para Procesamiento de Sábila en Venezuela
SADA:	Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas

SICA:	Sistema Integrado de Control Agroalimentario.
SICM	Sistema Integrado de Control de Medicamentos.
SIGEFIRRHH:	Sistema de Gestión Financiera de los Recursos Humanos.
SIGPOA:	Sistema de Información Gerencial para la Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Anual.
SICOMINPPAL:	Sistema de Correspondencia del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación
SUCRE:	Sistema Único de Compensación Regional.
t:	Toneladas
UPPS:	Unidad de Producción Primaria Socialista
VENALCASA:	Venezolana de Alimentos La CASA, S.A.

Glosario

Abastecimiento: Es la actividad económica encaminada a cubrir las necesidades de consumo, necesarios para la vida

Abastecimiento de Alimentos: Cantidad de productos alimenticios puesta a disposición de los consumidores de un país, por los canales comerciales normales o fuera de ellos, durante un periodo determinado.

Abastos Venezuela (Red): Conjunto de establecimientos de la red comercial del Estado, para la distribución y comercialización de alimentos, provenientes de empresas socialistas, destinados a personas de escasos recursos.

Alimentos: Es toda sustancia de origen animal o vegetal, que contenga en su composición aportes energéticos y nutritivos para el organismo, y con cualidades sensoriales (color, olor, sabor, textura, entre otros).

Areperas Móviles: Son unidades de vehículos destinadas a cubrir diferentes rutas y determinados puntos de ventas, para la venta de arepas a bajo costo.

Balance Nacional de Alimentos e Insumos Agroalimentarios: Está integrado por los elementos relacionados con el consumo y necesidades alimentarias e insumos agroalimentarios siguientes: existencia de inventarios, producción interna, importaciones y exportaciones.

Calidad de los Alimentos: Es el conjunto de cualidades que hacen aceptables los alimentos a los consumidores. Estas cualidades incluyen tanto las percibidas por los sentidos, como las higiénicas y químicas, así como la trazabilidad de los alimentos durante los procesos industriales que van desde su recolección, hasta su llegada al consumidor final.

Casas de Alimentación: Son espacios para recibir alimentos gratuitos. Son casas de familia, que en forma solidaria y voluntaria brindan un espacio en su hogar, para que en ellas se puedan preparar alimentos dirigidos a segmentos de la población, que se encuentran en extrema pobreza(indigentes, niños y niñas de la calle y en la calle, mujeres *embarazadas*, adultos mayores desnutridos y discapacitados) que residen en una comunidad determinada.

Canasta Alimentaria Normativa: Es un conjunto de alimentos determinados por el Ejecutivo Nacional, que satisfacen los requerimientos de energía y nutrientes de un hogar tipo de la población venezolana; cuya estructura considera los hábitos alimentarios y además, toma en cuenta la disponibilidad de alimentos con énfasis en la producción nacional y el menor costo posible.

Centro de Acopio: Infraestructura acondicionada para la recepción de alimentos de significativo volumen comercial, para su posterior distribución y venta.

Cesta Básica: Es un indicador macroeconómico para medir los ingresos de las ciudadanas y los ciudadanos, que comprende los alimentos básicos o necesarios para la subsistencia de una familia durante un período de un mes y puede incluir algunos servicios básicos.

Comedores Populares: Son instalaciones, creadas con el objetivo de brindar protección alimentaría, higiene, recreación, educación y cultura. Se preparan alimentos dirigidos, de forma gratuita, a personas de escasos recursos.

Instituto Nacional de Nutrición (INN): Instituto creado formalmente el 15 de noviembre de 1949 por Decreto Presidencial Nº 320, publicado en *Gaceta Oficial* Nº 23.074.

Desabastecimiento: Se produce escasez de productos o desabastecimiento, cuando la demanda normal se encuentra significativamente insatisfecha, bien sea porque repentinamente se incremente su solicitud, o porque ha disminuido su oferta en el mercado.

Déficit Global: Es un indicador que refleja el parámetro antropométrico Peso-Edad, para determinar la malnutrición por déficit agudo y/o crónico en poblaciones.

Desnutrición: Es el estado patológico resultante de una dieta deficiente de uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos

Desnutrición Infantil: Es un estado patológico provocado por la falta de ingesta o absorción de alimentos o por estados de exceso de gasto metabólico. Esta condición puede resultar del consumo de una dieta inadecuada o mal balanceada, por trastornos digestivos, problemas de absorción u otras condiciones médicas.

Disponibilidad Alimentaria: Cantidad de alimentos presentes en una nación para un periodo de tiempo determinado.

Inocuidad de Alimentos: Condición de los alimentos que garantiza que no causarán daño con su consumo.

Índice de Prevalencia de Subnutrición (IPS): Es el porcentaje de la población venezolana cuyo consumo diario de energía (alimentos más bebidas alcohólicas) es menor que la Necesidad Energética Mínima diaria (1.830 calorías).

Malnutrición: Es el estado patológico resultante, por lo general de la insuficiencia o el exceso de uno o varios nutrientes o de una mala asimilación de alimentos.

Mercal Obrero: Programa social alimentario que tiene la finalidad de llevar los principales alimentos de la cesta básica a precios accesibles a todos los trabajadores organizados del país a sus puestos de trabajo

Mercal Comunal Casa por Casa: Programa social alimentario que tiene la finalidad de identificar a las familias más necesitadas, además de la determinación de las condiciones nutricionales de las personas.

Nutrición: Es un proceso biológico en el cual el organismo desempeña funciones importantes a través de la obtención de los nutrientes aportados por la alimentación, para el buen funcionamiento, el crecimiento y el mantenimiento de sus funciones vitales.

Multipuntos: Son espacios para la asistencia directa a la comunidad en temas de nutrición y salud, donde un grupo de nutricionistas realiza de manera gratuita diagnósticos nutricionales (toma de peso y talla), cálculos de de Índice de Masa Corporal y despistaje de malnutrición tanto por déficit como por exceso en niños, niñas, adolescentes y adultos, además de recomendaciones nutricionales y entrega de material educativo a los asistentes.

Red de Abastos Bicentenario: Se refiere al conjunto de establecimientos (Gran Abastos Bicentenario y Abastos Bicentenarios) que realizan por sí mismo o mediante terceros, toda actividad tendente a producción, abastecimiento, comercialización,

acondicionamiento y distribución nacional y/o internacional de alimentos para el consumo humano y/o animal, con incidencia en el consumo humano y productos de uso y consumo humano, garantizando un abastecimiento estable, permanente y creciente.

- **Abasto Bicentenario:** Son establecimientos de ventas al detal que tienen como principal actividad el abastecimiento de una importante variedad de productos de primera necesidad (alimenticios y de uso para el hogar) a precios justos.
- **Gran Abasto Bicentenario:** Son establecimientos de gran superficie comercial para la venta al detal de productos de primera necesidad (alimenticios y de uso para el hogar), así como artículos de línea blanca a precios justos.

Red de Farmacias Populares: Farmacias de carácter social conformadas por FARMAPATRIA a nivel nacional.

- **Farmacias Tipo I:** Establecimientos ubicados en los puntos de venta de la Red de Abastecimiento de Alimentos (Red Mercal, Red PDVAL, Red de Abastos Bicentenario) con un espacio mínimo de 10 m^2, de zona libre acceso y tránsito donde se expenden medicinas que no requieren récipes, sin prescripción médica.
- **Farmacias Tipo II:** Establecimientos ubicados en zonas de libre acceso y tránsito con un espacio mínimo de 70 m^2 donde se expenden medicinas que con o sin prescripción médica y misceláneas.

Red PDVAL: Se refiere al conjunto de establecimientos de PDVAL para la distribución y comercialización de alimentos.

- **PDVAL Tipo I:** Son establecimientos de autoservicio que funcionan en áreas o espacios comerciales menores de 500 m^2.
- **PDVAL Tipo II**: Son establecimientos de autoservicio que funcionan en áreas o espacios comerciales mayores de 501 m^2.
- **PDVAL Tipo III o Super PDVAL:** Son establecimientos de autoservicio que funcionan en áreas o espacios comerciales mayores de 801 m^2.
- **PDVAL Tipo IV o Híper PDVAL**: Son establecimientos de autoservicio que funcionan en áreas o espacios comerciales mayores de 1.501 $m^{2.}$
- **PDVALito Comunal**: Son establecimientos de servicio en comunidades populares de manera temporal, para el expendio de alimento y otros productos; que a pesar que se manejan como parte de la red comercial PDVAL, son tratados como terceros.
- **PVALes Móviles**: Son unidades de vehículos destinadas a cubrir diferentes rutas y determinados puntos de ventas, para el suministro de alimentos a la población ubicadas en zonas de difícil acceso.

Red MERCAL: Se refiere al conjunto de establecimientos de la red comercial de MERCAL, C.A. para la distribución y comercialización de alimentos. Entre los principales tenemos:

- **Módulos Tipo I:** Son puntos de ventas al detal, los cuales presentan dos variantes de acuerdo a sus dimensiones: módulo básico (154 m^2) y módulo ampliado (274 m^2).
- **Módulos Tipo II:** Son puntos de ventas al detal que funcionarán en locales del estado y privados, los mismos presentarán varias modalidades de venta de acuerdo a las dimensiones y localización de que se disponga.
- **Mercalitos:** Son establecimientos de ventas al detal, tradicionalmente conocidas como “bodega popular”.
- **Mercalitos Móviles:** Son unidades de vehículos destinadas a cubrir diferentes rutas y determinados puntos de ventas, para el suministro de alimentos al detal a la población ubicadas en zonas de difícil acceso.
- **Supermercales:** Son establecimientos de ventas al detal en los cuales se ofrecen mayor diversidad en la oferta de productos (casa y compras regionales), presentan mayor área de ventas y de almacenamiento que los Módulos Tipo I, facilitando espacios para que los productores vendan directamente frutas, hortalizas, raíces y tubérculos.
- **Mercalitos Comunales:** Son establecimientos de ventas al detal, a través de la red de “bodegas mercalitos” que bajo la administración de los Consejos Comunales.
- **Unidades Cárnicas:** Establecimiento donde se comercializan diferentes tipos de carnes crudas dedicadas al consumo humano a precios solidarios.
- **Expendios de Carne Móviles:** Son unidades de vehículos destinados a cubrir diferentes rutas y determinados puntos de ventas, para el suministro de carne al detal a la población más necesitada y ubicadas en zonas de difícil acceso.
- **Centro de Beneficio Bovino y Porcino:** Centro de procesamiento, distribución y comercialización directa de alimentos cárnicos de la cesta básica, a precios regulados.
- **Centro Frigorífico:** Centro de almacenamiento en frío para la conservación de mortadela, verduras, hortalizas, carne de res y de pollo.

Reservas Estratégicas. Están constituidas por el conjunto de bienes y recursos financieros en cantidad suficiente, disponibilidad estable y de plena cobertura nacional, acumulados y controlados por el Estado con el fin de garantizar la seguridad y soberanía agroalimentaria.

Reservas Estratégicas de Mercado: Son aquellas autorizadas por el Ministerio con competencia en materia de alimentos y alimentación para la amortiguación de fluctuaciones erráticas de mercado, captando excesos y aliviando posibles deficiencias. Los bienes y recursos financieros que conforman las Reservas Estratégicas, serán considerados bienes del patrimonio público a los efectos de la aplicación de la legislación en materia de control fiscal y contra la corrupción.

Reservas Estratégicas Especiales: Son aquellas autorizadas por el Ejecutivo Nacional que constituye un conjunto de productos almacenados con disponibilidad suficiente, estable y de plena cobertura nacional, para responder a la escases por dificultades imprevistas, estados de emergencia, alarma o de excepción.

Seguridad Alimentaria: Es la capacidad efectiva que tiene el Estado en corresponsabilidad con el sector agroalimentario nacional, para garantizar a toda la población, la disponibilidad, acceso, y distribución equitativa de los alimentos de manera estable, que asegure las condiciones físicas y emocionales adecuadas para el desarrollo humano integral y sustentable, considerando el intercambio, la complementariedad y la integración económica entre los pueblos y las naciones como elemento esencial que garantiza el derecho a la alimentación.

Soberanía Alimentaria: Es el derecho inalienable de una nación a definir y desarrollar políticas agrarias y alimentarias apropiadas a sus circunstancias, a partir de la producción local y nacional, respetando la conservación de la biodiversidad productiva y cultural, así como la capacidad de autoabastecimiento priorizado, garantizando el acceso oportuno y suficiente de alimento a toda la población.

Subnutrición: Se produce cuando la ingestión de alimentos no cubre las necesidades de energía básica de manera continua.

Trompo de los Alimentos: Nuevo modelo de cultura nutricional y alternativa a la pirámide nutricional propuesta por las grandes transnacionales de consumo. Esta propuesta incluye alimentos autóctonos requeridos en las despensas venezolanas según los hábitos de consumo, la producción del campo y las recientes políticas agroalimentarias. De acuerdo al trompo, los alimentos se han reclasificado en 5 grupos básicos según su valor nutritivo.

Exposición General

Exposición General

Ciudadanas y Ciudadanos
Miembros de la Asamblea Nacional
de la República Bolivariana de Venezuela

Tengo el honor de presentar ante ustedes el Informe Anual de la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y de sus Entes Adscritos, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, siguiendo los criterios establecidos en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Decreto N° 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.890 Extr aordinaria, de fecha 31 de julio de 2008, y con base en las pautas metodológicas establecidas en la Providencia Administrativa de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, mediante la cual se regula la Formación de la Cuenta que acompaña a la Memoria Anual de los órganos de la Administración Pública Central, publicada en Gaceta Oficial la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.600 de fecha 09 de enero de 2007 y la Resolución Nº 003 del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, donde se establece el Instructivo mediante el cual se regula la Formación de la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.605 de fecha 16 de enero de 2007.

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL), tiene como responsabilidad desarrollar e implantar las políticas alimentarias que coadyuven a garantizar y mejorar los niveles de abastecimiento alimentario del país, así como, lograr la mayor eficiencia en la ejecución de la Misión Alimentación, que está en marcha desde el año 2003 en todo el territorio nacional para garantizar la distribución y suministro de alimentos para toda la población, con énfasis en los sectores más vulnerables. Considerando que la alimentación es un derecho social fundamental de todo y toda ciudadana, consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria (LOSSA).

El MINPPAL fue constituido según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.024 de fecha 16 de septiembre de 2004, iniciando operaciones en enero del año 2005. Teniendo bajo su tutela al inicio del año 2014, a los siguientes Entes y/o Empresas del Estado:

1. Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).
2. La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.).
3. Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.).
4. Fundación de Programas Estratégicos Alimentarios (FUNDAPROAL).
5. Instituto Nacional de Nutrición (INN).
6. Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL).
7. Red de Abastos Bicentenario, S.A.
8. Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO).
9. Lácteos Los Andes, C.A.
10. Industrias Diana, C.A.
11. Empresa de Almacenes Nacionales, C.A. (ENACA).

La CASA, S.A. tiene como empresa filial a Venezolana de Alimentos, La CASA, S.A. *(VENALCASA) y Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela (CDR Venezuela).*

Los ajustes realizados durante el año 2014 fueron los siguientes:

La Red de Farmacias Populares **FARMAPATRIA, C.A.** cambia su adscripción al Instituto Venezolano del Seguro Social, de acuerdo al decreto 1.156 publicado en gaceta oficial 40.468 de fecha 05 de agosto del 2014.

Creación de la empresa **Corporación Productora, Distribuidora y Mercados de Alimentos, C.A. (CORPO-PDMERCAL)** mediante Decreto N° 1.285 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°40.513, como matriz de las empresas del Estado destinadas a los bienes y productos alimenticios de primera necesidad para garantizar la seguridad alimentaria de la población. Las empresas que se le adscriben son: MERCAL, PDVAL, RABSA, LOGICASA, FUNDAPROAL. Con la creación de PDMERCAL, se busca garantizar, la Seguridad y Soberanía Alimentaria a través de la disponibilidad, acceso, intercambio, distribución equitativa y consumo de alimentos, priorizando las necesidades nutricionales de la población, como garantía al derecho a la alimentación del pueblo Venezolano, como lo establece el Plan de la Patria 2013-2019. En una fase inicial, que culminará en el año 2015, se están transformando 34 establecimientos (que representan el 6,61% del total de la Red Directa de MERCAL) en PDMERCALES, considerando que no están cumpliendo realmente con la Misión

para la cual fueron creados, ya que se encuentran en zonas que no forman parte de los segmentos censales en los que la Vicepresidencia para el Área Social dispuso accionar el Plan para la Erradicación de la Pobreza Extrema, tomando en cuenta que su población posee cierto poder adquisitivo y por ende, la posibilidad de comprar alimentos y otros productos de primera necesidad a precios regulados, como se comercializan a través de PDVAL y Abastos Bicentenario.

Con esta base jurídica y organizativa, se indica que los Entes Adscritos actualmente al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación son los siguientes:

1. Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).
2. Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.).
   2.1. Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA).
   2.2. Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A.
3. Corporación Productora, Distribuidora y Mercados de Alimentos (Corpo-PDMERCAL, C.A.).
   3.1 Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.).
   3.2 Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL).
   3.3 Red de Abastos Bicentenario, S.A.
   3.4 Logística La CASA, S.A. (LOGICASA).
   3.5 Fundación de Programas Estratégicos Alimentarios (FUNDAPROAL).
4. Instituto Nacional de Nutrición (INN).
5. Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO).
6. Lácteos Los Andes, C.A.
   6.1. Leche Los Andes, C.A.,
   6.2. Compañía Servicios Horizonte, C.A., (con las empresas filiales Transporte Milaca, C.A., Receptoría de Leche Catatumbo, C.A., Receptoría de Leche La Villa, C.A., Receptoría de Leche La Fría, C.A., Receptoría de Leche Socopó, C.A.).
   6.3. Andioriente, C.A.
   6.4. Comercializadora Piedras Blancas, C.A.
   6.5. Méndez y González, C.A.
   6.6. Depósito La Leal, C.A.
   6.7. Inversiones Milazzo, C.A. (con las filiales Anditorbes, C.A., Andicaracas, C.A., Andicaroní, C.A.
   6.8. Compañía de Distribución Larense, C.A. (con las filiales Andilara, C.A., Anditrujillo, C.A., Distribuidora Andival, C.A., Andilago, C.A., Andizulia, C.A., Andicabimas, C.A., Andiaraure, C.A., Distribuidora Andisan, C.A., Distribuidora Anditocuyo, C.A., Anditorinoco, C.A., Andivargas, C.A., Lácteos Araure, C.A., Ella de Mérida, C.A., Andimara, C.A., Andicumaná, C.A.,

Andituy, C.A., Distribuidora Ella del Centro, C.A., Andimonagas, C.A., Distribuidora Andimilk, C.A., Andibarinas, C.A., Andianaco, C.A., Andicarúpano, C.A., Andilac, C.A., Andicaribe, C.A., Lácteos Andisol, S.A., Distribuidora Andiávila, C.A., y Ella del Sur, C.A.).

7. Corporación Venezolana de Aceites y Grasas, S.A.
   7.1. Industrias Diana, C.A.
   7.2. Indugram, C.A.,
   7.3. Productos la Fina, C.A., y
   7.4. Palmeras Diana del Lago, C.A.
8. Fabrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A.
9. Empresa de Almacenes Nacionales, C.A. (ENACA).

Durante el año 2014, el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, *desarrolló e implementó un conjunto de políticas, medidas, proyectos y acciones en el ámbito económico y social alimentario*, con base en:

- El Artículo 305 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- La Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria (publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.889 Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2008).
- Líneas centrales, medidas y acuerdos en el marco del Gobierno de Eficiencia en la calle.
- Los Objetivos Históricos establecidos en el Plan de Patria:
  - ✓ *Objetivo Histórico I:* Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
    1.4 Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.
  - *Objetivo Histórico II:* Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.
    2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas para la transición al socialismo bolivariano.
    2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
    2.3 Consolidar y expandir el poder popular y la Democracia Socialista
    2.4 Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basadas en valores liberadores del Socialismo.

- *Objetivo Histórico III:* Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
  3.2 Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Los Objetivos Generales 2014 establecidos para el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y su Entes Adscritos, con base a los Objetivos Estratégicos Institucionales, y que se plantearon en el Plan Operativo Anual, fueron los siguientes:

- Continuar con el rescate del derecho a la alimentación del pueblo venezolano, a través de los diversos programas alimentarios.
- Seguir con la transformación de la visión del alimento como mercancía, en necesidad prioritaria y derecho de toda la población venezolana.
- Satisfacer las necesidades de alimentación de todos los venezolanos como objetivo supremo y sagrado para la vida de todos cumpliendo con las metas del milenio: Lograr el pleno abastecimiento alimentario a nivel nacional con altos niveles de calidad nutricional.
- Mantener y ampliar el sistema de producción, distribución y consumo de alimentos y la producción de materia prima y de productos elaborados para que los venezolanos obtengan los productos de la cesta básica de calidad y a precios justos.
- Mantener las Reservas Estratégicas Alimentarias.
- Dar atención alimentaria continua y permanente a las personas ubicadas en los refugios a nivel nacional.
- Seguir disminuyendo los niveles de subnutrición infantil.
- Implantar y reforzar los mecanismos de fiscalización y control a nivel nacional para evitar el acaparamiento, la especulación y desabastecimiento alimentario.
- Instrumentar programas de educación nutricional para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria y el rescate de valores alimentarios: nueva cultura alimentaria.

Asimismo, los Objetivos Específicos 2014 establecidos para el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y su Entes Adscritos, con base a los Objetivos Generales, y que se plantearon en el Plan Operativo Anual, fueron los siguientes:

- Continuar con la política del subsidio alimentario a través de los productos expedidos en la Red Mercal.

- Consolidar la infraestructura de la Misión Alimentación para mantener la cubertura por encima del 60% de la población.
- Fortalecer el consumo y el acceso oportuno de los rubros alimenticios así como de las materias primas.
- Aumentar el número de nuevos establecimientos de expendios de alimentos preparados (panaderías, areperas y abastos) y de expendios de productos cárnicos fijos y móviles.
- Fortalecer el seguimiento y control del sistema agroalimentario a través de la actualización continua del sistema integral de control agroalimentario.
- Fortalecer el consumo de proteínas con el objeto de incrementar los indicadores de talla y peso en los niños y niñas de la población venezolana.
- Incrementar el consumo de calorías disponibles (calorías/ personas/día).
- Mantener el alcance de los programas de suministro de alimentos en forma gratuita a las personas, que se encuentran en condiciones de pobreza extrema a través de las Casas de Alimentación y Cocinas Comunitarias.
- Fortalecer la difusión de las campañas de información y formación de la nueva cultura nutricional del Buen Comer para el Vivir Bien.
- Desarrollar la elaboración y producción de productos con alto contenido nutricional orientado a la atención de la población infantil.
- Continuar con la transformación de los Comedores Populares en Centros Integrales de Atención Nutricional.
- Fortalecer el programa de comercialización de artículos de Línea Blanca ¨Mi Casa Bien Equipada¨, con el objeto de favorecer el Vivir Bien.
- Incrementar la capacidad de refinación de aceites y la incorporación de nuevos productos, como margarinas, mayonesa, mantecas, chocolates y jabones.
- Incrementar la capacidad de procesamiento y empaquetado de alimentos a través de la conformación y organización de nuevas empresas socialistas.
- Incrementar la producción y distribución de productos lácteos y derivados para incrementar la cobertura de la demanda a través de las unidades de producción primarias socialistas.
- Incrementar la presencia de la Red de Farmacias Populares FARMAPATRIA con la inclusión de nuevos establecimientos de la Red a nivel nacional.

Igualmente, los *proyectos y acciones* ejecutados durante el año y expresados en el *Plan Operativo 2014* del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus Entes Adscritos, con base a los lineamientos señalados, se orientaron hacia:

- Superar las deficiencias alimentarias de la población a través del avance en la erradicación del hambre y la desnutrición.
- Mantener los niveles adecuados y de control del abastecimiento de alimentos para garantizar a toda la población venezolana, el acceso oportuno y permanente a los bienes y productos alimenticios de primera necesidad a precios justos.
- Incrementar los niveles de seguridad alimentaria, ampliando la capacidad y participación del Estado en los procesos de producción, transformación, almacenamiento, procesamiento, empaquetado y distribución de alimentos a nivel nacional, con la ampliación de la cobertura e incorporación de nuevas redes y esquemas de distribución de alimentos a nivel nacional.
- Fortalecer la Red de procesamiento, empaquetado y distribución de alimentos a nivel nacional.
- Fortalecer los mecanismos de control del Estado para enfrentar cualquier crisis o emergencia en este ámbito, con el incremento en la aplicación de los instrumentos de seguimiento y supervisión de todos los sectores socio-productivos del país.
- Formar, adecuar y formar a la ciudadanía en materia alimentaria y nutricional fomentando cambios adecuados y soberanos de los patrones de consumo.

La Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2014 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus Entes Adscritos, estuvo orientada hacia el logro de estos objetivos y proyectos, centrándose en la protección y provisión permanente de alimentos para toda la población. Estos esfuerzos, incorporaron acciones para la adquisición de alimentos, así como acciones que permitieron mantener la capacidad de almacenamiento y distribución de los mismos a nivel nacional, y para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el marco del Gobierno de Eficiencia en la Calle.

Para la ejecución de los proyectos y acciones, el Ejecutivo Nacional asignó a través de Recursos Ordinarios al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, la cantidad de **Bs. 6.493.800.000** según lo indicado en comunicación N° 0002627 emanad a del Oficina Nacional de Presupuesto, en fecha 02-10-2013 y publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.115 de fecha 10-12-2013, los cu ales fueron distribuidos de la siguiente manera:

- **Acciones Centralizadas del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (recursos humanos y gastos de funcionamiento),** Bs. 360.630.911. para el desarrollo y cumplimiento de acciones orientadas al apoyo y consolidación de la

Misión Alimentación, fortalecimiento de la capacidad para el trabajo social con las comunidades en el tema alimentario, y programación y ejecución de acciones de carácter social en el marco de las políticas alimentarias nacionales.

- **Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA),** Bs. 89.700.000: para llevar a cabo las inspecciones necesarias para el control y fiscalización de los inventarios de alimentos en almacenes, depósitos y silos a nivel nacional, tanto públicos como privados, así como determinar todos los entes que participan en el ciclo agro-productivo mediante el registro de recepciones y despachos de los rubros y productos alimenticios terminados y su materia prima nacional, para así poder mantener y garantizar la calidad y disponibilidad de alimentos para toda la población, en conjunto con los órganos competentes.
- **Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL),** Bs. 1.417.000.000: para gastos de funcionamiento de la Fundación (recursos humanos y gastos administrativos) Bs. 297.000.000 y Bs. 1.120.000.000 para el mantenimiento y operatividad de las Casas de Alimentación a nivel nacional.
- **La CASA, S.A.,** Bs. 3.138.270.670: para el mantenimiento de la política de subsidio alimentario se asignaron Bs. 3.038.270.670, con la compra de alimentos tanto nacional como importada, para ser distribuidas a través de la Red Mercal en el marco del Plan de Comercialización de Alimentos (subsidio alimentario). Asimismo, para el Reacondicionamiento y Mantenimiento de 32 Plantas de Silos a Nivel Nacional se destinaron Bs. 100.000.000.
- **Instituto Nacional de Nutrición (INN),** Bs. 1.359.698.419 Correspondiendo Bs. 1.180.000.000 para gastos relacionados con las Acciones Centralizadas y Bs. 179.698.419 para la ejecución de Proyectos. Los proyectos que se desarrollarán son los siguientes:
  - ✓ *Campaña Comunicacional y educativa de Alimentación y Nutrición "Comer Bien Para Vivir Bien"* (Bs. 15.000.000) cuyo objetivo es masificar información de alimentación y nutrición para la formación y consolidación de una cultura nutricional que fortalezca la seguridad y soberanía alimentaria así como la salud de la población venezolana.
  - ✓ *Servicios de Educación y Recuperación nutricional por una Cultura Sana, Sabrosa, Segura, y Soberana* (Bs. 30.397.389) con la finalidad de crear Centros de Cultura Alimentaria Nutricional para la formación en la materia y el consumo de comidas ancestrales y soberanas instaurando nuevos patrones de consumo.
  - ✓ *Investigación y Monitoreo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional* (Bs. 24.647.131), cuyo objetivo es evaluar el estado nutricional y sus factores condicionantes en la población de Venezuela para determinar la situación

alimentaria nutricional en grupos de la población y áreas específicas, como elemento fundamental del Buen Comer para el Vivir Bien.

- ✓ *Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición "Bicentenaria 5 de Julio" (*Bs. 30.819.916) con el objeto de formar técnicos, profesionales y especialistas en el área agroalimentaria y nutricional con alto perfil social que contribuya a la construcción, rescate, valoración y promoción de nuevo paradigma de cultura alimentaria y nutricional de Venezuela con enfoque gerencial, tecnológico y comunitario.
- ✓ *Atención Nutricional a través de la red de servicios de alimentación sana, sabrosa, segura y soberana*. (Bs. 78.833.982) dirigido a establecer la cultura alimentaria, nutricional y soberana mediante la aplicación de normativas que regulen el funcionamiento de los servicios de alimentación a través de la creación de Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional para la formación en la materia y el consumo de comidas ancestrales y soberanas, en la modalidad gratuita y/o a un precio justo y solidario instaurando nuevos patrones de consumo.

El Presupuesto inicial asignado a través de Recursos Ordinarios por categoría presupuestaria se resume a continuación:

Resumen del Presupuesto Inicial Asignado (Recursos Ordinarios) 2014
Por Categoría de Presupuesto

Órgano/Ente	Acciones Centralizadas (Bs.)	Proyectos (Bs.)	Total Recursos (Bs.)
Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL)	360.630.911		360.630.911
Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)		89.700.000	89.700.000
Fundación Programas de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)	297.000.000	1.120.000.000	1.417.000.000
La CASA, S.A.		3.138.270.670	3.138.270.670
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	1.180.000.000	179.698.419	1.359.698.419
Centro de Almacenes Congelados, C.A.		90.000.000	90.000.000
FARMAPATRIA		38.500.000	38.500.000
Total	**1.837.630.911**	**4.656.169.089**	**6.493.800.000**
Porcentaje	**28,3**	**71,7**	**100**

El resto de los Entes Adscritos que conforman la estructura del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y de la Misión Alimentación: la Corpo-PDMERCAL, PDVAL, MERCAL, C.A., Red de Abastos Bicentenario, S.A., LOGICASA., VENALCASA, ENACA, CEALCO, Industrias Diana, C.A. y Lácteos Los Andes, C.A., tenían previsto ejecutar sus Proyectos y Acciones Centralizadas con recursos propios y otras fuentes de financiamiento diferentes a recursos ordinarios, con el objeto de fortalecer, ampliar y potenciar la política alimentaria en lo que respecta a los procesos de producción, almacenaje, adquisición, procesamiento, empaquetado, transformación, distribución, comercialización y consumo de alimentos en todos sus aspectos logísticos y operativos:

Resumen del Presupuesto Inicial 2014 Por Ente

Ente	Presupuesto Inicial (Bs.)
MERCAL, C.A.	20.185.149.139
LOGICASA	651.199.979
La CASA, S.A.	32.266.275.911
VENALCASA	81.588.553
PDVAL	33.329.299.760
CEALCO, C.A.	292.233.797
Red de Abastos Bicentenario, S.A.	10.746.098.753
Industrias Diana, C.A.	3.167.122.401
Lácteos Los Andes, C.A.	8.633.495.660
SABILVEN, S.A.	1.329.383.966
FARMAPATRIA, C.A.	144.088.478
CDR Venezuela, C.A.	634.948.946
Total	**110.825.936.397**

Resumen del Presupuesto Total Inicial 2014
Por Categoría de Presupuesto y Ente

Ente Ejecutor	Acciones Centralizadas (Bs.)	Proyectos (Bs.)	Total Recursos (Bs.)
MINPPAL/SADA	360.630.911	89.700.000	450.330.911
La CASA, S.A.	2.956.018.035	29.310.257.876	32.266.275.911
FUNDAPROAL	315.171.668	1.120.000.000	1.435.171.668
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	1.181.500.000	279.841.982	1.461.341.982
MERCAL, C.A.	5.126.372.374	15.058.776.765	20.185.149.139
PDVAL, S.A.	5.861.715.324	27.467.584.436	33.329.299.760
Red de Abastos Bicentenario, S.A.	3.843.771.783	6.902.326.970	10.746.098.753
Industrias Diana, C.A.	1.551.993.304	1.615.129.097	3.167.122.401
Lácteos Los Andes, C.A.	979.300.020	7.654.195.640	8.633.495.660
VENALCASA	21.862.463	59.726.090	81.588.553
LOGICASA	550.799.064	100.400.915	651.199.979
CEALCO, C.A.	186.810.586	105.423.211	292.233.797
FARMAPATRIA, C.A.	37.632.078	106.456.400	144.088.478
SABILVEN, S.A.	1.302.823.466	26.560.500	1.329.383.966
CDR Venezuela, C.A.	373.070.767	261.878.179	634.948.946
Total	**24.649.471.843**	**90.158.258.061**	**114.807.729.904**

Durante el año 2014 se realizaron varias modificaciones al Presupuesto inicial aprobado del MINPPAL, ascendiendo, al cierre del ejercicio fiscal a la cantidad de **Bs. 33.144.351.238,** de los cuales:

- **6,92% (Bs. 2.294.554.476)** se destinó a las Acciones Centralizadas y,
- **93,08% (Bs. 30.849.796.762)** a transferencias para Proyectos de los Entes Adscritos.

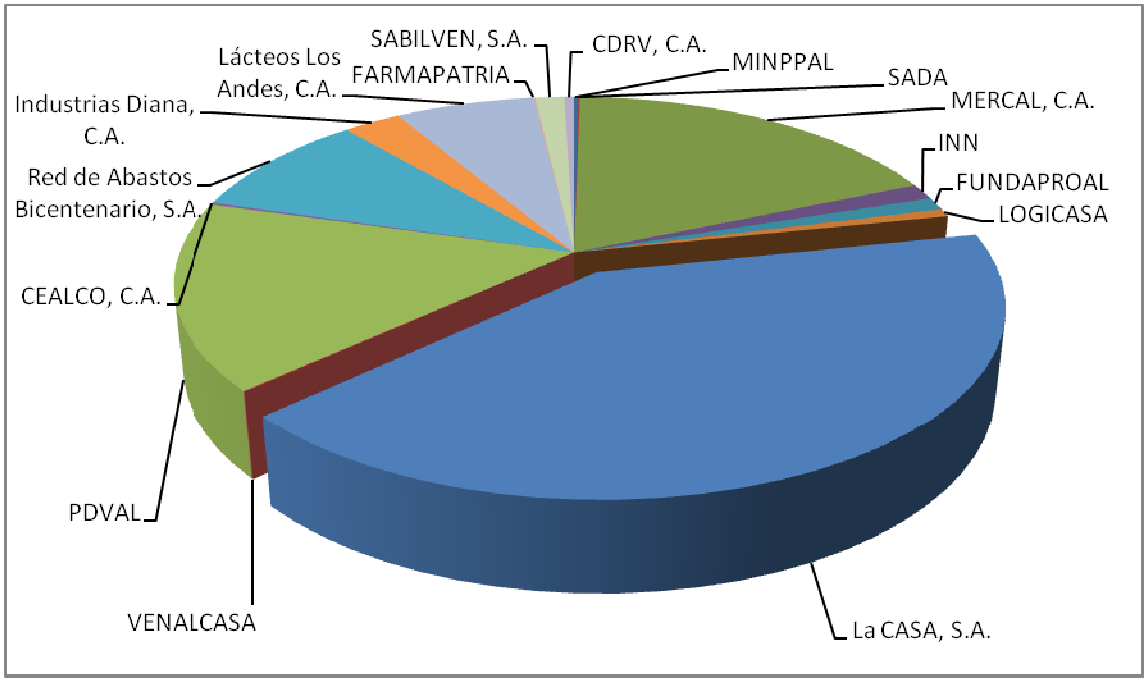
Es importante destacar, que el 83,29% del total de este presupuesto asignado, fue dirigido al subsidio de alimentos a través de La CASA, S.A.:

Modificaciones al Presupuesto Inicial 2014 del Ministerio del poder Popular para la Alimentación

Descripción	Presupuesto Ley	Presupuesto con Modificaciones	%
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	**178.184.000**	**176.449.709**	**0,53%**
Gestión Administrativa	**1.657.946.911**	**2.116.267.767**	**6,39%**
Apoyo a los Proyectos del Organismo	170.246.911	166.446.073	0,50%
Apoyo al Sector Privado y al Sector Externo	10.700.000	13.566.846	0,04%
Apoyo al Sector Público	1.477.000.000	1.936.254.847	5,84%
Previsión y Protección Social	**1.500.000**	**1.837.000**	**0,01%**
Total Acciones Centralizadas	**1.837.630.911**	**2.294.554.476**	**6,92%**
Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)	89.700.000	129.793.917	0,39%
Aportes y transferencias para financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados	**4.566.469.089**	**30.720.002.845**	**92,69%**
Fundación Programas Estratégicos (FUNDAPROAL)	1.120.000.000	1.120.000.000	3,38%
Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.)	3.138.270.670	27.606.000.210	83,29%
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	179.698.419	179.698.419	0,54%
Centro de Almacenes Congelados, C.A.	90.000.000	90.000.000	0,27%
FARMAPATRIA	38.500.000	38.500.000	0,12%
PDVAL, S.A.	-	1.040.804.216	
Red de Abastos Bicentenario, S.A.	-	537.500.000	1,62%
VENALCASA, S.A.	-	107.500.000	0,32%
Total Proyectos	**4.656.169.089**	**30.849.796.762**	**93,08%**
Total General	**6.493.800.000**	**33.144.351.238**	**100%**

Resumen del Presupuesto Total y Modificaciones 2014
de la Misión Alimentación por Ente

Ente	Presupuesto Inicial (Bs.)	Presupuesto Modificado (Bs.)
1. MINPPAL	360.630.911	344.732.782
2. SADA	89.700.000	129.793.917
3. MERCAL, C.A.	20.185.149.139	30.634.193.921
4. INN	1.461.341.982	2.269.819.522
5. FUNDAPROAL	1.435.171.668	1.837.358.840
6. LOGICASA	651.199.979	1.124.294.257
7. La CASA, S.A.	32.266.275.911	69.521.530.238
8. VENALCASA	81.588.553	88.050.900
9. PDVAL	33.329.299.760	27.121.918.972
10. CEALCO, C.A.	292.233.797	314.999.982
11. Red de Abastos Bicentenario, S.A.	10.746.098.753	15.243.888.260
12. Industrias Diana, C.A.	3.167.122.401	4.598.462.209
13. Lácteos Los Andes, C.A.	8.633.495.660	11.060.979.265
14. FARMAPATRIA	144.088.478	144.088.478
15. SABILVEN, S.A.	1.329.383.966	2.310.105.986
16. CDRV, C.A.	634.948.946	772.762.882
Total	**114.807.729.904**	**167.516.980.410**



Igualmente, se programó ejecutar **39 proyectos,** los cuales se presentan a continuación y sus respectivos ajustes durante el año 2014:

Objetivo Histórico I:

Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Proyectos		Ente Ejecutor	Objetivo	Monto Asignado (Bs.)
1	Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).	SADA	Ejercer la suprema administración y control de silos, almacenes y depósitos agrícolas a través de la inspección, supervisión, fiscalización, aplicación de normas, ejecución de los planes y proyectos, y otras actividades conexas (públicas y privadas).	Recursos Ordinarios 89.700.000 Crédito Adicional 28.488.510 **Total Recursos 118.188.510**
2	Plan de Abastecimiento de la Red de Abastos Bicentenario.	Red de Abastos Bicentenario, S.A.	Suministro oportuno y eficiente de productos, haciendo más accesible al mayor número de comunidades, favoreciendo la atención oportuna de productos de alta calidad y a precios solidarios a los ciudadanos.	Recursos Propios 7.781.747.219 Recursos Ordinarios 657.500.000 FONDEN 752.101.904 **Total Recursos 9.191.349.123**
3	Modernización de la Plataforma Tecnológica de la RABSA	Red de Abastos Bicentenario, S.A.	Transformar la plataforma tecnológica de la Red de Abastos Bicentenario que permita la incorporación de nuevas sedes, que estén interconectadas, que cuenten con tecnología de punta que favorezca la atención oportuna y de calidad a los ciudadanos.	**Recursos Propios 43.196.710**
4	Ampliación de la capacidad de comercialización y almacenamiento de	PDVAL	Ofrecer a la población venezolana productos de la cesta básica e insumos básicos para el hogar a precios regulados en diferentes puntos	Ingresos Propios 21.073.255.370

	PDVAL, S.A; a nivel Nacional		de venta habilitados a lo largo y ancho del país, atendiendo a toda la cadena de comercialización, que incluye producción, transporte, almacenamiento, distribución y venta final, lo que se traduce en una reducción paulatina de las importaciones e impulso de la capacidad de producción del país.	FONDEN 908.466.886 Otras fuentes 1.360.205.921 **Total Recursos 23.341.928.177**
5	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL).	PDVAL	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica.	Ingresos del Propios 242.060.921 Créditos adicionales 39.877.401 **Total Recursos 281.938.322**

Objetivo Histórico II:

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad.

Proyectos		Ente Ejecutor	Objetivo	Monto Asignado (Bs.)
1	Plan de Abastecimiento de Productos Alimenticios Red Mercal	MERCAL	Garantizar la accesibilidad a productos de la cesta básica a bajo costo a la población venezolana, considerando sus necesidades alimentarias para asegurar el consumo equilibrado de nutrientes, a través de los puntos de venta de la Red Comercial y Red Social.	**Ingresos Propios 19.386.206.883**
2	Comercialización de Línea Blanca "Mi Casa Bien Equipada"	MERCAL	Garantizar el abastecimiento de 598.350 artículos de línea blanca a través del programa "Mi Casa Bien Equipada" para así beneficiar a 2.393.400 personas.	**Ingresos Propios 1.902.390.066**
3	Mercal Producción Agroalimentaria	MERCAL	La adecuación, Producción de alimentos de origen vegetal y animal en las Unidades de Propiedad Socialistas (U.P.P.S), a través de (14) fincas e impulsar su producción en ejes dispuestos para tal.	**Ingresos Propios 150.147.600**

4	Comercialización de Productos Cárnicos	MERCAL	Comercializar alimentos de origen animal a fin de contribuir con la seguridad alimentaria de los sectores de mayor vulnerabilidad con la visión de incrementar la distribución y procesamiento de la red cárnica a nivel nacional, a precios regulados a toda la población venezolana.	**Ingresos Propios 209.994.130**
5	Plan de Expansión de la Red Mercal, C.A.	MERCAL	Suministrar a la población venezolana de productos alimenticios de buena calidad a precios accesibles a través de la Red de Mercal a nivel nacional.	**FONDEN Plan de Expansión 543.805.466**
6	Plan de Expansión II de la Red Mercal, C.A.	MERCAL	Suministrar a la población venezolana de productos alimenticios de buena calidad a precios accesibles a través de la red de Mercal a nivel nacional.	**FONDEN 157.634.594**
7	Plan Comercialización de Alimentos de La CASA.	La CASA	Comercializar y distribuir productos alimenticios de primera necesidad que abarque a toda la población, de manera oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.	Recursos Ordinarios 3.038.270.670 Recursos Propios 14.123.150.797 FONDEN 2.887.937.069 FONDO MIRANDA 17.627.477.540 PDVSA 7.306.136.127 FONDO Económico 1.000.000.000 **Total Recursos 45.979.972.203**
8	Comercialización de Materias Primas de La CASA.	La CASA	Comercializar alimentos durante el año 2014; adquiridos en el mercado internacional, a la red pública y privada mediante el fortalecimiento del rol importador del Estado.	Recursos propios: 2.807.720.880 FONDO MIRANDA 3.843.252.000 FONDEN 3.150.000.000

				Otras Fuentes (PDVSA) 6.316.145.797 **Total Recursos 16.117.118.677**
9	Mantenimiento de Infraestructuras de Centros de Almacenamiento de Rubros Alimenticios.	La CASA	Incremento de la capacidad operativa de almacenamiento y acondicionamiento de granos o semillas en plantas de silos a nivel nacional.	Recursos Ordinarios 100.000.000 FONDEN 112.773.867 FONDO MIRANDA 114.677.736 **Total Recursos 327.451.603**
10	Centro de Empaquetado Integral de productos Alimenticios de Venezolana de Alimentos la CASA, S.A.	VENALCASA	Incrementar la disponibilidad de productos alimenticios de primera necesidad de manera que abarque a toda la población, de forma oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.	**Ingresos Propios 13.560.500**
11	Planta de Hojuelas de Maíz de Venezolana de Alimentos la CASA, S.A.	VENALCASA	Incrementar la disponibilidad de productos alimenticios de primera necesidad de manera que abarque a toda la población, de forma oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.	**Recursos Ordinarios 8.000.000**
12	Fabrica de bobinas plásticas para bolsones de Venezolana de Alimentos la CASA, S.A.	VENALCASA	Incrementar la disponibilidad de productos alimenticios de primera necesidad de manera que abarque a toda la población, de forma oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.	**Recursos Ordinarios 5.000.000**
13	Acondicionamiento y Mantenimiento de las plantas de VENALCASA y Red Venezuela.	VENALCASA	Plantas de la empresa operativa y adecuada para incrementar la producción, mediante Mantenimiento mayor a las maquinarias de las plantas, el acondicionamiento de las areperas, abastos y centros de distribución. Mejoras conducentes a asegurar que la Población Venezolana obtenga los alimentos de primera necesidad.	F.E.E.Z 103.884.643 Fondo Miranda 107.500.000 FONDEN 640.250.970 **Total Recursos 851.635.613**
14	Comercialización y Distribución de Productos Lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la Cesta Básica Alimentaria.	Lácteos Los Andes, C.A.	Abastecer el mercado interno de productos lácteos y derivados, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica, a precios solidarios a fin de combatir la especulación y el desabastecimiento de alimentos.	**Ingresos Propios 1.578.210.758**

15	Adecuación de las Plantas Agroindustriales de Lácteos Los Andes, C.A.	Lácteos Los Andes, C.A.	Acondicionar 14 instalaciones de Lácteos Los Andes a nivel nacional para optimizar el procesamiento de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaría.	Ingresos Propios 23.179.464 Créditos adicionales 74.175.813 **Total Recursos 97.355.277**
16	Construcción y adecuación de Plantas Procesadoras de Alimentos (Lácteos Los Andes).	Lácteos Los Andes, C.A.	Construcción de la planta pasteurizadora e instalación de nuevas líneas de producción con la finalidad de aumentar la capacidad de producción de la empresa.	Ingresos Propios 45.183.846 Créditos Adicionales 267.164.627 **Total Recursos 312.348.473**
17	Aseguramiento de la capacidad de transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios y de servicios especializados.	Lácteos Los Andes, C.A.	Transportar 362.571 toneladas de productos refrigerados y de línea seca, y 99.664 toneladas de leche cruda a nivel nacional	**Ingresos Propios 307.336.922**
18	Recepción de la materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas.	Lácteos Los Andes, C.A.	Garantizar la recepción de 153.911 TM de materia prima nacional con el objeto de reducir los niveles de importación de materia prima para el procesamiento de productos en Lácteos Los Andes.	Ingresos Propios 86.863.299 Créditos Adicionales 70.000.000 **Total Recursos 156.863.299**
19	Procesamiento y envasado de Productos Lácteos, derivados de lácteos, jugos, néctares, postres y otros alimentos de la canasta básica.	Lácteos Los Andes, C.A.	Elaborar 362.571 TM de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica.	Ingresos Propios 6.195.580.367 Créditos Adicionales 337.400.000 **Total Recursos 6.532.980.367**
20	Producción de Aceites, Grasas, Sub-Productos y derivados en Industrias Diana, C.A.	Industrias Diana, C.A.	Incrementar los volúmenes de producción, de manera de abarcar mayores espacios en el mercado nacional, contribuyendo a disminuir las importaciones.	**Ingresos Propios 1.707.603.350**

21	Adquisición, Modernización y Recuperación de Equipos para el proceso productivo de Industrias Diana.	Industrias Diana, C.A.	Incrementar la capacidad instalada de la empresa a través de la instalación y/o recuperación de maquinarias y equipos productivos.	**Ingresos Propios 18.083.191**
22	Casas de Alimentación	FUNDAPROAL	Suministrar alimentos en forma gratuita a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y/o exclusión social, que habitan en áreas de difícil acceso o de silencio, esto con la finalidad de contribuir con los sectores de la población que más lo necesitan; asimismo, contribuir a la inserción social de los Beneficiarios y Beneficiarias de las Casas de Alimentación con capacidad y disposición de participar en la transformación de la sociedad, a través de la articulación con diversos entes, que permitan establecer las Casas en el futuro como Centros de Formación y Atención Nutricional.	Recursos Ordinarios 1.120.000.000 FONDEN 130.265.204 BANDES 2.230.201 Otras Fuentes 98.600.171 **Total Recursos 1.351.095.576**
23	Comercialización de Productos "Línea Nutrivida" NUTRICHICHA.	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Producir y comercializar productos de la Línea Nutrivida con el fin de colocarlos en la mesa del venezolano a través de las redes de distribución del estado, MERCAL, PDVAL, ABASTOS VENEZUELA, BICENTENARIO y el Programa de Alimentación Escolar (PAE) beneficiando a niños y niñas a nivel nacional.	Total Recursos 211.649.043 FONDEN 114.230.703 **Total Recursos 325.879.747**
24	Servicios de Educación y Recuperación nutricional por una Cultura Sana, Sabrosa, Segura, y Soberana.	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Incrementar las prácticas de alimentación sana, sabrosa, seguras y soberanas entre las comunidades y las personas que las habitan a través de procesos de educación, formación, investigación y asistencia.	**Recursos Ordinarios 30.397.389**
25	Campaña Comunicacional y educativa de Alimentación y Nutrición "Comer	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Masificar información de alimentación y nutrición utilizando herramientas comunicacionales y educativas para la formación y consolidación de una cultura alimentaria y nutricional que	Recursos Propios 8.446.196

	Bien Para Vivir Bien".		fortalezca la seguridad y soberanía alimentaria así como la salud de la población venezolana beneficiando a un total de 8.200.000 de personas a nivel nacional.	Recursos Ordinarios 15.000.000 **Total Recursos 23.446.196**
26	Investigación y Monitoreo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Realizar 3.081.022 de evaluaciones nutricionales a personas y sus factores condicionantes en la población de Venezuela, así como el valor nutricional de los alimentos, mediante la investigación y monitoreo, a fin de aportar información representativa, continua y oportuna en el marco de la política alimentaria.	**Recursos Ordinarios 24.647.132**
27	Escuela Venezolana de Alimentación “Bicentenaria 5 de Julio”	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Formar a la población en el área agroalimentaria y nutricional para contribuir a la construcción, rescate, valoración y promoción del nuevo paradigma de cultura alimentaria y nutricional de Venezuela con enfoque gerencial, tecnológico y comunitario beneficiando a 2.138.598 personas a nivel nacional.	**Recursos Ordinarios 30.819.916**
28	Atención Nutricional a través de la red de servicios de alimentación sana, sabrosa, segura y soberana.	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Promover la cultura alimentaria, nutricional y soberana mediante la aplicación de normativas que regulen el funcionamiento de los servicios de alimentación, la asistencia gratuita (población vulnerable) y el fortalecimiento de los centros de cultura alimentaria nutricional y la formación en materia gastronómica, culinaria en las comunidades.	Recursos Ordinarios 78.833.982 Ingresos propios 31.336.470 FONDEN 186.669.685 **Total Recursos 296.840.136**
29	Plan de producción y comercialización de materia prima, insumos y alimentos elaborados a precios justos en la Red Venezuela.	CDR Venezuela, C.A.	Realizar la producción y comercialización de materia prima, insumos y alimentos elaborados a precios justos en la Red Venezuela de Panaderías y Areperas.	Ingresos Propios 261.878.179 FONDEN 137.813.936 **Total Recursos 399.692.115**
30	Fortalecimiento y Diversificación de Servicios del Centro	CEALCO	Fortalecer de manera integral la capacidad operativa de la logística, en las áreas de transporte multimodal de	Ingresos Propios 4.300.089

	de Almacenes Congelados		LOGICASA, S.A, atendiendo las debilidades en cuanto a mantenimiento y reparación de la flota, con el propósito de generar servicios de calidad, eficientes y eficaces que aporten al desarrollo sostenible de la Misión Alimentación.	Recursos Ordinarios 14.689.411 **Total Recursos 18.989.500**
31	Adecuación y remodelación de las instalaciones y equipos del Centro de Almacenes Congelados, C.A.	CEALCO	Adecuar y Remodelar las tres (3) Plantas del Centro de Almacenes Congelados	Ingresos Propios 11.123.123 Recursos Ordinarios 89.725.686 **Total Recursos 100.848.808**

Objetivo Histórico III:

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Proyectos		Ente Ejecutor	Objetivo	Monto Asignado (Bs.)
1	Producción y comercialización de productos a base de gel de aloe vera.	SABILVEN, S.A.	Producir y comercializar productos a base de Aloe vera para satisfacer parte de la demanda nacional.	Ingresos Propios 26.711.950 FONDEN 21.998.820 Saldo de caja y banco 1.950.487 Ingresos extraordinarios 7.500.000 **Total Recursos 58.161.257**
2	Fortalecimiento del Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Flota de Vehículos de Logística Casa, LOGICASA, S.A.	LOGICASA	Fortalecer de manera integral la capacidad operativa de la logística, en las áreas de transporte multimodal de LOGICASA, S.A, atendiendo las debilidades en cuanto a mantenimiento y reparación de la flota, con el propósito de generar servicios de calidad, eficientes y eficaces que aporten al desarrollo sostenible de la Misión Alimentación.	Ingresos Propios 186.408.942 FONDEN 239.488.397 **Total Recursos 425.897.338**

3	Proyecto de Interconexión para las Sedes de Logística CASA, S.A. (LOGICASA, S.A.).	LOGICASA	Implementar tecnologías de comunicación integrable y administrable desde un Core Central, a fin de reducir los costos por servicios y asegurar la calidad de comunicación necesaria en el desenvolvimiento de las actividades de la empresa.	Ingresos Propios 1.212.854 FONDEN 30.000.000 **Total Recursos 31.212.855**
Total Presupuestado Proyectos 2014				**132.458.227.779**

Resultados 2014:

La Misión Alimentación fue creada en abril de 2003, por el Presidente Hugo Chávez, convirtiéndose en un instrumento de política nacional alimentaria para la garantía de la seguridad y consolidación de la soberanía alimentaria.

Para dar operatividad a esta Misión, el Gobierno Revolucionario, a través del Ministerio del Poder Popular de la Alimentación, conformó a nivel nacional toda una estructura e infraestructura alimentaria que ha permitido mejorar notablemente el acceso de los productos alimentarios a toda la población, sobre la base de evaluaciones de los parámetros de consumo para el desarrollo sustentable de los mismos.

En este sentido, el objetivo principal del Gobierno de Venezuela durante el año 2014 ha sido optimizar y fortalecer la Misión Alimentación a través de Corpo-PDMERCAL, MERCAL, PDVAL, Red de Abastos Bicentenario, La CASA, y las empresas productivas (Lácteos Los Andes, VENALCASA, Sabilven e Industrias Diana), en todo el territorio nacional para garantizar la seguridad alimentaria y disminuir la escasez de alimentos. La política del Gobierno en materia alimentaria ha permitido garantizar el acceso de todos los sectores socioeconómicos a una alimentación de calidad.

Es notorio, que se ha incrementado el consumo, sobre todo en rubros que anteriormente no eran accesibles para gran parte de la población. A través de estas redes se ha logrado que un mayor número de personas pueda adquirir estos productos en mayor cantidad, porque se han desarrollado igualmente, políticas y medidas que han permitido incrementar el poder adquisitivo de la población, combatiendo la pobreza extrema, mejorando el salario social y calidad de vida.

Para afianzar estas políticas, se mantienen programas dirigidos a atender a la población más vulnerable, en particular **Misión Alimentación Casa x Casa.** Su premisa fundamental es garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria Nutricional,

desde el ámbito local, engranada con la planificación nacional; con la participación protagónica del poder popular expresado en los consejos comunales y comunas. Se están acoplando con las Bases de Misiones para alcanzar las parroquias priorizadas por pobreza y pobreza extrema. Hasta la fecha se han realizado más de 2.773 jornadas visitando 220 de las parroquias priorizadas distribuyendo más de 39.681 t. de alimentos.

Jornadas	2.773
Municipios Abordados	145
Parroquias Abordadas	220
Consejos Comunales atendidos	13.657
Alimentos distribuidos t/mes	39.681 t/mes

De acuerdo al reconocimiento otorgado en el año 2013 por la FAO Venezuela se encuentra en el 4° lugar de la región con mejor disponibilidad de energía alimentaria y niveles más bajos de desnutrición, destacando la labor de la Red Pública de Distribución de Alimentos como un instrumento para proteger el acceso de los productos de primera necesidad en la población. Los niños y niñas en revolución han crecido más de 2 cm. Hoy en día el niño promedio venezolano tiene la estatura del niño más rico de la IV República, evidencia de los avances en la disminución de la desigualdad.

Como principales resultados e impactos de las políticas y acciones en materia alimentaria del Gobierno Revolucionario, se tienen:

- ✓ El 96,2% de los venezolanos comen más de tres veces al día (según Encuesta Nacional de Presupuesto Familiar-ENPF, 2011): El Estado Venezolano ha garantizado políticas alimentarias que procuran alimentos de calidad e inocuidad a toda su población, a través de todas sus intervenciones en materia de producción, disponibilidad, accesibilidad que han influido en los hábitos de consumo, prácticas alimentarias y por ende en el estado nutricional de la población, siendo los rubros de mayor consumo: cereales, la harina de maíz precocida y el arroz pulido; en grasas, el aceite vegetal; en Lácteos, leche en polvo completa y quesos; en cárnicos, carne de pollo y de bovino; en tubérculos, plátano, yuca, papa; y en hortalizas y frutas, tomate, zanahoria, pimentón, guayaba y lechosa.

- ✓ Incremento de 473% de la Práctica de Lactancia Materna Exclusiva en niños menores de 6 meses: La práctica de la Lactancia Materna como primer acto de soberanía y seguridad alimentaria constituye un importante indicador del consumo de alimentos. En este sentido la Revolución Bolivariana ha impulsado un aumento sustancial de esta práctica en casi cinco veces. En la actualidad se ha logrado la implementación a nivel nacional de un Sistema de Vigilancia de la Práctica de la Lactancia Materna, que permite obtener información continua, oportuna, confiable y representativa para inferir los logros de las políticas implementadas en el área, así como su reorientación. Es importante destacar que Venezuela es país pionero en este sistema de vigilancia y que el mismo va acompañado del "Programa de Formación de Promotores y Promotoras Comunitarias en Lactancia Materna", como herramienta educativa para promover esta práctica de vida como proceso cultural de toda la población, herramienta de lucha contra patrones poco saludables impuestos por las transnacionales de alimentos
- ✓ Incremento del consumo de proteínas de origen animal, cuya disponibilidad ha aumentado en 43,48%.
- ✓ En cuanto a los patrones de consumo, se ha enfatizado en promocionar los rubros soberanos, y el caso de los cereales se ha observado un desplazamiento importante en cuanto al consumo de trigo (importado en su totalidad) por un incremento considerable del consumo de rubros soberanos como el maíz.
- ✓ La estatura de los niños de 7 años ha aumentado en un 1,8 cm, hoy el niño promedio venezolano ha crecido igual que el que tenía mejores condiciones económicas de la Cuarta República. Este aumento en su estatura (talla) representa una mejoría en sus condiciones de vida que viene a complementar el acceso oportuno a una alimentación nutricionalmente adecuada en calorías, proteínas y demás nutrientes.

En comparación con otros países Venezuela es:

- El tercer país de Latinoamérica con un adecuado suministro alimentario.
- El tercer país en Latinoamérica con mayor disponibilidad proteica.
- El Sexto país de Latinoamérica y el Caribe con menos desnutrición infantil.
- Pioneros en la garantía del derecho constitucional de la alimentación.

En este sentido, Venezuela se ha convertido en uno de los países ejemplos en el camino para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, gracias a los enormes esfuerzos del Gobierno Bolivariano por garantizar el acceso de las ciudadanas y los ciudadanos a alimentos de calidad, y seguir acortando la brecha entre ricos y pobres. FAO otorgó un reconocimiento a Venezuela por la reducción del hambre y la pobreza extrema en más del 50%. Las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE) indican que en el primer semestre de 1997, bajo el Gobierno de Rafael Caldera un 55,6% de

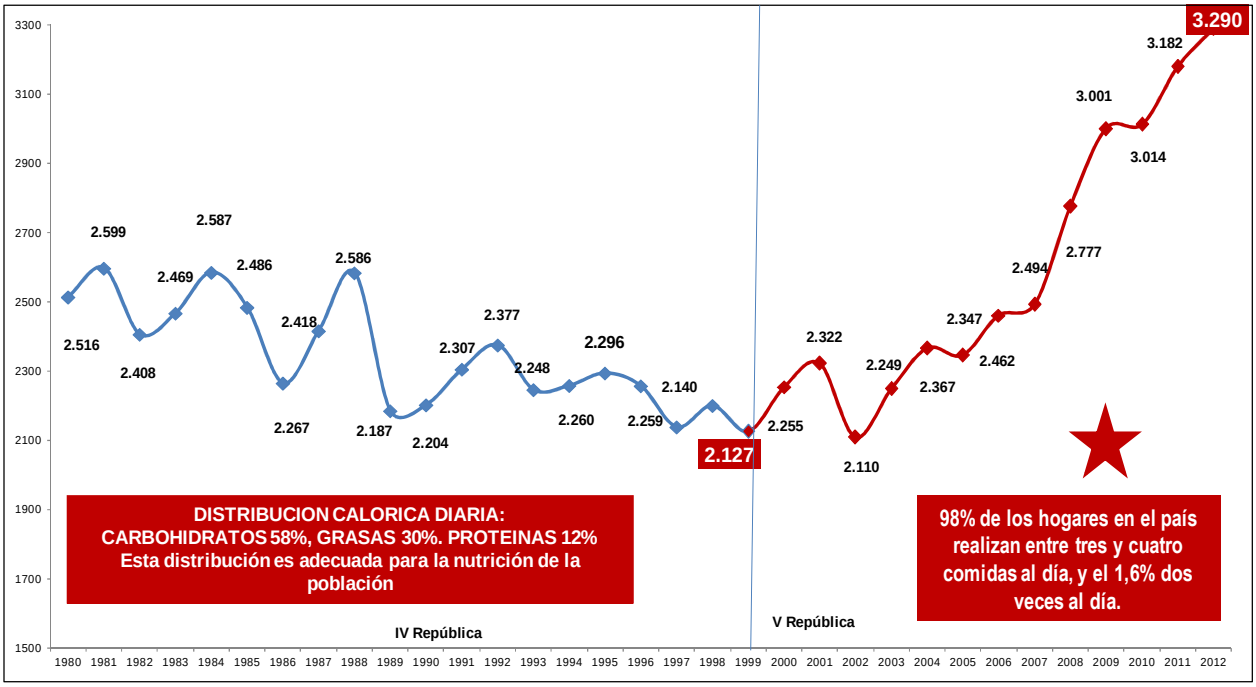
los venezolanos era pobre, y de esa porción 25,5% vivía en situación de pobreza extrema.

Así mismo, se ha avanzado contundentemente en la lucha contra el hambre y la desnutrición, incorporando los programas Mercal Obrero y el Mercal Comunal Casa por Casa.

En la Cuarta República la cantidad de calorías disponibles llegó a 2.127 (por debajo del requerimiento de suficiencia plena señalado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Durante el año 2002, por efecto del golpe de Estado y el paro petrolero, esa cifra bajó a 2.110 por persona/día. Para el año 2012 se ha llegado a una disponibilidad de **3.290 calorías/personas/día** (aumento del 54,7% con respecto al 1999) permitiendo que el índice de subnutrición disminuya en 72% ubicando al país en seguridad alimentaria plena.

El Informe de FAO (SOFI) confirma que Venezuela es uno de los países del continente que tiene cumplida antes del año 2015, la meta de disminuir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre como establece el objetivo del milenio N°1¨Erradicar la pobreza extrema y el hambre, al reducir la proporción de personas subnutridas en relación con la población total **(13,5% en el periodo 1990-1992 a un rango menor al 5% para el bienio 2010-2012).**

Disponibilidad de Energía Alimentaria Venezuela 1980-2012



Igualmente, en el informe publicado por la FAO *¨Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de América Latina y el Caribe 2012¨* también se señala que **Venezuela es** uno **de países que ha logrado erradicar el flagelo del hambre** (< 5 indica que la proporción de personas con hambre es inferior a 5%), al igual que Cuba, Argentina, Chile, México y Uruguay.

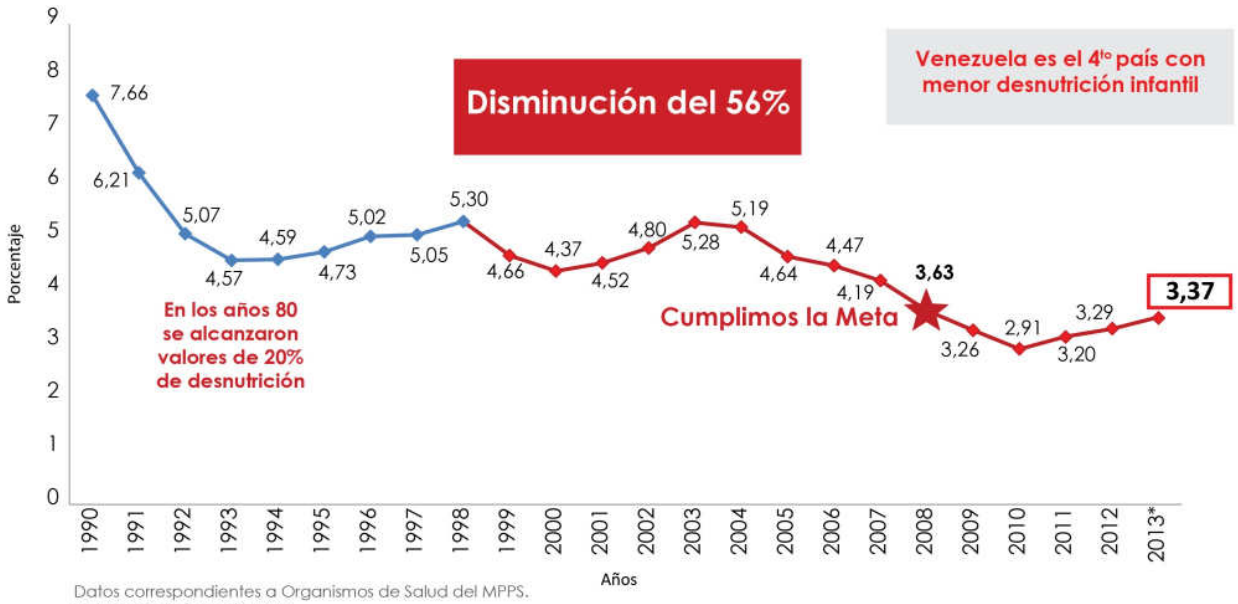
Disponibilidad de Energía (Calorías) para el Consumo Humano: **Entre 1987-1998** los alimentos disponibles decrecieron en 12%, llegando a aportar sólo 2.127 calorías/persona/día, siendo 2.300 calorías la necesidad diaria por persona, **según FAO nuestro país padecía de Inseguridad Alimentaria Crítica.** A la fecha este indicador es de 3.087 calorías lo que representa plena seguridad y soberanía alimentaria avaladas organizaciones internacionales como la FAO. De 1998 a 2012 la tendencia en cuanto a la disponibilidad de alimentos y calorías se incrementó en un 55%. Al compararnos con otros países de América Latina y el Caribe, nos ubicamos como **el tercer país con mayor suministro de calorías** para la satisfacción de las necesidades nutricionales de su pueblo.

De acuerdo con la FAO, unos 842 millones de personas (cerca de uno de cada ocho habitantes del planeta) padecieron hambre crónica en 2011-13, careciendo de alimentos suficientes para llevar una vida activa y saludable. Según el informe publicado por los organismos de la ONU especializados en la alimentación, la gran mayoría de personas que pasan hambre viven en países en desarrollo, mientras que unos 15,7 millones se encuentran en los países desarrollados. A pesar de los progresos realizados en todo el mundo, persisten marcadas diferencias en la reducción del hambre. África subsahariana ha obtenido solamente progresos modestos en los últimos años y sigue siendo la región con la prevalencia más alta de subalimentación. Se calcula que uno de cada cuatro africanos (el 24,8%) padece hambre. Tampoco se observaron avances recientes en Asia occidental, mientras que Asia meridional y África del Norte fueron testigo de un lento progreso. **En la mayoría de los países de Asia Oriental, Sudeste asiático y América Latina, se produjeron reducciones más importantes en el número de hambrientos y la prevalencia** de la subalimentación.

Porcentaje de Niños Menores de 5 Años con Desnutrición*:* Este indicador demuestra el impacto de la disponibilidad de alimentos y el aprovechamiento de los nutrientes en el estado nutricional de los niños y niñas, siendo la edad de 5 años la etapa más vulnerable a los cambios alimentarios. Para los años ochenta de los 6.137.588 millones de niños y niñas menores de 15 años, 1.227.517 estaban desnutridos (20% del total de niños). Venezuela se encuentra como el **cuarto país de Latinoamérica y el Caribe con menos desnutrición infantil**. Para la reducción del

hambre en el país, la disminución de la desnutrición (peso para la edad de un niño) que debía ser el 50% menos que el valor en 1990 (3,8%), para el 2010 bajamos a 2,9% siendo la última cifra el 3,37%.

Porcentaje de Niños Menores de 5 Años con Desnutrición



Datos correspondientes a Organismos de Salud del MPPS.
Valores de Referencia OMS
FUENTE: INN-SISVAN (2008-2013) Comp. Clasificación Antropometrica Nutricional en el Primer Nivel de Atención en Salud.
FUENTE: INN-SISVAN (1995-2007) Comp. Menores de 15 Años.

Por otro lado, durante el año 2014 se establecieron y tomaron medidas para garantizar y el abastecimiento alimentario de la población, que han coadyuvado al mantenimiento de estos indicadores:

- Conformación de **la Vicepresidencia de Seguridad y Soberanía Alimentaria** cuyo objetivo es dirigir la política agroalimentaria del país y coordinar las acciones de los diferentes organismos encargados de la producción y distribución de alimentos.
- **Incremento en la seguridad y monitoreo de las guías de movilización** de los rubros que van a los estados fronterizos, combatiendo el contrabando de extracción y el bachaqueo.
- **Planes de Importación** considerando los convenios internacionales de intercambio petrolero.
- Asignación de **montos preferenciales de divisas** al sector alimentos e insumos.
- Implementación del **Sistema de Captahuellas** en puntos de venta de alimentos de la Red Pública como I fase del Abastecimiento Seguro, conformando las redes de distribución del Estado, dirigido a garantizar el suministro permanente y reducir el contrabando de extracción en la Gran Caracas y la región fronteriza.

- **Suministro de las materias primas** como arroz paddy, maíz blanco, y amarillo trigo panadero y pastificio, leche en polvo, soya, entre otros, de manera regular a la industria con el fin de mantener el ritmo de producción.
- **Expansión de la Red Pública de Distribución de Alimentos**: El Estado Venezolano cuenta con la red pública de transformación, almacenamiento y distribución de Alimentos más grande del mundo lo que denota el gran esfuerzo y la inversión social que ha hecho el gobierno revolucionario en materia alimentaria.
- Fortalecimiento del seguimiento de la **materialización de las importaciones** para evaluación de inventarios disponibles, en tránsito y por embarcar, mediante reuniones sectoriales continuas.
- **Simplificación de trámites** administrativo para la Permisología y materialización de las importaciones.
- **Aplicación de medidas a fin de minimizar las ventas de productos en las cadenas informales**, acompañado de los organismos e instituciones competentes: Aplicación de medidas a fin de minimizar las ventas de productos en las cadenas informales, acompañado de los organismos e instituciones competentes. *Medidas en la Gran Caracas*: Prohibición a comerciantes informales de la venta de los principales rubros de la cesta básica como: harina precocida, azúcar, café, aceite, arroz, sal, pasta, leche en polvo, compotas, productos de higiene personal, papel higiénico, carne, pollo ni pescado. Tampoco podrán expender huevos.
- **Alianzas estratégicas con países del ALBA y MERCOSUR y otros países aliados** efectuando importaciones de los rubros necesarios para la población, que ayude a disminuir el efecto negativo generado por la guerra mediática.

Gobierno de Eficiencia en la Calle

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación dentro de las actividades realizadas en el plan Nacional Gobierno de la Eficiencia en la Calle junto con sus Entes Adscritos, realizó un diagnóstico de las principales necesidades en materia alimentaria a nivel nacional. Diagnóstico que permitió desarrollar nuevas políticas alimentarias con la implementación de estrategias para afianzar la soberanía y seguridad alimentaria de la Nación. Este análisis permitió visualizar los puntos críticos en los diferentes estados que conforman la geografía nacional. Aspectos tales como:

- Promover un modelo de desarrollo endógeno orientado al vivir bien del pueblo venezolano, que ayudará a los pobladores de la patria de Simón Bolívar y Hugo Chávez a desarrollar al máximo sus capacidades.

- Acción participativa como primer paso para la coordinación, planificación, ejecución y seguimiento de las políticas de desarrollo nacional en el marco de la implementación de los Grandes Objetivos Históricos, Objetivos Nacionales, Estratégicos y Generales del "Plan de la Patria 2013-2019".

En este sentido, el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, mantiene un Plan de Acción en el área de seguridad y soberanía alimentaria, que permitió dar respuesta, a la atención de necesidades y desarrollo de potencialidades detectadas en el diagnóstico realizado en todos los estados.

Este Plan contempló actividades tales como:

- Jornadas de Distribución de Alimentos: Se realizaron diversas jornadas de distribución de alimentos a cielo abierto, donde se llevaron alimentos de primera necesidad y a precios justos a las poblaciones más vulnerables del territorio nacional.
- Visitas e Inspecciones: Se realizaron visitas e inspecciones a los establecimientos de la Misión Alimentación, para verificar su correcto funcionamiento y buena atención a los beneficiarios y beneficiarias.
- Conversatorios y Mesas de Trabajo: Se desarrollaron espacios para el intercambio de ideas (conversatorios), que contaron con la participación del Poder Popular de diversos sectores del país, trabajadores y trabajadoras del la Misión Alimentación, Consejos Comunales, representantes de la Red de Defensoras y Defensores de la Seguridad Alimentaria en todos los estados, Jefes Estadales de la Misión Alimentación; Autoridades Gubernamentales, Autoridades de los Entes Adscritos a la Misión Alimentación, en donde se abordaron temas referentes a las problemáticas que en materia alimentaria afectan a las comunidades que residen en las poblaciones de diversas zonas de todos los estados.
- Inauguraciones: En continuidad con las actividades del "Gobierno de la Eficiencia en la Calle" a fin de seguir fortaleciendo la Misión Alimentación, fueron inaugurados nuevos establecimientos en los diferentes estados del país, que amplían el rango de cobertura de la red pública del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

Principales Avances Obtenidos:

Los **principales avances obtenidos** de los proyectos y acciones desarrolladas durante el 2014, en el marco de cada objetivo histórico, se señalan a continuación:

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

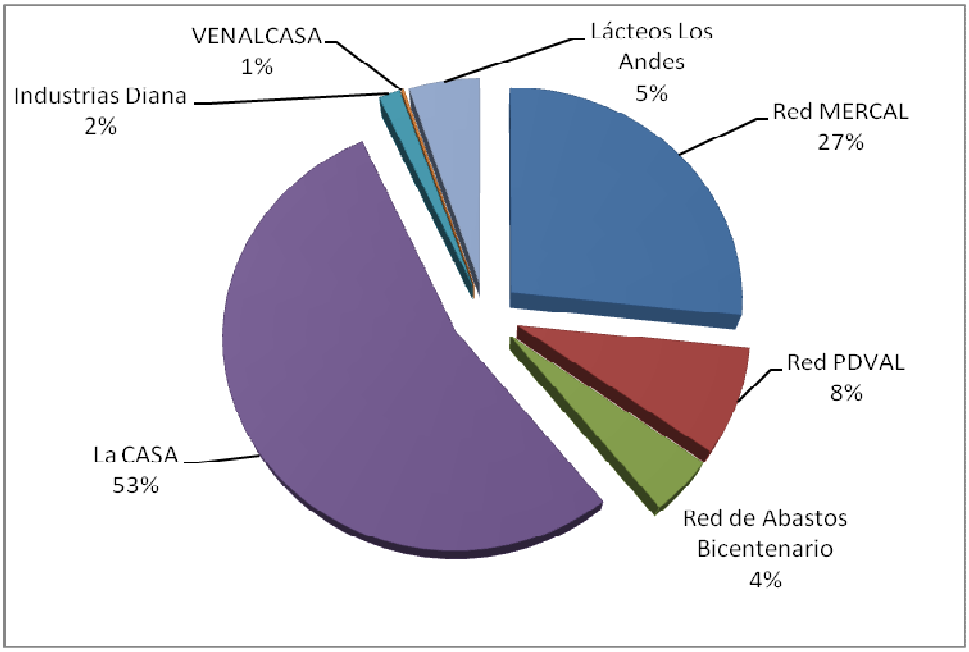
1.4 Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

- Distribución de un total de **4.672.419 toneladas de alimentos y materia prima** a nivel nacional, tanto a la red pública como a la privada, beneficiando a un promedio aproximado de **22.479.746** personas, que representa un 75% de la población total. Desde el que se conformó la Misión en el 2003, se ha mantenido un incremento constante de en la distribución de rubros de la cesta básica, pasando de 45.661 t a **25.862.113t** acumuladas hasta el año 2014. Estos; productos que son comercializados a través de la red de distribución constituida por PDVAL, MERCAL, Red de Abastos Bicentenario, Abastos Venezuela, Lácteos los Andes, Diana, VENALCASA y, ahora, CORPO-PDMERCAL.

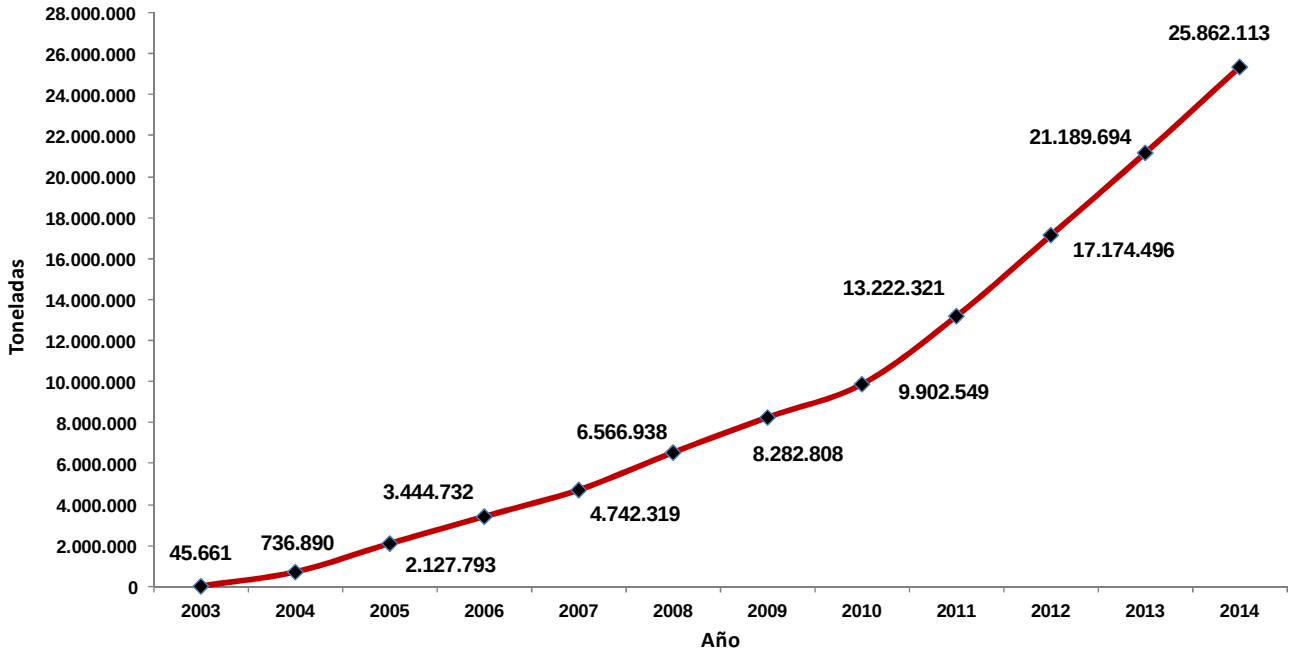
Distribución de Alimentos Red del Estado (Toneladas). Año 2014

Ente	2014
Red MERCAL	1.247.368
Red PDVAL	381.967
Red de Abastos Bicentenario	206.127
La CASA	2.519.337
Industrias Diana	71.346
VENALCASA	8.470
Lácteos Los Andes	237.804
Total	**4.672.419**

Distribución de Alimentos Red del Estado (%).
Año 2014

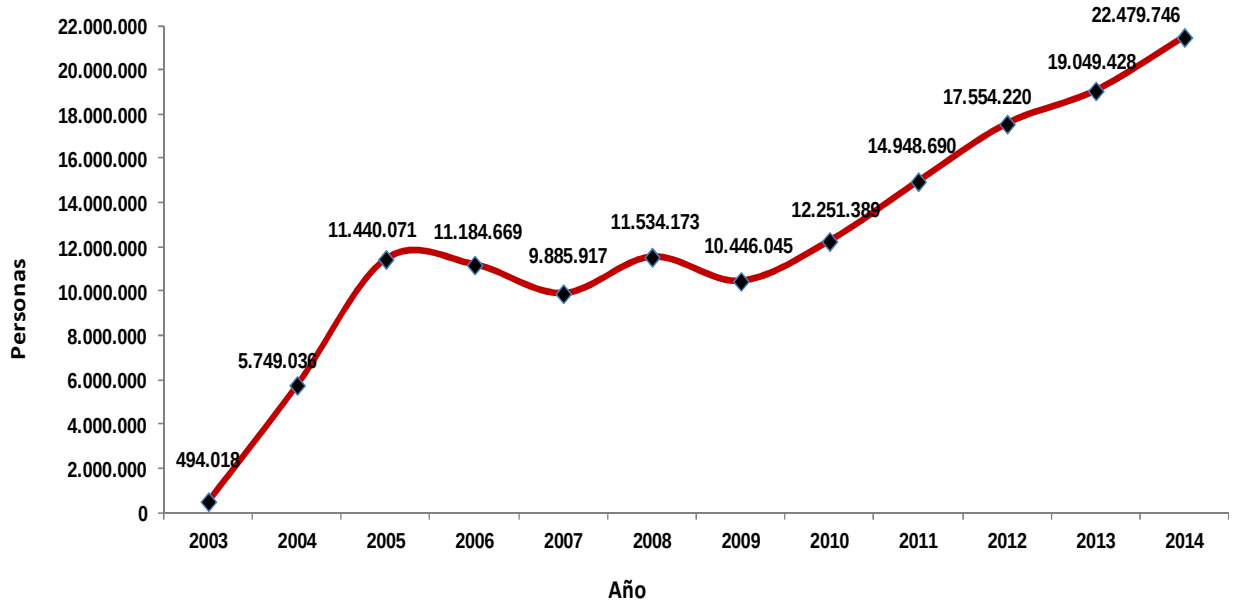


Distribución de Alimentos Red del Estado (Toneladas)
Año 2003-2014



Beneficiarios de la Distribución de Alimentos
Red del Estado 2014

Ente	2014
Red MERCAL	13.362.612
Red PDVAL	6.289.692
Red de Abastos Bicentenario	2.827.442
Total Mensual	**22.479.746**



- Como una estrategia para garantizar el abastecimiento de la población y con el interés de beneficiar cada día a un mayor número de personas, la Misión Alimentación organizó operativos a cielo abierto todos los fines de semana en cada rincón del país. S**e realizaron 98.489 Operativos a Cielo Abierto y ferias navideñas, distribuyendo un total de 463.475 toneladas de alimentos en todo el territorio nacional**. Durante todo el periodo de la Misión Alimentación se han realizado **549.726 operativos** a nivel nacional distribuyendo un total de **2.861.107 toneladas de alimentos** en dichos operativos.

Operativos a Cielo Abierto y Ferias Navideñas
2014

Concepto	cantidad
N° de operativos	**98.489**
Toneladas Distribuidas	**463.475**
N° de Beneficiarios	**6.203.838**

- **364.817** toneladas de alimentos distribuidas a través de los **Programas Sociales**, logrando beneficiar a un total de 4.205.053 personas. Durante todo el periodo de la Misión se ha distribuido a través de los programas Sociales **1.967.090** toneladas de alimentos.

Programas Sociales, año 2014

Programas Sociales	Distribución de Alimentos t	Beneficiario
Total	**364.817**	**4.205.053**
Centros Penitenciarios	**15.572**	**60.557**
Centros de Diagnóstico Integrales (CDI)	**5.721**	**35.114**
Hospitales	**6.235**	**173.317**
Programa de Alimentación Escolar (PAE)	**259.189**	**3.381.555**
Comedores	**2.179**	**11.302**
Refugios	**9.932**	**38.620**
Casas de Alimentación	**65.386**	**499.959**
Centros de Estudios de Medicina Integral	**21**	**144**
Suplementos	**583**	**4.484**

- **22.461 Establecimientos conformados** para el almacenamiento, procesamiento, empaquetado, distribución y consumo de alimentos. Durante todo el año 2014 **se acondicionados, reinauguraron e inauguraron 68 establecimientos** para el almacenamiento, procesamiento, empaquetado, distribución y consumo de alimentos, garantizando así el derecho a la alimentación al pueblo. Se destacan:

- ✓ **Construcción del Gran Abasto PDVAL y PDVAL Hogar Ciudad Tavacare,** ubicado en el Estado Barinas, con un espacio total de 4.462 $m^{2,}$ beneficiando aprox. 21.200 familias.
- ✓ **Construcción del Súper Abasto MERCAL, Centro de Acopio y Fábrica de Hielo " San Francisco de Guayos"** en el Estado Delta Amacuro, colocando a disposición de las comunidades indígenas venezolanas rubros de la cesta básica, beneficiando aprox. a 2.154 familias.

Red de Almacenamiento, Procesamiento, Empaquetado, Distribución y Consumo de Alimentos del Estado

Ente	Total
Total	**22.461**
Red MERCAL	**14.657**
Red de Abastos Bicentenario	**50**
Red PDVAL	**2.057**
Red Social	**4.338**
INN (30 Comedores, 2 Cocinas y 11 Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional)	43
FUNDAPROAL (Casas de Alimentación)	4.295
Red Venezuela (panaderías, Areperas y Abastos)	**250**
Unidades de Producción, Procesadoras, Empaquetadoras y Distribuidoras de Alimentos.	**68**
Plantas de Silos, Centros de Acopio, Depósitos, Frigoríficos (La CASA), Plantas de Refrigeración de CEALCO	**73**
Otros: Flota de Transporte (Lácteos los Andes) y Agrotiendas de (VENALCASA)	**968**

- Contratación a través de La CASA, S.A, de **4.316.030 t de productos alimenticios de primera necesidad** con una inversión de ***Bs. 38.010.613.255***, de las cuales 2.103.199 t correspondieron al Plan de Comercialización de Materia Prima y 2.212.831 t al Plan de Comercialización de Alimentos, para ser comercializados tanto en la red pública como privada: de esta cantidad 463.933 t se adquirieron en

mercados nacionales con una inversión de Bs. 4.431.030.898, y 3.852.097 t en mercados internacionales con una inversión de Bs. 33.579.582.357.

Concepto	2014		
	Adquisiciones Nacionales	Adquisiciones Internacionales	Total adquisiciones
Plan de Comercialización de Alimentos	462.333	1.750.498	**2.212.831**
Plan de Comercialización de Materia Prima	0	2.103.199	**2.103.199**
Total	**462.333**	**3.853.697**	**4.316.030**

- La CASA, S.A despachó a MERCAL **1.051.820 t** de productos alimenticios. Adicionalmente se distribuyó a otras redes tanto públicas como privadas la cantidad de **519.104 t**. De la misma manera, la Corporación La Casa, C.A., durante el año 2014, en el marco del Proyecto Plan de Comercialización de Materia Prima, logró distribuir a la agroindustria nacional la cantidad de **2.511.933 t** de alimentos garantizando la comercialización de los productos alimenticios en todas las entidades federales del territorio nacional (redes Públicas 597.318 t y redes privadas 1.914.616 t).

- Instalación de una línea de procesos de selección, lavado, empaquetado, congelación y comercialización de fresas en CEALCO, con una capacidad de procesamiento de 100.000 Kg al mes, iniciando con 20.000 Kg/mes; la cual permitirá suministrar a nuestra red de venta (MERCAL, PDVAL, Red de Abastos Bicentenario, Abastos Venezuela y Lácteos Los Andes) un producto de excelente calidad.

- Producción de **265.933 t** de productos alimenticios a través de Lácteos los Andes, C.A. y sus plantas que lo conforman, impulsando así el abastecimiento nacional de productos lácteos, jugos y néctares a precios justos y solidarios, con una inversión de Bs. 4.115.873.770,00 y distribución de **261.777 t** a través de los 43.538 puntos de venta de la empresa a nivel nacional. Es importante acotar, que para la producción del 2014, Lácteos los Andes, C.A., ha logrado procesar un total de 64.193,393 t de

materia prima, discriminadas en 41.225,482 t de origen nacional y 22.967,910 t importada.

Lácteos Los Andes: Producción

Región	Toneladas
Centro Llano	8.565,7
Centro Occidente	3.761,8
Occidente	163.756,0
Andina	83.965
Capital	1.212
Oriente	4.672,5
Total	**265.933**

- Incorporación a los procesos de producción de Lácteos Los Andes, 9 nuevos productos entre los cuales se destacan, la nutritiva bebida a base de Aloe Vera con sabor a limón y durazno, denominada Cristaloe, además se incluyeron el botella de vidrio néctar de mango, botella de vidrio papelón con limón, botella de vidrio té de durazno, té Light limón UHT, chicha UHT, café frío sabor a Mokachino-Capuchino-Tiramisú. Jugo pasteurizado marca ella sabor a durazno, naranja, pera y manzana y Leche fluida marca Savory. Igualmente, a través de la empresa Helados Coppelia, ha logrado distribuir un total de **324 t** de helados beneficiando así a un total de **432.621 personas.**

- Industrias Diana, C.A., elaboró (producción) durante el 2014, un total de **124.482 t** de productos de grasas y aceites alcanzando un cumplimiento del **74%** de la producción planificada para el año en curso, la cual fue estimada en **200.580 t** de productos con una inversión total de **Bs. 315.000.480.** La producción nacional de aceites, grasas y sus derivados la misma alcanzó en su conjunto un total de **554.845 t** de las cuales Industrias Diana, C.A., aportó un total de **87.324 t** equivalentes a un **17%** de la producción total nacional. Es importante destacar, que a través de la producción de Industrias Diana se ha logrado beneficiar un total de **11.148.625 familias** en el territorio nacional, con la distribución de productos tales como: aceite **37.135 t**, margarina **7.699 t**, jabón de consumo doméstico **1.886 t**, manteca **7340 t**, Papelón **1.831 t**, y productos a granel de consumo industrial, con alcance a nivel nacional, manteca y papelón.

- Incremento del procesamiento de alimentos en **7%** en los rubros azúcar, arroz, leche, harina de maíz, leguminosas y pasta, al pasar de 76.224 t a 81.318 t anual, contribuyendo a mantener la disponibilidad de estos rubros, e incremento en **6%** en materia de empaquetado de los mismos (pasando de 78.512 t a 83.059 t) a través de las inversiones en el fortalecimiento productivo de la empresa de Venalcasa.

Año/toneladas	Procesamiento	Empaquetado
2013	76.224	78.512
2014	81.318	83.059

- Se realizaron adecuaciones y mejoras en **4 comedores populares** para la incorporación de Restaurantes Venezuela Nutritiva en los Estados Guárico, Bolívar, Táchira y Distrito Capital, beneficiando aproximadamente a **145.689 Personas** en las diferentes Areperas inauguradas a nivel nacional. Con una inversión de **Bs. 15.390.164.**

- Producción y distribución total de **2.236 t** de alimentos preparados, beneficiando a **3.162.212 personas** con una inversión total de **Bs. 69.714.287** a través de La empresa Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A. durante el año 2014**: 1.864 t** de alimentos de panificación, beneficiando a **2.167.452 personas** con una inversión de **Bs. 65.059.690, 372 t** de alimentos de areperas y cocinas, beneficiando a **994.760 personas** con una inversión de **Bs.4.654.597**

Descripción	Toneladas	Beneficiarios	Inversión (Bs.)
Panificación	1.864	2.167.452	65.059.690
Arepas y Cocinas	372	994.760	4.654.5987
Totales	**2.236**	**3.162.212**	**69.714.287**

Se realizó a través de SADA se realizó:

- ✓ **5.689 inspecciones**, a nivel nacional mejorando la información sobre el almacenamiento, procesamiento, acondicionamiento, manufacturación, distribución equitativa de rubros y comercialización de productos agrícolas y sus derivados en todo el territorio nacional.
- ✓ Un total de **1.687** procedimientos administrativos para distribuir **70.291,51 t** de alimentos beneficiándose a **10.814.078** personas, debido al constante monitoreo

de las empresas agroalimentarias, el control de la especulación, el acaparamiento, el contrabando de extracción, el registro y control de inventarios y los balances de cobertura de rubros alimenticios para garantizar el acceso oportuno a los productos alimenticios a precios justos:

- **615 Comisos** mediante el cual se incautaron un total de **4.459,57 t** de alimentos beneficiando a **686.088 personas.**
- **185 Ventas Supervisadas** para un total de **2.950,96 t** distribuidas beneficiando a **453.994,00 personas**.
- **201 Redireccionamientos** de alimentos para un total de **19.887,76 t** redistribuidas beneficiando a **3.059.654,92 personas.**
- **686 Liberaciones** para un total de **42.993,22 t** beneficiando a **6.614.341 personas**.

✓ Avanzando en el proceso revolucionario y la construcción de la soberanía alimentaria del país, el Ejecutivo mediante la Ley Habilitante ha promulgado la Ley del Sistema Nacional Integral Agroalimentario que contempla **la creación de la Superintendencia Nacional Agroalimentaria (Sunagro),** organismo que sucederá a la SADA, profundizando los mecanismos de control y fiscalización del sector a partir del año 2015.

- Se realizaron **10.658 operativos Mercal Casa por Casa** mediante los cuales se distribuyó un promedio de 49.336 t de alimentos hasta el mes de diciembre, beneficiando una población de 329.255 personas a nivel nacional.

- **17.527 unidades de bovinos y porcinos (productos cárnicos)** distribuidos a través de Mercal Producción (774 bovinos) y con el Convenio Internacional (18.920 bovinos en píe), beneficiando a las zonas de en Guigue, Monte Carmelo, Menemauroa y Valle la Pascua con un inversión total de Bs. 3.799.823.

- Comercialización de 9.147.000 Kg de productos cárnicos en sus diferentes presentaciones (carne de primera no regulada, carne de segunda, carne tercera). Las cuales fueron distribuidas en los diferentes Expendios Fijos, Móviles, Indirectos y Mercales, con una inversión de Bs. 205.620.563.

- Adecuación de 7 fincas de las Unidades Primarias de Propiedad Socialista, con una inversión de Bs. 9.207.142,67.

- Se adquirieron 33 expendios móviles para la comercialización de carnes (20) y víveres (13), con una inversión de Bs. 130.312.500.

- A través de PDVAL se distribuyó a nivel nacional, un total de **381.967 t de alimentos**, con una inversión de Bs. 5.559.010.615, obteniendo un ahorro del 35,14%, beneficiando a una población promedio de 4.362.071 personas. Igualmente, realizó 5.856 Operativos Especiales, en todo el territorio nacional en los que se logró distribuir 22.345 t de alimentos beneficiando a 272.600 personas con alimentos de calidad y a precios regulados.

- PDVAL a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), logró atender a 7.925 planteles, distribuyéndole la cantidad de **259.189 t de alimentos**, y beneficiando a **3.381.555 estudiantes** garantizando de esta manera una alimentación balanceada a la población escolar de niños, niñas y adolescentes y contribuyendo así en el mejoramiento de las condiciones nutricionales y el rendimiento académico.

- Se fortaleció el sistema de distribución alimentaria con la adecuación y mantenimiento, a nivel nacional de **187 puntos de ventas de PDVAL**, 6 PDVAL hogar, 88 bodegas móviles, 195 almacenes y contenedores de frío, 40 almacenes y contenedores secos. Con una inversión de Bs. 958.314.694,00 (Bs. 390.470.768,27 por recursos propios y Bs. 567.843.925,73 a través del FONDEN y BANDES).

- Recuperación de la cadena de frio de la Red de comercialización PDVAL en 80%, lo que representa un 57% de aumento en la capacidad operativa de frío a nivel nacional.

- Se concretó la construcción del primer PDVAL Obrero a fin de dar impulso a la clase trabajadora en diferentes entes gubernamentales como es el caso del Metro de Caracas, siguiendo instrucciones del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

- A través de la Red de Abastos Bicentenario, S.A, se distribuyó un total de **161.919 t de alimentos,** con una inversión de Bs. 3.918.458.248 y en “Artículos No Alimenticios” se logró la distribución de 28.407.808 unidades durante el año 2014, con una inversión de Bs 1.449.292.776. Atendiéndose a un promedio mensual de 2.249.429 beneficiarios generando un impacto social a nivel nacional de una población total de 8.997.716 atendidos a la fecha.

- Los servicios de agenciamiento aduanal a través de LOGICASA, se ubicaron en 2.346 embarques trasladados y un total de **776 embarques nacionalizados**, operaciones ejecutadas tanto por Puerto Cabello, como por el Puerto de La Guaira. Así como, se logró el incremento de las operaciones de desestiba de 97 buques lo que equivale a 2.276.443,17 t de productos alimenticios. Y se agilizaron las operaciones en la zona primaria de los puertos a fin de optimizar los despachos con el servicio de acarreos, los cuales ascendieron a un total de 9.883 acarreos.

- Se realizaron mejoras de las instalaciones y equipamiento en el Centro de Mantenimientos José Trinidad Moran, para garantizar el óptimo rendimiento de la flota que se encuentra al servicio de la Misión Alimentación, ejecutándose **1.733 mantenimientos** durante todo el período 2014.

- Con el objeto de fortalecer los servicios logísticos desarrollados por la Logicasa, S.A., el Ejecutivo Nacional realizó una inversión de Bs. 179.215.926,00 para reparar un total de 180 Unidades, para aumentar a 390.000 t la distribución de alimentos a las Red Mercal (a través de recursos FONDEN) y a la fecha se han ejecutado un total de Bs. 148.724.782,11 y reparado **131 unidades**, lo que incrementó un 24% la operatividad de la flota, lo cual facilitará una mayor distribución y abastecimiento a los centros de acopio de la Red Mercal.

- Se invirtió durante el 2014 un total de Bs. 1.070.756.959 con el objeto de beneficiar a **460.053 personas** aproximadamente en condición de pobreza extrema, garantizando así la accesibilidad a los alimentos de calidad y sin costo alguno, a través de la operatividad de **4.295 Casas de Alimentación**, ubicadas en todo el territorio nacional. Se han suministrado **90.902.865 platos de comida** (equivalentes a 47.733 t de alimentos), servidos en forma gratuita, que corresponden a los almuerzos y meriendas, cuyos menús se caracterizan por garantizar un aporte adecuado de energía y nutrientes que permitan comer bien para el vivir bien del pueblo.

- Se realizaron **2.210 entregas especiales de alimentos** (89.257 Módulos de Suplemento Nutricional) equivalentes a 1.132,95 t.; logrando beneficiar a 76.341 familias, que se encuentran en condiciones de pobreza y además habitan en zonas de difícil acceso.

- Equipamiento de **2.266 Casas de Alimentación** con una inversión de Bs. 91.402.336, acondicionamiento en áreas (cocinas, fachadas y almacén) de 179 Casas de Alimentación, con una inversión de Bs. 42.463.022,30, dotación de equipos

tecnológicos a 15 Coordinaciones Estadales de Fundaproal, con una inversión de Bs. 10.031.078,04; dotación de 700 Casas de Alimentación con una inversión en Bs. 43.724.520, en el marco del I y el II Plan de Expansión de la Misión Alimentación.

- A través del cumplimiento por parte del Gobierno Revolucionario, de los compromisos adquiridos a través del Gobierno de Eficiencia en la Calle y con los recursos aprobados por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), se **dotaron con equipos pesado y liviano a 25 Casas de Alimentación,** localizadas en el Estado Nueva Esparta con una inversión de Bs. 2.230.200,75.

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.

***2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas para la transición al socialismo bolivariano*.**

- **Se continúa con el proceso de adecuación y transformación de las Casas de Alimentación en centros de formación y atención nutricional**, y la activación de diversas formas de organización socio productivas que permiten incorporar de manera protagónica a los Beneficiarios (as) y elaboradoras al nuevo modelo socialista productivo.

- Se ha informado a **25.889.640 personas** a nivel nacional a través de medios de difusión masivos tales como Prensa, Radio, Tv, Páginas Web y diferentes Redes Sociales; los cuales buscan posicionar comunicacionalmente los logros del Gobierno Revolucionario, creando identidad y sentido de pertenencia al pueblo venezolano, promocionando la Nueva Cultura Alimentaria, e impulsando el "Buen comer para el Vivir Bien". Surgiendo como un elemento de defensa de la Seguridad y Soberanía Alimentaria. Con una Inversión de **Bs. 13.500.000.**

- Se formó **5.449.866 niños y niñas** a nivel nacional a través del sistema de educación formal, capacitándolos en materia de Cultura Alimentaria y Nutricional; para que exista un vínculo que garantice el contenido político y generar conciencia nutricional en esta Patria Socialista. Con una Inversión de **Bs. 8.679.282.**

- Se capacitaron **32.670 participantes** del Diplomado en Gestión Social en Nutrición, Programa Nutrición para la Siembra del Poder Popular, Programa de Formación para Arepera Venezuela, modalidad escuela, Panadería Soberana y demás programas de formación a nivel nacional, que enfatizan el manejo de situaciones de contingencia en la propia comunidad y proyectos socio productivos de alimentación. Con una inversión de **Bs. 8.993.764.**

- Se realizaron **194.836 Evaluaciones** antropométricas, a través de **900 Nutripuntos**. Beneficiando a las comunidades organizadas a nivel nacional.

Resumen de la Ejecución Presupuestaria 2014:

Durante el año 2014 se realizaron varias modificaciones al Presupuesto aprobado, ascendiendo al cierre del ejercicio fiscal a la cantidad de **Bs. 33.144.351.238**, de los cuales el 6,92% (Bs. 2.294.554.476) se destinó a las Acciones Centralizadas y el 92,69% (Bs. 30.720.002.845) a Transferencias para Proyectos de los Entes Adscritos. Es importante destacar, que el 83,29% del total de este presupuesto asignado directamente al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, fue dirigido al subsidio de alimentos a través de La CASA, S.A.

El presupuesto asignado al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus Entes Adscritos, tuvo un nivel de ejecución equivalente al **99,84%** (comprometido), distribuido en Acciones Centralizadas (para cubrir gastos de funcionamiento del MINPPAL, FUNDAPROAL e INN, y SABILVEN, S.A.) y los aportes para la ejecución de los proyectos de Entes Adscritos al Ministerio (SADA, FUNDAPROAL, INN, CEALCO, C.A., FARMAPATRIA, C.A., PDVAL, S.A., Red de Abastos Bicentenario, S.A., VENALCASA, S.A. y La CASA, S.A.).

A continuación se presenta resumen de la distribución y ejecución del presupuesto por categoría y partida presupuestaria:

Distribución 2014 del Presupuesto por Categoría Presupuestaria

Descripción	Presupuesto Ley	Presupuesto con Modificaciones	%
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	**178.184.000**	**176.449.709**	**0,53%**
Gestión Administrativa	**1.657.946.911**	**2.116.267.767**	**6,39%**
Apoyo a los Proyectos del Organismo	170.246.911	166.446.073	0,50%
Apoyo al Sector Privado y al Sector Externo	10.700.000	13.566.846	0,04%
Apoyo al Sector Público	1.477.000.000	1.936.254.847	5,84%
Previsión y Protección Social	**1.500.000**	**1.837.000**	**0,01%**
Total Acciones Centralizadas	**1.837.630.911**	**2.294.554.476**	**6,92%**
Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)	89.700.000	129.793.917	0,39%
Aportes y transferencias para financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados	**4.566.469.089**	**30.720.002.845**	**92,69%**
Fundación Programas Estratégicos (FUNDAPROAL)	1.120.000.000	1.120.000.000	3,38%
Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.)	3.138.270.670	27.606.000.210	83,29%
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	179.698.419	179.698.419	0,54%
Centro de Almacenes Congelados, C.A.	90.000.000	90.000.000	0,27%
FARMAPATRIA	38.500.000	38.500.000	0,12%
PDVAL, S.A.	-	1.040.804.216	
Red de Abastos Bicentenario, S.A.	-	537.500.000	1,62%
VENALCASA, S.A.	-	107.500.000	0,32%
Total Proyectos	**4.656.169.089**	**30.849.796.762**	**93,08%**
Total General	**6.493.800.000**	**33.144.351.238**	**100%**

Ejecución 2014 del Presupuesto por Categoría Presupuestaria

Denominación	Presupuesto Modificado	Comprom.	%	Causado	%
Dirección y Coordinación para los Gastos de los Trabajadores	**176.449.709**	**150.458.535**	**85,3**	**146.023.511**	**82,8**
Gestión Administrativa	**2.116.267.767**	**2.091.535.256**	**98,8**	**2.083.165.326**	**98,4**
Apoyo Institucional a los Proyectos del Organismo	**180.012.919**	**155.280.408**	**86,3**	**146.910.478**	**81,6**
Apoyo Institucional al Sector Público	**1.936.254.848**	**1.936.254.847**	**100,0**	**1.936.254.847**	**100,0**
Fundación Programas Estratégicos (FUNDAPROAL)	316.629.618	316.629.618	**100,0**	316.629.618	**100,0**
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	1.552.944.762	1.552.944.762	**100,0**	1.552.944.762	**100,0**
Lácteos los Andes C.A.	56.440.280	56.440.280	**100,0**	56.440.280	**100,0**
Fábrica para el Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN, S.A.)	10.240.188	10.240.188	**100,0**	10.240.188	**100,0**
Previsión y Protección Social	1.837.000	**1.647.633**	**89,7**	**1.589.060**	**86,5**
Total Acciones Centralizadas	**2.294.554.476**	**2.243.641.424**	**97,8**	**2.230.777.896**	**97,2**
Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)	**129.793.917**	127.467.197	**98,2**	127.449.180	**98,2**
Aportes y transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados	**30.720.002.845**	**30.720.002.845**	**100,0**	**30.720.002.845**	**100,0**
Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (LA CASA)	**27.606.000.210**	27.606.000.210	**100,0**	27.606.000.210	**100,0**
Fundación Programas Estratégicos (FUNDAPROAL)	**1.120.000.000**	1.120.000.000	**100,0**	1.120.000.000	**100,0**
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	**179.698.419**	179.698.419	**100,0**	179.698.419	**100,0**
Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO)	**90.000.000**	90.000.000	**100,0**	90.000.000	**100,0**
Farmapatria, C.A.	**38.500.000**	38.500.000	**100,0**	38.500.000	**100,0**
Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL, S.A.)	**1.040.804.216**	1.040.804.216	**100,0**	1.040.804.216	**100,0**
Red de Abastos Bicentenarios, S.A.	**537.500.000**	537.500.000	**100,0**	537.500.000	**100,0**
Venezolana de Alimentos VENALCASA	**107.500.000**	107.500.000	**100,0**	107.500.000	**100,0**
Total Proyectos	***30.849.796.762***	***30.847.470.042***	**100,0**	***30.847.452.026***	***100,0***
Total General	**33.144.351.238**	***33.091.111.466***	**99,8**	***33.078.229.921***	***99,8***

Distribución del Presupuesto 2014 por Partida Presupuestaria

Partidas	Denominación	Presupuesto Aprobado	Presupuesto con Modificaciones	% Distribución
401	Gastos de Personal	249.037.598	286.800.233	0,87%
402	Materiales, Suministros y Mercancías	26.343.438	31.095.293	0,09%
403	Servicios No Personales	92.533.569	76.969.128	0,23%
404	Activos Reales	68.938.806	75.124.454	0,23%
407	Transferencias y Donaciones	6.056.321.589	32.673.737.130	98,58%
411	Disminución de Pasivos	625.000	625.000	0,00%
Totales		**6.493.800.000**	**33.144.351.238**	**100,00%**

Ejecución del Presupuesto 2014 por Partida Presupuestaria

Partida	Denominación	Ley de Presupuesto y Modificaciones	Acumulado Comprometido	Acumulado Causado	Acumulado Pagado
401	Gastos Personal	286.800.233	260.783.242	256.371.758	253.569.608
402	Materiales, Mercancías y Suministros	31.095.293	30.515.700	29.230.202	29.230.202
403	Servicios no Personales	76.969.128	69.555.771	67.245.402	61.406.418
404	Activos Reales	75.124.454	57.047.828	52.551.651	39.251.280
407	Transferencias y Donaciones	32.673.737.130	32.673.032.317	32.672.654.300	32.672.476.685
411	Disminución de Pasivos	625.000	176.609	176.609	176.609
Totales		**33.144.351.238**	**33.091.111.466**	**33.078.229.921**	**33.056.110.802**
Porcentaje de Ejecución			**99,84%**		

El Presupuesto 2014 Total General de la Misión Alimentación por Ente Adscrito, con sus respectivas modificaciones con recursos ordinarios, recursos extraordinarios, créditos adicionales e ingresos propios, fue de Bs. 102.601.505.058, con un nivel global de ejecución de Bs. 71.821.053.540 (70% comprometido), tal como se muestra a continuación:

Presupuesto 2014 Total General de la Misión Alimentación por Ente Adscrito

Ente	Presupuesto Inicial Bs.	Ajustes	Recursos Plan Expansión (FONDEN) Bs.	Presupuesto Modificado (Bs.)	% Ejecución (Compromiso)
MINPPAL	6.493.800.000	26.650.551.238	0	33.144.351.238	16,88
SADA	89.700.000	40.093.917	-	129.793.917	0,07
MERCAL, C.A.	20.185.149.139	9.395.100.110	1.053.944.672	30.634.193.921	15,60
INN	1.461.341.982	671.043.305	137.434.235	2.269.819.522	1,16
FUNDAPROAL	1.435.171.668	248.432.850	153.754.322	1.837.358.840	0,94
LOGICASA	651.199.979	203.605.880	269.488.398	1.124.294.257	0,57
LA CASA, S.A.	32.266.275.911	27.837.523.208	6.547.261.305	66.651.060.424	33,95
VENALCASA	1.329.383.966	790.471.054	190.250.966	2.310.105.986	1,18
PDVAL	33.329.299.759	-7.757.813.370	509.628.368	26.081.114.757	13,28
CEALCO, C.A.	292.233.797	-	2.862.067	295.095.864	0,15
RED DE ABASTOS BICENTENEARIO, S.A.	10.746.098.753	3.181.109.698	1.196.679.809	15.123.888.260	7,70
INDUSTRIAS DIANA, C.A.	3.167.122.401	1.070.568.902	360.770.906	4.598.462.209	2,34
LACTEOS LOS ANDES, C.A.	8.633.495.660	2.160.318.979	267.164.627	11.060.979.266	5,63
FARMAPATRIA	144.088.478	-	78.041.735	222.130.213	0,11
CDR VENEZUELA, C.A.	634.948.946	-	137.813.936	772.762.882	0,39
SABILVEN	81.588.553	-23.445.379	29.907.726	88.050.900	0,04
TOTAL	**120.940.898.992**	**64.467.560.392**	**10.935.003.073**	**196.343.462.456**	**100,0**

Yván José Bello Rojas
Ministro



1. Marco Normativo del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

1. Marco Normativo e Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, en septiembre de del año 2014, como parte del sacudón y con la meta de cumplir los nuevos objetivos de la Revolución, conforma y crea la Vicepresidencia de Seguridad y Soberanía Alimentaria y ordena la creación de un conglomerado que agrupe a las empresas estatales del sector alimentario, que contarán con un sistema socialista de administración, con el propósito de potenciar la producción de alimentos en el país y mejorar la organización del abastecimiento y la comercialización alimentaria en el país. Esta Vicepresidencia está conformada por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, y el de Alimentación.

En este sentido, durante el 2014, el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL), siguiendo las intrusiones y directrices del Presidente Maduro, ajustó en dos oportunidades su estructura a la nueva institucionalidad del sector agroalimentario.

Antecedentes

El MINPPAL nace oficialmente por Gaceta Oficial en septiembre el año 2004, pero entra en funcionamiento tanto financiero como operativo en enero del 2005. Desde el 2004 hasta la fecha, siguiendo las instrucciones presidenciales y ministeriales, ha presentado los siguientes ajustes a su estructura organizativa:

- Mediante la Reforma del Decreto Nº 3.125 de fecha 15 de septiembre de 2004, sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.024 del 16 de septiembre de 2004, y reimpreso en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.027 de fecha 21 de septiembre de 2007, se decreta la creación y funcionamiento del “Ministerio de Alimentación”.

- El Ministerio de Planificación y Desarrollo, mediante Oficio Nº 0053 de fecha 21 de enero de 2005 aprueba la primera estructura organizativa del Ministerio de Alimentación, con carácter transitorio para que inicie su funcionamiento, contando para ese momento con el Despacho del Ministro, once (11) Oficinas en el nivel de apoyo,

cuatro (4) Despachos de Viceministros y nueve (9) Direcciones Generales en el nivel sustantivo.

- El primer Reglamento Orgánico del Ministerio de Alimentación, fue publicado mediante Decreto Nº 4.272 de fecha 6 de febrero de 2006, en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.374 de fecha 7 de febrero de 2006. Asimismo, el Ministerio de Planificación y Desarrollo mediante Oficio Nº 0217 de fecha 8 de junio de 2006 aprueba una modificación de la estructura del Ministerio de Alimentación, quedando conformada por el Despacho del Ministro, diez (10) Oficinas en el nivel de apoyo, dos (2) Despachos de Viceministros y seis (6) Direcciones Generales en el nivel sustantivo.

- Luego, mediante reforma del Decreto Nº 5.103 de fecha 28 de diciembre de 2006 sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.836 Extraordinario del 08 de marzo de 2007, todos los Ministerios asumen la denominación de “Ministerio del Poder Popular”, con lo cual éste Ministerio pasa a denominarse “Ministerio del Poder Popular para la Alimentación” a partir de esa fecha.

- Posteriormente, el Ministro del Poder Popular para la Alimentación, a través del Oficio Nº 000096 de fecha 15 de febrero de 2008, presentó al Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, para su consideración y aprobación, la propuesta de creación de la Oficina de Atención al Ciudadano: la cual fue aprobada mediante Oficio Nº 08000323 de fecha 19 de marzo de 2008, al cual le fue anexado el Organigrama Estructural sellado y firmado en señal de aprobación.

- Asimismo, en el 2008, el Ministro del Poder Popular para la Alimentación, presentó en Punto de Cuenta Nº 0020 de fecha 02 de marzo de 2008, al Comandante Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, el proyecto de la Reforma del Reglamento Orgánico del Ministerio*, el cual fue aprobado y publicado*, según Decreto Nº 6.392, en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.008 de fecha 3 de septiembre de 2008.

- Para el 2014, en el marco del inicio de nueva institucionalidad de la Administración Pública Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 730, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 40.337 de fecha 20 de Enero de 2014, por directrices presidenciales, se ajustan, adecuan y crean Despachos

de Viceministros y Viceministras de los distintos Ministerios del Poder Popular el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, con la instrucción de ajustar la estructura organizativa del MINPPAL a cinco (5) Despachos de Viceministros y Viceministras.

En este sentido, en fecha 21 de marzo de 2014, se recibe comunicación N° 231 emitida por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, con la aprobación transitoria de la Estructura Organizativa y la revisión del Proyecto de Reglamento Orgánico del MINPPAL. Y con base al informe técnico de observaciones emitido por el órgano rector en materia organizacional, se procedió a realizar los ajustes solicitados.

Luego por instrucciones del Ciudadano Ministro se procedió a una revisión y ajustes de esta Estructura Organizativa, suprimiéndose dos (2) de los cinco (5) Despachos de Viceministros o Viceministras; en Punto de Cuenta N° 017 de fecha 04 de septiembre de 2014, quedando aprobada por la máxima autoridad del MINPPAL; posteriormente fue presentada al Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en Punto de Cuenta N° 067-14 de fecha 05 de septiembre 2014, siendo nuevamente aprobada. Estos Despachos de los Viceministros o Viceministras, asumirán la responsabilidad de optimizar los resultados y el impacto de las políticas, planes, proyectos y programas que en materia alimentaria y nutricional asuma el Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus entes adscritos en el marco de sus competencias, con la finalidad de contribuir a lograr la mayor suma de felicidad posible para cada ciudadano y ciudadana del país. Asimismo, les corresponderá buscar y propiciar el acercamiento directo con organizaciones del Poder Popular construyendo la institucionalidad del Estado venezolano para su pueblo, bajo criterios de igualdad, continuidad, flexibilidad, integralidad, imparcialidad, transparencia participación, confiabilidad, eficiencia, corresponsabilidad, solidaridad y sustentabilidad económica.

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, remitió al Ministerio para el Poder Popular de Planificación, comunicación N° 002173 de fecha 09 de diciembre de 2014, adjuntando Propuesta de Estructura Organizativa y Proyecto de Reglamento Orgánico, para la validación definitiva por parte de este organismo.

Sobre la base de esta última Estructura, se presenta este documento. Por lo que este capítulo quedó organizado de la siguiente manera:

1.1. Marco Legal del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
1.2. Marco Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
1.3. Competencias del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
1.4. Organización del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

1.5. Competencias por Unidades Adscritas al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
1.6. Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

1.1. Marco Legal del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL), fue constituido según, Decreto N° 3.125 de fecha 15 de septiembre de 2004 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.024 de fecha 16 de septiembre de 2004, asumiendo la responsabilidad de desarrollar e implementar políticas y programas de protección social integral alimentaria, con base en los principios de solidaridad, igualdad, no discriminación y equidad, dando prioridad a las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, logrando mayor eficiencia y eficacia, comprometiéndose a tomar las medidas necesarias para la plena realización del acceso a una alimentación adecuada, sana y nutritiva, incluyendo medidas que promuevan las condiciones para que ninguna persona padezca de hambre.

Tiene su base legal fundamentalmente, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, artículo 305, en el que se establece que “El Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral y, en consecuencia, debe garantizar la seguridad alimentaria de la población; entendida esta como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente de éstos por parte del público consumidor. La seguridad alimentaria se debe alcanzar desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como la proveniente de las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y avícola...”. Asimismo, este artículo dispone que la producción de alimentos y su correspondiente distribución, sea de interés nacional y fundamental al desarrollo económico y social de la Nación, con el objeto de procurar el nivel de vida adecuado, al cual debe tener acceso todos los venezolanos, sin distinciones de ningún tipo.

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL), tiene como responsabilidad desarrollar e implantar las políticas alimentarias que coadyuven a garantizar y mejorar los niveles de abastecimiento alimentario del país, así como, lograr la mayor eficiencia en la ejecución de la Misión Alimentación, que está en marcha desde el año 2003 en todo el territorio nacional para garantizar la distribución y suministro de alimentos para toda la población, con énfasis en los sectores más vulnerables, considerando que la alimentación es un derecho social fundamental de todo y toda ciudadana, consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en

la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria (LOSSA). Y contribuye a dar cumplimiento a los objetivos históricos plasmados en el Plan de la Patria, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, Gaceta Oficial de la República de Venezuela Extraordinaria N°6.118 de fecha 4 de diciembre de 2013.

1.2. Marco Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Misión y Visión: (cuadro de evolución)

Año	Misión	Visión
2007-2013	Garantizar el acceso de los alimentos a la población a través de la regulación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas en materia de comercio, industria, mercadeo y distribución de alimentos; recepción, almacenamiento, depósito, conservación, transporte, distribución, entrega, colocación, calidad y consumo; inspección, vigilancia, fiscalización y sanción sobre actividades de almacenamiento agrícola y sus actividades conexas, administración, operación y explotación de silos, frigoríficos, almacenes y depósitos agrícolas propiedad del Estado; regulación y expedición de permisos, autorizaciones, licencias, certificados y demás trámites y actos necesarios en materia de exportación en el sector de alimentos y alimentación. Así como, dirigir la política exterior y participación en las negociaciones internacionales en materia de alimentos y alimentación; promoción de estrategias para equilibrar la oferta y demanda de los circuitos agroalimentarios; regulación de los productos alimenticios, completando los ciclos de producción y comercialización, concertación, análisis y la fijación de precios y tarifas de productos y servicios alimenticios; políticas de financiamiento en el sector de producción y comercio de alimentos; políticas para la	Ser el órgano de la Administración Pública rector y coordinador de la política alimentaria, capaz de impulsar la seguridad y soberanía alimentaria a toda la población, en articulación con los órganos competentes y el sector productivo, con predominio de la producción nacional, basado en el modelo social productivo eficiente, socialista, humanista y endógeno; con la participación masiva de la comunidad, en el marco de los principios y valores de la revolución bolivariana.

	adquisición, instalación y administración de maquinarias y equipos necesarios para la producción y comercialización de alimentos, en coordinación con los órganos competentes; a fin de mejorar la calidad de vida y lograr la seguridad alimentaria de la nación, en el marco del modelo productivo socialista.	
Marzo 2014	Garantizar el acceso y disponibilidad oportuna y permanente de los alimentos que requiere la población, con la calidad e inocuidad alimentaria y nutricional adecuada para su consumo, a través de la formulación, seguimiento, evaluación, monitoreo, regulación y control de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en materia de almacenamiento, producción y procesamiento, transporte, distribución, y educación nutricional, a fin de lograr la seguridad alimentaria de la nación, en el marco del modelo de gestión productivo socialista.	Ser el órgano de la Administración Pública rector y coordinador de la política agroindustrial, alimentaria y nutricional, garante de la seguridad y soberanía alimentaria, en articulación con los órganos y entes competentes y el sector productivo, con predominio en la transformación y distribución de los alimentos basada en la nueva cultura alimentaria y nutricional de acuerdo al modelo productivo socialista, eficiente, socialista, humanista, endógeno; con la participación masiva del Poder Popular organizado, en el marco de los principios y valores de la Revolución Bolivariana.
Septiembre –diciembre 2014	Garantizar el acceso, disponibilidad oportuna y permanente de los alimentos que requiere la población, con la calidad e inocuidad alimentos nutritivos adecuados para el consumo a través de la formulación, seguimiento, evaluación, monitoreo, regulación y control de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos en materia de almacenamiento, producción, procesamiento, transporte, distribución y educación nutricional, a fin de lograr la seguridad alimentaria de la nación, en el marco del modelo de gestión productivo socialista.	Ser el órgano de la Administración Pública rector, coordinador de la política agroindustrial, alimentaria y nutricional; garante de la seguridad y soberanía alimentaria en articulación con los órganos o entes competentes en el sector productivo, con predominio en la transformación y distribución de los alimentos basada en la nueva cultura alimentaria, nutricional de acuerdo al modelo productivo socialista, eficiente, humanista, endógeno; con la participación masiva del Poder Popular organizado, en el marco de los principios y valores de la Revolución Bolivariana.

1.3. Competencias del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

De acuerdo con el Artículo Nº 26 del Decreto 6.732 sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional de fecha 2 de junio de 2009, y publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.202 de fecha 17 de junio de 2009, son **competencias** del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación las siguientes:

1. La regulación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de alimentos y alimentación.
2. La regulación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de comercio, industria, mercadeo y distribución de alimentos.
3. La regulación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de seguridad alimentaria, en coordinación con los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio.
4. La regulación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de recepción, almacenamiento, depósito, conservación, transporte, distribución, entrega, colocación y consumo de alimentos.
5. La planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades empresariales del Estado en el sector de los alimentos y de la alimentación.
6. La participación en las negociaciones internacionales en materia de alimentos, en coordinación con los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, y del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
7. Dirigir la política de comercio exterior en materia de alimentos y alimentación, en coordinación con los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, y del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
8. La planificación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, en materia de calidad de alimentos y de alimentación, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
9. La regulación, formulación y promoción de estrategias, conjuntamente con los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, y del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, para equilibrar la oferta y la demanda de los

circuitos agroalimentarios; así como la regulación de los productos alimenticios, completando los ciclos de producción y comercialización.

10. La formulación, planificación, coordinación, seguimiento y realización de Planes Especiales de Alimentación, de carácter excepcional.
11. La concertación, análisis y la fijación de precios y tarifas, de productos y servicios alimenticios, en coordinación con los órganos y entes competentes en la materia.
12. Ejercer la rectoría en materia de inspección, vigilancia, fiscalización y sanción sobre actividades de almacenamiento agrícola y sus actividades conexas, a través del órgano competente.
13. Lo relativo a la administración, operación, explotación silos, frigoríficos, almacenes y depósitos agrícolas, propiedad del Estado de conformidad con la Ley.
14. La regulación expedición de permisos, autorizaciones, licencias, certificados y demás trámites y actos necesarios en materia de exportación e importación en el sector de alimentos y alimentación.
15. Lo relativo al almacenamiento, oferta, transporte y comercio de vegetales o animales o sus partes.
16. Coordinar con los organismos competentes, la formulación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas para la adquisición, instalación y administración de maquinarias y equipos necesarios para la producción y comercialización de alimentos.
17. La dirección, administración y manejo de programas de compensaciones para el desarrollo competitivo para el sector alimentos.
18. La planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas de financiamiento en el sector de producción y comercio de alimentos.
19. La inspección y vigilancia del ejercicio de toda profesión y actividad relacionada con los alimentos y la alimentación.
20. Formular, planificar y hacer seguimiento a la política comunicacional en materia de calidad y consumo de alimentos, su publicidad y divulgación a la población venezolana, en coordinación con la planificación y políticas de comunicación e información dictadas por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, y sin perjuicio de las competencias que le corresponden a este Ministerio, de conformidad con el artículo 24 del presente Decreto.
21. Las demás que le atribuyan las Leyes y otros actos normativos.

Objetivos Generales del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación:

1. Establecer, evaluar y supervisar las políticas alimentarias y nutricionales para garantizar la disponibilidad y acceso oportuno a los alimentos inocuos, de calidad y en cantidad suficiente a toda la población, de manera eficiente y eficaz.
2. Conducir el balance nacional de alimentos, con el objeto de determinar oportunamente la disponibilidad alimentaria de la nación.
3. Planificar, promover, crear, regular y mantener las Reservas Estratégicas Alimentarias a fin de garantizar la mayor cantidad de alimentos necesarios para atender contingencias a nivel nacional.
4. Establecer las normas y reglamentos técnicos que establezcan los parámetros de inocuidad y calidad, con el fin de mejorar los procesos productivos a las nuevas tecnologías.
5. Establecer normas sobre calidad, recepción, sistemas de envasado, empaque, etiquetado y clasificación de los productos alimentarios.
6. Dirigir y establecer políticas y programas de educación y el conocimiento de una sana alimentación, buenas prácticas de manipulación y conservación de los alimentos.
7. Gestionar y ejecutar la distribución, comercialización, importación, exportación e industrialización de rubros alimentarios estratégicos.
8. Restringir o prohibir la importación, exportación, distribución, intercambio o comercialización de alimentos estratégicos.
9. Promover la creación de redes alternativas y espacios socio-productivos para el intercambio y distribución de productos alimentarios.
10. Establecer y dirigir los registros de información y estadísticas para la toma de decisiones en materia de alimentaria.
11. Garantizar el acceso efectivo a los alimentos en aquellos sectores que debido a su ubicación geográfica, se dificulte su distribución.
12. Crear y mantener en condiciones óptimas los centros de almacenamiento y acopio para las reservas alimentarias y zonas consideradas estratégicas.
13. Regular y ejercer la vigilancia y control de la movilización de alimentos a los fines de materializar la garantía de su distribución eficiente.
14. Fomentar la investigación, rescate y divulgación de la cultura alimentaria venezolana, favoreciendo la producción, transformación y consumo de alimentos autóctonos.
15. Fomentar la educación, información y formación para la aplicación de normas de higiene en la manipulación de alimentos, con el fin de mejorar las técnicas de procesamiento, transformación, distribución y consumo de alimentos para garantizar la calidad e inocuidad de los mismos.

16. Promover la educación alimentaria, con el objeto de desarrollar en las ciudadanas y los ciudadanos una cultura que les permita identificar sus problemas nutricionales, las causas que los originan, con el fin de mejorar el estado nutricional personal, familiar y comunitario.

1.4. Organización del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación está conformado por las siguientes unidades administrativas:

1. Dirección del Despacho
2. Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
3. Oficina de Atención al Ciudadano
4. Auditoría Interna.
5. Oficina de Administración y Finanzas.
6. Consultoría Jurídica.
7. Oficina de Tecnología de la Información.
8. Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto
9. Oficina de Recursos Humanos
10. Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales
11. Oficina de Relaciones Internacionales.
12. Oficina de Seguridad y Protección Integral.
13. Oficina de Control Posterior.

Y los Despachos de Viceministros (unidades sustantivas) siguientes:

- **Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Políticas Alimentarias, conformado por:**
  - ✓ Dirección General de Sistemas Agroalimentarios.
  - ✓ Dirección General de Calidad e Inocuidad de Alimentos.
  - ✓ Dirección General de Logística y Comercialización Alimentaria.
  - ✓ Dirección General de Planificación y Control de Reservas Estratégicas Alimentarias.

- **Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Producción Alimentaria, conformado por:**
  - ✓ Dirección General de Planificación y Evaluación de Materia Prima e Insumos.
  - ✓ Dirección General de Desarrollo Productivo Alimentario.

- **Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Sistema Socialista de Alimentación**, **conformado por:**
  - ✓ Dirección General de Gestión Social y Alimentaria.
  - ✓ Dirección General de Formación Alimentaria y Nutricional.
  - ✓ Dirección General de Programas y Proyectos Comunitarios

A su vez, cada una de las Direcciones Generales y Oficinas, se encuentran organizadas, a nivel operativo, por áreas de trabajo. Con respecto a los Cargos de Alto Nivel y de Confianza, se indica lo siguiente: se declaran de alto nivel, y por tanto, de libre nombramiento y remoción, los cargos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación descritos a continuación: Ministro, Viceministros y Directores Generales. Se declaran como cargos de confianza del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y, por tanto de libre nombramiento y remoción, los cargos de Coordinadores, Coordinadores de Área, Coordinadores Rectores Estatales con las competencias *up supra* descritas; además de las secretarias y asistentes que prestan servicios en el despacho del Ministro y la Dirección del Despacho.

De acuerdo con la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, se crea la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA) como Órgano Desconcentrado con autonomía administrativa, presupuestaria, financiera y de gestión, dependiente del Ministerio con competencia en materia de administración, operación y explotación de silos, almacenes y depósitos agrícolas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°38.419 de fecha 18 de abril de 2006.

De acuerdo a la Vigésima primera Disposición Transitoria del Decreto 6.732 sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional de fecha 02 de junio de 2009, y publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.202 de fecha 17 de junio de 2009, se señalan como Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación los siguientes:

- ✓ La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.)
  Y sus empresas filiales:
- ✓ Logística CASA, S.A. (LOGICASA)
- ✓ Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA).
- ✓ Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A).
- ✓ Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL).

- ✓ Empresa Nacional de Almacenes C.A. (ENACA).

La Empresa **Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL),** se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, mediante el Decreto N° 7.540 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.474, de fecha 27 de julio de 2010. Dicha empresa tiene a su vez adscrita como filial la empresa **Centro de Almacenes Congelados, C.A**. **(CEALCO)**.

Por medio del Decreto N° 7.805 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.553, de fecha 16 de noviembre de 2010, el Instituto Nacional de Nutrición **(INN)** se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

A través del Decreto N° 8.071 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.621, de fecha 22 de febrero de 2011 , se adscribe al MINPAL, la **Red de Abastos Bicentenario, S.A.** y a través del Decreto N° 8.090, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.626, de fecha 1 de marzo de 2011 se adscriben igualmente, las empresas **Lácteos Los Andes, C.A. e Industrias Diana, C.A.**

Según Decreto N° 239 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.210 de fecha 18 de julio de 2013. Se decreta la readscripción de **Logística CASA, S.A. (LOGICASA)** al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (inicialmente era filial de La CASA).

En este mismo año mediante Decreto N° 500, publicado en Gaceta Oficial N° 40.273 de fecha 16 de octubre, se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, la Empresa del Estado **Sociedad Anónima Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN)**. Por lo que los Entes Adscritos actualmente al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación son:

- ✓ La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.) y sus empresas filiales: Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA) y Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A. (CDR VENEZUELA, C.A).
- ✓ Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A).
- ✓ Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL).
- ✓ Empresa Nacional de Almacenes C.A. (ENACA).
- ✓ Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL) y su empresa filial: Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO).

- ✓ Instituto Nacional de Nutrición (INN).
- ✓ Red de Abastos Bicentenario, S.A.
- ✓ Lácteos Los Andes, C.A.
- ✓ Industrias Diana, C.A.
- ✓ Logística CASA, S.A. (LOGICASA).
- ✓ Sociedad Anónima Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN).

En este sentido, la estructura organizativa vigente del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, es la siguiente:

1.5. Competencias por Unidades Adscritas al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

De acuerdo al Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación aprobado y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.008 de fecha 3 de septiembre de 2008**,** se señala que: …"El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, *estará integrado por el Despacho del Ministro, los Despachos de los Viceministros de Políticas Alimentarias y Gestión Socioeconómica, las Oficinas de Apoyo, así como las Unidades Operativas integradas por las Direcciones Generales, y demás dependencias que se establezcan en este Reglamento Orgánico y en su respectivo Reglamento Interno*". En este sentido, se indican las competencias de cada unidad administrativa que integran al Ministerio y que se mencionan en el Reglamento señalado:

1.5.1. Dirección del Despacho

La Dirección del Despacho tiene como objetivo coordinar, controlar y realizar el seguimiento de las actividades del Ministerio a fin de contribuir con la vinculación directa con el pueblo para promover la organización y la contraloría social; así como el deber social de los trabajadores bajo los valores de hermandad e integración en torno a la Misión Alimentación, para la construcción de la soberanía de la patria.

Son Competencias de esta Oficina:

- ✓ Recibir, revisar, analizar y presentar la información requerida por el Ministro o de la Ministra, que éste disponga, llevar a la cuenta del Presidente de la República, Consejo de Ministros, Vicepresidencia Ejecutiva y las demás Comisiones Presidenciales e Interministeriales en las que forma parte el Ministerio.
- ✓ Coordinar, organizar y elaborar la agenda del Ministro o Ministra, así como efectuar el registro correspondiente a las audiencias, reuniones y demás actividades que presida.
- ✓ Coordinar el cumplimiento de las instrucciones ministeriales y hacer seguimiento de las impartidas a las dependencias del Ministerio.
- ✓ Revisar la información y los documentos que remitan las diferentes dependencias adscritas al Ministerio y entes externos, integrándolos y presentándolos al Ministro o Ministra para la decisión y trámite correspondiente.
- ✓ Servir de enlace con las demás dependencias del Ministerio, así como en la interacción con otras instituciones.

- ✓ Coordinar las actividades inherentes a la prestación de asesoría y apoyo que requiera el Despacho del Ministro o Ministra.
- ✓ Administrar el sistema general de recepción de documentos y correspondencia del Ministerio, e informar al Ministro o Ministra sobre su contenido.
- ✓ Prestar apoyo logístico, en las actividades y/o eventos en los cuales participe el Ministro o Ministra.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.2. Oficina de Administración y Finanzas

La Oficina de Administración y Finanzas tiene como objetivo coordinar, administrar y controlar los recursos físicos y financieros del MINPPAL, según las prioridades de la política alimentaria, a los fines de viabilizar la concreción de los objetivos y metas trazados para el Ministerio.

Son Competencias de esta Oficina:

- ✓ Coordinar y supervisar los servicios administrativos y financieros del Ministerio.
- ✓ Efectuar los registros de la ejecución financiera y presupuestaria de los gastos del Ministerio.
- ✓ Coordinar los procesos de contrataciones relacionadas con sus competencias y que por orden del Ministro o Ministra, deban suscribir.
- ✓ Coordinar y administrar la ejecución y prestación de los servicios generales y de infraestructura, a las dependencias del Ministerio.
- ✓ Asesorar al Ministro o Ministra, Despachos de Viceministros o de las Viceministras y Unidades Administrativas en la ejecución de la política financiera del Ministerio.
- ✓ Coordinar los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios requeridos por el Ministerio.
- ✓ Rendir cuenta de los ingresos y gastos del Ministerio a los órganos de los Poderes Públicos, competentes.
- ✓ Velar por el correcto uso del archivo general del Ministerio del Poder popular para la Alimentación.
- ✓ Diseñar la política para la organización, conservación, valoración, selección, y desincorporación de los fondos documentales de la institución, de conformidad con los lineamientos emanados del órgano rector en la materia.

- ✓ Ejecutar los procesos de administración, dotación y mantenimiento de los bienes propiedad del Ministerio.
- ✓ Asesorar en materia de organización, clasificación y conservación de documentos a las distintas dependencias organizativas de la institución, en concordancia con los lineamientos del órgano rector en la materia.
- ✓ Realizar el diagnóstico e inventario de los Bienes Públicos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- ✓ Coordinar con la Oficina de Tecnología de la Información, la implementación de sistemas informáticos que faciliten la digitalización, clasificación y resguardo de los fondos documentales de la oficina.
- ✓ Coordinar y supervisar la adquisición, uso, custodia, mantenimiento, registro y suministro de bienes a las distintas unidades administrativas del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- ✓ Observar y aplicar de manera obligatoria, las normas, lineamientos, directrices y pautas técnicas dictadas por la Superintendencia de Bienes Públicos, relativas al registro, conservación y mantenimiento de Bienes Públicos.
- ✓ Elaborar plan de prevención de contingencia de energía eléctrica y dirigir su aplicación en el edificio sede del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación en coordinación con los órganos competentes en la materia.
- ✓ Efectuar estudios y análisis de la operación actual sistema eléctrico del edificio sede del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- ✓ Supervisar y coordinar con los entes adscritos y órganos desconcentrados el uso racional y eficiente de la energía eléctrica
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.3. Oficina de Recursos Humanos

La Oficina de Recursos Humanos tiene como objetivo formular, administrar y ejecutar la política de desarrollo del recurso humano del Ministerio, a los fines de disponer y generar capacidades profesionales y técnicas necesarias para el logro de los objetivos institucionales en términos de calidad y excelencia.

Son Competencias de esta Oficina:

- ✓ Asesorar y asistir a los Despachos del Ministro o Ministra, Viceministros o las Viceministras y demás dependencias del Ministerio, en la fijación de políticas y objetivos en materia de personal.
- ✓ Representar al Ministerio en la elaboración, discusión y decisión en materia de contratación colectiva.
- ✓ Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la aplicación del sistema de recursos humanos e impartir las instrucciones para la ejecución de las competencias.
- ✓ Elaborar el plan de personal de conformidad con la normativa que regula la función pública y el trabajo y las directrices que emanen del Ministerio encargado de la planificación del Estado; así como dirigir, coordinar, evaluar y controlar su ejecución.
- ✓ Prestar asistencia técnica en las áreas funcionales del Ministerio en materia del sistema de administración de personal, para la aplicación de los procesos inherentes a la planificación, evaluación y mantenimiento del recurso humano.
- ✓ Diseñar y mantener actualizada las estructuras de cargos requeridas para el cumplimiento de las competencias del Ministerio.
- ✓ Coordinar la ejecución de los concursos que se requieran para el ingreso y ascenso de los funcionarios de carrera, según normativas y lineamientos del Ministerio encargado de la planificación y función pública del Estado.
- ✓ Garantizar la aplicación y actualización del sistema de clasificación y remuneración de cargos, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio encargado de la planificación y función pública del Estado.
- ✓ Promover el mejoramiento, bienestar y seguridad social del personal adscrito al Ministerio.
- ✓ Controlar el cumplimiento de la normativa legal en materia laboral, e instruir y sustanciar los expedientes disciplinarios.
- ✓ Proponer ante el Despacho del Ministro o Ministra, los movimientos de ingresos, egresos, ascensos, retiros y demás movimientos de personal.
- ✓ Proponer ante el Ministerio encargado de la planificación del Estado, los movimientos de personal a que hubiere lugar, a los fines de su aprobación.
- ✓ Establecer el sistema de capacitación y desarrollo de personal y coordinar los procesos de evaluación.
- ✓ Diseñar e implementar planes y programas de desarrollo de los funcionarios de carrera.
- ✓ Preparar y suministrar información sobre la gestión del personal, requerida por los órganos competentes del sector público.

- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.4. Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales

La Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales tiene como objetivo articular y optimizar la estrategia comunicacional, diseñando la programación y coordinación de las políticas comunicativas e informativas relacionadas con el Ministerio de Alimentación y la Misión Alimentación.

Son Competencias de esta Oficina:

- ✓ Diseñar la estrategia comunicacional e informativa interna y externa del Ministerio y sus entes adscritos, con base en los lineamientos emanados del Despacho del Ministro o Ministra y del órgano competente que rige la materia.
- ✓ Coordinar con los órganos y entes competentes, el desarrollo de mecanismos de cooperación e intercambio institucional en materia de comunicaciones, en el ámbito nacional.
- ✓ Planificar, asesorar, coordinar y dirigir la política informativa relacionada con el Ministerio, con base en los lineamientos emanados del órgano competente que rige la materia.
- ✓ Analizar el entorno de la opinión pública nacional e internacional y la información emitida por cualquier medio de comunicación social, referida a las competencias del Ministerio y sus entes adscritos.
- ✓ Diseñar y elaborar materiales informativos impresos y audiovisuales, para medios de comunicación comunitarios.
- ✓ Coordinar, dirigir y supervisar la distribución de información, publicaciones y cualquier otro material divulgativo, sobre la seguridad y soberanía alimentaria.
- ✓ Coordinar las relaciones del Ministerio y sus entes adscritos con los medios de comunicación social.
- ✓ Velar y coordinar lo relativo a la proyección de la imagen Institucional del Ministerio y sus entes adscritos.
- ✓ Coordinar las relaciones protocolares del Ministerio y sus entes adscritos.
- ✓ Asesorar y asistir al Ministro o a la Ministra, los Despachos de los Viceministros o las Viceministras, entes adscritos y demás dependencias del Ministerio, en la programación y ejecución de actividades informativas.

- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.5. Oficina de Tecnología de la Información

La Oficina de Tecnología de la Información tiene como objetivo brindar los medios y asistencia tecnológica necesaria a todas las unidades internas y externas dependientes del Ministerio, para contribuir al logro de las metas propuestas por el mismo.

Son Competencias de esta Oficina:

- ✓ Garantizar el desarrollo y mantenimiento de sistemas automatizados que proporcionen información oportuna y confiable que contribuya con la toma de decisiones del Ministerio.
- ✓ Garantizar la calidad y la ejecución de las acciones de control, seguridad y auditoría en los sistemas de información y base de datos.
- ✓ Garantizar el soporte técnico a todas las dependencias del Ministerio, así como a cada uno de los niveles de servicio de los sistemas, plataformas, equipos y redes.
- ✓ Coordinar la administración y evaluación de la base de datos global del Ministerio.
- ✓ Coordinar con los órganos y entes competentes, todo lo relativo a la materia de planes nacionales de tecnología de información
- ✓ Planificar, programar, asesorar y apoyar a los usuarios de tecnología de información del Ministerio y sus entes adscritos.
- ✓ Realizar los estudios y las evaluaciones técnicas pertinentes para la adquisición de los componentes tecnológicos del Ministerio, participar y asesorar en dicha materia a los entes adscritos.
- ✓ Coordinar y evaluar la instalación, configuración, programación, administración, gestión y mantenimiento de los equipos que se requieran para el desarrollo de la infraestructura telefónica en el Ministerio, en la Red Nacional de Telecomunicaciones.
- ✓ Evaluar y hacer seguimiento a los proyectos tecnológicos de los entes adscritos y órganos desconcentrados del Ministerio.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.6. Oficina de Relaciones Internacionales

La Oficina de Relaciones Internacionales tiene por objetivo diseñar, coordinar y evaluar las políticas de cooperación y asistencia técnica internacional vinculadas al ámbito de competencia del Ministerio, con el objeto de propiciar el desarrollo sustentable del sector agroalimentario.

Son Competencias de esta Oficina:

- ✓ Evaluar y analizar los vínculos existentes y los recursos que en materia de cooperación son desarrollados al amparo de acuerdos bilaterales suscritos por el Estado.
- ✓ Dirigir y controlar el cumplimiento de los acuerdos y convenios de cooperación bilateral que el Estado a través del Ministerio ejecuta en materia agroalimentaria.
- ✓ Planificar y organizar estrategias interinstitucionales, con los órganos y entes involucrados en las negociaciones alimentarias que se desarrollen bilateralmente con otros países.
- ✓ Supervisar la elaboración de procedimientos de seguimiento y control de los Instrumentos Jurídicos Internacionales suscritos en materia agroalimentaria por la República Bolivariana de Venezuela bilateralmente con otros países, en los que participe el Ministerio.
- ✓ Formular planes y programas inherentes al seguimiento de los procesos de cooperación bilateral que la República Bolivariana de Venezuela ejecuta en materia agroalimentaria.
- ✓ Supervisar la política de cooperación multilateral vinculada con el área de competencia del Ministerio, en el escenario de los órganos multilaterales y mecanismos de integración, con el fin de fortalecer la producción y desarrollo sustentable del sector alimentario venezolano.
- ✓ Desarrollar y evaluar programas y proyectos con financiamiento internacional no reembolsable, fuentes de financiamiento multilateral, que puedan contribuir al fortalecimiento de las políticas, estrategias y planes en materia de seguridad agroalimentaria.
- ✓ Participar en mesas de trabajo interinstitucionales con aquellas áreas involucradas en las negociaciones alimentarias que se desarrollen en los distintos bloques de integración regional e internacional donde participe la República Bolivariana de Venezuela.

- ✓ Participar en la aplicación administración y funcionamiento de los acuerdos en materia de comercio internacional y seguridad y soberanía agroalimentaria, en coordinación con los órganos y entes competentes.
- ✓ Elaborar propuestas de estrategias para y sobre las relaciones económicas y comerciales en materia alimentaria en el ámbito nacional e internacional.
- ✓ Proponer al Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Políticas Alimentarias alternativas de soluciones cuando surjan controversias internacionales relativas al comercio de alimentos e insumos conjuntamente con la Consultoría Jurídica.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.7. Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto

La Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto, tiene como objetivo coordinar, normar, evaluar y controlar el proceso de formulación, consolidación, seguimiento y evaluación de la planificación y presupuesto anual, y su articulación con el mediano plazo; el diseño y evaluación de propuestas organizativas, manuales, normas y procedimientos del Ministerio, así como, la sistematización, evaluación y organización de las estadísticas dentro del ámbito alimentario competencia del MINPPAL, y velar por su correcta divulgación y actualización.

Son Competencias de esta Oficina:

- ✓ Participar en el diseño y formulación de las políticas del Ministerio.
- ✓ Establecer los lineamientos básicos y coordinar la implementación de metodologías para la planificación integral del sector, con base a las directrices emanadas del Ministerio con competencia para la planificación del Estado y el Ministerio con competencia para las finanzas públicas.
- ✓ Coordinar y consolidar el proceso de formulación de los Planes Estratégicos Institucionales y Operativos del Ministerio y sus entes adscritos, en alineación con los Planes Sectoriales.
- ✓ Apoyar a los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras en el suministro de información físico-financieros para la evaluación y seguimiento de las políticas alimentarias y nutricionales.

- ✓ Coordinar, organizar, consolidar y evaluar los proyectos de presupuesto del Ministerio y sus entes adscritos y tramitarlos ante los órganos competentes a los fines de su aprobación.
- ✓ Evaluar la ejecución de los planes, programas y proyectos del Ministerio y sus entes adscritos.
- ✓ Evaluar la ejecución presupuestaria del Ministerio y sus entes adscritos.
- ✓ Coordinar y tramitar la programación de compromisos del presupuesto de gastos del Ministerio.
- ✓ Coordinar y tramitar las modificaciones del presupuesto del Ministerio y sus entes adscritos.
- ✓ Coordinar el diseño, análisis e implementación de los cambios organizacionales, normas y procedimientos, formularios e instructivos de las diferentes dependencias del Ministerio y sus entes adscritos.
- ✓ Diseñar, implantar y coordinar el sistema de control de gestión institucional del Ministerio.
- ✓ Coordinar la elaboración y consolidación de la Memoria y Cuenta del Ministerio y sus entes adscritos, así como suministrar la información requerida, para la elaboración del Mensaje Presidencial.
- ✓ Evaluar y validar las modificaciones efectuadas al Plan Operativo Anual del Ministerio y de sus entes adscritos y tramitado ante los órganos con competencia.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente

1.5.8. Consultoría Jurídica

La Consultoría Jurídica tiene como objetivo asesorar, apoyar y representar al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y su demás dependencias adscritas, en los aspectos administrativos y los procesos legales necesarios para la toma de decisiones y ejecución de las políticas, en defensa de los derechos e intereses del Ministerio.

Son Competencias de esta Oficina:

- ✓ Asesorar y asistir jurídicamente al Ministro o Ministra y a los titulares de los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras, y de las Unidades Administrativas y órganos desconcentrados.
- ✓ Ejercer la dirección y coordinación de los asuntos de contenido jurídico que le sean sometidos a su consideración por el Despacho del Ministro o Ministra, Despachos de

los Viceministros o de las Viceministras, y de otras unidades administrativas y órganos desconcentrados.

- ✓ Conocer y emitir opinión sobre los asuntos de contenido jurídico que le sean sometidos a su consideración por las autoridades de los entes adscritos al Ministerio, previa opinión escrita de la respectiva Consultoría Jurídica o su equivalente.
- ✓ Asistir al Despacho del Ministro o de la Ministra del Poder Popular para la Alimentación y demás funcionarios con ocasión de los recursos interpuestos en sede administrativa.
- ✓ Coordinar y dirigir el sistema jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y generar políticas y normas orientadas a la unificación de los criterios jurídicos y administrativos en las diversas materias de su competencia.
- ✓ Participar y asesorar en la elaboración de los anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, circulares, demás documentos y actos administrativos de carácter general o particular que tengan relevancia jurídica y de alto interés para la toma de decisiones.
- ✓ Coordinar las relaciones entre el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y la Procuraduría General de la República.
- ✓ Elaborar o revisar según sea el caso, los contratos y demás actos jurídicos que deba suscribir el Ministro o la Ministra o en quienes éste o ésta delegue.
- ✓ Atender, previa delegación y coordinación de la Procuraduría General de la República, los asuntos judiciales y extrajudiciales en los cuales la República Bolivariana de Venezuela a través del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación esté llamado a actuar.
- ✓ Emitir opinión sobre la procedencia o no de la aplicación de la sanción de destitución prevista en la Ley del Estatuto de la Función Pública, a los funcionarios del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Ejercer las atribuciones conferidas en el Reglamento sobre las Consultorías Jurídicas de los Ministerios.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.9. Auditoría Interna

La Auditoría Interna tiene como objetivo ejercer el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes del Ministerio, así como de las operaciones relativas a los mismos, a través de la realización de auditorías, inspecciones, exámenes; igualmente, ejercer las potestades investigativas y sancionatorias a que haya lugar (responsabilidad

administrativa, reparos, multas) y así, coadyuvar a un mejor funcionamiento de la administración activa de este Ministerio.

Son Competencias de esta Oficina:

- ✓ Ejercer las facultades y cumplir las obligaciones establecidas en la normativa sobre el control y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos nacionales y la normativa que regula la Administración Financiera del Sector Público, para los órganos de control interno de la Administración Pública Central.
- ✓ Verificar la legalidad, exactitud y correcta utilización de los fondos públicos del Ministerio y sus entes adscritos y en particular la sujeción de la actividad administrativa relativa al manejo de ingresos, gastos y adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Efectuar auditorías, análisis e investigaciones de las actividades del Ministerio, para evaluar los planes, programas, proyectos y resultados de la acción administrativa, así como la eficacia de sus operaciones.
- ✓ Ejecutar en el ámbito de su competencia, actuaciones de inspección, vigilancia, fiscalización y control de las oficinas, direcciones y dependencias del Ministerio.
- ✓ Atender y coordinar el suministro de información sobre la gestión administrativa y financiera del Ministerio, requerida por la Contraloría General de la República y demás órganos vinculados con la actividad contralora y fiscalizadora.
- ✓ Evaluar los resultados de la gestión económica del Ministerio, a objeto de determinar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, así como el buen uso de los recursos humanos, materiales y financieros.
- ✓ Iniciar y sustanciar las averiguaciones administrativas y fiscales, en el ámbito de su competencia, cuando surgieren elementos de juicio de que funcionarios adscritos al Ministerio y de que particulares relacionados con sus actividades, que tengan a su cargo o intervengan de cualquier forma, en la administración, manejo o custodia de bienes o fondos del Ministerio, hubieren incurrido en actos, hechos u omisiones generadores de la responsabilidad administrativa prevista en la normativa sobre el control y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos nacionales.
- ✓ Evaluar el sistema de control interno, incluyendo el grado de operatividad y eficiencia de los sistemas de administración y de información gerencial, con la finalidad de proponer a la máxima autoridad las recomendaciones para mejorarlo y aumentar la efectividad y eficiencia de la gestión administrativa.
- ✓ Verificar, resguardar y custodiar la caución que deben prestar los funcionarios adscritos al Ministerio de conformidad con la Ley.

- ✓ Ejercer la potestad de investigación cuando existan motivos suficientes para ello, en la sustanciación del respectivo expediente y dejar constancia de sus resultados mediante informe.
- ✓ Formular reparo cuando en el curso de una actuación de control fiscal interno se detecten indicios de que se ha causado daño patrimonial a la República.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.10. Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Son Competencias de esta Oficina:

- ✓ Apoyar y asesorar al Ministro o Ministra y la Junta Ministerial en el diseño, funcionamiento y evaluación de las políticas públicas del Ministro.
- ✓ Integrar y supervisar la compatibilidad de las políticas generadas y ejecutadas en los Despachos de los Viceministros o las Viceministras como políticas sectoriales y nacionales.
- ✓ Efectuar el seguimiento, evaluación y medición de impacto de las políticas sectoriales a partir de las propuestas suministradas por los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras y la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto, analizando sus resultados y proponiendo los ajustes necesarios con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas planteadas.
- ✓ Analizar los resultados de la medición de impacto de las políticas sectoriales, proponiendo los ajustes necesarios con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas planteadas, y mejorar el diseño y ejecución de políticas y estrategias alimentarias.
- ✓ Establecer mecanismos metodológicos para la recopilación y procesamiento de la información sobre las políticas públicas que se establezcan.
- ✓ Coordinar con el apoyo de la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto, la vinculación funcional del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación con los demás órganos de la Administración Pública, con la finalidad de lograr los acuerdos intersectoriales que otorguen viabilidad a las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio y sus Entes Adscritos.
- ✓ Planificar y coordinar el sistema de estadísticas del Ministerio.
- ✓ Organizar la difusión y divulgación oficial de las estadísticas del sector alimentario.
- ✓ Efectuar los análisis necesarios del entorno del sector agroalimentario, para mejorar el diseño y ejecución de políticas y estrategias sectoriales.

- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.11. Oficina de Atención al Ciudadano

La Oficina de Atención al Ciudadano tiene como objetivo establecer, normar y dirigir el proceso de canalización y tramitación de las solicitudes de los ciudadanos en atención a la recepción, registro, y resolución de los casos y velar por su correcto procesamiento y emisión de repuestas oportunas.

Son Competencias de esta Oficina:

- ✓ Atender, orientar, apoyar y asesorar a los ciudadanos y ciudadanas que acudan a solicitar información, requerir documentos o interponer denuncias, quejas, reclamos, sugerencias o peticiones ante el Ministerio.
- ✓ Promover mecanismos institucionales para la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública entre el Ministerio y los ciudadanos en todas las etapas del proceso de participación.
- ✓ Aperturar y convocar para la inscripción y actualización permanente del Registro de Comunidades Organizadas y Organizaciones Públicas No Estatales relacionadas con la naturaleza y competencias del Ministerio, en coordinación con el Despacho del Viceministro o de la Viceministra del Sistema Socialista Alimentario.
- ✓ Ofrecer información permanente a los ciudadanos y ciudadanas sobre al uso de los bienes, el gasto de los recursos, los proyectos y actividades del Ministerio, mediante aquellos materiales impresos, informáticos, audiovisuales u otros que sean accesibles a las condiciones propias de la población objetivo vinculado a la Misión Alimentación, en coordinación con la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales.
- ✓ Implementar mecanismos que permitan la participación ciudadana con relación al diseño y simplificación de los trámites que se realicen ante el Ministerio, en coordinación con las demás unidades administrativas.
- ✓ Canalizar con las unidades o dependencias administrativas con competencia en la materia, las quejas de la población que le competa resolver, a fin de comprobar y abrir las investigaciones a que haya lugar.
- ✓ Elevar a la Auditoría Interna, las denuncias vinculadas con la presunta ocurrencia de irregularidades administrativas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la

Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal o la Ley Contra la Corrupción.

- ✓ Coordinar el sistema de información centralizada que apoye los servicios de atención al público en coordinación con la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Tecnología de la Información.
- ✓ Coordinar con la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto la elaboración e implementación del Plan de Simplificación de Trámites Administrativos, de acuerdo con los lineamientos en materia de planificación.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.12. Oficina de Seguridad y Protección Integral

La Oficina de Seguridad y Protección Integral dirigir, planificar y supervisar las políticas, planes y programas necesarias para garantizar la seguridad integral del personal, bienes muebles e inmuebles del Ministerio, así como promover las condiciones del medio ambiente de trabajo, la detección, prevención, neutralización de los riesgos que afecten la seguridad física y la salud del personal del Ministerio, garantizando la capacidad operativa y la eficiencia administrativa permanentemente, en articulación con los entes adscritos del Ministerio, órganos desconcentrados y demás órganos y entes vinculados con la materia.

Son Competencias de esta Oficina:

- ✓ Asesorar al Ministerio, sus entes adscritos y órganos desconcentrados en materia de seguridad integral y control de riesgos en las instalaciones en general, y dependencias del Ministerio, a fin de alcanzar la máxima capacidad operativa y excelencia administrativa.
- ✓ Dirigir, controlar, supervisar y evaluar las actividades de control de riesgo en la sede ministerial.
- ✓ Dirigir, controlar, supervisar y evaluar las actividades de seguridad integral en la sede ministerial y entes adscritos y órganos desconcentrados.
- ✓ Dirigir, controlar, supervisar y evaluar las actividades de prevención, higiene y salud laboral en la sede ministerial y entes adscritos y órganos desconcentrados.
- ✓ Dirigir, controlar, supervisar y evaluar las actividades de prevención de emergencia, para contrarrestar los efectos de materialización de desastres naturales o artificiales.

- ✓ Coordinar y mantener relaciones institucionales con los Entes Adscritos y Órganos Desconcentrados, orientadas al intercambio de información como vía de retroalimentación para la ejecución y control de las actividades de seguridad integral.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.13. Oficina de Control Posterior

Dirigir, inspeccionar, evaluar los procesos y procedimientos operativos, administrativos y financieros de los entes adscritos, órganos y sujetos de la Misión Alimentación y de la red pública y privada, en el marco del ordenamiento jurídico que regulan la materia de Seguridad y Soberanía alimentaria, que favorezca la toma de decisiones oportuna en el marco de las competencias del Ministerio que permitan la formulación de alertas tempranas que garantice una gestión sustentada en la eficiencia, la eficacia, economía y la transparencia.

Son Competencias de esta Oficina:

- ✓ Asesorar al Ministro o Ministra sobre la aplicación de los procedimientos oportunos y adecuados que permitan la eficacia, eficiencia y celeridad en la ejecución de las actividades administrativas, operativas y técnicas de los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus órganos desconcentrados.
- ✓ Dirigir, planificar, ejecutar y controlar la gestión de la Oficina de Control Posterior.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos a seguir, para mantener los sistemas de control interno y superior de las actividades realizadas en las unidades y dependencias que conforman la Oficina de Control Posterior en colaboración con otros organismos especializados públicos.
- ✓ Planificar, coordinar y ejecutar las inspecciones ordinarias y extraordinarias, que ´permitan verificar y constatar la eficacia operativa y administrativa de los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, sus órganos desconcentrados y entidades privadas conexas al sector agroalimentario, así como adoptar mediadas correctivas, mediante providencia administrativa que propendan a la regulación de las actividades y procedimientos.

- ✓ Proveer al Ministro o Ministra del Poder Popular para la Alimentación, información y recomendaciones generadas por las fiscalizaciones con la finalidad de adoptar las medidas de forma correctiva o instrucción que ordene ejecutar.
- ✓ Atender e investigar denuncias, quejas y peticiones efectuadas por los particulares en coordinación con las instancias y expresiones del Poder Popular en el marco de la contraloría social, así como las derivadas de otros órganos o entes públicos de fiscalización.
- ✓ Proponer al Ministro o Ministra con competencia en materia de alimentación, iniciar los procedimientos para la determinación de responsabilidades y la aplicación de las sanciones establecidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria.
- ✓ Actuar mediante actividades investigativas directamente en las locaciones o medios de transporte en los cuales se presuman irregularidades administrativas establecidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria.
- ✓ Adoptar las medidas administrativas necesarias para impedir la destrucción, desaparición alteración de la documentación que se exige en los procedimientos de inspección o fiscalización en los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, sus órganos desconcentrados. Así como en las entidades privadas conexas al sector agroalimentario.
- ✓ Ordenar mediante providencia administrativa las mediadas orientadas a subsanar las deficiencias observadas en los espacios inspeccionados o fiscalizados de las unidades y dependencias, efectuando seguimiento al cumplimiento de las mismas.
- ✓ Asegurar los bienes o productos, objeto de procedimientos de inspección o fiscalización, en caso que se presuman irregularidades, adoptando las mediadas necesarias para su conservación.
- ✓ Efectuar las coordinaciones con los órganos de la fuerza pública, Ministerio Público y otros entes u órganos públicos con competencia en la materia, cuando se presente situaciones que impidan el eficaz, eficiente y expedito desempeño del procedimiento de fiscalización e inspección.
- ✓ Recomendar acciones estratégicas, alertas tempranas y correctivas oportunas que conlleven a incrementar la capacidad operativa, técnica y administrativa de los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, sus órganos desconcentrados, así como entidades privadas conexas al sector agroalimentario.
- ✓ Participar en la elaboración del Plan Estratégico del Sector Alimentario y de Seguridad Alimentaria, así como de los respectivos requerimientos financieros en articulación con la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto, los Despachos de los

Viceministros o de las Viceministras, entes adscritos al Ministerio, órganos desconcentrados.

- ✓ Coordinar con los organismos nacionales, estadales o municipales que organizan funciones a fines, la fiscalizaciones o inspección de las entidades sometidas a su competencia.
- ✓ Aplicar los instrumentos de control de gestión, incluidos los indicadores de proceso y resultados.
- ✓ Las demás atribuciones que señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.14. Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias

Establecer, dirigir y evaluar las políticas para la planificación del abastecimiento y de la disponibilidad de alimentos, para el acceso a los productos agroalimentarios de origen nacional o importado, para el consumo, así como para las Reservas Estratégicas Alimentarias, con óptimos estándares de calidad e inocuidad, a través del balance nacional de alimentos de acuerdo a los requerimientos nutricionales de la población, en articulación con los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras, entes adscritos al Ministerio y órganos desconcentrados y demás órganos y entes con competencia en la materia, con el propósito de contribuir y fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional de la población.

Son Competencia de este Despacho:

- ✓ Asistir a la Junta Ministerial y presentar informes, evaluaciones y opiniones sobre las políticas agroalimentarias.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones que le comunique la Ministra o el Ministro, a quien dará cuenta a su actuación.
- ✓ Proponer políticas y estrategias orientadas a la producción, transformación, distribución, almacenamiento, comercialización, calidad e inocuidad, nutrición y consumo de los productos agroalimentarios.
- ✓ Establecer parámetros para caracterizar, evaluar y analizar las cadenas básicas agroalimentarias del sector animal, vegetal y de los insumos con el fin de garantizar la seguridad alimentaria del pueblo.
- ✓ Dirigir y garantizar el control de la distribución de alimentos de la red directa e indirecta de la Misión Alimentación, conjuntamente con los entes adscritos y órganos desconcentrados y demás órganos y entes con competencias en la materia.

- ✓ Ejercer la secretaría técnica de los Balances Nacionales de Alimentos, analizando los factores que inciden en la seguridad alimentaria e informando los resultados a las máximas autoridades de manera inmediata.
- ✓ Establecer criterios de consumo referidos a la dieta y costumbres alimentarias del país, mediante los Balances Nacionales de Alimentos para contemplar las necesidades energéticas y nutricionales de la población, en función a los productos autóctonos del país y de acuerdo con las recomendaciones de los órganos y entes competentes.
- ✓ Participar y efectuar seguimiento a los planes de producción, importación, almacenamiento y distribución de los rubros del sector vegetal, animal y sus insumos, en conjunto con los órganos y entes competentes, para garantizar la disponibilidad de estos rubros para la población.
- ✓ Articular con los entes y órganos con competencia en la revisión y aprobación de precios de los productos alimenticios, la evaluación, análisis y actualizaciones de las estructuras de costos de los diversos rubros de los sectores animal y vegetal.
- ✓ Informar de manera inmediata al Ministro o Ministra, las alertas tempranas generadas en cualquier eslabón de la cadena agroalimentaria, asociadas a los rubros del sector animal y vegetal y sus insumos, así como los niveles de inventario de alimentos que conforman las Reservas Estratégicas Alimentarias, cuando se encuentren por debajo de los tres meses de cobertura y factores que incidan en la calidad e inocuidad de los alimentos en el país.
- ✓ Proponer y evaluar planes y proyectos en el ámbito de consumo, abastecimiento, nutrición, creación y mantenimiento de las Reservas Estratégicas Alimentarias.
- ✓ Participar conjuntamente con los Despachos de Viceministros y Viceministras de este Ministerio y sus entes adscritos y órganos desconcentrados y demás órganos y entes en la aplicación, administración y funcionamiento de los acuerdos en materia tanto de comercio como de mercadeo nacional e internacional.
- ✓ Coordinar, supervisar y hacer seguimiento al cumplimiento de los requerimientos nutricionales, así como, de las normas de calidad e inocuidad de los productos agroalimentarios nacionales e importados, en coordinación con los órganos y entes competentes en la materia.
- ✓ Planificar y supervisar el Sistema Nacional de Calidad e Inocuidad de los alimentos y sus procesos, aplicados en todos los eslabones de la cadena agroalimentaria, en coordinación con los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras de este Ministerio, sus entes adscritos y órganos desconcentrados y otros órganos con competencia en la materia.
- ✓ Proponer políticas y planes dirigidos a impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías disponibles, a ser aplicadas a los procesos de producción,

transformación, importación, exportación, distribución y almacenamiento, así como, la divulgación de programas informativos y de publicidad, referente a prácticas alimentarias adecuadas y saludables, a la nutrición y al consumo.

- ✓ Evaluar y proponer políticas y planes dirigidos a determinar los bienes, recursos y estructuras necesarios para la creación y seguimiento de las Reservas Estratégicas Alimentarias, así como, elaborar propuestas referentes a la inclusión de nuevos rubros, volúmenes y tipos de productos, que contribuyan a garantizar la seguridad alimentaria del pueblo.
- ✓ Representar al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación en el Sistema Venezolano para la Calidad, Codex Alimentarius, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en el idioma inglés), en el Mercosur, en los Comités y Subcomités de Normalización y cualquier otra instancia vinculada con el área de calidad e inocuidad de los alimentos, cuando así lo determine el Ministro o la Ministra.
- ✓ Evaluar las condiciones de almacenamiento, infraestructura, ubicación geográfica, rotación y los volúmenes de los alimentos e insumos considerados como Reservas Estratégicas Alimentarias.
- ✓ Evaluar y hacer seguimiento a los periodos de siembra-cosechas, ciclos de producción de productos y subproductos y disponibilidad de alimentos destinados a la formación y seguridad física de las Reservas Estratégicas Alimentarias.
- ✓ Evaluar y proponer mecanismos de acción en función a la distribución de los alimentos, que conforman las Reservas Estratégicas Alimentarias, para la población afectada por eventos entrópicos o por desastres naturales.
- ✓ Ejercer la administración dirección, inspección y resguardo de los servicios, bienes y ramos de renta de su Despacho.
- ✓ Suscribir los actos y correspondencias del Despacho a su cargo.
- ✓ Dirigir la elaboración del Plan Estratégico del Sector Alimentario y de Seguridad Alimentaria, así como de los respectivos requerimientos financieros en articulación con la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto, los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras, entes adscritos al Ministerio y sus órganos desconcentrados y demás órganos involucrados.
- ✓ Participar en la planificación, formulación y control presupuestario del Plan Operativo Anual Institucional del Ministerio, así como el recurso presupuestario para el funcionamiento y operación de las Reservas Estratégicas Alimentarias.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

Este Despacho está organizado de la siguiente manera:



1.5.14.1. Dirección General de Sistemas Agroalimentarios

Diseñar y proponer políticas en materia de disponibilidad, abastecimiento, acceso y consumo, a través de la evaluación y análisis del balance nacional de alimentos, las cadenas, estructuras de costos, e indicadores de consumo y económicos, en coordinación con los entes adscritos al Ministerio, órganos desconcentrados y demás órganos y entes con competencia en la materia, generando alertas tempranas, para garantizar la disponibilidad y el acceso oportuno de los alimentos.

Son Competencias de esta Dirección:

- ✓ Proponer políticas en materia alimentaria que orienten la producción, transformación, almacenamiento, inventarios, distribución, comercialización y consumo de los productos agroalimentarios.
- ✓ Elaborar el Balance de Alimentos que contemple las necesidades energéticas y nutricionales de la población tomando como base los rubros a ser importados y exportados conjuntamente con los órganos y entes competentes.
- ✓ Coordinar y articular con los órganos y entes competentes en la materia en el desarrollo e implementación de planes de producción, agrícolas y pecuarios para asegurar la disponibilidad oportuna y la cantidad suficiente de alimentos en atención a los resultados del Balance Nacional de Alimentos.
- ✓ Evaluar y diagnosticar las cadenas agroalimentarias del sector animal y vegetal así como sus insumos, para sistematizar los factores, puntos críticos y actores a fin de proponer líneas de políticas que incrementen los niveles de disponibilidad de alimentos.

- ✓ Hacer seguimiento del balance de alimentos para generar las alertas tempranas asociadas a los rubros del sector animal y vegetal y sus insumos, con la finalidad de tomar las medidas oportunas que contribuyan a asegurar la disponibilidad y el abastecimiento de los alimentos a la población.
- ✓ Evaluar y proponer al Viceministro o Viceministra estructuras de costos de los rubros agroalimentarios sensibles del sector animal y vegetal objetos de regulación o no, en articulación con los órganos y entes competentes para ser presentados posteriormente en las Juntas Ministeriales.
- ✓ Estimar el consumo nacional de los rubros agroalimentarios del sector vegetal y animal, con base a los instrumentos generados por los órganos y entes oficiales con competencia en la materia, a fin de proponer al Viceministro o Viceministra indicadores de consumo de la población que permitan tomar decisiones oportunas para el abastecimiento alimentario.
- ✓ Desarrollar y proponer proyectos en el ámbito de consumo y abastecimiento de alimentos que contribuyan a identificar nuevos elementos y generar el conocimiento necesario, a los fines de construir modelos y escenarios para prever situaciones de escasez, déficit de materias primas, estacionalidad del consumo, cambio en los patrones de consumo, que atenten contra la seguridad alimentaria del país.
- ✓ Coordinar y desarrollar mesas de trabajo con los actores de las cadenas productivas y los órganos competentes en la materia a fin evaluar diversos aspectos involucrados en el sistema agroalimentario, que generen situaciones que afecten los circuitos productivos y atenten contra los adecuados niveles de disponibilidad en pro de proponer los correctivos y recomendaciones a las máximas autoridades.
- ✓ Analizar los procesos productivos a fin de determinar los requerimientos de insumos y aditivos necesarios para garantizar la manufactura de los rubros alimenticios del sector animal y vegetal.
- ✓ Proponer políticas, planes, programas y proyectos orientados a la atención alimentaria y nutricional de grupos vulnerables de la población con regímenes especiales de alimentación.
- ✓ Proponer políticas orientadas a desarrollar y fortalecer planes, programas y proyectos en materia alimentaria y nutricional de la población en general.
- ✓ Participar en la planificación, formulación y control presupuestario del Plan Operativo Anual Institucional de este Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.14.2. Dirección General de Calidad e Inocuidad de los Alimentos

Evaluar, implementar y controlar el cumplimiento de las normativas y lineamientos de calidad e inocuidad de los alimentos en toda la fase de la cadena agroalimentaria, a través de la investigación técnica o estudios científicos, supervisión de establecimientos de procesamiento, almacenamiento y distribución de alimentos nacionales e internacionales, sistemas de gestión de calidad, en articulación con los entes adscritos al Ministerio, órganos desconcentrados y órganos y entes con competencia en la materia, con el propósito de asegurar la disponibilidad de productos agroalimentarios de calidad e inocuidad alimentaria y nutricional.

Son Competencias de esta Dirección:

- ✓ Proponer políticas para asegurar la calidad e inocuidad desde la producción, transformación, almacenamiento, distribución y comercialización de los alimentos y productos agroalimentarios.
- ✓ Elaborar los planes, programas y proyectos dirigidos a una eficiente aplicación y mejora de las normas de calidad de los alimentos y establecimientos y servicios de alimentación, en coordinación con los órganos y entes competentes.
- ✓ Participar en la formulación de propuestas de requerimientos de calidad alimentaria y nutricional e inocuidad de los alimentos, en coordinación con los órganos y entes competentes en la materia.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las normas de calidad e inocuidad, en los productos agroalimentarios, que se produzcan, se importen y se exporten desde la República Bolivariana de Venezuela.
- ✓ Planificar y supervisar el Sistema Nacional de Calidad e Inocuidad en las plantas procesadoras y en los diferentes tipos de establecimientos de los entes adscritos al Ministerio, en todos los eslabones de la cadena agroalimentaria, en coordinación con los órganos y entes competentes que contribuyan con el desarrollo de mejores prácticas dirigidas a la mayor eficiencia en cada proceso.
- ✓ Participar en coordinación con los órganos competentes, en la verificación del cumplimiento de las normativas y requisitos exigidos en nuestro país, a las plantas productoras, transformadoras, silos y estructuras de almacenamiento, beneficiadoras, mataderos y frigoríficos nacionales e internacionales.
- ✓ Proponer alianzas estratégicas con los órganos, instituciones y entes científicos, tecnológicos y educativos, para promover el desarrollo de las políticas de calidad e inocuidad de los alimentos.

- ✓ Planificar y proponer políticas dirigidas a impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías disponibles a ser aplicadas a los procesos de producción, transformación, importación y exportación, distribución, almacenamiento, así como a los mecanismos necesarios para afianzar las reservas alimentarias, para fortalecer las políticas aplicadas al mejoramiento de la nutrición y de la calidad e inocuidad de los alimentos y servicios alimenticios con el fin de contribuir con la seguridad alimentaria.
- ✓ Elaborar los planes, programas y proyectos para el desarrollo científico y técnico, que contribuyan a una eficiente aplicación y mejora de las normas de calidad e inocuidad de los alimentos y servicios alimenticios, en coordinación con los órganos y entes competentes.
- ✓ Proponer e implantar estrategias con base en los resultados de los estudios científicos, técnicos, nacionales e internacionales, para mejorar los procesos de producción, transformación, almacenamiento, distribución y comercialización de los alimentos y servicios alimenticios.
- ✓ Proponer y efectuar investigaciones en el ámbito de la calidad e inocuidad de los alimentos, coordinadamente con los demás órganos y entes competentes.
- ✓ Establecer los mecanismos de regulación y control de la manipulación genética de los alimentos, en coordinación con los órganos y entes competentes, de acuerdo con la normativa legal vigente.
- ✓ Participar en la planificación, formulación y control presupuestario del Plan Operativo Anual Institucional de este Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.14.3. Dirección General de Logística y Comercialización Alimentaria.

Dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de las políticas, estrategias, acciones, planes y programas para el funcionamiento y operatividad de los establecimientos en materia de almacenamiento, distribución, transporte, consumo de alimentos y lo concerniente a la comercialización y mercadeo nacional e internacional de productos agroalimentarios.

Son Competencias de esta Dirección:

- ✓ Promover el desarrollo de políticas y planes para la distribución de los productos alimentarios que conforman la cesta básica de alimentos en coordinación con los Despachos de los Viceministros o Viceministras.
- ✓ Hacer seguimiento y evaluación de los lineamientos y planes estratégicos para el desarrollo y fortalecimiento de la red de almacenamiento, distribución y transporte de

alimentos, en articulación con la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio y sus entes adscritos.

- ✓ Asegurar la distribución de alimentos de manera oportuna y a precios justos con el propósito de atender la satisfacción de las necesidades de la población nacional.
- ✓ Definir los requerimientos y prioridades para la comercialización, suministro y distribución de insumos alimentarias y productos alimenticios.
- ✓ Establecer el modelo de gestión para las empresas distribuidoras de alimentos a escala nacional.
- ✓ Participar conjuntamente con los Despachos de los Viceministros o Viceministras que poseen competencia en la elaboración de las políticas de transformación, almacenamiento, distribución, consumo, importación y exportación de los productos alimenticios de conformidad con lo establecido por el Ejecutivo Nacional y la normativa legal vigente.
- ✓ Sistematizar los procesos a través de manuales organizativos y de funciones conjuntamente con la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto del MINPPAL.
- ✓ Preparar informes técnicos y de diagnóstico que orienten acciones de mejoras en los procesos.
- ✓ Proponer la aplicación de sistemas informativos de gestión y control de logística alimentaria sustentada en tecnologías de última generación para comercialización y logística alimentaria y de alimentos que ofrezcan mayores niveles de automatización, reducción de costos y eficiencia en los procesos de toma de decisiones.
- ✓ Definir, coordinar y hacer seguimiento a los programas y planes de acción e indicadores alimentarios y tendencias de entes adscritos de la red alimentaria.
- ✓ Formular, proponer y evaluar la aplicación de políticas de almacenamiento, distribución y transporte desde la recepción y/o transformación de los productos alimentarios y alimenticios.
- ✓ Elaborar, implementar y evaluar planes y programas dirigidos a una eficiente aplicación y mejora de las normas de almacenamiento y distribución de los alimentos y servicios alimenticios, en coordinación con los órganos y entes competentes.
- ✓ Coordinar acciones con los actores nacionales, que se desenvuelvan en el sector de alimentos, para incorporarlos en el desarrollo de planes y ejecuciones en control de redes de distribución de alimento que apuntale desarrollo agroindustrial del campo venezolano.
- ✓ Participar en la planificación, formulación y control presupuestario del Plan Operativo Anual Institucional de este Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.14.4. Dirección General de Planificación y Control de las Reservas Estratégicas Alimentarias

Dirigir, planificar y controlar las políticas y lineamientos para asegurar bienes, recursos y estructura logística en cantidad suficiente con el fin de lograr la creación, administración, funcionamiento, mantenimiento y resguardo de las Reservas Estratégicas Alimentarias para contribuir con la seguridad alimentaria en el marco del Plan de la Nación.

Son Competencias de esta Dirección:

- ✓ Proponer políticas dirigidas a determinar los bienes, recursos y estructuras necesarios para la creación y seguimiento de las Reservas Estratégicas Alimentarias que coadyuvan a garantizar la seguridad alimentaria de la población.
- ✓ Elaborar propuestas de políticas dirigidas a determinar las condiciones de almacenamiento, tipo de infraestructura, ubicación geográfica y la rotación de los alimentos e insumos considerados como Reservas Estratégicas Alimentarias.
- ✓ Establecer criterios técnicos para controlar las reservas agroalimentarias en función de la rotación, el volumen, los periodos de siembra-cosechas, ciclos de producción de productos y subproductos, almacenamiento y disponibilidad de alimentos.
- ✓ Compilar la información tributada por el balance nacional de alimentos, y por los órganos con competencia en la producción, distribución, almacenamiento y administración de los rubros agroalimentarios y sus insumos, con la finalidad de generar las alertas correspondientes para que se activen los diferentes mecanismos que permitan mantener los niveles de reservas adecuados.
- ✓ Planificar y proponer, de acuerdo a la información suministrada por el balance nacional de alimentos y por los órganos con competencia en la producción, distribución, almacenamiento y administración de los rubros agroalimentarios y sus insumos, las necesidades de producción, importación y/o exportación dirigidas a mantener los niveles óptimos de alimentos y sus insumos destinados a las Reservas Estratégicas Alimentarias.
- ✓ Desarrollar mecanismos de alertas tempranas que permitan mantener informados a las máximas autoridades en materia de seguridad alimentaria, cuando los niveles de inventario se encuentren por debajo de los tres (3) meses de Reservas Estratégicas Alimentarias.
- ✓ Planificar lo referente a la seguridad física de las Reservas Estratégicas Alimentarias, mediante la articulación con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y las comunidades organizadas.

- ✓ Planificar y proponer los planes de producción alimentaria, en coordinación con los órganos competentes, a fin de complementar los volúmenes de alimentos necesarios para el establecimiento de las Reservas Estratégicas Alimentarias.
- ✓ Promover y mantener los procesos de investigación y desarrollo para actualizar y optimizar los criterios técnicos que conllevan a la toma de decisiones estratégicas a ser implementadas en todo lo concerniente a las Reservas Estratégicas Alimentarias.
- ✓ Coordinar conjuntamente con Dirección General de Inspección y Fiscalización Alimentaria y la Dirección General de Calidad e Inocuidad de los Alimentos, la supervisión de los centros de almacenamientos y ciclos productivos de aquellos rubros que constituyen las Reservas Estratégicas Alimentarias.
- ✓ Evaluar y establecer estrategias y mecanismos de acción en función a la distribución de los alimentos, que conforman las Reservas Estratégicas Alimentarias, para la población afectada por eventos antrópicos o por desastres naturales.
- ✓ Planificar y hacer seguimiento del presupuesto anual para asegurar el funcionamiento y operación de las Reservas Estratégicas Alimentarias, en coordinación con las unidades y entes involucrados.
- ✓ Participar en la planificación, formulación y control presupuestario del Plan Operativo Anual Institucional del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.15. Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Producción Alimentaria

Dirigir y supervisar las políticas de promoción, impulso, incentivo y apoyo de los procesos productivos del sector agroalimentario orientados a lograr óptimos niveles de aprovechamiento de la capacidad instalada para el procesamiento y producción de alimentos del sector público, así como también de la red privada, en articulación con los entes adscritos del Ministerio y órganos desconcentrados y demás organismos con competencia en la materia, con el propósito de contribuir y fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional de la población.

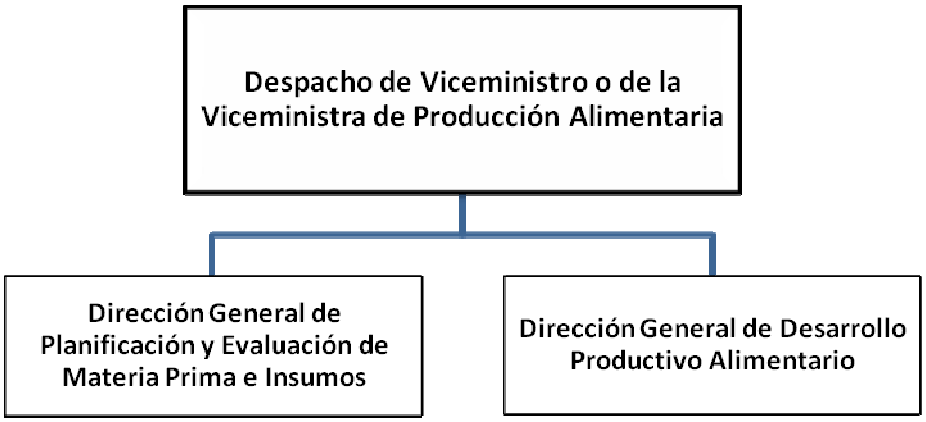
Son Competencias de este Despacho:

- ✓ Asistir a la Junta Ministerial y presentar informes, evaluaciones y opiniones sobre las políticas agroalimentarias.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones que le comunique la Ministra o el Ministro, a quien dará cuenta a su actuación.

- ✓ Establecer, dirigir y evaluar estrategias, planes y programas de producción y procesamiento de alimentos que garanticen el autoabastecimiento y generación de excedentes para la exportación, con el fin de contribuir con la seguridad alimentaria.
- ✓ Inspeccionar, supervisar y controlar las operaciones en las fases del ciclo productivo y las instalaciones destinadas al procesamiento y almacenamiento de alimentos, garantizando su óptimo funcionamiento, en coordinación con los entes adscritos al Ministerio, órgano desconcertado y demás órganos y entes con competencia en la materia.
- ✓ Evaluar y controlar la ejecución de las políticas, planes y programas en materia de producción y procesamiento alimentos, necesarias para garantizar la seguridad alimentaria, en coordinación con los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras.
- ✓ Vigilar y fiscalizar el cumplimiento de los procedimientos y regulaciones en el proceso de producción, almacenamiento y procesamiento de alimentos.
- ✓ Dirigir y establecer políticas para el financiamiento, la investigación, desarrollo de la infraestructura e innovación tecnológica ecológicamente sustentable, que impulsen el crecimiento de la industria alimentaria nacional, en articulación con los Despachos de los Viceministro o de las Viceministras, entes adscritos al Ministerio, órganos desconcentrados y demás órganos y entes con competencia en la materia.
- ✓ Diseñar y establecer políticas y mecanismos económicos-financieros que contribuyan al auto sostenibilidad y sustentabilidad de las unidades de producción y procesamiento de alimentos de la Red Pública de Alimentos.
- ✓ Establecer y evaluar políticas de promoción e incentivo para la producción y colocación de materia prima e insumos para el desarrollo de la industria nacional de alimentos, en coordinación y articulación con el sector primario, los otros actores que interviene en la cadena de producción y órganos competentes en la materia.
- ✓ Participar en los procesos de planificación, seguimiento y control de las Reservas Estratégicas Alimentarias y operativas de alimentos, junto con los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras.
- ✓ Participar en la elaboración del Plan Estratégico del Sector Alimentario y de Seguridad Alimentaria, así como de los respectivos requerimientos financieros en articulación con la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto, los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras, entes adscritos al Ministerio, órganos desconcentrados y demás órganos y entes involucrados.
- ✓ Ejercer la administración, dirección, inspección y resguardo de los servicios, bienes y ramos de renta de su Despacho.
- ✓ Suscribir los actos y correspondencias del Despacho a su cargo.

- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

Este Despacho está organizado de la siguiente manera:



1.5.15.1. Dirección General de Planificación y Evaluación de Materia Prima e Insumo

Planificar, coordinar, articular, supervisar y evaluar las políticas, planes y proyectos orientados a asegurar la disponibilidad oportuna de la materia prima e insumos requeridos en el proceso productivo; así como establecer y controlar la política de compra y rotación de inventarios de la red pública y de la red privada de producción y procesamiento de alimentos y productos alimentarios, a fin de contribuir con el desarrollo de las industrias de alimentos y productos alimentarios a nivel nacional.

Son Competencias de esta Dirección:

- ✓ Desarrollar y formular estrategias que aseguren la existencia suficiente y necesaria de materia prima e insumos para la industria alimentaria nacional, evaluando los niveles de producción, su estacionalidad y aspectos coyunturales que incidan en la misma, a los fines de garantizar los niveles óptimos de producción y procesamiento de alimentos.
- ✓ Asegurar la materia prima e insumos, incentivando y privilegiando la producción nacional en articulación con los órganos competentes con el propósito de contribuir con los niveles óptimos de producción y procesamiento de alimentos de la red pública, garantizando la seguridad y fortaleciendo la soberanía alimentaria y nutricional.

- ✓ Evaluar y controlar la ejecución del plan de adquisición y compras de materia prima e insumos de las unidades de producción y procesamiento de alimentos de la red pública.
- ✓ Desarrollar y organizar el registro de productores de insumos y materia prima, asociados a la industria de alimentos, así como de los inventarios y su rotación.
- ✓ Participar en la planificación, formulación y control presupuestario del Plan Operativo Anual Institucional del Ministerio.
- ✓ Planificar y formular el presupuesto anual para asegurar el funcionamiento y operación de las Reservas Estratégicas Alimentarias.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.15.2. Dirección General de Desarrollo Productivo Alimentario

Planificar, establecer y desarrollar políticas y acciones de mejoramiento de los modelos de gestión, mantenimiento continuo de la infraestructura tecnológica, maquinarias y equipos para asegurar niveles óptimos de operatividad de la industria agroalimentaria, a través de la integración y concertación de los actores involucrados en el sector productivo alimentario e implementación de la industria agroalimentaria del sector público.

Son Competencias de esta Dirección:

- ✓ Articular y coordinar políticas y acciones con los órganos con competencia en la materia, con el propósito de contribuir con el mejoramiento y mantenimiento continuo de la infraestructura tecnológica, maquinarias y equipos para mantener niveles óptimos de operatividad de la industria agroalimentaria.
- ✓ Evaluar y analizar los modelos de gestión de la industria agroalimentaria del sector público, en coordinación con los órganos, entes y Órganos Desconcentrados con competencia en la materia, con el propósito de definir directrices que contribuyan a su sustentabilidad y a la generación de excedentes que se utilicen en el desarrollo y fortalecimiento de las políticas sociales que ejecuta el gobierno revolucionario.
- ✓ Diseñar estrategias para el desarrollo de la industria agroalimentaria, promoviendo mecanismos de financiamiento que impulsen la investigación, desarrollo de la infraestructura e innovaciones tecnológicas para la producción y procesamiento de productos agroalimentarios, considerando hábitos de consumo sanos y saludables, así como los regímenes especiales de alimentación, en coordinación con el Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Políticas Alimentarias y los órganos y entes competentes.

- ✓ Evaluar y analizar el comportamiento de la industria agroalimentaria para determinar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en la producción nacional de alimentos, en articulación con los entes y órganos con competencia en la materia.
- ✓ Participar en la elaboración de políticas para la adquisición e instalación de maquinarias y equipos para la producción de alimentos, en coordinación con los Despachos de los Viceministros o las Viceministras y órganos y entes con competencia en la materia.
- ✓ Formular y proponer investigaciones en el ámbito de la calidad e inocuidad de los alimentos coordinadamente con la Dirección General de Calidad e Inocuidad de los Alimentos, con el fin de alcanzar una gestión eficiente de la calidad de las empresas de producción de alimentos de la red pública.
- ✓ Proponer y participar, conjuntamente con la Dirección General de Calidad e Inocuidad de los Alimentos, en la elaboración de las normas y procedimientos de gestión de calidad en la producción y procesamiento, almacenamiento y distribución de los productos alimenticios, así como establecer mecanismos para el cumplimiento de las mismas en la red pública.
- ✓ Evaluar y analizar el plan de desarrollo de la industria agroalimentaria de la red pública con la finalidad de diseñar escenarios y proyecciones para proponer alternativas y ajustes en la infraestructura.
- ✓ Participar en la planificación, formulación y control presupuestario del Plan Operativo Anual Institucional del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.16. Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Sistema Socialista de Alimentación

Dirigir y evaluar políticas para empoderar al Poder Popular en la distribución de alimentos a través de la formación y la organización de las comunidades en torno a la Red Socialista de Alimentación contribuyendo a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional de la población.

Son Competencias de este Despacho

- ✓ Asistir a la Junta Ministerial y presentar informes, evaluaciones y opiniones sobre las políticas agroalimentarias en la gestión social alimentaria

- ✓ Cumplir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones que le comunique la Ministra o el Ministro, a quien dará cuenta a su actuación.
- ✓ Diseñar y desarrollar políticas para el empoderamiento del Poder Popular en la Red Socialista de Alimentación y coadyuvar en la disminución de los índices de pobreza.
- ✓ Formular y controlar la aplicación de programas que contribuyan a la organización y movilización del Poder Popular en torno a las políticas de estado en materia de Seguridad y Soberanía Alimentaria.
- ✓ Definir en articulación con los Despachos de los Viceministros o las Viceministras, entes adscritos y demás órganos con competencia en la materia, la conducción y planificación de políticas y estrategias para el desarrollo e implementación de la gestión social alimentaria.
- ✓ Impulsar de manera articulada los distintos programas de formación que ejecutan los entes adscritos, órganos desconcentrados y órganos con competencia en la materia con el Poder Popular para generar cambios de patrones de consumo que desarrolle la nueva cultura alimentaria y nutricional, establecidos en los lineamientos generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.
- ✓ Desarrollar procesos de formación dirigidos a Consejos Comunales, colectivos, frentes y movimientos para el ejercicio de la contraloría social en la red de distribución de alimentos en articulación con los Despachos de los Viceministros y las Viceministras, entes adscritos, órganos desconcentrados y demás órganos y entes con competencia en la materia.
- ✓ Establecer prioridades y metodologías para el acompañamiento en la ejecución de proyectos socio-productivos comunitarios bajo el principio del punto y círculo, en articulación con los Despachos de los Viceministros o las Viceministras, entes adscritos, órganos desconcentrados y demás órganos entes con competencia en la materia.
- ✓ Participar en el proceso de planificación, seguimiento y control de las Reservas Estratégicas Alimentarias y operativas de alimentos, junto con los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras.
- ✓ Ejercer la administración dirección, inspección y resguardo de los servicios y bienes de su Despacho.
- ✓ Suscribir los actos y correspondencias del Despacho a su cargo.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

Este Despacho está organizado de la siguiente manera:



1.5.16.1. Dirección General de Gestión Social Alimentaria

Crear e implementar los mecanismos y procedimientos para lograr la participación del Poder Popular para la defensa, supervisión y contraloría social de la distribución de alimentos y definición de proyectos, socio productivos comunitarios que fortalezcan los hábitos de consumo autóctonos de las regiones.

Son Competencias de esta Dirección:

- ✓ Planificar con los entes adscritos y órganos con competencia la aplicación de políticas, programas y acciones que contribuyan al fortalecimiento de las formas e instancias del Poder Popular en materia alimentaria.
- ✓ Diseñar políticas y propuestas para la articulación del Poder Popular en el ejercicio de la contraloría social.
- ✓ Garantizar la aplicación del método del punto y círculo en torno a las fábricas y Unidades de Producción de los entes adscritos al Ministerio.
- ✓ Implementar mecanismos de atención social y política a las comunidades que generen respuestas a sus necesidades alimentarias de forma inmediata a través de la red de distribución de alimentos en coordinación con los entes adscritos al Ministerio.
- ✓ Evaluar el alcance e impacto social de los programas que se ejecutan en el marco de la Misión Alimentación e implementar los ajustes correspondientes.
- ✓ Coordinar planes, programas y proyectos en articulación con Gobiernos Estadales y Municipales, a objeto de fortalecer las formas e instancias de organización para coadyuvar en la superación de la pobreza.
- ✓ Coordinar planes, programas y proyectos para la distribución de alimentos a través de la red del estado.

- ✓ Diseñar y desarrollar políticas de empoderamiento del Poder Popular en la red socialista de Alimentación a fin de materializar la transferencia de competencias.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.16.2. Dirección General de Formación Alimentaria y Nutricional

Dirigir las políticas de formación en materia alimentaria y nutricional en articulación con todos los entes adscritos, órganos desconcentrados y órganos con competencia en la materia con el propósito de generar cambios en la cultura alimentaria de la población.

Son Competencias de esta Dirección:

- ✓ Fomentar la formación e intercambio de saberes del Poder Popular en defensa de la soberanía y seguridad alimentaria.
- ✓ Establecer los contenidos de formación sociopolítica y técnica en articulación con los entes adscritos y Órganos Desconcentrados y órganos y entes con competencia en la metería.
- ✓ Promover la participación del poder popular en los programas educativos formales e informales, en materia alimentaria.
- ✓ Dotar de herramientas al Poder Popular para el desarrollo efectivo del trabajo y la propaganda política en los ámbitos de acción de la red de distribución de alimentos.
- ✓ Fijar con los entes adscritos métodos de evaluación, seguimiento y control en la aplicación de programas de formación al poder popular.
- ✓ Aplicar mecanismos que permitan identificar prácticas locales y autóctonas en el cambio de la cultura alimentaria y nutricional, para sistematizarlas y fortalecer los programas formativos.
- ✓ Contribuir en la promoción de la nueva cultura alimentaria a través del impulso de proyectos orientados a la investigación y formación de Poder Popular en los nuevos patrones de consumo.
- ✓ Promover las experiencias del Poder Popular relacionadas con los cambios en la cultura alimentaria y nutricional, impulsadas desde los programas de formación.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que la señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.16.3. Dirección General de Programas y Proyectos Comunitarios

Generar proyectos socio productivos comunitarios que fortalezcan y promuevan nuevos hábitos de consumo, a través de la investigación del ámbito alimentario nutricional con el propósito de coadyuvar en la soberanía y seguridad alimentaria.

Son Competencias de esta Dirección:

- ✓ Impulsar el desarrollo socio productivo y participativo de las comunidades en materia de seguridad, soberanía alimentaria y nutricional.
- ✓ Desarrollar procesos científicos de investigación para determinar la pertinencia y factibilidad de proyectos comunitarios productivos, en el ámbito alimentario y nutricional.
- ✓ Garantizar en coordinación con los entes adscritos al Ministerio, el acompañamiento político y técnico al Poder Popular para la priorización, levantamiento y ejecución de proyectos.
- ✓ Guiar en coordinación con los entes adscritos al Ministerio, la implementación de proyectos que desarrollen las potencialidades locales en la producción de rubros para contribuir a la soberanía alimentaria.
- ✓ Direccionar los proyectos socio productivos comunitarios para el financiamiento, hacia los órganos y entes con competencia en la materia previa evaluación y aprobación del Poder Popular.
- ✓ Evaluar y seguir articuladamente con los entes adscritos al Ministerio, los proyectos comunitarios financiados y en ejecución.
- ✓ Establecer mecanismos para clasificar y procesar información de las demandas de proyectos comunitarios en materia alimentaria y nutricional.
- ✓ Definir políticas de promoción y difusión para el desarrollo de proyectos comunitarios, orientados a la producción de rubros estratégicos de acuerdo a las proyecciones de los órganos con competencia en la materia.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.17. Junta Ministerial

La Junta Ministerial es la máxima instancia para la toma de decisiones, teniendo bajo su responsabilidad la discusión, articulación y aprobación de las políticas y planes del

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Será apoyado en todo momento por el Secretario Ejecutivo de la Junta (antes Gabinete Ministerial) y la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

Le corresponden a la Junta Ministerial las siguientes atribuciones:

- ✓ Ejercer la rectoría de las Políticas Públicas del Ministerio.
- ✓ Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Alimentario y el Plan Estratégico del Ministerio, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
- ✓ Asegurar la coherencia, consistencia y compatibilidad de los planes, programas y proyectos del Ministerio y sus entes adscritos, con los del Ejecutivo Nacional.
- ✓ Participar en la formulación del Plan Sectorial conjuntamente con los órganos y entes de la administración pública del sector.
- ✓ Evaluar el impacto de la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos, para aplicar los correctivos que sean necesarios.
- ✓ Las demás atribuciones que le señale el ordenamiento jurídico vigente.

1.5.18. Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).

La Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA), tiene como objetivo diseñar, dirigir, regular, controlar y ejecutar programas y planes relacionados al almacenamiento de productos agrícolas y otras actividades conexas, por medio de la infraestructura pública y privada.

Son Competencias de la Superintendencia:

- ✓ El ejercicio de la rectoría de los silos, almacenes y depósitos agrícolas.
- ✓ Llevar el Registro Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, de conformidad con la presente Ley, a los fines de diseñar e implementar un sistema de información y estadística que permita el seguimiento y la evaluación de todos los entes presentadores de los servicios, objeto de esta Ley.
- ✓ Autorizar la instalación y puesta en marcha de silos, almacenes y depósitos agrícolas en el territorio nacional.

- ✓ Dictar normas generales para la oferta de los servicios en los aspectos de calidad. Las normas a ser dictadas por la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas deben fundamentarse en las Normas COVENIN aplicables.
- ✓ Tendrán a su cargo la inspección, vigilancia, fiscalización de silos y de la actividad de recepción, acondicionamiento, conservación, almacenaje y despacho de productos agrícolas de las empresas y las cooperativas de almacenaje y de depósitos constituidas en el país.
- ✓ Promover la elaboración de proyectos para la construcción y operación de almacenes y depósitos, tanto en el sector público como en el sector privado.
- ✓ Fomentar el desarrollo de programas de servicio de almacenamiento agrícola.
- ✓ Promover la participación y creación de operadoras de silos, en función del desarrollo de las políticas agroalimentarias del país, y de cualquier otra actividad relacionada directamente con su objeto.
- ✓ Colaborar con el Ejecutivo Nacional y con el ministerio con competencia en materia de administración, operación y explotación de silos, almacenes y depósitos agrícolas, en la elaboración de los proyectos y planes anuales de almacenamiento nacional.
- ✓ Cuando en el ejercicio de sus funciones la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas observare o comprobare infracciones a esta Ley y su Reglamento, podrá establecer las respectivas sanciones de acuerdo con lo previsto en la Ley.
- ✓ Prestar apoyo y asistencia técnica a los organismos públicos y privados, cuyas actividades estén reguladas por esta Ley.
- ✓ Diseñar e implementar un sistema de información y estadísticas que permita la evaluación de todos los entes prestadores de los servicios objeto de esta Ley.
- ✓ Actuar como instancia mediadora en la solución de conflictos entre los prestadores de los servicios objeto de esta Ley.
- ✓ Dictar los lineamientos generales que regirán las prestaciones de servicios, los cuales serán considerados en la renovación de los respectivos contratos.
- ✓ Establecer lineamientos y recomendaciones para elaborar los contratos generales para la prestación de servicios.
- ✓ Supervisar la aplicación del régimen tarifario aplicado a los prestadores de servicios de silos, almacenes y depósitos agrícolas, el cual será fijado por el Ministerio con competencia en la fijación de precios y tarifas de productos y servicios.
- ✓ La Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, oída la opinión de las parte interesadas, velará por la correcta aplicación del régimen tarifario convenido entre ellos; a tales efectos, dictara las normas que deberán regir la materia.

De acuerdo a disposición derogatoria única establecida en el decreto N° 1405 publicado en Gaceta Oficial N° 6150 Extraordinaria de fecha 18 de Noviembre de 2014, queda derogada la Ley de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, publicada en Gaceta Oficial N° 38.419 de fecha 18 de abril de 2006 y las demás disposiciones establecidas en dicho decreto.

En sus disposiciones transitorias se ordena la supresión y liquidación de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, creando así la Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria (SUNAGRO) como lo estipula el **Articulo N°9 del Capítulo II Órgano de Ejecución Sección Primera**.

El presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley entrará en vigencia a partir del primero (1°) de Enero de 2015.

1.*6. Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación*

Los Entes Adscritos actualmente al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación son los siguientes:

1. **Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA):** Órgano desconcentrado dependiente con autonomía administrativa, presupuestaria, financiera y de gestión, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, que tiene como misión controlar y fiscalizar todo lo relacionado al almacenamiento de productos agrícolas y otras actividades conexas tanto públicas como privadas.

2. **La Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.):** Tiene como misión comercializar y distribuir productos alimenticios de la cesta básica, orientados a satisfacer las necesidades y requerimientos del pueblo. Esta empresa tiene a su vez dos empresas filiales:

   2.1 Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA): Tiene como finalidad prestar servicio de empaquetado, procesamiento, transformación, acondicionamiento, conservación, almacenamiento, comercialización, y distribución en general de materia prima y productos alimenticios o agrícolas e insumos animales o humanos de consumo directo o procesado.

2.2 Comercializadora y distribuidora Red Venezuela C.A. (CDR Venezuela, C.A.): Tiene como finalidad satisfacer oportunamente las necesidades alimenticias del pueblo venezolano contribuyendo a su seguridad alimentaria, a través de una amplia red de panaderías, areperas, centros de producción de alimentos elaborados y una efectiva cadena de distribución que brinde acceso a productos alimenticios de alta demanda, de calidad, a precios justos y con excelencia en el servicio, todo ello aplicando principios y valores humanistas y socialistas.

3. Corporación Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (CORPO-PDMERCAL): creada y Publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 40.513 Decreto N° 1.285, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado bajo la forma de Sociedad Anónima, la cual se denominará «Corporación Productora, Distribuidora y Mercado de Alimentos, S.A.», pudiendo utilizar a todos los efectos la abreviatura (CORPO-PDMERCAL), teniendo bajo su adscripción los siguientes entes:

3.1. Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL): Su misión es organizar, ejecutar y hacer seguimiento de programas sociales alimentarios a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población más vulnerable y excluida socialmente en todo el territorio nacional, para su posterior inserción en el proceso socio-productivos.

3.2. Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.): Tiene como misión efectuar el mercadeo y comercialización, permanente, al mayor y detal de productos alimenticios y otros productos de primera necesidad, manteniendo la calidad, bajos precios y fácil acceso, para mantener abastecida a la población venezolana y muy especialmente la de escasos recursos económicos, incorporando al grupo familiar, a las pequeñas empresas y a las cooperativas organizadas, mediante puntos de comercio fijos y móviles para garantizar la seguridad alimentaria.

3.3. Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL, S.A.): Tiene como finalidad ofrecer a la población venezolana productos de la cesta básica e insumos a precios regulados atendiendo toda la cadena de comercialización que incluye producción, transporte, almacenamiento, distribución y venta final.

3.4. **Red de Abastos Bicentenario, S.A.:** Realizar toda actividad tendente a la producción, abastecimiento, distribución nacional y/o internacional de alimentos y comercialización, acondicionamiento para el consumo humano y/o animal con incidencia en el consumo humano y productos de uso y consumo humano, garantizando un abastecimiento estable y permanente de dichos productos.

3.5. **Logística CASA, S.A. (LOGICASA):** Tiene por objeto ejecutar todas las actividades propias y necesarias de almacenamiento seco y refrigerado, distribución y transporte de productos alimenticios mediante la utilización de maquinarias y equipos de alta tecnología actividades de lícito comercio conexas, complementarias, suplementarias o relacionadas con los anteriores.

4. **Empresa Nacional de Almacenes, C.A. (ENACA, C.A.):** Empresa dedicada a proveer servicios de almacenamiento para cualquier tipo de productos a favor de los sectores comercial, importador e industrial del país. En estos momentos esta empresa está inoperativa.

5. **Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO, C.A.):** Tiene como misión brindar servicio de almacenamiento diversificado de alimentos (congelado, frío y seco) para garantizar la seguridad alimentaria del pueblo venezolano.

6. **Instituto Nacional de Nutrición (INN):** Tiene como misión, velar junto con el poder popular, por la nutrición de la población venezolana como elemento de la suprema felicidad. Lácteos los Andes, C.A.: Su principal objetivo es la pasteurización de leche, fabricación de queso y demás derivados lácteos, así como jugos naturales, bebidas y alimentos.

7. **Industrias Diana, C.A.:** Su principal objeto es la producción, abastecimiento, comercialización nacional y/o internacional de aceites y grasas comestibles para el consumo humano y productos de origen vegetal, garantizando un abastecimiento estable y permanente.

8. **Lácteos Los Andes, C.A.:** Su principal objetivo es la pasteurización de leche, fabricación de queso y demás derivados lácteos, así como jugos naturales, bebidas y alimentos.

9. **Sociedad Anónima Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN):** Tiene por objeto el procesamiento, distribución y comercialización de

forma solidaria de diversos productos a base de sábila (aloe vera), tanto para el consumo nacional como para la exportación; y podrá dedicarse a otras actividades de lícito comercio, relacionada directamente con las actividades anteriormente mencionadas, que sean convenientes para la consecución de su objeto, sin más limitaciones que las previstas en el ordenamiento jurídico vigente.

Resumen Marco Normativo- Institucional de los Entes Adscritos al MINPPAL

1. Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)				
Clasificación	**Fecha de Adscripción**	**Fecha de Creación**	**Objeto**	**Misión**
Órgano Desconcentrado con autonomía administrativa, presupuestaria, financiera y de gestión dependiente del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación de conformidad con las disposiciones de la Ley y demás normas legales aplicables. Entre sus atribuciones constitucionales está, ser un órgano regulador de todo lo relativo al almacenamiento de productos agrícolas y otras actividades conexas.	Adscrito según Ley de la Reforma Parcial de la Ley de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas como Órgano Desconcentrado Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.419 de Fecha 18 de abril de 2006.	Ley de Reforma Parcial de la Ley de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.419 de fecha 18 de abril de 2006.	Ejercer la rectoría en materia de silos, almacenes y depósitos agrícolas y en consecuencia desempeñarse como órgano desconcentrado y con autonomía administrativa, presupuestaria, financiera y de gestión.	Ejercer la Suprema Administración y control de los Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas a través de la Inspección, Supervisión, Fiscalización, Regulación, Diseño, Formulación, Aplicación de Normas; Ejecución de los Planes y Proyectos relacionados con la Actividad de Recepción, Conservación, Acondicionamiento, Almacenaje y Despacho de los Productos Agrícolas así como, de las Actividades Conexas de los entes Públicos y Privados, garantizando el Desarrollo del Sector Agro productivo, Contribuyendo con la Seguridad Alimentaría de la Nación y la Participación de las Comunidades Organizadas, enmarcado en el Modelo Productivo Socialista.

2. La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.)				
Clasificación	**Fecha de Adscripción**	**Fecha de Creación**	**Objeto**	**Misión**
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Adscripción según Decreto N°3.125 mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto Sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.024 de fecha 16 de Septiembre de 2004. Derogado por el decreto N° 3416 de fecha 11/01/2005, publicado e Gaceta Oficial N°38111 de fecha 20 de enero de 2005. Cuya última reforma está contenida en el Decreto 50103 de fecha 28 de diciembre de 2006, publicado en Gaceta Oficial N°5836 Extraordinaria de fecha 08 de	Inscrito ante el Registro Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal, ahora Distrito Capital y Estado Miranda bajo el Nº 44 del Tomo 36-A-PRO de la misma fecha 2 de Agosto de 1989. Modificado en sus estatutos en fecha 05 de mayo de 2003 quedando inscrita ante la Oficina de Registro Mercantil cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en fecha 09 de mayo de 2003, anotado bajo el N°56, Tomo 25-A cuarto.	Comercializar productos agropecuarios de consumo directo o procesados de origen nacional e internacional, así como la distribución de los mismos; el abastecimiento y administración de centros de recepción y almacenes de depósitos, silos y frigoríficos; la elaboración de proyectos para la construcción y operación de silos, frigoríficos, mercados mayoristas y minoristas, así como el desarrollo de programas de servicios agrícolas; el fomento y participación en empresas y/o cooperativas destinadas a dichos fines; la intermediación para la colocación y venta de productos agropecuarios y pesqueros; la participación en programas sociales y cualquiera otra actividad y/o modalidad de operaciones expresamente encomendada por la	Fortalecer, Desarrollar y Promover la rearticulación de las relaciones entre el campo y la ciudad, impulsando la producción agrícola, insertada en una alianza social con las comunidades a través de los Consejos Comunales, empresas estatales, y la pequeña propiedad, así como la comercialización y distribución de productos alimenticios, orientado a satisfacer las necesidades y requerimientos del Pueblo.

	enero de 2007.		asamblea de accionistas, en función al desarrollo de las políticas agroalimentarias del país y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con su objeto.	

2.1 Venezolana de Alimentos La CASA, S.A (VENALCASA, S.A.)				
Clasificación	**Fecha de Adscripción**	**Fecha de Creación**	**Objeto**	**Misión**
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Filial de La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.). Se presenta ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas bajo el Nº 38. Tomo A-2, de fecha 18 de julio de 2007, mediante el cual se cambia la denominación de la empresa FRUTICASA, S.A. a VENALCASA, S.A.	Originalmente inscrita el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, de Transito, Laboral y Agrario en fecha 26 de enero de 1995, bajo el N°01, del Tomo 1-A Posteriormente modificada ante la Oficina del Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas en fecha 29 de septiembre del 2005, bajo el N° 57 Tomo A-11	Prestar servicio de empaquetado, procesamiento, transformación, acondicionamiento, conservación, almacenamiento, comercialización y distribución en general de la materia prima y productos alimenticios o agrícolas e insumo animal o humano de consumos directos o procesados, de origen nacional e internacional. b) Elaboración de materia prima. c) Procesamiento e industrialización de frutas de cualquier naturaleza. d) Almacenaje en frio de productos agropecuarios, e) Explotación, de todos aquellos servicios inherentes al manejo de transporte de productos alimenticios y	Participar activamente en la Seguridad Alimentaria del país, a través de la presentación de servicios de empaquetado, procesamiento, transformación, acondicionamiento, conservación, almacenamiento, comercialización y distribución en general de materia prima y productos alimenticios o agrícolas e insumo animal o humano de consumo directo o procesado de origen nacional o internacional, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos, la conservación del medio ambiente y promoviendo e impulsando la producción general del sector.

			agropecuarios. f) Importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y agropecuarios nacional o importado de lícito comercio. g) Elaboración y ejecución de proyectos alimenticios. h) Realizar cualquier otra actividad comercial e industrial de lícito comercio relacionado, similar, anexo o consecuencia de los anteriores i) Participar en otras compañías como accionistas, establecer y operar industrias, fábricas y establecimientos comerciales de toda naturaleza, previo cumplimiento de las formalidades que regulen cada materia en particular.	

3. Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)				
Clasificación	**Fecha de Adscripción**	**Fecha de Creación**	**Objeto**	**Misión**
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Adscripción según Decreto N°3.125 mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto Sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.024 de fecha 16 de Septiembre de 2004	Decreto Nº 2.359, de fecha 09 de abril de 2003. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.672 de fecha 15 de abril de 2003. Inscrita en el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, Bajo el Nº 12, Tomo 20 A-Cto, de fecha el 16 de abril de 2003	Comercializar al mayor y detal de productos alimenticios de calidad y alto contenido nutricional, de consumo masivo y de primera necesidad, de origen nacional o internacional, así como la distribución y colocación de los mismos, en puntos estratégicos de venta. En ejercicio de su objeto podrá comprar, vender, permutar, intermediar, cumplir los procesos de recepción, almacenamiento, transporte y clasificación de dichos productos, decidir precios, construir, adquirir, equipar, instalar y administrar unidades de mercados mayoristas y minoristas, automercados permanentes, pequeños y medianos centros de mercado, depósitos, frigoríficos, centros de acopios, módulos de venta fijos o móviles; realizar actividades que involucren la instalación de megamercados o mercados populares en cualquier parte del país; participar en procesos de contingencia, en	Efectuar el mercadeo y comercialización, permanente, al mayor y detal de productos alimenticios y otros productos de primera necesidad, manteniendo la calidad, bajos precios y fácil acceso, para mantener abastecida a la población venezolana y muy especialmente la de escasos recursos económicos, incorporando al grupo familiar, a las pequeñas empresas y a las cooperativas organizadas, mediante puntos de comercio fijos y móviles; desarrollando una imagen corporativa en todos sus procesos y con apego a las normas que rigen la materia; para garantizar la seguridad alimentaria.

			programas de incentivo a la producción nacional y en programas sociales para el abastecimiento de alimentos en función del autoabastecimiento y la seguridad agroalimentaria de la Nación.	

4. Instituto Nacional de Nutrición (INN)				
Clasificación	**Fecha de Adscripción**	**Fecha de Creación**	**Objeto**	**Misión**
Instituto Autónomo con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio e Independiente del fisco Nacional, sin fines empresariales	Adscripción según Decreto N°7.805, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.553 de fecha 16 de Noviembre de 2010.	Decreto 320 de fecha 11 de noviembre de 1949, Publicado en Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela de N° 23074 de fecha 15 de noviembre de 1949. Reformado según Ley la de INN, de fecha 12 de septiembre de 1968. Publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 28.727 de fecha 12 de septiembre de 1968.	1º) Investigar los problemas relacionados con la nutrición y la alimentación en Venezuela, y estimular, asesorar y contribuir a la investigación nutricional que realicen las instituciones docentes, asistenciales, de investigación, públicas o privadas cuando se trate especialmente de investigación aplicada; 2º) Asesorar al Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nacional de nutrición y alimentación del país; 3º) Planificar y programar las actividades correspondientes a la política alimentaria que debe desarrollar; 4º) Supervisar las actividades de todos los organismos que	Velar junto con el poder popular por la nutrición de la población venezolana como elemento de la suprema felicidad, Asesorar al Ejecutivo en la formulación de la política nacional de nutrición y alimentación del país, directamente relacionada con los requerimientos nutricionales, contribuyendo así como ente rector a la Investigación nutricional que realicen las instituciones docentes, asistenciales de investigación publicas y/o privadas.

			efectúen programas de nutrición y alimentación para grupos o colectividades; 5º) Asesorar a los organismos que lo soliciten, en la organización de servicio de alimentación; 6º) Preparar al personal idóneo que el Instituto juzgue conveniente para realizar en forma adecuada sus programas; y contribuir a la formación del personal profesional en el campo de la nutrición, con Universidades Nacionales y otras Instituciones docentes y de investigación; 7º) Mantener constante la divulgación nacional o internacional de los programas que desarrolla en coordinación con el organismo central de información.	

5. Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)				
Clasificación	**Fecha de Adscripción**	**Fecha de Creación**	**Objeto**	**Misión**
Ente Descentralizado funcionalmente y sin fines empresariales	Adscripción según Decreto Nº 3.543 de fecha 22 de marzo de 2005, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.152 de fecha 22 de marzo de 2005.	Decreto Nº 3.543 de fecha 22 de marzo de 2005, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.152 de fecha 22 de marzo de 2005. Acta Constitutiva registrada bajo el N°12 protocolo N°1 Tomo 16 del 21/06/2005, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.215 de fecha 23/06/2005	Desarrollar programas de alimentación que permitan el acceso oportuno y permanente al consumo de alimentos y alimentación, a los sectores menos privilegiados de la población.	Garantizar el acceso oportuno y permanente al consumo de alimentos y a la alimentación; a los sectores más vulnerables de todo el territorio nacional, a través de la ejecución de proyectos orientados a la consecución de la seguridad alimentaria, para su posterior inserción en el proceso socio-productivo, contribuyendo así, en la construcción de una estructura social incluyente, en un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno.

6. Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)				
Clasificación	**Fecha de Adscripción**	**Fecha de Creación**	**Objeto**	**Misión**
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Adscripción según Decreto N°7.540, de fecha 01 de junio de 2010, Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.474 de fecha 27 de julio de 2010	Inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 01 de febrero de 2008, bajo el número 28, Tomo 15-A-segundo, siendo su última reforma estatutaria inscrita ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital en fecha 02 de septiembre de 2010, anotado bajo el N°8 Tomo 265 A – segundo.	Desarrollar toda actividad tendente a la producción, abastecimiento, comercialización, acondicionamiento y distribución nacional y/o internacional de alimentos para el consumo humano y animal con incidencia en el consumo humano y productos de uso y consumo humano, garantizando un abastecimiento estable, permanente y creciente de dichos productos. En tal sentido, podrá llevar a cabo las siguientes operaciones sobre cualquier especie o producto derivado de los reinos animal, vegetal y mineral, según fuera el caso, a saber: cría, reproducción, siembra, cultivo, recolección, tratamiento, producción, procesamiento, acondicionamiento, transformación, perfeccionamiento, procura, importación, reimportación, exportación, reexpedición empaquetado, envasado,	Ofrecer a la población venezolana productos de la cesta básica e insumos básicos para el hogar a precios regulados en diferentes puntos de venta habilitados en todo el territorio nacional, atendiendo toda la cadena de comercialización, que incluye producción, transporte, almacenamiento, distribución y venta final, lo que se traduce en una reducción paulatina de las importaciones e impulso de la capacidad de producción del país.

			embalado, rotulado, transporte, distribución, depósito, almacenaje, ventas al mayor y/o al detal o cualquier otra actividad conexa o forma de comercialización lícita.	

6.1 Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO)

Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Filial de Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, C.A. Adscrita al Ministerio de Alimentación según Decreto N°7.541 de fecha 01 de julio de 2010 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.474 de fecha 27 de julio de 2010. Adscrita al Ministerio de Alimentación según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CEALCO N° 79.291 publicada en Gaceta 40.389 de fecha 08 de abril de 2014.	Inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado Miranda, en fecha veinte (20) de mayo de 1976, bajo el Nº 23, Tomo 64-A	Operar como almacén integral, funcionando en las áreas de almacenes congelados, refrigerados, secos y de ambiente controlado, acondicionados aproximadamente para la conservación y almacenaje en general de productos alimenticios o cualesquiera otros productos de conveniencia en base a procedimientos especializados, disposición del espacio de estos almacenes con el fin de asegurar las políticas establecidas de la soberanía y seguridad alimentaria y a tal fin, llevar a cabo las actividades de cualquier naturaleza que fueren necesarias, incluyendo el	Empresa del Estado que brinda servicio de almacenamiento diversificado y que garantiza la seguridad alimentaria del pueblo venezolano.

			manejo, refrigeración y congelación de productos alimenticios u otros. De igual forma, podrá operar como Almacén General de Depósitos e In-Bond, trámites, en materia de importación, exportación y tránsito y cualquier operación o procedimiento propio a dicha actividad.	

7. Red de Abastos Bicentenario, S.A.				
Clasificación	**Fecha de Adscripción**	**Fecha de Creación**	**Objeto**	**Misión**
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Adscripción Según Decreto N°8.071, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.621 de fecha 22 de febrero de 2011	Inscrita en el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital en fecha 25 de febrero de 2011, Tomo 42-A Segundo	Realizar, por si misma o mediante terceros, o asociada a terceros, toda actividad tendente a la producción, abastecimiento, comercialización, acondicionamiento y distribución nacional y/o internacional de alimentos para el consumo humano y/o animal con incidencia en el consumo humano y productos de uso y consumo humano, garantizando un abastecimiento estable, permanente y creciente de dichos productos. En tal sentido, podrá llevar a cabo las siguientes operaciones sobre cualquier especie o producto derivado de los reinos animal, vegetal y mineral según fuere el caso, a saber: cría, reproducción, siembra,	Garantizar el acceso oportuno y la disponibilidad suficiente y estable de alimentos servicios y productos de calidad a precios justos para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en materia de seguridad alimentaria.

			cultivo, recolección, tratamiento, producción, procesamiento, acondicionamiento, transformación, perfeccionamiento, procura, importación, reimportación, exportación, reexpedición, empaquetado, envasado, embalado, rotulado, transporte, distribución, depósito, almacenaje, ventas al mayor y/o al detal o cualquier otra actividad conexa o forma de comercialización lícita.	

8. Lácteos los Andes, C.A.				
Clasificación	**Fecha de Adscripción**	**Fecha de Creación**	**Objeto**	**Misión**
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Adscripción según Decreto N°8.090,de fecha 01 de marzo de 2011, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.626 de fecha 01 de marzo de 2011	Inscrita ante el Registro Mercantil del Estado Mérida, de fecha diecisiete (17) de diciembre de 1984, bajo el Nº 48, Tomo A-10.	Procesamiento y comercialización de productos lácteos, jugos y néctares, bebidas y alimentos de la cesta básica a fin de contribuir con la seguridad alimentaria de la Nación, suministrando estos productos a la población venezolana sobretodo la más vulnerable, a precios justos y accesibles a los más necesitados. Esta actividad está enmarcada como una actividad económica llevada a cabo por una	Procesar y mercadear en todo el territorio nacional los mejores productos lácteos, jugos naturales, bebidas y alimentos de la cesta básica, bajo estándares de calidad certificada, a fin de contribuir efectivamente con el plan soberanía alimentaria de la Nación, mediante el suministro permanente y asequible de los productos a la población, como parte de una política pública para garantizar la

			empresa mercantil y bajo la égida del Estado Venezolano, como su máximo representante y autoridad, para que cumpla cabalmente con su actividad social vinculante.	disponibilidad suficiente y estable de alimentos y el acceso oportuno y permanente de estos a la comunidad mediante su participación activa, permitiendo el desarrollo de oportunidades de progreso para su talento humano.

8 Empresas que se adscriben a Lácteos Los Andes, C.A., con 35 filiales:		
1. Leche Los Andes, C.A.		
Clasificación	**Adscripción**	**Fecha de Creación**
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Empresas que se adscriben a Lácteos Los Andes, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Inscrita originalmente por ante la Oficina de registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Mérida, bajo el N° 12, Tomo A-5, en fecha 18 de agosto de 1998, y cuya última modificación estatutaria quedo asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 20, Tomo 1-A, en fecha 08 de enero de 2013.
2. COMPAÑÍA DE SERVICIOS HORIZONTE, C.A.		
Clasificación	**Adscripción**	**Fecha de Creación**
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales.	Empresas que se adscriben a Lácteos Los Andes, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil Primario de la Circunscripción Judicial del Estado Lara, bajo el N°21, Tomo 1-A, en fecha 02 de marzo de 2005, y cuya última modificación estatutaria quedo asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 34, Tomo 63-A, en fecha 18 de julio de 2012; y sus filiales:
	2.1. Transporte Milaca, C.A.	Inscrita inicialmente en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Mérida, bajo el N° 05, Tomo A-03, de fecha 25 de abril de 2002, posteriormente modificada por cambio de domicilio fiscal, según acta de fecha 07 de junio de 2002, quedando registrada copia del expediente el

		28 de de julio de 2002 ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el N° 48, Tomo 6-A; nuevamente modificada por cambio de domicilio fiscal según acta extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2007, protocolizada en fecha 30 de octubre de 2007, ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Mérida, bajo el N° 31, Tomo A-12; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 46, Tomo 7-A, en fecha 21 de mayo de 2009.
	2.2. Receptoría de Leche Catatumbo, C.A.	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el N° 05, Tomo 11-A, en fecha 16 de febrero de 2005, posteriormente modificada por cambio de domicilio fiscal según acta de asamblea extraordinaria protocolizada ante la Oficina de Registro Mercantil Primero del Estado Lara, en fecha 17 de junio de 2008, bajo el N° 49, Tomo 37-A, y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro, bajo el N° 34, Tomo 95-A, en fecha 02 de diciembre de 2008.
	2.3. Receptoría de Leche La Villa, C.A.	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el N° 07, Tomo 54-A, en fecha 07 de octubre de 2004, y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro, bajo el N° 22, Tomo 34-A, en fecha 31 de marzo de 2009.
	2.4. Receptoría de leche La Fría, C.A.	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, bajo el N° R-044, Tomo 12-A, Expediente N° 975, en fecha 06 de abril de 2005, y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro, bajo el N° 68, Tomo 35-A, en fecha 11 de diciembre de 2009.
	2.5. Receptoría de Leche Socopó, C.A.	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Barinas, bajo el N° 14, Tomo 7-A, en fecha 09 de junio de 2004, y cuya última modificación estatutaria quedó

		asentada por ante la misma Oficina de Registro, bajo el N°67, Tomo 13-A REGMER2, en fecha 07 de julio de 2009.
3. ANDIORIENTE, C.A.		
Clasificación	**Adscripción**	**Fecha de Creación**
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Empresas que se adscriben a Lácteos Los Andes, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N°34, Tomo 115-A, en fecha 14 de diciembre de 1995, y debidamente reformada por cambio de domicilio fiscal en fecha 05 de abril de 2004, ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, en fecha 08 de agosto de 2004, bajo el N° 03,A-22; y cuya última modificación estatutaria quedo asentada bajo la misma Oficina de Registro bajo el N° 78, Tomo A-20, en fecha 21 de Abril de 2008.
4. COMERCIALIZADORA PIEDRAS BLANCAS, C.A.		
Clasificación	**Adscripción**	**Fecha de Creación**
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Empresas que se adscriben a Lácteos Los Andes, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Inicialmente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N°10, Tomo 22-A, en fecha 31 de mayo de 2002, y posteriormente modificado por cambio de domicilio fiscal por ante la Oficina de Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el N°04, Tomo90- A, en fecha 11 de agosto de 2006; y cuya última modificación estatutaria quedo asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 17, Tomo 75-A 485, en fecha 26 de julio de 2012.
5. MENDÉZ Y GONZÁLES, C.A.		
Clasificación	**Adscripción**	**Fecha de Creación**
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Empresas que se adscriben a Lácteos Los Andes, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N°12, Tomo 128-A, en fecha 01 de marzo de 1982, y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 09, Tomo 37-A en fecha 13 de junio de 2008.

6. DEPÓSITOS LA IDEAL, C.A.		
Clasificación	**Adscripción**	**Fecha de Creación**
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Empresas que se adscriben a Lácteos Los Andes, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, bajo el N°48, Tomo 611-B, en fecha 07 de marzo de 1994, y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 32, Tomo 52-A en fecha 04 de julio de 2008.
7. INVERSIONES MILAZZO,C.A.		
Clasificación	**Adscripción**	**Fecha de Creación**
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Empresas que se adscriben a Lácteos Los Andes, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Inicialmente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N°43, Tomo 17-A, en fecha 30 de mayo de 1991, posteriormente modificado por cambio de domicilio por ante la Oficina de Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Lara, bajo el N° 20, Tomo 23- A, en fecha 01 de junio de 2004; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 34, Tomo 104-A , en fecha 15 de noviembre de 2012 y sus filiales:
Filial de Inversiones MILAZZO, C.A.	**7.1 Anditorbes, C.A.**	Inscrita en el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, bajo el N° 3, Tomo 1-A, en fecha 05 de enero de 2005.
Filial de Inversiones MILAZZO, C.A.	**7.2 Andicaracas, C.A.**	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N° 31, Tomo 12-A, en fecha 20 de marzo de 2000.
Filial de Inversiones MILAZZO, C.A.	**7.3 Andicaroní, C.A.**	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar, bajo el N° 25, Tomo 58-A, en fecha 21 de noviembre de 2005; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 44, Tomo 8-A -Pro, en fecha 17 de febrero de 2009.

8. COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN LARENSE, C.A.		
Clasificación	**Adscripción**	**Fecha de Creación**
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Empresas que se adscriben a Lácteos Los Andes, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Lara, bajo el N°46, Tomo 7-A, en fecha 18 de febrero de 2005, y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 62, Tomo 2-A en fecha 17 de enero de 2013, y sus filiales:
Filial de compañía de distribución larense	**8.1. Andilara, C.A.**	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Lara, bajo el N°34, Tomo 35-A, en fecha 27 de mayo de 1998; posteriormente modificada por cambio de domicilio por ante la Oficina del Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Lara bajo el N° 34, Tomo 40-A, en fecha 13 de septiembre de 2004; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 16, Tomo 38-A en fecha 27 de mayo de 2013.
Filial de compañía de distribución larense	**8.2. Anditrujillo, C.A.**	Hoy denominada Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C. A., Inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, bajo el N°16, Tomo 6-A, en fecha 30 de junio de 2003; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 13, Tomo 4-A en fecha 29 de enero de 2013.
Filial de compañía de distribución larense	**8.3. Distribuidora Andival, C.A.**	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, bajo el N°91, Tomo 1-A, en fecha 15 de abril de 1997; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 35, Tomo 12-A en fecha 14 de mayo de 2013.
Filial de compañía de distribución larense	**8.4. Andilago, C.A.**	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el N°05, Tomo 2-A, en fecha 09 de enero de 1997; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante

		la misma Oficina de Registro bajo el N° 25, Tomo 52-A 485 en fecha 17 de mayo de 2013.
Filial de compañía de distribución larense	**8.5. Andizulia, C.A.**	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el N°48, Tomo 41-A, en fecha 20 de septiembre de 2002; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 24, Tomo 52-A 485 en fecha 17 de mayo de 2013.
Filial de compañía de distribución larense	**8.6. Andicabimas, C.A.**	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el N°61, Tomo 5-A, en fecha 20 de septiembre de 2002; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 13, Tomo 10-A, en fecha 22 de marzo de 2013.
Filial de compañía de distribución larense	**8.7. Andiaraure, C.A.**	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N°63, Tomo 2-A, en fecha 23 de enero de 2002; posteriormente modificada por cambio de domicilio por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Portuguesa bajo el N° 71, Tomo 154-A, en fecha 04 de octubre de 2004; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 49, Tomo 260-A, en fecha 03 de octubre de 2008.
Filial de compañía de distribución larense	**8.8. Distribuidora Andisan, C.A.**	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy, bajo el N°09, Tomo 295-A, en fecha 05 de mayo de 2006; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 11, Tomo 15-A, en fecha 21 de mayo de 2013.
Filial de compañía de distribución larense	**8.9. Distribuidora Anditocuyo, C.A.**	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Lara, bajo el N°52, Tomo 23-A, en fecha 22 de mayo de 2006; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 17, Tomo 38-A, en fecha 27 de mayo de 2013.

Filial de compañía de distribución larense	**8.10.Andiorinoco, C.A.**	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar, bajo el N°80, Tomo 5-A, en fecha 06 de abril de 2006; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante el Registro Mercantil Segundo Circunscripción Judicial del Estado Bolívar bajo el N°26, Tomo 6-A, en fecha 26 de febrero de 2009.
Filial de compañía de distribución larense	**8.11.Andivargas, C.A.**	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N°65, Tomo 64-A, en fecha 06 de diciembre de 2001; modificada por cambio de domicilio fiscal por ante la Oficina de Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Vargas bajo el N°30, Tomo A-14, en fecha 19 de junio de 2008;y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N°43, Tomo 27-A, en fecha 14 de octubre de 2008.
Filial de compañía de distribución larense	**8.12.Lácteos Araure, C.A.**	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N°40, Tomo 23-A, en fecha 10 de diciembre de 1993; posteriormente modificada por cambio de domicilio fiscal y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Portuguesa, bajo el N° 50, Tomo 260-A, en fecha 03 de octubre de 2008.
Filial de compañía de distribución larense	**8.13.Ella de Mérida, C.A.**	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Mérida, bajo el N°64, Tomo A-9, de fecha 18 de abril de 2005; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 4, Tomo 51-A, en fecha 24 de abril de 2009.
Filial de compañía de distribución larense	**8.14. Andimara, C.A.**	Inscrita ante la Oficina de Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el N°40, Tomo 92-A, en fecha 22 de diciembre de 2005; y cuya última modificación quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N°28, Tomo 84-A, en fecha 02 de diciembre de 2008.

Filial de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN LARENSE	**8.15.Andicumaná, C.A.**	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N°25, Tomo 16-A, en fecha 26 de marzo de 2004; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante el misma Registro bajo el N° 33, Folios 148 al 159, Tomo A-02 del 1er. Trimestre, en fecha 25 de febrero de 2009.
Filial de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN LARENSE	**8.16.Andituy, C.A.**	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N°1, Tomo 6-A, en fecha 11 de febrero de 2000; posteriormente modificada por cambio de domicilio fiscal por ante la Oficina de Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda bajo el N° 8, Tomo 26, de fecha 21 de marzo de 2007; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 53, Tomo 129-A, en fecha 28 de octubre de 2008.
Filial de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN LARENSE	**8.17.Distribuidora Ella del Centro, C.A.**	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil primero de la Circunscripción Judicial del Estado Lara, bajo el N°24, Tomo 40-A, en fecha 12 de noviembre de 2003; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 49, Tomo 9-A, en fecha 10 de febrero de 2009.
Filial de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN LARENSE	**8.18.Andimonagas, C.A.**	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, bajo el N° 28, Tomo A-2, en fecha 26 de enero de 2001; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 29, Tomo 8-A, en fecha 25 de febrero de 2009.
Filial de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN LARENSE	**8.19.Distribuidora Andimilk, C.A.**	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil Séptimo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el N° 04, Tomo 282-A-VII, en fecha 18 de julio de 2002; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 44, Tomo 917-A, en fecha 29 de septiembre de 2008.

Filial de compañía de distribución larense	**8.20. Andibarinas, C.A.**	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Barinas, bajo el N° 38, Tomo 9-A, en fecha 25 de agosto de 2004, y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 4, Tomo 26-A, en fecha 23 de3 mayo de 2013.
Filial de compañía de distribución larense	**8.21. Andianaco, C.A.**	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial de Estado Anzoátegui, bajo el N° 19, Tomo A-42, de fecha 03 de junio de 1999; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 7, Tomo A-22, en fecha 10 de marzo de 2009.
Filial de compañía de distribución larense	**8.22. Andicarúpano, C.A.**	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N° 79,, Tomo 68-A, de fecha 27 de diciembre de 2001; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante el Registro Mercantil llevado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Agrario, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Estado Sucre, bajo el N° 07, Folios 53 al 76, Tomo 1-b, 1er. Trimestre, de fecha 02 de marzo de 2009.
Filial de compañía de distribución larense	**8.23. Andilac, C.A.**	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N° 60, Tomo 33-A, de fecha 02 de julio de 2002; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo del Estado Anzoátegui, bajo el N° 15, Tomo 7-A, de fecha 11 de marzo de 2009.
Filial de compañía de distribución larense	**8.24. Andicaribe, C.A.**	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Nueva Esparta, bajo el N° 31, Tomo 2-A, en fecha 13 de enero de 2005; y cuya última modificación quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 32, Tomo 21-A, en fecha 05 de mayo de 2009.
Filial de compañía de distribución larense	**8.25. Lácteos Andisol, S.A.**	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el N° 77, Tomo 78-A, en fecha 04 de octubre de 2001; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 73, Tomo 32-A,

		en fecha 10 de marzo de 2009.
Filial de compañía de distribución larense	**8.26.Distribuidora Andiávila, C.A.**	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el N° 6, Tomo 157-A, de fecha 22 de septiembre de 2004; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada bajo el N° 14, Tomo 174-Sdo., de fecha 11 de septiembre de 2008.
filial de compañía de distribución larense	**8.27.Ella del Sur, C.A.**	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el N° 68, Tomo 12-A, de fecha 25 de junio de 2007.

9. Industrias Diana, C.A.				
Clasificación	**Fecha de Adscripción**	**Fecha de Creación**	**Objeto**	**Misión**
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Adscripción según Decreto N° 8.090, de fecha 01/03/2011 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.626 de fecha 01 de marzo de 2011	Inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, de fecha catorce (14) de junio de 1946, bajo el Nº 28, Expediente 1712.	a) Realizar toda actividad tendiente a la producción, abastecimiento, comercialización nacional y/o internacional de Aceites y Grasas comestibles para el consumo humano y productos de origen vegetal, garantizando un abastecimiento estable, permanente, b) Podrá llevar a cabo operaciones sobre cualquiera de los productos objetos de la compañía según fuere el caso: producción, empaquetado, envasado, embalado, rotulado, transporte, distribución depósito,	Garantizar el desarrollo, producción, distribución y comercialización de alimentos de excelente calidad de la cesta básica alimentaria, que cumpla con los requerimientos nutricionales del pueblo, a precios solidarios en el marco de la soberanía alimentaria, mediante la adopción de nueva tecnología y una nueva formación integral del personal, fundamentada en una empresa de producción social autosustentable que conduzca a la producción de un nuevo modelo socio

			almacenaje, ventas al mayor y/o al detal, o cualquier otra actividad conexa u otra forma de comercialización de lícito comercio. c) Podrá proveer servicio para el desarrollo del entorno comunitario, en organización, formación, capacitación, infraestructura social y socio productiva, Ejecutar actividades relacionadas con la cooperación, capacitación y desarrollo comercial y social a los trabajadores que laboran dentro de la empresa, fomentando la autogestión y autoconstrucción, a fin de proveerse, apoyados por la industria, de su propia vivienda garantizando el bienestar de la familia. d) Fomentar la siembra y la producción del sector agropecuario, minero, forestal, y la comercialización de productos ganaderos, avícolas, agrícolas, pesqueros, forestal, y la comercialización de productos	productivo orientado al logro de las comunidades.

			ganaderos, avícolas, agrícolas, pesquero, forestales, mineros así como la participación activa en el desarrollo endógeno, económico, social, cultural y demográfico de las regiones donde realice sus actividades.	

3 Empresas que se adscriben a Industrias Diana, C.A.,		
1. PRODUCTOS LA FINA,C.A.		
Clasificación	**Adscripción**	**Fecha de Creación**
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Adscrita a Industrias Diana, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 20 de febrero de 2003, bajo el N° 28, Tomo 6-A de los Libros de Comercio respectivos.
2. INDUGRAM, C.A.		
Clasificación	**Adscripción**	**Fecha de Creación**
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Adscrita a Industrias Diana, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 10 de mayo de 1999, bajo el N° 61, Tomo 34-A de los Libros de Comercio respectivos y cuya última reforma estatutaria quedó registrada por ante el referido Registro Mercantil bajo en N° 64, Tomo 48-A, en fecha 17 de julio de 2009, de los Libros de Comercio respectivos.
3. PALMERAS DIANA DEL LAGO, C.A.		
Clasificación	**Adscripción**	**Fecha de Creación**
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Adscrita a Industrias Diana, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Originalmente inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, bajo el N°69, Tomo 48-A-Sgdo., con cambio de domicilio fiscal y cuya última modificación estatutaria quedó

		inserta por ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, en fecha 17 de agosto de 2004, bajo el número 7, Tomo 43-A.

10. Empresa Nacional de Almacenes, C.A. (ENACA)			
Clasificación	**Fecha de Adscripción**	**Fecha de Creación**	**Objeto**
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Adscripción según Decreto N° 4.595 mediante el cual se dicta el Decreto Sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.464 de fecha 22 de Junio de 2006	Registro Primero de la circunscripción judicial del Distrito Federal, ahora Distrito Capital y Estado Miranda bajo el Nº 35 de Tomo 141-ADE de fecha 11/11/1976. Estatutos modificados en el registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Vargas de fecha 16/10/2001 Tomo 17-A N° 71	a) Guardar y conservar toda clase de bienes muebles para explotarlos de acuerdo con la Ley y Reglamento de Almacenes generales de Depósitos mediante el uso y aplicación de los derechos, facultades y atribuciones establecidas en dichas disposiciones legales y conforme a los permisos concedidos o que concedieren los Ministerios de Hacienda y Agricultura y Cría. b) Adquirir, vender o hipotecar terrenos y/o almacenes de depósito, construir almacenes de depósito en terrenos propiedad de la Compañía o tomados en arrendamiento por ella. c) Dar y tomar en arrendamiento terrenos y/o almacenes de depósito. d) Dar y tomar en arrendamiento terrenos y/o almacenes de depósito. e) Realizar toda clase de operaciones compatibles con las actividades de dichos almacenes. f) Celebrar toda clase de contratos con terceros, incluyendo la expedición de bonos de prenda y certificados de depósito, para llevar a cabo los objetos de la Compañía. g) Llevar a cabo todas las operaciones comerciales, industriales, financieras,

			mobiliarias e inmobiliarias que sean consideradas necesarias o útiles para la consecución del objeto social de la Compañía. h) Ejecutar cualquiera otras negociaciones lícitas conexas o afines con las funciones, propósitos y finalidades de los almacenes generales de depósito.

11. Logística CASA, S.A. (LOGICASA)				
Clasificación	**Fecha de Adscripción**	**Fecha de Creación**	**Objeto**	**Misión**
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Adscripción según Decreto N°239 de fecha 18 de julio de 2013 mediante el cual se dicta la reorganización de la administración descentralizada debe adecuarse a los principios establecidos en el Decreto con rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública y de modo particular los preceptuados en materia de	Registro Mercantil Primero de la circunscripción judicial del Distrito Federal y Estado Miranda bajo el Nº 29, Tomo 172-A segundo, en fecha 07 de agosto de 1980, bajo la denominación comercial de ENFRIES, S.A.	conservación, almacenamiento, guarda y custodia de productos agrícolas, alimenticios y toda clase de bienes, propios o terceros, recibir en depósitos artículos por los cuales no se hayan satisfecho los derechos de importación que lo graven, pudiendo almacenar mercancías en tránsito, de origen importado o para su	Empresa fundamentada en valores y principios socialistas, dedicada a la prestación de servicios de logística integral, lo cual incluye control de calidad de alimentos en origen y destino, operaciones portuarias, almacenamiento en seco y refrigerado, y distribución de productos alimenticios de

	responsabilidad fiscal, control de gestión, eficacia y racionalidad, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.210 de fecha 18 de Julio de 2013.	En fecha 5 de septiembre de 2005 en asamblea de accionistas cambia de nombre por el de BOLCASA, Corredor de Bolsas de Productos Agrícolas S.A., según consta en documento protocolizado en el Registro Mercantil Primero de la circunscripción judicial del Distrito Capital y Estado Miranda bajo el Nº 50, Tomo 146-A-PRO de fecha 05 de octubre de 2005. El 11 de noviembre de 2005, en Asamblea Extraordinaria cambia de nombre a (LOGICASA) según consta en el Registro Mercantil Primero de la circunscripción judicial del Distrito Federal y Estado Miranda bajo el Nº 36, Tomo 173-A	exportación, así como realizar cualquier otra actividad conexa con el servicio de almacenamiento, y en general efectuar previa autorización por la autoridad competente las actividades previstas en la Ley de Almacenes Generales de Depósito, su reglamento y demás leyes que rigen la materia; pudiendo en cualquiera de los casos realizar operaciones relacionadas con la importación, exportación, distribución y transporte de la referida mercancía, material, equipo y todo tipo de bienes dentro del territorio nacional como fuera de él, así como, efectuar cualquier otra actividad que conlleve al apoyo de las operaciones de logística y portuarias que permitan fortalecer y consolidar la Misión Alimentación.	origen nacional o extranjero, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria nacional, contando con maquinarias y equipos de alta tecnología, y un talento humano con amplia experiencia en el ramo.

		PRO, en fecha 24 de noviembre de 2005. Ultima modificación en fecha 04 de diciembre de 2012, bajo el N° 27 Tomo 105-A, por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Vargas, al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.		

12. Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN)			
Clasificación	**Fecha de Adscripción**	**Fecha de Creación**	**Objeto**
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales.	Adscripción según Decreto N° 500 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.273 de fecha 16 de octubre de 2013	Decreto N° 8.833, mediante el cual se autoriza a la Corporación de Industrias intermedias de Venezuela, S.A. (CORVIVENSA), para que proceda a la constitución de una empresa filial estadal, bajo la forma de Sociedad Anónima, denominada Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN), la cual estará bajo su control accionario, y adscrita al Ministerio del Poder Popular de Industrias.	El procesamiento, distribución y comercialización de forma solidaria de diversos productos a base de sábila (aloe vera), tanto para el consumo nacional como para la exportación; y podrá dedicarse a otras actividades de lícito comercio, relacionada directamente con las actividades anteriormente mencionadas, que sean convenientes para la consecución de su objeto, sin más limitaciones que las previstas en el ordenamiento jurídico vigente.

2. Líneas y Planes de Acción 2014 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

2. Líneas y Planes de Acción 2014del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Este Capítulo está estructurado de la siguiente manera:

2.1 Políticas y Objetivos Estratégicos Nacionales e Institucionales del MINPPAL.

2.2 Proyectos Programados por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación para el 2014.

2.3 Acciones y Actividades desarrolladas por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación durante el 2014.

2.4 Proyectos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación Ejecutados durante el año 2014.

2.1. Políticas y Objetivos Estratégicos Nacionales e Institucionales

Considerando la base legal y las competencias del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL), indicadas en el Capítulo I de esta Memoria y Cuenta, así como las Líneas Generales u **Objetivos Históricos del Segundo Plan Socialista, de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019,** la planificación, objetivos y políticas para el 2014 del Minppal y sus Entes Adscritos, contempló una **de serie de proyectos de carácter estratégico** orientados a concretar los objetivos y directrices nacionales, además de **proyectos institucionales** que coadyuvaron al funcionamiento institucional de la Misión Alimentación. Igualmente, estableció y desarrolló un **conjunto de acciones**, que cada unidad o área, emprendió de acuerdo a sus competencias, para apoyar la ejecución de tales proyectos, y lograr el mantenimiento de la operatividad de la Misión Alimentación, en el marco de los recursos aprobados según comunicación N° 0002627 emanada del Oficina Nacional de Presupue sto, en fecha 02-10-2013 y publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.1 15 de fecha 10-12-2013, en función de la política nacional presupuestaria establecida por el Presidente la República, y los lineamientos metodológicos presentados por el Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP) para el ejercicio fiscal 2014.

Líneas Generales de Política y Objetivos Estratégicos Institucionales:

Las ***Líneas Generales de Política*** y los ***Objetivos Estratégicos Institucionales*** del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, asociadas a los Objetivos Históricos, que fundamentan la construcción del modelo alimentario, en el marco de las competencias del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, son las siguientes:

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

1.4 Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas para la transición al socialismo bolivariano.

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

3.2 Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

*Los **Objetivos Estratégicos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** establecidos para el periodo 2013-2019, son los siguientes:*

- Garantizar la seguridad y coadyuvar a la soberanía agroalimentaria, mediante el abastecimiento y disponibilidad de alimentos, considerando el acceso oportuno y estable a los productos agroalimentarios de origen nacional o importado, organización de las reservas estratégicas y el consumo, con óptimos estándares de calidad e inocuidad en beneficio supremo del pueblo.
- Potenciar la producción agroalimentaria nacional para el procesamiento de alimentos, mediante el aprovechamiento óptimo de la capacidad instalada, tanto del sector público como del sector privado, incorporando el principio de preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.
- Consolidar, en beneficio supremo del pueblo, el sistema de comercialización, intercambio y logística de la distribución de alimentos y de materia prima, en concordancia con la nueva geopolítica del Estado,

contribuyendo a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional de la población.

- Promover el cambio de los patrones de consumo mejorando el perfil nutricional de la población a través de la implementación de estrategias de investigación, formación, comunicación y desarrollo de alimentos basados en nuestros rubros autóctonos, contribuyendo así, a disminuir la malnutrición.
- Desarrollar estrategias y controles orientados a empoderar al Poder Popular en la distribución de alimentos, a través de la formación y la organización de las comunidades en torno a la Red Socialista de Alimentación, promoviendo el buen comer para vivir bien, satisfaciendo las necesidades del país de manera eficiente, sustentable y generando retornabilidad social o económica.
- Agilizar el otorgamiento de permisos y autorizaciones para la comercialización y distribución de alimentos, materias primas e insumos, dándole fluidez, celeridad y pulcritud, a través de la atención directa al ciudadano y ciudadana, masificación de tecnologías y unificación de criterios, erradicando la gestoría e intermediarios.
- Fortalecer las políticas implementadas por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación en las áreas de producción, distribución, comercialización, almacenamiento regulación y control de calidad e inocuidad de los alimentos.
- Impulsar desde el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, el diseño de mecanismos articuladores con los órganos y entes competentes en el sector agroalimentario para potenciar el sistema productivo alimentario nacional.

Los **Objetivos Institucionales 2014 del Ministerio del Popular para la Alimentación y Entes Adscritos,** que se vinculan en mayor proporción a las líneas estratégicas que se señalan a continuación:

- Incrementar los niveles de disponibilidad y accesibilidad de los alimentos para la población venezolana a través de la adquisición y distribución de alimentos de origen nacional, local o regional, e internacional a precios accesibles.
- Incrementar la capacidad de almacenamiento en frigoríficos, plantas de silos y centros de acopio a fin de garantizar la capacidad de recepción de materias primas y distribución de alimentos a nivel nacional.

- Incrementar la capacidad de procesamiento y empaquetado de productos alimenticios terminados que coadyuven al abastecimiento alimentario del país.
- Fortalecer de manera integral la capacidad operativa de la logística, en las áreas de operaciones portuarias, distribución y transporte multimodal.
- Administrar y controlar los silos, almacenes y depósitos agrícolas a través de la inspección, supervisión, fiscalización, regulación, diseño, formulación, aplicación de normas.
- Establecer los mecanismos necesarios para lograr la sustentabilidad económica de las empresas comercializadoras de productos no alimenticios de la Misión Alimentación, a través de la inyección de recursos provenientes de actividades conexas.
- Suministrar alimentos en forma gratuita a la población en condiciones de exclusión e inequidad social y que habitan en áreas de difícil acceso, para contribuir a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre en estos sectores de la población.
- Propiciar la inclusión progresiva de los beneficiarios de las Casas de Alimentación a las diferentes organizaciones, procesos socio-productivos y endógenos del país, a través de alianzas, acuerdos y/o convenios con los organismos involucrados en el desarrollo de las diversas Misiones existentes.
- Consolidar el sistema de control de gestión de la calidad de los procesos de la Misión Alimentación, para garantizar las características fisicoquímicas, nutricionales, organolépticas, microbiológicas y la vida útil de los alimentos, que se distribuyen en la Misión.
- Propiciar que la comunidad ejerza funciones de contraloría social en materia de alimentos a nivel de la red pública y privada, para combatir la corrupción.
- Impulsar el rescate de los patrones nutricionales alimenticios de acuerdo a la región, cultura y tradiciones.

Durante el año 2014 se realizaron varias modificaciones al Presupuesto aprobado, ascendiendo, al cierre del ejercicio fiscal a la cantidad de **Bs. 33.144.351.238,** de los cuales el 6,92% (Bs. 2.294.554.476) se destinó a las Acciones Centralizadas y el 93,08% (Bs. 30.849.796.762) a Transferencias para Proyectos de los Entes Adscritos. Es importante destacar, que el 83,29% del total de este presupuesto asignado directamente al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, fue dirigido al subsidio de alimentos a través de La CASA, S.A.:

Presupuesto Asignado al MINPPAL 2014 por Categoría Presupuestaria

Descripción	Presupuesto Ley	Presupuesto con Modificaciones	%
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	**178.184.000**	**176.449.709**	**0,53%**
Gestión Administrativa	**1.657.946.911**	**2.116.267.767**	**6,39%**
Apoyo a los Proyectos del Organismo	170.246.911	166.446.073	0,50%
Apoyo al Sector Privado y al Sector Externo	10.700.000	13.566.846	0,04%
Apoyo al Sector Público	1.477.000.000	1.936.254.847	5,84%
Previsión y Protección Social	**1.500.000**	**1.837.000**	**0,01%**
Total Acciones Centralizadas	**1.837.630.911**	**2.294.554.476**	**6,92%**
Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)	89.700.000	129.793.917	0,39%
Aportes y transferencias para financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados	**4.566.469.089**	**30.720.002.845**	**92,69%**
Fundación Programas Estratégicos (FUNDAPROAL)	1.120.000.000	1.120.000.000	3,38%
Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.)	3.138.270.670	27.606.000.210	83,29%
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	179.698.419	179.698.419	0,54%
Centro de Almacenes Congelados, C.A.	90.000.000	90.000.000	0,27%
FARMAPATRIA	38.500.000	38.500.000	0,12%
PDVAL, S.A.	-	1.040.804.216	
Red de Abastos Bicentenario, S.A.	-	537.500.000	1,62%
VENALCASA, S.A.	-	107.500.000	0,32%
Total Proyectos	**4.656.169.089**	**30.849.796.762**	**93,08%**
Total General	**6.493.800.000**	**33.144.351.238**	**100%**

Fuente: MINPPAL, Oficina de Planificación y Presupuesto

El presupuesto distribuido por **partidas presupuestarias**, se presenta en el siguiente cuadro:

Presupuesto Asignado al MINPPAL 2014 por Partidas Presupuestarias

Partidas	Denominación	Presupuesto Aprobado	Presupuesto con Modificaciones	% Distribución
401	Gastos de Personal	249.037.598	286.800.233	0,87%
402	Materiales, Suministros y Mercancías	26.343.438	31.095.293	0,09%
403	Servicios No Personales	92.533.569	76.969.128	0,23%
404	Activos Reales	68.938.806	75.124.454	0,23%
407	Transferencias y Donaciones	6.056.321.589	32.673.737.130	98,58%
411	Disminución de Pasivos	625.000	625.000	0,00%
Totales		**6.493.800.000**	**33.144.351.238**	**99,8%**

Nota: Las transferencias y donaciones (407) se refiere a recursos asignados para la ejecución de proyectos para el INN, La CASA, y FUNDAPROAL (recursos ordinarios y créditos adicionales).
Fuente: MINPPAL, Oficina de Planificación y Presupuesto

El presupuesto asignado al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus Entes Adscritos, tuvo un nivel de ejecución equivalente al 99,8% (comprometido), distribuido en Acciones Centralizadas (para cubrir gastos de funcionamiento del MINPPAL, FUNDAPROAL e INN) y los aportes para la ejecución de los proyectos de Entes Adscritos al Ministerio (SADA, FUNDAPROAL, INN, Lácteos Los Andes y La CASA, S.A.):

- **Acciones Centralizadas del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Bs. 2.294.554.476**: Orientadas al apoyo y consolidación de la Misión Alimentación, fortalecimiento de la capacidad para el trabajo social con las comunidades en el tema alimentario, y programación y ejecución de acciones de carácter social el marco de las políticas alimentarias nacionales.
- **Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA), Bs. 129.723.917:** Las acciones de SADA estuvieron dirigidas al fortaleciendo el Sistema de Control Agroalimentario (SICA), como sistema de información que permite el registro de todos los entes con sus recepciones y despachos que participan en el ciclo agro-productivo. Igualmente se llevaron a

cabo las inspecciones necesarias para ejercer el control y la fiscalización de los inventarios de alimentos en almacenes, depósitos y silos a nivel nacional, tanto públicos como privados, con el objeto de garantizar la calidad y disponibilidad de alimentos para toda la población venezolana, en conjunto con los órganos competentes.

Para mantener el acceso oportuno y permanente de alimentos de primera calidad y a precios accesibles para la población venezolana se le proporcionó recursos por parte del Ejecutivo Nacional a la Misión Alimentación a través de los aportes y transferencias a los siguientes Entes Adscritos:

- **Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), Bs. 1.417.000.000**: Estos recursos se destinaron a cubrir los gastos de funcionamiento de la Fundación (recursos humanos y gastos administrativos) así como, para el mantenimiento de las Casas de Alimentación constituidas a nivel nacional. En este sentido, Bs. 297.000.000 se destinaron a cubrir los gastos de funcionamiento (Acciones Centralizadas) de la Fundación, y Bs. 1.120.000.000, para la ejecución del proyecto Casas de Alimentación (Mercal Máxima Protección) a nivel nacional.
- **La CASA, S.A., Bs. 3.138.270.670:** Estos recursos se emplearon para la compra de alimentos, para ser distribuidas a través de la Red Mercal en el marco del Plan de Compras de Alimentos. Este Plan, tiene como principales acciones la comercialización y distribución de 14 rubros alimentarios de primera necesidad.
- **Instituto Nacional de Nutrición (INN), Bs. 1.359.698.419:** Correspondiendo Bs. 1.180.000.000 para las Acciones Centralizadas y Bs. 179.698.419 para Proyectos en al ámbito nutricional.
- **CEALCO, C.A.: Bs. 90.000.0000** con el objetivo de cumplir con los Proyectos de almacenamiento de alimentos congelados.
- **FARMAPATRIA, C.A., Bs. 38.500.000** para el fortalecimiento del Proyecto de adquisición de medicamentos a bajo costo y prestación de servicios farmacéuticos.

El resto de los Entes Adscritos que conforman la estructura del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y de la Misión Alimentación: PDVAL, MERCAL, Red de Abastos Bicentenario, LOGICASA, VENALCASA, ENACA, CEALCO, Industrias Diana y FARMAPATRIA, ejecutaron sus Proyectos y

Acciones Centralizadas con recursos propios, demostrando así la capacidad de autosostenibilidad de estas empresas, para fortalecer, ampliar y potenciar la política alimentaria en lo que respecta a los procesos de producción, adquisición, almacenamiento, transformación, distribución, comercialización y consumo de alimentos en todos sus aspectos logísticos y operativos.

A continuación se presenta resumen de los cuadros de ejecución del presupuesto 2014 *por categoría y partida presupuestaria:*

Cuadro Resumen del Presupuesto 2014 del MINPPAL por Categoría Presupuestaria:

Denominación	Presupuesto Modificado	Comprom.	%	Causado	%
Dirección y Coordinación para los Gastos de los Trabajadores	**176.449.709**	**150.458.535**	**85,3**	**146.023.511**	**82,8**
Gestión Administrativa	**2.116.267.767**	**2.091.535.256**	**98,8**	**2.083.165.326**	**98,4**
Apoyo Institucional a los Proyectos del Organismo	**180.012.919**	**155.280.408**	**86,3**	**146.910.478**	**81,6**
Apoyo Institucional al Sector Público	**1.936.254.848**	**1.936.254.847**	**100,0**	**1.936.254.847**	**100,0**
Fundación Programas Estratégicos (FUNDAPROAL)	316.629.618	316.629.618	**100,0**	316.629.618	**100,0**
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	1.552.944.762	1.552.944.762	**100,0**	1.552.944.762	**100,0**
Lácteos los Andes C.A.	56.440.280	56.440.280	**100,0**	56.440.280	**100,0**
Fábrica para el Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN, S.A.)	10.240.188	10.240.188	**100,0**	10.240.188	**100,0**
Previsión y Protección Social	1.837.000	**1.647.633**	**89,7**	**1.589.060**	**86,5**
Total Acciones Centralizadas	**2.294.554.477**	**2.243.641.424**	**97,8**	**2.230.777.896**	**97,2**
Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)	**129.793.917**	127.467.197	**98,2**	127.449.180	**98,2**
Aportes y transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados	**30.720.002.845**	**30.720.002.845**	**100,0**	**30.720.002.845**	**100,0**
Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (LA CASA)	**27.606.000.210**	27.606.000.210	**100,0**	27.606.000.210	**100,0**
Fundación Programas Estratégicos (FUNDAPROAL)	**1.120.000.000**	1.120.000.000	**100,0**	1.120.000.000	**100,0**
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	**179.698.419**	179.698.419	**100,0**	179.698.419	**100,0**
Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO)	**90.000.000**	90.000.000	**100,0**	90.000.000	**100,0**

Farmapatria, C.A.	**38.500.000**	38.500.000	**100,0**	38.500.000	**100,0**
Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL, S.A.)	**1.040.804.216**	1.040.804.216	**100,0**	1.040.804.216	**100,0**
Red de Abastos Bicentenarios, S.A.	**537.500.000**	537.500.000	**100,0**	537.500.000	**100,0**
Venezolana de Alimentos VENALCASA	**107.500.000**	107.500.000	**100,0**	107.500.000	**100,0**
Total Proyectos	***30.849.796.762***	***30.847.470.042***	**100,0**	***30.847.452.026***	***100,0***
Total General	**33.144.351.239**	***33.091.111.466***	**99,8**	***33.078.229.921***	***99,8***

Fuente: MINPPAL, Oficina de Planificación y Presupuesto

Distribución del Presupuesto 2014 del MINPPAL por Partidas Presupuestarias:

Partidas	Denominación	Presupuesto Aprobado	Presupuesto con Modificaciones	% Distribución
401	Gastos de Personal	249.037.598	286.800.233	0,87%
402	Materiales, Suministros y Mercancías	26.343.438	31.095.293	0,09%
403	Servicios No Personales	92.533.569	76.969.128	0,23%
404	Activos Reales	68.938.806	75.124.454	0,23%
407	Transferencias y Donaciones	6.056.321.589	32.673.737.130	98,58%
411	Disminución de Pasivos	625.000	625.000	0,00%
	Totales	**6.493.800.000**	**33.144.351.238**	**100,00%**

Fuente: MINPPAL, Oficina de Planificación y Presupuesto

2.2. Proyectos Programados durante el Ejercicio Fiscal 2014

En función de su misión y competencias, el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, orientó sus acciones, actividades y proyectos, hacia áreas específicas de la producción, transformación, importación, exportación, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos e insumos agroalimentarios en el país, con carácter de nutrición, calidad e inocuidad, que permitieron dar accesibilidad de los alimentos a toda la población venezolana a fin de garantizar la seguridad alimentaria, haciendo énfasis en aquellas personas en condiciones de mayor vulnerabilidad y exclusión social, fortaleciendo para ello la Misión Alimentación, la cual está integrada por los siguientes Entes:

- *Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).*
- *Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.) y sus filiales: Venezolana de Alimentos, S.A. (VENALCASA) y Comercializadora y distribuidora Red Venezuela, C.A. (CDR VZLA).*
- *Corporación Productora y Distribuidora PDMERCAL, integrada por los siguientes organismos:*
    - *Logística CASA, S.A. (LOGICASA)*
    - *Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)*
    - *Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)*
    - *Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)*
    - *Red de Abastos Bicentenario, S.A.*
- *Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO)*
- *Instituto Nacional de Nutrición (INN).*
- *Industrias Diana, C.A.*
- *Lácteos Los Andes, C.A.*
- *SABILVEN, S.A.*

En el caso del Ministerio Popular para la Alimentación, concentró sus esfuerzos institucionales en el proyecto institucional **Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)**, con la finalidad de mantener el control y la fiscalización de los silos, almacenes y depósitos agrícolas así como otras actividades conexas a través de las inspecciones. Articulando un trabajo conjunto entre la sociedad, la Superintendencia y entes relacionados con la Misión Alimentación, para fortalecer la capacidad de las reservas alimentarias del país, y así apoyar el incremento y la consolidación de la soberanía y la seguridad alimentaria.

Los **Proyectos programados en el marco de cada Objetivo Histórico, para el año 2014** y que fueron ejecutados con *recursos ordinarios, ingresos propios y/u otras fuentes de financiamiento* tanto por el Ministerio como por sus Entes Adscritos fueron los siguientes:

Cuadro Resumen de Proyectos 2014

Objetivo Histórico I:

Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Proyectos		Ente Ejecutor	Objetivo	Monto Asignado (Bs.)
1	Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).	SADA	Ejercer la suprema administración y control de silos, almacenes y depósitos agrícolas a través de la inspección, supervisión, fiscalización, aplicación de normas, ejecución de los planes y proyectos, y otras actividades conexas (públicas y privadas).	Recursos Ordinarios 89.700.000 Crédito Adicional 28.488.510 **Total Recursos 118.188.510**
2	Plan de Abastecimiento de la Red de Abastos Bicentenario.	Red de Abastos Bicentenario, S.A.	Suministro oportuno y eficiente de productos, haciendo más accesible al mayor número de comunidades, favoreciendo la atención oportuna de productos de alta calidad y a precios solidarios a los ciudadanos.	Recursos Propios 7.781.747.219 Recursos Ordinarios 657.500.000 FONDEN 752.101.904 **Total Recursos 9.191.349.123**
3	Modernización de la Plataforma Tecnológica de la RABSA	Red de Abastos Bicentenario, S.A.	Transformar la plataforma tecnológica de la Red de Abastos Bicentenario que permita la incorporación de nuevas sedes, que estén interconectadas, que cuenten con tecnología de punta que favorezca la atención oportuna y de calidad a los ciudadanos.	**Recursos Propios 43.196.710**

4	Ampliación de la capacidad de comercialización y almacenamiento de PDVAL, S.A; a nivel Nacional	PDVAL	Ofrecer a la población venezolana productos de la cesta básica e insumos básicos para el hogar a precios regulados en diferentes puntos de venta habilitados a lo largo y ancho del país, atendiendo a toda la cadena de comercialización, que incluye producción, transporte, almacenamiento, distribución y venta final, lo que se traduce en una reducción paulatina de las importaciones e impulso de la capacidad de producción del país.	Ingresos Propios 21.073.255.370 FONDEN 908.466.886 Otras fuentes 1.360.205.921 **Total Recursos 23.341.928.177**
5	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL).	PDVAL	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica.	Ingresos del Propios 242.060.921 Créditos adicionales 39.877.401 **Total Recursos 281.938.322**

Objetivo Histórico II:

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad.

Proyectos		Ente Ejecutor	Objetivo	Monto Asignado (Bs.)
1	Plan de Abastecimiento de Productos Alimenticios Red Mercal	MERCAL	Garantizar la accesibilidad a productos de la cesta básica a bajo costo a la población venezolana, considerando sus necesidades alimentarias para asegurar el consumo equilibrado de nutrientes, a través de los puntos de venta de la Red Comercial y Red Social.	**Ingresos Propios 19.386.206.883**
2	Comercialización de Línea Blanca "Mi Casa Bien Equipada"	MERCAL	Garantizar el abastecimiento de 598.350 artículos de línea blanca a través del programa "Mi Casa Bien Equipada" para así beneficiar a 2.393.400 personas.	**Ingresos Propios 1.902.390.066**

3	Mercal Producción Agroalimentaria	MERCAL	La adecuación, Producción de alimentos de origen vegetal y animal en las Unidades de Propiedad Socialistas (U.P.P.S), a través de (14) fincas e impulsar su producción en ejes dispuestos para tal.	**Ingresos Propios 150.147.600**
4	Comercialización de Productos Cárnicos	MERCAL	Comercializar alimentos de origen animal a fin de contribuir con la seguridad alimentaria de los sectores de mayor vulnerabilidad con la visión de incrementar la distribución y procesamiento de la red cárnica a nivel nacional, a precios regulados a toda la población venezolana.	**Ingresos Propios 209.994.130**
5	Plan de Expansión de la Red Mercal, C.A.	MERCAL	Suministrar a la población venezolana de productos alimenticios de buena calidad a precios accesibles a través de la Red de Mercal a nivel nacional.	**FONDEN Plan de Expansión 543.805.466**
6	Plan de Expansión II de la Red Mercal, C.A.	MERCAL	Suministrar a la población venezolana de productos alimenticios de buena calidad a precios accesibles a través de la red de Mercal a nivel nacional.	**FONDEN 157.634.594**
7	Plan Comercialización de Alimentos de La CASA.	La CASA	Comercializar y distribuir productos alimenticios de primera necesidad que abarque a toda la población, de manera oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.	Recursos Ordinarios 3.038.270.670 Recursos Propios 14.123.150.797 FONDEN 2.887.937.069 FONDO MIRANDA 17.627.477.540 PDVSA 7.306.136.127 FONDO Económico 1.000.000.000 **Total Recursos 45.979.972.203**

8	Comercialización de Materias Primas de La CASA.	La CASA	Comercializar alimentos durante el año 2014; adquiridos en el mercado internacional, a la red pública y privada mediante el fortalecimiento del rol importador del Estado.	Recursos propios: 2.807.720.880 FONDO MIRANDA 3.843.252.000 FONDEN 3.150.000.000 Otras Fuentes (PDVSA) 6.316.145.797 **Total Recursos 16.117.118.677**
9	Mantenimiento de Infraestructuras de Centros de Almacenamiento de Rubros Alimenticios.	La CASA	Incremento de la capacidad operativa de almacenamiento y acondicionamiento de granos o semillas en plantas de silos a nivel nacional.	Recursos Ordinarios 100.000.000 FONDEN 112.773.867 FONDO MIRANDA 114.677.736 **Total Recursos 327.451.603**
10	Centro de Empaquetado Integral de productos Alimenticios de Venezolana de Alimentos la Casa, S.A.	VENALCASA	Incrementar la disponibilidad de productos alimenticios de primera necesidad de manera que abarque a toda la población, de forma oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.	**Ingresos Propios 13.560.500**
11	Planta de Hojuelas de Maíz de Venezolana de Alimentos la Casa, S.A.	VENALCASA	Incrementar la disponibilidad de productos alimenticios de primera necesidad de manera que abarque a toda la población, de forma oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.	**Recursos Ordinarios 8.000.000**
12	Fabrica de bobinas plásticas para bolsones de Venezolana de Alimentos la Casa, S.A.	VENALCASA	Incrementar la disponibilidad de productos alimenticios de primera necesidad de manera que abarque a toda la población, de forma oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.	**Recursos Ordinarios 5.000.000**
13	Acondicionamiento y Mantenimiento de las plantas de VENALCASA y Red Venezuela.	VENALCASA	Plantas de la empresa operativa y adecuada para incrementar la producción, mediante Mantenimiento mayor a las maquinarias de las plantas, el acondicionamiento de las areperas, abastos y centros de distribución. Mejoras conducentes a asegurar que la Población Venezolana obtenga los alimentos de primera necesidad.	F.E.E.Z 103.884.643 Fondo Miranda 107.500.000 FONDEN 640.250.970 **Total Recursos 851.635.613**

14	Comercialización y Distribución de Productos Lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la Cesta Básica Alimentaria.	Lácteos Los Andes, C.A.	Abastecer el mercado interno de productos lácteos y derivados, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica, a precios solidarios a fin de combatir la especulación y el desabastecimiento de alimentos.	**Ingresos Propios 1.578.210.758**
15	Adecuación de las Plantas Agroindustriales de Lácteos Los Andes, C.A.	Lácteos Los Andes, C.A.	Acondicionar 14 instalaciones de Lácteos Los Andes a nivel nacional para optimizar el procesamiento de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaría.	Ingresos Propios 23.179.464 Créditos adicionales 74.175.813 **Total Recursos 97.355.277**
16	Construcción y adecuación de Plantas Procesadoras de Alimentos (Lácteos Los Andes).	Lácteos Los Andes, C.A.	Construcción de la planta pasteurizadora e instalación de nuevas líneas de producción con la finalidad de aumentar la capacidad de producción de la empresa.	Ingresos Propios 45.183.846 Créditos Adicionales 267.164.627 **Total Recursos 312.348.473**
17	Aseguramiento de la capacidad de transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios y de servicios especializados.	Lácteos Los Andes, C.A.	Transportar 362.571 toneladas de productos refrigerados y de línea seca, y 99.664 toneladas de leche cruda a nivel nacional	**Ingresos Propios 307.336.922**
18	Recepción de la materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas.	Lácteos Los Andes, C.A.	Garantizar la recepción de 153.911 TM de materia prima nacional con el objeto de reducir los niveles de importación de materia prima para el procesamiento de productos en Lácteos Los Andes.	Ingresos Propios 86.863.299 Créditos Adicionales 70.000.000 **Total Recursos 156.863.299**
19	Procesamiento y envasado de Productos Lácteos, derivados de lácteos, jugos, néctares, postres y otros alimentos de la canasta básica.	Lácteos Los Andes, C.A.	Elaborar 362.571 TM de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica.	Ingresos Propios 6.195.580.367 Créditos Adicionales 337.400.000 **Total Recursos 6.532.980.367**

20	Producción de Aceites, Grasas, Sub-Productos y derivados en Industrias Diana, C.A.	Industrias Diana, C.A.	Incrementar los volúmenes de producción, de manera de abarcar mayores espacios en el mercado nacional, contribuyendo a disminuir las importaciones.	**Ingresos Propios 1.707.603.350**
21	Adquisición, Modernización y Recuperación de Equipos para el proceso productivo de Industrias Diana.	Industrias Diana, C.A.	Incrementar la capacidad instalada de la empresa a través de la instalación y/o recuperación de maquinarias y equipos productivos.	**Ingresos Propios 18.083.191**
22	Casas de Alimentación	FUNDAPROAL	Suministrar alimentos en forma gratuita a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y/o exclusión social, que habitan en áreas de difícil acceso o de silencio, esto con la finalidad de contribuir con los sectores de la población que más lo necesitan; asimismo, contribuir a la inserción social de los Beneficiarios y Beneficiarias de las Casas de Alimentación con capacidad y disposición de participar en la transformación de la sociedad, a través de la articulación con diversos entes, que permitan establecer las Casas en el futuro como Centros de Formación y Atención Nutricional.	Recursos Ordinarios 1.120.000.000 FONDEN 130.265.204 BANDES 2.230.201 Otras Fuentes 98.600.171 **Total Recursos 1.351.095.576**
23	Comercialización de Productos "Línea Nutrivida" NUTRICHICHA.	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Producir y comercializar productos de la Línea Nutrivida con el fin de colocarlos en la mesa del venezolano a través de las redes de distribución del estado, MERCAL, PDVAL, ABASTOS VENEZUELA, BICENTENARIO y el Programa de Alimentación Escolar (PAE) beneficiando a niños y niñas a nivel nacional.	Total Recursos 211.649.043 FONDEN 114.230.703 **Total Recursos 325.879.747**
24	Servicios de Educación y Recuperación nutricional por una Cultura Sana, Sabrosa, Segura, y Soberana.	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Incrementar las prácticas de alimentación sana, sabrosa, seguras y soberanas entre las comunidades y las personas que las habitan a través de procesos de educación, formación, investigación y asistencia.	**Recursos Ordinarios 30.397.389**

25	Campaña Comunicacional y educativa de Alimentación y Nutrición "Comer Bien Para Vivir Bien".	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Masificar información de alimentación y nutrición utilizando herramientas comunicacionales y educativas para la formación y consolidación de una cultura alimentaria y nutricional que fortalezca la seguridad y soberanía alimentaria así como la salud de la población venezolana beneficiando a un total de 8.200.000 de personas a nivel nacional.	Recursos Propios 8.446.196 Recursos Ordinarios 15.000.000 **Total Recursos 23.446.196**
26	Investigación y Monitoreo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Realizar 3.081.022 de evaluaciones nutricionales a personas y sus factores condicionantes en la población de Venezuela, así como el valor nutricional de los alimentos, mediante la investigación y monitoreo, a fin de aportar información representativa, continua y oportuna en el marco de la política alimentaria.	**Recursos Ordinarios 24.647.132**
27	Escuela Venezolana de Alimentación “Bicentenaria 5 de Julio”	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Formar a la población en el área agroalimentaria y nutricional para contribuir a la construcción, rescate, valoración y promoción del nuevo paradigma de cultura alimentaria y nutricional de Venezuela con enfoque gerencial, tecnológico y comunitario beneficiando a 2.138.598 personas a nivel nacional.	**Recursos Ordinarios 30.819.916**
28	Atención Nutricional a través de la red de servicios de alimentación sana, sabrosa, segura y soberana.	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Promover la cultura alimentaria, nutricional y soberana mediante la aplicación de normativas que regulen el funcionamiento de los servicios de alimentación, la asistencia gratuita (población vulnerable) y el fortalecimiento de los centros de cultura alimentaria nutricional y la formación en materia gastronómica, culinaria en las comunidades.	Recursos Ordinarios 78.833.982 Ingresos propios 31.336.470 FONDEN 186.669.685 **Total Recursos 296.840.136**
29	Plan de producción y comercialización de materia prima, insumos y alimentos elaborados a precios justos en la Red Venezuela.	CDR Venezuela, C.A.	Realizar la producción y comercialización de materia prima, insumos y alimentos elaborados a precios justos en la Red Venezuela de Panaderías y Areperas.	Ingresos Propios 261.878.179 FONDEN 137.813.936 **Total Recursos 399.692.115**

30	Fortalecimiento y Diversificación de Servicios del Centro de Almacenes Congelados	CEALCO	Fortalecer de manera integral la capacidad operativa de la logística, en las áreas de transporte multimodal de LOGICASA, S.A, atendiendo las debilidades en cuanto a mantenimiento y reparación de la flota, con el propósito de generar servicios de calidad, eficientes y eficaces que aporten al desarrollo sostenible de la Misión Alimentación.	Ingresos Propios 4.300.089 Recursos Ordinarios 14.689.411 **Total Recursos 18.989.500**
31	Adecuación y remodelación de las instalaciones y equipos del Centro de Almacenes Congelados, C.A.	CEALCO	Adecuar y Remodelar las tres (3) Plantas del Centro de Almacenes Congelados	Ingresos Propios 11.123.123 Recursos Ordinarios 89.725.686 **Total Recursos 100.848.808**

Objetivo Histórico III:

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Proyectos		Ente Ejecutor	Objetivo	Monto Asignado (Bs.)
1	Producción y comercialización de productos a base de gel de aloe vera.	SABILVEN, S.A.	Producir y comercializar productos a base de Aloe vera para satisfacer parte de la demanda nacional.	Ingresos Propios 26.711.950 FONDEN 21.998.820 Saldo de caja y banco 1.950.487 Ingresos extraordinarios 7.500.000 **Total Recursos 58.161.257**
2	Fortalecimiento del Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Flota de Vehículos de Logística Casa, LOGICASA, S.A.	LOGICASA	Fortalecer de manera integral la capacidad operativa de la logística, en las áreas de transporte multimodal de LOGICASA, S.A, atendiendo las debilidades en cuanto a mantenimiento y reparación de la flota, con el propósito de generar servicios de calidad, eficientes y eficaces que aporten al desarrollo sostenible de la Misión Alimentación.	Ingresos Propios 186.408.942 FONDEN 239.488.397 **Total Recursos 425.897.338**

3	Proyecto de Interconexión para las Sedes de Logística CASA, S.A. (LOGICASA, S.A.).	LOGICASA	Implementar tecnologías de comunicación integrable y administrable desde un Core Central, a fin de reducir los costos por servicios y asegurar la calidad de comunicación necesaria en el desenvolvimiento de las actividades de la empresa.	Ingresos Propios 1.212.854 FONDEN 30.000.000 **Total Recursos 31.212.855**
Total Presupuestado Proyectos 2014				**132.458.227.779**

Principales Logros 2014

Los principales avances obtenidos por cada una de las dependencias que conforman el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, e enmarcadas en el Plan de la Patria 2013-2019 por Objetivos Históricos fueron los siguientes:

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la Soberanía Alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Políticas Alimentarias

- Se realizaron 18 Balances Nacionales de Alimentos y 13 mesas de trabajo con los sectores productivos de los rubros: azúcar, trigo (pan, pasta y galleta), maíz blanco y harina de maíz precocida, grasas (aceites y margarina), productos navideños (panetton, alcaparras, aceitunas, uvas, pasas, otros), pre mezclas vitamínicas, Alimentos Balanceado para Animales, pollo, lácteos y derivados (leche en polvo, UHT y pasteurizada, quesos), pulpa de frutas (colados infantiles, jugos y néctares), pasta y salsas de tomate, pescados y mariscos (atún y sardina), fórmulas infantiles, carne de bovino, arroz, leguminosas (caraotas, lentejas y arvejas), e insumos (tintas y solventes), los cuales, dieron como resultado la determinación de la disponibilidad alimentaria de rubros prioritarios, así mismo, hacer seguimiento a los factores que inciden en los óptimos niveles de producción y comercialización de estos, tales como, el suministro de insumos y materias primas para la producción de alimentos, generando así las alertas oportunas que permitieron obtener los siguientes aportes:
  - ✓ La revisión y adecuación de los precios de los rubros: carne de bovino, pollo, azúcar, leche (cruda, en polvo, UHT, pasteurizada), café verde, colados y compotas infantiles, jugos pasteurizados, maíz blanco y arroz.
  - ✓ Se logró la cancelación del 80% de la deuda en divisas ($ 20.736.046) que mantenía el sector con sus proveedores y garantizando las importaciones para la temporada decembrina 2014.
  - ✓ Apertura de una subasta especial SICAD para la adjudicación de divisas al sector importador de productos navideños paneton, frutos secos y otros.

- ✓ A través del balance nacional de trigo se agilizó la cancelación de USD $ 12.180.897 correspondiente a 245.885 t de este rubro.
- ✓ Se articuló con empresas del sector procesador de trigo para realizar el intercambio de materia prima por el orden de las 3.000 t entre las empresas MOCASA y CAPRI a la empresa Alimentos Polar a fin de evitar parada de planta que ocasionen ausencia del producto en el mercado.
- ✓ Seguimiento al arrime de las cosechas de arroz, maíz blanco y amarillo hasta la fecha se han recibido 384.187 t de arroz paddy, 515.873 t de maíz blanco y 602.153 t de maíz amarillo, cumpliéndose de esta manera con un 71,67% de las estimaciones de producción generadas por el Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras, esto permitirá determinar la proyección de importaciones de estos rubros para el año 2015.
- ✓ En el sector procesador de Alimentos Balanceados para Animales, se logró la articulación con el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), para permitir la pronta liquidación de un monto aproximado de $ 150.000.000 del total de la deuda de este sector.
- ✓ En el marco del programa de seguimiento y control para garantizar el abastecimiento oportuno a la población, se fiscalizaron las empresas Prollosa, Cereven, Industrias Maros, Gropeca, Bolívar Vuelve, Arroz de Acarigua, y Agropecuaria Kiana, determinándose que las mismas no están cumpliendo a cabalidad con el porcentaje de distribución de leche en polvo de uso domestico asignado por el Estado.
- ✓ Se logró la inscripción de 23 empresas importadoras de leguminosas en los planes de cosecha de granos impulsados por el MPPAT, con el objetivo de reducir las importaciones de estos rubros e incentivar la producción nacional.

- ➢ Se efectuaron 6 mesas técnicas del rubro carne con el objetivo de evaluar los niveles de cumplimiento en cuanto al arrime de ganado bovino en pie (importado) hacia los mataderos públicos, además de evaluar y dar seguimiento al arrime de los canales a las redes del Estado (Red de Abastos Bicentenario, MERCAL y PDVAL) lográndose el incremento de hasta el 15% en la colocación de carne de bovino tanto en las redes de comercialización del Estado (MERCAL, PDVAL y Red de Abastos Bicentenario) como en el programa de la carne supervisada por el Ministerio del Poder Popular para el Comercio (MinComercio).

- Se asistió a 8 mesas técnicas de plásticos, las cuales permitieron acelerar la cancelación de la deuda al sector transformador correspondiente a un monto aproximado de $ 13.715.213 lo que constituye el paso inicial para mantener las líneas de crédito abiertas con sus proveedores internacionales. De igual manera, se estableció la nivelación en los precios de resina nacional ubicándose de Bs/Kg 6,30 a Bs/Kg 37,52 disminuyendo así, los márgenes de pérdidas al productor nacional de resinas plásticas (PEQUIVEN-CORAMER) y mejorando el abastecimiento a las empresas transformadoras de producción nacional, disminuyendo el contrabando de extracción de la resina nacional.
- Se realizaron cinco reuniones con el sector insumos (plásticos, hojalata, vidrio, tintas y solventes, papel y cartón), logrando a través de la articulación con el Ministerio del Poder Popular de Industrias (MinIndustrias) y la Corporación Americana de Resinas (CORAMER) la liquidación de divisas correspondiente a un monto aproximado de $ 89.978.420 y € 2.098.385, mejorando el abastecimiento de las materias primas necesarias para la elaboración de empaques, envases, etiquetas y material de embalaje para el sector agroalimentario.
- Conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) y el Órgano Superior para la Defensa Popular de la Economía (OSPDPE), se realizaron los análisis de las estructuras de costos de los rubros: aceites (girasol, maíz, soya y mezclas), maíz blanco, harina de maíz precocida, colados infantiles, jugos pasteurizados, carnes, pollo beneficiado, azúcar crudo y refino, café verde, café tostado y molido, arroz paddy y pulido, lácteos y derivados; estableciendo mecanismos en articulación con la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDDE) para lograr el ajuste de los precios de dichos rubros, tomando en cuenta el rezago que estos presentan, así como, sincerar los costos de los mismos, considerando la realidad actual del país. En este sentido, se logró materializar las propuestas de ajustes de precios según Providencia 003 mediante la cual se fijan criterios contables generales para la determinación de precios justos, de la SUNDEE (G.O. Ordinaria N° 40.351 de fecha 07/02/201 4) de los siguientes rubros: azúcar refinada, café tostado y molido en todas sus presentaciones, pollo beneficiado en todas sus presentaciones y modalidades, compotas, leche pasteurizada y en polvo, arroz blanco de mesa tipo I y harina precocida de maíz.

Ajustes de Precios por
Rubros Alimenticios (Bs). Año 2014

Rubro	Presentación	Precio Anterior Bs.	Precio Especulativo Bs.	Precio Propuesto Bs.	Precio Actual Bs.
Azúcar Refinada	1 Kg	6,11	50	18	18
Café Tostado y molido en todas sus presentaciones	1 Kg	46,6	160	46,6	46,6
Pollo Beneficiado	1 Kg	18,73	60	43	43
Compotas	113 g	5,04	20	7,05	7,05
Leche Pasteurizada	900 ml	6,60	70	18	18
Leche en Polvo	1 Kg	36,44	200	73	73
Arroz Blanco de Mesa Tipo I	1 Kg	7,20	35	25	25
Harina de maíz Precocida	1 Kg	7,41	60	12,40	12,40

Fuente: DVPA/Dirección General de Sistemas Agroalimentarios

- Como resultado de una evaluación en los inventarios del rubro leche en polvo de uso domestico en las empresas privadas se logro la redistribución de sus inventarios a las redes de comercialización del estado incrementándose en 20% la distribución del mismo.
- Se realizaron tres estudios de evaluación, análisis y caracterización de las cadenas agroalimentarias de los rubros embutidos, insumos plásticos, harina de trigo panadera y de pastas alimenticias que permitió encadenar e identificar los factores que influyen en el abastecimiento de estos rubros, a través del mismo, se logró la actualización de las capacidades operativas y se dio seguimiento a los niveles de producción de las empresas que conforman estos sectores agroproductivos, así mismo, se determinaron las limitantes del sector y se evaluaron las perspectivas y prospectivas del mercado nacional e internacional, para los próximos 6 meses, todo ello, permitió proponer acciones que garanticen un abastecimiento pleno de cada uno de los rubros estudiados.

- Unificación de 125 rubros de los 150 expuestos en la hoja de Balance de Alimentos, tomando en cuenta los datos históricos de demanda de la población venezolana, esto con el fin de estimar los datos de consumo para el año 2015 de los principales rubros de la canasta alimentaria y las necesidades industriales del país, para el desarrollo de este análisis se consideraron los instrumentos de medición la Encuesta Nacional de Consumo de Alimentos (ENCA) desarrollada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y las metas nutricionales por rubro del Instituto Nacional de Nutrición (INN), fijada en 3.114 cal/persona/día, y como variable proxy de consumo se utilizaron los datos de distribución mensual según la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA), a fin de planificar la distribución justa y equitativa de los principales rubros de la canasta alimentaria de acuerdo al número de habitantes por estado, en aras de garantizar el pleno abastecimiento nacional.

  En este sentido se modificaron los siguientes rubros:

Hoja de Balance de Alimentos para el Año 2015
125 Rubros Evaluados y Consolidados

RUBRO	DEMANDA MENSUAL DE ALIMENTOS DATOS CONCENSUADO (SADA/ INN/ DGA) (TM ò UND)	USO DOMESTICO t/MES	USO INDUSTRIAL t/MES	DEMANDA DE ALIMENTOS DATOS CONSENSUADO (SADA/INN/INE/DGA) GR/PER/DIA	APORTE CALORICO
GRASAS Y ACEITES					
ACEITE CRUDO DE GIRASOL	3.973,00		2.973,00	3,47	0,0
ACEITE CRUDO DE MAÍZ	4.741,00		4.741,00	5,53	0,0
ACEITE CRUDO DE PALMA	14.139,00		14.139,00	16,50	0,0
ACEITE CRUDO DE SOYA (ABA)	17.250,00		17.250,00	20,13	0,0
ACEITE CRUDO DE SOYA (CONSUMO HUMANO)	31.681,00		31.681,00	36,97	0,0
ACEITE DE SOYA (PRODUCTO TERMINADO)	9.325,00	9.324,67		10,88	97,9
ACEITE REFINADO DE OLIVA	362,00	362,48		0,42	3,8
ACEITE REFINADO DE CANOLA	245,00	244,67		0,29	2,6
ACEITE REFINADO DE MEZCLA VEGETAL	21.993,00	9.850,82		11,50	103,5
MANTECA VEGETAL	2.809,00		2.809,00	3,28	0,0
GRASA AMARILLA	15.003,00		15.003,00	17,51	0,0
MARGARINA	11.321,00	11.321,00		13,21	96,8
OLEINA DE PALMA	2.066,00		2.066,24	2,41	0,0
MAYONESA	10.513,00	10.513,00		12,27	91,8
CEREALES					
ARROZ PADDY ACONDICIONADO	102.085		102.085	119,12	0,0
ARROZ PULIDO	69.827	69.827		81,48	235,2
MAIZ AMARILLO ACONDICIONADO	223.271		223.271	260,54	0,0
MAIZ BLANCO ACONDICIONADO	135.403		135.403	158,00	0,0
HARINA DE MAIZ PRECOCIDA	94.782	94.782		110,60	440,8
HARINA DE SOYA Y/O TORTA DE SOYA ABA	107.698		107.698	125,67	0,0
HARINA DE TRIGO FAMILIAR	13.138	13.138		15,33	52,0
HARINA DE TRIGO GALLETERO	6.775		6.775	7,91	27,6
HARINA DE TRIGO PANADERIA Y PASTELERIA	57.460		57.460	67,05	232,7

HARINA DE TRIGO PASTIFICIOS	29.097		29.097	33,95	0,0
SORGO ACONDICIONADO	35.899		35.899	41,89	0,0
TRIGO SUAVE PARA PANADERIA Y PASTELERIA	74.730		74.730	87,20	0,0
TRIGO DURUM (PARA PASTIFICIO)	36.660		36.660	42,78	0,0
PASTAS ALIMENTICIAS (REGULADAS)	27.014	27.014		31,52	111,3
AVENA EN HOJUELAS	5.813	5.813		6,78	9,4
CEBADA	17.808		17.808	20,78	0,0
LEGUMINOSAS					
ARVEJAS	3.967	3.967		4,63	12,5
CARAOTAS NEGRAS	14.989	14.989		17,49	43,4
FRIJOL DE SOYA (USO INDUSTRIAL)	25.000		25.000	29,17	0,0
FRIJOL PICO NEGRO	3.792	3.792		4,42	11,4
OTRAS LEGUMINOSAS(GARBANZOS, CARAOTAS ROJAS ROSADAS Y BLANCAS)	3.928	3.928		4,58	8,8
QUINCHONCHO	1.640	1.640		1,91	4,8
HABAS	27	27		0,03	0,1
LENTEJAS	2.881	2.881		3,36	8,5
PRODUCTOS DEL MAR Y DE AGUA DULCE					
ATUN ENLATADO (EN ACEITE VEGETAL)	5.380	5.380		6,28	10,5
ATUN ENTERO CONGELADO (FRESCO)	11.208	11.208		13,08	14,5
ATUN PRECOCIDO USO INDUISTRIAL (MATERIA PRIMA)	16.623		16.623	19,40	0,0
SARDINA ENLATADA	6.945	6.945		8,10	14,8
SARDINA FRESCA	7.941	7.941		9,27	13,4
PESCADOS AGUA DULCE	4.192	4.192		4,89	4,0
PESCADO SALADO	263	263		0,31	0,0
MOLUSCO	272	272		0,32	0,4
MARISCOS	1.849	1.849		2,16	2,0
AZUCARES					
AZUCAR CRUDO	161.414		161.414	188,36	0,0
AZUCAR REFINADO TOTAL (INDUSTRIAL Y DOMESTICO)	149.457			0,00	0,0
PAPELON	1.740	1.407		1,64	6,1
AZUCAR REFINO CONSUMO DOMESTICO	33.995	33.995		39,67	157,9
AZUCAR REFINO AÑADIDO EN BEBIDAS GASEOSAS	73.579		58.863	68,69	273,4
AZUCAR REFINO AÑADIDO EN JUGOS Y NECTARES	41.883		41.883	48,87	194,5
MIEL	91	25,34		0,03	0,1
CAFÉ Y CACAO					
CAFÉ MOLIDO	7.486	7.486		8,74	0,0
CAFÉ VERDE	8.846		8.846	0,00	0,0
CAFÉ TOSTADO	7.561		7.561	8,82	35,1
CHOCOLATE	1.803	1.803		2,10	9,8
CACAO EN POLVO	1.857	1.857		2,17	0,0
PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL					
CARNE DE BOVINO (DESPOSTADA)	43.664	43.664		50,95	46,4
CARNE DE BOVINO EN CANAL	58.219		58.219	67,94	83,6
CARNE DE CERDO EN CANAL	19.510		19.510	22,77	43,7
POLLO BENEFICIADO ENTERO	114.397		114.397	133,49	244,3
HUEVOS (CONSUMO HUMANO)	24.418	24.418		28,49	44,5
GALLINA BENEFICIADA ENTERA	986	986		1,15	2,8
PRODUCCIÓN ANIMAL PRIMARIA					
CAPRINOS	435	435		0,51	0,0
OVINOS	344	344		0,40	0,0
GANADO EN PIE BENEFICIO	242.579		242.579	283,07	0,0
GENETICA AVICOLA LINEA PESADA (ABUELOS)	115.000		115.000	134,20	0,0
GENETICA AVICOLA LINEA LIVIANA	340.000		340.000	396,75	0,0
HUEVOS FERTILES	70.236.747		70.236.747	81960,27	0,0
MICROELEMENTOS PARA ABA	4.487		4.487	5,24	0,0

PRODUCTOS LACTEOS

LECHE EN POLVO COMPLETA USO DOMESTICO	15.015	15.015		17,52	86,2
LECHE EN POLVO COMPLETA USO INDUSTRIAL	5.501		5.501	0,00	0,0
LECHE LIQUIDA PASTEURIZADA Y LECHE UHT	33.098	33.098		38,62	24,3
LECHE EVAPORADA	662	662		0,77	1,1
LECHE CONDENSADA	1.562	1.562		1,82	5,9
LECHE EN POLVO DESCREMADA	655	655		0,76	2,7
CREMA DE LECHE	364	364		0,42	1,6
QUESOS INDUSTRIALES	17.770	17.770		20,74	69,9
QUESOS ARTESANALES	22.613	22.613		26,39	102,6
PRODUCTOS PROCESADOS					
SALSA DE TOMATE	3.597	3.597		4,20	3,9
PASTA DE TOMATE (MATERIA PRIMA)	12.965		12.965	15,13	0,0
PASTA DE TOMATE (PRODUCTO TERMINADO)	2.204	2.204		2,57	1,0
FORMULAS INFANTILES	4.285	4.285		5,00	18,3
PULPA DE FRUTAS	10.222	10.222		11,93	0,0
SAL	4.563	4.563		5,32	0,0
MORTADELA	8.792	8.792		10,26	33,2
OTROS EMBUTIDOS	8.373	8.373		9,77	11,3
CASABE	1.860	1.860		2,17	7,2
RAICES Y TUBERCULOS					
APIO	2.664	2.664		3,11	2,9
ÑAME	6.343	6.343		7,40	7,3
OCUMO	6.280	6.280		7,33	7,5
PAPA	30.804	30.804		35,95	29,1
PAPA USO INSUTRIAL	9.512		9.512	11,10	0,0
YUCA	30.167	27.563		32,16	46,0
FRUTAS					
CAMBUR	28.916	28.916		33,74	26,3
LECHOSA	8.872	15.083		17,60	5,5
MANGO	4.522	4.522		5,28	3,8
PARCHITA	27.965	3.453		4,03	3,1
PATILLA	12.578	12.578		14,68	3,1
PIÑA	26.452	26.452		30,87	17,0
GUAYABA	1.406	1.406		1,64	0,5
MANDARINA	2.461	2.461		2,87	1,4
LIMON	15.724	15.724		18,35	8,1
NARANJA	19.655	19.655		22,94	13,3
OTRAS FRUTAS FRESCAS	49.668	49.668		57,96	40,0
FRESAS	2.022	2.022		2,36	0,9
MORA	1.934	1.934		2,26	1,5
DURAZNO	1.881	1.881		2,19	1,1
CIRUELA (IMPORTADA	906	906		1,06	0,6
UVA (DURANTE TODO EL AÑO)	1.758	1.758		2,05	1,4
HORTALIZAS					
CEBOLLA	26.461	26.461		30,88	13,3
LECHUGA	2.148	2.148		2,51	0,3
PIMENTON	9.452	9.452		11,03	2,2
REMOLACHA	1.604	1.604		1,87	0,7
REPOLLO	7.367	7.367		8,60	2,1
ZANAHORIA	15.016	15.016		17,52	5,6
TOMATE	12.723	12.723		14,85	2,2
OTRAS HORTALIZAS	17.870	17.870		20,85	7,5
FRUTOS SECOS					
NUECES, ALMENDRAS Y CASTAÑAS	290	290		0,34	1,0
OTROS					
GUISANTES AMARILLOS Y VERDES	1.487	1.487		1,74	0,0
ALFALFA	15	15		0,02	0,0
AGUACATE	5.709	5.709		6,66	10,1
PLATANO	26.298	26.298		30,69	42,0
COCO	317	317		0,37	1,1
				TOTAL DE CALORIAS APORTADAS	**3.114,33**

Fuente: DVPA/Dirección General de Sistemas Agroalimentarios

- Se articuló con el grupo empresarial INSIPLAN, C.A., con el objeto de desarrollar el proyecto que permitirá evaluar el comportamiento estacional del consumo de los 150 rubros de la Canasta Alimentaria Normativa, este estudio permitirá elevar la evolución mensual del consumo a escala estadal y regional, identificando con ello la cultura alimentaria y los picos de consumo durante todo un año.
- Se llevó a cabo tres reuniones con la Fundación Celíaca de Venezuela, en la cual se evaluó la situación actual de las personas con regímenes especiales de alimentación (específicamente la intolerancia al gluten). En pro de iniciar acciones que se avoquen, a la formulación de iniciativas y políticas que garanticen la calidad de vida a nivel nutricional de este sector de la población venezolana; así como, planes de acción enmarcados en la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria (LOSSA), para solventar la problemática existente en el abastecimiento suficiente y estable, acceso oportuno y permanente a los alimentos de calidad, para ciudadanas y ciudadanos con patologías y categorías que los identifican como población en Regímenes Especiales de Alimentación.
- Se creó la Sala de Seguimiento al Abastecimiento, con el objetivo de presentar ante las autoridades competentes, la información precisa, veraz y oportuna sobre la disponibilidad de alimentos, materias primas e insumos, así como, las coberturas de los inventarios disponibles. Hasta la fecha, se han elaborado 14 reportes semanales de la situación actual de rubros prioritarios, obteniendo como resultado un aumento del 35% en el abastecimiento de alimentos en el país, así como, la mejoría en la distribución de la materia prima y el producto terminado, adicionalmente, se ha articulado ante los entes competentes la asignación de muelle en los Puertos Nacionales en un 10% para los rubros prioritarios (trigo, leche en polvo, bovino en pie, arroz paddy, productos navideños, entre otros.)
- Así mismo, en la Sala de Seguimiento al Abastecimiento, de acuerdo a las incautaciones realizadas entre el 27 de septiembre y octubre de los corrientes, de los rubros arroz, azúcar, carne de bovino, leche en polvo, pollo entero y quesos se logró un incremento del 26% de la disponibilidad de estos rubros en el anaquel.
- Se participó en las mesas de discusión de la creación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Sistema Nacional Integral Agroalimentario

(SUNAGRO), la cual fue promulgada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.150 del martes 18 de noviembre de 2014.

- Se logro el incremento en el arrime y pulverizado de leche cruda en 550% con respecto al mes de septiembre, hacia las plantas de Lácteos Los Andes y Lácteos San Simón, esto como resultado del Plan Especial de Arrime en el cual se alcanzó un acuerdo con los productores de los municipios Machiques de Perijá y Rosario de Perijá del estado Zulia.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la Soberanía Alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Mercadeo de Alimentos

- Se otorgaron de 9.800 permisos de importación de rubros agroalimentarios necesarios para la producción de alimentos, de acuerdo a los parámetros establecidos en el país, cumpliendo con más de 511 empresas productoras e importadoras del sector alimenticio.
- Se desarrollaron 20 reuniones con los sectores productivos del país: ABA, oleaginosas, azúcar, genética avícola, lácteos, almidones y féculas, cacao, maíz y harinas oleoproteicas, cárnicos, formulas infantiles, leguminosas, frutas, entre otros, a los fines de evaluar niveles de inventario de los rubros anteriormente mencionados y solventar las problemáticas existentes en cuanto al desabastecimiento nacional, por la falta de materia prima en las industrias, otorgando la permiseria necesaria de forma oportuna para las respectivas importaciones, logrando así una agilización en los trámites administrativos y una pronta propuesta de liquidación para el Centro Nacional del Comercio Exterior (CENCOEX).
- Se inspeccionaron y analizaron un total de 281 empresas importadoras de los distintos rubros que el MINPPAL otorga los Certificados de No Producción.
- Se otorgó oportunamente la permiseria necesaria para la importación de más de 20.000 t de rubros navideños a 55 empresas del sector con el objeto de asegurar el abastecimiento oportuno del pueblo venezolano.

- Se otorgaron un total de 895 permisos aproximadamente de solicitudes de Certificados de Demanda Interna Satisfecha (CDIS) para exportación de rubros alimenticios.
- Se permisaron 2.644.204 t de alimentos a través del otorgamiento de 7.023 Certificados de No Producción (CNP) en rubros alimenticios a fin de abastecer la industria de materia prima y los centros de venta de alimentos como se detalla a continuación:

Volumen de Importación de Rubros Agroalimentario Permisados durante el Año 2014

Certificados de No Producción (CNP)	
Rubros	**Toneladas**
Total	**2.644.204**
Frutas Frescas	12.000
Cereales para consumo humano	1.500.287
Pescados	35.496
Leche UHT	36.109
Pasta de Tomate	30.072
Tomates Enlatados	4.822
Carne en Cortes Congelada	45.118
Leguminosas	88.912
Semillas para la siembra	4.557
Grasas y aceites vegetales	16.109
Alimentación balanceada animal (ABA)	23.269
Productos navideños	15.509
Complementos Alimenticios	10.852
Otros rubros	821.092

Fuente: DVPA/Dirección General de Comercialización y Logística

- Se permisaron 88.195.582 unidades de alimentos a través del otorgamiento de 1.460 Certificados de No Producción (CNP), a fin de abastecer las industrias con materia prima para la elaboración de los productos de consumo humano y animal.

Volumen de Importación de Rubros Agroalimentarios Permisados - Año 2014

Certificados de No Producción (CNP)	
Rubros	**Unidades**
Total	**88.195.582**
Ganado en pie	700.000
Genética Avícola	2.500.539
Huevos Fértiles	80.888.440
Complementos Alimenticios	3.206.000
Otros rubros	900.603

Fuente: DVPA/ Dirección General de Comercialización y Logística

- Se permisaron 5.809.964 t de alimentos a través del otorgamiento de1.316 Licencias de Importación, a fin de abastecer las industrias con materia prima para la elaboración de los productos de consumo humano y animal.

Volumen de Importación de Rubros Agroalimentarios Contingentados Permisados - Año 2014

Certificados de No Producción (CNP)	
Rubros	**Toneladas**
Total	**88.195.582**
Leche en Polvo	36.439
Quesos	32.867
Maíz Amarillo	1.700.800
Frijol de Soya	210.000
Aceite Crudo de Soya	490.100
Aceite Crudo de Palma	110.000
Aceite Crudo de Girasol	15.000
Aceite Crudo de Maíz	25.000
Azúcar crudo de caña	500.000
Grasa Amarilla	20.500
Torta de Soya	2.669.258

Fuente: DVPA/Dirección General de Comercialización y Logística

- Se emitieron 835 Certificados de Demanda Interna Satisfecha (CDIS) en el año 2014, con los cuales se permiso 4.089.148 Kilogramos, en rubros tales como; aguacate, galletería, limón, mandarina, mango, melón, papaya, parchita, patilla, pepino, piñas, plátano, y yuca. Estos rubros han sido exportados a diferentes países del Alba y Mercosur como se detalla a continuación:

Volumen de Exportación de Rubros Agroalimentarios Permisados durante el Año 2014

Certificados de Demanda Interna Satisfecha (CDIS)	
Rubros	**Volumen kg**
Total	**4.089.148**
Mandarina	9.200
Yuca	12.600
Parchita	19.220
Pepino	33.000
Piñas	72.950
Otros Rubros	76.667
Galletas	87.713
Papaya	114.650
Melón	119.000
Limón	153.200
Aguacate	244.200
Patilla	335.600
Plátano	382.180
Mango	2.428.968

Fuente: DVPA/ Dirección General de Comercialización y Logística

Calidad e Inocuidad de los Alimentos

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la Soberanía Alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

- Se efectuaron 205 inspecciones a empresas nacionales e internacionales, tanto del sector público como del sector privado desarrolladas de la siguiente manera:

  - ✓ Inspecciones nacionales se destaca el seguimiento a las empresas productoras de sal y harina de maíz precocida a fin de verificar el cumplimiento del Programa Nacional de enriquecimiento con hierro y vitaminas para la harina de maíz y la fortificación con yodo y flúor para la sal. Asimismo se realizaron inspecciones solicitadas por el Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias, en el marco de la ofensiva económica, inspeccionándose empresas de los distintos rubros a las cuales el MINPPAL otorga los Certificados de No Producción (CNP) verificándose la operatividad, la materialización de los CNP y el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación.
  - ✓ En el ámbito internacional, se inspeccionaron plantas beneficiadoras de carne de bovino, cerdo y aves y procesadoras de leche ubicadas en la República del Paraguay, esto con la finalidad de habilitar para que puedan exportar productos cárnicos a la República Bolivariana de Venezuela.
  - ✓ Asimismo, se continuó apoyando en las inspecciones conjuntas al Mercado Mayorista de Barquisimeto (MERCABAR) con los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (SADA, Lácteos Los Andes, La CASA, VENALCASA, Industrias Diana, LOGICASA, CEALCO, MERCAL, la Dirección General de Fiscalización y Control, la Dirección General de Alimentos), con la finalidad de determinar, evaluar y sancionar acciones de acaparamiento y especulación de alimentos. Se continuó el acompañamiento técnico por parte de la Dirección General de Calidad para realizar seguimiento en las operaciones productivas de MONACA en las plantas “La Sorpresa” y “El Muelle” ubicadas en Puerto Cabello Edo.

Carabobo. De igual manera, se participó de forma conjunta en inspecciones contra el acaparamiento, especulación y contrabando de alimentos en el estado Táchira con los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (SADA, Lácteos Los Andes, La CASA, VENALCASA, Industrias Diana, LOGICASA, CEALCO, MERCAL, la Dirección General de Fiscalización y Control) con la finalidad de determinar, evaluar y sancionar acciones de acaparamiento y especulación de alimentos.

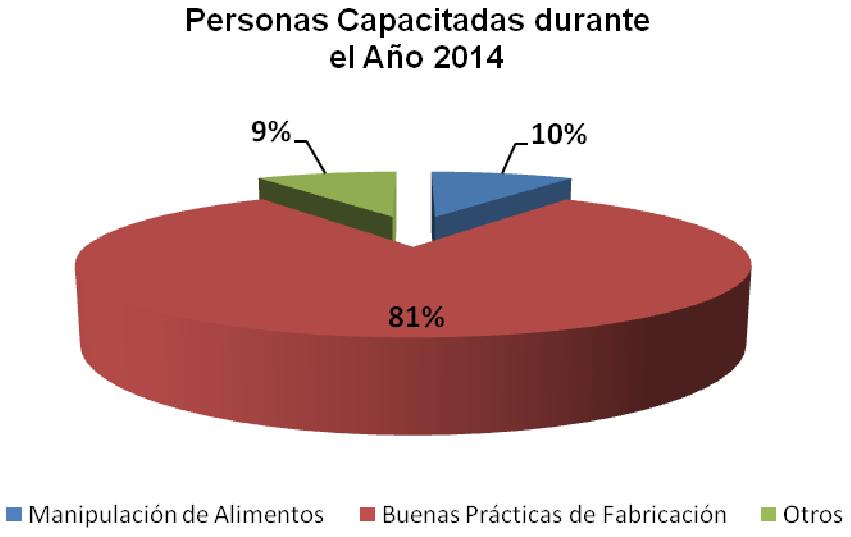


Fuente: DVPA/Dirección General de Calidad e Inocuidad de los Alimentos



Fuente: DVPA/Dirección General de Calidad e Inocuidad de los Alimentos

- Se dictaron un total de 24 cursos de capacitación donde se formaron a 613 personas de los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, en los tópicos de Manipulación de Alimentos, Procedimiento para la Inspección a Frigoríficos Beneficiadores de Aves y Bovinos, y Buenas Prácticas de Fabricación, los cuales son la base para la garantía de la óptima calidad e inocuidad de los productos distribuidos por la Misión Alimentación.



Fuente: DVPA/Dirección General de Calidad e Inocuidad de los Alimentos

- Se realizaron el XII, XIII y XIV Comité de Calidad con la participación de los entes de la Misión Alimentación: La CASA, MERCAL, PDVAL, VENALCASA, Lácteos Los Andes, Industrias Diana, Red de Abastos Bicentenario, SABILVEN y Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, donde se discutieron directrices para desarrollar instrumentos de unificación para el control de calidad, así como diferentes tópicos de seguimiento. Asimismo, se efectuaron 6 reuniones como resultado del XII comité, para discutir el proceso de las alianzas para comercializar el huevo fresco para consumo humano a través de las redes de la Misión, así como para conocer los procesos (recepción, despacho, almacenamiento entre otros) de cada uno de los entes que se interrelacionan con el fin de identificar y plantear soluciones a los nudos críticos en el flujo de comercialización de los productos de la Misión.

- Se participó en un total de 87 reuniones, las cuales se detallan:

  - ✓ Participación en las mesas de trabajo para elaborar el Anteproyecto del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Nacional de Nutrición, a nivel interinstitucional e interministerial, concretándose y posteriormente elevándose al Ministro para la remisión a la Vicepresidencia de la República para su revisión.
  - ✓ Participación en las mesas de trabajo para elaborar el Anteproyecto del Reglamento Parcial N° 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria, sobre Reservas Estratégicas Agroalimentarias, con los entes adscritos al Ministerio, culminándose el proyecto y en espera de su aprobación.
  - ✓ Participación en las mesas de trabajo para elaborar el Anteproyecto del Reglamento Parcial N° 2 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria, sobre Calidad e Inocuidad de Alimentos, con los entes adscritos al Ministerio, (actualmente se encuentra en fase de discusión).

- ✓ Participación en reuniones con representantes de la Fundación de Celíacos de Venezuela, avanzándose con políticas de inclusión en el Proyecto de Ley Nacional de Nutrición, y en políticas con los entes productores y comercializadores adscritos para ofrecer de manera permanente rubros libres de gluten para atender a esta población.
- ✓ Reuniones con la Secretaría de la Comisión Presidencial del MERCOSUR, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, donde participaron representantes de los Ministerios de Salud, Comercio, Agricultura y los entes INSAI, SENCAMER, FODENORCA, donde se elaboraron 22 Resoluciones Conjuntas para incorporarse al ordenamiento jurídico nacional los Reglamentos Técnicos del MERCOSUR sobre las frutas: Pera, Manzana y Fresa y de aditivos y contaminantes alimentarios.

- ➢ Se instalaron 10 Subcomités de Normalización donde se avanzó en la discusión de normas nacionales y se establecieron los cronogramas de trabajo para el año 2015.
- ➢ Elaboración de las posiciones país para las LII y LIII "Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N° 3 Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad- Comisión de Alimentos" del MERCOSUR efectuadas en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, en los meses septiembre y noviembre, donde se formularon las observaciones en las normativas de etiquetado de alimentos, etiquetado para alérgenos, aditivos para productos cárnicos, bebidas alcohólicas y elaboración de envases con material celulósico en contacto con alimentos.
- ➢ Se capacitó a un total de 6 funcionarios de la Dirección General de Calidad e Inocuidad de los Alimentos en las normas ISO 22000 Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, certificándose como auditores, herramienta fundamental para implementar el Sistema de Gestión de Calidad en nuestra Misión.

- Elaboración de un instrumento de recolección de datos y el análisis de los mismos, para las empresas importadoras de alimentos, teniendo el reporte de 285 empresas de los distintos rubros que el MINPPAL otorga los Certificados de No Producción, este instrumento permitió recabar información referente al tipo de empresa (comercializadora o productora), capacidades de producción, certificados de no producción solicitados y materializados, capital de trabajo, entre otros.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del Capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional 2.1: Propulsar la transformación del sistema económico, en función a la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Producción Alimentaria

- Con el fin de garantizar el flujo financiero que permita el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre las cuentas por cobrar y cuentas por pagar de las diversas empresas que conforman la Misión Alimentación, productivas (Industrias Diana, VENALCASA, Lácteos Los Andes) y el Grupo Pro, así como comercializadoras (Pdval, Red de Abastos Bicentenario, Mercal y La Casa), se establecieron 10 mesas de trabajo donde se logro conciliar un 62% del saldo de las cuentas por cobrar y un 100% del saldo de las cuentas por pagar.

Conciliación de Cuentas por Cobrar y Pagar, entes Productores con entes Comercializadores de la Misión Alimentación al 10 de Diciembre de 2014 (Bs)

ENTES	Cuentas por Cobrar	Monto Conciliado	%	Cuentas por Pagar	Monto Conciliado	%
Grupo Pro	215.428.554,71	136.137.388,08	63,2	429.024.173,95	429.024.173,95	100
Industrias Diana	280.138.278,70	234.499.595,86	83,7	1.940.814.691,93	1.940.814.691,93	100
Lácteos Los Andes	342.029.774,93	185.459.447,16	54,2	1.035.898.019,23	1.035.898.019,23	100
Venalcasa	86.289.881,80	40.634.169,80	47,1	452.075.103,14	451.967.723,14	100
Promedio de Monto Conciliado			**62,1**	**Promedio de Monto Conciliado**		**100**

Fuente: DVProducciónA/Dirección General de Desarrollo Productivo Alimentario

- En función de mejorar los flujos financieros de las empresas adscritas al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, se implantó como una de las modalidades de pago, la compensación entre las cuentas por cobrar y pagar en aquellos entes que tienen relación comercial recíproca, esto con el fin de disminuir los saldos de las mismas, obteniéndose las siguientes compensaciones:
  - ✓ Lácteos los Andes con Industrias Diana por Bs. 45.500.257,28.
  - ✓ PDVAL con Industrias Diana por Bs. 32.749.920,00.

- Se realizó el seguimiento a la ejecución financiera de los proyectos ejecutados a través del financiamiento del FODEN y ejecutados, en el marco del Plan de Expansión I, Plan de Expansión II, Gobierno de Eficiencia en la Calle, Proyecto Industrias Diana y Convenio Cuba –Venezuela. Es importante, destacar que el 82% de los pagos (en Bolívares) efectuados por FONDEN, corresponde a la articulación con esta institución de financiamiento, a través de realización de 20 mesas de trabajo.

Trámites realizados ante el FONDEN, para la ejecución financiera de los Planes y Proyectos aprobados para la Misión Alimentación al 10 de Diciembre de 2014, en Bs.

Descripción	Solicitudes de desembolsos tramitados ante FONDEN	Monto solicitado ante Fonden (Bs.)	Pagos efectuados por FONDEN	Monto pagado por Fonden (Bs.)	% Pagos Efectuados
Total	**412**	**1.648.795.687,95**	**351**	**1.125.432.210,12**	**68,3%**
Plan Expansión I	315	782.297.040,70	293	720.260.804,97	**92,1%**
Plan Expansión II	81	577.600.241,52	47	232.033.748,41	**40,2%**
Gobierno de Calle	13	59.987.689,22	10	33.080.811,23	**55,1%**
Ampliación Cap. de Extracción y Refinación Industrias Diana	2	228.056.845,51	1	140.056.845,51	**61,4%**
Proyecto Tarjeta de Alimentación Mercal	1	853.871,00	0	0,00	**0,0%**

Fuente: DVProducciónA/Dirección General de Desarrollo Productivo Alimentario

Trámites realizados ante el FONDEN, para la ejecución financiera de los Planes y Proyectos aprobados para la Misión Alimentación al 10 de Diciembre de 2014, en $.

Descripción	Solicitudes de Desembolsos Tramitados ante FONDEN	Monto solicitado ante Fonden (U$)	N°de Pagos efectuados por FONDEN	Monto pagado por Fonden (U$)	% Pagos Efectuados
Total	**21**	**59.939.498,24**	**9**	**8.567.996,13**	**14,3%**
Asistencia Técnica Cuba-Venezuela	7	266.133,33	7	266.133,33	**100,0%**

Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela	2	137.752,20	0	0,00	**0,0%**
Proyecto Industrias Diana	12	59.535.612,71	2	8.301.862,80	**13,9%**

Fuente: DVProducciónA/Dirección General de Desarrollo Productivo Alimentario

Se cerró el año 2014, con un 80% de pagos del monto solicitado en Bolívares y un 40% del monto solicitado en dólares a la fecha ante FONDEN.

- De igual forma, se realizó el seguimiento a los proyectos ejecutados a través del financiamiento del Fondo Especial Ezequiel Zamora (FEEZ), el cual aportó un total de Bs. 641.684.587,38, para la realización de 18 proyectos los cuales son ejecutados por MERCAL, C.A., Lácteos Los Andes S.A., VENALCASA S.A., Grupo Pro C.A. y La CASA, C.A., obteniendo una ejecución financiera del 64,64%, equivalente a Bs. 414.807.584,10 de los recursos asignados.

  Este avance en la ejecución se corresponde a la coordinación a través de la realización de 6 mesas de trabajo, con los representantes de: MERCAL Producción, Lácteos Los Andes, Venalcasa, Grupo Pro, La CASA, el Fondo Especial Ezequiel Zamora (FEEZ) y representantes de Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

  A continuación se reflejan los compromisos adquiridos por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros con cargo al servicio desconcentrado Fondo Especial Ezequiel Zamora para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del impulso a los procesos productivos de la nación:

Ejecución financiera de los proyectos de la Misión Alimentación financiados a través del Fondo Especial Ezequiel Zamora

	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTE ENCARGADO	ESTADO	MONTO (Bs.) APROBADO	MONTO (Bs.) TOTAL DESEMBOLSOS	% EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Financiamiento con recursos propios a las empresas Proarepa, Pronutricos y Venarroz, pertenecientes al grupo pro a los fines de cancelar deuda por concepto de adquisición de materia prima durante los años 2012 y 2013	Proarepa, Pronutricos y Venarroz	Portuguesa	93.930.551,63	93.930.551,63	100
2	Reacondicionamiento de las plantas procesadoras de harina de maíz precocida de la misión alimentación	VENALCASA, Proarepa, Pronutricos (Minppal)	Guárico, Portuguesa.	140.000.000,00	140.000.000,00	100
3	Solicitud de autorización para la asignación de recursos necesarios para el mantenimiento mayor de maquinarias y adquisición e instalación de nuevos equipos, con el fin de mantener operativas las plantas de harina de maíz, pertenecientes al ministerio del poder popular para la alimentación, a través de financiamiento del fondo especial Ezequiel Zamora	VENALCASA	Cojedes, Guárico, Portuguesa	25.205.125,75	25.205.125,75	100
			TOTAL Bs.	**259.135.677,38**	**259.135.677,38**	**100**

Fuente: DVProducciónA/Dirección General de Desarrollo Productivo Alimentario

Fueron aprobados recursos por el orden de Bs. 214.700.000, para el Vértice N° 05 Agroindustria dentro del Marco del Plan Productivo Zamora 2014 Administrado por el servicio Desconcentrado Fondo Especial Ezequiel Zamora (Recursos Retornables), obteniéndose un desembolso correspondiente a 59,3% lo que representa Bs. 127.327.562,05 para el impulso productivo de 5 empresas como se detalla a continuación:

Ejecución financiera de los proyectos de la Misión Alimentación financiados a través del Fondo Especial Ezequiel Zamora

	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTE ENCARGADO	ESTADO	MONTO (Bs.) APROBADO	MONTO (Bs.) TOTAL DESEMBOLSOS	% EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Adquisición de 12.800.000 litros de leche y 4.751 t de frutas	Empresa Lácteos los Andes	VARIOS	97.573.340,00	97.573.340,00	100
2	Repotenciación de Coextrusora	Interbag	Portuguesa	1.968.594,00	1.968.594,00	100
3	Adquisición de compresor de respaldo de 50 hp	Interbag	Portuguesa	1.000.000,00	1.000.000,00	100
4	Mantenimiento mayor de silos de (mp) de arroz milonera	Venarroz	Portuguesa	4.500.000,00	4.475.000,00	99,44
5	Fondo de cosecha para adquisición de materia prima(arroz y maíz) a las empresas del estado	VENALCASA	VARIOS	20.000.000,00	10.000.000,00	50
6	Mantenimiento mayor de plantas procesadoras y empaquetadoras de harina precocida de maíz y arroz	VENALCASA	VARIOS	24.621.257,00	12.310.628,05	50,00
7	Mantenimiento mayor de maquinarias en 8 plantas de silos Casa	La CASA	VARIOS	65.036.809,00	0,00	0,00
TOTAL Bs.				**214.700.000,00**	**127.327.562,05**	**59,30**

Fuente: DVProducciónA/Dirección General de Desarrollo Productivo Alimentario

Se ejecutaron como Recursos No Retornables, dentro del Vértice N° 05 Agroindustria dentro del Marco del Plan Productivo Zamora 201,4 administrado por el servicio Desconcentrado Fondo Especial Ezequiel Zamora, lo siguiente:

	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTE ENCARGADO	ESTADO	MONTO (Bs.) APROBADO	MONTO (Bs.) TOTAL DESEMBOLSOS	% EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Ampliación de la capacidad de procesamiento industrial de leche, jugos y derivados lácteos en las plantas frutícolas Araira, frutícola Roberto bastardo Caripe, planta Cabudare, planta nueva Bolivia, planta Ana Soto Bobare, planta Caisa.	Empresa Lácteos los Andes	VARIOS	32.603.813,00	4.429.150,67	13,58
2	Ampliación de la capacidad procesamiento industrial de leche, jugos y derivados lácteos en la planta Machiques, municipio Machiques de Perijá del estado Zulia	Empresa Lácteos los Andes	Zulia	30.000.000,00	0,00	0,00
3	Ampliación de la capacidad de recepción de leche cruda y adquisición de nuevos equipos	Empresa Lácteos los Andes	VARIOS	11.572.000,00	0,00	0,00
4	Adquisición de planta de emergencia por 150 Kw	Interbag	Portuguesa	4.000.000,00	2.000.000,00	50,00
5	Mejorar el sistema del pulidor de repaso en desgerminación del arroz	Venarroz	Portuguesa	2.000.000,00	1.000.000,00	50,00
6	Ampliación de plantas, mantenimiento e instalación de nuevos equipos en plantas de silos casa	La CASA	VARIOS	49.640.927,00	0,00	0,00
7	Adquisición e instalación de equipos en las plantas de Venalcasa	VENALCASA	VARIOS	34.058.260,00	17.029.130,00	50,00
			TOTAL Bs.	**163.875.000,00**	**24.458.280,67**	**14,92**

Fuente: DVProducciónA/Dirección General de Desarrollo Productivo Alimentario

Vértice N°06 unidades de Producción Zamora (UPP) de ntro del marco del Plan Productivo Zamora 2014 administrado por el servicio desconcentrado Fondo Especial Ezequiel Zamora

	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTE ENCARGADO	ESTADO	MONTO (Bs.) APROBADO	MONTO (Bs.) TOTAL DESEMBOLSOS	% EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Plan de siembra de 500 has de maíz amarillo en los estados Anzoátegui, Guárico y Zulia	Mercados de Alimentos (MERCAL PRODUCCIÓN)	ANZOATEGUI, GUÁRICO Y ZULIA	3.973.910,00	3.886.064,00	97,79
	TOTAL Bs.			**3.973.910,00**	**3.886.064,00**	**97,79**

Fuente: DVProducciónA/Dirección General de Desarrollo Productivo Alimentario

- Se procesaron un total de 108 proyectos socioproductivos presentados al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, para su evaluación y posterior remisión ante diversos organismos de la Administración Pública, distribuidos de la siguiente manera:

Consolidado de Proyectos Evaluados para su financiamiento ante Organismos Crediticios Año 2014

SECTOR	N° de proyectos a financiar
Total	**108**
Pecuario	48
Vegetal	33
Acuícola y Pesquero	3
Varios y Otros Sectores	24

Fuente: DVProducciónA/Dirección General de Desarrollo Productivo Alimentario

- Se presentaron 38 proyectos para su financiamiento ante el Fondo Bicentenario canalizado por el Instituto de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI), 18 al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista, 18 al Banco de Desarrollo Social y Económico de Venezuela (BANDES), 11 al Banco Agrícola de Venezuela (BAV), 4 a INAPYMI, 1 al Banco del Tesoro, 1 a

FARMAPATRIA, 2 al Fondo de Desarrollo Microfinanciero, 1 Banco del Pueblo Soberano, 1 al Ministerio del Poder Popular para la Cultura, 1 Ministerio del Poder Popular para el Deporte, 1 al Ministerio del Poder Popular para la Industria, 1 para el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Información y 10 casos varios.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la Soberanía Alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

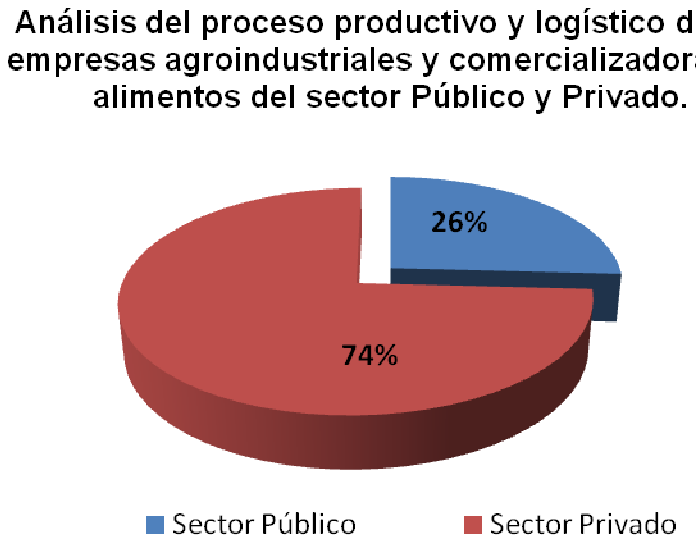
Fiscalización e Inspección Alimentaria

Se han realizado en esta gestión Enero/Diciembre 2014 un total de 303 inspecciones a nivel nacional distribuidas de la siguiente manera:

- Se logro ejecutar 24 inspecciones a fin de medir los niveles de abastecimiento y distribución en las principales redes de Cadenas de Supermercados, Automercados y Comercios Independientes donde se evaluó la disponibilidad y el comportamiento en precios de los principales rubros de la cesta básica, en los estados (Dtto Capital, Miranda y Vargas).
- Así mismo, se pudo procesar 18 informes sobre las inspecciones de seguimiento a casos emanados del despacho Ministerial de apoyo a diferentes programas desarrollados por Minppal y sus entes adscritos.
- Se ejecutaron 29 inspecciones a empresas importadoras del sector alimentos con el fin de verificar la materialización de los permisos otorgados y verificar la distribución y comercialización de los rubros efectivamente importados y 60 inspecciones a empresas agroindustriales y comercializadoras de alimentos del sector público 172 inspecciones a empresas del sector privado, para un total de 232 inspecciones que representan un 121,20% de incremento en función de lo estimado de (250 inspecciones) para el período 2014, donde se

pudo evaluar y verificar la parte operativa, inventarios e infraestructura y el apego a las líneas estratégicas de la Misión Alimentación.

➢



Fuente: DVProducciónA/Dirección General de Desarrollo Productivo Alimentario

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Gestión Social Alimentaria

- Se desarrolló la ruta de Registro de Servidores Públicos de los diferentes Ministerios y Entes del Estado en el Sistema Superior de Abastecimiento.
- En coordinación con el Gobierno del Distrito Capital se realizaron diversas actividades de apoyo para el impulso de la misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor parroquia El Recreo.
- Se participó en las Mesas del Vivir Bien “Plan Vacacional Recreacional” y Mesa del Vivir Bien “Mundial Brasil 2014”.

- En la inauguración del Mundial Brasil 2014 en las principales plazas de Caracas se coordinó la activación de los programas sociales destinados a la atención directa de la población con productos terminados como Areperas Socialistas y Nutripuntos.
- Referente a la participación de los diversos programas desarrollados por la Misión Alimentación a través de Mercal Obrero se atendió a la Fundación Vivienda del Gobierno del Distrito Capital.
- Se participo en la instalación oficial del Gabinete Social en el Centro de Acopio Integral Taguanes donde participaron presidentes de entes y equipos de trabajo, visita a PDVAL Hogar, Farmapatria, Súper Mercal y panadería Socialista (estado Cojedes).
- A fin de atender las peticiones realizadas por los Consejos Comunales a través de la realización de 9 jornadas de atención, se recabó la información necesaria para impulsar las políticas sociales en los Consejos Comunales Lazareto y Brisas del Ávila.
- Se participó en la elaboración y planificación del Plan Maestro Comunal de la parroquia El Recreo prestando el apoyo técnico en materia alimentaria y nutricional.
- En materia de seguimiento y control se evaluó a través de visitas in situ y en coordinación con el Sistema de Misiones y Grandes Misiones el desarrollo de las políticas sociales implementadas en los Estados Trujillo y Zulia.
- Revisión de ruta de Distribución Planificada de Alimentos en los segmentos Censales.
- Inauguración de la base de Misión Santa Rita y Misión Zona Nueva, en el estado Zulia
- Juramentación de Brigadas Ayacucho en el estado Trujillo.
- Elaboración de documento político de Comité de alimentación y Defensa al Consumidor.
- Elaboración de documento político de Papel de trabajo del Misionero “Misión Alimentación”.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Formación Alimentaria y Nutricional

- En materia de formación alimentaria y nutricional se diseñaron documentos para los planes y programas que se mencionan a continuación:

  - ✓Plan Político de "Guerrilla Comunicacional" y su puesta en ejecución.
  - ✓Plan Político para la "Erradicación de la Pobreza Extrema"
  - ✓Plan de Ventas al Mayor
  - ✓Sistema Superior de Abastecimiento

- Participación en las reuniones y actividades de la Vicepresidencia Social en los siguientes temas: Misiones y Grandes Misiones, Mesa del Buen Vivir.
- Acompañamiento político, técnico y evaluación al Plan de MERCAL Casa por Casa, Guerrilla Comunicacional y Misiones y Grandes Misiones en los Estados Zulia, Trujillo, Lara, Cojedes y Miranda.
- Participación, en los talleres preparatorios para el desarrollo del Plan para la Erradicación de la pobreza extrema, llevado a cabo por la Vicepresidencia Social.
- Cooperación en el desarrollo de las acciones y actividades de la "Subcomisión Presidencial para la transferencia de Competencias, Recursos, Servicios y Otras Atribuciones al Poder Popular.
- Elaboración y aplicación de 9 encuestas para evaluar el funcionamiento del Registro biométrico del Sistema Superior de Abastecimiento en los diversos puntos de la Red de Distribución de Alimentos.
- Elaboración del documento político y los contenidos formativos de los Cuerpos de Inspectores para la Defensa y Contraloría Social de la Alimentación.

- Diseño de formación para los comités de alimentación y defensa al consumidor.
- Taller de Capacitación del Poder Popular para la Contraloría Social y Defensa Popular de la Alimentación, “Cuerpos de Batalla para la Defensa y Contraloría de la Alimentación. Se capacitaron 395 ciudadanos a nivel nacional.
- Instalación de la propuesta de la Plataforma Unificada de Formación.
- Diseño y elaboración del plan de formación para los misioneros de alimentación destacados en las bases de misiones.
- Encuentro Nacional de Misioneros de Alimentación en la Academia Militar de Venezuela en la cual participaron 860 personas de los diferentes estados del país.
- Taller de formación a los luchadores del Frente Francisco de Miranda, como Nuevos Promotores de Nueva Cultura Alimentaria y Nutricional. Se formaron 64 Luchadores en la primera avanzada, de las 5 que restan, cuya proyección es de 495 luchadores formados.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Programas y Proyectos Comunitarios

- Propuesta plan de atención a los productores en materia agrícola.
- Diseño de documentos para los planes y programas que se mencionan a continuación:
  - ✓Diseño de papel de trabajo orientado a la elaboración de Reglamento para el Empoderamiento del Poder Popular en materia alimentaria.
  - ✓Misión Campo Adentro.
  - ✓Misión Pesca Liberadora.

- Articulación con las comunas con el fin de precisar el listado de comunas productivas para enlazar con las redes de distribución de alimentos públicas e iniciar el abordaje en las unidades de suministro financiadas por FONDEMI. teniendo como resultado del análisis un listado de 361 comunas productivas.
- Abordaje a la comunidad de Cartanal, estado Miranda, para impulsar proyectos socio productivos.
- Abordaje a la comunidad de Gramoven, Distrito Capital, para impulsar proyectos productivos.
- Abordaje a la comunidad del Barrio Los Jardines de la parroquia El Valle, perteneciente al corredor Alí Primera, enmarcado en la Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor. Donde se ha brindado acompañamiento técnico político de manera directa a la comunidad de la calle 13 del Barrio Los Jardines (Consejo Comunal "Yo soy el pueblo" conformado y actualizado) para la construcción de una Cancha de Paz, espacio deportivo para la comunidad aprobada en asamblea, el cual se está desarrollando en articulación con el Ministerio del Poder Popular para el Deporte; el proyecto de Siembra Urbana, aprobado de igual forma en asamblea, en coordinación con la Fundación CIARA y Mercal. Ambos proyectos se encuentran en la espera de financiamiento para su puesta en marcha.
- Abordaje a la comunidad del Municipio Brión de Barlovento para el impulso de las alianzas estratégicas con las redes públicas de distribución de alimentos.
- Despliegue de la ofensiva económica en el Estado Trujillo. El cual comprende el abordaje a productores para concretar alianzas estratégicas con las redes públicas de distribución de alimentos; actividades de formación. Se realizó planificación de abordaje por ejes y se está trabajando en la organización de los productores a través de la elaboración de fichas informativas de cada productor con el apoyo de la Fundación CIARA, MERCAL y representantes de la Misión Alimentación. Se realiza seguimiento continuo a las compras y pagos

a corto plazo según lo acordado en el Manual de Alianzas Estratégicas de la Misión

- Abordaje a la comunidad de Altagracia de la Montaña, Estado Miranda para impulsar las alianzas estratégicas con las redes públicas de distribución de alimentos. En desarrollo plan de abordaje.
- Articulación con el Ministerio del Poder Popular para la Educación para generar alianzas estratégicas con las Escuelas Técnicas Agrícolas. Se plantea el abordaje de las Escuelas Técnicas Agrícolas que se encuentran en los municipios en los cuales están ubicadas las Fincas de Mercal Producción.
- Seguimiento y revisión para propiciar el financiamiento de proyectos agrícolas en el Estado Carabobo.
- Abordaje a la Parroquia de Santa Rosalía, Distrito Capital, para impulsar los proyectos socio productivos e instalar centro de distribución de alimentos en el marco del Programa Mercal Comunal Casa por Casa.
- Abordaje a Productores del Sector del Parcelamiento El Paraíso pertenecientes al Consejo Comunal Laguna Baja El Gas, ubicado en Charallave, estado Miranda, a fin de realizar diagnóstico participativo de la situación de dichos productores y características del sector para evaluar y concretar alianzas estratégicas. Se plantea realizar una 2da visita con equipo técnico para evaluar factibilidades de los proyectos presentados y articular con representantes de Hidrocapital, Fundacomunal e INDER para concretar acciones sobre algunos proyectos propuestos y aprobados.
- Encuentro para la atención integral a 34 Productores Nacionales vinculados al programa de Alianzas, realizada los días 9 y 10 de junio del 2014, que abarcó atención integral médica en el Centro de Diagnóstico Integral de Chuao, formación socio-política a través del taller de “Principios del Modelo de Desarrollo Endógeno”, visita al Cuartel de la Montaña y reunión con el Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierra Iván Gil, Alto mando del Centro Estratégico Operacional CEO, MINPPAL y otras autoridades presente. En la reunión se debatió las condiciones y realidades actuales de la siembra de

hortalizas y cítricos, destacando la problemática existente en cuanto los insumos, maquinarias y semillas requeridos para la siembra.

- Visita para el diagnóstico con Productores del sector Petaquirito, parroquia Carayaca Estado Vargas con la finalidad de evaluar la firma de alianzas estratégicas entre los productores y la red pública de distribución de alimentos. Se planteó la necesidad de realizar una asamblea con productores, para la evaluación de capacidad productiva, rubros, cantidad de productores, organización y evaluar la factibilidad de las alianzas.
- Mesas de trabajo con la sub-comisión para la transferencia de competencias, bienes y servicios al Poder Popular. Así como el desarrollo del abordaje a la comunidad de Caicaguana, Municipio el Hatillo, estado Miranda, en el marco de la Campaña de Erradicación de la Pobreza Extrema.
- Acompañamiento a los estados Zulia y Trujillo para el impulso de las bases de Misiones que están en construcción en estos estados.
- Visita a las comunidades la Montañita y Jajo del Estado Trujillo para evaluar proyectos socio-productivos que serán impulsados en estos espacios.
- Impulso de atención Integral a los productores que han suscrito alianzas comerciales con el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación a través de sus entes adscritos.
- Articulación con el Ministerio del Poder Popular de Comercio para atención a productores de Sucre.
- Atención y acompañamiento a los productores del Municipio Miranda, Parroquia Bolívar, sector Araira y a los Consejos Comunales del estado Carabobo conjuntamente con voceros y delegados del PSUV con la finalidad de dar respuesta en cuanto al impulso de los Programas de Distribución Planificada de Alimento.
- Articulación con el Consejo Federal de Gobierno con la finalidad de evaluar los mecanismos para el financiamiento al Poder Popular.
- Direccionamiento de las Ruedas de Comercialización, las cuales están enmarcadas dentro del Centro de Balance Nacional que permite distribuir de

manera equilibrada los rubros producidos por las diferentes empresas adscritas al Ministerio del poder Popular para la Alimentación.

- Visita de diagnóstico para el acompañamiento político en materia alimentaria y nutricional en el Archipiélago de Los Roques.
- Mesa de alimentación Comuna 1ro de Mayo, para la evaluación general de las casas de alimentación y Proyecto Socio Productivo para el centro de distribución planificada de alimentos.
- Se realizó Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en la parroquia El Junko, Distrito Capital, con Voceros de los Consejos Comunales Altos de Izcaragua, Brisas del encanto, Colinas del parque y Villas de la colina junto a representantes del MINPPAL y los entes que hacen vida de la Misión Alimentación en el estado, para presentación de los equipos del Minppal a los Consejos Comunales. Se impartió una explicación de las funciones del Comité de Alimentación.
- Visita a los Productores de Papelón del estado Sucre para revisar proyectos socio productivo, adecuaciones y alianzas con Lácteos Los Andes.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Oficina de Planificación Organización y Presupuesto

- Formulación de Grandes Temas y Líneas Específicas de Trabajo 2014-2016 en el marco de la elaboración del Proyecto de Revolución de la Eficiencia Socialista, a solicitud de la Presidencia de la República.
- Coordinación y elaboración de los Objetivos Estratégicos del MINPPAL 2014-2019.

- Participación y Elaboración de la propuesta del Plan Sectorial de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, en conjunto con el Despacho de Agricultura y Tierras, bajo la coordinación del Ministerio del Poder Popular de Planificación.
- Se elaboró Memoria y Cuenta 2014 del Ministerio remitiendo la misma ante la Asamblea Nacional.
- Con el asesoramiento de la Academia para el Desarrollo del Aprendizaje Organizacional ADAO C.A., se realizó el proceso de compilación de datos para establecer los procesos medulares y de apoyo que fortalecerán el avance del Plan Estratégico del Minppal el cual regirá el periodo 2015-2019, lográndose capacitar a un total de 85 funcionarios en los siguientes cursos:

Capacitaciones a personal del Minppal para el desarrollo del Plan Estratégico, Año 2014

Cursos de Formación	*Participantes*
Total	**85**
Cuadro de Mando Integral	39
Normas ISO	17
Auditoría de Procesos	17
Redacción de Informes Técnicos	12

Fuente: Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto

- Se elaboró propuesta de Mapa de Procesos del Ministerio, en sus 3 niveles: “0” macroprocesos, “1” Desglose de procesos” y “2” descripción de los procedimientos a desarrollar por cada proceso”. Esta herramienta permite tener una visión general de los procesos y sus interrelaciones, permitiendo la normalización de los procesos y su documentación.
- Se elaboraron 12 informes correspondientes al seguimiento de la ejecución físico-financiera de los Proyectos Estratégicos e Institucionales del Ministerio.
- Se elaboró documento contentivo de logros alcanzados por la Misión Alimentación durante el periodo 2014 el cual fue incluido en el Mensaje Presidencial.
- Se tramitó ante el Ministerio del Poder Popular para la Planificación 27 modificaciones en el Sistema Nueva Etapa a los proyectos 2014 elaborados por los entes adscritos al Minppal, de acuerdo a las nuevas fuentes de

recursos aprobadas y a los cambios tramitados en los respectivos presupuestos.

- Se desarrolló el registro en el Sistema Nueva Etapa de todos los proyectos estratégicos a ejecutar por la Misión Alimentación durante el año 2015 conforme a la asignación presupuestaria aprobada por el Ejecutivo Nacional y los Ingresos Propios previstos por los Entes adscritos.
- Se elaboró propuesta de Reglamento Orgánico del Ministerio presentándose el mismo, ante el Ministerio del Poder Popular para la Planificación para su revisión y aprobación.
- Se elaboró propuesta del Reglamento Interno del Ministerio presentándose el mismo ante el Ministerio del Poder Popular para la Planificación para su revisión y aprobación.
- Se elaboró, en conjunto, con la Consultoría Jurídica, Propuesta de Competencias del MINPPAL, a ser incluidas en el Decreto sobre Organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional.
- Se realizó el registro de 19 trámites administrativos vigentes en el MINPPAL y sus Entes Adscritos, en el Sistema de Trámites Administrativos (SISTRAM).
- Se elaboró el presupuesto 2015 del Ministerio, de acuerdo a la metodología establecida por los organismos con competencia en la materia. Así mismo se revisaron y avalaron 13 presupuestos presentados por los Entes Adscritos, los cuales fueron tramitados ante la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).
- Se elaboró el Presupuesto de Divisas correspondiente al periodo 2015-2016 para el Ministerio.
- Se ejecutaron las acciones correspondientes para incluir en el Sistema Presupuestario a CDR Venezuela empresa adscrita al Ministerio.
- Se realizaron y tramitaron ante la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), un total de 24 modificaciones externas al presupuesto de Ingresos y Gastos de MINPPAL.
- Se aprobaron 22 modificaciones internas al Presupuesto de Ingresos y Gastos de MINPPAL.
- Se realizaron 24 reportes quincenales de la ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos del MINPPAL.
- Se tramitaron ante la Oficina Nacional de Presupuesto el Instructivo 6 “Solicitud de información de la ejecución físico-financiera del presupuesto de gastos de los órganos del poder nacional” correspondiente a los 4 trimestres del Ejercicio Fiscal.

- Se tramitaron ante la Oficina Nacional de Presupuesto la programación trimestral correspondiente a los 4 trimestres, de igual manera se realizaron un total de 48 Reprogramaciones en los trimestres.
- Se tramitaron ante las Instancias Correspondientes, 55 reformulados del los Presupuestos de Ingresos y Gastos de los Entes Adscritos, atendiendo las exigencias técnicas del Instructivo N° 03 “Solicitu d de modificaciones presupuestarias de egresos, para los órganos del poder nacional y entes descentralizados funcionalmente, con y sin fines empresariales”.
- Se realizó acompañamiento y seguimiento al Convenio China Venezuela con los entes adscritos: La Casa, S.A. y Logicasa, S.A.
- Se realizaron 12 reportes mensuales de los Recursos extrapresupuestarios recibidos por el MINPPAL y sus Entes Adscritos.
- Se tramitaron ante la Oficina Nacional de Presupuesto, 45 Ejecuciones trimestrales de los Entes Adscritos de los ejercicios Fiscales 2013 y 2014.
- Se tramitó ante la Oficina Nacional de Contabilidad los requisitos exigidos en la Providencia de Cierre correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
- Se realizaron mesas de trabajo con la Vicepresidencia del Área Social y la Oficina Nacional de Presupuesto a fin de canalizar las Insuficiencias Presupuestarias del MINPPAL y sus Entes Adscritos.
- Se realizaron mesas de trabajo con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales a fin de acordar la transferencia del Ente Adscrito FARMAPATRIA, autorizado por el Ciudadano Presidente de la República.
- Mesas de trabajo a fin de darle asesoría para la creación y funcionamiento de la recientemente creada CorpoPD-MERCAL.
- Se tramitaron ante la ONAPRE 22 Créditos Adicionales a los Entes Adscritos.
- Se realizó el acompañamiento a los Entes Adscritos en conjunto al Oficina de Administración y Servicios para a carga del Plan de Compras 2015, en el sistema administrado por el Servicio Nacional de Contratistas.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Atención al Ciudadano

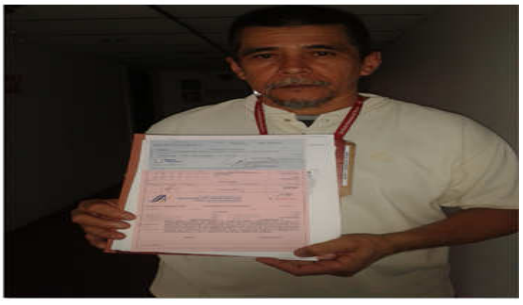
- Se otorgó un total de Bs. 11.448.315,79 para beneficiar a 215 personas a nivel nacional en aspectos relacionados con: cirugías, material quirúrgico y tratamientos médicos, entre otros.

Ayudas Económicas

otorgadas durante Año 2014

Mes	Ayudas Aprobadas	Monto
Total	**215**	**11.448.315,79**
Enero	1	34.831,97
Febrero	19	406.800,00
Marzo	41	1.104.566,74
Abril	37	944.117,11
Mayo	74	1.638.723,61
Junio	4	146.440,00
Julio	11	531.382,92
Agosto	14	6.036.734,30
Septiembre	6	180.975,48
Octubre	3	714.064,68
Noviembre	5	249.679,16

Fuente: Oficina de Atención al Ciudadano



Se diseñaron y desarrollaron talleres de capacitación en el manejo de las tecnologías de la información, atendiendo a las necesidades sociales de difusión, fortaleciendo la conciencia revolucionaria, promoviendo los valores sociales de convivencia ciudadana, la sana alimentación y desarrollando las potencialidades de la comunidad, logrando el crecimiento del capital humano en nuestra sociedad para la paz y la vida, dictándose los siguientes talleres:

Talleres y Cursos Realizados durante Año 2014

Talleres Realizados	Destinatarios	Personas Beneficiadas
Total		**3.300**
9	Distrito Capital	1.086
13	Estado Miranda	2.214

Fuente: Oficina de Atención al Ciudadano






- En función a las jornadas de atención integral, se diseñó, organizó y ejecutó a la comunidad, conjuntamente con los órganos competentes, abordando zonas o sectores que se encuentran en pobreza extrema, a fin de contribuir en el

mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, llevando atención directa en materia de alimentación, expidiendo productos de nuestra red de abastecimiento, y adicionalmente servicios de atención al ciudadano, asesoramiento nutricional, educación, identidad, salud, recreación y cultura.

Jornadas de Atención Social Realizadas Año 2014

Jornadas Realizadas	Destinatarios	Personas Beneficiadas
Total		**5.940**
2	Estado Vargas	840
6	Estado Miranda	3.650
1	Estado Barinas	700
1	Estado Táchira	600
1	Dependencias Federales	150

Fuente: Oficina de Atención al Ciudadano









- Se brindó apoyo puntual con donativos y eventos culturales, a las comunidades, del 23 de Enero, Sarria, el Inass y El Recreo del Distrito Capital, Ocumare del Tuy y Los Teques del estado Miranda, Tinaquillo (Cojedes), Valencia (Carabobo); realizando Jornadas Voluntarias de Atención a las

Comunidades, beneficiando a un total de 2.632 personas, fomentando la sana convivencia y dando solución a problemas de salud, infraestructura, limpieza y ornato.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Políticas Públicas

- En referencia al alcance obtenido a través de la implementación y desarrollo de las políticas públicas el Ministro del Poder Popular para la Alimentación y sus entes adscritos se realizó un diagnóstico de las principales necesidades en materia alimentaria a nivel de todos los estados que conforman el territorio de la República Bolivariana de Venezuela evaluando continuamente la distribución de rubros tales como: Leche en polvo, Leche Pasteurizada, Leche UHT, Aceite de maíz, Harina maíz precocida, Café, Pollo, Carne, Queso blanco, Azúcar, Margarina, Atún, Mayonesa, Arroz, Pasta, Mortadela, Caraotas, Huevos, Sardinas y Sal, esto con el fin de garantizar el abastecimiento en los establecimientos de PDVAL, Red de Abastos Bicentenario y MERCAL.
- Cumpliendo con los lineamientos del Presidente Obrero Nicolás Maduro, se realizó un constantemente seguimiento y control de los 124 proyectos que posee el MINPPAL en la primera fase del Gobierno de la Eficiencia en la Calle, logrando la culminación de 64 proyectos, lo cual representa 52% de efectividad en el Sistema de Evaluación de la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela.
- Creación de nuevos procedimientos para el control de:

- ✓Agendas e informes, cuyo fin es establecer las pautas internas necesarias para controlar los instrumentos ministeriales de gestión del desarrollo del Ministro del Poder Popular para la Alimentación.
- ✓Reporte semanal de seguimiento de abastecimiento nacional, con el fin de determinar la situación actual de los veinte rubros priorizados.
- ✓45 reportes semanal de seguimiento de los procesos de importación, con el fin de poder determinar en qué situación se encuentra la mercancía adquirida.
- ✓12 reportes mensuales al Banco Central de Venezuela (BCV) con el fin de su incorporación para las mejoras en los análisis del Índice de Precios al Consumidor (INPC/ Inflación).

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Relaciones Internacionales

- Se coordinó la Mesa de Alimentación en el marco de la VIII Reunión de la Comisión Mixta Irán – Venezuela, celebrada en Caracas, durante los días 16 y 17 de septiembre de 2014, donde recibieron ofertas comerciales y de cooperación de instituciones y empresas iraníes.
- Se participó en la Reunión Técnica Preparatoria para la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2), donde se tomó nota sobre los aportes en la elaboración de la Declaración Política y el Marco de Acción.
- Referente al del Taller de Comercio de la Organización de las naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), celebrado los días 05 y 06 de junio de 2014 en Chile se realizó seguimiento a los resultados de la misma obteniéndose avances sobre la promoción de proyectos de agricultura familiar.

- En el marco del convenio con los países miembros del Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE (ACEP) se impulsó y concretó la comercialización de los rubros alimenticios tales como:

Productos adquiridos a través de los Acuerdos con ACEP

País	Toneladas Adquiridas 2014	Monto USD$ 2014
Totales	**276.279,17**	**265.486.326,75**
Salvador	**12.660,00**	**7.974.872,00**
Azúcar Crudo	12.500,00	7.750.000,00
Caraotas Negras	160,00	224.872,00
Guyana	**163.995,00**	**95.996.100,00**
Arroz Blanco	49.995,00	38.996.100,00
Arroz Paddy	114.000,00	57.000.000,00
Nicaragua	**71.270,58**	**117.597.400,51**
Aceite de Soya	21.170,80	42.256.910,81
Azúcar Refino	15.000,00	9.930.000,00
Caraotas Negras	2.880,00	3.729.600,00
Carne	5.965,75	31.469.341,80
Leche Entera UHT	15.399,97	16.718.364,69
Leche Descremada	7.829,51	8.541.993,23
Leche Sabor Chocolate	2.050,20	3.356.175,76
Leche Sabor Fresa	974,35	1.595.014,22
Rep. Dominicana	**28.353,59**	**43.917.954,24**
Azúcar Liquida	10.875,20	17.946.255,04
Harina de Trigo	5.000,39	6.400.499,20
Harina Panadera	2.750,00	3.520.000,00
Pasta	9.728,00	16.051.200,00

Fuente: La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A.

- En el marco del convenio con los países miembros del Convenio Integral de Cooperación (CIC) se impulsó y concretó la comercialización de los rubros alimenticios tales como:

Productos adquiridos a través de los Acuerdos con los Convenio Integral de Cooperación (CIC)

País	Toneladas Adquiridas 2014	Monto USD$ 2014
Totales	**235.763,77**	**348.427.838,60**
Argentina	**185.837,77**	**294.272.670,60**
Aceite Crudo de Soya	16.000,00	20.960.000,00
Aceite Refino Soya	1.687,79	3.021.144,10
Arroz Paddy	37.747,00	26.045.430,00
Caraotas Negras	4.000,00	5.080.000,00
Leche Entera en Polvo	19.656,00	111.701.520,00
Maíz Amarillo	67.383,00	32.006.925,00
Pollo	39.363,98	95.457.651,50
Uruguay	**49.926,00**	**54.155.168,00**
Pollo Entero Congelado	4.940,00	11.856.000,00
Leche en Polvo	3.000,00	15.570.000,00
Arroz Paddy	21.986,00	10.729.168,00
Arroz Blanco	20.000,00	16.000.000,00

Fuente: La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A.

- Se realizó seguimiento detallado a la importación de alimentos por compensación petrolera, determinando y sincerando las cifras de lo contratado, ingresado y pendiente.
- En el marco de la XIII Comisión Mixta de Alto Nivel China – Venezuela, celebrada del 19 al 21 de julio de 2014 en Caracas, se recibieron las ofertas

de proyectos de inversión por parte de la empresa china CAMC Machine invertir en la adquisición de materia prima, repuestos, maquinarias e insumos de origen chino.

- Se recibió a la empresa Brasil Foods (BRF) para analizar conjuntamente propuestas de cooperación e inversión en la producción de los rubros pollo y mortadela. En este sentido, se avanzó en la creación de una comisión técnica de trabajo conformada por CEALCO, CORPO PDMERCAL, MINPPAL y BRF para estudiar la propuesta de la creación de una empresa mixta.
- Referente al seguimiento a la comercialización del rubro leche en polvo con la empresa Belarusa “Belagrointorg”, en el marco de la venidera Comisión Mixta Belarús – Venezuela, a celebrarse en la ciudad de Minsk, se prevé la coordinación de reuniones técnicas entre las partes para revisar aspectos técnicos del tema.
- Se elaboró informe relativo a la participación de Venezuela en el Expo Milano 2015, a celebrarse del 01 de mayo al 31 de octubre del venidero año.
- Se concreto la participación en los Talleres para la elaboración de la Agenda de Acciones Prioritarias de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), obteniéndose como resultado las siguientes Propuestas:
  - ✓Agenda Estratégica de Coordinación Regional en Materia Social de la CELAC.
  - ✓Conformación de los Grupos de Trabajo por países de la CELAC para materializar las acciones de la Agenda Estratégica.

- En cuanto a los compromisos derivados de las instancias en las que participa el MINPPAL en el marco del MERCOSUR, se realizó un seguimiento exhaustivo lográndose la incorporación de los aportes de la Misión Alimentación en la publicación del Recetario: Nuestros Alimentos Tradicionales del Mercosur.
- Conjuntamente con PDVSA y la Corporación CASA se realizó una revisión y conciliación, de las toneladas métricas y el monto en dólares americanos

(USD) provenientes de los redireccionamientos del 2do. Convenio del Fondo Néstor Kirchner (Argentina).

- Se participó en la "Misión Empresarial del Paraguay en Venezuela", realizada durante los días 27 y 28 de Octubre de 2014, organizada por la Embajada Paraguaya acreditada en Caracas y, enmarcada en el compromiso asumido entre los Presidentes Horacio Cartes de la República del Paraguay y Nicolás Maduro Moros de la República Bolivariana de Venezuela, relativo al reimpulso del comercio entre ambas naciones, con ocasión de la reciente adhesión de Venezuela al MERCOSUR.
- Se coordinó la llegada de la Harina Panadera de (4.245 t) a Venezuela en el mes de Octubre (19/10/2014), a la fecha (12/12/2014) se logro un porcentaje de 64,78% de su total, así como el seguimiento a los rubros de Lomo de Atún (400 t), Café Genérico (40 t) y Café Gourmet (40 t) del Salvador (ALBAPES) que se encontraban en trámites por realizar ante el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- En el marco de los acuerdos de compensación petrolera se realizó seguimiento a la ejecución de la orden de compra del rubro Aceite de Soya (1.000 t) proveniente de la República Dominicana, para cumplir con el plan de compensación 2014. Llegando a un acuerdo por parte de Comercialización de 931 toneladas al precio de 1.850 $.
- Se realizó seguimiento a los productos a compensar para el año 2015, provenientes de los países miembros del Convenio de Compensación Petrolera (PETROCARIBE), para la revisión por parte del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Actualmente la lista de los rubros se encuentra en revisión por parte de los entes involucrados.
- Se realizó seguimiento a los compromisos derivados de reuniones sostenidas con las Delegaciones Nicaragüense. Se prepara una Comisión con inspectores de Calidad de la CASA, incluyendo a personas calificadas por el área de lácteos.

- Se canalizó una comisión a el Salvador para la inspección de los rubros Aceite de Soya (600 t), Arroz Blanco (3.000 t) y Azúcar Glass. con personal designado de Calidad e Inocuidad de la CASA, S.A. para realizar una fiscalización *in situ*, el día 02/12/2014. En espera del informe de evaluación para dar cumplimiento a la integración y enlace comercial entre MINPPAL Y PETROCARIBE.
- Se realizó la conformación de una comisión de trabajo técnico a Surinam, integrada por funcionarios de las Unidades de Calidad e Inocuidad de la CASA S.A. y del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. A efectos de realizar una inspección al rubro Arroz Paddy, con la tarea de certificar la capacidad de producción, normas de calidad, cotización y condiciones de pago del producto, para dar cumplimiento oportuno a las compensaciones petroleras PETROCARIBE.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Área Jurídica

- A través del área jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación se realizó, revisó, elaboró y formuló las observaciones a Decretos, Resoluciones y/o Providencias Administrativas, y/o Actas Extraordinarias de Accionistas o Junta Directiva, primordiales para la gestión del Ministerio y sus entes adscritos, entre las cuales cabe destacar:

  - ✓ Decreto N° 782, mediante el cual se prohíbe tempor almente el envío y traslado, desde la República Bolivariana de Venezuela hacia la República de Colombia (por medio de encomiendas particulares, bien sea a través del

operador postal público o de operadores postales privados, empresas dedicadas a actividades de encomienda o correos, o empresas de transporte de personas o de carga de los productos que en él se señalan) alimentos frescos o procesados, bebidas en todas sus presentaciones o modalidades, productos de higiene personal, entre otros.

- ✓ Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Junta Directiva de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. (PDVAL)
- ✓ Providencia Nº 01/IS/2014, mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de la empresa LOGICASA, S.A., la cual estará integrada por Miembros Principales y Suplentes en las áreas: Jurídica, Económica Financiera, Técnica y Secretario.
- ✓ Providencia Nº 010, mediante la cual se designan los miembros principales y suplentes que integran la Comisión de Contrataciones de la Red de Abastos Bicentenario, S.A. (Miembros principales y suplentes en las áreas jurídica, técnica, económica- financiera y secretaria).
- ✓ Resolución Nº 02, mediante la cual se aprueba la conformación del Comité de Licitaciones de la empresa Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL), la cual estará integrada por Miembros principales y suplentes en las áreas: jurídica, económica financiera, técnica y secretario.
- ✓ Providencia N° S/N, mediante la cual se otorga a l a ciudadana Edita Pereira García, en su carácter de Vicepresidenta de la Corporación CASA, la delegación de las atribuciones y firma de documentos y actos que en ella se especifican (Aprobación y suscripción de los documentos relativos al traslado interno del personal de la corporación).
- ✓ Resolución Nº DM/001-14, mediante la cual se prorroga por noventa (90) días hábiles el plazo establecido en el Parágrafo Único del artículo 16 de la Resolución Conjunta de fecha 25 de julio de 2012, emanada de los Ministerios MPP para la Salud, para el Comercio, para Ciencia, Tecnología e Innovación y para la Alimentación.
- ✓ Resolución Nº DM/020-14, mediante la cual se prorroga por cuarenta y cinco (45) días hábiles el plazo establecido en el Parágrafo Único del Artículo 16 de la Resolución Conjunta de fecha 25 de julio de 2012, emanado de los Ministerios que en ella se indican, la cual instrumenta el Sistema Integral de Control de Medicamentos (SICM), Gaceta Oficial Nº 39.971, mediante la cual se instrumentó el Sistema Integral de Control de Medicamentos.

- ✓ Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa CEALCO, C.A. a través de la cual se efectúa la Transferencia de Acciones de CEALCO, C.A., al MINPPAL.
- ✓ Providencias del Instituto Nacional de Nutrición mediante las cuales se concede el beneficio de Jubilación Especial.
- ✓ Resoluciones N° DM/034-14, DM/035-14, DM/036-14, D M/037-14 y DM/038-14, mediante las cuales se ajusta el monto del beneficio de la Jubilación de los trabajadores del Minppal.
- ✓ Resolución mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones Permanente de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas La CASA, S.A., la cual está integrada por Miembros Principales y Suplentes en las áreas: Jurídica, Técnica, Económica Financiera y Secretario.
- ✓ Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones, con carácter permanente, de la empresa Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A., integrada por Miembros Principales y Suplentes en las Áreas Jurídica, Técnica, Económico Financiera y Secretaria.
- ✓ Decreto N° 928, mediante el cual se establece la a gilización de los trámites administrativos y procedimientos operativos requeridos en el ordenamiento jurídico vigente para efectuar las importaciones de los productos terminados, insumos y materia prima, requeridos para asegurar el abastecimiento nacional y el suministro oportuno de bienes esenciales para la vida, la salud y la alimentación digna de las venezolanas y los venezolanos alimentos, medicamentos, insumos odontológicos, entre otros.
- ✓ Providencia Nº 001-2014, mediante la cual se designa a los Miembros Principales y Suplentes de la Comisión de Contrataciones de la empresa Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A., (Sabilven S.A.)
- ✓ Resolución Conjunta N° DM/037, DM/017/2014 y DM/00 03-14 entre el Vicepresidente del Consejo de Ministros Revolucionarios para el Área Económica, y los Ministerios del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, para la Agricultura y Tierras y para la Alimentación, mediante la cual se califica como bienes de primera necesidad o de consumo masivo a los efectos del beneficio previsto en el Artículo 91 de la Ley Orgánica de Aduanas, las mercancías correspondientes a la subpartida del Arancel de Aduanas que en ella se indican. (Maíz para siembra, fórmulas lácteas de primera infancia, semillas de tomates, entre otros).

- ✓ Se suscribió el proyecto de Resolución Conjunta entre la Vicepresidencia para el Área Económica y el Centro Nacional de Comercio Exterior, a través de la cual se simplifican los trámites administrativos requeridos para las exportaciones e importaciones de bienes que realicen los órganos y entes de la Administración Pública Nacional en el marco de Convenios Internacionales de carácter comercial, productivo y de cooperación.
- ✓ Se suscribió resolución conjunta entre la Vicepresidencia para el Área Económica, el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y el Centro Nacional de Comercio Exterior, a través de la cual se establece el Régimen de Administración de Contingentes Arancelarios para los productos contenidos en la Lista LXXXVI - Sección I-B, resultantes de las negociaciones sobre la Agricultura en la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.
- ✓ Proyecto de Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, a través de la cual se designan los Directores Generales de los diferentes despachos de Viceministros y Viceministras; y demás áreas de apoyo del Ministerio.
- ✓ Resolución mediante la cual se designa los miembros de la Comisión de Contrataciones, con carácter permanente, de este Ministerio, la cual estará integrada por Miembros Principales y Suplentes en las áreas Jurídica, Técnica, Económica Financiera y Secretaria.
- ✓ Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones Públicas de FUNDAPROAL, integrada por Miembros Principales y Suplentes en las Áreas: Técnica, Económica-Financiera, Jurídica y Secretaria.
- ✓ Proyecto de Providencia Administrativa de FUNDAPROAL, a los fines de la delegar firma de documentos y atribución de funciones a la Presidenta de FUNDAPROAL, por parte del Consejo Directivo.
- ✓ Proyecto de Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, a través de la cual se establecen los lineamientos y criterios que rigen la emisión de la Guía Única de Movilización, Seguimiento y Control de Materias Primas Acondicionadas, y de Productos Alimenticios Acondicionados, Transformados o Terminados, destinados a la comercialización, consumo humano y consumo animal con incidencia directa en el consumo humano, en el territorio nacional.

- ✓ Proyecto de Decreto mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, la empresa del Estado Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO).
- ✓ Proyecto de Decreto mediante el cual se dispone que los productos alimenticios de la cesta básica subsidiados por el Estado, a través de la sociedad mercantil Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.), serán comercializados única y exclusivamente por la red de distribución de Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL, S.A.), y otros entes de carácter público o privado que al efecto se determinen.
- ✓ Proyectos de Resoluciones Internas de designación de Coordinadores Regionales de la Misión Alimentación.
- ✓ Providencia Nº DM/001-2014 Administrativa de la Micromisión para la intervención y reestructuración de las empresas del Estado: Industrias Diana, C.A., Palmeras Diana del Lago, C.A., INDUGRAM, C.A., y Productos La Fina, C.A. a través de la cual se crea la comisión que se encargará de la evaluación de los bienes resultantes en desuso o inutilidad por el incendio de la línea de mayonesa y margarina de Industrias Diana.
- ✓ Proyecto de Resolución Conjunta mediante la cual la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), otorgará la Autorización de Adquisición de Divisas (AAD), previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa cambiaria vigente, identificados en la lista Nº 1, sobre los bienes que no requieren Certificado de Insuficiencia o Certificado de No Producción Nacional, y en la lista Nº 2, sobre los bienes que requieren el Certificado de Insuficiencia o Certificado de No Producción Nacional.
- ✓ Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se mencionan, como Directores Generales de las Oficinas que en ellas se especifican, de este Organismo, tales como: Víctor Corredor, Director General de Mercadeo (E), Yajaira Rodríguez, Directora General de la Oficina de RRHH, Erich Escalante, Directora General de Relaciones Internacionales, entre otros.
- ✓ Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Asdrúbal Armando Veloz Villegas, como Superintendente Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, adscrito a este Ministerio.
- ✓ Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Wuilmer Santiago Fajardo Gutiérrez, en su carácter de Director de la Oficina de

Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, como Cuentadante responsable de los fondos en avance y anticipo que sean girados a la Unidad Administrativa Desconcentrada Ordenadora de Pago que en ella se señala (Código N° 10025).

- ✓ Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Ronny Rivero Paz, como Director General del Despacho de este Ministerio, en calidad de Encargado.
- ✓ Resolución mediante la cual se corrige por error material la Resolución N° 010, de fecha 20 de junio de 2014 (Reimpresión G aceta Oficial Nº 010-14, mediante la cual se designó a la ciudadana Nuris Linarez, como Directora General de la Oficina de Administración y Servicios).
- ✓ Resolución N° DM/023/14, mediante la cual se desig na a la ciudadana Allison Josefina Santander de Rivas, como Directora General de la Oficina de Atención al Ciudadano, de este Ministerio.
- ✓ Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana María Zuleima Mendoza de Ornelas, como Presidenta de la Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), ente adscrito a este Ministerio.
- ✓ Decreto N° 1.126, mediante el cual se nombra al ci udadano Hebert Josué García Plaza, como Presidente Encargado de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A., (La CASA S.A.), adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- ✓ Decreto N° 1.127, mediante el cual se nombra al ci udadano Rodolfo Joaquín Silva Díaz, como Presidente de Mercados de Alimentos, C.A., (MERCAL C.A.), adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- ✓ Resolución N° DM/027/14, mediante la cual se desig na al ciudadano Jhonny Gonzalo Durán Aguilar, como Director General de la Oficina de Seguridad y Protección Integral, de este Ministerio.
- ✓ Resolución N° DM-028/14, mediante la cual se desig na a la ciudadana Mireya Coromoto Graterol Álvarez, como Directora General de Planificación, Organización y Presupuesto, de este Ministerio, en calidad de Encargada.
- ✓ Resolución N° DM/030-14, mediante la cual se otorg a el beneficio de Jubilación Reglamentaria por Conversión, al ciudadano Edio Lisandro Ibáñez Materán (Bs. 7.078,99).

- ✓ Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.).
- ✓ Decreto N° 1.156, mediante el cual se varía la ads cripción de la Empresa del Estado denominada FARMAPATRIA Compañía Anónima (FARMAPATRIA, C.A.), del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.
- ✓ Resolución Nº DM/031-14, mediante la cual se designa a la ciudadana Meyerlin Virginia Hernández Moreno, como Directora General de Calidad e Inocuidad de Alimentos, de este Ministerio, en calidad de Encargada.
- ✓ Resolución mediante la cual se remueve a la ciudadana Reina Flor Marisabel Toro Ponce, como Coordinadora del Área de Políticas Alimentarias, adscrita nominalmente a la Dirección General de Sistemas Agroalimentarios, de este Ministerio.
- ✓ Decisión mediante la cual se aprueba la modificación de la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de PDVAL, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se indican (Freddy E. Pacheco H., Miguel R. Mejías R., Francisco J. Pike Aguirre, entre otros).
- ✓ Decisión mediante la cual se designa la Comisión de Contrataciones Públicas de la Empresa PDVAL, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se indican (Miembros Principales y Suplentes en las áreas: Jurídica, Económica-Financiera, Técnica y Secretaría).
- ✓ Acto Administrativo mediante el cual se delega en el ciudadano Yván José Bello Rojas, en su carácter de Presidente de PDVAL, las facultades para dictar los actos motivados que en ella se señalan.
- ✓ Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 40 de la Sociedad Mercantil de MERCAL, a través de la cual se designa la nueva Junta Directiva.
- ✓ Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones Permanente de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.), integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan (Miembros Principales y Suplentes en las áreas: Jurídica, Económica-Financiera, Técnica y Secretaria).
- ✓ Acta de transferencia de las unidades de producción socialistas: plantas procesadoras de leche “José Cornelio Muños” y “José Andrés Elorza” y planta procesadora de maíz “Achaguas”, por parte de Lácteos los Andes,

C.A y VENALCASA; respectivamente, a la Corporación Ganadera Bravos de Apure S.A.

- ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, mediante la cual se designa al ciudadano Luis Alberto Escobar Aguirre, como Director General de Alimentos (E).
- ✓ Resoluciones de delegaciones de firmas: Yajaira de Jesús Rodríguez de Lisa y Nuris Gioconda Linarez Camacaro.
- ✓ Punto de Información al ciudadano Ministro, asunto: Avances de la Comisión Interna para la revisión y formulación del Anteproyecto de Decreto mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial N° 1 del Decreto Con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, sobre Reservas Estratégicas Agroalimentarias.
- ✓ Punto de Información del ciudadano Ministro al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, asunto: Situación del proceso de adquisición forzosa por vía acuerdo amigable de las empresas Molinos Nacionales, C.A. (MONACA) y Derivados de Maíz Seleccionados (DEMASECA, C.A.).
- ✓ Providencia de FUNDAPROAL Nº 078-2014, mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones Públicas, a los fines de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras de esta Fundación, la cual estará conformada por los ciudadanos y las ciudadanas que en ella se indican (Miembros Principales y Suplentes en las Áreas Legal, Económica/Financiera, Técnica, y Secretaria), publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.488 de fecha 02 de septiembre de 2014.
- ✓ Decreto Nº 1.232, mediante el cual se nombra Viceministro de Producción Alimentaria al ciudadano Johán Alexander Hernández Larez, C.I. N° V-9.888.327 y al ciudadano Gerson Alexis Montañés Ochoa, C.I. N° V-6.152.177 como Viceministro de Políticas Alimentarias del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.493 de fec ha 09 de septiembre de 2014.
- ✓ Resolución Nº DM/042-14, mediante la cual se designa al ciudadano Aníbal Darío Fuentes Fernández, como Director General de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, de este Ministerio, en calidad de Encargado, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.494 de fecha 10 de septiembre de 20 14.

- ✓ Resolución Nº DM/043-14, mediante la cual se designa al ciudadano Alfredo Jesús Gamarra Acevedo, como Consultor Jurídico de este Ministerio, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.494 de fecha 10 de septiembre de 20 14.
- ✓ Resolución Nº DM/044-14, mediante la cual se designa al ciudadano Anderson José Medina Delgado, como Presidente de la empresa Red de Abastos Bicentenario, S.A. (RABSA), publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.496 de fec ha 12 de septiembre de 2014.
- ✓ Resolución Nº DM/045-14, mediante la cual se designa al ciudadano Rafael Hidalgo Belisario, como Superintendente Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, dependiente del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.496 de fecha 12 de septiembre de 20 14.
- ✓ Resolución N° DM/046-14, mediante la cual se desig na al ciudadano Aníbal Augusto Fuentes Rondón, como Presidente de la empresa del Estado Logística Casa, S.A. (LOGICASA), publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.496 de fec ha 12 de septiembre de 2014.
- ✓ Resolución N° DM/047-14, mediante la cual se desig na a la ciudadana Milagro de Jesús Viloria Fernández, como Presidenta de la Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.496 de fecha 12 de septiembre de 2014.
- ✓ Resolución N° DM/048-14, mediante la cual se desig na al ciudadano José Cabello Canales, como Presidente de la empresa del Estado Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL), publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.496 de fecha 12 de septiembre de 2014.
- ✓ Resolución N° DM/049-14, mediante la cual se desig na al ciudadano Franco José II Leandro Izquierdo, como Gerente General de la empresa Industrias Diana, C.A., publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.496 de fecha 12 de septiembre de 20 14.
- ✓ Resolución N° DM/050-14, mediante la cual se desig na al ciudadano Maykell Bills Reyes Zerpa, como Presidente de la empresa Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO), publicada en Gaceta Oficial de la

República Bolivariana de Venezuela N° 40.496 de fecha 12 de septiembre de 2014.

- ✓ Resolución N° DM/051-14, mediante la cual se designa al ciudadano Dommyng Jhonhassen Hernández Lárez, como Presidente de la empresa Venezolana de Alimentos La Casa, S.A. (VENALCASA), publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.496 de fecha 12 de septiembre de 2014.
- ✓ Resolución N° DM/052-14, mediante la cual se designa a la ciudadana Sonia Dolores Andara Otaiza, como Presidenta de la empresa Fábrica para el Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN), publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.496 de fecha 12 de septiembre de 2014.
- ✓ Resolución Conjunta entre los Ministerios del Poder Popular para el Comercio, para la Agricultura y Tierras y para la Alimentación Nº DM/075/2014, DM/S/N y DM/S/N, mediante la cual se designa al ciudadano José Luis Berroterán Núñez, como Presidente de la Empresa de Propiedad Social Agropatria, S.A., en condición de Encargado, y a la vez Presidente de la Junta Directiva, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.501 de fecha 19 de septiembre de 2014.
- ✓ Resolución Nº DM/054-14, mediante la cual se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, como Miembros Principales del Consejo Directivo de la Fundación «Programa de Alimentos Estratégicos» (FUNDAPROAL) y sus respectivos suplentes. (Milagro de Jesús Viloria F., Presidenta; Marilyn G. Di Luca S., Principal; Aimara J. Pacheco S., Suplente, entre otros), publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.502 de fecha 22 de septiembre de 2014.

- ➢ Elaboración, revisión y/o formulación de observaciones y/o pronunciamientos jurídicos a diversos contratos y/o convenios nacionales internacionales, suscritos y/o por suscribirse por el Ministerio, sus órganos y/o entes adscritos y/o otros documentos de interés:

  - ✓ Se elaboraron Contratos de personal del Ministerio (a tiempo determinado y por Honorarios Profesionales).

- ✓ Contrato de Comodato suscrito entre el Banco de Venezuela, S.A., y este Ministerio, a los fines de la instalación de una agencia bancaria en el edificio sede.
- ✓ Contrato de Servicios Profesionales de Auditoría para la revisión, análisis y redacción de observaciones de los rubros de mayor importancia que conforman los anexos del Acta de Entrega al 17 de junio de 2014, a suscribirse entre este Ministerio y la empresa Soluciones Integrales TRIFICON, C.A.
- ✓ Proyecto de Convenio a suscribirse entre el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, a través de la empresa Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL, S.A.) y el Ministerio del Poder Popular para la Educación, para el suministro y distribución de productos alimenticios, a los fines de atender las instituciones educativas, para el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- ✓ Addendum Nº 9 del Contrato para el Suministro e Instalación de los Ascensores con “Sistema Inteligente”, y desinstalación de las unidades actuales, como parte del Proyecto de remodelación del Edificio Sede del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación
- ✓ Addendum Nº 10 del Contrato de Obras suscrito entre la empresa Constructora Julyone, C.A., y este Ministerio.
- ✓ Contrato de Servicios suscrito entre la empresa Ríete, C.A. y este Ministerio para la prestación del servicio de Plan Vacacional.
- ✓ Un (01) Convenio marco interinstitucional de alianza estratégica suscrito entre este Ministerio y la Gobernación del Estado Portuguesa, para la distribución y comercialización de productos de la red alimentaria, comercializados por los entes que conforman la Misión Alimentación, con la finalidad de facilitar su colocación en los catorce (14) municipios que integran el Estado Portuguesa.
- ✓ Trece (13) Convenios interinstitucionales suscritos entre el FONDEN,S.A., y los entes: La CASA, S.A., LOGICASA; S.A., VENALCASA, S.A., FUNDAPROAL, MERCAL, C.A., FARMAPATRIA; S.A., PDVAL, S.A.,

Lácteos los Andes, C.A., SABILVEN, S.A., CDR VENEZUELA, S.A. Instituto Nacional de Nutrición y RABSA, S.A., para la asignación y transferencia de los recursos necesarios para la ejecución del II Plan de Expansión de la Misión Alimentación, vinculado al Punto de Cuenta N°007-14 de fecha 16 de marzo de 2014.

- ✓ Tres (03) Convenios interinstitucionales suscritos entre La CASA, S.A., y el FONDEN, S.A., para:

  1) la asignación y transferencia de los recursos aprobados para garantizar la procura de los rubros alimenticios a través del Plan de Comercialización de materia prima (Punto de Cuenta N° 09-14 de fecha 26 de marzo de 2014).

  2) cubrir insuficiencia en la asignación del Plan Mercal y los Programas Mercal Obrero y Mercal Casa por Casa en el año 2014 (Punto de Cuenta N°005-14 de fecha 16 de marzo de 2014).

  3) saldar la deuda existente con sus proveedores de alimentos en el exterior, el cual una vez asignado por parte del CENCOEX será reintegrado en su totalidad (Punto de Cuenta sin número de fecha 26 de marzo de 2014).
- ✓ Un (01) Convenio interinstitucional suscrito entre MERCAL, C.A., y el FONDEN, S.A., para la asignación y transferencia de los recursos aprobados para el financiamiento de la Tarjeta de Alimentación (Punto de Cuenta N°008-14 de fecha 16 de marzo de 2014).
- ✓ Convenio interinstitucional suscrito entre PDVAL, S.A. y el FONDEN, S.A., para la asignación y transferencia de los recursos aprobados para el equipamiento de 50 puntos de venta de la red de comercialización de conformidad a las disposiciones del contrato de suministro e instalación suscrito entre PDVAL, S.A. y la empresa HIPERFRIO, basado en el acuerdo complementario al Acuerdo de Cooperación Económica y Energética entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Portuguesa.
- ✓ Tres (03) Convenios interinstitucionales suscritos entre FONDEN y VENALCASA, S.A., MERCAL, C.A., y PDVAL; S.A., para la asignación y transferencia de los recursos aprobados para el pago de los compromisos adquiridos en el Gobierno de Eficiencia de Calle (Fase I).

- ✓ Cinco (05) Proyectos de Convenios interinstitucionales a suscribirse entre el Fondo Desconcentrado Ezequiel Zamora (FEZ), y MERCAL, C.A., La CASA, S.A., VENALCASA, S.A., Lácteos Los Andes, C.A. y GRUPO PRO, para la asignación y transferencia de los recursos aprobados mediante el Punto de Cuenta N°MPPAT/ 020-2014 sin fecha, relaci onados con la ejecución del Plan de Producción Zamora 2014.
- ✓ Nuevo proyecto de contrato de comodato a suscribirse entre el Banco de Venezuela, S.A., y este Ministerio, a los fines de la instalación de una agencia bancaria en el edificio sede.
- ✓ Contrato de prestación de servicio de tarjetas electrónicas, suscrito entre la empresa Inversora IPSFA, C.A., y este Ministerio, año 2014.
- ✓ Proyecto de contrato de servicios a suscribirse entre la empresa DIRECTV y este Ministerio, año 2014.
- ✓ Proyecto de Contrato de servicio suscrito entre HIDROCAPITAL y el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, año 2014.
- ✓ Proyecto de Contrato de servicio entre AMERICATEL, C.A., y este Ministerio, año 2014.
- ✓ Proyecto de Contrato de servicio de telefonía celular a suscribirse con DIGITEL, año 2014.
- ✓ Proyecto de Contrato de servicio de internet total a suscribirse entre CANTV y este Ministerio, año 2014.
- ✓ Proyecto de Contrato de servicio de recolección de residuos sólidos entre SUPRA y este Ministerio, año 2014.
- ✓ Proyecto de Contrato de servicio telefonía básica suscrito entre CANTV y este Ministerio, año 2014.
- ✓ Proyecto de Contrato de suministro de energía eléctrica suscrito entre CORPOELEC y este Ministerio, año 2014.
- ✓ Proyecto de contrato de servicio de gacetas oficiales, a suscribirse entre la Imprenta Nacional y este Ministerio, año 2014.
- ✓ Contrato de acceso a la Biblioteca Electrónica de Información Jurídica, suscrito entre la empresa Microjuris de Venezuela y este Ministerio, año 2014.

- ✓ Contrato de Mantenimiento preventivo de los Ascensores con “Sistema Inteligente”, a suscribirse entre el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y la empresa Schindler de Venezuela, C.A.
- ✓ Proyecto de Convenio a suscribirse entre el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, a través de la empresa Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL, S.A.) y el Ministerio del Poder Popular para la Educación, para el suministro y distribución de productos alimenticios, a los fines de atender las instituciones educativas, para el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- ✓ Proyecto de Convenio interinstitucional a ser suscrito entre la empresa CVG Internacional e Industrias Diana, C.A., para el servicio de procura internacional.
- ✓ Proyecto de Convenio interinstitucional a ser suscrito entre la empresa CVG Internacional, S.A., y la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.), para el servicio de procura internacional.
- ✓ Observaciones al proyecto de contrato de mutuo a ser suscrito entre la empresa del Estado Industrias Diana, C.A., y la empresa CARGILL DE VENEZUELA, S.R.L.
- ✓ Proyecto de Convenio marco interinstitucional para el Suministro de Medicamentos y Otros Productos Farmacéuticos entre Industrias Diana C.A. y FARMAPATRIA, C.A.”
- ✓ Proyecto de acta general de asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa Transporte Aser, C.A., propuesta por Lácteos Los Andes, C.A.
- ✓ Proyecto de Convenio Marco Interinstitucional de Alianza Estratégica se configura en el apoyo recíproco entre “EL IPSFA” y “RABSA”, en lo que refiere a la cooperación interinstitucional para la distribución y comercialización de productos de la red pública alimentaria, comercializados por “RABSA”, con la finalidad de facilitar su colocación en un inmueble propiedad de “EL IPSFA”, constituido por un (1) local comercial, identificado con las letras y números PB-025, ubicado en la Planta Baja del Centro Comercial Los Próceres, Sucursal Ciudad Bolívar, situado en la Avenida Germania, frente al Hospital Universitario Ruíz y Páez, Municipio Autónomo Heres, Ciudad Bolívar, Estado Bolívar.

- ✓ Adecuación del Marco Jurídico de los procesos que rigen al MERCOSUR., previa solicitud de la Dirección General de Calidad.
- ✓ Proyecto de Providencia Administrativa de la Micromisión para la Intervención y Reestructuración de las empresas Industrias Diana, C.A., Palmeras Diana del Lago, C.A., Indugram, C.A. y Productos La Fina, C.A., a los efectos de constituir su Comisión de Contrataciones.
- ✓ Proyecto de convenio de comercialización entre Alimentos Berrios, ALBECA, C.A. e Industrias Diana, C.A.
- ✓ Proyecto de acto motivado para la compra de vehículos para flota de transporte de la empresa Industrias Diana, C.A.
- ✓ Proyecto de contrato de obras a ser suscrito entre la empresa Costa Atlantic Ingenieria, C.A., para la ejecución del proyecto: “suministro de materiales refractarios y elementos o componentes. Mantenimiento general de caldera frasser. Suministro, fabricación e instalación de chimenea”, en la empresa del Estado: PALMERAS DIANA DEL LAGO, C.A.
- ✓ Proyecto de contrato de comercialización de rubros alimenticios suscrito entre la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A., (LA CASA, S.A.) y la empresa Industrias Diana, C.A., año 2014.

- ➢ En cuanto a la participación en el estudio, revisión y/o formulación de observaciones de instrumentos jurídicos y/o administrativos de carácter nacional e internacional, y demás documentos de interés legal vinculados al Ministerio, sus órganos y/o entes adscritos, se destacan:

  - ✓ Estudio y Observaciones al Anteproyecto con Rango Valor y Fuerza de la Ley del Sistema Nacional Integral Agroalimentario (en el marco de la Ley habilitante), propuesta de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA). Así como la construcción de la ficha técnica de la propuesta a solicitud de la Vicepresidencia del Consejo de Ministros Revolucionarios para el Área Social.
  - ✓ Estudio y Observaciones al Anteproyecto de Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Instituto Nacional de Nutrición, propuesta del Instituto Nacional de Nutrición. Así como la construcción de la ficha técnica de la propuesta a solicitud de la Vicepresidencia del Consejo de Ministros Revolucionarios para el Área Social.

- ✓ Observaciones al Anteproyecto de Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario propuesta por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario. (marco de la Ley Habilitante), participando en la Mesa de Trabajo establecida para tal fin.
- ✓ Observaciones al proyecto de contrato de consultoría internacional a suscribirse entre este Ministerio, el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y el Grupo Casino Guichard Perranchon, S.A., a través de su filial Anis Services, S.A.
- ✓ Observaciones al proyecto de Decreto mediante el cual se declaran bienes y servicios de primera necesidad en todo el territorio nacional.
- ✓ Observaciones a tres (03) proyectos de Providencias Administrativas de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE), a través de las cuales se fija en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, el Precio Máximo de Venta de los productos terminados que en las mismas se indican.
- ✓ Observaciones al anteproyecto de Convención Colectiva de Trabajo presentado por la Organización Sindical denominada Sindicato Único Bolivariano de Trabajadores de Inversiones MILAZZO, (SUBOTRAIM), a la Empresa Lácteos los Andes, C.A.
- ✓ Observaciones al anteproyecto de Convención Colectiva de Trabajo periodo 2014-2015, de Industrias Diana, C.A.
- ✓ Proyecto de documento de transferencia de propiedad a título gratuito de una avioneta, de Lácteos Los Andes, C.A., a La CASA, S.A.
- ✓ Proyecto de la SADA, Resolución de Guías de movilización SADA.
- ✓ Proyecto de contrato de comodato con el Banco de Venezuela.
- ✓ Revisión de Propuesta de Convención Colectiva de la empresa Lácteos Los Andes.
- ✓ Rescisión del Contrato signado con el Nº CA-MINPPAL-DGA-007-2009, denominado “Adquisición e instalación de plantas eléctricas del edificio sede del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación”, suscrito en fecha 01 de septiembre de 2009, entre el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y la empresa ZAYCO, C.A.
- ✓ Análisis y estudio de 23 proyectos de Resoluciones del MERCOSUR para su incorporación en nuestro ordenamiento jurídico.

- ✓ Revisión del Contrato N° CC-MINPAL-DGA-002-2009, para llevar a cabo "Obras Civiles Generales para la Instalación de los Nuevos Ascensores Inteligentes del Cuerpo Alto en el Edificio Sede del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPAL), ubicado en el Edificio Las Fundaciones, Avenida Andrés Bello, Distrito Capital, suscrito en fecha 28 de mayo de 2009 y sus anexos", suscrito entre este Ministerio y la empresa "CONSTRUCTORA JULYONE, C.A.", RIF: J-31109534-9, para su rescisión.
- ✓ Proyecto de Reglamento Orgánico para la reestructuración del MINPPAL, remitido para la consideración y aprobación en última fase, por parte del Ministerio del Poder Popular de Planificación.
- ✓ Proyecto de Estatutos Corporación Venezolana de Aceites y Grasas.

➢ Otros de los aspectos de relevancia desarrollados por el área de consultoría jurídica se refieren a la defensa de los derechos e intereses del Ministerio, ejerciendo la representación judicial y extrajudicial, a saber:

- ✓ Proceso de adquisición forzosa (expropiación por causa de utilidad pública o social) que sigue el estado venezolano a las empresas TRANSPORTE ASER, C.A., MACHICO, R.J., MUNDO DE SERVICIOS, M.G., afectados mediante el Decreto Nº 7.793 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.548 de fecha 09 de noviembre de 2010, y que son requeridos para la ejecución de la obra "Aseguramiento de la capacidad de transporte y distribución de productos lácteos para el pueblo Venezolano".
- ✓ Proceso de adquisición forzosa (expropiación por causa de utilidad pública o social) que sigue el estado venezolano a las empresas García Armas Inversiones, S.A. -GAISA- (Frigorífico Ordaz, S.A., Inversiones KOMA, S.A. y Delicatesses la Fuente, C.A.), afectados mediante el Decreto Nº 7.703, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.524 de fecha 5 de octubre de 2010 (órgano ejecutor Ministerio del Poder Popular para el Comercio), reformado por el Decreto Nº 8.958, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.917 de fecha 8 de mayo de 2012. (Cambio de órgano ejecutor al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y ampliación de bienes).

- ✓ Solicitud de Calificación de Despido del ciudadano Juan José Moreno Mora, C.I. 17.454.162. Exp. 023-2014-01-00501.
- ✓ Solicitud de Calificación de despido del ciudadano Anderson Gregorio Moya Pérez, C.I. V.- 18.110.063. Exp. 023-2014-01-01696.
- ✓ Solicitud de Calificación de despido del ciudadano Pablo Antonio Rivas Flores, C.I. V.- 15.364.003. Exp. 023-2014-01-01985.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Auditoría Interna

- ➢ Se verificó el cumplimiento por parte de la Dirección General de Fiscalización Control examinada con anterioridad del diseñó e implementación de los planes de acción correctiva conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe Definitivo N°03-OAI-2013, con la finalidad erradicar las causas de las desviaciones detectadas y minimizar sus efectos.
- ➢ Se evaluó la organización y funcionamiento de la Oficina de Atención al Ciudadano, en el área de atención personalizada y área de control y tramitación para el año 2013, con el fin de verificar si sus actividades se ajustaron a las disposiciones legales y sublegales aplicables para el logro de sus objetivos.
- ➢ Se evaluó la organización y funcionamiento de la Oficina de Recursos Humanos en el área técnica, área administrativa y área de bienestar social para el año 2012, con el fin de verificar si sus actividades se ajustaron a las disposiciones legales y sublegales aplicables para el logro de sus objetivos.
- ➢ Se evaluó el cumplimiento del Plan Operativo de la Dirección General de Mercadeo, correspondiente al año 2013 con el fin de determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de sus operaciones.
- ➢ Se realizó el examen de la cuenta de la unidad administradora central del Minppal, correspondiente al ejercicio económico-financiero 2013.

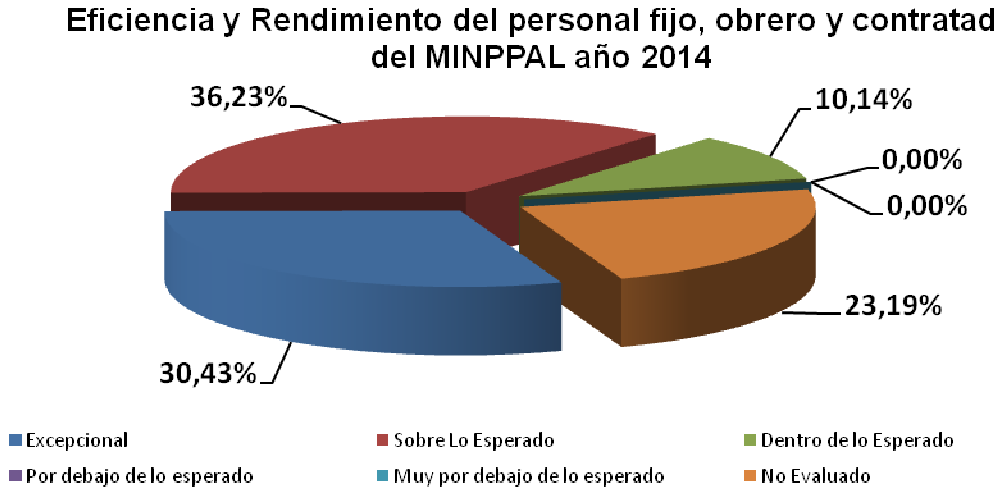
- Se verificó si la Oficina de Administración y Finanzas examinada con anterioridad diseñó e implementó el plan de acciones correctivas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe Definitivo N°09-OAI-2013, con la finalidad erradicar las causas de las desviaciones detectadas y minimizar sus efectos.
- Se revisaron los procedimientos aplicados por la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA), Oficina de Administración y Finanzas, Dirección del Despacho y Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales para el año 2013, para el manejo, control y resguardo de los recursos asignados al fondo de caja chica, con el fin de comprobar su legalidad, exactitud y sinceridad.
- Se realizó diagnostico para evaluar la legalidad y sinceridad de las operaciones realizadas por la empresa Industrias Diana C.A. para el Ejercicio Económico Financiero 2013 y Primer Semestre del año 2014.
- Se realizó diagnóstico para evaluar la legalidad y sinceridad de las operaciones administrativas al 30-05-2014 de la Corporación Agropecuaria Integrada C.A. (CAICA).
- Se realizó inspección en las instalaciones físicas que comprenden la Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela C.A.
- Se realizó diagnóstico para evaluar la objetividad, legalidad y sinceridad de las operaciones administrativas al 18-07-2014 de la Fundación Programa de Alimentos Estratégicos. (FUNDAPROAL).
- Se realizó diagnóstico para determinar la objetividad, legalidad y sinceridad de las operaciones administrativas realizadas al 15 de Julio de 2014 por las Empresas Frigoríficos Ordaz S.A., Delicateces La Fuente y Automercados Koma.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Recursos Humanos

- Se realizaron los registros de asignación de cargos 2014, aprobado bajo la Resolución N° 054 de fecha 13 de agosto del 2009, e mitida por el ente rector en materia de función pública.
- Para dar cumplimiento al proceso de automatización de la Gestión de Recursos Humanos, se inició la actualización de la base de datos de los expedientes de personal y adecuación de los sistemas de nómina de pago, a través del Sistema de Gestión Financiera de Recursos Humanos (SIGEFIRRHH), todo ello con la finalidad de garantizar respuestas más eficientes y oportunas en la generación de resultados.
- Se impulsó la conformación del Comité de Seguridad y Salud Laboral, el cual está integrado por ocho (08) representantes, tanto del patrono como de las trabajadoras y los trabajadores del Minppal, quienes tendrán la responsabilidad de regular y vigilar las políticas, planes, programas de desempeño y condiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para una población de 400 servidores públicos.
- Se realizó el proceso de Evaluaciones del Desempeño para el personal fijo a un total de 70 funcionarios, obteniendo los siguientes resultados:



Fuente: Oficina de Recursos Humanos

- Se realizaron actividades de capacitación y adiestramiento para el personal de empleados y obreros del Ministerio con distintas empresas de formación, así como el desarrollo de actividades dirigidas al personal directivo y gerencial de las distintas unidades y entes que conforman la Misión Alimentación, a objeto

de dar cumplimiento al Plan de Adiestramiento 2014 y al marco legal que rige la materia. Todo ello, con una inversión de Bolívares Ochocientos Cuarenta Mil Quinientos Once, sin céntimos Bs. 840.511,00.

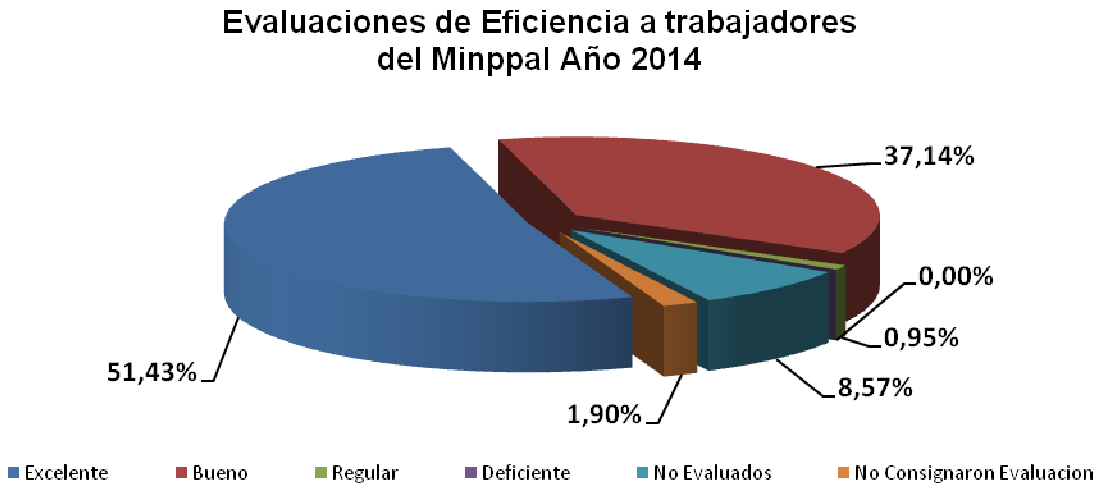
➢

Actividades de Capacitación y Adiestramiento desarrolladas durante el Año 2014

Descripción del Curso	Cantidad de Participantes	Horas impartidas de Capacitación
Total	**293**	**5.360h**
Planificación Estratégica	*50*	*800*
Gerencia de Proyectos en la Administración Pública	*25*	*400*
Uso del MAPREX	*5*	*80*
Liderazgo para la Transformación	*15*	*240*
Calidad de Servicio Institucional para la Atención Ciudadana	*15*	*240*
Inteligencia Emocional y Manejo del Estrés	*15*	*240*
Planificación y Gestión de la Demanda	*2*	*48*
Relaciones Interpersonales y Trabajo en Equipo	*15*	*240*
Ley de Contrataciones Públicas su Reglamento y Disposiciones Legales	*20*	*320*
Estructura de la Norma y Formación de Calificación de Auditores ISO	*6*	*192*
Aspectos Técnicos Prácticos y Operativos Asociados al Plan Institucional y PAI	*50*	*800*
Examen de la Cuenta	*35*	*1.120*
Riesgos Ocupacionales y Salud Laboral	*40*	*640*

Fuente: Oficina de Recursos Humanos

- Se realizó el proceso de Evaluaciones de Eficiencia a un total de 77 trabajadores que se desempeñan como obreros, dando los siguientes resultados:



Fuente: Oficina de Recursos Humanos

- Cancelación de los Aportes y Retenciones (IVSS, LRPE, FAOV, FEJP, CATRAMINAL, Prestación de Antigüedad), correspondientes al año 2014.
- Cancelación oportuna de las remuneraciones al personal mediante veinticuatro (24) nóminas quincenales durante el año 2014.
- Cancelación de veinticuatro (24) nóminas quincenales correspondientes al Bono Vacacional 2014.
- Cancelación de las Nóminas mensuales del beneficio de Programa Alimentación a todo el personal del MINPPAL.
- Cancelación oportuna de la Bonificación de Fin de Año para el personal del MINPPAL.
- Cobertura a todos los beneficiarios de las Pólizas Colectivas de Hospitalización Cirugía y Maternidad, Servicios Funerarios, Accidentes Personales y Vida. Se concretó el proceso de inducción sobre las condiciones de las pólizas correspondientes al año 2014.
- Continuidad del Plan Educativo para el personal obrero de la Gran Misión Alimentación ampliando sus acciones incorporando, clases de computación básica para sus integrantes, ferias Universitarias para los bachilleres, TSU y Licenciados y la posibilidad de ofertar pasantías al personal obrero que se considere avanzado en sus clases de computación, para un aproximado de 24

integrantes en las clases de computación y con apertura a incluir nuevos trabajadores. Para la feria Universitaria se invitaran a los entes, (MERCAL, FUNDAPROAL, CASA, PDVAL, SADA). En cuanto a las tutorías de nivelación y académicas se atienden a los trabajadores y trabajadoras que requieran de orientación durante su desempeño en las jornadas de estudio brindadas en el Sistema Educativo regular IRFA y/o Misiones.

Plan de Desarrollo Educativo de la Gran Misión Alimentación, Año 2014

Descripción	Cantidad de Participantes
Total	**342**
Trámites realizados para Postgrado. (En proceso)	*133*
Trámites para crear enlace en Pregrado. (en proceso)	*165*
Referidos al Instituto Radiofónico Fe y Alegría	*20*
Clases de Computación	*24*

Fuente: Oficina de Recursos Humanos

- Jornadas en beneficio de los trabajadores: Charlas de los beneficios de utilización de la póliza de Seguros Horizontes.
- Permanencia del Programa de Incentivos y Reintegro por Estudios mediante el cual se contribuye a la formación educativa universitaria de veinte (20) trabajadoras y trabajadores del MINPPAL, asimismo a la educación básica y diversificada de 107 hijas e hijos del personal.
- Cumplimiento del Programa de Reintegro de Guardería atendiendo las solicitudes de 60 trabajadoras y trabajadores del MINPPAL.
- Participación de los equipos deportivos de futbol sala y softbol en los diferentes encuentros amistosos y torneos inter-entes durante el 10mo Aniversario del MINPPAL., en el cual asistieron un aproximado de 300 personas, en actividades como el Softbol, Gran Ghymkana y torneos amistosos de Futbol Sala, Baloncesto, Bolas Criollas, Domino y Bowling.
- Ejecución del Plan Vacacional MINPPAL 2014, el cual congregó a 202 niños, niñas y adolescentes, hijos de nuestros trabajadores y trabajadoras.

- Cancelación de la Ayuda Única por de Útiles Escolares y Uniformes 2014, mediante la cual se benefició a ciento sesenta (160) trabajadores y trabajadoras, para un total de (06) pagos generados.
- Impulso de campañas de sensibilización entre el personal para el acatamiento de las políticas y normativas internas relativas al cumplimiento del horario, uso del uniforme, tramites de vacaciones y permisos, entre otros.
- Pago de la Ayuda por concepto de Juguetes de Navidad 2014, representada hasta la fecha 25/12/2014, por 130 niñas y niños beneficiados, hijas e hijos de los trabajadoras y trabajadores del MINPAL.
- Se revisaron los Manuales de Normas y Procedimientos, específicos del Área:
  - ✓ Concesión de permisos y trámites por reposos del personal empleado, obrero, contratado por tiempo determinado, en comisión de servicio y bajo la figura de licencia.
  - ✓ Otorgamiento de Beneficios por Estudios de los Trabajadores y sus Hijos e hijas.
  - ✓ Solicitud y cancelación del Programa de Reintegro a Centros de Educación Inicial por el cuidado de los hijos e hijas de los Trabajadores.
  - ✓ Para la tramitación de vacaciones y pago del Bono Vacacional.
- Organización y participación en las actividades programadas con ocasión del 10mo Aniversario del Ministerio:

Actividades Recreativas desarrolladas
por el Minppal Año 2014

Descripción	Cantidad Estimada de Participantes
Entrega de Obsequios	*400 Trabajadores*
Misa Aniversario del MINPPAL "Acción de Gracias" y Ofrenda floral ante la estatua del Libertador Simón Bolívar en la Catedral de Caracas y Plaza Bolívar	*400 Trabajadores*
Juegos Deportivos y Actividades Recreativas en el Circulo Militar de la Rinconada	*400 Participantes*
Reconocimientos a los Trabajadores y Trabajadoras por años de servicio en el MINPPAL	*400 Asistentes*
Desayuno para los Trabajadores y Trabajadoras	*400 Asistentes*

Fuente: Oficina de Recursos Humanos

- Participación de la Coral Misión Alimentación en distintos festivales y eventos culturales.
- Celebración de las actividades recreativas: Día de la Madre, Día del Padre, Día del Niño y Día de la Secretaria.
- Se realizaron las actividades al Mercado para los trabajadores del Ministerio, mediante la realización de 5 jornadas bajo la modalidad de mercado electrónico y 5 jornadas cielo abierto, que permitieron el acceso a los rubros comercializados por la Gran Misión Alimentación. Estas jornadas beneficiaron a un total de 400 trabajadores, en donde se distribuyeron los siguientes rubros bajo la modalidad de mercado electrónico:

Cantidad de rubros distribuidos durante el Año 2014, por el Minppal a sus trabajadores

PRODUCTO	*CANTIDAD*
Harina de Maíz Precocida	*7.890Kg*
Pasta Corta	*2.975Kg*
Caraotas Negras	*5.795Kg*
Pasta Larga	*2.895 Kg*
Salsa de Tomate	*1.235 Unid*
Margarina	*2.670 Unid*
Azúcar	*5.105 Kg*
Leche en Polvo Completa	*6.845 Kg*
Aceite Vegetal	*3.270 lts*
Arroz Blanco	*5.750 Kg*
Atún en Aceite (Lata 180 gr)	*10.258 Unid*
Pollo	*17.400 Kg*
Arvejas	*2.275 Kg*
Café	*1.540 Kg*
Carne de Primera	*6.620 Kg*
Lentejas	*2.590 Kg*
Sal	*1.225 Kg*
Pernil	*744 Unid*

Fuente: Oficina de Recursos Humanos

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Tecnología de la Información

- En materia tecnología se adquirieron los soportes a los sistemas de reportes, tales como: AntiVirus y Process.
- Fueron concretadas las contrataciones de mantenimiento preventivo y correctivo del parque de impresoras, fotocopiadoras y demás equipos de impresión de las diferentes unidades administrativas de este Ministerio.
- Se realizo gestiones para la contratación de los servicios de CANTV para ampliación del enlace MetroEthernet, así como la contratación de la empresa TELEFONICA para la adquisición un enlace de internet dedicado de 20 MB.
- De igual manera, se realizó la adquisición de equipos para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica del MINPPAL, a través de la empresa del estado Corporación Venezolana de Guayana Internacional (CVG Internacional), de igual forma se apoyo a la Corporación CASA en la adquisición de equipos para el Fortalecimiento de la plataforma Tecnológica de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas – SADA, implementación de plataforma para la Interoperabilidad tecnológica entre SADA y Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y ejecución del proyecto de Autenticación de Guías de Movilización del Sistema SICA, dicha adquisición será a través de la empresa del estado Corporación Venezolana de Guayana Internacional (CVG Internacional).
- Se dio Inicio al Proyecto de estandarización y capacitación para la implementación del Sistema Superior de Abastecimiento en el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, a través de la Categorización de instalaciones operativas de los 14 entes adscritos, Caracterización y codificación de los artículos comercializados producidos y transportados en la cadena de suministros, como también, la Capacitación para los funcionarios del MINPPAL y sus entes adscritos.
- En referencia al Proyecto de interoperabilidad del MINPPAL y los entes adscritos (CASA, MERCAL, SADA y MINPPAL) se dio inicio a los procesos

que permitirán establecer la plataforma que proveerá los servicios tecnológicos requeridos para la realización del sistema superior de abastecimiento con el fin de hacer seguimiento a la traza de los productos a través de toda la cadena logística hasta llegar al consumidor, así como la conformación de una plataforma de publicación y consulta de datos enlazados que proporcione a las instituciones un servicio de consulta y publicación estándar de datos el cual pueda ser utilizado para complementar los procesos o servicios institucionales y para la generación de información e indicadores de gestión y desempeño.

- Se dio inicio al Proyecto de Implementación de Mecanismos de Seguridad sobre la interconexión y componentes críticos que forman parte del sistema de abastecimiento seguro, fundamentales para garantizar el correcto funcionamiento tanto de la red, como de los activos informáticos críticos que se encuentran desplegados sobre los entes adscritos, para fortalecer los niveles de seguridad sobre las plataformas tecnológicas de cada ente incluyendo el Ministerio; mediante el diagnóstico, instalación e implementación de controles, que permitan la mitigación de los riesgos detectados sobre la interconexión, implementación de controles sobre la navegación de internet en PDVAL, MERCAL, ABASTOS BICENTENARIO y VENALCASA e implementación de controles sobre los activos críticos del Ministerio.
- Se elaboró propuesta de reestructuración organizativa y distribución de cargos de la Oficina de Tecnología de la Información y sus Áreas de trabajo, ya que las funciones y competencias del Ministerio de Alimentación y los entes adscritos han crecido considerablemente y a la fecha la oficina de Tecnología ha atendido eficazmente.
- Adquisición de partes y equipos para dar respuesta a las diferentes solicitudes de las unidades administrativas del MINPAL.
- Se elaboró el Catalogo de Servicios de Oficina de Tecnología de la Información, documento con el cual se pretende informar a todo el personal los servicios que presta la Oficina, a los fines de no incurrir en solicitudes no correspondiente con las funciones de dicha oficina.
- Para el mejoramiento técnico del personal adscrito a la coordinación de Soporte Técnico se realizo varios cursos entre los cuales se mencionan: “Soporte técnico intermedio” y “soporte técnico especializado”.
- Se ejecutó el programa (GLPI) el cual es manejado por el personal técnico de esta oficina (Soporte Técnico) con la finalidad de llevar el control de inventario

de todos los equipos de computación así como la ubicación de cada uno de ellos.

- Se concretó un proyecto de interoperabilidad entre Casa y Mercal para intercambiar información referente a las planificaciones y los despachos de mercancía que se realizan como parte de las actividades logísticas de ambos organismos, logrando implementar en una primera fase en los estados Mérida, Nueva Esparta y Vargas.
- Como parte del proceso de estandarización y unificación de criterios, en conjunto con la Sala Situacional dirigida por la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de éste ministerio, se desarrollaron los módulos de administración centralizada de los establecimientos de todos los organismos que conforman la Misión Alimentación.
- Con el apoyo del personal técnico de la Corporación CASA, se desarrolló un sistema georeferencial, el cual se alimenta de la base de datos centralizada para mostrar de forma gráfica todas las sedes y establecimientos de la Misión Alimentación, ofreciendo la oportunidad de obtener en tiempo real la información relacionada a la infraestructura física con la que cuenta la misión para cumplir con sus operaciones logísticas.
- Con el fin de ofrecer una herramienta para apoyar en la toma de decisiones; la Oficina de Tecnología de la Información a través de una aplicación de inteligencia de negocios, desarrolló un sistema de reportes estratégicos partiendo de los datos que se reciben desde los diferentes sistemas y servicios de integración con otros organismos.
- En relación al Sistema de Taquilla Única para la Permisería de Importación de Alimentos, se implemento el procedimiento almacenado de actualización de códigos arancelarios para sincerar y actualizar los criterios de validación que poseen dichos códigos arancelarios referentes a los trámites de CENCOEX.
- También se actualizó la interfaz de usuario para adaptar a los requerimientos de la nueva gestión. Mediante la organización de elementos en el formulario de solicitud CNP y Licencia de Importación para adaptar requerimientos de validación de trámites CENCOEX. Asimismo se actualizó el Motor de Procesos en el componente p4bwfeng7.dll para corregir incidencia en los Reemplazos.
- Se desarrolló la bandeja de firma electrónica para que el Presidente de CENCOEX y Vicepresidente de la República aprueben los Certificados de No

Producción (CNP) y Licencias de Importación: Se modifico el modelo de comité anexando nuevas conversaciones para las bandejas, se anexaron nuevos campos en la tabla de las solicitudes para guardar las decisiones tomadas por las nuevas conversaciones y comentarios, se inserto nueva tabla para guardar los parámetros de la firma electrónica, modificación del manejo cliente para adaptar las bandejas de las nuevas firmas.

- Se migró el aplicativo y la base de datos del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) a un nuevo ambiente (servidores) con mejores prestaciones para corregir y mejorar los tiempos de respuesta, se configuró y adaptó un servidor de “deploy” para la implementación y despliegue del (SAC) en todos los entes adscritos al Ministerio.
- También se modificó y adaptó la remisión de expedientes “REMITIDO A:” de la bandeja de SOLICITUDES a la bandeja de INSTRUCCIÓN DEL MINISTRO, se incorporó el instrumento de Formulario para la conclusión, control, seguimiento e impacto Socio-Político en los casos del módulo de “Seguimiento a la ayuda entregada” listado de proveedores en el ítems 10 correspondiente a la Institución o empresa destino del recurso.
- Se reestructuró y desarrolló el Servicio Web del Sistema de Atención al ciudadano del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y base para la elaboración de los servicios de sus entes adscritos. Así como el Servidor Proxy que permita la interoperabilidad entre todos los Sistemas de Atención al Ciudadano de la Misión Alimentación. Se modificaron, mejoraron y actualizaron los módulos de: Seguimiento a la ayuda entregada; Solicitud anulada por la oficina de atención al ciudadano; Solicitud negada por el Ministro; Área de disposición
- En relación al Sistema de Gestión para Recursos Humanos (SIGEFIRRHH), se instaló la herramienta SIGEFIRRHH en su versión 3.11, en coordinación de actividades con el Ministerio de Finanzas para la migración desde la versión 3.10.

  - ✓ Se dio inicio al Proyecto de Interoperabilidad entre MINPPAL y los organismos externos que participan en el proceso de importación de alimentos, tales como: MINPPAL-INSAI, MINPPAL-INSOPESCA y MINPPAL-MPPS: Sé está consumiendo la información y archivos adjuntos de los recaudos solicitados por el sistema de taquilla al INSAI para su pertinente evaluación y aprobación de permisos FITO sanitario, ZOO-

sanitario e Insumo pecuario mediante un servicio web que trabaja bajo el protocolo SOAP y maneja los tipos de datos con complex type, esto con la finalidad de manejar tiempos de respuestas rápidos y eficientes.

- ✓ MINPPAL-SENIAT: Se desarrolló un servicio web proxy y servicio de consumo interno para el intercambio de información entre SENIAT-MINPPAL de los CNP aprobados por parte de MINPAL y de las DUAS por parte de SENIAT para realizar reportes de lo nacionalizado en el país.
- ✓ Se realizó la actualización e incorporación de campos faltantes del Servicio Web de consulta de DUAS de importación de Alimentos. Así como, la publicación del Servicio Web de Certificados de No Producción aprobados para ser consumido por SENIAT.
- ✓ MINPPAL-CENCOEX: Se desarrolló un servicio web proxy y servicio de consumo interno para el intercambio de información entre CENCOEX-MINPPAL de los Certificados de No Producción (CNP) aprobados y negados por parte de MINPPAL, Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) y Autorización de Liquidación de Divisas por parte de CENCOEX bajo un protocolo de comunicación seguro.

- ➢ Se desarrollo la INTRANET Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, para la mejora y actualización de estilos para el refrescamiento e implantación de la intranet institucional con el fin compartir la información necesaria a los trabajadores de la institución, ésta contiene el siguiente módulo:

  - ✓ Modulo de Evaluación Integral Misión Alimentación del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, con la finalidad de realizar una evaluación socioeconómica y alimenticia de cada uno de los trabajadores y trabajadoras de la institución y su grupo familiar.

- ➢ Se realizo la migración del Sistema y Base de Datos de SICOMINPAL para mejorar tiempos de respuesta y calidad de servicio.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Comunicaciones y Relaciones Institucionales

En lo concernientes al desarrollo de las políticas comunicacionales del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación durante el 2014 se ha logrado:

- ✓ 209 Montajes de operativos para los medios a nivel nacional.
- ✓ 432 Notas de Prensa.
- ✓ 576 Resúmenes de prensa nacionales matutino y vespertino y hemeroteca de periódicos
- ✓ Convocatorias a medios Nacionales
- ✓ Coberturas fotográficas
- ✓ Revisión diaria de noticias referente al área alimentaria en periódicos nacionales y regionales.
- ✓ Actualización diaria de informaciones de la página Web del Ministerio
- ✓ Elaboración de mensajes alusivos a días festivos, institucionales y nacionales. (mensajes internos)

Referente a los trabajos audiovisuales:

- ✓ Se abordaron 280 Coberturas periodísticas de actividades de la misión realizadas con cámaras de video.
- ✓ Se realizaron 38 Grabaciones de las reuniones semanales del Comité de Importación y Exportación Ministeriales.
- ✓ Se emitieron 45 Órdenes de transmisión, evaluación y seguimiento de la producción del programa Venezuela Nutritiva y posterior enlace de transmisión con VTV.
- ✓ Se realizaron 85 coordinaciones de transmisiones en vivo para televisión en distintos estados del país.
- ✓ Se difundieron 40 videos en el canal de YouTube del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- ✓ Montaje, edición y musicalización de 30 videos informativos sobre las actividades realizadas por el ciudadano Ministro de Alimentación.

- ✓ Ediciones de 35 videos noticiosos sobre operativos y declaraciones de la Misión Alimentación.
- ✓ Montaje, edición y musicalización de 05 videos de corte testimonial e institucional.
- ✓ Se elaboraron 93 contenidos en atención a medios publicitarios.
- ✓ 79 Monitoreos de noticias y grabación de las seleccionadas.
- ✓ 15 Imágenes fílmicas para edición de video seleccionadas.
- ✓ Realización de 05 guiones para video.
- ✓ 28 materiales gráficos audiovisuales para ser insertado en montajes y ediciones.
- ✓ 18 Reuniones internas y externas en materia audiovisual.
- ✓ Revisión y archivo de 25 propuestas de publicidad.
- ✓ 380 Copias de video en formato DVD y MiniDv.

Referente al diseño y presentación de la información del Minppal, se detalla a continuación:

Material de diseño gráfico elaborado durante el Año 2014

MATERIAL DISEÑADO	CANTIDAD
Backing	16
Diseños Varios	674
Uniformes	106
Afiches	96
Link de WEB	28
Etiquetas Twitter	19
Fondos de pantallas	14
Gigantografías	25
InfoHoy	19
InfoMinppal	10
Gráficas	47
Pancartas	27
Obituarios	10
Logos	39
Efemérides	87
Fichas	504
Portal del IntraMinppal	6
Diseño Página Web	6
Banners Página Web	27
Ventana Emergente	14

Cenefa	10
Volantes	36 (Impresiones 36.000
Dípticos	6 (Impresiones 18.0000)
Trípticos	2 (Impresiones 12.000)
Pendones	75
Presentaciones	10
Avisos de Prensa	3
Campaña Somos Minppal	1
Campaña Captahuella	1
Campaña Ahorro Energético	1
Campaña Navidad	1
Impresión de Mapas	125
Impresión de Planos	63
Impresiones de carteleras	100
Diseño de Calendario	1
Diseño de Agenda	1
Diseño de Calendario de Escritorio	1
Rotulado de Ventanas Edificio	1
Diseño de Semanario para escritorio	1

Fuente: Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales

Referente a las relaciones públicas y protocolo:

- ✓ Asistencia protocolar a los Encuentros Nacionales de Misioneros y Misioneras de la Misión Alimentación, promovido por la Viceministra del Sistema Socialista de Alimentación, Yessica Ruiz.
- ✓ Asistencia protocolar al ciudadano Ministro del Poder Popular para la Alimentación, reuniones externas (Circulo Militar).
- ✓ Planeación, coordinación y organización de las actividades con motivo al 10mo Aniversario del Minppal.
- ✓ Coordinación y organización de Acto Central de reconocimiento a los trabajadores (entrega de Botones por años de servicio), y Acto Cultural. 10mo aniversario del Minppal.
- ✓ Organización de Misa Aniversario.
- ✓ Colocación de Ofrenda Floral ante la estatua del Libertador Simón Bolívar del 10mo Aniversario del Minppal.
- ✓ Entrega de presentes Institucionales.
- ✓ Coordinación y montaje de la Misa con motivo al inicio de la Navidad.
- ✓ Apoyo protocolar y durante evento de Abanderamiento “Comités de Promotores de Alimentación y Defensa al Consumidor”, promovido por la Viceministra del Sistema Socialista de Alimentación, Yessica Ruiz.

- ✓ Apoyo logístico y protocolar durante la Feria Agroalimentaria con motivo al Día Mundial de la Alimentación, silos la Flecha en el Estado Portuguesa.
- ✓ Apoyo logístico al Agasajo con motivo al Día de la Secretaria del Minppal.
- ✓ Participar como Attachés, durante II Reunión de Ministro de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), acompañamiento a los jefes de Delegación de Santa Lucia.
- ✓ Actividades diarias tales como: apoyo logístico en las reuniones del Ministro con directores del Minppal y entes, actualización de listados protocolares interno (Minppal) y externo (Directorio de Poderes Públicos del Estado).

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Oficina de Seguridad y Protección Integral

- ➢ Se regularizó el Registro y Control de los Vehículos que acceden a la sede del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, mediante un registro y pases de los empleados propietarios de vehículos y motocicletas, seleccionándose un espacio físico el cual se demarcó para el aparcamiento de estas unidades.
- ➢ Se implementa el premio Funcionario del mes, como medida de estimulo para reconocer la actuación del personal de seguridad más destacado en el mes inmediatamente anterior, otorgándose el reconocimiento escrito.
- ➢ Se realizó una evaluación a las instalaciones del edificio Fundaciones sede del MINPPAL para garantizar la seguridad de los trabajadores y el personal que visita al mismo elevando ante el Despacho del Ministro el diagnóstico de la situación encontrada.
- ➢ Se estableció un nuevo sistema de seguridad y control que garantiza el acceso del personal de visita a las instalaciones del MINPPAL.

A continuación se presenta el resumen de la ejecución Física-financiera de los proyectos programados 2014.

Objetivo Histórico I:

Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Proyectos		Ente Ejecutor	Objetivo	Monto Asignado (Bs.)	% Avance Físico	% Avance Finan.
1	Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).	SADA	Ejercer la suprema administración y control de silos, almacenes y depósitos agrícolas a través de la inspección, supervisión, fiscalización, aplicación de normas, ejecución de los planes y proyectos, y otras actividades conexas (públicas y privadas).	Recursos Ordinarios 89.700.000 Crédito Adicional 28.488.510 **Total Recursos 118.188.510**	**48,7**	**48,7**
2	Plan de Abastecimiento de la Red de Abastos Bicentenario.	Red de Abastos Bicentenario, S.A.	Suministro oportuno y eficiente de productos, haciendo más accesible al mayor número de comunidades, favoreciendo la atención oportuna de productos de alta calidad y a precios solidarios a los ciudadanos.	Recursos Propios 7.781.747.219 Recursos Ordinarios 657.500.000 FONDEN 752.101.904 **Total Recursos 9.191.349.123**	**37,7**	**60,5**
3	Modernización de la Plataforma Tecnológica de la RABSA	Red de Abastos Bicentenario, S.A.	Transformar la plataforma tecnológica de la Red de Abastos Bicentenario que permita la incorporación de nuevas sedes, que estén interconectadas, que cuenten con tecnología de punta que favorezca la atención oportuna y de calidad a los ciudadanos.	**Recursos Propios 43.196.710**	**23,8**	**9,1**
4	Ampliación de la capacidad de comercialización y almacenamiento de PDVAL, S.A; a nivel Nacional	PDVAL	Ofrecer a la población venezolana productos de la cesta básica e insumos básicos para el hogar a precios regulados, atendiendo a toda la cadena de comercialización, que incluye producción, transporte, almacenamiento, distribución y venta final.	Ingresos Propios 21.073.255.370 FONDEN 908.466.886 Otras fuentes 1.360.205.921 **Total Recursos 23.341.928.177**	**65,1**	**48,4**

5	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL).	PDVAL	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica.	Ingresos del Propios 242.060.921 Créditos adicionales 39.877.401 **Total Recursos 281.938.322**	**96,0**	**94,0**

Objetivo Histórico II:

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad.

Proyectos		Ente Ejecutor	Objetivo	Monto Asignado (Bs.)	% Avance Físico	% Avance Finan.
1	Plan de Abastecimiento de Productos Alimenticios Red Mercal	MERCAL	Garantizar la accesibilidad a productos de la cesta básica a bajo costo a la población venezolana, considerando sus necesidades alimentarias para asegurar el consumo equilibrado de nutrientes, a través de los puntos de venta de la Red Comercial y Red Social.	**Ingresos Propios 19.386.206.883**	**59,3**	**71,3**
2	Comercialización de Línea Blanca "Mi Casa Bien Equipada"	MERCAL	Garantizar el abastecimiento de 598.350 artículos de línea blanca a través del programa "Mi Casa Bien Equipada" para así beneficiar a 2.393.400 personas.	**Ingresos Propios 1.902.390.066**	**14,6**	**20,2**
3	Mercal Producción Agroalimentaria	MERCAL	La adecuación, Producción de alimentos de origen vegetal y animal en las Unidades de Propiedad Socialistas (U.P.P.S), a través de (14) fincas e impulsar su producción en ejes dispuestos para tal.	**Ingresos Propios 150.147.600**	**68,2**	**72,7**

4	Comercialización de Productos Cárnicos	MERCAL	Comercializar alimentos de origen animal a fin de contribuir con la seguridad alimentaria de los sectores de mayor vulnerabilidad con la visión de incrementar la distribución y procesamiento de la red cárnica a nivel nacional.	**Ingresos Propios 209.994.130**	**74,2**	**45,4**
5	Plan de Expansión de la Red Mercal, C.A.	MERCAL	Suministrar a la población venezolana productos alimenticios de buena calidad a precios accesibles.	**FONDEN Plan de Expansión 543.805.466**	**54,4**	**100**
6	Plan de Expansión II de la Red Mercal, C.A.	MERCAL	Suministrar a la población venezolana productos alimenticios de buena calidad a precios accesibles.	**FONDEN 157.634.594**	**15,5**	**10,3**
7	Plan Comercialización de Alimentos de La CASA.	La CASA	Comercializar y distribuir productos alimenticios de primera necesidad que abarque a toda la población, de manera oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.	Recursos Ordinarios 3.038.270.670 Recursos Propios 14.123.150.797 FONDEN 2.887.937.069 FONDO MIRANDA 17.627.477.540 PDVSA 7.306.136.127 F. Económico 1.000.000.000 **Total Recursos 45.979.972.203**	**97,6**	**37,6**
8	Comercialización de Materias Primas de La CASA.	La CASA	Comercializar alimentos; adquiridos en el mercado internacional, a la red pública y privada mediante el fortalecimiento del rol importador del Estado.	Recursos propios: 2.807.720.880 FONDO MIRANDA 3.843.252.000 FONDEN 3.150.000.000 Otras Fuentes (PDVSA) 6.316.145.797 **Total Recursos 16.117.118.677**	**91,0**	**57,5**

9	Mantenimiento de Infraestructuras de Centros de Almacenamiento de Rubros Alimenticios.	La CASA	Incremento de la capacidad operativa de almacenamiento y acondicionamiento de granos o semillas en plantas de silos a nivel nacional.	Recursos Ordinarios 100.000.000 FONDEN 112.773.867 FONDO MIRANDA 114.677.736 **Total Recursos 327.451.603**	**0,0**	**0,0**
10	Centro de Empaquetado Integral de productos Alimenticios de Venezolana de Alimentos la Casa, S.A.	VENALCASA	Incrementar la disponibilidad de productos alimenticios de primera necesidad de manera que abarque a toda la población, de forma oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.	**Ingresos Propios 13.560.500**	**100**	**100**
11	Planta de Hojuelas de Maíz de Venezolana de Alimentos la Casa, S.A.	VENALCASA	Incrementar la disponibilidad de productos alimenticios de primera necesidad de manera que abarque a toda la población, de forma oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.	**Recursos Ordinarios 8.000.000**	**0,0**	**0,0**
12	Fabrica de bobinas plásticas para bolsones de Venezolana de Alimentos la Casa, S.A.	VENALCASA	Incrementar la disponibilidad de productos alimenticios de primera necesidad de manera que abarque a toda la población, de forma oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.	**Recursos Ordinarios 5.000.000**	**0,0**	**0,0**
13	Acondicionamiento y Mantenimiento de las plantas de VENALCASA y Red Venezuela.	VENALCASA	Plantas de la empresa operativas y adecuadas para incrementar la producción, mediante Mantenimiento mayor a las maquinarias, el acondicionamiento de las areperas, abastos y centros de distribución.	F.E.E.Z 103.884.643 Fondo Miranda 107.500.000 FONDEN 640.250.970 **Total Recursos 851.635.613**	**0,0**	**0,0**

14	Comercialización y Distribución de Productos Lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la Cesta Básica Alimentaria.	Lácteos Los Andes, C.A.	Abastecer el mercado interno de productos lácteos y derivados, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica, a precios solidarios a fin de combatir la especulación y el desabastecimiento de alimentos.	**Ingresos Propios 1.578.210.758**	**86,5**	**66,0**
15	Adecuación de las Plantas Agroindustriales de Lácteos Los Andes, C.A.	Lácteos Los Andes, C.A.	Acondicionar 14 instalaciones de Lácteos Los Andes a nivel nacional para optimizar el procesamiento de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaría.	Ingresos Propios 23.179.464 Créditos adicionales 74.175.813 **Total Recursos 97.355.277**	**47,8**	**60,9**
16	Construcción y adecuación de Plantas Procesadoras de Alimentos (Lácteos Los Andes).	Lácteos Los Andes, C.A.	Construcción de la planta pasteurizadora e instalación de nuevas líneas de producción con la finalidad de aumentar la capacidad de producción de la empresa.	Ingresos Propios 45.183.846 Créditos Adicionales 267.164.627 **Total Recursos 312.348.473**	**16,8**	**12,4**
17	Aseguramiento de la capacidad de transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios y de servicios especializados.	Lácteos Los Andes, C.A.	Transportar 362.571 toneladas de productos refrigerados y de línea seca, y 99.664 toneladas de leche cruda a nivel nacional	**Ingresos Propios 307.336.922**	**95,6**	**41,6**
18	Recepción de la materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas.	Lácteos Los Andes, C.A.	Garantizar la recepción de 153.911 TM de materia prima nacional con el objeto de reducir los niveles de importación de materia prima para el procesamiento de productos en Lácteos Los Andes.	Ingresos Propios 86.863.299 Créditos Adicionales 70.000.000 **Total Recursos 156.863.299**	**88,5**	**55,3**

19	Procesamiento y envasado de Productos Lácteos, derivados de lácteos, jugos, néctares, postres y otros alimentos de la canasta básica.	Lácteos Los Andes, C.A.	Elaborar 362.571 TM de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica.	Ingresos Propios 6.195.580.367 Créditos Adicionales 337.400.000 **Total Recursos 6.532.980.367**	**93,9**	**67,5**
20	Producción de Aceites, Grasas, Sub-Productos y derivados en Industrias Diana, C.A.	Industrias Diana, C.A.	Incrementar los volúmenes de producción, de manera de abarcar mayores espacios en el mercado nacional, contribuyendo a disminuir las importaciones.	**Ingresos Propios 1.707.603.350**	**66,4**	**60,0**
21	Adquisición, Modernización y Recuperación de Equipos para el proceso productivo de Industrias Diana.	Industrias Diana, C.A.	Incrementar la capacidad instalada de la empresa a través de la instalación y/o recuperación de maquinarias y equipos productivos.	**Ingresos Propios 18.083.191**	**0,0**	**0,0**
22	Casas de Alimentación.	FUNDAPROAL	Suministrar alimentos en forma gratuita a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y/o exclusión social, que habitan en áreas de difícil acceso o de silencio, esto con la finalidad de contribuir con los sectores de la población que más lo necesitan.	Recursos Ordinarios 1.120.000.000 FONDEN 130.265.204 BANDES 2.230.201 Otras Fuentes 98.600.171 **Total Recursos 1.351.095.576**	**76,1**	**79,3**
23	Comercialización de Productos "Línea Nutrivida" NUTRICHICHA.	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Producir y comercializar productos de la Línea Nutrivida con el fin de colocarlos en la mesa del venezolano a través de las redes de distribución del estado, MERCAL, PDVAL, ABASTOS VENEZUELA, BICENTENARIO y el Programa de Alimentación Escolar (PAE) beneficiando a niños y niñas a nivel nacional.	Total Recursos 211.649.043 FONDEN 114.230.703 **Total Recursos 325.879.747**	**101,0**	**100,0**

24	Servicios de Educación y Recuperación nutricional por una Cultura Sana, Sabrosa, Segura, y Soberana.	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Incrementar las prácticas de alimentación sana, sabrosa, seguras y soberanas entre las comunidades y las personas que las habitan a través de procesos de educación, formación, investigación y asistencia.	**Recursos Ordinarios 30.397.389**	**100,0**	**100,0**
25	Campaña Comunicacional y educativa de Alimentación y Nutrición "Comer Bien Para Vivir Bien".	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Masificar información de alimentación y nutrición utilizando herramientas comunicacionales y educativas para la formación y consolidación de una cultura alimentaria y nutricional que fortalezca la seguridad y soberanía alimentaria así como la salud de la población venezolana beneficiando a un total de 8.200.000 de personas a nivel nacional.	Recursos Propios 8.446.196 Recursos Ordinarios 15.000.000 **Total Recursos 23.446.196**	**173,0**	**100,0**
26	Investigación y Monitoreo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Realizar 3.081.022 de evaluaciones nutricionales a personas y sus factores condicionantes en la población de Venezuela, así como el valor nutricional de los alimentos, mediante la investigación y monitoreo, a fin de aportar información representativa, continua y oportuna en el marco de la política alimentaria.	**Recursos Ordinarios 24.647.132**	**100,0**	**100,0**
27	Escuela Venezolana de Alimentación “Bicentenaria 5 de Julio”.	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Formar a la población en el área agroalimentaria y nutricional para contribuir a la construcción, rescate, valoración y promoción del nuevo paradigma de cultura alimentaria y nutricional de Venezuela con enfoque gerencial, tecnológico y comunitario beneficiando a 2.138.598 personas a nivel nacional.	**Recursos Ordinarios 30.819.916**	**112,0**	**100,0**

28	Atención Nutricional a través de la red de servicios de alimentación sana, sabrosa, segura y soberana.	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Promover la cultura alimentaria, nutricional y soberana mediante la aplicación de normativas que regulen el funcionamiento de los servicios de alimentación, la asistencia gratuita (población vulnerable) y el fortalecimiento de los centros de cultura alimentaria nutricional y la formación en materia gastronómica, culinaria en las comunidades.	Recursos Ordinarios 78.833.982 Ingresos propios 31.336.470 FONDEN 186.669.685 **Total Recursos 296.840.136**	**94,0**	**100,0**
29	Plan de producción y comercialización de materia prima, insumos y alimentos elaborados a precios justos en la Red Venezuela.	CDR Venezuela, C.A.	Realizar la producción y comercialización de materia prima, insumos y alimentos elaborados a precios justos en la Red Venezuela de Panaderías y Areperas.	Ingresos Propios 261.878.179 FONDEN 137.813.936 **Total Recursos 399.692.115**	**60,1**	**39,0**
30	Fortalecimiento y Diversificación de Servicios del Centro de Almacenes Congelados.	CEALCO	Fortalecer de manera integral la capacidad operativa de la logística, en las áreas de transporte multimodal de LOGICASA, S.A.	Ingresos Propios 4.300.089 Recursos Ordinarios 14.689.411 **Total Recursos 18.989.500**	**0,0**	**0,0**
31	Adecuación y remodelación de las instalaciones y equipos del Centro de Almacenes Congelados, C.A.	CEALCO	Adecuar y Remodelar las tres (3) Plantas del Centro de Almacenes Congelados	Ingresos Propios 11.123.123 Recursos Ordinarios 89.725.686 **Total Recursos 100.848.808**	**0,0**	**0,0**

Objetivo Histórico III:

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Proyectos		Ente Ejecutor	Objetivo	Monto Asignado (Bs.)	% Avance Física	% Avance Finan.
1	Producción y comercialización de productos a base de gel de aloe vera.	SABILVEN, S.A.	Producir y comercializar productos a base de Aloe vera para satisfacer parte de la demanda nacional.	Ingresos Propios 26.711.950 FONDEN 21.998.820 Saldo de caja y banco 1.950.487 Ingresos extraordinarios 7.500.000 **Total Recursos 58.161.257**	**13,3**	**13,6**
2	Fortalecimiento del Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Flota de Vehículos de Logística Casa, LOGICASA, S.A.	LOGICASA	Fortalecer de manera integral la capacidad operativa de la logística, en las áreas de transporte multimodal atendiendo las debilidades en cuanto a mantenimiento y reparación de la flota, con el propósito de generar servicios de calidad, eficientes y eficaces.	Ingresos Propios 186.408.942 FONDEN 239.488.397 **Total Recursos 425.897.338**	**50,1**	**29,2**
3	Proyecto de Interconexión para las Sedes de Logística CASA, S.A. (LOGICASA, S.A.).	LOGICASA	Implementar tecnologías de comunicación integrable y administrable desde un Core Central, a fin de reducir los costos por servicios y asegurar la calidad de comunicación.	Ingresos Propios 1.212.854 FONDEN 30.000.000 **Total Recursos 31.212.855**	**0,6**	**1,7**

3. Gestión 2014 de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

3. Gestión 2014 de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

De acuerdo a la Vigésimaprimera Disposición Transitoria del Decreto 6.732 sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional de fecha 02 de junio de 2009, y publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.202 de fecha 17 de junio de 2009, se señalan como Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación los siguientes:

- La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.) y sus empresas filiales: Logística CASA, S.A. (LOGICASA) y Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA).
- Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A).
- Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL).
- Empresa Nacional de Almacenes, C.A. (ENACA).

La Empresa **Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL),** se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, mediante el Decreto N° 7.540 publicado en Gaceta Oficial de la Repúblic a Bolivariana de Venezuela N° 39.474, de fecha 27 de julio de 2010.

Por medio del Decreto N° 7.805 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.553, de fecha 16 de noviembre de 2010, **el Instituto Nacional de Nutrición (INN)** se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

A través del Decreto N° 8.071 publicado en Gaceta O ficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.621, de fecha 22 de febrero de 2011 , se adscribe al MINPAL, la **Red de Abastos Bicentenario, S.A.** y mediante el Decreto N° 8.090 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.626, de fecha 1 de marzo de 2011 se adscriben igualmente, las empresas **Lácteos Los Andes, C.A. e Industrias Diana, C.A.**

La empresa **Logística CASA, S.A. (LOGICASA)** cambió de adscripción de acuerdo al decreto N° 239 publicado en Gaceta Oficial de la Re pública Bolivariana de Venezuela N° 40.210, de fecha 18 de julio de 2013, pasando a estar bajo la supervisión y tutela directa del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

Asimismo, se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación la **Fábrica para el Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN**), mediante el Decreto

N° 500 de fecha 15 de octubre de 2013, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.273 de fecha 16 de octubre de 2013.

Igualmente, conforme al Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013, se adscriben un conjunto de empresas a **Lácteos Los Andes, C.A. e Industrias Diana, C.A.**, las cuales se encuentran en proceso de transferencia de sus acciones por parte de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.) y su correspondiente anotación en el Registro Mercantil, para realizar *a posteriori*, su adecuación a derecho público. Estas empresas se señalan a continuación:

Lácteos Los Andes:

- Leche los Andes, C.A.
- Compañía de Servicios Horizonte, C.A. y sus filiales
  - ✓ Transporte Milaca, C.A.
  - ✓ Receptoría de Leche Catatumbo, C.A.
  - ✓ Receptoría de Leche La Villa, C.A.
  - ✓ Receptoría de leche La Fría, C.A.
  - ✓ Receptoría de Leche Socopó, C.A.
- Andioriente, C.A.
- Comercializadora Piedras Blancas, C.A.
- Mendéz y González, C.A.
- Depósitos La Ideal, C.A.
- Inversiones Milazzo, C.A. y sus filiales:
  - ✓ Anditorbes, C.A.
  - ✓ Andicaracas, C.A.
  - ✓ Andicaroní, C.A.
  - ✓ Compañía de Distribución Larense, C.A. y sus filiales
  - ✓ Andilara, C.A.
  - ✓ Anditrujillo, C.A.
  - ✓ Distribuidora Andival, C.A.
  - ✓ Andilago, C.A.
  - ✓ Andizulia, C.A.
  - ✓ Andicabimas, C.A.
  - ✓ Andiaraure, C.A.
  - ✓ Distribuidora Andisan, C.A.
  - ✓ Distribuidora Anditocuyo, C.A.
  - ✓ Andiorinoco, C.A.
  - ✓ Andivargas, C.A.

- ✓ Lácteos Araure, C.A.
- ✓ Ella de Mérida, C.A.
- ✓ Andimara, C.A.
- ✓ Andicumaná, C.A.
- ✓ Andituy, C.A.
- ✓ Distribuidora Ella del Centro, C.A.
- ✓ Andimonagas, C.A.
- ✓ Distribuidora Andimilk, C.A.
- ✓ Andibarinas, C.A.
- ✓ Andianaco, C.A.
- ✓ Andicarúpano, C.A.,
- ✓ Andilac, C.A.,
- ✓ Andicaribe, C.A.,
- ✓ Lácteos Andisol, S.A.,
- ✓ Distribuidora Andiávila, C.A.,
- ✓ Ella del Sur, C.A.

Industrias Diana, C.A.:

- Indugram, C.A.
- La Fina, C.A.
- Palmeras Diana, C.A.

Igualmente, se adscribe a La Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.) **La Comercializadora y distribuidora Red Venezuela C.A. (CDR Venezuela, C.A.)** Inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, en fecha 29 de enero de 2013, bajo el N° 7, Tomo 4-Am, modificado sus estatutos en varias oportunidades siendo la última de estas en fecha 12 de noviembre de 2013, quedando inscrita por ante la misma Oficina de Registro, anotada bajo el N° 12, Tomo 127-A.

Recientemente, se cambió la adscripción del **Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO)**, mediante acta de asamblea de accionistas pasa de ser filial de Pdval, S.A. a estar adscripta directamente al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación según lo publicado en gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.389 de fecha 08 de abril del 2014.

Asimismo, mediante el decreto N° 1.285 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.513 de fecha 07 de octubre 2014, se crea la **Corporación Productora, Distribuidora y Mercados de Alimentos, C.A. (CORPO-PDMERCAL)**. En su condición de empresa matriz se le adscribe las siguientes empresas:

- Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)
- Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)
- Red de Abastos Bicentenario, S.A.
- Logística Casa, S.A. (LOGICASA, S.A.)
- Fundación de Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)

Por lo que los Entes Adscritos actualmente al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, cuya gestión se realiza de acuerdo a lo previsto en la Normativa vigente para la Administración Pública, son:

3.1. Entes Adscritos:

3.1.1. **Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA):** Órgano desconcentrado dependiente con autonomía administrativa, presupuestaria, financiera y de gestión, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación que tiene como misión controlar y fiscalizar todo lo relacionado al almacenamiento de productos agrícolas y otras actividades conexas tanto públicas como privadas.

3.1.2. **La Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.):** Tiene como misión comercializar y distribuir productos alimenticios de la cesta básica, orientados a satisfacer las necesidades y requerimientos del pueblo. Esta empresa tiene a su vez las siguientes filiales:

3.1.2.1 **Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA):** Tiene como finalidad prestar servicio de empaquetado, procesamiento, transformación, acondicionamiento, conservación, almacenamiento, comercialización, y distribución en general de materia prima y productos alimenticios o agrícolas e insumos animales o humanos de consumo directo o procesado.

3.1.2.2 **Comercializadora y distribuidora Red Venezuela C.A. (CDR Venezuela, C.A.):** Producir y comercializar productos preparados de la panificación, pastelería, hojaldre, pizzería, arepas y almuerzos, a precios justos con altos estándares de calidad dirigidos al pueblo soberano.

3.1.3. **Corporación Productora, Distribuidora y Mercados de Alimentos, C.A. (CORPO-PDMERCAL):** Tiene por objeto planificar, fiscalizar y desarrollar los

sistemas de producción, abastecimiento y comercialización nacional de productos alimenticios para el consumo humano y productos de primera necesidad que permitan la óptima ejecución de las acciones tendientes al mejoramiento y eficiencia del sector alimentos. En su condición de empresa matriz se le adscribe las siguientes empresas:

3.1.3.1 Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.): Tiene como misión efectuar el mercadeo y comercialización, permanente, al mayor y detal de productos alimenticios y otros productos de primera necesidad, manteniendo la calidad, bajos precios y fácil acceso, para mantener abastecida a la población venezolana y muy especialmente la de escasos recursos económicos, incorporando al grupo familiar, a las pequeñas empresas y a las cooperativas organizadas, mediante puntos de comercio fijos y móviles para garantizar la seguridad alimentaria.

3.1.3.2 Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL): Tiene como finalidad ofrecer a la población venezolana productos de la cesta básica e insumos a precios regulados atendiendo toda la cadena de comercialización que incluye producción, transporte, almacenamiento, distribución y venta final.

3.1.3.3 Red de Abastos Bicentenario, S.A.: Empresa encargada de realizar toda actividad tendente a la producción, abastecimiento, distribución nacional y/o internacional de alimentos y comercialización, acondicionamiento para el consumo humano y/o animal con incidencia en el consumo humano y productos de uso y consumo humano, garantizando un abastecimiento estable y permanente de dichos productos.

3.1.3.4 Logística CASA, S.A. (LOGICASA): Tiene por objeto ejecutar todas las actividades propias y necesarias de almacenamiento seco y refrigerado, distribución y transporte de productos alimenticios mediante la utilización de maquinarias y equipos de alta tecnología actividades de lícito comercio conexas, complementarias, suplementarias o relacionadas con los anteriores.

3.1.3.5 Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL): Su misión es organizar, ejecutar y hacer seguimiento de programas sociales alimentarios a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población más vulnerable y excluida socialmente en todo el territorio nacional, para su posterior inserción en el proceso socio-productivo.

3.1.4. **Instituto Nacional de Nutrición (INN):** Tiene como misión, velar junto con el poder popular, por la nutrición de la población venezolana como elemento de la suprema

felicidad.

3.1.5. **Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO):** Tiene como misión brindar servicio de almacenamiento diversificado de alimentos (congelado, frío y seco) para garantizar la seguridad alimentaria del pueblo venezolano.

3.1.6. **Lácteos Los Andes, C.A.:** Empresa que tiene por objetivo la pasteurización de leche, fabricación de queso y demás derivados lácteos, así como jugos naturales, bebidas y alimentos.

3.1.7. **Industrias Diana, C.A.:** Empresa que tiene por objetivo la producción, abastecimiento, comercialización nacional y/o internacional de aceites y grasas comestibles para el consumo humano y productos de origen vegetal, garantizando un abastecimiento estable y permanente.

3.1.8. **Fabrica Procesadora de Sábila, S.A. (SABILVEN):** Empresa que tiene por objeto la producción, procesamiento y transformación, comercialización y distribución de cualquier producto derivado de la sábila, tanto para el mercado nacional como para la importación, especialmente bebidas y néctares a base de esta planta.

Este capítulo contiene un **Reporte General de la Gestión del Órgano Desconcentrado y de todos los Entes Adscritos** al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación durante el año 2014.

3.1.1. Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)

Directorio

Superintendente
Rafael Hidalgo Belisario
Adjunto al Superintendente
Gonzalo Montilla
Directora del Despacho
Arelys Barrios
Coordinación General de Operaciones
Wilfredo González
Dirección de Planificación y Presupuesto
David González
Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales
Nadines González
Dirección de Atención al Ciudadano
Wuilmer Romero
Dirección de Asesoría Legal
Pedro Brito
Dirección de Recursos Humanos
Celia Rivas
Dirección de Administración y Finanzas
Osmarys Aparicio
Dirección de Tecnología de la Información
Alex Calles
Dirección de Operaciones de Silos, almacenes y depósitos agrícolas
Luís Ricardo
Dirección de Infraestructura y Asistencia Técnica
Pedro Patiño
Dirección de Inspección, Fiscalización y Control de Calidad
Luz Adriana Bello
Dirección de Comercialización
Ricardo Pacheco

Marco Normativo

La Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas es un órgano desconcentrado, con autonomía administrativa, presupuestaria, financiera y de gestión de conformidad con las disposiciones de la Ley y demás normas legales aplicables. Según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.801 del 21 de octubre 2003, y su posterior reforma publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°38.419 de fecha 18 de abril de 2006. E ntre sus atribuciones constitucionales está, ser un órgano regulador de todo lo relativo al almacenamiento de productos agrícolas y otras actividades conexas.

Frente a esta tarea, la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas en el marco de sus atribuciones, ha otorgado especial importancia al cumplimiento de las obligaciones que le confiere la ley a través de las Inspecciones a Nivel Nacional; para ello cuenta con 5 Coordinaciones Regionales las cuales son responsables del control y la supervisión de cada una de la inspecciones que en materia de silos, almacenes y depósitos agrícolas se realiza a nivel nacional con la finalidad de alcanzar las metas propuestas para esta Organización.

La creación de la Superintendencia orienta su norte a la búsqueda de los medios más eficientes para solucionar las necesidades de la población venezolana en cuanto a contribuir a garantizarles el abastecimiento de los alimentos, para que dentro del ciclo agroalimentario se lleve el control y se garantice el acceso a los alimentos desde su productor hasta el consumidor final. En relación a lo anterior está Superintendencia presenta su Memoria.

Esta circunstancia ha determinado que el desarrollo de las actividades de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas se despliegue en dos niveles básicos, el primero que ejerce las actividades de la inspección, vigilancia, fiscalización de silos, almacenes, depósitos agrícolas, entre otros y de la actividad de recepción, acondicionamiento, conservación, almacenaje y despacho de productos agrícolas de las empresas y las cooperativas de almacenaje y depósitos desempeñado por la Oficina Central; y una instancia operativa y ejecutora, ejercida por las cinco Coordinaciones Regionales.

Los planes básicos desarrollados por la SADA, se centran principalmente en supervisar y controlar los niveles de abastecimiento y almacenamiento de alimentos para satisfacer la

demanda nacional en cuanto a cantidad y calidad suficiente garantizando de esta manera la llegada al consumidor final y así poder atender la demanda de la población.

Misión

Ejercer la suprema administración y control de los silos, almacenes y depósitos agrícolas a través de la inspección, supervisión, fiscalización, regulación, diseño, formulación, aplicación de normas; ejecución de los planes y proyectos relacionados con la actividad de recepción, conservación, acondicionamiento, almacenaje y despacho de los productos agrícolas, así como, de las actividades conexas de los entes públicos y privados, garantizando el desarrollo del sector agro productivo, contribuyendo con la seguridad alimentaria de la nación y la participación de las comunidades organizadas, enmarcado en el Modelo Productivo Socialista.

Visión

Ser el órgano rector en materia de almacenamiento, acondicionamiento y distribución de los productos agrícolas a nivel nacional, integrando a los pequeños y medianos productores, así como, a las comunidades organizadas, mediante mecanismos modernos, eficientes y eficaces, que promuevan el desarrollo del sector agroalimentario.

Valores

- **Honestidad:** Actitud personal que se manifiesta en una administración pulcra de los recursos y un manejo veraz de la información.

- **Participación:** Toma conjunta y solidaridad de decisiones en pro de objetivos comunales y responsabilidad compartida.

- **Celeridad:** Agilidad y oportunidad para la ejecución de los actos públicos.

- **Eficacia:** Capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles y en tiempo determinado.

- **Eficiencia:** Aptitud, capacidad y disposiciones que se tengan para operar competentemente en el cargo que se ocupa o trabajo que se desempeña.

- **Transparencia:** Exposición completa de los procesos, y supuestos implicados en la elaboración de una memoria en el cumplimiento del principio de credibilidad.

- **Rendición de Cuentas:** Deber leal y ético, que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

- **Justicia:** Dar lo debido y recibir lo adecuado.

- **Ética:** Mide la rectitud del comportamiento profesional de los funcionarios.

- **Disciplina:** Acatar las normativas establecidas, para facilitar la interacción efectiva de sus empleados en la consecución de los objetivos.

- **Reconocimiento al Merito:** Proporcionar oportunidad y libertad de toma de decisiones al personal.

- **Autonomía:** Proporcionar oportunidad y libertad de toma de decisiones al personal.

- **Innovación:** Esfuerzos destinados al logro de nuevas y mejores soluciones para el aumento de la productividad, el desempeño y el aprendizaje de la propia organización y de sus trabajadores.

- **Proactividad:** Esfuerzos para anticipar oportunidades, problemas y necesidades a los fines de adelantar respuestas oportunas.

- **Responsabilidad:** Cumplimiento eficiente de las tareas en el marco de la organización.

Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, está constituida por un Nivel Superior, un Nivel de Apoyo y un Nivel Sustantivo, que se desglosan a continuación:

Nivel Superior: Junta Directiva y Superintendencia.

Nivel de Apoyo: Asesoría Legal, Oficina de Atención al Ciudadano, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, Oficina de Tecnología de la Información.

Nivel Operativo: Dirección de Operaciones de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, Dirección de Infraestructura y Asistencia Técnica, Dirección de Comercialización,

Dirección de Inspección, Fiscalización y Control de Calidad y las Coordinaciones Regionales.

La Estructura Organizativa de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, vigente al 30 de septiembre de 2014, fue aprobada mediante Oficio N°000172 de fecha 26 de abril 2007, y está compues ta por las siguientes instancias:

Junta Directiva: Dictar la reglamentación interna, así como las normas técnicas relativas a las materias objeto de tutela por parte de las Superintendencia Nacional Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas.

Superintendencia: Orientar, dirigir, administrar, supervisar y controlar las actividades de la Superintendencia Nacional Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, de conformidad con la Ley.

Asesoría Legal: Representar y asistir a la Superintendencia en los asuntos legales de su competencia, así como Prestar Apoyo Jurídico a todas las Direcciones adscritas a la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas.

Oficina de Atención al Ciudadano: Crear mecanismos abiertos y flexibles para descentralizar y transferir a los productores organizados, comunidades y grupos vecinales organizados, el mantenimiento, operación y seguridad de los silos, almacenes y depósitos agrícolas, bajo la asesoría y supervisión de la superintendencia.

Oficina de Recursos Humanos: Asegurar el cumplimiento y aplicación de las políticas, planes, programas, normas y procedimientos establecidos, a fin de obtener un óptimo recurso humano que permita a la superintendencia ejercer la inspección, vigilancia y fiscalización en los silos, almacenes y depósitos con criterios de efectividad y eficacia, fortaleciendo los mecanismos institucionales del área laboral, asignando los recursos adecuados, controlando y evaluando la gestión para desarrollar una cultura organizacional en principio y valores acordes con el Plan de Desarrollo Social y Económico .

Oficina de Planificación y Presupuesto: Asesorar y apoyar a todas las unidades que conforman la Estructura Organizativa de la Superintendencia, en las áreas de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Organizacional siguiendo los lineamientos establecidos por los Organismos Nacionales de Planificación y Presupuesto.

Oficina de Tecnología de la Información: Garantizar la ejecución, evaluación y control del desarrollo de la plataforma tecnológica e informática de acuerdo a las políticas emanadas de las Superintendencia Nacional de Silos, Depósitos y Almacenes Agrícolas para la toma de decisión, oportuna y confiable.

Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales: Apoyar, coordinar y evaluar la política comunicacional de la Superintendencia mediante el análisis del entorno de la opinión pública y el desarrollo de mecanismos de intercambio institucional, elaborando estrategias con el fin de posicionar una imagen e identidad de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas proporcionando un desarrollo, eficiente y eficaz con alta capacidad técnica y operativa.

Oficina de Administración y Finanzas: Coordinar, administrar y controlar los recursos físicos y financieros según las prioridades de ejecución de la política sectorial Agroalimentaria, a los fines de viabilizar la concreción de los objetivos y metas trazados por la Superintendencia Nacional de Silos, Depósitos y Almacenes Agrícolas.

Dirección de Operaciones de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas: Garantizar el aprovechamiento eficaz y eficiente de los servicios de almacenamiento agrícola, a fin de avalar la calidad de los productos.

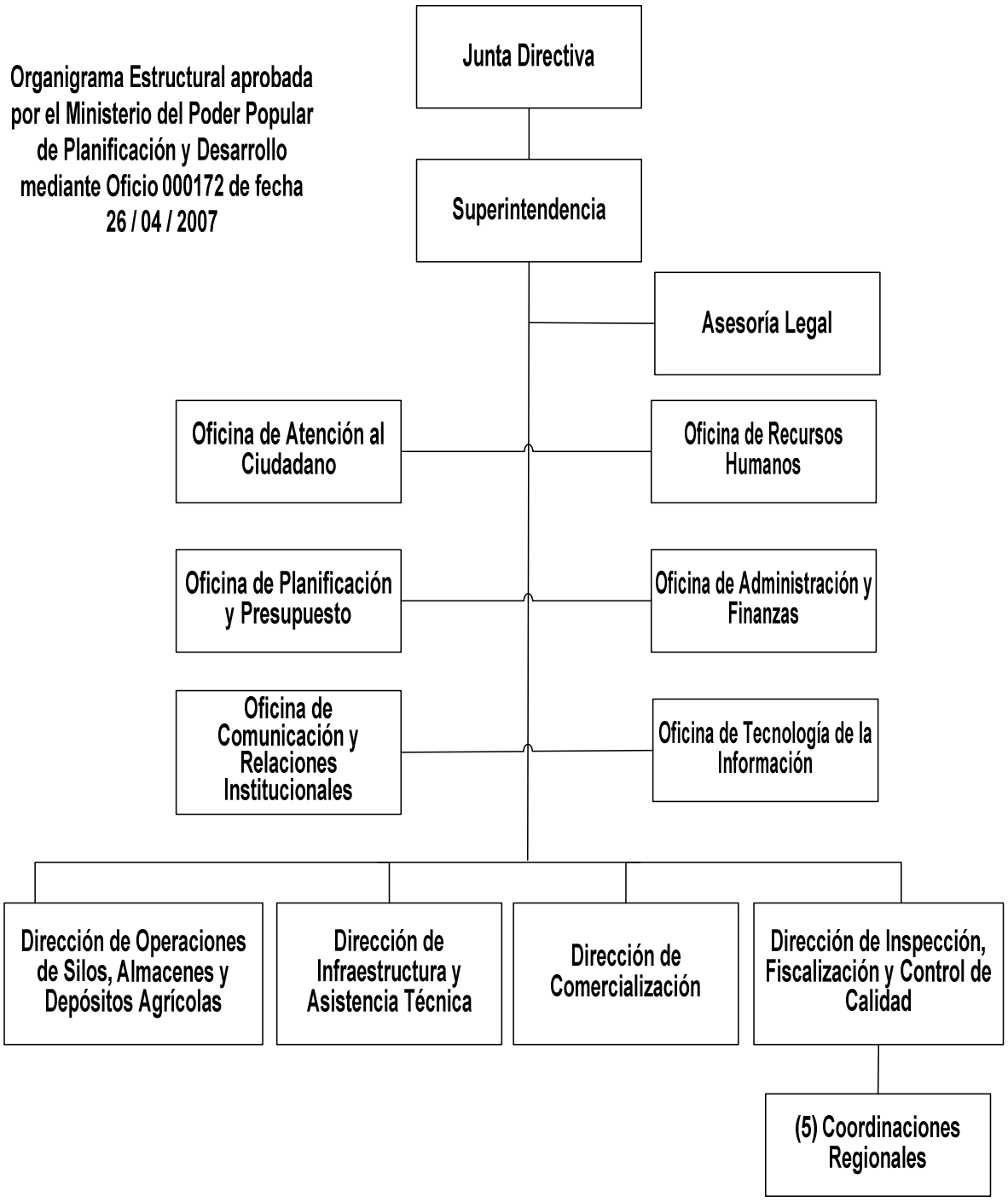
Dirección de Infraestructura y Asistencia Técnica: Planificar, coordinar, fomentar y garantizar el mantenimiento a la infraestructura de los Silos, Depósitos y Almacenes Agrícolas, así como promover el desarrollo de la Infraestructura destinadas a ampliar las técnicas para la explotación de los mismos.

Dirección de Comercialización: Establecer criterios para el control y manejo de las tarifas por conceptos de servicios, en cuanto a alquileres y almacenaje de los silos, Depósitos y Almacenes Agrícolas y promover transacciones de compra y/o venta de productos agrícolas a pequeños y medianos productores.

Dirección de Inspección, Fiscalización y Control de Calidad: Garantizar el control de las inspecciones y la fiscalización en cuanto a la administración, operación y explotación de silos, almacenes y Depósitos Agrícolas.

Estructura Organizativa

Organigrama Estructural aprobada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Desarrollo mediante Oficio 000172 de fecha 26 / 04 / 2007



Distribución del Recurso Humano:

Categoría	Sede		Coordinaciones Regionales		Total	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Total General	**183**	**203**	**128**	**150**	**311**	**353**
Alto Nivel	1	1	0	0	1	1
Empleados	19	15	0	0	19	15
Obreros	0	0	0	0	0	0
Contratados	163	187	128	150	291	337
Trabajadores Agrícolas	0	0	0	0	0	0
Jubilados	0	0	0	0	0	0

Presupuesto 2014:

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Proyectos					
Garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales y los beneficios socio económicos del personal	72.513.919	0	0	40.093.917	112.607.836
Desarrollar las Actividades administrativas y logísticas que garanticen el óptimo funcionamiento de la Superintendencia	11.428.708	0	0	0	11.428.708
Inspecciones a Nivel Nacional	2.345.223	0	0	0	2.345.223
Atención Integral al Ciudadano y a la Comunidad	646.463	0	0	**0**	646.463
Actualización y Fortalecimiento del Sistema Integral de Control Agroalimentario (SICA)	2.565.966	0	0	0	2.565.966
Fortalecimiento de la Estadística de la SADA.	199.721	0	0	0	199.721
Total Proyectos	**89.700.000**	**0**	**0**	**40.093.917**	**129.793.917**
Total Acciones Centralizadas/ Proyectos	**89.700.000**	**0**	**0**	**40.093.917**	**129.793.917**

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos - Año 2014

Part.	Denominación	Ley de Presupuesto y Modificaciones	Acumulado Comprometido	Acumulado Causado	Acumulado Pagado	Disponible
401	Gastos Personal	112.417.837	83.535.637	77.927.664	77.878.609	28.882.200
402	Materiales y Suministros	3.584.814	3.249.864	3.079.970	3.079.970	334.950
403	Servicios no Personales	9.049.094	7.642.853	7.601.576	7.460.534	1.406.241
404	Activos Reales	3.914.672	2.360.410	2.537.335	2.537.334	1.554.262
405	Activos Financieros	0	0	0	0	0
407	Transferencias y Donaciones	652.500,0	582.640	582.640	582.641	69.860
408	Otros Gastos	0	0	0	0	0
411	Disminución de Pasivos	175.000	171.794	171.794	171.794	3.206
Total		**129.793.917**	**97.543.198**	**91.900.979**	**91.710.882**	**32.250.719**

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

SADA

Objetivo Histórico:

I. Defender, Expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional:

1.4. Lograr la Soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Objetivo Estratégico:

1.4.6. Crear, consolidar y apoyar los centros de distribuciones locales y en las grandes ciudades, de venta y distribución directa de productos de consumo directo, garantizando el acceso por parte de la población, y una remuneración justa al trabajo campesino, incentivando el desarrollo del comercio de exportación.

Objetivo General:

1.4.6.3. Fortalecer y modernizar el sistema de regulación social y estatal para combatir la usura y la especulación en la compra y distribución de los alimentos dado su carácter de bien esencial para la vida humana.

Fiscalización y Control Alimentario

Durante el presente año (2014) la Superintendencia Nacional de Silos Almacenes y Depósitos Agrícolas ha logrado un total de 5.978 inspecciones, utilizando todos los equipos técnicos y profesionales desplegados en las diversas Coordinaciones Regionales del país, lo cual ha permitido mejorar la información sobre el almacenamiento, procesamiento, acondicionamiento, manufacturación, distribución equitativa de rubros y comercialización de productos agrícolas y sus derivados en todo el territorio nacional.

Inspecciones y Fiscalizaciones realizadas
por estado año 2014

Estado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Total	**520**	**659**	**518**	**805**	**598**	**406**	**325**	**492**	**374**	**387**	**605**	**289**	**5.978**
Amazonas	2	3	11	4	16	6	7	6	0	6	7	1	69
Anzoátegui	8	6	18	24	12	25	18	13	13	2	16	10	165
Apure	8	13	22	46	26	10	13	16	9	4	15	20	202
Aragua	25	72	20	72	33	2	8	38	6	28	21	19	344
Barinas	4	11	8	23	18	8	8	10	12	7	42	18	169
Bolívar	14	25	29	11	9	10	7	16	2	14	20	8	165
Carabobo	36	58	33	44	54	23	34	50	22	13	19	19	405
Cojedes	20	39	18	17	12	4	0	9	1	3	18	11	152
Guárico	18	33	7	1	29	27	19	21	5	5	24	8	197
Delta Amacuro	8	4	1	56	10	2	2	7	12	8	6	12	128
Distrito Capital	42	63	41	23	47	38	18	23	25	38	64	20	442
Falcón	5	27	18	37	10	11	7	16	4	3	9	16	163
Lara	19	45	38	63	26	22	30	34	23	25	28	22	375
Mérida	14	14	30	16	14	4	1	10	26	9	21	11	170
Miranda	83	82	50	44	46	25	17	20	17	37	26	2	449
Nueva Esparta	9	8	10	12	18	43	4	4	0	2	13	1	124
Monagas	14	11	17	19	30	24	11	32	22	39	28	7	254
Portuguesa	30	15	30	49	28	17	27	25	58	40	59	9	387
Sucre	6	12	4	13	18	8	17	15	2	32	13	2	142
Táchira	99	20	29	57	25	14	16	10	14	15	55	10	364
Trujillo	5	12	19	10	25	5	10	25	19	8	15	9	162
Vargas	6	26	10	26	17	2	3	25	4	9	14	2	144
Yaracuy	6	15	9	8	19	6	2	13	4	5	15	13	115
Zulia	39	45	46	130	56	70	46	54	74	35	57	39	691

Fuente: SADA/ Dirección de Inspección, Fiscalización y control de Calidad

En otro aspecto la Superintendencia Nacional de Silos Almacenes y Depósitos Agrícolas SADA, logró la realización de:

- 683 Comisos mediante el cual se incautaron un total de 4.708 t de alimentos beneficiando a 724.311 personas.
- 196 Ventas Supervisadas para un total de 2.950,96 t. distribuidas beneficiando a 453.994 personas.
- 213 Redireccionamientos de alimentos para un total de 20.086,79 t redistribuidas beneficiando a 3.090.275 personas.
- 751 Liberaciones para un total de 44.179 t. beneficiando a 6.796.919 personas.

Esto permitió lograr un total de 1.843 procedimientos administrativos para distribuir 71.950,51 t de alimentos lo cual permitió beneficiar a 11.069.407 personas en lo que va de año 2014, esto debido al constante monitoreo de las empresas agroalimentarias, el control de la especulación, el acaparamiento, el contrabando de extracción, el registro y control de inventarios y los balances de cobertura de rubros alimenticios para garantizar el acceso oportuno a los productos alimenticios a precios justos.

Comisos e Inspecciones realizadas a nivel nacional



Comisos y Ventas Supervisadas realizadas durante el año 2014

Estado	Comisos			Ventas Supervisadas		
	Cant.	Toneladas	Beneficiarios	Cant.	Toneladas	Beneficiarios
Total	**683**	**4.708,02**	**724.311**	**196**	**2.950,96**	**453.994**
Amazonas	15	47,21	7.263	2	31,31	4.817
Anzoátegui	12	56,06	8.624	10	172,20	26.492
Apure	88	496,86	76.440	17	67,47	10.380
Aragua	12	133,86	20.594	2	7,05	1.085
Barinas	29	47,18	7.258	30	1.137,57	175.011
Bolívar	31	779,42	119.911	8	37,57	5.780
Carabobo	13	136,12	20.941	10	208,12	32.018
Cojedes	11	43,69	6.721	8	280,74	43.190
Guárico	17	14,64	2.251	6	5,78	889
Delta Amacuro	14	17,23	2.650	1	2,50	385
Distrito Capital	12	57,64	8.866	8	34,98	5.382
Falcón	13	157,77	24.272	3	5,05	777
Lara	44	808,13	124.327	4	33,14	5.099
Mérida	33	27,23	4.189	2	1,45	223
Miranda	10	251,68	38.719	0	0,00	0
Nueva Esparta	1	6,79	1.045	2	36,21	5.571
Monagas	11	24,80	3.814	2	11,52	1.773
Portuguesa	32	572,86	88.132	8	170,95	26.299
Sucre	14	42,51	6.540	7	55,14	8.483
Táchira	116	436,16	67.102	45	559,09	86.014
Trujillo	12	187,89	28.905	2	33,93	5.220
Vargas	7	26,96	4.147	2	1,18	278
Yaracuy	12	89,96	13.840	5	46,50	7.153
Zulia	124	245,47	37.748	12	36,28	5.581

Fuente: SADA/Oficina de Asesoría Legal

Reporte de Redireccionamientos y Liberaciones de Alimentos Año 2014

Estado	Redireccionamientos			Liberaciones		
	Cant.	Toneladas	Personas Beneficiadas	Cant.	Toneladas	Personas Beneficiadas
Total	**213**	**20.086,79**	**3.090.275**	**751**	**44.179,97**	**6.796.919**
Amazonas	0	0,00	0,00	3	4,81	739
Anzoátegui	10	254,66	39.178	6	40,45	6.227
Apure	0	0,00	0,00	20	103,23	15.881
Aragua	10	5.182,05	797.239	28	3.143,89	483.675
Barinas	16	332,46	51.147	65	1.376,03	211.697
Bolívar	12	250,72	38.573	9	81,00	12.462
Carabobo	15	2.514,84	386.898	14	4.720,03	726.159
Cojedes	0	0,00	0,00	15	215,59	33.168
Guárico	0	0,00	0,00	8	70,26	10.809
Delta Amacuro	0	0,00	0,00	5	16,94	2.606
Distrito Capital	12	410,69	63.132	9	84,12	12.941
Falcón	1	6,08	936	6	44,55	6.854
Lara	28	3.172,84	488.129	32	9.009,37	1.386.056
Mérida	6	187,29	28.814	41	347,96	53.533
Miranda	4	281,46	43.301	7	26,17	4.027
Nueva Esparta	2	66,68	10.258	0	0,00	0,00
Monagas	2	14,80	2.277	8	90,99	13.998
Portuguesa	24	5.648,39	868.983	63	3.472,71	534.263
Sucre	1	52,20	8.031	8	476,61	73.325
Táchira	41	987,05	151.853	169	2.418,27	372.041
Trujillo	8	129,26	19.887	11	77,85	11.977
Vargas	2	247,05	38.008	2	23,11	3.555
Yaracuy	9	264,53	40.697	6	15.783,74	2.428.268
Zulia	9	84,07	12.934	214	2.552,30	392.262

Fuente: SADA/Oficina de Asesoría Legal

Infraestructura

En el marco del acondicionamiento, adecuación y adquisición realizada por la Superintendencia Nacional de Silos Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA), con el objeto de reimpulsar sus sedes regionales, el ejecutivo nacional realizó una inversión de Bs. 87.559.270,50 tal como se detalla a continuación:

Adecuaciones Sedes para las Coordinaciones Estadales

Nombre	Estado	Descripción/General	Cant.	Inversión Total
Total de Adecuaciones			**12**	**35.083.469,87**
Coordinaciones Estadales	Aragua	Adecuaciones Generales de Oficina	1	3.059.130,24
Coordinaciones Estadales	Barinas	Adecuaciones Generales de Oficina	1	1.930.558,70
Coordinaciones Estadales	Bolívar	Adecuaciones Generales de Oficina	1	1.039.396,74
Coordinaciones Estadales	Carabobo	Adecuaciones Generales de Oficina	1	344.599,20
Coordinaciones Estadales	Distrito Capital	Adecuaciones Generales de Oficina	1	5.587.733,24
Coordinaciones Estadales	Lara	Adecuaciones Generales de Oficina	1	12.585.748,85
Coordinaciones Estadales	Monagas	Adecuaciones Generales de Oficina	1	1.167.814,76
Coordinaciones Estadales	Portuguesa	Adecuaciones Generales de Oficina	1	1.070.997,15
Coordinaciones Estadales	Portuguesa	Adecuaciones Generales de Oficina	1	1.678.759,41
Coordinaciones Estadales	Táchira	Adecuaciones Generales de Oficina	1	1.579.054,39
Coordinaciones Estadales	Zulia	Adecuaciones Generales de Oficina	1	2.786.640,37
Coordinaciones Estadales	Lara	Adecuaciones Generales de Oficina	1	2.253.036,82

Fuente: SADA/Dirección de Inspección, Fiscalización y control de Calidad

Instalación de Aire Acondicionado y de Mobiliarios para la Sede Central de la SADA.

Nombre	Estados	Descripción/General	Cant.	Inversión Total
Total			**428**	**34.052.287,44**
Instalación de Aire Acondicionado	Distrito Capital	Instalación de Aire Acondicionado para la Sede Central de la SADA	6	13.492.115,43
Instalación de mobiliario	Distrito Capital	Instalación de mobiliarios para la Sede Central de la SADA	422	20.560.172,01

Fuente: SADA/Dirección de Inspección, Fiscalización y control de Calidad

Adquisición de la Flota de Vehículos y Póliza de Seguro

Nombre	Estado	Descripción General	Cant.	Inversión Total
Total			**10**	**3.499.996,80**
Adquisición de la Flota de Vehículos	Distrito Capital	Adquisición de Camionetas Pick Up	5	3.199.996,80
Adquisición de Póliza de Seguro para la Flota Vehicular	Distrito Capital	Adquisición de Pólizas de Seguros para las Camionetas Pick Up y lanchas	5	300.000,00

Fuente: SADA/Dirección de Inspección, Fiscalización y control de Calidad

Adecuación de la Sala Situacional para la Sede Central de la SADA

Nombre	Estado	Descripción General	Cant.	Inversión Total
Total			**1**	**14.923.516,39**
Sala Situacional	Distrito Capital	Adecuaciones Generales de la Oficina	1	14.923.516,39
Total General de Inversión SADA				**87.559.270,50**

Fuente: SADA/Dirección de Inspección, Fiscalización y control de Calidad

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

SADA

Objetivo Histórico:

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

2.1.4.6. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, aplicando la estrategia de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos; así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

Ámbito Social

Contribuyendo con el bienestar y/o calidad de vida del pueblo venezolano en especial aquellas personas de escasos recursos económicos, la Superintendencia de Silos Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)., destinó un total de Bs. 302.172 los cuales fueron distribuidos durante el año 2014 de la siguiente manera, 71.533 ayudas por concepto de intervenciones quirúrgicas, Bs. 55.279 para la adquisición de insumos médicos, Bs. 69.297 para la realización de tratamiento médicos y Bs. 106.062 por donaciones de canastillas y ayudas por gastos funerarios que a continuación detalla desembolsos mes a mes:

Ayudas Otorgadas por Atención al Ciudadano 2014

Mes	Ayudas Aprobadas	Monto
Total	**38**	**302.172**
Enero	2	11.225
Febrero	1	4.500
Marzo	0	0
Abril	4	7.683
Mayo	1	1.700
Junio	3	40.945
Julio	3	121.533
Agosto	13	33.400
Septiembre	0	0
Octubre	7	72.685
Noviembre	4	8.500
Diciembre	0	0

Fuente: SADA

Líneas de Acción 2015:

- Contribuir a garantizar las reservas estratégicas y la seguridad alimentaria, combatiendo el contrabando de extracción y especulación en los diferentes rubros alimenticios en todo el territorio nacional a través de la realización de 7.000 inspecciones.
- Atender Integralmente al Ciudadano y las Comunidades en las diferentes áreas (social y salud) a través del establecimiento de 150 mesas de negociación.

3.1.2. Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.)

Directorio

Presidente
Yván Bello
Vicepresidente
Aníbal Fuentes

Dirección General del Despacho de la Presidencia
Alejandra González
Dirección General Comercialización y Logística
Gerson Montañéz
Dirección General de Desarrollo Socio Productivo
Johanny González
Dirección General de Administración
Juan Mata
Gerencia de Auditoría Interna
Fernando Silva
Gerencia de la Tecnología de la Información
José Medina
Gerente de Consultoría Jurídica
Jhonny Mota
Gerencia de Desarrollo Social
Gerardo Carrero
Gerencia de Comercialización
Ricardo Marcano
Gerencia de Protección Integral
Richard Noguera
Gerencia de Recursos Humanos
Maily Prada
Gerencia de Infraestructura
Marco Pulgar
Gerencia de Administración y Finanzas
María Salcedo

Gerencia de Servicios Administrativos
Lilia Noreña
Gerencia de Silos Socio Productivo
José Mejías
Gerencia de Planificación, Gestión y Presupuesto
Julio Colmenares
Gerencia de Operaciones Portuarias (La Guaira)
Emilia Pereira
Gerencia de Operaciones Portuarias (Puerto Cabello)
Eduardo Izarra
Gerencia de Control Aduanero
Ramón Machuca
Gerencia de Logística
José Pérez
Gerencia de Gestión Comunicacional
Kelly Ocando
Gerencia de Facturación y Cobranza
Alexis Valdivieso
Gerencia de Control de Activos
Gustavo La Riva
Gerencia de Control de Calidad
Franklin Bastidas
Gerencia de Seguros y Reclamos
Fátima Nogueira
Gerencia de Inspecciones
Wilma Gooding

Marco Normativo

La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, Sociedad Anónima (La CASA, S.A.), es una empresa del Estado venezolano, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, conforme a la Disposición Transitoria Quinta, Numeral Segundo del Decreto Nº 3125, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38027 de fecha 21 de septiembre de 2004, derogado por el Decreto Nº 3.416, de fecha 11 de enero de 2005, publicado en la Gaceta Oficial Nº 38.111, de fecha 20 de enero de 2005 y, cuya última reforma está contenida en el Decreto Nº 5103, de fecha 28 de diciembre de 2006, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5836 Extraordinario, de fecha ocho (08) de enero de dos mil siete (2007), debidamente inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 02 de agosto de 1989, quedando anotado bajo el Nº 44, Tomo 36-A-Pro; modificada en sus Estatutos en fecha 05 de mayo de 2003, quedando inscrita por ante la Oficina del Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha 09 de mayo de 2003, anotada bajo el Nº 56, Tomo 25-A Cuarto.

Tiene como finalidad fortalecer, desarrollar y promover la rearticulación de las relaciones entre el campo y la ciudad, impulsando la producción agrícola, insertada en una alianza social con las comunidades a través de los Consejos Comunales, empresas estatales y la pequeña propiedad, así como la comercialización y distribución de productos alimenticios, orientado a satisfacer las necesidades y requerimientos del Pueblo.

Está en búsqueda de consolidarse como una empresa líder en la comercialización de productos alimenticios a nivel nacional, garante de la Seguridad Alimentaria, donde predominen los valores y principios socialistas, la solidaridad, igualdad y el humanismo.

Misión

Contribuir con la seguridad alimentaria del pueblo venezolano, mediante la preservación de la reserva estratégica y la comercialización de productos agroalimentarios con óptimos estándares de calidad, en cantidad suficiente, disponibilidad estable y de plena cobertura en el ámbito nacional.

Visión

Consolidarnos como la Empresa Socialista del Estado que garantice el adecuado mantenimiento de la reserva estratégica, el abastecimiento y la comercialización de productos agroalimentarios a objeto de preservar el sagrado derecho a la alimentación del

pueblo venezolano, así como, impulsar la exportación como parte del proceso de integración latinoamericana.

Valores

LA CASA, S.A., posee valores que caracterizan su cultura y determinan su actuación en cualquier lugar donde se desarrollen sus actividades, y que se expresen a través de la cultura particular de sus filiales y empresas asociadas; estos valores rectores son:

- **Patriotismo:** Es la identificación, el amor y el compromiso con la República Bolivariana de Venezuela y su cultura.

- **Ética:** Conducir sus actividades con estricto apego a los altos principios morales y asumiendo plenamente sus obligaciones con las personas e instituciones con las cuales se relaciona.

- **Eficiencia:** Obtener mejores y mayores resultados con menos burocratismo, para dar consistencia a la Revolución Bolivariana, en procura de la mayor suma de felicidad para el pueblo, en el menor tiempo posible y con la utilización óptima de los recursos.

- **Honestidad:** Representa el grado de credibilidad de nuestra Institución. Contar con servidores públicos honestos, es garantía de una gestión transparente, capaz de ofrecer confianza, tranquilidad y paz al pueblo venezolano.

- **Lealtad:** Fidelidad con el cumplimiento de los objetivos estratégicos, las políticas y los lineamientos de nuestra Institución y del Estado.

- **Compromiso:** Dar lo mejor de cada persona y de cada unidad adscrita para el logro de las metas trazadas y la consecución de los planes y proyectos emprendidos por la Institución.

- **Responsabilidad:** Asumir y ejecutar todas las tareas que sean necesarias para lograr nuestra misión.

- **Solidaridad:** Afianzar entre todos los que hacen vida en nuestra Institución un espíritu de colaboración mutua como principio fundamental del nuevo ser social.

- **Respeto:** Implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a los seres humanos, con sus diferencias, derechos y deberes.

Estructura Organizativa

Toda empresa consta necesariamente de una Estructura Organizativa o una forma de organización a los fines del logro de sus objetivos fundamentales, por medio de la cual se ordenan las actividades, los procesos y en sí el funcionamiento de la empresa.

En tal sentido, en cuanto a la Forma Organizacional de LA CASA, S.A., se puede mencionar que la misma se encuentra dividida en tres niveles

Nivel Superior: Este nivel ejerce la máxima dirección y administración de LA CASA, S.A.

Nivel de Apoyo: El Nivel de Apoyo o "staff" incluye un grupo de trabajo especialista, que ofrece a las diferentes Unidades de esta Corporación varios tipos de ayuda experta y de asesoría e incluye actividades de Consultoría, Monitoreo, Planeación y Control.

Nivel Sustantivo: Agrupa al personal de Base, responsable coordinar y ejecutar las normas, procedimientos, y tareas que le sean asignadas, de acuerdo con la misión y objetivos de LA CASA, S.A.

La Estructura Organizativa vigente, fue aprobada según resolución de Junta Directiva N° JD- 2013-665 de fecha 28-10-2013, y está compuesta por las siguientes instancias:

Asamblea de Accionistas: Tiene la suprema dirección de La CASA, S.A., fijará la política a seguirse y todo lo relacionado con las facultades de disposición de su activo social. Sus decisiones dentro de los límites de sus facultades serán obligatorias para todos los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el documento constitutivo estatutario de esta Corporación y las disposiciones pertinentes del Código de Comercio.

Junta Directiva: Tiene los más amplios poderes de dirección, y administración que no estén reservados a la Asamblea de Accionistas en los límites establecidos en los Estatutos de la empresa.

Gerencia de Auditoría Interna: Velar por la correcta administración del patrimonio de Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.), mediante la realización de Auditorías, así como el ejercicio de la potestad investigativa, a fin de verificar la ocurrencia de actos, hechos y omisiones contrarios a disposiciones legales o sublegales y el inicio de procedimientos administrativos para la determinación de responsabilidades y eventuales acciones fiscales. Apoyar a la Junta Directiva en el control

de la Administración de la Corporación, con el propósito de asegurar la eficiencia en el cumplimiento de la misión institucional, con estricto apego a valores fundamentales de ética pública, moral administrativa, objetividad, imparcialidad y confidencialidad.

Presidencia: Es la máxima autoridad ejecutiva de la Corporación, quien dirige y coordina su funcionamiento hacia el logro de la misión, en concordancia con las disposiciones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Accionistas.

Oficina de Apoyo a la Presidencia: Proporcionar la asistencia técnica y administrativa que requiere el Presidente de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (LA CASA, S.A.), para el cumplimiento de sus responsabilidades y facultades que las leyes y demás disposiciones vigentes le otorgan.

Oficina de Atención al Ciudadano: Prestar asistencia en general al ciudadano en el suministro de información referente a reclamos, quejas, denuncias, sugerencias y/o trámites necesarios para los requerimientos internos de La CASA, S.A., así como también orientar sobre servicios que presta la organización.

Gerencia de Inspecciones: Tiene como propósito principal la organización de un equipo de trabajo multidisciplinario el cual brindará apoyo directo y asesoría técnica al Presidente de La CASA,S.A., efectuando inspecciones periódicas en las diferentes áreas operativas de la empresa a nivel nacional tales como: Plantas de Silos, Centros de Acopio, Frigoríficos y las Gerencias Portuarias La Guaira y Puerto Cabello, para facilitar y garantizar el cumplimiento de las metas organizacionales propuestas y los planes previamente definidos, así como atender situaciones especiales que requieran de respuestas inmediatas para garantizar la eficiencia y cumplimiento de los objetivos estratégicos del Estado como ente ejecutor de programas alimentarios.

Vicepresidencia: Ejecuta y cumple las decisiones de la Junta Directiva a fin de lograr la Misión corporativa, en concordancia con la Presidencia de La CASA, S.A.

Gerencia de Consultoría Jurídica: Garantizar la seguridad jurídica en todas las actuaciones de la Corporación, así como la conservación e integridad de los bienes e intereses de la empresa, mediante la aplicación justa y honorable del conocimiento jurídico efectuando asesoramiento a las distintas Direcciones y Gerencias que con forman La CASA, S.A.

Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones: Administrar los recursos tecnológicos de La CASA, S.A., para mantener la calidad, eficiencia, funcionalidad y disponibilidad de los mismos.

Gerencia de Planificación, Gestión y Presupuesto: Proporcionar un servicio de excelencia, orientado a la asesoría oportuna y al apoyo técnico eficaz en la formulación de planes, objetivos, y estrategias que permitan directamente la toma de decisiones a través de la interacción sinérgica entre las unidades que integran la Corporación, bajo un sistema de comunicación abierta con espíritu de trabajo en equipo.

Gerencia de Recursos Humanos: Planificar, organizar, desarrollar y administrar el potencial humano de toda la Corporación, para el cumplimiento de las actividades que conlleven al logro de la misión de la misma, considerando al personal de la Corporación como factor fundamental en el desarrollo de la gestión corporativa.

Dirección General del Despacho de la Presidencia: Coordinar y verificar la ejecución de las directrices dictadas por el vicepresidente de La CASA, S.A., así como también apoyar el desarrollo del servicio agrícola, mediante la construcción, mantenimiento y rehabilitación de las Infraestructuras, calidad de los productos comercializados y participar en el desarrollo de las comunidades organizadas, dirigir los sistemas y políticas de seguridad y promover una cultura participativa y de integración a la gestión corporativa.

Oficina de Responsabilidad Social: Recibir, revisar y tramitar todas las solicitudes concernientes al Fondo de Responsabilidad Social, así como aquellos requerimientos de ayuda institucional a través de la partida de Donaciones.

Gerencia de Protección Integral: Establecer lineamientos para garantizar, prevenir y controlar la Integridad de los trabajadores, instalaciones, información y patrimonio de La CASA, S.A. a través de sistemas y políticas de seguridad.

Gerencia de Infraestructura: Garantizar las actividades relacionadas con las obras de infraestructura, mantenimiento, seguridad e higiene de ambiente y logística en lo concerniente a la red nacional de silos, frigoríficos, almacenes, depósitos, centros de acopio, y otros, a fin de garantizar que los activos fijos de la Corporación estén en condiciones óptimas para promover la prestación de sus servicios.

Gerencia de Gestión Comunicacional: Proyectar la imagen institucional de la corporación dando a conocer su misión como empresa de abastecimiento y servicios agrícolas, así como promover una cultura participativa y de integración a la gestión corporativa.

Gerencia de Desarrollo Social: Promover mediante planes estratégicos el desarrollo armónico de las comunidades organizadas en concordancia con los demás entes gubernamentales, enmarcado en el compromiso de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A., (La CASA, S.A.), de contribuir con el Desarrollo Social del pueblo de Venezuela.

Gerencia de Control de Calidad: Ser el órgano técnico de control, que garantiza la calidad, inocuidad e higiene de los alimentos comercializados por La CASA, S.A., a través de la ejecución de inspecciones a las empresas productoras o empaquetadoras nacionales o internacionales proveedoras de alimentos.

Dirección General de Administración: Dirigir y establecer las estrategias enmarcadas en la función de apoyo administrativo para el logro de los objetivos Corporativos o estratégicos en la ejecución de los planes y proyectos, a los fines de responder a los requerimientos internos del esquema organizacional y su entorno.

Oficina de Apoyo Administrativo: Apoyar la gestión administrativa de la Dirección General de Administración en lo concerniente a los diferentes trámites procedentes de las dependencias administrativas y operativas de esta Corporación.

Oficina de Registro de Proveedores y Clientes: Proveer a la Corporación de un registro de proveedores actualizado y disponible para las adquisiciones y contrataciones de obras y servicios.

Gerencia de Administración y Finanzas: Determinar las fuentes de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, que requiere la Empresa, así como su administración, a los fines de su aplicación para el logro de los planes y programas corporativos.

Gerencia de Facturación y Cobranzas: Programar, coordinar y controlar la emisión de las facturas objeto de las ventas de productos alimenticios; así como la prestación de servicios de La CASA, S.A., e igualmente el cobro de las mismas.

Gerencia de Servicios Administrativos: Velar por el mantenimiento en óptimas condiciones de todas las instalaciones y equipos de la Corporación, así como también, garantizar el suministro de materiales, bienes y servicios requeridos por las diferentes unidades que la conforman.

Gerencia de Control de Activos: Controlar los activos de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, La CASA, S.A., con la finalidad de regular los procesos asociados a los bienes muebles e inmuebles de la misma.

Gerencia de Seguros y Reclamos: Gestionar y tramitar las diferentes pólizas requeridas para amparar los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Corporación, así como también efectuar los correspondientes reclamos de los siniestros que afecten el patrimonio de la Corporación.

Dirección General de Comercialización y Logística: Coordinar las estrategias enmarcadas con los objetivos Corporativos o estratégicos para la ejecución de los planes y proyectos referentes a la calidad, comercialización y distribución de los alimentos a los fines de responder a la seguridad alimentaria nacional.

Gerencia de Comercialización: Garantizar la compra - venta de productos alimenticios de consumo masivo de origen nacional o importado y de materias primas agrícolas a fin de garantizar la seguridad alimentaria nacional y la comercialización de productos a nivel nacional por parte de la Corporación, para abastecer a la red Mercal a nivel nacional.

Gerencia de Logística: Garantizar el suministro de productos a la población objetivo mediante el abastecimiento a los diferentes Centros de Acopio y Almacenes de la Corporación.

Gerencia de Operaciones Portuarias (La Guaira): Incrementar la eficiencia de las administraciones de Aduanas, establecer, aplicar, apoyar y promover instrumentos para la armonización e implementación uniforme de los procedimientos y sistemas aduaneros simplificados y eficaces, que rigen el movimiento de mercancías, y medios de transporte Potenciando los esfuerzos desplegados por el personal para asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera, tratando de maximizar el nivel de cooperación entre los distintos entes involucrados en el proceso con el fin de reducir los tiempos de respuesta en el arribo y despacho de mercancía en el puerto la Guaira.

Gerencia de Operaciones Portuarias (Puerto Cabello): Incrementar la eficiencia de las administraciones de Aduanas, establecer, aplicar, apoyar y promover instrumentos para la armonización e implementación uniforme de los procedimientos y sistemas aduaneros simplificados y eficaces, que rigen el movimiento de mercancías, y medios de transporte Potenciando los esfuerzos desplegados por el personal para asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera, tratando de maximizar el nivel de cooperación entre los distintos entes involucrados en el proceso con el fin de reducir los tiempos de respuesta en el arribo y despacho de mercancía en el Puerto Cabello.

Gerencia de Control de Aduanero: Programar las diferentes operaciones aduaneras para la importación de mercancía de los productos comercializados por La Corporación.

Dirección General de Desarrollo Socio Productivo: Impulsar el desarrollo socio – productivo y sus formas de organización en el ámbito de ubicación de las Plantas de silos, Frigoríficos, Centros de Acopio y otras instalaciones, que permitan mejorar las condiciones para el fortalecimiento de las potencialidades económicas sustentables, y de apoyar el desarrollo humano de la región.

Oficina de Control de la Reserva Estratégica de Alimentos: Velar por la correcta organización y funcionamiento de los bienes correspondientes a la reserva estratégica de alimentos, acumulados y controlados por el Estado con el fin de garantizar la soberanía y seguridad alimentaria.

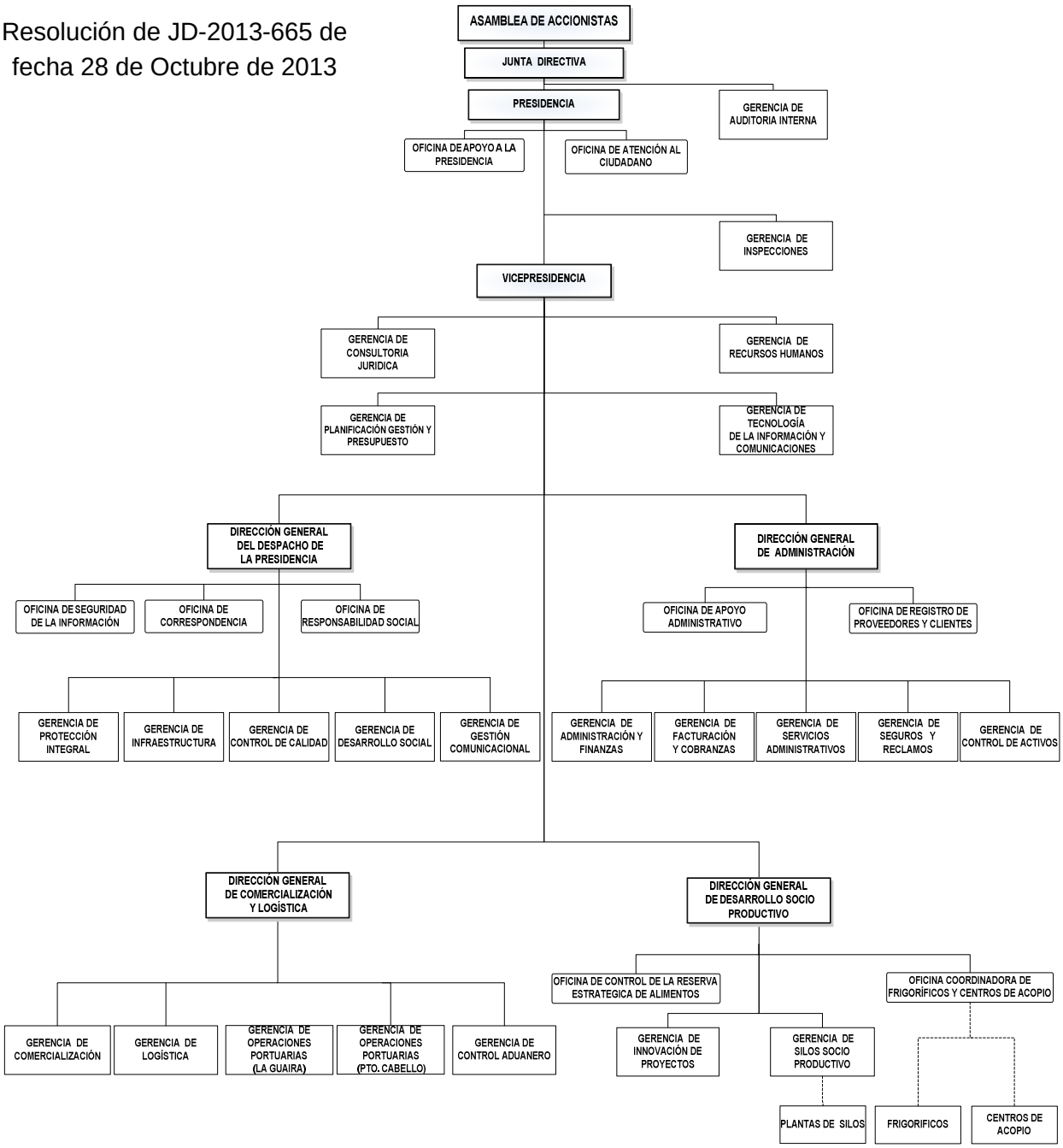
Oficina Coordinadora de Frigoríficos y Centros de Acopio: Tramitar los requerimientos referidos a los trámites relacionados con las aperturas, cierre y reposiciones de caja chica, contratación del personal temporero, solicitudes de vacaciones y permisos y todo lo relacionado al personal que labora en los Frigoríficos y Centros de Acopio.

Gerencia de Innovación de Proyectos: Planificar, organizar, coordinar, evaluar y hacer seguimiento a los proyectos socio-productivos desarrollados en el marco de la Misión Alimentación.

Gerencia de Silos Socio Productivos: Coordinar los procesos operativos, administrativos, y de mantenimiento de toda la infraestructura de la Corporación, así como también garantizar su operatividad administrativa a nivel Nacional.

Estructura Organizativa:

Resolución de JD-2013-665 de fecha 28 de Octubre de 2013



Distribución del Recurso Humano:

Categoría	Sede		Plantas		Total	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Total General	**1.067**	**1.097**	**1.168**	**1.263**	**2.235**	**2.360**
Alto Nivel	30	27	0	0	30	27
Empleados	769	870	180	194	949	1064
Obreros	127	162	440	579	567	741
Contratados	113	10	120	13	233	23
Trabajadores Agrícolas	0	0	428	477	428	477
Jubilados	28	28	0	0	28	28

Presupuesto 2014:

Para la ejecución de las acciones y proyectos establecidos en el año 2014, La CASA, S.A., programó y ejecutó el siguiente presupuesto:

Categoría	Presupuesto Ley	Fuentes de Financiamiento			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Acciones Centralizadas					
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	803.358.600	0	820.358.600	0	820.358.600
Gestión Administrativa	2.069.825.683	284.962.432	2.921.775.221	0	3.206.737.653
Previsión y Protección Social	5.073.752	0	5.073.752	0	5.073.752
Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Casos de Emergencia o Desastres	77.760.000	0	82.760.000	0	82.760.000
Total Acciones Centralizadas	**2.956.018.035**	**284.962.432**	**3.829.967.573**	**0**	**4.114.930.005**

Categoría	Presupuesto Ley	Fuentes de Financiamiento			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Proyectos					
Plan de Comercialización de Alimentos	16.371.284.996	34.838.879.156	14.123.150.797	0	48.962.029.953
Comercialización de Materia Prima	12.838.972.880	13.309.397.797	2.807.720.880	0	16.117.118.677
Mantenimiento de Infraestructuras de Centros de Almacenamiento de Rubros Alimenticios	100.000.000	327.451.603	0	0	327.451.603
Total Proyectos	**29.310.257.876**	**48.475.728.556**	**16.930.871.677**	**0**	**65.406.600.233**
Total Acciones Centralizadas + Proyectos	**32.266.275.911**	**48.760.690.988**	**20.760.839.250**	**0**	**69.521.530.238**

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos - Año 2014

Part.	Denominación	Ley de Presupuesto y Modificaciones	Acumulado Comprometido	Acumulado Causado	Acumulado Pagado	Disponible
401	Gastos Personal	811.827.164	575.590.150	564.557.050	525.871.384	236.237.014
402	Materiales y Suministros	58.716.206.022	46.277.211.776	24.527.065.995	20.743.400.798	12.438.994.246
403	Servicios no Personales	6.679.550.296	5.366.739.725	3.181.032.613	2.851.901.098	1.312.810.571
404	Activos Reales	1.113.494.167	283.247.956	92.141.985	55.122.298	830.246.211
405	Activos Financieros	68.247.827	0	0	0	68.247.827
407	Transferencias y Donaciones	1.968.014.161	1.822.800.826	1.822.293.606	1.807.997.702	145.213.335
408	Otros Gastos	13.390.600	0	0	0	13.390.600
411	Disminución de Pasivos	150.800.000	124.152.893	123.932.593	73.874.781	26.647.107
Totales		**69.521.530.238**	**54.449.743.326**	**30.311.023.843**	**26.058.168.061**	**15.071.786.911**

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

La CASA. C.A.

Objetivo Histórico:

II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4 Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

2.1.4.9. Impulsar el plan nacional de pleno abastecimiento garantizando a la población venezolana el acceso a los alimentos y bienes esenciales.

Comercialización:

Considerando que la Alimentación es un derecho social fundamental consagrado en la Carta Magna, la República Bolivariana de Venezuela ejecutó a través de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (LA CASA, S.A.), en el 2014 una inversión de Bs. 38.010.613.255, con el cual contrató la cantidad total de 4.316.030 t de productos alimenticios de primera necesidad, de las cuales 2.103.199 t corresponden al Plan de Comercialización de Materia Prima y 2.212.831 t al Plan de Comercialización de Alimentos, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Volumen de Compras de Alimentos Año 2014
(En Toneladas Métricas y Bolívares por Rubro)

Rubros	Plan Comercialización de Materia Prima	
	Toneladas	Bolívares
TOTAL	**2.103.199**	**10.132.993.085**
Aceite crudo Palma	30.000	240.534.000
Aceite crudo Soya	60.000	490.140.000
Aceite refino soya	600	7.095.060
Arroz blanco	3.000	22.101.849
Arroz paddy	680.000	2.147.922.000
Azúcar cruda	372.500	1.249.920.000
Azúcar líquida	15.904	165.844.103
Azúcar refino	15.000	56.924.910
Café	80	5.271.281
Caraotas negras	160	1.416.694
Carne	1.500	60.480.000
Harina de trigo panadero	4.245	34.231.680
Leche en polvo	78.442	3.383.735.907
Lomo de atún	400	20.309.184
Maíz amarillo	540.000	1.304.893.800
Maíz blanco	180.000	533.547.000
Palmito	1.368	20.109.657
Trigo panadero	60.000	197.127.000
Trigo para pastificio	60.000	191.388.960

Fuente: La CASA, S.A. / Gerencia de Comercialización.

Volumen de Compras de Alimentos Año 2014
(En Toneladas Métricas y Bolívares por Rubro)

Rubros	Plan Comercialización de Alimentos	
	Toneladas	Bolívares
TOTAL	**2.212.831**	**27.877.620.170**
Aceite crudo Palma	30.000	244.755.000
Aceite refino soya	96.354	1.365.128.511
Aceite refino soya	10.000	180.434.800
Arroz blanco	174.110	1.168.189.134
Arroz blanco	42.500	646.875.000
Arroz paddy	210.000	661.500.000
Arroz paddy	40.000	127.260.000
Arvejas	15.500	98.154.000
Arvejas	6.000	38.556.000
Azúcar refino	138.600	892.262.400
Caraotas negras	55.800	485.200.800
Carne	195.661	6.679.464.435
Ganado en pie	6.000	49.140.000
Harina Maíz precocida	89.160	731.858.841
Harina de trigo	7.531	76.677.200
Harina de trigo panadero	7.000	43.218.000
Leche en polvo	163.520	5.711.851.593
Leche entera UHT	43.880	319.326.084
Lentejas	21.500	170.226.000
Maíz amarillo	140.000	359.226.000
Maíz blanco	120.000	370.440.000
Mantequilla	700	25.798.500
Margarina	45.685	786.820.700
Mortadela de carne	8.400	131.895.000
Pastas	119.366	866.708.279
Pernil	16.000	485.100.000
Pollo	319.464	4.753.409.893
Jamón ahumado	100	21.450.000
Torta de soya	90.000	386.694.000

Fuente: La CASA, S.A. / Gerencia de Comercialización.

Es importante acotar que de las 4.316.030 t de alimentos comercializados, 463.933 t se adquirieron en Mercados Nacionales con una inversión de Bs. 4.431.030.898 y 3.852.097 t en Mercados Internacionales con una inversión de Bs. 33.579.582.357, como se demuestra a continuación:

Volumen de Compras de Alimentos en el Mercado Internacional Año 2014 (En Toneladas Métricas y Bolívares por Rubro)

Rubros	Internacional	
	Toneladas	Bolívares
TOTAL	**3.852.097**	**33.579.582.357**
Aceite cr. Palma	60.000	485.289.000
Aceite cr. Soya	60.000	490.140.000
Aceite refino soya	55.148	671.153.427
Arroz blanco	73.000	368.601.849
Arroz paddy	930.000	2.936.682.000
Arvejas	21.500	136.710.000
Azúcar cruda	372.500	1.249.920.000
Azúcar liquida	15.904	165.844.103
Azúcar refino	40.000	141.200.010
Café	80	5.271.281
Caraotas negras	55.960	486.617.494
Carne	197.161	6.739.944.435
Ganado en pie	6.000	49.140.000
Harina de trigo	5.000	40.320.000
Harina de trigo panadero	11.245	77.449.680
Leche en polvo	241.962	9.095.587.500
Leche entera UHT	43.880	319.326.084
Lentejas	21.500	170.226.000
Lomo de atún	400	20.309.184
Maíz amarillo	680.000	1.664.119.800
Maíz blanco	300.000	903.987.000
Mantequilla	700	25.798.500
Margarina	37.385	609.140.700
Mortadela de carne	7.500	104.895.000
Palmito	1.368	20.109.657
Pastas	68.440	588.079.800
Pernil	16.000	485.100.000
Pollo	319.464	4.753.409.893
Torta de soya	90.000	386.694.000
Trigo panadero	60.000	197.127.000
Trigo para pastificio	60.000	191.388.960

Fuente: La CASA, S.A. / Gerencia de Comercialización.

Volumen de Compras de Alimentos en el Mercado Nacional Año 2014 (En Toneladas Métricas y Bolívares por Rubro)

Rubros	Nacional	
	Toneladas	Bolívares
TOTAL	**463.933**	**4.431.030.898**
Aceite refino soya	41.806	701.070.144
Aceite refino soya	10.000	180.434.800
Arroz blanco	124.110	922.489.134
Arroz blanco	22.500	546.075.000
Azúcar refino	113.600	807.987.300
Harina Maíz precocida	89.160	731.858.841
Harina de trigo	2.531	36.357.200
Margarina	8.300	177.680.000
Mortadela de carne	900	27.000.000
Pastas	50.926	278.628.479
Jamón ahumado	100	21.450.000

Fuente: La CASA, S.A. / Gerencia de Comercialización.

Distribución de Alimentos:

La Corporación realizó despachos de alimentos a todos los centros de acopio de la red MERCAL, garantizando así la comercialización de los productos alimenticios en todas las entidades federales del territorio nacional. Entre los productos despachados (según lo establecido en el Plan de Comercialización de Alimentos) destacan: aceite comestible, arroz, azúcar, mortadela, harina de maíz precocida, leche en polvo, producto nutricional, leguminosas, pasta alimenticia, margarina, pollo, carne de res y harina de trigo.

Es importante señalar, que al cierre de 2014, según los requerimientos de la Red Mercal (solo Plan de Comercialización de Alimentos), se despacharon 1.051.820 t de productos alimenticios.

Volumen de Despachos, por Rubros
(Toneladas Métricas de Alimentos Despachados por La CASA, S.A. a la Red Mercal por Rubro)

Rubro	Toneladas
TOTAL	**1.051.820**
Aceite	76.600
Arroz	166.592
Arvejas	13.223
Azúcar	154.819
Caraotas negras	24.589
Carnes	77.928
Harina de maíz precocida	89.674
Harina de trigo	17.102
Leche	57.735
Lentejas	12.571
Margarina	25.500
Mortadela	830
Pasta	93.101
Pollo	241.555

Fuente: La CASA, S.A. / Gerencia de Logística.

Según lo establecido en el Plan de Comercialización de alimentos (específicamente la acción correspondiente a la Distribución de Alimentos a la Red Mercal) con una meta de 1.320.000 t de alimentos, se obtuvo un cumplimiento de 79,7% logrando distribuir efectivamente la cantidad de 1.051.820 t, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Volumen de Despachos, por mes
(En Toneladas Métricas Despachos
Plan de Comercialización de Alimentos 2014)

Meses	Distribución Planificada (t)	Distribución Realizada (t)	% de Cumplimiento
TOTAL	**1.320.000**	**1.051.820**	**79,7**
Enero	110.000,0	56.677,3	51,5
Febrero	110.000,0	83.673,6	76,1
Marzo	110.000,0	87.973,5	80,0
Abril	110.000,0	94.024,0	85,5
Mayo	110.000,0	100.503,5	91,4
Junio	110.000,0	99.267,4	90,2
Julio	110.000,0	97.704,3	88,8
Agosto	110.000,0	94.416,2	85,8
Septiembre	110.000,0	91.061,4	82,8
Octubre	110.000,0	84.028,0	76,4
Noviembre	110.000,0	74.838,9	68,0
Diciembre	110.000,0	87.651,9	79,7

Fuente: La CASA, S.A. / Gerencia de Comercialización.

Adicionalmente a lo distribuido a la Red Mercal, por parte de La Casa, S.A., en el Proyecto: Plan de Comercialización de Alimentos se distribuyó a otras redes tanto públicas como privadas la cantidad de 519.104 t como se muestra en el siguiente cuadro:

Volumen de Distribución a Otras Redes Públicas y Privadas
(En Toneladas Métricas)

Rubros	Otras redes de distribución públicas y privadas
Total	**519.104**
Aceite	9.743
Arroz	46.803
Arvejas	987,587
Atún	3.751
Azúcar	32.192
Azúcar liquida	6.154
Caraotas negras	16.749
Carne	107.239
Harina de trigo	12.066
Harina precocida	1.918
Leche	61.076
Leche UHT	41.519
Lentejas	391,1
Mantequilla	760
Margarina	10.359
Palmito	572,4
Pasta	8.522
Pernil	4.750
Pollo	147.142
Sardina	23,062
Atún (mercal)	684,7365
Carne (carnes Venezuela)	2.236
Pernil (carnes Venezuela)	989,8652
Leche UHT (MERCAL)	2.476

Fuente: La CASA, S.A. / Gerencia de Comercialización

De la misma manera, la Corporación La Casa, C.A., durante el año 2014, en el marco del Proyecto Plan de Comercialización de Materia Prima, logró distribuir a la agroindustria nacional la cantidad de 2.511.934 t de alimentos garantizando la comercialización de los

productos alimenticios en todas las entidades federales del territorio nacional. Ahora bien, del total de alimentos distribuidos en este proyecto, se logró despachar a las redes públicas 597.318 t y las privadas, la cantidad de 1.914.616 t.

Entre los productos vendidos a terceros se destacan los que se indican a continuación:

Volumen de Despachos, por Rubros
(En Toneladas Métricas Despachos a Terceros)
Año 2014

RUBROS	Despacho de Alimentos a Terceros Materia Prima
TOTAL	**2.511.934**
Aceite crudo de palma	42.626
Aceite crudo de soya	63.273
Arroz paddy	626.620
Azúcar crudo	195.493
Carne en canal	1.830
Ganado en pie	611
Maíz amarillo	925.631
Maíz blanco	402.415
Sorgo	2.281
Torta de soya	71.212
Trigo	179.941

Fuente: La CASA, S.A. / Gerencia de Comercialización.

Compras vs Despachos de alimentos

Como se mencionó anteriormente, las compras totales de alimentos efectuadas por La CASA. S.A., ascendieron a la cantidad de 4.316.030 t, y la distribución de estos alimentos alcanzó la cantidad de 4.155.898 t, logrando así un porcentaje de distribución de 96,28%, la inversión financiera total ascendió a Bs. 38.010.613.255 de la cual Bs. 6.038.270.670 corresponde al subsidio alimentario lo que corresponde el 16% del total de la inversión.

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

La CASA. C.A.

Objetivo Histórico:

II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.5 Fortalecer el sistema de distribución directa de los insumos y productos, atacando la especulación propia del capitalismo para garantizar la satisfacción de las necesidades del pueblo.

Objetivo General:

2.1.5.3. Ampliar y adecuar la red de almacenes (tanto en frío como en seco) a nivel local, para el fortalecimiento de las unidades productivas socialistas.

Infraestructura, Acondicionamiento y Ampliación de la Red

Con el objeto de coadyuvar al logro de la Misión Alimentación, la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA,S.A.) realizó en el año 2014, una inversión en obras de infraestructura (plantas procesadoras de alimentos y depósitos agrícolas, frigoríficos, áreas administrativas, empaquetadoras, entre otros), por el orden de Bs. 136.229.565,38 como se menciona a continuación:

Inversión en infraestructura año 2014

Tipo de Infraestructura	Bolívares
TOTAL	**136.229.565,38**
Depósito y/o Centro de Acopio	7.586.415,76
Planta Procesadora de Alimentos	4.421.627,52
Frigoríficos	36.823.485,66
Inspección de Obras	1.548.133,07
Reparaciones Mayores a Oficinas	9.920.303,40
Panaderías y/o Farmapatria y/o Arepera	35.217.051,97
PDVAL/HiperPDVAL	40.712.548,00

Fuente: La CASA, S.A. / Gerencia de Infraestructura.

Esta inversión desarrollada por La CASA, S.A., permitió garantizar el arrime de la producción primaria a silos, depósitos y/o almacenes por parte de los productores nacionales y fortalecer las redes de distribución estadal, así mismo, en el marco de atención integral a las comunidades se ha invertido en la conformación de nuevas estructuras de distribución de alimento tales como, Panaderías y Areperas pertenecientes a la Red Venezuela.

En el marco de lo anteriormente expuesto La CASA, S.A., distribuyó a nivel nacional a través de una importante red de infraestructura de almacenamiento de alimentos (para rubros tales como, maíz blanco y amarillo, soya, frijol, trigo, maní y arroz paddy), las cuales presenta una capacidad instalada y/o operativa como se indica a continuación:

Capacidad Instalada y Operativa de las Plantas de Silos Administradas por La CASA, S.A., según Entidad Federal

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA Toneladas	CAPACIDAD OPERATIVA Toneladas	RUBROS ALMACENADOS
TOTAL		**1.333.720**	**837.640**	
ALTAGRACIA DE ORITUCO	GUÁRICO	60.000	34.000	MAÍZ BLANCO Y SORGO
ARAGUA DE BARCELONA	ANZOÁTEGUI	60.000	40.000	MAÍZ BLANCO, MAÍZ AMARILLO Y SORGO
ARAURE	PORTUGUESA	45.000	33.000	MAÍZ BLANCO, SOYA Y TRIGO
BARINAS II	BARINAS	40.000	30.000	MAÍZ BLANCO
BARRANCAS DEL ORINOCO	MONAGAS	40.000	20.000	SOYA CONSUMO HUMANO, GRADO POR MUESTRA, SORGO, MAÍZ AMARILLO Y FRIJOL BLANCO (01 RUBRO A LA VEZ)
CAICARA DE MATURÍN	MONAGAS	40.000	40.000	MAÍZ AMARILLO
CHAGUARAMAS	GUÁRICO	80.000	40.000	MAÍZ BLANCO
CHIVACOA	YARACUY	10.000	10.000	MAÍZ BLANCO
EL TIGRE	ANZOÁTEGUI	40.000	17.500	MANÍ
EL ZORRO	MONAGAS	50.000	0	MAÍZ AMARILLO GRADO POR MUESTRA Y SORGO
GUACARA	CARABOBO	3.000	3.000	MAÍZ BLANCO Y MAÍZ AMARILLO
GUANARE I	PORTUGUESA	20.000	16.000	MAÍZ BLANCO, MAÍZ AMARILLO Y SORGO
GUANARE II	PORTUGUESA	40.000	40.000	MAÍZ BLANCO, MAÍZ AMARILLO Y SORGO
GUANARITO	PORTUGUESA	24.000	14.000	MAÍZ BLANCO

LA BLANCA	COJEDES	40.000	30.000	MAÍZ BLANCO Y SORGO

Fuente: La CASA, S.A. / Gerencia de Infraestructura.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA Toneladas	CAPACIDAD OPERATIVA Toneladas	RUBROS ALMACENADOS
LA FLECHA	PORTUGUESA	225.000	180.000	MAÍZ BLANCO Y MAÍZ AMARILLO (NACIONAL E IMPORTADO) EN VERANO GIRASOL
LA LUCHA	YARACUY	400	400	SORGO
LA SOLEDAD	ANZOÁTEGUI	300	0	MAÍZ AMARILLO GRADO POR MUESTRA
LA VEGUITA	BARINAS	30.000	28.000	MAÍZ BLANCO
MERCEDES DE LOS LLANOS	GUÁRICO	30.000	0	MAÍZ BLANCO
ONOTO	ANZOÁTEGUI	40.000	0	MAÍZ BLANCO Y MAÍZ AMARILLO
P.N.S	GUÁRICO	80.000	64.000	ARROZ PADDY
PUNTA DE MATA	MONAGAS	20.000	20.000	MAÍZ AMARILLO
SAN CARLOS	COJEDES	2.520	2.340	ARROZ PADDY
SAN FERNANDO DE APURE	APURE	20.000	10.000	MAÍZ BLANCO
SHANZER	GUÁRICO	55.000	30.000	ARROZ PADDY
TUCUPIDO	GUÁRICO	80.000	44.000	MAÍZ AMARILLO Y SORGO
TUREN I	PORTUGUESA	24.000	3.000	MAÍZ
TUREN II	PORTUGUESA	40.000	28.000	MAÍZ BLANCO, MAÍZ AMARILLO, ARROZ PADDY Y SORGO
TUREN III	PORTUGUESA	36.400	36.400	MAÍZ Y SORGO
URACHICHE	YARACUY	18.100	14.000	MAÍZ BLANCO
ZARAZA	GUÁRICO	10.000	10.000	MAÍZ BLANCO
ZARAZA II	GUÁRICO	30.000	0	MAÍZ BLANCO, MAÍZ AMARILLO Y SORGO

Fuente: La CASA, S.A. / Gerencia de Infraestructura.

De igual forma siguiendo las políticas establecidas por el ciudadano Presidente de la República Nicolás Maduro Moros y orientado bajo los lineamientos del Ministro del Poder Popular para la Alimentación ciudadano Yván Bello, La CASA, S.A., en el marco de reimpulso de la Misión Alimentación ha invertido un aproximado de Bs. 284.962.432,00

para el desarrollo del Plan de Expansión cuyos recursos fueron asignados por el Fondo Nacional de Desarrollo de la Nación FONDEN, esto con el objeto de garantizar el abastecimiento de alimento oportuno y a precios justos a la población Venezolana. Dentro de las actividades desarrolladas están:

Fortificar la producción y venta de pan y arepas, contando con la presencia de 54 establecimientos de La CASA, S.A., a nivel nacional como se destaca a continuación:

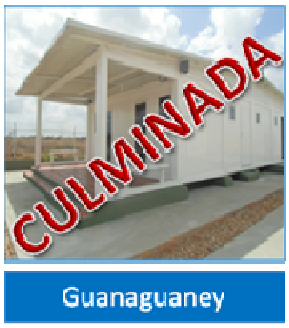
Distribución de Gastos del Plan de Expansión I

Tipo de Establecimiento	Cantidad	Bolivares
TOTAL	**54**	**284.962.432**
Panaderías	48	131.730.000
Centro de Producción, Panaderías y 1 Galpón	4	148.332.432
Panaderías Móviles	2	4.900.000

Fuente: La CASA, S.A. / Gerencia de Infraestructura.

Al cierre del año 2014 este proyecto lleva ejecutado un avance físico de 54,22% y un avance financiero de 56,46%

Obras Culminadas



Guanaguaney



Makedonia



Parare



Punta de Mata



Panadería Venezuela Santa Rosa

Obras en ejecución



Centro de Producción Panadero (Mampote)



San José



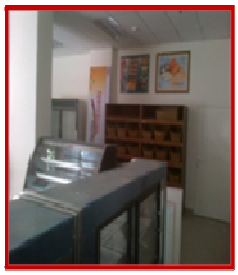
Altagracia



Tablitas



Esquina de Viento


Equina de Candilito


Los Leones A


Los Leones E


Los Leones D


Arnulfo Romero


San Bernardino


San Juan


El Peaje


Esquina El Cristo

Por otra parte, se impulsó la realización de proyectos en el marco del Gobierno de Calle por un monto de Bs. 64.448.050, iniciativa dictada por el Ejecutivo Nacional, donde La CASA, S.A., desarrolló:

- Puesta en funcionamiento de 2 panaderías Venezuela Móvil en el Distrito Capital.
- Instalación de Maquinarias de Secado en Planta de Silos San Carlos, Municipio Ezequiel Zamora, Estado Cojedes.
- Rehabilitación y puesta en funcionamiento de 10 Silos de la Planta de Silos la Blanca, Municipio Rómulo Gallegos, Estado Cojedes.
- Construcción y equipamiento de 4 Panaderías Venezuela, Estado Monagas.

Compromiso: Instalación de maquinaria de secado en planta de Silos San Carlos, Municipio Ezequiel Zamora, Estado Cojedes

Obra: Ampliación de Capacidad de Almacenamiento e Instalación de Maquinarias de Secado en la Planta de Silos San Carlos




Compromiso: Rehabilitación y Puesta en Funcionamiento de 10 Silos de la Planta de Silos la Blanca, Municipio Rómulo Gallegos, Estado Cojedes

Obra: Ampliación de la Capacidad e Instalación de las Maquinarias de Secado en la Planta de Silos la Blanca





Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

La CASA. C.A.

Objetivo Histórico:

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

Ámbito Social:

Contribuyendo con el bienestar y/o calidad de vida del pueblo venezolano en especial aquellas personas de escasos recursos económicos, La CASA, S.A., destinó a través del Fondo de Responsabilidad Social un total de Bs. 423.226.214 los cuales fueron distribuidos durante el 2014 de la siguiente manera: 898 ayudas por concepto de intervenciones quirúrgicas, 293 para la adquisición de insumos médicos, 240 para la realización de tratamiento médicos y 140 por intervenciones e insumos, así como otras ayudas por concepto de donaciones, servicios, dotación de artículo, etc. Lo cual suma un total de 1.647 ayudas.

Ayudas Otorgadas por el Fondo de Responsabilidad Social 2014

Mes	Cantidad de ayudas aprobadas	Monto

TOTAL	1.647	423.226.214
Enero	250	22.120.616
Febrero	56	7.680.235
Marzo	229	53.121.633
Abril	212	19.890.973
Mayo	278	42.091.265
Junio	493	45.467.250
Julio	5	55.466.471
Agosto	3	159.927.525
Septiembre	1	175.530
Octubre	3	668.989
Noviembre	78	11.518.569
Diciembre	39	5.097.158

Fuente: Oficina de Responsabilidad Social

El principal objetivo de La CASA, S.A., a través del Fondo de Responsabilidad Social es el de contribuir al logro de un estado social de igualdad y garantizar el acceso a la población de las políticas sociales implementadas por el ejecutivo nacional.

Ayudas Económicas otorgadas



Líneas de acción 2015:

- Comercializar 905.696 t de productos alimenticios, de origen nacional e importado los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: a la Red Mercal 347.214 t de aceite vegetal, arroz, azúcar, harina de trigo, harina precocida, lácteos (leche en polvo), carne (carne 1ra y 2da), caraotas, lentejas, arvejas, margarina, mortadela, pasta alimenticia y pollo) y para el Plan de Distribución Especial 558.482 t de aceite vegetal, arroz, azúcar, carne (carne 1ra y 2da), harina de trigo, harina precocida, lácteos (leche en polvo), margarina, pasta alimenticia, pollo, pernil, atún, aceitunas, alcaparras).
- Comercializar 2.316.000 t de materias primas y productos terminados de origen importado tales como, harina de trigo, arroz paddy, maíz blanco, maíz amarillo, torta de soya, aceite crudo de palma, azúcar crudo, trigo y lomo de atún.

3.1.2.1 Venezolana de Alimentos La Casa, S.A (VENALCASA)

Directorio

Presidente
Hernández Larez, Domming Jhonhanssen
Vicepresidencia de Operaciones
Mariela, Rubio
Dirección del Despacho de la Presidencia
Lezama López, Norma Benita
Auditoría Interna
Rodríguez Sibulo, Alejandro David
Consultoría Jurídica
Coss Martínez, Fabiola Alexandra
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Quintero Villalobos, Alexis Rubén
Dirección General de Recursos Humanos
Navarrete Torres, Mayra Kattyana
Gerencia de Organización y Sistemas
Martínez Rosendo, Yosbely Yarleny
Gerencia de Atención al Ciudadano
Plaza Álvarez, Yisleidy
Dirección General de Administración y Finanzas
López Oliveros, Kirberling Mariela
Gerencia de Administración
Oropeza Grecia, Del Valle
Gerencia de Facturación
Salinas Romero, José Gregorio
Vicepresidenta de Operaciones
Rubio Arteaga, Mariela Alexandra
Dirección General de Operaciones
Altamiranda Valero, Karina Ninoska
Gerencia de Operaciones
Vacante
Gerencia de Centros de Distribución
Vacante
Gerencia de Abastos Venezuela
Vacante
Gerencia de Producción de Empaquetadoras
Vacante
Gerencia de Logística
Vacante
Gerencia de Silos Agrícolas
Vacante
Gerencia Técnica de Procesos y Empaquetado
Vacante
Gerencia de Finanzas
Jiménez, Drubaska Yancheberly
Gerencia de Contabilidad
Méndez Cabrera, Joel Ángel
Gerencia de Control de Ingresos
Vacante
Dirección General de Industria
Gil Terán, Eli Saúl
Área General de Gestión Administrativa
Paternina Acosta, Tohis del Mar
Área General de Inpectoría
Vacante
Gerencia de Prevención Control y Pérdida
Vacante
Gerencia de Área Técnica Empaque y Procesos
Vacante
Gerencia de Área Técnica de Harineras
Vacante
Gerencia de Asuntos Institucionales e Internacionales
Quintero Quiérales, Jennifer
Gerencia de Seguridad de Higiene y Ambiente
Vacante
Gerencia de Control de Mantenimiento
Vacante
Gerencia de Inventarios y Suministro de Plantas
Chirino Seidel, Yamilet Xiomara
Gerencia de Logística
García Contreras, Ingrid Yeremit
Gerencia de Aduanas
Quintero Colina, Mauricio Aníbal
Gerencia de Calidad y Unidad Socioproductivas
Vacante
Gerencia de Comercialización
Jean Mata, José Rafael
Gerencia de Producción de Harina
Vacante
Gerencia de Técnica de Polímeros
Ferraz Rojas, Alejandra Isabel
Gerencia de Procesos Oriente-Llano
Vacante
Gerencia de Procesos Región Occidente
Vacante
Gerencia de Planificación de la Producción
Fuentes Barrios, Argenis Rafael

Marco Normativo

VENALCASA, es una empresa con personalidad jurídica estatal, propia, constituida bajo la forma de derecho privado, disciplinado por el Código de Comercio por la actividad que realiza y por su figura jurídica es una sociedad mercantil con un capital social constituido mayoritariamente por recursos públicos, cuyo accionista principal es la Corporación de Abastecimientos Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A), con 92,47% de las acciones.

Su origen inicial se enmarca en la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Planta Procesadora de Frutas Monagas, C.A., celebrada en fecha 27 de septiembre de 2005, convocada por La CASA, S.A., en su condición de accionista mayoritaria donde se aprobó: a) la reactivación de la Planta Procesadora de Frutas Monagas, b) cambio de nombre y/o denominación de la sociedad a FRUTICASA, S.A., y c) reforma de los estatutos sociales de la empresa. Iniciando sus operaciones como FRUTICASA, S.A., quedando inscrita ante la Oficina del Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del estado Monagas, en fecha 29/09/2005, fecha en la cual fue autenticado su documento constitutivo, según consta en el mismo.

La CASA, S.A., decide transferir a la empresa FRUTICASA, S.A. (Punto de Cuenta Nº 26 de fecha 20 de junio de 2007), el control, manejo, y la administración de las diferentes plantas de su propiedad, dedicadas al proceso de manufacturas. Consecuentemente, luego de esta decisión se diseña una nueva estructura y se modifican los Estatutos Sociales de la que en adelante será denominada Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA) quedando inscrita ante la Oficina del Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del estado Monagas, bajo el N°38, Tomo 4-2 de fecha 16 de junio del 2007.

Misión

Participar activamente en la seguridad alimentaria del país, a través de la prestación de servicios de empaquetado, procesamiento, transformación, acondicionamiento, conservación, almacenamiento, comercialización y distribución en general de materia prima y productos alimenticios o agrícolas e insumo animal o humano de consumo directo o procesado de origen nacional o internacional, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos, la conservación del medio ambiente y promoviendo e impulsando la producción general del sector.

Visión

Posicionarse como empresa líder del Estado Venezolano en la comercialización de productos agroalimentarios, con altos niveles de eficiencia y eficacia, reconocida por la calidad de sus servicios y productos en el mercado nacional e internacional, así como también, por el compromiso y la participación en actividades o proyectos sociales.

Valores

- **Fortaleza:** Los vínculos de la Misión Alimentación, a través del trabajo en equipo, de intercambio de experiencias, así como la aplicación y difusión de conocimientos tecnológicos y humanísticos.
- **Eficacia:** En cuanto al cumplimiento de los objetivos, metas, actividades y tareas pautadas conforme a indicadores cuantitativos diseñados para tal fin, a ser propuestos en los respectivos planes, programas y proyectos.
- **Eficiencia:** En cuanto a la utilización racional de los recursos disponibles conforme a indicadores cualitativos y cuantitativos diseñados para tal fin.
- **Logros:** Una organización dinámica y flexible que permita el desarrollo de las actividades agroindustriales determinando las áreas prioritarias de investigación.
- **Gratitud:** hacia la naturaleza, promoviendo la conservación y protección del medio ambiente.
- **Celeridad:** En la atención, respuesta oportuna y cumplimiento de los lapsos administrativos establecidos en la ley. Optimización de los tiempos de respuesta de la institución ante las demandas sociales y ciudadanas.
- **Transparencia y buena fe:** En el suministro de información oportuna y veraz sobre la gestión, actuaciones administrativas y manejo de los recursos asignados, de tal forma que resulte accesible por igual para todos los sectores sociales.
- **Responsabilidad social:** Manteniendo altos niveles de responsabilidad ante los accionistas, clientes, proveedores, empleados y relacionados con **Venezolana de Alimentos La Casa, S.A. (VENALCASA, S.A.)**
- **Ética:** Conduciendo las actividades con estricto apego a los principios morales y asumiendo sus obligaciones con las personas e instituciones en cuanto a la presentación oportuna de los resultados de gestión y cumplimiento de sus

funciones, ante poderes y órganos públicos competentes en materia y colectivo social.

Estructura Organizativa

En fecha 01 de Agosto de 2014, la Junta Directiva de La CASA, S.A, mediante Resolución JD-2014-0126, aprobó la modificación de la Estructura Organizativa de la empresa, la cual está conformada de la siguiente forma:

Nivel Superior: Ejerce máxima dirección y administración de Venezolana de Alimentos La CASA, S.A.

Nivel de Apoyo: Comprende las diferentes macro funciones en que se ha dividido la organización y en él están representadas las operaciones siendo la máxima autoridad en el área de gestión, responsable de proponer y hacer cumplir las políticas.

Nivel Sustantivo: Comprende las diferentes funciones en que se ha dividido la organización, este nivel es responsable de ejecutar y realizar las tareas asignadas representando el servicio, control, normas y planes que permitirán el logro de los objetivos establecidos.

Asamblea de Accionistas: Tiene la suprema dirección de VENALCASA, fijará la política a seguirse y todo lo relacionado con las facultades de disposición de su activo social.

Junta Directiva: Administra la empresa, tiene los más amplios poderes de dirección, disposición y administración que no estén reservados a la Asamblea de Accionistas en los límites de los Estatutos de la empresa.

Auditoría Interna: Esta dependencia corresponde al nivel directivo, encargada de ejercer el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos, y bienes de venezolana de Alimentos La CASA, S.A.

Presidencia: Esta dependencia corresponde al nivel directivo, y es la máxima autoridad ejecutiva, quien dirige y coordina su funcionamiento hacia el logro de la misión, en concordancia con las disposiciones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Accionistas.

Dirección del Despacho de la Presidencia: Esta dependencia corresponde al nivel directivo, encargada de gestionar, orientar y coordinar el cumplimiento y de las actividades en concordancia con las disposiciones establecidas por la Presidencia de Venezolana de Alimentos La CASA, S.A.

Dirección de Recursos Humanos: Esta dependencia corresponde al nivel de Apoyo, encargada de gestionar, orientar y coordinar los procesos de captación, capacitación y administración laboral fomentando mejorando la calidad de vida de los empleados.

Oficina de Consultoría Jurídica: Esta dependencia corresponde al nivel de Apoyo, es la encargada de proporcionar servicios jurídicos de calidad que permitan el cumplimiento de las atribuciones conferidas a la empresa con base en el ordenamiento jurídico vigente.

Oficina de Planificación y Presupuesto: Esta dependencia corresponde al nivel de Apoyo, encargada de garantizar la correcta formulación, y ejecución del presupuesto, diferentes dependencias y entes adscritos de conformidad con los principios establecidos en las leyes que regulan la materia.

Oficina de Organización y Sistemas: Esta dependencia corresponde al nivel de Apoyo, encargada de desarrollar normas, procedimientos y estructuras organizacionales, planificando las actividades de análisis de métodos de trabajo, de procedimientos técnicos.

Oficina de Atención al Ciudadano: Esta dependencia corresponde al nivel de Apoyo, encargada de promover la participación, suministrar y ofrecer adecuada y efectivamente información requerida sobre el uso de los recursos.

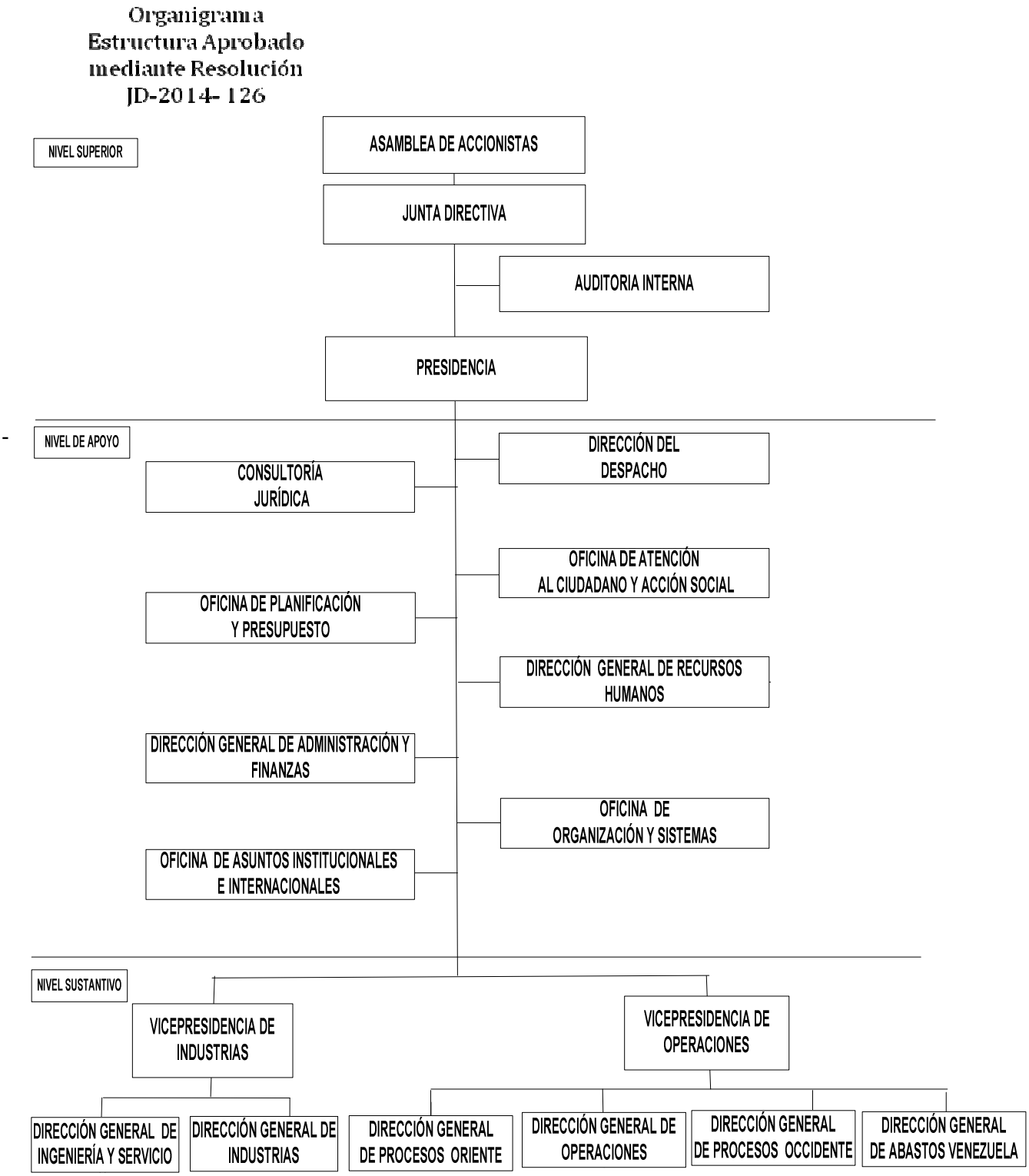
Oficina de Asuntos Institucionales e internacionales: Esta dependencia corresponde al nivel de Apoyo encargada de implementar y ejecutar el sistema integral de comunicación e información de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, con la finalidad de promover las políticas integrales de las comunicaciones.

Dirección General de Administración y Finanzas: Esta dependencia corresponde al nivel de Apoyo, encargada de controlar las actividades técnicas y administrativas de las áreas de contabilidad, mantenimiento, administración, controlando los recursos materiales y financieros asignados a una dependencia.

Vicepresidencia de Industria: Esta dependencia corresponde al nivel Sustantivo, encargada de recuperar y modernizar la infraestructura del servicio de empaquetado, fortaleciendo el mantenimiento y supervisión de proyectos.

Vicepresidencia de Operaciones: Esta dependencia corresponde al nivel de sustantivo encargado de Coordinar la recepción y distribución de la materia prima y producto terminado de nuestros diferentes rubros como las operaciones de transporte, traslados y despachos en materia prima y productos terminados.

Estructura Organizativa



Distribución del Recurso Humano:

Categoría	2013	2014
Total	**1.222**	**1.492**
Gerencial	27	34
Empleados	568	552
Obreros	352	873
Contratados	98	33
Temporeros	176	0
Personal Militar	1	0

Presupuesto 2014:

Para la ejecución de las acciones y proyectos establecidos en el año 2014, VENALCASA, S.A., programó y ejecutó el siguiente presupuesto:

Descripción	Presupuesto Modificado	Ejecución Financiera		
		Compromiso	Causado	Pagado
Total	**1.858.918.144**	**970.764.711**	**970.764.711**	**970.764.711**
Acciones Centralizadas	**1.832.357.644**	**957.204.211**	**957.204.211**	**957.204.211**
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	284.705.319	211.891.301	211.891.301	211.891.301
Gestión Administrativa	1.547.652.325	745.312.910	745.312.910	745.312.910
Proyectos	**26.560.500**	**13.560.500**	**13.560.500**	**13.560.500**
Fabrica de bobinas para Bolsones de Venezolana de Alimentos la Casa, S.A.	5.000.000	0	0	0
Planta de hojuelas de maíz de Venezolana de Alimentos La Casa, S.A.	8.000.000	0	0	0
Centro de empaquetado integral de productos alimenticios de Leguminosas, Cereales, Lácteos y Azúcar de Venezolana de Alimentos la Casa, S.A.	13.560.500	13.560.500	13.560.500	13.560.500

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos - Año 2014

Part.	Denominación	Ley de Presupuesto y Modificaciones	Acumulado Comprometido	Acumulado Causado	Acumulado Pagado	Disponible
401	Gastos Personal	284.705.319	211.891.301	211.891.301	211.891.301	72.814.018
402	Materiales y Suministros	621.360.214	159.581.516	159.581.516	159.581.516	461.778.698
403	Servicios no Personales	536.219.179	195.296.954	195.296.954	195.296.954	340.922.225
404	Activos Reales	412.936.432	387.645.378	387.645.378	387.645.378	25.291.054
405	Activos Financieros	310.000	160.364	160.364	160.364	149.636
407	Transferencias y Donaciones	587.000	269.470	269.470	269.470	317.530
408	Otros Gastos	450.000	107.096	107.096	107.096	342.904
411	Disminución de Pasivos	2.350.000	2.252.132	2.252.132	2.252.132	97.868
Totales		**1.858.918.144**	**957.204.211**	**957.204.211**	**957.204.211**	**902.713.933**

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

VENALCASA

Objetivo Histórico:

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional:

1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Objetivo Estratégico:

1.4.5. Consolidar las redes de producción y distribución de productos de consumo directo y del sistema de procesamiento agroindustrial.

Objetivo General:

1.4.5.1. Impulsar la conformación, organización, planificación, financiamiento y compras a redes de productores libres y asociados (REPLA's) en el entorno de las plantas agroindustriales, para garantizar la transformación del modelo agrícola actual hacia la agricultura planificada bajo los principios socialistas.

Producción y Comercialización

Para el 2014, la Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA) incrementó la distribución de productos alimenticios tales como Azúcar, Arroz, Leche, Harina de Maíz, Leguminosa y Pasta de 10.462 t a 11.896 t representando un 4% en la distribución de alimentos a las redes del estado Lácteos Los Andes, Industrias Diana y Red de Abastos Bicentenario, con el objeto de garantizar el abastecimiento seguro y a precios justos dentro de la población venezolana, como se aprecia a continuación:

Distribución de Alimentos año 2014 a Redes del Estado por parte de VENALCASA, S.A. (t)

Mes	Lácteos los Andes	Industrias Diana	Red de Abastos Bicentenarios	Total
Total	**1.215**	**3.744**	**6.147**	**11.896**
Enero	119	325	583	1.027
Febrero	60	90	118	268
Marzo	30	375	102	507
Abril	32	220	484	736
Mayo	30	282	685	997
Junio	82	332	886	1.300
Julio	150	364	935	1.449
Agosto	105	305	115	525
Septiembre	62	431	890	1.383
Octubre	105	420	739	1.264
Noviembre	90	300	600	990
Diciembre	350	300	800	1.450

Fuente: Venalcasa, S.A. / Vicepresidencia de Operaciones

De igual manera, se incrementó el procesamiento de alimentos en 7% en rubros tales como Azúcar, Arroz, Leche, Harina de Maíz, Leguminosas y Pasta de 76.224 t a 87.031 t consiguiendo así contribuir a mantener la disponibilidad de rubros alimenticios entre la población venezolana y garantizar el sagrado derecho a la alimentación.

Procesamiento de Alimentos, Año 2014
por parte de VENALCASA, S.A. (t)

Rubros	Toneladas
Total	**87.031**
Azúcar	10.392
Arroz	13.269
Leche	11.956
Harina de Maíz	21.820
Leguminosa	22.174
Pasta	308.65
Hortalizas	30.000

Fuente: Venalcasa, S.A. / Vicepresidencia de Operaciones

La Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA) para el año 2014 logró en sus diferentes plantas el procesamiento de 22.129 t de alimentos, consiguiendo así contribuir a la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación.

Procesamiento de Alimentos, año 2014
por parte de VENALCASA, S.A. (t)

Plantas Procesadoras	Rubros	Toneladas Procesadas
Total		**22.129 t**
Chaguarama	Harina de Maíz	1.143
Francisco de Miranda	Harina de Maíz	1.139
Bravo Cacique	Harina de Maíz	2.152
Achagua	Harina de Maíz	645
La Veguita	Harina de Maíz	2.672
Guanare	Harina de Maíz	2.747
San Carlos	Harina de Maíz	2.468
Caicara	Harina de Maíz	2.947
San Francisco	Harina de Maíz	767
La Colonia	Harina de Maíz	3.060
Socopó	Harina de Maíz	1.675
Valle de Guanape	Harina de Maíz	210
Aragua de Barcelona	Harina de Maíz	192
Turen	Pasta	309

Fuente: Venalcasa, S.A. / Vicepresidencia de Operaciones

Es importante destacar que en referencia al empaquetado en el 2014 se logró un total de 64.902 t de alimentos contribuyendo de esta manera a garantizar el sagrado derecho de la alimentación a la población venezolana.

Empaquetado de Alimentos año 2014
por parte de VENALCASA, S.A. (t)

Plantas Empaquetadoras	Rubros	Toneladas Procesadas
Total		**64.902**
Catia	Leche	8.603
Barinas	Arroz	13.269
Arenales	Hortalizas	30
ABA	ABA	7.079
Quibor	Leguminosas	8.772
Urachiche	Leguminosas	6.077
Mampote	Azúcar	4.635
Hugo Chávez	Leguminosas	2.844
	Azúcar	4.556
Tinaquillo	Leguminosas	2.711
	Azúcar	1.202
	Leche	3.354
Cereales la Cruz	Caraota	1.770

Fuente: Venalcasa, S.A. / Vicepresidencia de Operaciones

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

VENALCASA

Objetivo Histórico:

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional:

1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Objetivo Estratégico:

1.4.5. Consolidar las redes de producción y distribución de productos de consumo directo y del sistema de procesamiento agroindustrial.

Objetivo General:

1.4.5.1. Impulsar la conformación, organización, planificación, financiamiento y compras a redes de productores libres y asociados (REPLA's) en el entorno de las plantas agroindustriales, para garantizar la transformación del modelo agrícola actual hacia la agricultura planificada bajo los principios socialistas.

Infraestructura, Acondicionamiento y Ampliación de la Red

Durante el año 2014 la capacidad instalada de empaquetado de productos alimenticios dirigidos a la Red Mercal, Red de Abastos Bicentenario, Red PDVAL, Red de Abastos Venezuela, presentó un incremento de 7% con una inversión total de Bs. 7.620.549.046 a nivel nacional, esto con el objeto de consolidar las redes productivas del estado y fortalecer el aparato productivo.

Denominación:	**Planta Empaquetadora de Leche en Polvo Catia**
Rubros que Procesa:	Leche en Polvo
Ubicación:	Distrito capital Parroquia Sucre Municipio Libertador
Capacidad Instalada:	1000 t
Capacidad Operativa:	500 t
Producción Año 2014:	8.208 t



Denominación:	**Planta empaquetadora de Granos Quibor**
Rubros que Procesa:	Caraotas, Lentejas, Arvejas
Ubicación:	Lara Parroquia Cabo José Bernardo, Municipio Jiménez
Capacidad Instalada:	1.530 t
Capacidad Operativa:	900 t
Producción Año 2014:	88.338.11 t



Denominación:	Planta Empaquetadora de Granos Urachiche
Rubros que Procesa:	Caraotas, Lentejas, Arvejas.
Ubicación:	Yaracuy Parroquia Yaracuy Municipio Urachiche
Capacidad Instalada:	1.250 t
Capacidad Operativa:	850 t
Producción Año 2014:	633.87 t



Denominación:	Planta Empaquetadora de Azúcar Mampote
Rubros que Procesa:	Azúcar
Ubicación:	Miranda Parroquia Guarenas Municipio Plaza
Capacidad Instalada:	1200 t
Capacidad Operativa:	600 t
Producción Año 2014:	4.300 t



Denominación:	Planta Empaquetadora Hugo Chávez
Rubros que Procesa:	Caraotas, Lentejas, Arvejas, Alpiste, Azúcar
Ubicación:	Lara Parroquia Juan Villegas Irribaren
Capacidad Instalada:	1.600 t
Capacidad Operativa:	1.073 t
Producción Año 2014:	119.111 t



Denominación:	Planta Empaquetadora Tinaquillo
Rubros que Procesa:	Caraota, Lenteja, Arveja, Azúcar, Leche
Ubicación:	Cojedes Parroquia Tinaquillo Município Tinaquillo
Capacidad Instalada:	8.506 t
Capacidad Operativa:	2.800 t
Producción Año 2014:	6.925.88 t



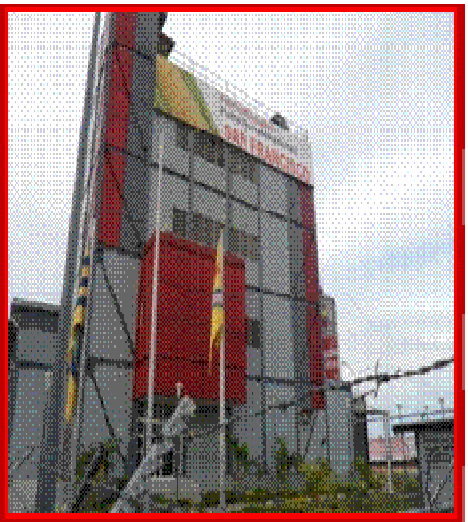
Denominación:	Planta Empaquetadora de Granos Cereales la Cruz
Rubros que Procesa:	Harina de Trigo
Ubicación:	Anzoátegui Parroquia Molorca Município Molorca
Capacidad Instalada:	31.735 t
Capacidad Operativa:	En Proyecto
Producción Año 2014:	0



Denominación:	Planta Procesadora de Harina de Maíz Precocida Chaguaramas
Rubros que Procesa:	Harina de Maíz Precocida
Ubicación:	Guárico Parroquia Chaguaramas Municipio las Mercedes
Capacidad Instalada:	700 t
Capacidad Operativa:	200 t
Producción Año 2014:	1.107 t



Denominación:	Planta Procesadora de Harina de Maíz Precocida Fco. de Miranda
Rubros que Procesa:	Harina de Maíz Precocida
Ubicación:	Guárico Parroquia francisco de Miranda municipio Calabozo
Capacidad Instalada:	1.000 t
Capacidad Operativa:	500 t
Producción Año 2014:	1.281 t



Denominación:	Planta Procesadora de Harina de Maíz Precocida Achaguas
Rubros que Procesa:	Harina de Maíz Precocida
Ubicación:	Apure Parroquia Achaguas Município Achaguas
Capacidad Instalada:	190 t
Capacidad Operativa:	100 t
Producción Año 2014:	653.050 t



Denominación:	Planta Procesadora la Veguita
Rubros que Procesa:	Harina de Maíz Precocida
Ubicación:	Barinas Parroquia Veguita Município Veguita
Capacidad Instalada:	700 t
Capacidad Operativa:	300 t
Producción Año 2014:	2.682 t



Denominación:	Planta Procesadora de Harina de Maíz Precocida Guanare
Rubros que Procesa:	Harina de Maíz Precocida
Ubicación:	Portuguesa, Parroquia Guanare Município Guanare
Capacidad Instalada:	700 t
Capacidad Operativa:	300 t
Producción Año 2014:	2.849 t



Denominación:	Planta Procesadora de Harina de Maíz Precocida Zamora Vive
Rubros que Procesa:	Harina de Maíz Precocida
Ubicación:	Cojedes Parroquia San Carlos Municipio Falcón
Capacidad Instalada:	700 t
Capacidad Operativa:	300 t
Producción Año 2014:	2.561 t



Denominación:	Planta Procesadora San Francisco
Rubros que Procesa:	Harina de Maíz Precocida
Ubicación:	Bolívar Parroquia la paragua Municipio San Francisco
Capacidad Instalada:	700 t
Capacidad Operativa:	100 t
Producción Año 2014:	784.200 t



Denominación:	Planta Procesadora de Harina de Maíz Precocida la Colonia
Rubros que Procesa:	Harina de Maíz Precocida
Ubicación:	Portuguesa Parroquia Villarreal Município Turen
Capacidad Instalada:	700 t
Capacidad Operativa:	350 t
Producción Año 2014:	3.116 t



Denominación:	Planta Procesadora de Harina de Maíz Precocida Socopo
Rubros que Procesa:	Harina de Maíz Precocida
Ubicación:	Barinas Parroquia Socopo Município Socopo
Capacidad Instalada:	700 t
Capacidad Operativa:	180 t
Producción Año 2014:	1.727 t



Denominación:	Planta Procesadora Valle Guanape
Rubros que Procesa:	Harina de Maíz Precocida
Ubicación:	Anzoátegui Parroquia Monagas Municipio valle Guanape
Capacidad Instalada:	300
Capacidad Operativa:	50 t
Producción Año 2014:	207.840 t



Denominación:	Planta Procesadora de Harina de Maíz Precocida Aragua de Barcelona
Rubros que Procesa:	Harina de Maíz Precocida
Ubicación:	Zona Industrial Socialista Francisco Carvajal Carretera Nacional Aragua de Barcelona Zaraza 3km de la población de Aragua
Capacidad Instalada:	300 t
Capacidad Operativa:	50 t
Producción Año 2014:	207.350 t



Denominación:	Planta Procesadora de Harina de Maíz Precocida Caicara
Rubros que Procesa:	Harina de Maíz Precocida
Ubicación:	Monagas Parroquia Caicara Município Cedeño
Capacidad Instalada:	700 t
Capacidad Operativa:	450 t
Producción Año 2014:	2.877 t



Denominación:	Planta Procesadora Barinas
Rubros que Procesa:	Arroz tipo I, arroz integral, arroz Saborizado
Ubicación:	Barinas Parroquia San Silvestre Municipio Torreón
Capacidad Instalada:	2.500 t
Capacidad Operativa:	1.680 t
Producción Año 2014:	13.636 t



Denominación:	Planta Procesadora de Pasta Turen
Rubros que Procesa:	Pasta de Maíz
Ubicación:	Portuguesa Parroquia Villarreal Município Turen
Capacidad Instalada:	90 t
Capacidad Operativa:	25 t
Producción Año 2014:	321.685 t



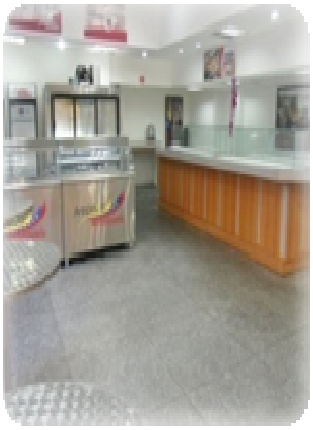
Denominación:	Planta Aba
Rubros que Procesa:	Alimentos Balanceados para Animales
Ubicación:	Guárico Parroquia Altagracia municipio Altagracia.
Capacidad Instalada:	700 t
Capacidad Operativa:	700 t
Producción Año 2014:	7.113 t



Denominación:	Planta Procesadora de Harina de Maíz Precocida Bravo Cacique
Rubros que Procesa:	Harina de Maíz Precocida
Ubicación:	Yaracuy Parroquia Yaracuy municipio Urachiche
Capacidad Instalada:	700 t
Capacidad Operativa:	300 t
Producción Año 2014:	2.283 t



En lo concerniente al Plan de Expansión I, se incorporaron a la Red de comercialización de productos elaborados 6 nuevas Areperas Venezuela y 7 a la red de comercialización Abastos Venezuela con una inversión de Bs. 9.507.050.



Arepera Parque Central



Arepera Zona Rental



Arepera Socarra



Abato Socopo



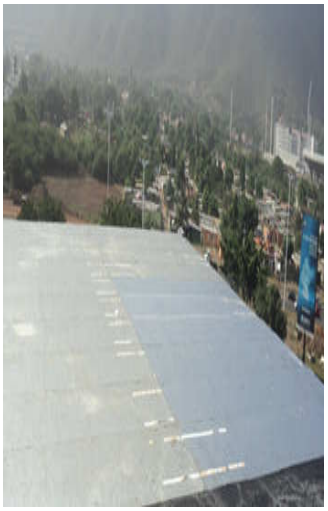
Abato La Veguita



Abato Aguasay

En cuanto al desarrollo del Plan de Expansión II, uno de los principales proyectos es el de la Planta Integral de Cereales La Cruz, ubicada en Puerto La Cruz, Estado Anzoátegui, con una inversión de Bs. 475.205.026. Este proyecto está siendo ejecutado en compañía de PDVSA y su aporte a la producción nacional será de aproximadamente 31.735 t/mes adicionales de Harina de Trigo a partir del momento en que se realice la entrega de la obra.






Así mismo, en lo concerniente a los compromisos adquiridos por el Gobierno del ciudadano Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, a través del Gobierno de Eficiencia de Calle la Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA) realizó 2 obras de infraestructura y acondicionamiento en las plantas de Onoto y Aragua de Barcelona ubicada en los estados Anzoátegui con una inversión de Bs. 53.400.000. Es importante señalar, que al culminar las obras, la Planta el Onoto estará en la capacidad de procesar 500 t de empaquetado de Leche y la Planta de Aragua de Barcelona procesará 300 t de harina de maíz.

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

VENALCASA

Objetivo Histórico:

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

2.1.4.6. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, aplicando la estrategia de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos; así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

Ámbito Social:

Contribuyendo con el bienestar y calidad de vida del pueblo venezolano en especial aquellas personas de escasos recursos económicos, Venezolana de Alimentos la Casa S.A. (VENALCASA), destinó a través del Fondo de Responsabilidad Social un total de Bs. 1.603.724 los cuales fueron distribuidos durante el 2014 de la siguiente manera: ayudas por concepto de intervenciones quirúrgicas, Bs.112.861.16 para la adquisición de insumos médicos, Bs. 35.281.46 para la realización de tratamiento médicos y Bs. 406.310 por intervenciones e insumos, lo cual suma un total de 48 ayudas como se destaca a continuación:

Ayudas Otorgadas por el Fondo de Responsabilidad Social 2014

Mes	Cantidad de Ayudas Aprobadas	Monto
Total Acumulado	**48**	**1.603.724**
Enero	6	162.563
Febrero	4	97.854
Marzo	1	13.317
Abril	2	51.255
Mayo	5	73.665
Junio	9	230.595
Julio	0	0
Agosto	0	0
Septiembre	7	213.675
Octubre	9	648.598
Noviembre	3	112.199
Diciembre	2	301.349

Fuente: Venalcasa, S.A. / Gerencia de Atención al Ciudadano.

Líneas de Acción 2015:

- Adecuar el 20% de los espacios disponibles para la formación técnico - político del capital humano de la empresa.
- Realizar el mantenimiento preventivo a las maquinarias y comprar equipos que requieras las plantas de Venezolana de Alimentos La Casa, S.A., para incrementar la producción de alimentos a nivel nacional asegurando la seguridad alimentaria.

3.1.2.2 Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A. (CDR Venezuela, C.A.)

Directorio

Presidente
Eduardo José Bastidas Parra
Consultoría Jurídica
Jesús Soto
Oficina de Gestión Humana
Tibisay Ramos
Oficina de Inspección
William Oviedo
Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones
César Castillo
Oficina de Atención al Ciudadano
Vacante
Gerencia de Auditoría Interna
Vacante
Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales
Vicepresidente
Vacante
Oficina de Planificación, y Presupuesto
Engelbert Ramírez
Oficina de Administración y Finanzas
Luis Ramírez Roa
Gerencia de Comercialización
Himilce Maldonado
Oficina de Seguridad, Higiene y Protección Integral
Miguel Rojas
Gerencia de Producción
Vacante

Marco Normativo

Inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, en fecha 29 de enero de 2013, bajo el N° 7, Tomo 4- Am, modificado sus estatutos en varias oportunidades siendo la última de estas en fecha 12 de noviembre de 2013, quedando inscrita por ante la misma Oficina de Registro, anotada bajo el N° 12, Tomo 127-A.

Misión

Satisfacer oportunamente las necesidades alimenticias del pueblo venezolano contribuyendo a su seguridad alimentaria, a través de una amplia red de panaderías, areperas, centros de producción de alimentos elaborados y una efectiva cadena de distribución que brinde acceso a productos alimenticios de alta demanda, de calidad, a precios justos y con excelencia en el servicio, todo ello aplicando principios y valores humanistas y socialistas.

Visión

Ser la empresa estatal columna de la Seguridad Alimentaria del pueblo venezolano, satisfaciendo sus necesidades a través de la amplia y principal Red de Panaderías y Areperas en todo el territorio nacional.

Valores

- **Ética Socialista**: Gestión con probidad, integridad y rectitud, cumpliendo sus deberes sin fraudes, orientados a la justicia social.

- **Conciencia del Valor Social**: Consientes del valor del aporte de los integrantes de las comunidades y de la repercusión social de nuestro trabajo.

- **Equidad y Justicia Social**: Coadyuvar a garantizar los derechos alimentarios.

- **Eficiencia y Calidad**: Optimización del uso de los recursos con criterio de calidad.

- **Inclusión y Participación Protagónica**: Garantizar la participación del sujeto socialista en el accionar institucional.

- **Responsabilidad y Compromiso** Patriótico: Actuación transparente, honesta y en contra de la corrupción, siguiendo el Ideal Socialista Bolivariano.

- **Actitud Positiva**: Actuación con perseverancia en pro del cumplimiento de objetivos y metas.

- **Amor al Prójimo**: Servicio al soberano con generosidad y promoviendo la paz.

- **Respeto**: Valoración de los trabajadores y los soberanos de nuestro entorno, trato justo y amigable sin discriminación.

- **Preservación del Ambiente**: Procesos productivos con base a criterios sustentables.

Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa, de la empresa CDR Venezuela, C.A., aprobada por Junta Directiva mediante Punto de Cuenta N°JD-004-2014 d e fecha 03-02-2014, es la siguiente:

Nivel Superior: conformado por las unidades con rango de decisión e instrumentación de políticas, planes, programas, proyectos, lineamientos estratégicos y directrices que guíen el accionar de empresa en pro de la consecución de sus objetivos y metas. Integran este nivel: Asamblea de Accionistas, Auditoría Interna, Presidencia y Vicepresidencia.

Nivel de Apoyo: integrado por todas aquellas unidades que prestan el debido soporte administrativo, jurídico, de seguridad, e informático al nivel sustantivo, para la materialización de las acciones operativas que generan la producción, comercialización y distribución de los productos de la empresa, bajo los lineamientos del nivel superior. Conforman este nivel las siguientes oficinas: Oficina de Atención al Ciudadano, Oficina de Inspección, Vicepresidencia, Consultoría Jurídica, Oficina de Gestión Humana, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Seguridad, Higiene y Protección Integral, Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales.

Nivel Sustantivo: constituido por las unidades responsables de la operatividad de la empresa en cuanto a producción, innovación, comercialización y distribución de los productos de panificación y areperas, con base en las directrices del nivel superior. Este nivel está compuesto por la Gerencia de Producción y la Gerencia de Comercialización.

Asamblea de Accionistas: Tiene la suprema dirección de La Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A.; fijará la política a seguirse y todo lo relacionado con las

facultades de disposición de su activo social. Sus decisiones dentro de los límites de sus facultades serán obligatorias para todos los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el documento constitutivo estatutario de esta empresa y apegada al ordenamiento legal vigente aplicable.

Auditoría Interna: Ejercer el control por medio del examen objetivo, sistemático y profesional de las actividades administrativas y financieras a fin de asegurar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público de la empresa.

Presidencia: Ejercer la rectoría, planificar y coordinar la gestión diaria de la Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela C.A., orientando la direccionalidad estratégica de las políticas, planes, programas y proyectos en las áreas de acción de las panaderías y areperas, de conformidad con las directrices emanadas por el Órgano de Adscripción.

Oficina de Atención al Ciudadano: Promover la participación ciudadana; Suministrar y ofrecer de forma oportuna, adecuada y efectiva, la información requerida; apoyar, orientar, recibir y tramitar denuncias, quejas reclamos, sugerencias, peticiones en general.

Oficina de Inspección: Supervisar y fiscalizar las panaderías y areperas, para mantener el control y la óptima operatividad de la producción y las ventas.

Vicepresidencia: Ejercer la supervisión y control de los procesos internos de las unidades de apoyo y a su vez asesorar al Presidente de CDR Venezuela C.A. en materia administrativa y financiera.

Consultoría Jurídica: Asesorar a la empresa y velar por que se cumplan todos los aspectos legales.

Oficina de Gestión Humana: Planificar, dirigir, implementar y controlar las políticas y actividades relativas a la Gestión del Talento Humano; con el fin de garantizar una eficiente prestación de los servicios de la CDR Venezuela C.A., en el marco de un clima organizacional que permita la consecución de las metas institucionales y el desarrollo integral de sus colaboradores, de acuerdo a lo establecido en la normativa laboral vigente.

Oficina de Planificación y Presupuesto: Planificar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de formulación, ejecución, seguimiento y control de los planes estratégicos, planes operativos y el presupuesto de ingresos y gastos, basándose en las disposiciones establecidas en las leyes y normas vigentes, incluyendo la formulación de información estadística y el desarrollo organizativo, documental y normativo de la gestión de calidad de sus operaciones.

Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones: Gestionar la adquisición y suministro de equipos de Computación en general, así como la administración de la Red de Datos y Voz, los Sistemas de Información y demás recursos tecnológicos, en función al ritmo de los procesos productivos y administrativos de la Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela C.A.

Oficina de Administración y Finanzas: Dirigir y controlar el manejo de los recursos materiales y financieros de la empresa, con el fin de apoyar el proceso de toma de decisiones de los niveles estratégicos y directivos de la organización.

Oficina de Seguridad, Higiene y Protección Integral: Resguardar y preservar la integridad física de los trabajadores de la empresa, así como de las instalaciones, información y todo tipo de bienes, equipos y vehículos.

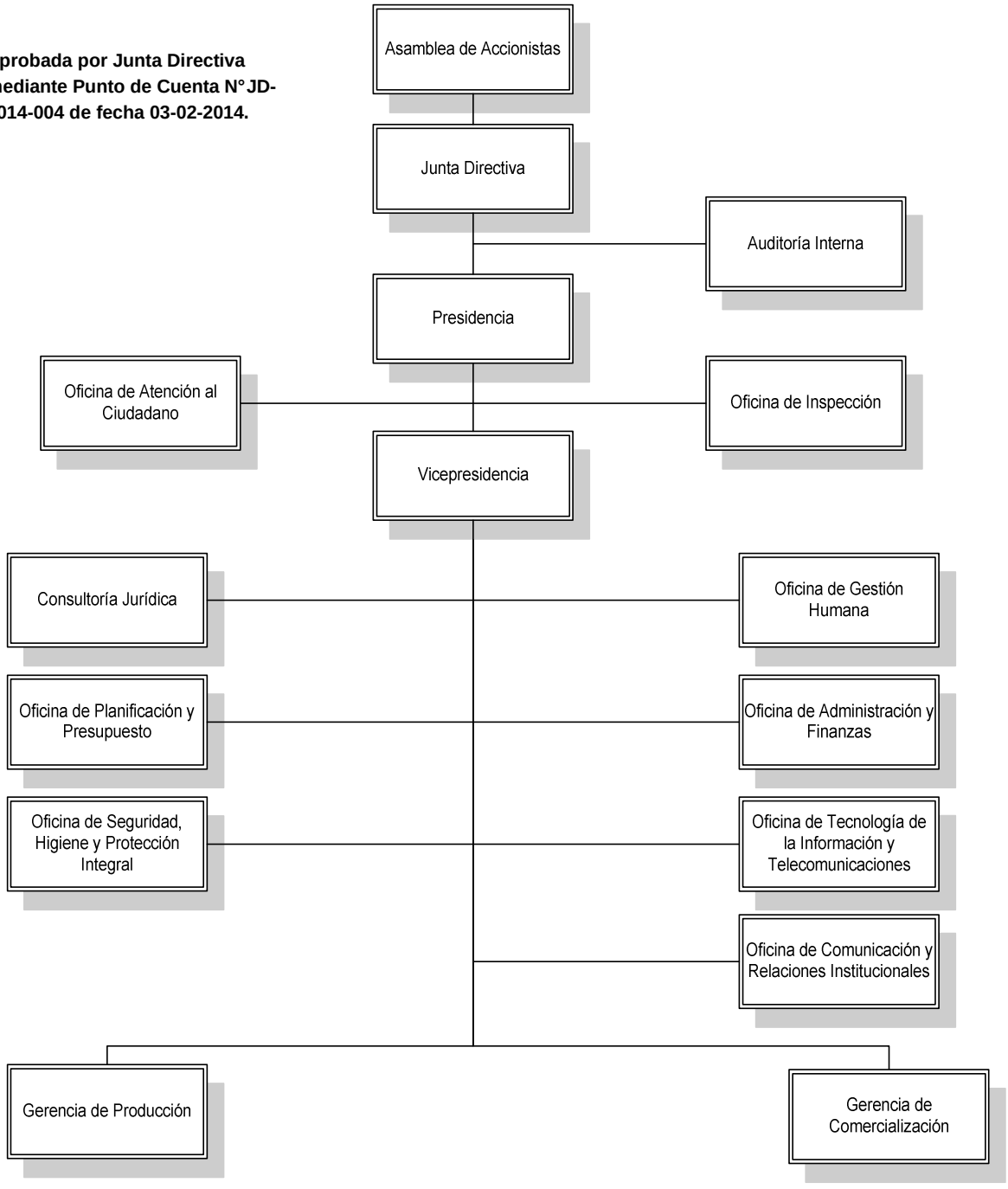
Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales: Diseñar, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas comunicacionales y publicitarias, así como las actividades que estén enmarcadas en la gestión de la Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela C.A., así como de sus marcas registradas y productos elaborados en todo el país tomando en cuenta la proyección de estos productos terminados de consumo y su impacto en la población final a través de las redes mediáticas.

Gerencia de Producción: Coordinar, supervisar y garantizar la generación oportuna de productos alimenticios de alta demanda, en los centros de producción (panaderías y areperas), manteniendo altos estándares de calidad a precios justos.

Gerencia de Comercialización: Mantener y aumentar las ventas mediante la implantación de una excelente Red de Panaderías y Areperas, apoyada en eficientes procesos de logística y mercado, que garantice la participación efectiva de unidades socio-productivo.

Estructura Organizativa

Aprobada por Junta Directiva mediante Punto de Cuenta N° JD-2014-004 de fecha 03-02-2014.



Distribución del Recurso Humano:

Categoría	2014
Total General	**1.073**
Directivo	49
Profesional y Técnico	268
Obrero	654
Personal administrativo	102

Presupuesto 2014:

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Acciones Centralizadas					
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores	257.776.892	0	0	0	257.776.892
Gestión Administrativa	115.293.875	0	0	0	115.293.875
Total Acciones Centralizadas	**373.070.767**	**0**	**0**	**0**	**373.070.767**
Proyectos					
Plan de producción y comercialización de alimentos elaborados a precios justos en la Red Venezuela	261.878.179	0	0	137.813.936	399.692.115
Total Proyectos	**261.878.179**	**0**	**0**	**137.813.936**	**399.692.115**
Total Acciones Centralizadas + Proyectos	**634.948.946**	**0**	**0**	**137.813.936**	**772.762.882**

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos - Año 2014

Partida	Denominación	Ley de Presupuesto y Modificaciones	Acumulado Comprometido	Acumulado Causado	Acumulado Pagado	Disponible
401	Gastos Personal	230.388.302	12.595.758	12.595.758	12.595.758	**217.792.544**
402	Materiales y Suministros	261.484.522	61.032.455	58.430.048	58.293.400	**200.452.066**
403	Servicios no Personales	128.822.458	24.805.122	23.520.059	23.506.769	**104.017.335**
404	Activos Reales	148.425.584	7.577.844	6.799.724	6.799.724	**140.847.739**
405	Activos Financieros	0	0	0	0	**0**
407	Transferencias y Donaciones	400.000	53.435	53.435	53.435	**346.565**
408	Otros Gastos	3.242.016	0		0	**3.242.016**
411	Disminución de Pasivos	0	0	0	0	**0**
Totales		**772.762.882**	**106.064.615**	**101.399.025**	**101.249.087**	**666.698.266**

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados

CDR Venezuela. C.A.

Objetivo Histórico:

2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

2.1.4.9. Impulsar el plan nacional de pleno abastecimiento garantizando a la población venezolana el acceso a los alimentos y bienes esenciales.

Producción y Comercialización

La Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A. para el año 2014 logró la producción de 2.236 t de alimentos preparados, beneficiando a 3.162.212 personas con una inversión de Bs. 69.714.287

Producción y distribución de alimentos preparados, Año 2014

Mes	Producción		
	Toneladas Producidas	Toneladas Distribuidas	Beneficiarios
Total	**2.236**	**2.236**	**3.162.212**
Enero	0	0	0
Febrero	0	0	0
Marzo	228	228	296.586
Abril	206	206	313.196
Mayo	229	229	319.688
Junio	241	241	320.682
Julio	248	248	335.644
Agosto	182	182	299.579
Septiembre	206	206	300.201
Octubre	235	235	349.416
Noviembre	221	221	301.548
Diciembre	236	236	325.672

Fuente: CDR Venezuela/ Gerencia de Producción / Gerencia de Comercialización

La Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A. para el año 2014 logró la producción y distribución de 1.864 t de alimentos de panificación, beneficiando a 2.167.452 personas con una inversión de Bs. 65.059.690

Producción y distribución de alimentos preparados (Panificación), Año 2014

Mes	Producción		
	Toneladas Producidas	Toneladas Distribuidas	Beneficiarios
Total	**1.864**	**1.864**	**2.167.452**
Enero	0	0	0
Febrero	0	0	0
Marzo	203	203	200.262
Abril	182	182	223.126
Mayo	201	201	225.930
Junio	211	211	217.849
Julio	215	215	231.099
Agosto	139	139	206.570
Septiembre	152	152	201.288
Octubre	179	179	229.759
Noviembre	181	181	207.485
Diciembre	196	196	224.084

Fuente: CDR Venezuela/ Gerencia de Producción / Gerencia de Comercialización

La Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A. para el año 2014 logró la producción y distribución de 372 t de alimentos en areperas y cocinas, beneficiando a 994.760 personas con una inversión de Bs. 4.654.597

Producción y distribución de alimentos preparados (Areperas y Cocinas), Año 2014

Mes	Producción		
	Toneladas Producidas	Toneladas Distribuidas	Beneficiarios
Total	**372**	**372**	**994.760**
Enero	0	0	0
Febrero	0	0	0
Marzo	25,08	25,08	96.324
Abril	23,42	23,42	90.070
Mayo	27,32	27,32	93.758
Junio	29,91	29,91	102.833
Julio	33,47	33,47	104.545
Agosto	42,98	42,98	93.009
Septiembre	54,04	54,04	98.913
Octubre	55,80	55,80	119.657
Noviembre	40,00	40,00	94.063
Diciembre	40,00	40,00	101.588

Fuente: CDR Venezuela/ Gerencia de Producción / Gerencia de Comercialización

➢ Se establecieron 2 alianzas estratégicas, siete (07) con entes gubernamentales y quince (15) con privados para fortalecer el suministro y abastecimiento de materias primas e insumos, materiales de oficina y materiales de limpieza en todas las unidades: Abastos Bicentenario, Industrias Diana, Cordagro, Carnes Venezuela (Mercal), Pescalba, Invepal, Logicasa, Monaca, Molvenca, Chocolates Vilrros, Despan, Transporte Llano Alto, Cooperativa los Vencedores, Inversiones Pebrinade, Disofi, Transporte y Traslado PDC 1409, Distribuidora Giordano C.A., Distribuidora los Santos P 2000, C.A.; Horticultores de Los Andes, C.A.; Frigorifico Cl Sebastian, C.A.; Improca y Los Higuerones 2050, C.A.

- Estandarización y control de los mecanismos de autorización de despachos en Centros de Distribución.

- Se estableció alianza de cooperación con el Instituto Nacional de Nutrición (INN) para el uso de laboratorios y asesorías, con la finalidad de realizar pruebas para obtener nuevos productos a base de distintas raíces, tubérculos y frutas autóctonas y nutritivas.

- Alianza Estratégica con Inversiones Nicarli 1319, C.A., para suministro de materiales de plástico, ofreciendo adicionalmente el almacenamiento de los productos comprados sin costo adicional así como el traslado de los mismos a nivel nacional.

- Establecimiento del patrón de consumos de rubros estratégicos en panaderías en conjunto con la gerencia de producción.

- Se realizó el registro de CDR Venezuela, C.A., como proveedor de servicios ante la Cantv, Industrias Diana e Invepal.

- Se realizó alianza estratégica con Logicasa, con la finalidad de fortalecer el sistema logístico de distribución de alimentos e insumos a las panaderías y areperas.

- Se estableció alianza con el Ministerio del Poder Popular de Ciencia y Tecnología y con el Centro de Investigación del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) para dar inicio al proceso de formación donde se impartirán talleres sobre: Ciencia del Pan, buenas prácticas de manufactura de la industria panadera, tecnología de cereales, microbiología de alimentos entre otros.

Objetivo Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados

CDR Venezuela. C.A.

Objetivo Histórico:

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

2.1.4.9 Impulsar el plan nacional de pleno abastecimiento garantizando a la población venezolana el acceso a los alimentos y bienes esenciales.

Infraestructura, Acondicionamiento y Ampliación de la Red:

La inversión de CDR Venezuela, C.A., respecto a la ejecución del II Plan de Expansión de la Misión Alimentación, fue de Bs. 96.349.924 con 3 proyectos ejecutados y 3 en ejecución, que se resume de la siguiente manera:

- Se realizó equipamiento de la Panadería Venezuela de Pdval Acarigua con una inversión de Bs. 28.297.707.






- Se fortaleció la Plataforma Tecnológica de la Red Venezuela mediante una adquisición de equipos con una inversión de Bs. 11.932.463.




- Se ejecutó el Arranque operativo de la Panadería perteneciente al Abasto Bicentenario de Plaza Venezuela, con una inversión en equipamiento por Bs. 21.382.916.





- Se ejecuta la Ampliación y adecuación de la Panadería Venezuela ubicada en el sector Patarata de Barquisimeto, que presenta un avance físico de 85% y avance financiero de 76% con una inversión de Bs. 12.186.506.





- Se ejecuta Acondicionamiento y equipamiento de la Arepera Venezuela ubicada en el Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar", que exhibe un avance físico de 80% y avance financiero de 31% con una inversión de Bs. 13.683.425.





- Se ejecutan obras de Adecuación de la infraestructura del Centro de Producción Gramoven, ubicada en la Parroquia Sucre, Distrito Capital, que presenta un avance físico de 70% y avance financiero de 50% con una inversión de Bs. 8.866.904.





Se implementó el Portal Web www.cdr.gob.ve; se diseñó el concepto de imagen empresarial; se creó correo institucional para todas las oficinas y gerencias de CDR Venezuela; se creó el canal oficial de YouTube Red Venezuela; se creó la cuenta oficial para Twitter y se comenzó a reportar a través de la cuenta Twitter, actividades puntuales con fotografías para el seguimiento a la gestión.

Se realizó la suscripción del Contrato para el Desembolso del Plan de Expansión II de la Misión Alimentación con el FONDEN, por Bs.137.813.936.

Se instaló y configuró un (01) Servidor de la marca IBM en el cual fue alojada de manera centralizada tanto la aplicación A2 Softway para las Gerencias de Comercialización y Producción como el aplicativo SAINT para los módulos Administrativos y Contables. Todo esto en la continuidad de los procesos de mejoras que se han planteado como apoyo a las Unidades Estratégicas de la Empresa.

Formulado y consignado ante la CANTV en fecha 11 de Julio del 2014, proyecto de conectividad de veinticinco (25) localidades de CDR Venezuela, C.A., con la sede principal. Todo esto con la finalidad de poder administrar y centralizar los procesos llevados a cabo por las Gerencias de Comercialización, Producción y aquellos procesos administrativos y de control existentes. Dicho proyecto a la fecha se encuentra en la elaboración de la propuesta de factibilidad por parte de la Compañía de Telecomunicaciones del Estado.

Generación de convenios con Comercial Ferremonica, C.A., para la adquisición de los materiales de ferretería y herramientas que se requieran para los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.

Líneas de Acción 2015:

- Expandir la Red de Comercialización y Distribución de Alimentos Venezuela a nivel nacional.
- Promover el uso de rubros soberanos en la elaboración de harinas mezclas para panificación.
- Investigar y promover la formulación de harina mezclas de rubros soberanos que contribuyan al cambio de patrón alimentario.
- Mantener relación con proveedores primarios y empresas del Estado.
- Facilitar el establecimiento de unidades socio-productivas comunales, sustentables y sostenibles.
- Establecer y favorecer la creación de unidades y líneas productivas que permitan la sustitución de materias primas e insumos para panificación.
- Fomentar el desarrollo de los talentos y capacidades de los hombres y mujeres que forman parte de la Red Venezuela.
- Incorporar talento humano proveniente de la Misión Saber y Trabajo.
- Incrementar la producción de la Red Venezuela.
- Formular 1 mezcla de harina para panificación, enriquecida con Plátano.
- Formular 1 mezcla de harina para panificación, enriquecida con Amaranto.
- Formular 1 mezcla de harina para panificación, enriquecida con Coroba.

3.1.3. Corporación Productora, Distribuidora y Mercados de Alimentos, C.A. (CORPO-PDMERCAL)

La Corporación Productora, Distribuidora y Mercados de Alimentos, C.A. (CORPO-PDMERCAL) fue creada mediante decreto N° 1.285 publicado en gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.513 de fecha 07 de octubre 2014. Esta empresa funcionara como matriz de empresas del Estado destinadas a los bienes y productos alimenticios de primera necesidad de forma de garantizar la seguridad alimentaria de la población venezolana.

La empresa tiene por objeto planificar, fiscalizar y desarrollar los sistemas de producción, abastecimiento y comercialización nacional de productos alimenticios para el consumo humano y productos de primera necesidad que permitan la optima ejecución de las acciones tendientes al mejoramiento y eficiencia del sector alimentos, incluyendo la articulación y articulación de las actividades desarrolladas por los diferentes Entes y empresas del Estado, con sus programas y proyectos de impulso al mejoramiento de la productividad del sector alimentario, incrementado la oferta, calidad e inocuidad de los alimentos al pueblo. Garantizando un abastecimiento estable permanente a la población entre otras actividades conexas, así como administrar unidades de producción de otras empresas o entes de la administración pública, participar en sociedades productivas conforme a la iniciativa comunitaria o privada, y crear nuevas formas asociativas con participación accionaria del Estado.

En su condición de empresa matriz tiene adscrita las siguientes empresas:

- Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)
- Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)
- Red de Abastos Bicentenario, S.A.
- Logística Casa, S.A. (LOGICASA, S.A.)
- Fundación de Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)

3.1.3.1. Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)

Presidente:
Tito Gómez
Coordinadora del Despacho de la Presidencia:
Andrea Sierra
Auditor Interno:
Luis Chaló
Consultor Jurídico:
Kellys La Rosas
Gerente de la Oficina Central Atención al Ciudadano:
Vaneska Avendaño
Vicepresidente de Gestión Económica:
Frank Rangel
Gerente de Planificación y Presupuesto:
Jessica Oliveros
Gerente de Administración
Frank Rangel
Gerente de Contabilidad
Noingris Gervis
Gerente de Finanzas
Luis Alexander Berroteran
Vicepresidente de Gestión Institucional
Julio Díaz
Gerente de Gestión Socialista
Massari Martínez
Gerente de Gestión Humana
José Becerra
Gerente de Gestión Comunicacional
Ana Requena
Gerente de Salud
Jean Carlos Mejías
Vicepresidente de Operaciones e Inspección
Gerente de Infraestructura
Rubén Pineda
Gerente de Seguridad Integral
Omar Bello
Gerente de Transporte
Johanna Rivas
Gerente de Mantenimiento
Milton Torres
Vicepresidente de Comercialización
Gerdím Suárez
Gerente de Logística Nacional
Ángel Vivas
Gerente de Compras para la Comercialización
Andrés Obregón
Gerente de Control de Calidad
Euris Sánchez
Gerente de Mercadeo y Ventas
Angie Angelvis
Gerente de Programas Especiales
Belkys Márquez
Gerente de Servicios Comerciales
Gabriel Montoya
Gerente de Mercal Producción
Rodrigo Pujada Alfonzo
Gerente Carne Venezuela
Lucrecia Requena
Vicepresidencia de Tecnología
Tomas John
Gerencia de Proyectos
José Moreno
Gerencia Desarrollos de los Sistemas Informáticos
José Osorio
Gerencia de Servicios de Informáticas y Servicios
José Guerrero
Gerencia de Infraestructura de Telecomunicaciones
Manuel Araque
Gerencia de Soporte Técnico
Henry Carrasco

Marco Normativo

Mercado de Alimentos, C.A., (MERCAL, C.A.), es una Compañía de Comercio del Estado Venezolano, creada mediante Decreto Nº 2.359 de fecha 09 de abril de 2003, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.672 de fecha 15 de abril de 2003. Iniciando operaciones el 22 de abril del mismo año. Posteriormente es adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, mediante Decreto N° 3.125 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.024 de fecha 16 de septiembre de 2004.

Recientemente es adscrita a la Corporación Productora, Distribuidora y Mercados de Alimentos, C.A. (CORPO-PDMERCAL), mediante el decreto N° 1.285 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.513 de fecha 07 de octubre 2014.

MERCAL C.A. para afianzar su proceso de comercialización ha propiciado mecanismos de articulación para estimular la producción nacional, a través del fortalecimiento del mercado interno y el desarrollo de canales de distribución confiables a nivel nacional, garantizando la oferta permanente de productos nacionales, sean alimenticios o no, para ser ofrecidos a los consumidores a precios accesibles y dar respuesta a la Misión prevista en el artículo 305 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de propiciar con sus acciones la seguridad alimentaria del país, lo cual implica la generación de mecanismos idóneos para la construcción de estructuras de mercado de consumo y de técnicos articulados entre sí, con capacidad para garantizar el equilibrio permanente entre la oferta y la demanda de alimentos, sin interrupciones, basados en criterios políticos y económicos.

La Misión, Visión y Estructura Organizativa de MERCAL, C.A. son las siguientes:

Misión

Efectuar el mercadeo y comercialización, permanente, al mayor y detal de productos alimenticios y otros productos de primera necesidad, manteniendo la calidad, bajos precios y fácil acceso, para mantener abastecida a la población venezolana y muy especialmente la de escasos recursos económicos, incorporando al grupo familiar, a las pequeñas empresas y a las cooperativas organizadas, mediante puntos de comercio fijos y móviles; desarrollando una

imagen corporativa en todos sus procesos y con apego a las normas que rigen la materia; para garantizar la seguridad alimentaria.

Visión

Ser una empresa de comercialización y mercadeo en forma directa y permanente de productos alimenticios y otros de primera necesidad, manteniendo la calidad de los mismos, a precios solidarios, alto compromiso social participativo, sentido corporativo y presencia en el ámbito nacional.

Valores

Responsabilidad, calidad, eficiencia, eficacia, honestidad, transparencia, permanencia, solidaridad y sensibilidad.

Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa de la Empresa Mercados de Alimentos está constituida por un Nivel Estratégico, Nivel Táctico y Operativo cuyas especificaciones se desglosan continuación:

Nivel Estratégico: Constituido por: Asamblea de Accionistas**,** Junta Directiva**,** Auditoría Interna**,** Presidencia**,** Coordinación del Despacho**,** Consultoría Jurídica**,** Oficina Central de Atención al Ciudadano, y Unidad de Contrataciones.

Nivel Táctico: Comprendido por Seis (6) Vicepresidencias.

Vicepresidencia de Gestión Económica: La Vicepresidencia de Gestión Económica tiene como objetivo garantizar el buen funcionamiento de las actividades económicas, financieras y presupuestarias de la Institución. Esta Vicepresidencia se encuentra conformada por 4 Gerencias las cuales se describen a continuación:

Gerencia de Planificación y Presupuesto: Tiene como objetivo principal el garantizar la correcta aplicación en todas sus etapas del plan operativo anual institucional del presupuesto de la institución, así como su ejecución, y generar la información estadísticas de la empresa.

Gerencia de Administración: Garantizara la gestión administrativa de la empresa, a fin de asegurar el suministro de insumos, bienes y servicios.

Gerencia de Finanzas: Garantizara la gestión financiera, mediante la ejecución y control de los procesos administrativos y financieros de crédito y cobranzas, de control de ingresos, de fideicomisos y del sistema de tesorería, conforme a la política financiera definida por el organismo y a los instrumentos jurídicos y técnicos que regulan la gestión financiera de los órganos y entes del sector público nacional.

Gerencia de Contabilidad: Se encargara de registrar sistemáticamente las operaciones financieras de la Organización, clasificándolas resumiéndolas a efecto de emitir documentos contables que respalden la comprobación de los gastos, ingresos y resultados; así como del presupuesto de egresos.

Vicepresidencia de Gestión Institucional: La Vicepresidencia de Gestión Institucional tiene como objetivo, garantizar el buen funcionamiento de las actividades de Gestión Humana, Gestión Comunicacional y Gestión Socialista, de acuerdo a las políticas, lineamientos y demás disposiciones establecidos en los manuales de normas y procedimientos de la institución así como del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación a través de la Gerencia de Planificación y Presupuesto. Esta Vicepresidencia se encuentra conformada por 4 gerencias las cuales se describen a continuación:

Gerencia de Gestión Humana: Se encargará de desarrollar y ejecutar los sistemas de Recursos Humanos, a fin de llevar a cabo el proceso administrativo aplicado al crecimiento y conservación del esfuerzo, las expectativas, la salud, los conocimientos, las habilidades de los miembros de la empresa, en beneficio del individuo y de la propia organización.

Gerencia de Gestión Socialista: Se encargará de contribuir a la generación de condiciones efectivas para la participación popular en la planificación, ejecución, control y seguimiento de las políticas de seguridad alimentaria a través de organizaciones de base de carácter político-social, como comités y asociaciones, en articulación permanente con las instituciones facultadas por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

Gerencia de Gestión Comunicacional: El objetivo será apoyar, coordinar y evaluar la política comunicacional de la institución mediante el análisis de entorno de la opinión pública y el desarrollo de mecanismos de intercambio interinstitucionales.

Gerencia de Salud: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), publicada en la Gaceta Oficial Nª 38.236 de fecha 26 de Julio de 2005, surge la necesidad de crear la gerencia de salud, la cual se encargará de garantizar la atención oportuna, debida y de calidad en los servicios médicos de atención primaria, hospitalización, cirugía, maternidad, y funerarios; a todos los trabajadores y trabajadoras de la Empresa Mercados de Alimentos C.A. y su grupo familiar calificado, a través del Fondo Auto Administrado de Salud Mercal. Dicho fondo servirá de herramienta para fortalecer el desarrollo de la Institución a través de una instancia organizacional que se encargue de canalizar, tramitar y garantizar una atención de calidad y a un precio justo, ante existencia de serios ilícitos en materia de sobreprecios, especulación, usura, maltrato, desatención y exclusión por parte de los prestadores privados de salud (Clínicas). Dicha gerencia fue aprobada en resolución de junta directiva Nro. 06, de fecha 11-01-2012, sesión ordinaria 225.

Vicepresidencia de Comercialización: La Vicepresidencia de Comercialización tiene como objetivo principal, desarrollar estrategias para la compra, distribución y venta de productos alimenticios de primera calidad que garanticen el abastecimiento a la población venezolana, considerando el control de los precios y respetando los hábitos alimenticios de cada estado. Esta Vicepresidencia se encuentra conformada por 4 gerencias las cuales se describen a continuación:

Gerencia de Logística: Su Objetivo principal será garantizar y establecer las políticas, a fin de optimizar la logística de comercialización de los productos en la Red Mercal.

Gerencia de Compras para la Comercialización: Su objetivo será adquirir productos alimenticios de excelente calidad, variedad a bajos costos, respetando los hábitos alimenticios de los estados, e incentivar a la pequeña y mediana empresa así como también a los pequeños productores.

Gerencia de Control de Calidad: Será la encargada de asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad de todos los Productos que son comercializados por la Red MERCAL.

Gerencia de Mercadeo y Ventas: El objetivo principal será planificar, coordinar, ejecutar y dirigir estrategias que permitan elevar el consumo de los productos Mercal, a fin de obtener la más alta rentabilidad satisfaciendo la demanda alimenticia de la población.

Vicepresidencia de Operaciones e Inspección: La Vicepresidencia de Operaciones e Inspección se encargará de diseñar y dirigir políticas que garanticen la operatividad de las coordinaciones regionales, así como garantizar un eficiente servicio de seguridad y transporte a lo largo y ancho de la red comercializadora, garantiza el mantenimiento de la infraestructura de la empresa y controla e inspecciona toda la red Mercal. Esta Vicepresidencia se encuentra conformada por 4 gerencias las cuales se describen a continuación:

Gerencia de Infraestructura: Esta gerencia se encargará de coordinar la formulación y ejecución de las políticas, programas, planes y proyectos para el desarrollo de infraestructura.

Gerencia de Transporte: El objetivo de esta gerencia se encargará de elaborar, estructurar, proponer, regular, registrar y conducir las políticas y estrategias en materia de transporte de MERCAL, C.A.

Gerencia de Seguridad Integral: La Gerencia de Seguridad Integral Planificará, organizará, dirigirá y administrará el programa de seguridad integral de la organización, del personal, de las operaciones, bienes, instalaciones y la información.

Gerencia de Mantenimiento: Su Objetivo principal será efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos a la red directa de Mercal (Infraestructura y Equipos).

Vicepresidencia de Nuevos Proyectos: La Vicepresidencia de Nuevos Proyectos tiene como objetivo, manejar y mejorar la administración de los nuevos proyectos, mediante el control, seguimiento y evaluación de los mismos, a fin de optimizar los recursos de Mercal, C.A. Esta Vicepresidencia se encuentra conformada por 4 gerencias las cuales se describen a continuación:

Gerencia de Programas Especiales: La Gerencia de Programas Especiales, distribuirá alimentos a la población de más bajos recursos a través de los programas alimentarios implementados por el Ejecutivo Nacional (Casas de Alimentación, Centros de Diagnóstico Integral, Centros Penitenciarios, Cocinas Comunales, Programa de Alimentos.

Gerencia de Servicios Comerciales: La red Mercal inició en el año 2009 un nuevo programa con el cual coloca a disposición de la población venezolana electrodomésticos de la denominada línea blanca, a fin de satisfacer las necesidades de la población de escasos recursos económicos del país de una manera articulada con el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, a fin de comercializar equipos de Línea Blanca para combatir el fenómeno de la especulación.

Gerencia de Mercal Producción: Esta gerencia garantizará la participación de forma directa en el ciclo productivo nacional de alimentos, sobre todo en aquellas cadenas en donde existan nudos críticos en la producción y comercialización de alimentos, asimismo, participarán los pequeños productores, a través de convenios en la Red Mercal C.A.

Gerencia de Carnes Venezuela: Esta gerencia nace por mandato presidencial, como parte de los esfuerzos del Gobierno Bolivariano para fomentar el consumo masivo de carne sustentado en una política dirigida a que se logre la reducción de los precios de los productos cárnicos así como el aumento del acceso a estos productos por parte de los sectores con menos poder adquisitivo. Su objetivo principal será garantizar la participación de forma directa en el ciclo productivo nacional de alimentos, sobre todo en aquellas cadenas en donde existan nudos críticos en la producción y comercialización de alimentos, así mismo, se incorporaran a los pequeños productores a través de convenios para su inclusión a la Red Mercal C.A. Su aprobación se realizó bajo resolución de junta directiva Nro. 01, de fecha 26-04-2011, en sesión Ordinaria Nro. 199.

Vicepresidencia de Tecnología: La Vicepresidencia de Tecnología de Mercados de Alimentos C.A, servirá de apoyo a toda la estructura Directiva, Administrativa y Operativa de la misma ya que todos los procesos de estas unidades dependen de forma directa o indirecta de algún sistema, elemento tecnológico de hardware o

software que le permita desarrollar sus actividades laborales y de servicio a la comunidad, contribuyendo así, al cumplimiento del precepto constitucional la seguridad alimentaria del país. La Vicepresidencia de Tecnología y sus gerencias adscritas, fueron creadas en Resolución de Junta Directiva de Mercado de Alimentos, C.A. Nro. 01, de fecha 24-10-2012, en Sesión Ordinaria Nro. 256. Esta Vicepresidencia se encuentra conformada por 4 gerencias las cuales se describen a continuación:

Gerencia de Proyectos: Esta gerencia tendrá como objetivo diseñar y estructurar, proyectos tecnológicos de acuerdo a las directrices estratégicas emanadas en el Plan de la Patria y acordes con los objetivos de la Institución.

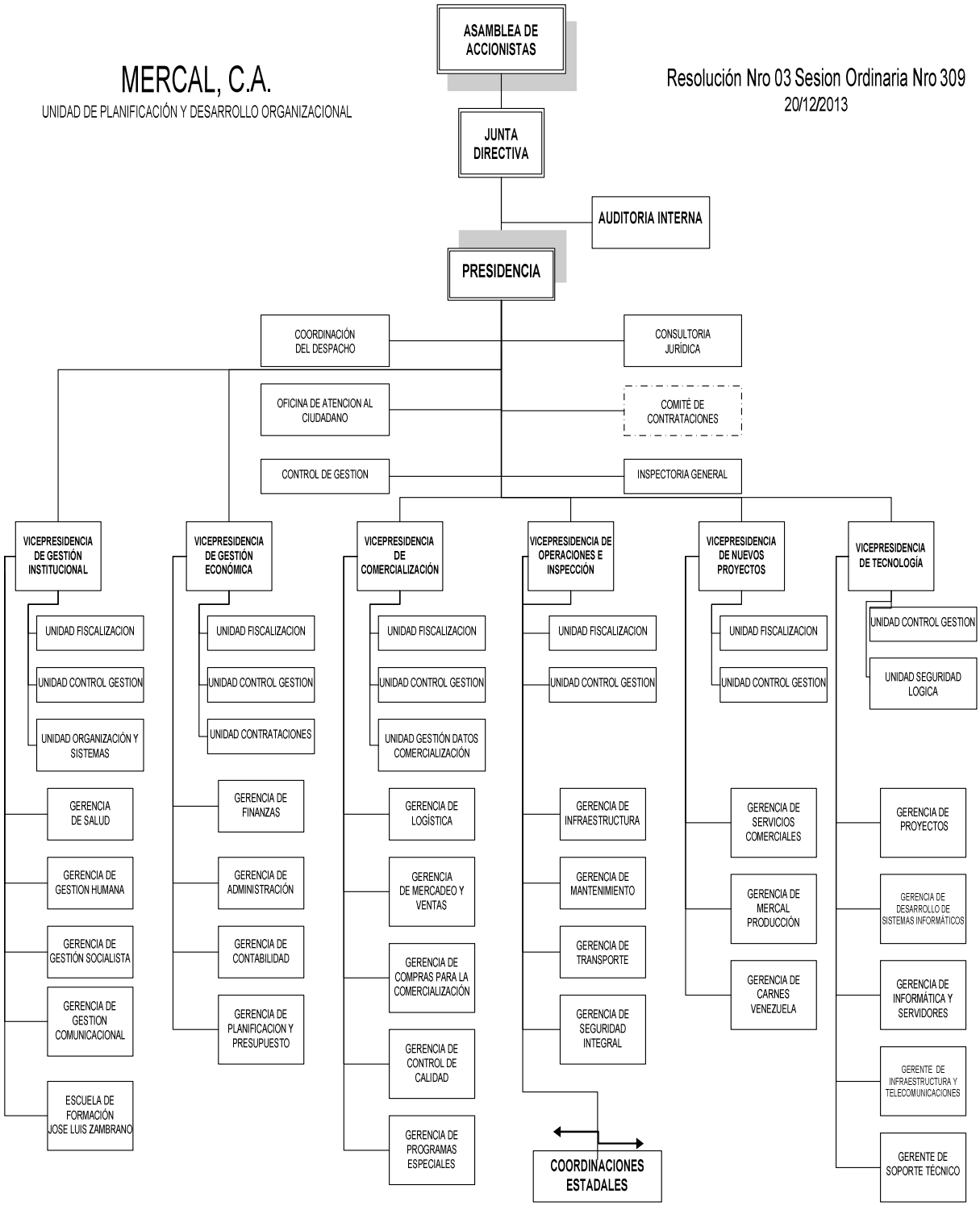
Gerencia de Desarrollos de Sistemas Informáticos: Esta gerencia se encargará de desarrollar e implementar sistemas informáticos aplicando metodologías y estándares adecuados que permitan garantizar el cumplimiento de las los objetivos estratégicos de la red MERCAL con altos niveles de calidad y vanguardia.

Gerencia de Seguridad Informática y Servidores: Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de servidores y los servicios / sistemas Informáticos a través del suministro de equipos tecnológicos adaptados a las necesidades y a los requerimientos de las unidades administrativas de Mercal.
Gerencia de Infraestructura de Telecomunicaciones: Esta gerencia garantizará los sistemas de comunicación informáticos que permitan la interacción entre las diferentes dependencias que conforman la red MERCAL.

Gerencia de Soporte Técnico: La gerencia de Soporte Técnico administrará, planificará, coordinará y ejecutará el soporte técnico de primer y segundo nivel, según la clasificación del Incidente, que permitan efectuar seguimiento de requerimientos de instalación y mantenimiento preventivo/correctivo del hardware y software de Mercal garantizando la continuidad de las operaciones normales de sistemas informáticos y su resolución oportuna al momento que se presente un incidente de falla.

Nivel Operativo: Comprende las 24 Coordinaciones Estadales

Estructura Organizativa



Distribución del Recurso Humano:

Categoría	2013	2014
Total General	**11.833**	**11.667**
Directivo	52	51
Profesional y Técnico	3.222	3.924
Personal administrativo	3.208	3.052
Personal obrero	4.800	4.641

Presupuesto 2014:

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Acciones Centralizadas					
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	1.390.873.722		2.582.831.014		2.582.831.014
Gestión Administrativa	3.735.498.652		4.560.214.856	1.140.969.312	5.701.184.168
Previsión y Protección Social					
Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Casos de Emergencia o Desastres					
Total Acciones Centralizadas	**5.126.372.374**	**0**	**7.143.045.870**	**1.140.969.312**	**8.284.015.182**
Proyectos					
Plan de Abastecimiento de Productos Alimenticios	12.801.874.652		19.386.206.883		19.386.206.883
Mercal Producción Agroalimentaria	60.440.210		60.440.210	89.707.390	150.147.600
Comercialización de Productos Cárnicos	214.768.472		209.994.130		209.994.130
Comercialización de Línea Blanca (Mercal Hogar)	1.902.390.066		1.902.390.066		1.902.390.066
Plan de Expansión I de la Red Mercal C.A	79.303.365		543.805.466		543.805.466
Plan de Expansión II				157.634.594	157.634.594
Total Proyectos	**15.058.776.765**	**0**	**22.102.836.755**	**247.341.984**	**22.350.178.739**
Total Acciones Centralizadas + Proyectos	**20.185.149.139**	**0**	**29.245.882.625**	**1.388.311.296**	**30.634.193.921**

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos - Año 2014

Partida	Denominación	Ley de Presupuesto y Modificaciones	Acumulado Comprometido	Acumulado Causado	Acumulado Pagado	Disponible
401	Gastos Personal	2.582.313.143	2.152.247.765	1.929.691.103	1.929.691.103	430.065.378
402	Materiales y Suministros	20.562.671.459	15.909.326.333	7.770.283.288	7.198.786.841	4.653.345.126
403	Servicios no Personales	3.072.077.503	1.341.913.052	887.101.092	768.839.654	1.730.164.451
404	Activos Reales	1.971.008.537	925.779.950	622.030.528	206.107.677	1.045.228.587
405	Activos Financieros	0	0	0	0	0
407	Transferencias y Donaciones	57.805.000	28.736.168	28.736.168	25.765.012	29.068.832
408	Otros Gastos	16.397.275	240.727	240.727	240.727	16.156.548
411	Disminución de Pasivos	2.371.921.004	2.305.059.174	2.305.059.174	2.205.514.653	66.861.830
Totales		**30.634.193.921**	**22.663.303.169**	**13.543.142.080**	**12.334.945.667**	**7.970.890.752**

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

MERCAL. C.A.

Objetivo Histórico:

2.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4 Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

2.1.4.9. Impulsar el plan nacional de pleno abastecimientos garantizando a la población venezolana el acceso a los alimentos y bienes esenciales.

Comercialización

Se adquirieron en total 1.280.227 t de alimentos con una inversión de Bs. 16.279.550.430, de los cuales se distribuyó la cantidad de 1.247.368 t de alimentos, de estas toneladas 997.133 t subsidiados y 250.235 t no subsidiados, beneficiando así un promedio de 13.362.612 personas a nivel nacional.

Adquisición de productos alimenticios Subsidiados y No Subsidiados por Mes; Año 2014

MES	Toneladas Adquiridas	Beneficiarios	Bs.
Totales	**1.280.227**	**13.362.612**	**16.279.550.430**
Enero	68.568	6.455.314	601.579.453
Febrero	103.951	10.886.025	994.476.540
Marzo	107.266	13.310.501	1.250.746.455
Abril	114.772	13.362.612	1.367.409.931
Mayo	123.403	12.053.409	1.678.198.091
Junio	121.096	12.447.089	1.682.881.137
Julio	112.937	10.539.603	1.320.078.542
Agosto	106.769	10.611.699	1.153.241.305
Septiembre	108.099	11.000.396	1.588.647.972
Octubre	110.258	10.781.233	1.960.422.335
Noviembre	102.463	9.319.138	1.728.870.688
Diciembre	100.645	7.531.715	952.997.981

Fuente: MERCAL, C.A.

Distribución de productos alimenticios Subsidiados y No Subsidiados por Mes; Año 2014

MES	Toneladas Adquiridas	Toneladas Distribuidas	% cumplimiento
Totales	**1.280.227.00**	**1.247.368**	**97,43%**
Enero	68.568	56.644	82,61%
Febrero	103.951	99.891	96,09%
Marzo	107.266	106.341	99,14%
Abril	114.772	117.277	102,18%
Mayo	123.403	128.539	104,16%
Junio	121.096	119.772	98,91%
Julio	112.937	105.240	93,18%
Agosto	106.769	107.741	100,91%
Septiembre	108.099	104.012	96,22%
Octubre	110.258	118.638	107,60%
Noviembre	102.463	93.981	91,72%
Diciembre	100.645	89.292	88,72%

Fuente: MERCAL, C.A.

Cabe destacar que la distribución de productos alimenticios a través de la Red Mercal, C.A. se logró a través de los 14.657 puntos de venta establecidos en el territorio nacional, mediante los cuales se expendieron un total de 4.290 t promedio diarias de alimentos (las cuales fueron calculadas por los días hábiles de cada mes) generando así un total de 39.664 empleados de los cuales 11.974 se corresponden a empleos directos y 27.690 empleos indirectos.

Es importante señalar que la distribución de los productos No Subsidiados de los rubros expedidos por la Red Mercal, C.A. durante el 2014 generó a los beneficiarios de la Red un 54,58% de ahorro promedio con respecto a los precios ofrecidos por mercados, supermercados privados y otros proveedores y un 0,75% para los consumidores, esto con respecto a los precios de los productos regulados.

Margen de ahorro de los productos No Subsidiados ofrecidos por la Red Mercal Año 2014

N°	Productos No Subsidiados	Presentación	Precio de MERCAL	Precio Regulado sin IVA (Bs)	% Ahorro MERCAL vs Regulado	Precio de Mercado (Bs)	% Ahorro MERCAL vs Mercado
1	Almidón de maíz (maicena)	**400 GRS**	**29,46**	-----	-----	**59.01**	51,86%
2	Arroz parbolizado	**1 kg**	**22,75**	-----	-----	**30.14**	21,47%
3	Atún en aceite vegetal	**170 GRS**	**35,71**	-----	-	**56.00**	33,01%
4	Atún en aceite vegetal	**184 GRS**	**34,00**	-----	-----	**63.69**	47,95%
5	Avena en hojuelas	**400 GRS**	**12,26**	-----	-	**31.71**	48,62%
6	Bebida achocolatada	**400 GRS**	**38,75**	-----	-----	**107.28**	58,80%
7	Café	**500 gr**	**23.19**	23.29	0.43%	**91.41**	72,30%
8	Café	**200 gr**	**9.21**	9.31	1.07%	**45.36**	69,97%
9	Carne de almuerzo	**340 GRS**	**36,00**	-----	-----	**58.50**	41,01%
10	Chicha en polvo	**500 GRS**	**31,00**	-----	-----	**67.29**	50,57%
11	Detergente en polvo	**900 GRS**	**25.00**	29.39	-----	**45.40**	39,39%
12	Leche líquida (UHT)	**1 LT**	**18,07**	-----	-----	**41.78**	51,88%
13	Maíz tostado en polvo (fororo)	**1 kg**	**15,50**	-----	-----	**44.77**	49,69%
14	Panela de papelón	**980 GRS**	**33,50**	-----	-----	**62.92**	25,01%
15	Sal	**1 kg**	**7,50**	-----	-----	**18.42**	56,55%
16	Salsa de tomate	**397 GRS**	**13,50**	-----	-----	**36.44**	60,39%
17	Sardinas enlatadas	**270 GRS**	**23,00**	-----	-----	**42.76**	43,31%
18	Vinagre	**500 ml**	**7,50**	-----	-----	**25.65**	67,11%
% Total de Ahorro MERCAL vs Regulado						***0,75%***	
% Total de Ahorro MERCAL vs Mercado							***54,58%***

Fuente: MERCAL, C.A.

Se distribuyeron 997.133 t de productos subsidiados adquiridos a la Corporación CASA, garantizando productos de primera necesidad y 250.235 t de productos no subsidiados, para abastecer la Red Mercal tanto para la Red Comercial como para la Red Social, para un total de 1.247.368 t.

Distribución de Productos Subsidiados y No Subsidiados, Año 2014

MES	Productos Subsidiados	Productos No Subsidiados	Total
Totales	**997.133**	**250.235**	**1.247.368**
Enero	41.372	15.272	56.644
Febrero	76.349	23.542	99.891
Marzo	84.270	22.070	106.341
Abril	95.332	21.945	117.277
Mayo	101.784	26.755	128.539
Junio	97.363	22.409	119.772
Julio	90.747	14.493	105.240
Agosto	94.866	12.875	107.741
Septiembre	87.254	16.758	104.012
Octubre	91.878	26.759	118.638
Noviembre	69.538	24.444	93.981
Diciembre	66.380	22.753	89.292

Fuente: MERCAL, C.A.

Se distribuyeron 253.797 t de los rubros subsidiados y no subsidiados, para los programas especiales que están incluidos en la Red Social, beneficiando en promedio a 2.586.294 personas, las cuales se realizaron de la siguiente forma:

- 148.136 t de productos para abastecer las escuelas del PAE en 24 estados, logrando beneficiar hasta 1.762.796 personas al cierre del año.
- 65.386 t de productos para abastecer las Casas de Alimentación a nivel nacional, logrando beneficiar hasta 455.713 personas al cierre del año.
- 15.626 t de productos para abastecer los Centros Penitenciarios, logrando beneficiar hasta 28.170 personas al cierre del año.

- 6.235 t de productos para abastecer los Hospitales, logrando beneficiar hasta 255.630 personas al cierre del año.
- 5.721 t de productos para abastecer los CDI, logrando beneficiar hasta 26.772 personas al cierre del año.
- 9.932 t de productos para abastecer los refugios a nivel nacional, logrando beneficiar hasta 14.846 personas al cierre del año.
- 583 t de productos para ser distribuidas en formato de kit de alimentos, logrando beneficiar hasta 202 personas al cierre del año.
- 2.179 t de productos para abastecer los Comedores del Instituto Nacional de Nutrición, logrando beneficiar hasta 9.818 personas al cierre del año.

Distribución de productos alimenticios destinados a los Programas Especiales, por mes; según Entidad Federal. Año 2014

MES	PAE	CDI	Penitenciarios	Casas de Alimentación	Hospitales	Comedores	Refugios	Suplementos	Totales
Totales	**148.136**	**5.721**	**15.626**	**65.386**	**6.235**	**2.179**	**9.932**	**583**	**253.797**
Enero	12.442	422	1.288	3.753	383	51	253	86	18.678
Febrero	14.411	578	1.180	4.976	520	193	1.359	59	23.275
Marzo	11.581	465	1.300	6.104	559	212	1.154	77	21.452
Abril	12.870	530	1.346	5.085	574	238	1.181	33	21.857
Mayo	18.130	472	1.304	6.716	585	226	1.142	85	28.660
Junio	14.063	431	1.203	6.017	514	217	1.075	103	23.622
Julio	0	474	1.322	5.937	523	312	1.423	20	10.011
Agosto	0	418	1.350	4.412	458	173	680	39	7.530
Septiembre	7.158	403	1.402	5.688	502	145	636	1	15.935
Octubre	21.053	544	1.341	6.415	581	200	599	31	30.763
Noviembre	19.172	518	1.208	5.167	545	109	205	26	26.951
Diciembre	17.255	466	1.383	5.115	491	104	226	23	25.063

Fuente: MERCAL, C.A.

Se realizaron 10.658 operativos Mercal Casa por Casa mediante los cuales se ha distribuido un promedio aproximado de 49.336 t de alimentos hasta el mes de diciembre, beneficiando una población de 329.255 personas a nivel nacional.

Distribución de productos en los Operativos Misión Alimentación Comunal Casa por Casa por mes; según Entidad Federal. Año 2014

Entidad federal	Total	Mes											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
TOTAL	**49.336**	**219**	**965**	**1.266**	**1.684**	**1.582**	**3.961**	**5.563**	**5.634**	**6.454**	**4.049**	**9.977**	**7.982**
Amazonas	**488**	1	5	28	107	77	33	29	20	29	58	57	45
Anzoátegui	**104**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49	31	24
Apure	**11.445**	0	0	0	0	0	2.320	270	2.586	2.176	1.074	1.677	1.342
Aragua	**203**	0	0	0	0	19	28	43	0	18	42	30	24
Barinas	**851**	7	13	30	0	83	70	107	128	143	110	89	71
Bolívar	**244**	18	11	21	36	55	49	0	36	16	0	0	0
Carabobo	**338**	0	0	0	0	10	0	53	158	0	29	48	39
Cojedes	**1.651**	0	8	6	8	10	31	107	214	308	264	386	309
Delta Amacuro	**1.022**	6	0	14	0	43	57	187	244	92	14	204	163
Distrito Capital	**1.383**	17	32	31	263	46	94	24	102	121	60	329	263
Falcón	**4.007**	3	14	8	6	13	19	81	125	103	104	1.962	1.570
Guárico	**4.045**	16	14	0	8	34	65	181	526	1.153	553	831	665
Lara	**1.525**	33	0	14	10	18	71	126	126	247	307	318	255
Mérida	**344**	0	0	0	0	0	0	24	50	70	81	67	53
Miranda	**892**	64	114	107	81	108	49	25	80	73	77	64	51
Monagas	**859**	8	14	45	64	74	75	101	89	125	73	106	85
Nueva Esparta	**119**	0	0	0	0	0	0	16	8	17	27	28	22
Portuguesa	**1.955**	21	12	39	70	45	112	182	204	257	352	368	295
Sucre	**560**	0	0	6	9	13	15	38	70	86	81	134	107
Táchira	**770**	9	6	0	11	28	46	90	100	113	62	169	135
Trujillo	**556**	1	0	23	3	3	16	74	186	66	20	91	73
Vargas	**438**	0	0	0	0	0	0	24	8	21	51	186	148
Yaracuy	**1.216**	16	25	25	0	23	20	925	26	23	31	57	46
Zulia	**14.320**	0	698	868	1.007	880	793	2.858	548	1.198	528	2.745	2.196

Fuente: MERCAL, C.A.

Con respecto a la distribución de productos cárnicos se logró beneficiar un total de 20.990 unidades de Bovinos y Porcinos distribuidos de la siguiente manera; a través de Mercal Producción 774 Bovinos y con el Convenio Internacional 20.216 Bovinos en Píe, los cuales fueron beneficiados en Guigue, Monte Carmelo, Menemauroa y Valle la Pascua con un inversión total de Bs. 3.799.823.

Beneficio en las Unidades de Matanza
Año 2014

Centro de Beneficio	Unidades	Bs
Totales	**20.990**	**3.799.823**
Guigue	305	58.848
Monte Carmelo	117	22.574
Menemauroa	100	19.294
Valle la Pascua	252	48.622
Convenio Internacional	20.216	3.650.485

Fuente: MERCAL, C.A.

Así mismo, se logró la comercializaron de 9.147.000 Kg de productos cárnicos en sus diferentes presentaciones (carne de Primera no regulada, carne de segunda, carne tercera), las cuales fueron distribuidas en los diferentes Expendios Fijos, Móviles, Indirecto y Mercales, con una inversión de Bs. 205.620.563.

Comercialización de Productos Cárnicos,
Año 2014

Tipo de Establecimiento	Kg Distribuidos	Costo
Totales	**9.147.000**	**205.620.563**
Expendidos Fijo	1.922.348	45.737.162
Expendidos Móviles	4.220.946	99.689.530
Expendidos Indirecto	268.492	5.086.178
Mercales	2.735.211	55.107.693

Fuente: MERCAL, C.A.

De igual manera, con una inversión de Bs. 32.176.210 a través del proyecto Mercal Producción se obtuvo 1.400 animales mestizos, la producción de 1.100.000 litros de leche, se cosecharon 572 hectáreas de rubros animal y vegetal para producir un total de:

- 156.568 Kilogramos de Plátano.
- 421.825 Kilogramos de Maíz para Silo (ABA)
- 12.900 Kilogramos de Maíz para Grano.
- 2.500 Kilogramos de Sorgo Forrajero (alimento para los animales).
- 119.988 Kilogramos de Pacas de Heno (alimento para los animales).
- 1.100 Kilogramos de Patilla (consumo interno).
- 550 Kilogramos de Frijol (consumo interno).

Con respecto a la realización y ejecución del Plan de Producción Zamora 2014 impulsado por el Gobierno Nacional se logró con una inversión de Bs.76.808.734, lo siguiente:

- Se realizó la recuperación de 4.500 hectáreas, para la creación de potreros en todas las UPPS con una inversión de Bs. 20.000.000.
- Se adquirieron 50 maquinarias y equipos (Kit agrícola y Kit forrajero) para ensilaje y henolage, con una inversión de bs. 8.000.000.
- Se realizó la construcción de tres módulos de producción porcina, dos módulos de producción piscícolas, 200 módulos de riegos, ocho galpones para almacenamiento, un módulo de producción bovina con una inversión de bs. 52.707.390.
- Se realizó la siembra de 50 hectáreas de plátano en la UPPS la Coromoto con una inversión de Bs. 4.000.000
- Se realizó la producción de 2.500 toneladas de maíz amarillo en grano en todas las UPPS con una inversión de Bs. 5.000.000.

En lo concerniente a otros productos expedidos por la Red Mercal, como el programa “Mi Casa Bien Equipada” se puede indicar que se logró:

- La comercialización de 69.986 equipos electrodomésticos de línea Blanca discriminados en: 6.286 artículos bajo la modalidad ventas a crédito y 63.617 artículos bajo la modalidad ventas al contado, y, pensionados 83.
- 35 jornadas para la entrega de artículos electrodomésticos, atendiendo a 40.033 personas a nivel nacional.

"Mi Casa Bien Equipada", por mes; según Entidad Federal.

Año 2014

Mes	Cantidad Artículos Distribuidos	Beneficiarios
Totales	**69.986**	**40.033**
Enero	1.855	1.516
Febrero	1.531	1.267
Marzo	1.583	1.257
Abril	1.391	1.310
Mayo	1.836	1.580
Junio	1.830	1.429
Julio	6.328	3.029
Agosto	4.556	2.963
Septiembre	6.614	3.520
Octubre	6.056	3.053
Noviembre	20.188	8.356
Diciembre	16.218	10.753

.**Fuente:** MERCAL, C.A

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

MERCAL. C.A.

Objetivo Histórico:

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.

Objetivo Nacional:

1.4. Lograr la soberanía alimentaría para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Objetivo Estratégico:

1.4.6 Crear, consolidar y apoyar centros de ventas y distribución de productos agropecuarios y otros de consumo masivo, locales y en las grandes ciudades, garantizando su acceso a precio justo por parte de la población, y una remuneración justa al trabajo campesino e incentivando el desarrollo del comercio local, nacional y de exportación.

Objetivo General:

1.4.6.1 Expandir las redes de distribución socialista de alimentos, tales como Mercal, Cval, Pdval, Bicentenario y programas de distribución gratuita y red de distribución de alimentos preparados, tales como las areperas y restaurantes Venezuela.
1.4.6.3 Fortalecer y modernizar el sistema de regulación social y estatal para combatir la usura y la especulación en la compra y distribución de los alimentos, dado su carácter de bienes esenciales para la vida humana

Infraestructura, Acondicionamiento y Ampliación de la Red

Con el objeto de expandir y consolidar las redes de distribución socialista de alimentos, la Red Mercal incrementó en 67 el número de establecimientos de expendio fijo distribuidos de la siguiente manera: 14 Despostadoras, 10 Expendios Móviles, 06 Centros de Beneficios y Procesamiento, 01 Planta Procesadora de Pescado y 36 Expendios Fijos distribuidos a nivel nacional.

Se realizó la adecuación de siete fincas de las Unidades Primarias de Propiedad Socialista, con una inversión de Bs. 9.207.142,67 discriminadas de la siguiente manera:

- Servicio de Corte y Acarreo de 8.400 estantillos y botalones en la UPPS Laguna Clara.
- Mantenimiento correctivo de dos góndolas Mack Granite y Freightliner rojo del Pilar Estado Portuguesa.
- Deforestación en la Unidad Primaria de Propiedad Social Laguna Clara.
- Deforestación en la Unidad Primaria de Propiedad Social Santo Domingo.
- Deforestación en la Unidad Primaria de Propiedad Social Valle Hondo.
- Construcción de Corrales en la Unidad Primaria de Propiedad Social Laguna Clara.
- Valuación en la Unidad Primaria de Propiedad Social las Trincheras.

Deforestación en las Unidades Primarias de Propiedad Social Laguna Clara, Santo Domingo y Valle Hondo





Adecuación en la Unidad Primaria de Propiedad Social las Trincheras.

















Construcción de Muro de protección en la Unidad Primaria de Propiedad Social las Trincheras.







De igual manera, a través del financiamiento derivado de la aprobación de Crédito Adicional por parte del Ejecutivo Nacional, se concretaron las siguientes obras de ampliación, adecuación y fortalecimiento de la Red Mercal donde:

- Se adquirieron 30 expendios móviles para la comercialización de carnes (20) y víveres (10), con una inversión de Bs. 130.312.500.
- Realizaron 315 mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de frío por medio de Plan de Expansión I con una inversión de Bs. 21.080.000 donde se atendieron la cantidad de 30 Cavas Iraníes, 11 Contenedores, 9 Cavas 10 x 15, 59 Cava Cuarto, 66 Exhibidores, 76 Islas y 64 Reach In.

- Culminación de 10 contratos de obras civiles entre los que se encuentran, una despostadora, un centro de acopio, dos cuartos de data, cuatro mercal, un súpermercal, un verdulero).
- Se obtuvo un avance físico del 50% en las demás obras contempladas entre rehabilitaciones, reparaciones, adecuaciones y construcciones, con una inversión de Bs. 127.266.937,71, beneficiando a 6.000 personas, contribuyendo así a incrementar la distribución y abastecimiento de alimentos cárnicos a nivel nacional a los sectores de la población más necesitados, generando 215 empleados indirectos. Los Estados incorporados fueron: Barinas, Falcón, Táchira, Delta Amacuro, Aragua, Carabobo, Cojedes, medida.

Obras en ejecución, Año 2014

N°	Tipo de Establecimiento	Estados	Inversión Bs.
1	Centro cárnico San Casimiro	Aragua	6.800.000
2	Centro cárnico Guigue	Carabobo	16.500.000
3	Centro cárnico Sabana de Carabobo	Carabobo	3.200.000
4	Centro cárnico Valle de la Pascua	Guárico	15.000.000
5	Construcción de punto de venta cárnico Jadacaquiva	Falcón	4.100.000
6	Centro cárnico Menemauroa	Falcón	4.100.000
7	Despostadora Patarata	Lara	5.350.000
8	Centro cárnico Ejido	Mérida	65.700.000
9	Despostadora Juana Ramírez	Monagas	4.140.000
10	Centro cárnico San Cristóbal	Táchira	5.545.000
11	Centro cárnico Monte Carmelo	Trujillo	4.100.000
12	Despostadora la Zorra	Vargas	Fondos transferidos a Supermercal Cumaná
13	Centro de acopio Briceño Méndez	Barinas	2.639.126
14	Frigorífico centro de abastecimiento integral Montalbán	Carabobo	21.700.000

N°	Tipo de Establecimiento	Estados	Inversión Bs.
15	Mercal Ocumare de la Costa	Aragua	5.350.000
16	Supermercal Unare	Bolívar	25.000.000
17	Supermercal Tinaquillo	Cojedes	5.350.000
18	Mercal y centro de acopio San Francisco de Guayos	Delta Amacuro	185.000.000
19	Mercal tipo II Tucupita	Delta Amacuro	12.850.000
20	Mercal los Curos	Mérida	5.350.000
21	Mercal Viento Fresco	Monagas	3.455.177
22	Mercal Boca de Rio	Nueva Esparta	18.850.000
23	Supermercal Cumaná	Sucre	24.850.000
24	Verdulero Anzoátegui	Anzoátegui	11.500.000
25	Verdulero CAI Montalbán	Carabobo	15.600.000
26	Verdulero Trujillo	Trujillo	27.500.000
27	Expendio móvil para la comercialización de víveres (10) de la red de distribución mercal	Nacional	43.437.500
28	Expendio móvil para la comercialización de carne (20) de la red de distribución mercal	Nacional	86.875.000
29	Mantenimiento de los equipos de frio en el centro de acopio Alí Primera el Tigre	Anzoátegui	533.454
30	Reparación y mejoras de equipos de refrigeración en cavas iraníes 4 en el centro de acopio Florentino	Anzoátegui	534.352
31	Mantenimiento preventivo y correctivo de las 3cava iraníes y 1 contenedor en el centro de acopio mercal la Ganadera	Aragua	498.255
32	Mantenimiento y reparaciones de 3 cavas iraní en el centro de acopio Agustín Codazzi Torrealba.	Barinas	530.726
33	Reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de 1 contenedor y 4 cavas iranís en el centro de acopio guácara programas especiales y en el centro de acopio Puerto Cabello	Carabobo	325.445
34	Mantenimiento preventivo y correctivo de 2 cavas iraníes y 1 contenedor refrigerado en el centro de acopio Pichincha	Cojedes	798.782
35	Mantenimiento preventivo y correctivo de 2 cavas iraníes y 1 contenedor refrigerado en el centro de acopio el Domo Bolivariano	Lara	533.386
36	Mantenimiento preventivo y correctivo de 2 cavas iraníes y 1 contenedor refrigerado en el centro de acopio la Armada	Miranda	520.651
37	Mantenimiento preventivo y correctivo de 2 cavas iraníes y 1 contenedor refrigerado en el centro de acopio mercal el Llanito	Miranda	529.308

N°	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	ESTADOS	INVERSIÓN BS.
38	Mantenimiento preventivo y correctivo de las 2 cava iraníes en el centro de acopio Escuque	Trujillo	448.864
39	Mantenimiento preventivo y correctivo de las 2 cava iraníes y 1 contenedor del centro de acopio mercal Armando Reverón	Vargas	534.094
40	Mantenimiento preventivo y correctivo de las 4 cava iraníes en el centro de acopio mercal Cardenal Quintero	Mérida	248.247
41	Mantenimiento preventivo y correctivo de 1 contenedor carrier en el centro de acopio mercal Llano Adentro	Apure	105.533
42	Mantenimiento preventivo en cuarto de conservación y congelación en cavas de 10x15 tipo frigorífica en la red de mercal	Amazonas, Miranda, Mérida, Bolívar, Táchira, Yaracuy	900.000
43	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de refrigeración del supermercal amazonas y mercal tipo I los Lirios	Amazonas	299.859
44	Reparación y mejoras en equipos de refrigeración 3 cavas de conservación, 3 cavas reach-in y 3 neveras exhibidora 4 puertas en los mercales tipo I Vista Hermosa, Chaguaramos y San José	Anzoátegui	534.727
45	Reparación y mejoras en equipos de refrigeración 3 cavas de conservación, 3 cavas reach-in y 3 neveras exhibidora 4 puertas en los mercales tipo I Guanire y Oropeza Castillo	Anzoátegui	534.561
46	Mantenimiento preventivo y correctivo de 2 cavas reach-in y 3 cavas de conservación en el mercal tipo I las Delicias y en el supermercal Pedro Camejo	Apure	488.903
47	Mantenimiento preventivo y correctivo en 2 cámaras autoservicio tipo reach-in, 2 cavas cuartos y 4 islas de conservación de los mercales tipos I los Acacios y Llano Alto	Barinas	331.447
48	Mantenimiento preventivo y correctivo en 2 cámaras autoservicio tipo reach-in, 2 cavas cuartos y 3 cava islas de los mercales tipos I Juan Pablo II y Santa Inés Alto	barinas	391.046,52
49	Mantenimiento preventivo y correctivo en 5 cámaras de autoservicio tipo reach-in, 5 cavas cuartos 2x2, 3 neveras exhibidora cuatro puertas, 1 nevera exhibidora seis	Carabobo	460.349,61
50	Mantenimiento preventivo y correctivo en 1 cámara de autoservicio, 1 cava cuarto 2x2 y una cava cuarto 10x15 del mercal tipo I el Palomar y del centro de acopio Tucupita	Delta Amacuro	415.131
51	Reparación y mantenimiento en equipos de refrigeración 3 cámaras de autoservicio tipo reach-in, 1 nevera exhibidora 4 puertas y 2 islas de congelación Negro Primero, Villa Rosa, Ezequel Zamora, Pedro Camejo y Simón Bolívar	Lara	531.671
52	Reparación y mantenimiento preventivo y correctivo 5 cámaras de autoservicio tipo reach-in, 3 neveras exhibidoras 4 puertas y 1 neveras exhibidoras 6 puertas en los mercales Tipo I alí primera	Lara	533.732

N°	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	ESTADOS	INVERSIÓN BS.
53	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de neveras exhibidoras y cámaras de autoservicio tipo reach-in, en el mercal tipo I Bebedero Estado Sucre	Sucre	393.348
54	Mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de refrigeración cava cuarto 1, contenedor 1, cava cuarto 3, reach-in 3, exhibidora 4 puertas 4, cavas tipos islas 2 en los mercales tipo I Valera, Sabana Mendoza, Trujillo y Betijoque	Trujillo	492.551
55	Mantenimiento preventivo y correctivo en cámaras de autoservicio tipo reach-in 2, frigorífico 3, cava cuarto 1, cavas islas 5, nevera descubiertas 4, neveras exhibidoras 4 puertas 2 y neveras exhibidoras 6 puertas 1, del supermercal Pampatar y mercal tipo I las Mercedes	Nueva Esparta	468.578
56	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de refrigeración en cava tipo reach-in 1 y cava 4 puertas 1, del mercal tipo Ejido	Mérida	219.016
57	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de neveras exhibidoras y cámaras de autoservicio tipo reach-in de los mercales tipo I San Lorenzo, Tariba, San Joseito, Toico, la Castra	Táchira	354.797,34
58	Reparación y mantenimiento de todo los equipos de refrigeración cava cuarto 5, islas 8, reach-in 4, nevera 6 puertas 2, cava 4 puertas 1 de los mercales tipo I Naiguata, Caraballeda, Soublete, Carallaca y la Zorra	Vargas	483.028
59	Reparación y mantenimiento de todos los equipos de refrigeración cava cuarto 1, isla 5, reach-in 2 y neveras 6 puertas 3 de los mercales tipo I Guaracarumbo y Guispuscuana	Vargas	529.987
60	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de refrigeración de reach-in 1, cava cuarto 2, exhibidora 4 puertas 3, isla y congelador horizontal 7 y verdulera 3 del mercal tipo I San Felipe II y supermercal San Felipe	Yaracuy	223.204
61	Mantenimiento preventivo y correctivo en cámaras de autoservicio tipo reach-in y neveras exhibidoras del supermercal José laurencio Silva y del mercal tipo I San Carlos	Cojedes	250.570,15
62	Mantenimiento preventivo y correctivo en 3 cámaras de autoservicio tipo reach-in, 2 cavas cuarto, 6 neveras exhibidoras y 9 cavas islas de los mercales tipos I Chaguaramas, Corosito, Camoruco y Cabruta	Guárico	416.356
63	Mantenimiento preventivo y correctivo de neveras de exhibición 7, cavas islas 6, reach-in 1 y cava contenedor 1 del mercal tipo I la Toscana	Monagas	156.067
64	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de refrigeración cava de conservación 1, reach-in 2 y equipos multiláteros 2 del mercal tipo I Prado del Sol	portuguesa	534.866,89

N°	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	ESTADOS	INVERSIÓN BS.
65	Mantenimiento preventivo y correctivo en cámaras de autoservicio tipo reach-in y neveras exhibidoras en toda la red de mercal	Distrito Capital	501.500
	Mantenimiento preventivo y correctivo en cámaras de autoservicio tipo reach-in y neveras exhibidoras en toda la red de mercal	Distrito Capital	600.000
	Mantenimiento preventivo y correctivo en cámaras de autoservicio tipo reach-in y neveras exhibidoras en toda la red de mercal	Distrito Capital	765.807.93
66	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de refrigeración cava reach-in 1, cava cuarto 6, cavas islas 7 y verdulero 7 en supermercal Patarata	Lara	1.142.391,78
67	Mantenimiento preventivo y correctivo en 1 cámara de autoservicio tipo reach-in en el mercal tipo I San Jancito II	Zulia	183.423
68	Mantenimiento preventivo de equipos de refrigeración de reach-in 2, cavas islas 6 de los mercales tipo I Fundabarrio y San Felipe	Zulia	254.028
69	Reparación y mejoras de equipos de refrigeración en cavas de conservación 3, cava reach-in 2, nevera 4 puertas 3, isla de congelación 4 en los mercales tipo I el Danto y Venezuela	Zulia	250.595
70	Mantenimiento preventivo y correctivo en cámaras de autoservicio tipo reach-in 2 y nevera islas 7, en los mercales tipo I la Rita y la Ponderosa	Zulia	269.182
71	Reparación y mejoras de los equipos de refrigeración de 2 cavas de conservación, 2 cavas reach-in y 2 nevera cuatro puertas de los mercales tipo I Tronconal y los Mesones	Anzoátegui	534.561
72	Mantenimiento preventivo y correctivo en 4 cámaras de autoservicio tipo reach-in 4 cavas cuarto 2x2, 2 neveras exhibidoras cuatro puertas 2 neveras exhibidora 6 puertas, 9 congeladores horizontales tipo isla y exhibidores vertical 2 puertas 1 de los mercales tipo I Naguanagua, las Vueltas, San Diego, la Haciendita y Manuelita Saez	Carabobo	521.696,12

Fuente: MERCAL, C.A.

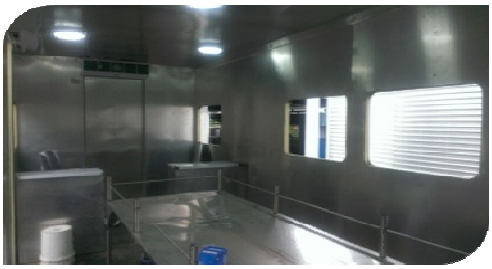
- Adjudicación de pliegos destinados a garantizar la operatividad de los Mercales, Centros de Acopio, Coordinaciones y Supervisiones Regionales; los cuales se describen a continuación:

  - ✓ Suministro transporte e instalación de balanzas de 2.500 kg para los establecimientos Centro de Acopio Pedro Briceño Méndez - Edo. Barinas, Frigorífico Montalbán Edo. Carabobo, mercal San Francisco

de Guayos edo. Delta Amacuro, Supermercal Unare - Edo. Bolívar, Verdulero Anzoátegui Edo. Anzoátegui, Verdulero Montalbán Edo. Carabobo y Verdulero Trujillo.

- ✓ Adquisición y entrega de carros de transporte de carne para las Despostadora Guigue ubicada en el Edo. Carabobo y Cumana, ubicada en el Edo. Sucre.
- ✓ Suministro, instalación y puesta en marcha de una cava de congelación y una cava de conservación para el Mercal Ocumare de la Costa en el Edo. Aragua.
- ✓ Suministro, instalación y puesta en marcha de dos sierras para corte y cuatro multideck verduleros para el Centro De Acopio Integral (CAI), ubicado entre la Av. Cementerio y av. Industrial con calle el cementerio, sector Montalbán, Estado Carabobo.
- ✓ Suministro, transporte instalación de mobiliario para las oficinas, para el Centro Cárnico de Ejido, Edo. Mérida.
- ✓ Suministro instalación y puesta en marcha de cavas para el Mercal Boca de rio Edo Nueva Esparta y equipos de carnicería para el Mercal Boca de Rio Edo. Nueva Esparta y Mercal tipo II Tucupita Edo. Delta Amacuro.
- ✓ Suministro, instalación y puesta en marcha de cavas de congelación y conservación para el Mercal Tucupita – Edo. Delta Amacuro.
- ✓ Adquisición de dos (molinos de carne industrial para Verdulero Montalbán CAI, área de desposte, en el Edo. Carabobo.
- ✓ Adquisición de dos sierras para corte de carne y hueso en acero inoxidable, un molino para carne, discos y cuchillas, cintas de sierras y equipos para empaquetado de bandejas y envoplast para el Súpermercal Cumaná, Estado Sucre.

Adquisición de Expendios Móviles





Mantenimientos Preventivos y Correctivos a los equipos de frío













- Se entregó una Planta Eléctrica de 100 KVA con cabina insonora, con tablero de transferencia automática y tanque de combustible de 1.000 litros de capacidad en el Mercal Viento Fresco, Estado Monagas.
- Se dotó con 124 checkout manuales, en los establecimientos C.A. Pedro Briceño Méndez – Edo. Barinas, Centro Cárnico San Cristóbal– Edo. Táchira, Frigorífico Montalbán – Edo. Carabobo, Mercal Ocumare De La Costa – Edo. Aragua, Mercal San Francisco de Guayos – Edo. Delta Amacuro, Supermercal Unare – Edo. Bolívar, Mercal Tipo II Tucupita – Edo. Delta Amacuro, Mercal Boca De Rio – Edo. Nueva Esparta, Verdulero Anzoátegui – Edo. Anzoátegui, Verdulero Montalbán – Edo. Carabobo y Verdulero Trujillo – Edo. Trujillo.
- Se entregó dos vitrinas autocontenida VNA-4 en el Supermercal de Tinaquillo La Floresta, en el Estado Cojedes.
- Se dotó 470 carros de supermercado para los establecimientos Centro Cárnico San Cristóbal - Edo. Táchira, Mercal Ocumare de la Costa- Edo. Aragua, Mercal San Francisco de Guayos Edo. Delta Amacuro, Supermercal Unare - Edo. Bolívar, Mercal tipo II Tucupita Edo. Delta Amacuro, Mercal Boca De Rio Edo. Nueva Esparta Verdulero Anzoátegui Edo. Anzoátegui, Verdulero Montalbán Edo. Carabobo y el Verdulero Trujillo Edo. Trujillo.
- Se entregó 99 Islas de Congelación tope plano modelo 175 para los establecimientos Centro Cárnico San Cristóbal - Edo. Táchira, Mercal Ocumare de la Costa- Edo. Aragua, Mercal San Francisco de Guayos Edo. Delta Amacuro, Supermercal Unare - Edo. Bolívar, Mercal tipo II Tucupita Edo. Delta Amacuro, Mercal Boca De Rio Edo. Nueva Esparta Verdulero Anzoátegui Edo. Anzoátegui, Verdulero Montalbán Edo. Carabobo y el Verdulero Trujillo Edo. Trujillo.
- Se entregó tres vitrinas modelo Vna-6 para el Mercal Boca de Rio ubicado en el Estado Nueva Esparta.

- Se entregó 14 equipos de empaquetado de bandejas y envoplast, ocho para el Mercal Boca de Rio, Estado Nueva Esparta y seis para el Mercal Tucupita, Estado Delta Amacuro.
- Se entregó 50 paletas plásticas para el Supermercal Despostadora Unare en el Edo. Bolívar.
- Se entregó dos máquinas detectoras de billetes falsos las cuales fueron asignadas para El Mercal Tipo II Los Curos "Las Heroínas" ubicado en el sector los curos, Parroquia JJ Osuna, Municipio Libertador – Edo. Mérida".
- Se entregó 269 paletas plásticas en el Centro Frigorífico Montalbán. Edo. Carabobo.
- Se elaboró 17 proyectos relacionados con infraestructura para verduleros, ampliaciones de Mercal, Supermercal, puntos de venta cárnicos y despostadoras.
- Se contrató la ejecución de un proyecto para la ampliación del módulo Luis Aparicio en Boca de Rio, Estado Nueva Esparta.

Igualmente en función a los recursos asignados para la ejecución del Plan de Expansión II consistente en el fortalecimiento de la Red se ejecutaron:

- Se ejecutó dos contratos de obras, los cuales son: dos Mercal con una inversión de Bs. 16.766.291,78. Beneficiando a 400 personas, contribuyendo así a incrementar la distribución y abastecimiento de alimentos, a nivel nacional a los sectores de la población más necesitados, generando 73 empleados indirectos.
- Se gestionó la adquisición de un total de 2.133 equipos, destinados a garantizar la operatividad de los Mercales, Centros de Acopio, Coordinaciones y Supervisiones Regionales; con una inversión de Bs. 3.909.097,26
- Se adjudicó los siguientes pliegos, destinados a garantizar la operatividad de los Mercales, Centros de Acopio, Coordinaciones y Supervisiones Regionales; los cuales se describen a continuación:

- ✓ Adquisición de cuatro (4) módulos para puntos de venta de cárnicos en Jardines de Makedonia, Antonio José de Sucre, El Samán y Guanaguaney en el edo. Monagas.
- ✓ Suministro, instalación y puesta en marcha de una cava de conservación de carne en canal, una cava de conservación para vegetales y verduras, una cava de congelación para cárnicos y una cava de congelación de merma, para el Súpermercal Unare en el Edo. Bolívar.
- ✓ Suministro, instalación y puesta en de una cava de conservación de carne en canal, una cava de conservación para vegetales y verduras, una cava de congelación para cárnicos y una cava de congelación de merma y neveras verduleras para el Verdulero con despostadora Trujillo.
- ✓ Suministro transporte e instalación de estantería portapaleta para el Centro de Acopio Pedro Briceño Méndez ubicado en el Estado Barinas.
- ✓ Suministro, transporte e instalación multideck verduleros y equipos de carnicería para el Súpermercal con Despostadora Unare Edo. Bolívar, equipos de carnicería Súpermercal con Despostadora Trujillo Edo. Trujillo y Cavas, multideck y equipos de carnicería para Súpermercal con Despostadora Anzoátegui Edo. Anzoátegui.
- ✓ Suministro, instalación y puesta en marcha de cavas para San Francisco de los Guayos – Edo. Delta Amacuro con una inversión de Bs.171.310.991.
- ✓ Se entregó una lavadora secadora, dos filtros de agua, dos microondas y una cafetera para la despostadora Anzoátegui Edo. Anzoátegui.
- ✓ Se entregó 600 cestas tipo guacal grande para la Despostadora Anzoátegui Edo. Anzoátegui.
- ✓ Se entregó 600 cestas tipo guacal mediana para la Despostadora Anzoátegui Edo. Anzoátegui.

- ✓ Se entregó 30 paletas plásticas para el Súpermercal y Verdulero Trujillo.
- ✓ Se entregó 34 cuchillos carniceros para la Despostadora Anzoátegui Edo. Anzoátegui.
- ✓ Se entregó 48 cuchillos carniceros para el Súpermercal y Verdulero Trujillo.
- ✓ Se entregó una mesa para cafetera y microonda para el Súpermercal y Verdulero Trujillo.
- ✓ Se entregó una manguera de 50 m de hidrojet para la Despostadora Anzoátegui Edo. Anzoátegui.
- ✓ Se entregó 30 paletas plásticas para la Despostadora Anzoátegui Edo. Anzoátegui.
- ✓ Se realizo 13 concursos abiertos con una inversión de Bs. 110.000.000,00 de los recursos del plan expansión II, para garantizar una gestión transparente apegada a la Ley y lograr que las empresas contratistas ejecuten las obras en los lapsos de tiempo establecidos.
- ✓ Ser elaboró 13 proyectos relacionados con infraestructura para verduleros, ampliaciones de Mercal, Súpermercal, puntos de venta cárnicos depostadoras, ampliación de almacenaje para centros de acopio.
- ✓ Se contrató la ejecución de un proyecto para la despostadora del Súpermercal, del módulo Luis Aparicio en Boca de Rio, Estado Nueva Esparta.

➢ Se culminaron los proyectos correspondientes a:

- ✓ Súper Mercal de Verdulero y hortalizas Yaracuy.
- ✓ Proyecto contratado para adecuaciones en la Almacenadora Caracas, Dtto Capital.

En marco del Gobierno Eficiencia de Calle, se acordó la realización de 18 convenios para el fortalecimiento de la red alimentaria entre el Ejecutivo Nacional y las distintas comunidades que conforman el territorio, de los cuales 9 alcanzaron la culminación total de la meta planteada con una inversión de Bs 175.469.408 permitiendo:

- Culminación del Centro Cárnico Sabana de Carabobo, ubicado en el Edo Carabobo, con una inversión de Bs. 3.723.744,84 beneficiando 2400 familias diarias y generando 100 empleos.
- Construcción de punto de venta en centro cárnico San Casimiro ubicado en el Edo Aragua, con una inversión de Bs. 8.278.772 beneficiando 2.400 familias diarias y generando 103 empleos.
- Obras adicionales del proyecto centro cárnico Guigue, ubicado en el Edo Carabobo, con una inversión de Bs. 15.607.063,41 beneficiando 5.000 familias diarias y generando 340 empleos.
- Culminación de Centro de Acopio Valle la Pascua. ubicado en el Edo Guárico, con una inversión de Bs. 10.610.112,93 beneficiando 2.400 familias diarias y generando 30 empleos.
- Construcción de Despostadora en Centro Cárnico San Cristóbal, ubicado en el Edo Táchira, con una inversión de Bs. 4.086.732,22 beneficiando 2.400 familias diarias y generando 30 empleos.
- Construcción de Patio de Maniobra en centro de acopio Pedro Briseño Méndez, ubicado en el Edo barinas, con una inversión de Bs. 2.227.737,43 generando 21 empleos.
- Culminación de Súpermercal Tinaquillo, ubicado en el Edo Cojedes, con una inversión de Bs. 3.845.721,54 beneficiando 2400 familias diarias y generando 14 empleos.
- Construcción de mercal y centro de acopio San Francisco de Guayos, ubicado en el Edo delta Amacuro con una inversión de Bs. 122.589.770,63 beneficiando 1720 familias diarias y generando 370 empleos.

- Culminación de mercal los Curos, ubicado en el Edo Mérida, con una inversión de Bs.4.499.752,84 beneficiando 2400 familias diarias y generando 40 empleos.

Culminación, ampliación, remodelación y mejoras a Mercales de la Red, Supermercales de Verduras y Supermercales de Víveres.









Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

MERCAL. C.A.

Objetivo Histórico:

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

2.1.4.6. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, aplicando la estrategia de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos; así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

Ámbito Social:

Contribuyendo con el bienestar y/o calidad de vida del pueblo venezolano en especial aquellas personas de escasos recursos económicos, MERCAL, C.A., otorgó un total de 3.136 ayudas con una inversión de Bs. 175.903.806.

Ayudas Otorgadas
Año 2014

Mes	Ayudas Otorgadas	Bs.
Totales	**3.136**	**175.903.806**
Enero	176	4.949.964
Febrero	163	5224965
Marzo	190	5958958
Abril	229	13285621
Mayo	215	7692646
Junio	226	55219398
Julio	316	10.515.539
Agosto	306	11.196.609
Septiembre	352	14.184.362
Octubre	361	18.805.045
Noviembre	321	15.913.024
Diciembre	281	12.957.675

Fuente: MERCAL, C.A.







Líneas de Acción 2015:

- Reestructuración Organizativa de MERCAL, C.A., en función de los nuevos lineamientos por la reciente creación de la Corporación PDMERCAL.
- Adecuación de la estructura organizativa de MERCAL, C.A., de acuerdo a los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular para la Planificación para los entes descentralizados con fines empresariales.
- Disminución de la deuda establecida con la Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas La CASA, S.A.
- Modernización de la plataforma tecnológica de MERCAL, C.A., a nivel nacional.
- Adquisición de 1.689.000 toneladas de alimentos tanto subsidiados como no subsidiados para la comercialización a fin de beneficiar a más de 12.000.000 de personas a nivel nacional.
- Adquisición de 9.040 toneladas de productos no alimentos para la Red Mercal.
- Almacenamiento en frío de 8.711 toneladas de productos alimenticios de la Red de Mercal.
- Adecuación y potencialización de las unidades primarias de producción socialista (fincas) para la producción de 1.910.818 litros de leche, 53.010 Kilos de cachamas, 1.350.000 kilos de maíz en grano, 480.000 Kilos de carne en pie (Bovino, Porcino), 63.000 kilos cerdos.
- Ampliación y adecuación de 27 despostadoras para incrementar la comercialización de carne anual a 43.800.000 kilos (ganado, pollo, pernil y pescado).
- Comercializar 598.350 artículos electrodomésticos y enseres para el hogar, a nivel nacional.

3.1.3.2. Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)

Directorio

Gerencia de Compras para la Comercialización
Janeth Rivero
Gerencia de Gestión Socialista
Karla Guarate
Gerencia de Control de Calidad
Andreina Jiménez
Gerencia de Logística
Ronald Prada
Gerencia de Servicios Comerciales
Ayarit Canelón
Gerencia de Seguridad Integral
Manuel Aquino
Gerencia de Programas Sociales
Daniela Silva
Gerencia de Mantenimiento
José Darío Quintero
Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
Jordani Valadas
Gerencia General de Operaciones
Juan Pinto
Gerencia de Almacenamiento y Operaciones Portuarias
Manuel Gonzales
Gerencia de Transporte
José Ramón Rondón
Gerencia de Proyectos Especiales
Arturo Salas
Gerencia de Contrataciones Públicas
Francisco Padrón
Gerencia de Contabilidad
Carlos Gómez
Gerencia de Finanzas
Amílcar Bueno

Presidente
Gustavo Cabello Canales
Vice-Presidencia Administrativa
Osler Moreno
Vice-Presidencia Operativa
Pitter Rolo
Dirección de Despacho
Ángela Colella
Gerente General de Administración y Finanzas
Lorena Oduver
Consultoría Jurídica
Lucibeth Méndez
Auditoría Interna
Carlos Valenzuela
Oficina de Organización y Sistema
Oficina de Planificación y Presupuesto
María Angélica Tobia
Oficina Gestión Humana
Dioscarlin Cabello
Oficina Tecnología de Información
Josué Sánchez
Oficina de Prensa y Relaciones Institucionales
Gabriela Mejías
Oficina de Atención al Ciudadano
Luz María Castillo
Gerencia General de Comercialización
Addyana Abdala
Gerencia de Infraestructura
Luis Gómez
Gerencia de Mercadeo y Ventas
Rubén Silverio

Marco Normativo

La Junta Directiva de PDVSA en su reunión N° 2008-0 2, celebrada el 18-01-2008 autorizó la creación de una filial 100% propiedad de PDVSA Agrícola, S.A, denominada Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL), con el objeto de: “Realizar por sí misma o mediante terceros, o asociada a terceros, toda actividad tendente a la producción nacional y/o internacional de alimentos para el consumo humano y/o animal con incidencia en el consumo humano y productos de uso y consumo humano, garantizando un abastecimiento estable, permanente y creciente de dichos productos” (según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PDVAL, S.A, Título I, cláusula segunda).

En reunión de Junta Directiva N° 2009-03 celebrada el 28/02/2009, PDVAL, fue designada como filial directa de Petróleos de Venezuela, S.A. Luego, por disposiciones del Ejecutivo Nacional, se decide adaptar su estructura organizativa a las nuevas directrices y políticas de orden social, procediendo a adscribir a PDVAL a la Vicepresidencia de la República, según lo dispuesto en el Decreto N° 7.398 de fecha 27 de abril de 2010, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.451 de fecha 22 de j unio de 2010.

Posteriormente, se realiza un nuevo ajuste en la adscripción, quedando bajo la tutela del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, según lo dispuesto en el Decreto N° 7.540 de fecha 1 de julio de 2010, pu blicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.474 de fecha 27 de julio de 2010.

Recientemente es adscrita a la Corporación Productora, Distribuidora y Mercados de Alimentos, C.A. (CORPO-PDMERCAL), mediante el decreto N° 1.285 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.513 de fecha 07 de octubre 2014.

Misión

Ofrecer y garantizar a la población venezolana el acceso de los productos de la cesta básica e insumos para el hogar a precios regulados a través de la producción abastecimiento, almacenamiento, comercialización, distribución y ventas en todo el territorio nacional, a fin de mejorar la calidad de vida y lograr la seguridad alimentaria de la nación en el marco del modelo productivo socialista.

Visión

Consolidarse como una organización líder en los sectores de producción, abastecimiento, almacenamiento, comercialización, distribución y ventas de productos alimenticios y del hogar, capaz de impulsar la seguridad y soberanía alimentaria a toda la población, con preferencia de la producción nacional, basada en el modelo social productivo eficiente, socialista, humanista y endógeno; con la participación masiva de la comunidad, en el marco de los principios y valores de la revolución bolivariana.

Valores

- **Honestidad:** Actuar con rectitud, sinceridad, transparencia y legalidad, haciendo consientes las palabras con el ejemplo.
- **Respeto**: Atención y consideración que se tiene hacia el otro; caer en cuenta de la existencia de otro, reconociendo su dignidad como persona.
- **Solidaridad**: Con nuestros usuarios y comunidades donde Pdval realiza sus actividades, estableciendo mecanismos para su desarrollo y participación social.
- **Compromiso y Responsabilidad:** Cumplir de manera responsable y eficiente con las actividades y tareas encomendadas en pro de la institución.
- **Justicia:** Dar lo debido y recibir lo adecuado.
- **Ética:** Mide la rectitud del comportamiento profesional de los funcionarios**.**
- **Proactividad:** Esfuerzos para anticipar oportunidades, problemas y necesidades a los fines de adelantar respuestas oportunas.
- **Eficacia:** Capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles y en tiempo determinado.
- **Eficiencia:** Aptitud, capacidad y disposición que se tenga para operar competentemente en el cargo que se ocupa o trabajo que se desempeña.

- **Economía:** Estudio de la forma en que las sociedades deciden qué producir, cómo y para quién, con recursos escasos y limitados.
- **Objetividad:** Consiste en someter las creencias al test de criterios independientes e imparciales.
- **Confianza**: Esperanza firme o seguridad que se tiene en una persona para que las cosas funcionen como se desea

Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa vigente al 30/05/2013 y aprobada por la Junta Directiva Nº 10 según Punto de Cuenta a Presidencia Nº JD-00172-2013, está compuesta por los siguientes niveles:

Nivel Superior: Integrado por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, la Unidad de Auditoría Interna y la Presidencia.

Nivel de Dirección: Están adscritas a la Presidencia, Vicepresidencia de Operaciones, Vicepresidencia de Gestión Administrativa, Dirección de Despacho, Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, Oficina de Atención al Ciudadano, Consultoría Jurídica, Oficina de Gestión Humana, Oficina de Prensa y Relaciones Institucionales, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tecnología de la Información, Inspectoría y Oficina de Organización y Sistemas.

Nivel Sustantivo: Conformado por las dependencias adscritas a la Vicepresidencia de Operaciones: 1. Gerencia General de Operaciones, la cual tendrá adscritas las Jefaturas Estadales y las siguientes Gerencias: 1.1. Gerencia de Infraestructura. 1.2. Gerencia de Mantenimiento. 1.3. Gerencia de Seguridad Integral.1.4 Gerencia de Gestión Socialista. 2. Gerencia General de Control Logístico y Operaciones Portuarias la cual tendrá adscritas las Gerencias 2.1.Gerencias de Almacenamiento y Operaciones Portuarias Gestión Comunicacional. 2.2. Gerencia de Logística. 2.3. Gerencia de Transporte .Dependencias adscritas a la Vicepresidencia de Gestión Administrativa: 1. Gerencia General de Administración y Finanzas, la cual tendrá adscrita las siguientes: 1.1. Gerencia de Finanzas. 1.2. Gerencia de Contabilidad. 1.3. Gerencia de Administración. 1.4. Gerencia de Contrataciones Públicas. 2.

Gerencia General de Comercialización, la cual tendrá adscrita las siguientes Gerencias: 2.1. Gerencia de Control de Calidad. 2.2. Gerencia de Mercadeo y Ventas. 2.3. Gerencia de Compras para la Comercialización. 2.4. Gerencia de Servicios Comerciales. 2.5. Gerencia de Proyectos Especiales. 2.6. Gerencia de Programas Sociales

Asamblea General de Accionistas: Conocer, aprobar o improbar anual el informe de la Junta directiva, el Balance y Estado de Ganancias y Pérdidas con vista al Informe del Comisario, el Plan Operativo Anual Institucional, así como también, las previstas en el Documento Constitutivo Estatutario de la empresa.

Junta Directiva: Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, autorizar, a proposición del Presidente de la Junta Directiva, los planes, programas y el presupuesto de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL) y someterlos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, las descritas en el Documento Constitutivo Estatutario de la empresa así como aquellas que le sean atribuidas o delegadas por la Asamblea General de Accionistas.

Unidad de Auditoría Interna: El control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos, así como de las operaciones relativas a los mismos, cuyas actuaciones se orientaran a la realización de auditorías, inspecciones e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza de la sociedad mercantil.

Presidencia: Constituye la máxima autoridad ejecutiva de la Empresa, ejerce su representación legal y ejecuta las decisiones de la Asamblea General Accionistas y de la Junta directiva.

Vicepresidencia de Operaciones: Diseñar, dirigir, políticas y estrategias, así como la implementación de estas, a fin de asegurar la misión social de la sociedad mercantil, a través de cumplimiento de sus funciones de sus áreas operativas, alcanzando un trabajo coordinado supervisado y de control acorde con los objetivos de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL).

Vicepresidencia de Gestión Administrativa: Dirigir las acciones que involucren las políticas estratégicas de la gestión económica, a través del desempeño de las

gerencias competentes en materia de finanzas, contabilidad, administración, comunicación, transporte, gestión socialista y humana, a fin de asegurar los niveles de eficiencia y eficacia en la prestación de servicios.

Dirección de Despacho: Apoyará el desarrollo de las actividades del Presidente y contará con el personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Inspectoría: Coordinar, dirigir y supervisar las inspecciones ordenadas por Presidencia con la finalidad de conocer y examinar la operatividad de los establecimientos y oficinas de la red de comercialización a nivel nacional.

Oficina de Atención al Ciudadano: Corresponde la promoción a la participación ciudadana, suministrar y ofrecer de forma oportuna, adecuada y efectiva información solicitada por los ciudadanos, formuladas mediante denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones.

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas: Diseñar estrategias que permitan efectuar la evaluación y el control al cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Presidente de PDVAL, con el fin de mantener un constante seguimiento de las políticas, que permitan la toma de decisiones oportunas, llevar el registro de datos e indicadores de gestión de la Sociedad Mercantil.

Oficina de Organización y Sistemas: Asesorar, analizar, documentar y optimizar los manuales de organización, normas, y procedimientos, formularios, instructivos, flujogramas, organigrama general y organigramas internos de las dependencias, mediante herramientas organizativas modernas, y metodologías orientadas a la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos y operativos.

Oficina de Tecnología de la Información: Diseñar, coordinar, mantener y evaluar los componentes físicos y lógicos de los sistemas de información requeridos, así como prestar asesoría en el soporte técnico, adquisición de equipos de computación y valoración de nuevos productos tecnológicos, igualmente diseña y documenta los diferentes procesos a fin de garantizar la eficiencia y efectividad en el manejo de la información generada por las diferentes dependencia.

Oficina de Planificación y Presupuesto: Definir, coordinar, controlar y evaluar el Plan Estratégico y el Plan Operativo Anual, formulación de los planes operativos y el proyecto de presupuesto, de acuerdo con los lineamientos y estrategias del Ejecutivo Nacional, ejerciendo seguimiento en la ejecución del presupuesto y en la gestión de los objetivos, metas y estrategias formuladas, garantizando el cumplimiento de acuerdo con las normativas legales vigentes.

Oficina de Consultoría Jurídica: Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la sociedad mercantil, brindar asesoramiento legal a la Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y a la Presidencia, así como prestar apoyo legal a las dependencias que integran la estructura organizativa de PDVAL.

Oficina de Gestión Humana: Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar la administración de personal, conforme a las políticas, normas y procedimientos establecidos en los preceptos, normativas legales vigentes y órganos rectores de la Administración Pública, con el fin de asegurar captación, desarrollo y mantenimiento del personal requerido por PDVAL.

Oficina de Prensa y Relaciones Institucionales: Asesorar en el establecimiento de estrategias y políticas, para una adecuada y coherente proyección de la imagen institucional de la institución, dirigiendo y coordinando el diseño y la ejecución de los programas de información, comunicación y relaciones institucionales, de acuerdo a los lineamientos del órgano de adscripción.

Gerencia General de Operaciones: Le corresponden, las actividades de supervisión y coordinación de las construcciones, reparaciones y mantenimientos menores y mayores de la infraestructura propiedad de la sociedad mercantil, así como supervisar la seguridad integral de las instalaciones físicas y del personal que labora en las mismas, al mismo tiempo coordinar la gestión de las Jefaturas Estadales.

Gerencia de Infraestructura: La construcción, acondicionamiento y mantenimiento mayores de la infraestructura correspondiente a la red directa e indirecta de comercialización de PDVAL.

Gerencia de Mantenimiento: Las actividades de supervisión y coordinación relacionadas con el mantenimiento menor de la infraestructura y maquinarias de la PDVAL, así como supervisar las políticas existentes para garantizar la calidad e

inocuidad de la producción, transformación, distribución y tramitación de productos nacionales o extranjeros comercializados por la sociedad mercantil.

Gerencia de Seguridad Integral: Proporcionar a la institución la custodia y protección de los espacios físicos de las oficinas administrativas, así como la inspección y fiscalización de las instalaciones a nivel nacional.

Gerencia de Gestión Socialista: Las actividades de supervisión y coordinación relacionadas con la ejecución de programas y proyectos sociales destinados al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades organizadas, así como promover la participación del poder popular organizado en el ámbito alimentario.

Jefaturas Estadales: Son unidades desconcentradas territorialmente y serán responsables por la dirección, administración, planificación y control de todas las actividades administrativas y operativas que se desarrollen en el estado que constituye su área de competencia, de acuerdo con las instrucciones que reciban del Presidente de PDVAL y el Vicepresidente de Operaciones.

Gerencia General de Administración y Fianzas: Dirigir, coordinar, controlar y supervisar el cumplimiento de los trámites administrativos para la adquisición, dotación y control de insumos, bienes y servicios de acuerdo a los preceptos y normativas legales vigentes, de igual manera, planificar, analizar y controlar la ejecución de los recursos financieros de PDVAL, garantizando la consecución de los diferentes compromisos de manera oportuna y efectiva.

Gerencia de Finanzas: Coordinar, ejecutar y supervisar el cumplimiento de los procesos relacionados con los aspectos financieros de la sociedad mercantil.

Gerencia de Contabilidad: Ejecutar, controlar y supervisar las operaciones y registros contables de la sociedad mercantil.

Gerencia de Administración: Dirigir, registrar, custodiar y controlar los bienes que conforman el patrimonio de la sociedad mercantil, llevando un registro con datos relativos a su condición jurídica, valor, ubicación y estado.

Gerencia de Contrataciones: Recibir y procesar las solicitudes efectuados por las distintas dependencias de PDVAL, a fin de contratar servicios, bienes e

insumos para el funcionamiento de la institución, de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento

Gerencia General de Comercialización: Supervisión y coordinación relacionadas con el control de calidad, mercadeo y ventas, compra para la comercialización de productos de uso y consumo humano en la red de PDVAL, así como lo relacionado con los programas especiales y sociales a través de convenio con otras instituciones públicas y privadas, del mismo modo servicios comerciales destinados a la mejora de la calidad de vida de la población.

Gerencia de Control de Calidad: Diseñar, coordinar y supervisar la calidad e inocuidad de los productos ofrecidos en la red directa de comercialización, bajos las mejores prácticas y estándares de calidad generalmente aceptados.

Gerencia de Mercadeo y Ventas: Planificar, diseñar, coordinar, ejecutar y controlar estrategias y estudios del mercado, enfocados en los consumidores y la competencia, a fin ampliar la diversidad de los productos ofrecidos en la red directa.

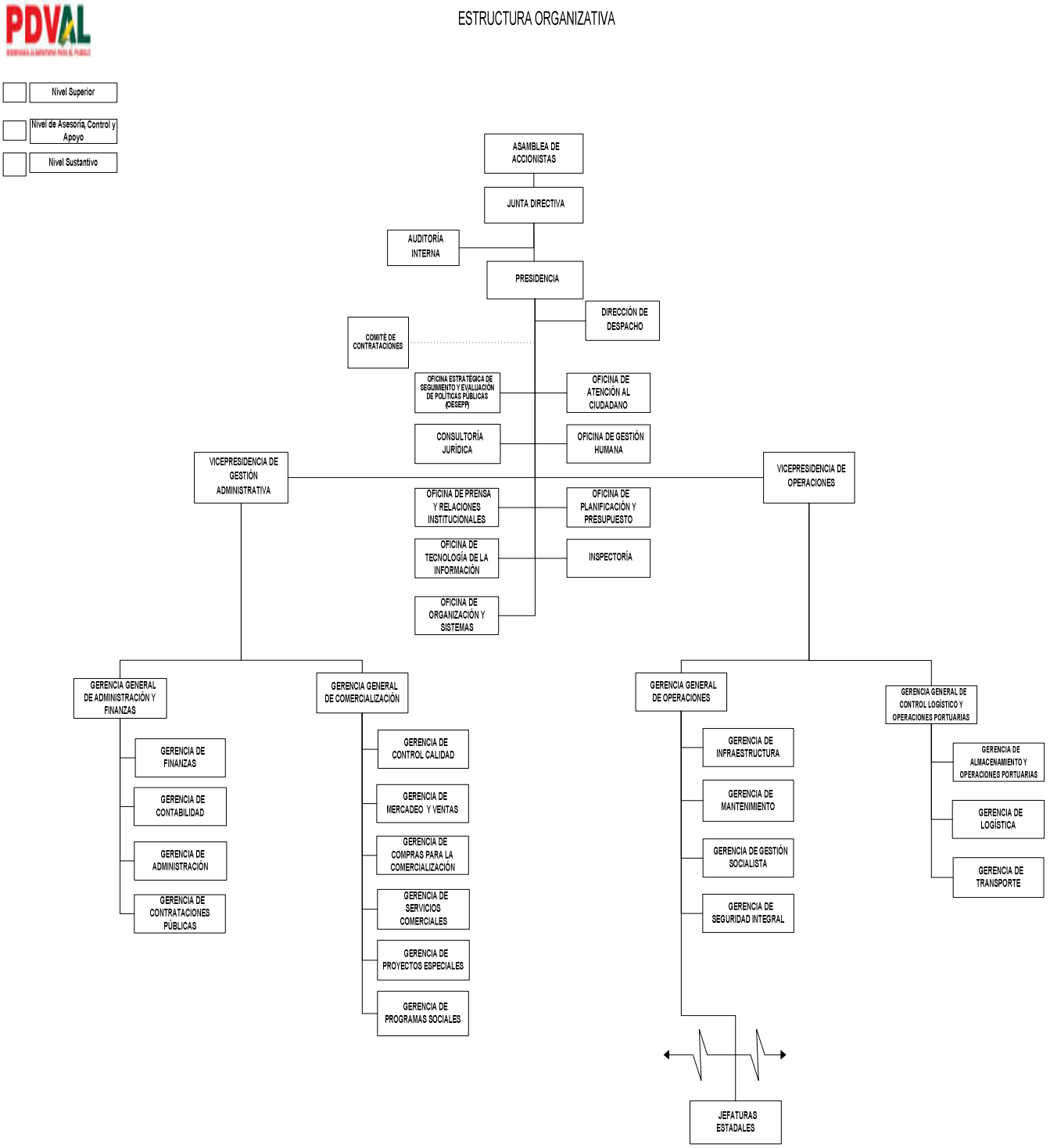
Gerencia de Compras para la Comercialización: Planificar, dirigir, ejecutar y controlar los procesos para las compras de los productos que son comercializados en la red directa de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL).

Gerencia de Servicios Comerciales: Planificar, coordinar, ejecutar y supervisar las ventas de los productos de línea blanca, comercializados por la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL).

Gerencia de Proyectos Especiales: Desarrollar, coordinar, implementar y supervisar las actividades relacionadas con los programas sociales contraídos entre la Sociedad Mercantil y el Poder Popular a nivel nacional.

Gerencia de Programas Sociales: Desarrollar, coordinar, controlar, implementar y supervisar las actividades relacionadas con los programas especiales de alimentación en contraídos entre la Sociedad Mercantil y el Ministerio del Poder Popular para la Educación

Estructura Organizativa



Distribución del Recurso Humano:

Categoría	2013	2014
Total General	**5.510**	**6.493**
Alto Nivel	1	1
Hp y Comisión de Servicio	8	18
Obreros	2.623	2.578
Trabajadores	2.878	3.896

Presupuesto 2014:

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Acciones Centralizadas					
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	2.506.324.156	0	-380.764.978	0	2.125.559.178
Gestión Administrativa	3.354.891.168	0	-1.663.205.015	0	1.691.686.153
Previsión y Protección Social	500.000	0	0	0	500.000
Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Casos de Emergencia o Desastres	0	0	0	0	0
Total Acciones Centralizadas	**5.861.715.324**	**0**	**-2.043.969.993**	**0**	**3.817.745.331**

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Proyectos					
Ampliación de la capacidad de comercialización y almacenamiento de PDVAL, S.A. a nivel nacional	27.330.089.184	908.466.886	-6.256.833.814	1.360.205.921	23.341.928.177
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de PDVAL,S.A.	137.495.252	0	104.565.669	39.877.401	281.938.322
Total Proyectos	**27.467.584.436**	**908.466.866**	**-6.152.268.145**	**140.083.321**	**23.623.866.499**
Total Acciones Centralizadas + Proyectos	**33.762.753.955**	**908.466.866**	**-4.108.981.152**	**140.083.321**	**27.441.320.677**

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos - Año 2014

Partida	Denominación	Ley de Presupuesto y Modificaciones	Acumulado Comprometido	Acumulado Causado	Acumulado Pagado	Disponible
401	Gastos Personal	2.110.062.257	1.762.462.359	1.762.462.359	1.603.815.952	347.599.897
402	Materiales y Suministros	19.586.318.011	9.359.819.013	4.703.838.825	4.556.163.117	10.226.498.997
403	Servicios no Personales	3.581.402.192	1.355.750.149	860.405.089	828.251.297	2.225.652.042
404	Activos Reales	1.761.692.972g	1.320.173.191	748.360.088	688.605.212	441.519.780
405	Activos Financieros	0	0	0	0	0
407	Transferencias y Donaciones	1.100.020	34.760	34.760	34.760	1.065.259
408	Otros Gastos	107.322.402	107.322.402	107.322.402	0	0
411	Disminución de Pasivos	293.422.823	282.425.316	282.425.316	282.425.316	10.997.506
Totales		**27.441.320.677**	**14.187.987.191**	**8.464.848.842**	**7.959.295.656**	**13.253.333.485.**

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

PDVAL. S.A.

Objetivo Histórico:

II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4 Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

2.1.4.9. Impulsar el plan nacional de pleno abastecimientos garantizando a la población venezolana el acceso a los alimentos y bienes esenciales.

Comercialización

Durante el ejercicio fiscal 2014 la Red PDVAL logró distribuir a nivel nacional un total de 381.967 t de alimentos, con una inversión de Bs. 5.559.010.615, obteniendo un ahorro significativo del 35,14% garantizando al pueblo venezolano el acceso a los alimentos a precios justos e inocuos dando así cumplimiento al legado de nuestro Comandante Supremo "Hugo Rafael Chávez Frías", y las políticas alimentarias impulsadas por el presidente Obrero Nicolás Maduro, beneficiando a una población de 4.362.071 personas atendidas.

Ventas de Alimentos en Toneladas acumulado de la red PDVAL 2014

MES	Toneladas Programadas	Toneladas Distribuidas	Beneficiarios
Total	**460.000**	**381.967**	**6.289.692**
Enero	28.084	25.011	2.189.405
Febrero	33.716	29.114	3.054.929
Marzo	34.500	32.474	4.015.637
Abril	34.176	34.693	4.455.561
Mayo	37.405	35.744	5.248.317
Junio	37.121	32.982	4.465.438
Julio	41.906	25.897	3.294.208
Agosto	33.038	21.768	3.423.850
Septiembre	31.313	25.144	3.868.282
Octubre	50.172	40.883	6.289.692
Noviembre	57.321	39.762	6.117.242
Diciembre	41.248	38.495	5.922.291

Fuente: PDVAL, S.A.

Las **381.967 t** distribuidas de la siguiente manera:

MES	Toneladas	Beneficiarios
Total	**381.967**	**6.289.692**
PAE	111.053	1.618.759
Operativos Especiales	22.345	272.600
Red PDVAL	248.569	4.398.333

Es importante acotar que mediante la realización de los 5.856 Operativos Especiales, desarrollados en todo el territorio nacional durante el 2014 la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL), logró distribuir 22.345 t de alimentos beneficiando de esta manera a 272.600 personas, garantizando así la estabilidad alimentaria del pueblo venezolano con abastecimiento permanente de alimentos de calidad y a precios regulados

Operativos especiales realizados
Año 2014

MES	Toneladas Distribuidas	Operativos especiales	Beneficiarios
Total	**22.345**	**5.856**	**272.600**
Enero	957	335	91.950
Febrero	1.285	408	160.613
Marzo	2.042	539	295.488
Abril	2.335	636	321.126
Mayo	2.957	820	415.126
Junio	2.712	780	417.234
Julio	561	179	70.123
Agosto	1.179	303	224.274
Septiembre	1.121	253	172.532
Octubre	2.184	519	153.925
Noviembre	2.784	602	250.284
Diciembre	2.227	482	426.148

Fuente: PDVAL, S.A.



EVENTOS ESPECIALES JORNADAS, MEGAS.

A través del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se logró atender a 7.925 planteles, distribuyendo de esta manera a nivel nacional la cantidad de 111.053 t de alimentos, y beneficiando a 1.318.617 estudiantes garantizando de esta manera una alimentación balanceada a la población escolar de niños, niñas y adolescentes y contribuyendo así en el mejoramiento de las condiciones nutricionales y el rendimiento académico.

Distribución de alimentos a través del programa de alimentación Escolar Año 2014

MES	Planteles Atendidos	Toneladas distribuidas	Beneficiarios
Total	**7.925**	**111.053**	**1.618.759**
Enero	6.554	8.571	1.270.045
Febrero	6.808	11.854	1.339.040
Marzo	6.525	9.428	1.259.909
Abril	6.325	11.449	1.266.314
Mayo	6.477	14.515	1.329.365
Junio	6.339	12.113	1.249.841
Septiembre	5.514	5.064	1.008.913
Octubre	6.407	17.157	1.262.817
Noviembre	8.210	16.802	1.618.759
Diciembre	7.925	4.100	1.581.171

Fuente: PDVAL, S.A.



Asimismo durante la realización del “Programa Mi Casa Bien Equipada” se logro distribuir un total de 114.978 unidades de línea blanca, beneficiando a 127.981 familias a nivel nacional, teniendo como intermediario crediticio a la red de bancos del estado. Así mismo, se continuó con el programa PDVAL HOGAR a través de la Gerencia de Servicios Comerciales, permitiendo a la población adquirir equipos de línea blanca con 20% de descuento.

“Programa Mi Casa Bien Equipada”

Año 2014

Mes	Artículos Distribuidos	Beneficiarios	Costo (Bs)
totales	**114.978**	**127.981**	**730.548.199**
Enero	1.727	1.450	4.360.367
Febrero	3.776	3.460	10.828.165
Marzo	5.544	3.292	14.602.435
Abril	7.364	3.295	17.150.641
Mayo	5.668	2.401	14.276.061
Junio	3.737	1.403	10.614.346
Julio	3.226	1.864	31.648.247
Agosto	3.581	2.350	40.645.032
Septiembre	748	1.148	5.515.349
Octubre	25.070	4.468	20.606.268
Noviembre	14.537	19.408	105.729.712
Diciembre	62.500	83.442	454.571.576

Fuente: PDVAL, S.A.



PROGRAMA MI CASA BIEN EQUIPADA

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

PDVAL, S.A.

Objetivo Histórico:

1. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.

Objetivo Nacional:

1.4. Lograr la soberanía alimentaría para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Objetivo Estratégico:

1.4.6 Crear, consolidar y apoyar centros de ventas y distribución de productos agropecuarios y otros de consumo masivo, locales y en las grandes ciudades, garantizando su acceso a precio justo por parte de la población, y una remuneración justa al trabajo campesino e incentivando el desarrollo del comercio local, nacional y de exportación.

Objetivo General:

1.4.6.1 Expandir las redes de distribución socialista de alimentos, tales como Mercal, Cval, Pdval, Bicentenario y programas de distribución gratuita y red de distribución de alimentos preparados, tales como las areperas y restaurantes Venezuela.
1.4.6.3 Fortalecer y modernizar el sistema de regulación social y estatal para combatir la usura y la especulación en la compra y distribución de los alimentos, dado su carácter de bienes esenciales para la vida humana

La Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL, S.A.), a través de las políticas de fortalecimiento y ampliación de la Red, impulso y fortaleció el sistema de distribución alimentaria con la adecuación y mantenimiento, a nivel nacional de 187 puntos de ventas, 6 Pdval hogar, 88 bodegas móviles, 195 almacenes y contenedores de frio, 40 almacenes y contenedores secos. Esto con una inversión de Bs. 958.314.694,00 discriminados de la siguiente manera; Bs. 390.470.768,27 por recursos propios así como Bs. 567.843.925,73 a través del FONDEN y BANDES, esto es posible gracias a los créditos adicionales provenientes del Plan de Expansión I y II, Gobierno de Eficiencia en la calle, Convenio Portugal y recursos propios.

Se ha recuperado la cadena de frío de la Red de Comercialización PDVAL en 80%, lo que representa un 57% de aumento en la capacidad operativa de frio a nivel nacional. De igual forma, se concretó la construcción del primer Pdval Obrero a fin de dar impulso a la clase trabajadora en diferentes entes gubernamentales como es el caso del Metro de Caracas, siguiendo instrucciones del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Se activó el patio de contenedores en Puerto Cabello para obtener espacio con logística propia, de manera efectiva la descarga directa de los alimentos de muelle a zona secundaria y posterior envío a centros de distribución o puntos de venta.

En referencia al sistema eléctrico de la red con la interconexión de contenedores refrigerados a la red eléctrica nacional, conllevó a un uso continúo de los mismos aumentando la capacidad de almacenamiento de la red de frío de los centros de distribución.

También se implementó un nuevo sistema de seguimiento y control de manera remota para la supervisión de la temperatura de las cavas y contenedores en el estado Nueva Esparta.

Se activaron y reimpulsaron los mantenimientos preventivos y correctivos de los contenedores el cual ha tenido un incremento significativo en la capacidad de la red de frío de PDVAL.

Se alcanzó la consolidación del proyecto del centro de mantenimiento para la flota vehicular de PDVAL.

Nº	1
OBRA	PARA INAUGURAR: "ADECUACION DE PUNTO DE VENTA ALI PRIMERA."
DIRECCION	LAS CHAIMAS EL BARBUDO CUMANA, PARROQUIA VALENTIN VALIENTE, MUNICIPIO SUCRE, ESTADO SUCRE
AREA TOTAL	530 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO SUCRE
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	76 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura









PDVAL TIPO II ALI PRIMERA, ESTADO SUCRE

Nº	2
OBRA	SUPERPDVAL BOQUERON
DIRECCION	CALLE PRINCIPAL DE BOQUERON, ESTADO MONAGAS.
AREA TOTAL	975 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO MATURIN
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	152 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura









SUPERPDVAL BOQUERON MUNICIPIO MATURIN, ESTADO MONAGAS.

Nº	3
OBRA	SUPER ,PDVAL EL VIGIA
DIRECCION	AV. 15, ENTRE CALLES 8 Y 9. DIAGONAL AL COMANDO DE LA POLICÍA, PARROQUIA RÓMULO BETANCOURT, EDO. MERIDA.
AREA TOTAL	800M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO ALBERTO ADRIANI
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	122 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura







SUPER, PDVAL EL VIGIA , MCPIO. ALBERTO ADRIANI

Nº	4
OBRA	SUPER PDVAL, ANTIGUO AEROPUERTO
DIRECCION	AV. PRINCIPAL, SECTOR ANTIGUO AEROPUERTO, ESTADO FALCON
AREA TOTAL	1234 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO CARIRUBANA
FAMILIAS A SER ATENDIDAS	24.000 FAMILIAS
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	164 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura






SUPER PDVAL, ANTIGUO AEROPUERTO, MUNICIPIO CARIRUBANA, ESTADO FALCON.

Nº	5
OBRA	PDVAL TIPO I CANAIMA
DIRECCION	COMUNIDAD INDÍGENA KANAIMO, FRENTE A LA E.T. ROBINSONIANA, PARQUE CANAIMA, PARROQUIA ICABARU ESTADO BOLIVAR
AREA TOTAL	245 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO GRAN SABANA
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	56 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura









PDVAL TIPO I CANAIMA, MUNICIPIO GRAN SABANA ESTADO BOLIVAR

Nº	6
OBRA	PDVAL TIPO II ALTO PARAMACONI
DIRECCION	CALLE PRINCIPAL SECTOR ALTO PARAMACONI, ESTADO MONAGAS
AREA TOTAL	530 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO MATURIN
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	76 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura









PDVAL TIPO II ALTO PARAMACONI, MUNICIPIO MATURIN ESTADO MONAGAS.

Nº	7
OBRA	CENTRO DE DISTRIBUCION ACARIGUA
DIRECCION	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN SUR CON CALLE 31, FRENTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ACARIGUA, PARROQUIA ACARIGUA, ESTADO PORTUGUESA
AREA TOTAL	1835 M^2
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO PAEZ
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	1.295 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura



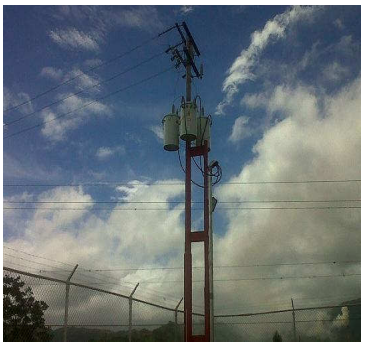



CENTRO DE DISTRIBUCION ACARIGUA, MUNICIPIO PAEZ, ESTADO PORTUGUESA.

Nº	8
OBRA	PDVAL TIPO II CUMANACOA
DIRECCION	SECTOR LA GRANJA II, DIAGONAL A LOS BOMBEROS MUNICIPALES, PARROQUIA CUMANACOA, ESTADO SUCRE
AREA TOTAL	530 M^2
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO MONTES
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	76 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura



PDVAL TIPO II CUMANACOA, MUNICIPIO MONTES, ESTADO SUCRE.

Nº	9
OBRA	PDVAL TIPO I EL AMPARO
DIRECCION	AVENIDA PRINCIPAL PARROQUIA EL AMPARO FRENTE A LA PLAZA BOLIVAR,ESTADO COJEDES
AREA TOTAL	273.65M2
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO RICAURTE
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	221.2 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura






PDVAL TIPO I EL AMPARO

Nº	10
OBRA	TIPO I GUARACARUMBO
DIRECCION	AV. ARMANDO REVERON EDIF. PDVAL PARROQUIA URIMARE
AREA TOTAL	530 M^2
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO VARGAS
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	76 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura







TIPO I GUARACARUMBO

Nº	11
OBRA	HIPERPDVAL ACARIGUA Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS ACARIGUA
DIRECCION	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN SUR CON CALLE 31, FRENTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ACARIGUA, PARROQUIA ACARIGUA, ESTADO PORTUGUESA
AREA TOTAL	1507 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO PAEZ
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	98 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura






HIPERPDVAL ACARIGUA Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, MUNICIPIO PAEZ, ESTADO PORTUGUESA.

Nº	12
OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PDVAL TIPO II, INDEPENDENCIA
DIRECCION	CARRETERA PANAMERICANA SENTIDO SAN FELIPE COCOROTE, SECTOR BRISAS DEL TERMINAL, ESTADO YARACUY
AREA TOTAL	800 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO INDEPENDENCIA
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	307 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura





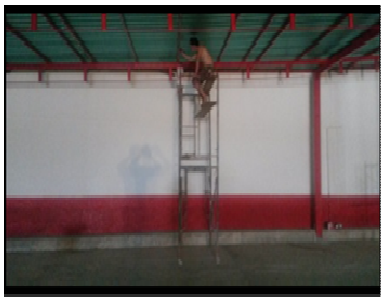




CONSTRUCCIÓN DE PDVAL TIPO II INDEPENDENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO INDEPENDENCIA, ESTADO YARACUY.

Nº	13
OBRA	REMODELACIÓN Y ADEACUACIÓN DE CENTRO DE ACOPIO LOS OLIVOS
DIRECCION	AVENIDA PRICA, SECTOR LOS OLIVOS AL LADO DEL CENTRO COMERCIAL TRAKI, EDO. NUEVA ESPARTA.
AREA TOTAL	1470,18M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO MARIÑO
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	850 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura



REMODELACIÓN Y ADEACUACIÓN DE CENTRO DE ACOPIO LOS OLIVOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO MARIÑO, ESTADO NUEVA ESPARTA

Nº	14
OBRA	PDVAL CAFÉ CABUDARE
DIRECCION	AVENIDA PRINCIPAL DE TARABANA III BARRIO COLINAS DEL SUR , PARROQUIA CABUDARE ESTADO LARA
AREA TOTAL	82 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO PALAVECINO
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura






PDVAL CAFÉ CABUDARE, ESTADO LARA.

Nº	15
OBRA	PDVAL TIPO I, CHAGUARAMAS
DIRECCION	CARRETERA NACIONAL SALIDA HACÍA EL SOMBRERO FRENTE ESTACIÓN DE SERVICIO LA VIRGINIA SECTOR PEDRO ZARAZA, VALLE LA PASCUA,ESTADO GUARICO
AREA TOTAL	269 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO CHAGUARAMAS
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	63 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura






PDVAL TIPO I, CHAGUARAMAS, MUNICIPIO CHAGUARAMAS, ESTADO GUARICO

Nº	16
OBRA	CONSTRUCCION DE PDVAL TIPO II DESTACAMENTO 77
DIRECCION	AV. JOSE TADEO MONAGAS , AL LADO DEL DESTACAMENTO 77 D ELA GUARDIA NACIONAL
AREA TOTAL	530 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO MATURIN
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	90 t
AVANCE DE OBRA	62% Inaugurada






PDVAL TIPO II, AV JOSE TADEO MONAGAS, MUNICIPIO MATURIN

Nº	17
OBRA	PDVAL TIPO II DURIGUA
DIRECCION	AV. PRINCIPAL DE DURIGUA , SECTOR DURIGUA 4 , ACARIGUA MUNICIPIO PAEZ
AREA TOTAL	530 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO PAEZ
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	76 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura






PDVAL TIPO II DURIGUA , ESTADO PORTUGUESA.

Nº	18
OBRA	PDVAL TIPO I INTEVEP
DIRECCION	FINAL BAJADA EL TAMBOR, ENTRADA PRINCIPAL DE INTEVEP, MUNICIPIO GUAICAIPURO. ESTADO MIRANDA
AREA TOTAL	213 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO GUAICAIPURO
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	38 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura







PDVAL TIPO I INTEVEP, ESTADO MIRANDA

Nº	19
OBRA	PDVAL TIPO I PABASTO
DIRECCION	AV. LIBERTADOR, AL LADO DEL CLUB MILITAR, CIUDAD BOLÍVAR, MUNICIPIO HERES, ESTADO BOLÍVAR.
AREA TOTAL	465 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO HERES
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	33 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura






PDVAL TIPO I PABASTO

Nº	20
OBRA	SUPER PDVAL TOCOME
DIRECCION	AVDA FRANCISCO DE MIRANDA CON AVDA. PCPAL DE LOS RUICES, FRENTE A DORSAY
AREA TOTAL	1400 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO SUCRE
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	199 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura







SUPER PDVAL TOCOME MUNICIPIO SUCRE, ESTADO MIRANDA

Nº	21
OBRA	SUPERPDVAL SAN CRISTOBAL
DIRECCION	SECTOR LA GUACARA ENTRE CALLES 2 Y 3 AL LADO DEL GRUPO REGINA VELAZQUEZ SAN CRISTOBAL ESTADO TACHIRA.
AREA TOTAL	1500 M²
MUNICIPIO A ATENDER	SAN CRISTOBAL
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	380 t
AVANCE DE OBRA	100% EJECUTADO

Fuente: Gerencia de Infraestructura







SUPERPDVAL SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO SAN CRISTOBAL, ESTADO TACHIRA.

Nº	22
OBRA	HIPERPDVAL MI VIEJO MERCADO
DIRECCION	CALLE GIRARDOT C/C AV. MONTES DE OCA, VALENCIA MUNICIPIO VALENCIA , EDO. CARABOBO.
AREA TOTAL	1515 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO VALENCIA
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	330 t
AVANCE DE OBRA	96% Inaugurada








HIPERPDVAL MI VIEJO MERCADO MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.

Nº	23
OBRA	PDVAL HOGAR AVENIDA 20
DIRECCION	AV 20 ENTRE CALLES 31 Y 32 , PARROQUIA CATEDRAL, MUNICIPIO IRIBARREN , BARQUISIMETO, ESTADO LARA
AREA TOTAL	258,74 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO IRRIBARREN
AVANCE DE OBRA	100% Inaugurada








PDVAL HOGAR AVENIDA 20

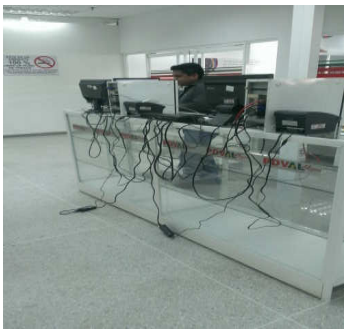
Nº	24
OBRA	PDVAL HOGAR CIUDAD TAVACARE
DIRECCION	CIUDAD TAVACARE, AVENIDA PRINCIPAL, SECTOR C, MUNICIPIO BARINAS, ESTADO BARINAS.
AREA TOTAL	340 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO BARINAS
AVANCE DE OBRA	100% Inaugurada




PDVAL HOGAR CIUDAD TAVACARE, MUNICIPIO BARINAS, ESTADO BARINAS

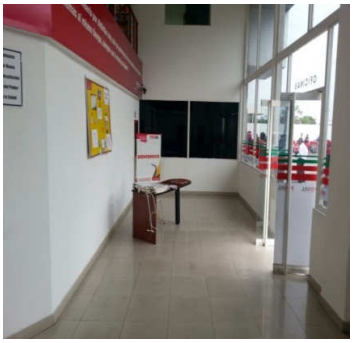
Nº	25
OBRA	PDVAL HOGAR
DIRECCION	AV. ALIRIO UGARTE PELAYO HIPER PDVAL JOSE TADEO MONAGAS
AREA TOTAL	483.96 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO MATURIN
AVANCE DE OBRA	92% Inaugurada






PDVAL HOGAR

Nº	26
OBRA	PDVAL HOGAR LOS SAMANES
DIRECCION	URB. LOS SAMANES, CALLE 7, ADYACENTE A LA AV. GUAYANA, FRENTE AL C.C. ORINOKIA MALL, ALTA VISTA, PUERTO ORDAZ. PARROQUIA UNIVERSIDAD, MUNICIPIO CARONÍ, EDO. BOLÍVAR
AREA TOTAL	80 M²
MUNICIPIO A ATENDER	MUNICIPIO CARONI
AVANCE DE OBRA	100% Inaugurada


PDVAL HOGAR LOS SAMANES (ADECUACIONES)

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

PDVAL, S.A.

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

2.1.4.6. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, aplicando la estrategia de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos; así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

Ámbito Social:

Es importante destacar que para contribuir con el bienestar y/o calidad de vida del pueblo venezolano en especial con aquellas personas de escasos recursos económicos, PDVAL, S.A., otorgó un total de Bs. 15.712.140 estos recursos fueron distribuidos, otorgando sillas de ruedas, muletas y andaderas, colchón anti escara, prótesis auditivas, batería para prótesis auditivas, cama clínica y ayudas para intervenciones quirúrgicas, estudios y tratamientos médicos, remodelación y ampliación, así como la dotación de suplementos nutricionales.

Ayudas Otorgadas 2014

Mes	N° ayudas aprobadas	Monto
Total	**154**	**15.712.140**
Enero	45	4.283.589
Febrero	1	99.950
Marzo	2	445.045
Abril	5	221.112
Mayo	12	1.316.163
Junio	5	305.651
Julio	6	621.254
Agosto	2	185.750
Septiembre	10	1.598.650
Octubre	14	1.194.397
Noviembre	28	2.525.347
Diciembre	24	2.915.228

Fuente: PDVAL, S.A.

Líneas de Acción 2015:

- Atender a 7.600.639 habitantes mediante el suministro permanente y a precios justos de 495.771 t de alimentos y 4.229 t de productos no alimenticios.
- Comercializar 340.076 artículos de línea blanca a nivel nacional.
- Fortalecer la Red de Distribución y Comercialización de Alimentos PDVAL a través de la realización de 786 obras de mantenimiento de infraestructura a nivel nacional.
- Actualizar tecnológicamente la Red de Distribución de PDVAL a través de la conectividad de 82 localidades y la sede central, desarrollo de Software en Tecnología Libres, aplicación de Inteligencias de Negocio, actualización de la Cadena de Valor, Localización Satelital de la Flota Vehicular.

3.1.3.3. Red de Abastos Bicentenario, S.A.

Presidente
Anderson Medina
Auditor Interno
Luisa Urbina
Dirección de Secretaría General
María Eugenia Contreras
Consultoría Jurídica
Magalys González
Vicepresidencia Ejecutiva
Juan Carlos González
Vicepresidencia de Comercialización
Juan Carlos González
Vicepresidencia de Operaciones
Luis Velez
Vicepresidencia de Gestión Administrativa
Derwin Quesada
Vicepresidencia de Industrias
Robinson Castro
Vicepresidencia de Logística
Blas Carrillo
Oficina de Gestión Humana
Yudielmis Ortiz
Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información
Julio González
Oficina de Planificación y Presupuesto
Edinson Parra
Oficina de Control de Gestión
Juan Centeno
Gerencia General de Inspección
Nexida Cheremos Díaz
Gerencia de Comunicaciones
José Pinto
Gerencia de Oficina de Atención al Ciudadano
Wilfredo Calderón
Gerencia de Gestión Social
Wilfredo Calderón
Gerencia de Planificación
Raúl Castro
Oficina de Asuntos Internacionales
Jorge Ureña
Gerencia Nacional de Contabilidad
Marlyn Godoy
Gerencia Nacional de Tesorería
Elba Torrealba
Gerencia Nacional de Compras Alimentos
Ismael Villegas
Gerencia Nacional de Compras No Alimentos
Hernán Díaz
Gerencia de Organización y Sistemas
Maria Monterola

Marco Normativo

La Red de Abastos Bicentenario, S. A. fue creada mediante Decreto N° 8.071, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.621, de fecha 22/02/2011, con el objeto de realizar, por sí misma o mediante terceros, o asociada a terceros, toda la actividad tendiente a: la producción, abastecimiento, comercialización, acondicionamiento y distribución nacional y/o internacional de alimentos para el consumo humano y/o animal con incidencia en el consumo humano y productos de uso y consumo humano, garantizando un abastecimiento estable, permanente y creciente de dichos productos, a los fines de cumplir y ejecutar la política que dicte en materia de alimentos y alimentación el Ejecutivo Nacional.

Recientemente es adscrita a la Corporación Productora, Distribuidora y Mercados de Alimentos, C.A. (CORPO-PDMERCAL), mediante el decreto N° 1.285 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.513 de fecha 07 de octubre 2014.

Misión

Garantizar el acceso oportuno y la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, servicios y productos de calidad a precio justo, para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en materia de soberanía y seguridad alimentaria.

Visión

Ser referencia nacional e internacional como empresa socialista en la distribución equitativa de alimentos y productos, que contribuyan al buen vivir de la población, fundamentos en principios y valores de la revolución bolivariana con la participación de las comunidades organizadas.

Valores

- **Corresponsabilidad:** Entre el Estado y la Red de Abastos Bicentenario, S.A, en el ámbito social, económico y política; a fin de satisfacer necesidades puntuales de las comunidades más necesitadas.
- **Orientación a los Resultados:** Resultados orientados a los compromisos de la Institución, tomando en consideración los recursos asignados.

- **Orientación al Servicio:** Dando las mejores respuestas a las solicitudes de apoyo y ayuda enviadas a la Institución por los trabajadores y las comunidades más necesitadas.
- **Honestidad**: Es la disposición a obrar con rectitud y honradez, desechando todo provecho o ventaja ilícita personal, directa o indirecta.
- **Trabajo en equipo**: Los funcionarios de la Red de Abastos Bicentenario se identifican y hacen parte de un grupo de trabajo que armoniza sus acciones hacia el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad, asegurando un eficaz y efectivo cumplimiento de nuestros objetivos.
- **Lealtad**: Todos los funcionarios de la Red asumen con fidelidad y rigor el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el país y la comunidad, actuando siempre en bien de la institución.
- **Responsabilidad**: Los funcionarios de la Red de Abastos Bicentenario, cumplen debidamente sus funciones y asumen las consecuencias de sus decisiones, actos y omisiones realizados libremente.
- **Compromiso y Tolerancia**: Los funcionarios deben reflejar en el cumplimiento de sus funciones, su compromiso con la institución y con la comunidad, así como obrar con respeto y consideración hacia las opiniones y prácticas de los demás.

Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa de la Red de Abastos Bicentenario, S.A., vigente al cierre del año en curso, está constituida de la siguiente manera: Nivel Superior, Nivel de Apoyo, Nivel Sustantivo, Nivel Desconcentrado y Nivel Descentralizado que se desglosan a continuación:

Nivel Superior: El nivel superior en las estructuras organizativas se representa según esté establecido en los estatutos sociales de creación de la Empresa.

Nivel de Apoyo: Representa las unidades organizativas que sirven de apoyo administrativo, para la ejecución de los objetivos estratégicos y políticas de la Empresa. Generalmente es establecido por el marco legal de la Administración Pública Nacional.

Nivel Sustantivo: Representa la operatividad de la Empresa y se llevan a cabo los objetivos generales, metas y estrategias de la misma.

Nivel Descentralizado: Son aquellos organismos que aunque poseen personalidad jurídica y patrimonio propio forman parte de la estructura de una Empresa.

Asamblea General de Accionistas: Representa la universalidad de los accionistas y sus resoluciones, tiene como objeto: Conocer, aprobar o improbar el informe anual de la Junta Directiva, el balance y el estado de ganancias y pérdidas; los presupuestos consolidados de inversiones de operaciones de la sociedad; así como, señalar cualesquiera otras atribuciones y deberes a los miembros de la Junta Directiva propios a sus funciones y que no estén contemplados en el Acta Constitutiva Estatutaria, inherentes a la consecución del objeto de la sociedad.

Junta Directiva: La Junta Directiva es el Órgano Administrativo de la sociedad y tiene como objetivo: Ejercer la dirección general y todos los actos de simple administración y disposición que sean necesarios para lograr los objetivos de la sociedad y que se ajusten a los intereses, lineamientos y políticas de la República Bolivariana de Venezuela, actuando por el órgano de adscripción de la sociedad.

Presidencia: El Presidente de la Red de Abastos Bicentenario S.A., es el encargado de la administración inmediata y la gestión diaria de los negocios de la sociedad teniendo como función principal: Ejercer la representación legal de la sociedad en actos, actividades o relaciones jurídicas ante terceras personas públicas o privadas, naturales o jurídicas y por ante cualquier órgano o ente de derecho público o privado, con los derechos y limitaciones establecidos en el Acta Constitutiva Estatutaria.

Auditoría Interna: Es competencia de la máxima autoridad de cada organismo o entidad establecer y mantener un sistema de control interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines de la organización. En este sentido, la Auditoría Interna en la Empresa tiene como objeto: Promover la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos utilizados por las unidades administrativas de la Red de Abastos Bicentenario, S.A., practicando auditorias y demás actuaciones de control interno en las dependencias que administren, custodien o manejen fondos y bienes de la Red.

Oficina de Gestión Humana: Administrar el recurso humano, aplicando criterios de reclutamiento, selección y designación de cargos, cumpliendo con los valores y políticas de la Red de Abastos Bicentenario, S.A.

Consultoría Jurídica: Asesorar en materia jurídica, a la Junta Directiva y a las dependencias administrativas de la Red de Abastos Bicentenario, S.A.; así como, ejercer la dirección y coordinación de todo asunto de contenido legal que sea sometido a su consideración, para garantizar la correcta aplicación de la normativa legal vigente, en cada uno de los actos administrativos.

Oficina de Gestión Comunicacional y Relaciones Institucionales: Planificar, coordinar y ejecutar las actividades relativas a la difusión de la información, según las directrices emanadas del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, así como atender los lineamientos que dicte el Presidente de la Institución.

Oficina de Planificación y Presupuesto: Diseñar, dirigir y controlar los sistemas o modelos de planificación para el logro y cumplimiento de los planes y proyectos, a los fines de asignar los recursos con criterios de racionalidad y previsión obteniéndose el máximo beneficio al menor costo posible.

Oficina de Organización y Sistemas: Diseñar, evaluar y proponer a la empresa, estructuras orgánicas adecuadas y funcionales, normas, procedimientos, métodos de trabajo y políticas, entre otros aspectos organizacionales, que permita generar una gestión administrativa, operativa, dinámica y eficiente, que contribuya al logro de la misión de la RABSA.

Oficina de Sistemas y Tecnología: Planificar y coordinar la definición, diseño y desarrollo de la gestión de sistemas y tecnologías de la información, requeridas por las unidades administrativas de la Red de Abastos Bicentenario, S.A.

Oficina de Atención al Ciudadano y Acción Social: Promover la participación ciudadana; ofrecer y suministrar de forma oportuna, adecuada y efectiva, la información requerida; apoyar, orientar, recibir y tramitar denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones; y en general, resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos.

Oficina de Inspectoría: Desarrollar los planes y programas, necesarios y suficientes, que permitan la supervisión de todas las áreas administrativas y operativas de la Red de Abastos Bicentenarios, S.A., de forma tal que se garantice la confiabilidad y operatividad de todas las unidades en el cumplimiento de las funciones asignadas.

Oficina de Asuntos Internacionales: Buscar opciones de productos importados al mayor y al detal, que presenten la mejor relación costo – calidad a fin de abastecer de forma permanente a la Red de Abastos Bicentenario, S.A., a nivel nacional y brindar al pueblo venezolano la oportunidad de adquirir a un precio justo.

Oficina de Control de Gestión: Diseñar, dirigir, coordinar, evaluar y realizar el seguimiento, medición, evaluación de los planes, programas y procesos de carácter estratégico y operacional definido por la Red de Abastos Bicentenario, S.A., por medio de inspecciones, evaluación de desempeño, mediante el diseño e implementación de un sistema de indicadores de gestión para cada una de las áreas y niveles de la empresa.

Vicepresidencia de Gestión Administrativa: Administrar, controlar, supervisar y ejecutar los recursos de la Red de Abastos Bicentenario, S.A., en consideración con los lineamientos de los órganos rectores nacionales en materia de su competencia y los proyectos asignados por el Ejecutivo Nacional, en coordinación con las Gerencias y demás dependencias de la Empresa.

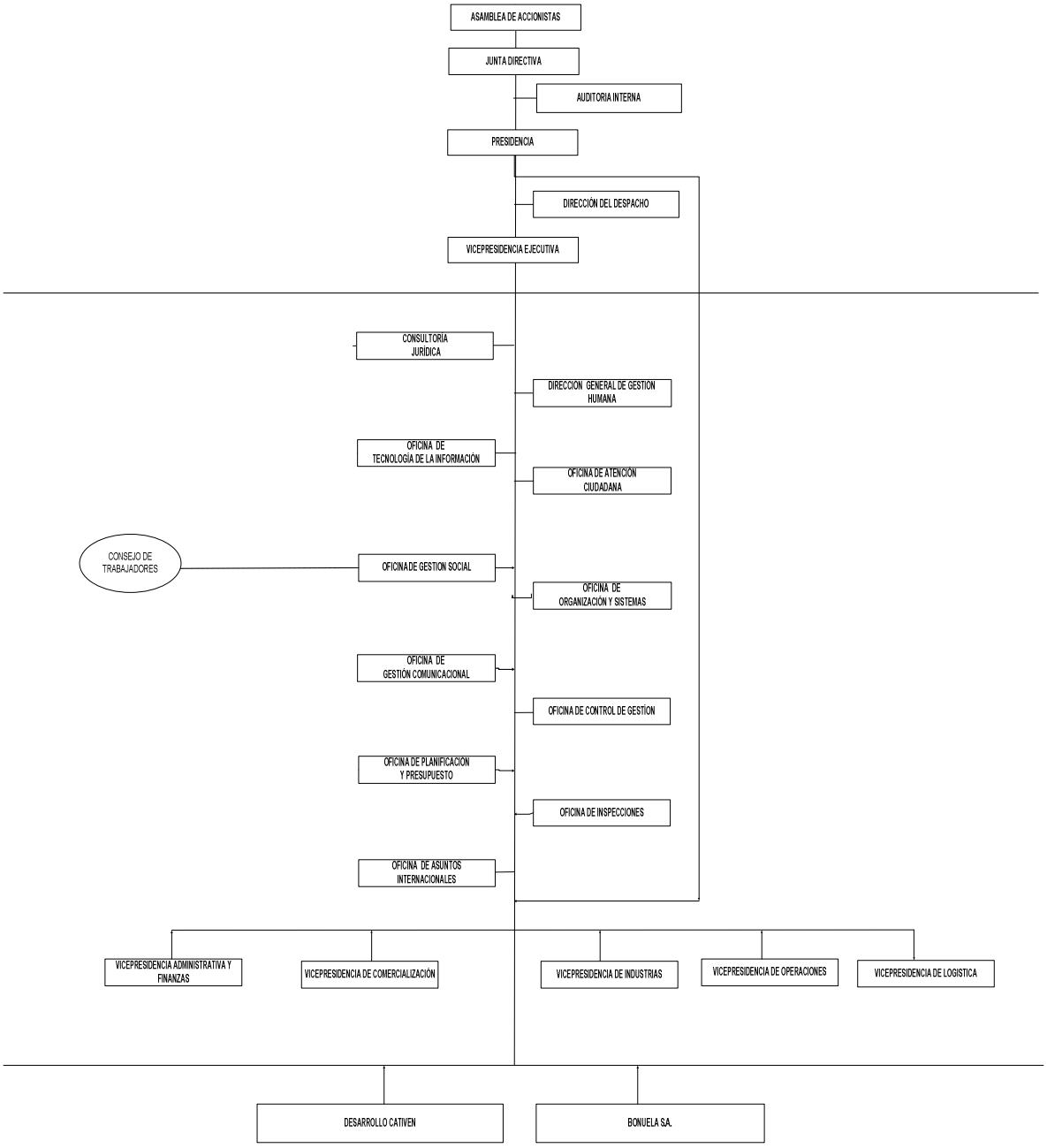
Vicepresidencia de Operaciones: Planificar, dirigir y coordinar las políticas, planes y actividades operativas de las cadenas de tiendas de la Red de Abastos Bicentenario, S.A., con el propósito que estos dos formatos cumplan con sus objetivos comerciales en el marco de la estrategia, misión y objetivos de la empresa.

Vicepresidencia de Logística: Planificar, organizar y coordinar la recepción de los productos nacionales e internacionales, así como también el diseño de las rutas de los transportes que son propiedad de la empresa.

Vicepresidencia de Comercialización: Dirigir la logística de los insumos y la comercialización de los productos que ofrece la Red de Abastos Bicentenario, S.A., para la disposición y entrega oportuna de los mismos, manteniendo el flujo continuo de las operaciones.

Vicepresidencia de Industria: Desarrollar, difundir, ejecutar, administrar y supervisar la aplicación de políticas industriales, ya sean generales y/o sectoriales de la Red de Abastos Bicentenario, S.A. a nivel nacional, así como la difusión nacional e internacional de la información de interés para la industria nacional y mejoras en las instalaciones pertenecientes a la empresa.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA RED DE ABASTOS BICENTENARIO 2014



Distribución del Recurso Humano:

Categoría	2013	2014
Total	**6.966**	**7.325**
Alto Nivel y Dirección	1	1
Directivo	5	7
Profesional y Técnico	3.833	5.571
Personal Administrativo	2.200	1.650
Personal Médico	14	36

Presupuesto 2014:

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Acciones Centralizadas					
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores	2.104.187.582		629.753.991		2.733.941.573
Gestión administrativa	1.739.584.201		1.535.816.653		3.275.400.854
Total Acciones Centralizadas	**3.843.771.783**	**-**	**2.165.570.644**	**-**	**6.009.342.427**
Proyectos					
Plan de Abastecimiento de la Red de Abastos Bicentenario.	6.863.758.479		917.988.740	1.610.531.252	9.392.278.471
Modernización de la Plataforma Tecnológica	38.568.491		4.628.219		43.196.710
Total Proyectos	**6.902.326.970**	**-**	**922.616.959**	**1.610.531.252**	**9.435.475.181**
Total Acciones Centralizadas + Proyectos	**10.746.098.753**	**-**	**3.088.187.603**	**1.610.531.252**	**15.444.817.608**

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos - Año 2014

Partida	Denominación	Ley de Presupuesto y Modificaciones	Acumulado Comprometido	Acumulado Causado	Acumulado Pagado	Disponible
401	Gastos Personal	2.620.265.092	1.116.922.772	1.049.225.311	1.026.722.805	1.503.342.320
402	Materiales y Suministros	8.121.622.013	5.605.136.414	2.534.411.576	31.915.139	2.516.485.599
403	Servicios no Personales	3.252.090.947	1.896.501.340	924.071.168	410.007.358	1.355.589.607
404	Activos Reales	1.149.136.925	897.408.097	16.901.316	6.304.435	251.728.828
405	Activos Financieros	0	0	0	0	0
407	Transferencias y Donaciones	10.500.000	6.233.180	2.494.406	1.247.194	4.266.820
408	Otros Gastos	172.217.655	98.016.026	98.016.026	69.519.591	74.201.629
411	Disminución de Pasivos	118.984.975	73.079.971	73.079.971	590.356	45.905.004
Totales		**15.444.817.608**	**9.693.297.801**	**4.698.199.774**	**1.546.306.878**	**5.751.519.807**

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

Red de Abastos Bicentenario. S. A.

Objetivo Histórico:

II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4 Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

2.1.4.9. Impulsar el plan nacional de pleno abastecimiento garantizando a la población venezolana el acceso a los alimentos y bienes esenciales.

Comercialización

Dentro de los productos comercializados en la Red de Distribución Abastos Bicentenario, S.A., están los productos alimenticios y los "Artículos No Alimenticios", desde punto de vista alimenticio se puede resaltar que la Red durante el año 2014 logró distribuir un total de 206.127 t de alimentos, con una inversión de Bs. 3.918.458.248, lo que representa un ingreso en Ventas Netas del Rubro Alimento de Bs. 5.911.656.518, como se señala en el siguiente cuadro.

Distribución de Alimentos a través de la Red de Abastos Bicentenario
Toneladas/Bs.

MES	Toneladas Distribuidas	Bs.
Totales	**206.127**	**5.911.656.518**
Enero	15.587	418.098.629
Febrero	16.412	398.022.013
Marzo	17.423	400.980.263
Abril	18.304	415.799.469
Mayo	19.241	531.729.726
Junio	19.159	493.769.785
Julio	18.419	492.963.669
Agosto	19.069	589.563.820
Septiembre	18.305	560.260.081
Octubre	16.960	564.360.089
Noviembre	15.066	537.276.255
Diciembre	12.182	298.281.249

Fuente: RABSA/Oficina de Control de Gestión

Es importante destacar con relevancia a los "Artículos No Alimenticios" que se logro la distribución de 34.460.147 unidades durante el año 2014, lo que representa una inversión de Bs 1.449.292.776 para un ingreso en Ventas Netas del Rubro No Alimento a la empresa de Bs. 2.102.872.929 con un retorno en Bs. 162.973.238 equivalente al 11%. Resaltando que el margen de ganancia generado por este rubro compensa la regulación del 5% aplicado como margen de

rentabilidad al rubro de Alimentos, específicamente a Cesta Básica, con un comportamiento mensual en unidades tal como se señala en el siguiente cuadro.

Unidades de Artículos (no Alimenticios) Distribución por la Red de Abastos Bicentenario, Año 2014

Meses	Cantidad de Artículos (Unidades)	Bs.
Total	**34.460.147**	**2.102.872.929**
Enero	3.419.686	213.500.207
Febrero	4.109.066	142.774.341
Marzo	3.165.847	180.915.378
Abril	2.917.474	159.701.735
Mayo	3.041.486	151.218.168
Junio	3.357.254	183.190.379
Julio	3.058.977	252.753.967
Agosto	2.681.977	168.581.387
Septiembre	2.622.405	158.311.411
Octubre	1.654.626	106.757.628
Noviembre	1.588.566	171.437.638
Diciembre	2.879.179	175.239.411

Fuente: RABSA/Gcia/Nac. de Control de Gestión

Dentro de la política de relaciones interinstitucionales que viene desarrollando la Red de Abastos Bicentenario para apoyar el programa social desarrollado por el Ministerio del Poder Popular para el Comercio a través de los proveedores SUVINCA y VEXINCA (empresas del estado), adquirieron equipos de Línea Blanca marca HAIER, para ser distribuido a través del Programa Mi Casa Bien Equipada en distintos operativos, fueron atendidas 14.008 familias beneficiadas quienes adquirieron un total de 31.807 unidades vendidas a nivel a nacional durante el año 2014. Con una inversión de Bs. 175.360.250.

Dentro de las políticas sociales que rige la Red de Abastos Bicentenario en el Marco de la nueva Ley de Costos y Precios Justos, se aplica la supervisión de precios de los productos de primera necesidad en los abastos y grandes abastos, a fin de mejorar la capacidad adquisitiva de la población con énfasis de los sectores de menores recursos, logrando atender a un promedio mensual de 2.820.212 beneficiarios durante el año 2014.

Promedio de Beneficiarios Atendidos por la Red de Abastos Bicentenario Año 2014

Mes	Beneficiarios
Total	**2.847.951**
Enero	2.827.442
Febrero	2.542.274
Marzo	2.847.951
Abril	1.978.848
Mayo	2.266.333
Junio	1.951.136
Julio	1.855.590
Agosto	2.034.291
Septiembre	1.976.889
Octubre	1.865.393
Noviembre	2.107.518
Diciembre	1.402.854

Fuente: RABSA/Gcia/Nac. de Control de Gestión

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

Red de Abastos Bicentenario. S. A.

Objetivo Histórico:

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

2.1.4.6. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, aplicando la estrategia de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos; así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

Ámbito Social:

Es importante destacar que para contribuir con el bienestar y/o calidad de vida del pueblo venezolano en especial con aquellas personas de escasos recursos económicos, la Red de Abastos Bicentenario, S.A., otorgó un total de Bs. 5.310.057 atendiendo sesenta y dos (62) casos de Ayudas Sociales.

Ayudas Otorgadas
Año 2014

Mes	Cantidad de ayudas aprobadas	Monto
Total	**62**	**5.310.057**
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	0	0
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	9	905.182
Julio	14	1.235.970
Agosto	18	1.484.501
Septiembre	0	0
Octubre	5	299.652
Noviembre	0	0
Diciembre	0	0

Fuente: Red de Abastos Bicentenario, S.A./Gcia de Planificación

Líneas de Acción 2015:

- Modernización de 100% de los Equipos Tecnológicos instalados en la Plataforma Tecnológica de la RABSA.
- Garantizar la accesibilidad y estabilidad en el suministro de productos a través de la distribución de 343.108 t de Alimentos y 111.665.231 Unidades de Productos No Alimenticios.

3.1.3.4. Logística CASA, S.A. (LOGICASA)

Directorio

Presidente

Aníbal Fuentes

Vicepresidente

Román Tovar

Oficina de Tecnología de la Información

Rafael Ruíz

Oficina de Administración y Servicios

Ernesto Alonzo

Oficina de Recursos Humanos

Marignacia García

Gerencia de Mantenimiento Vehicular

Wester Velásquez

Gerencia Terminal Puerto La Guaira

Renzo Díaz

Gerencia Terminal Puerto Cabello

Lino García

Gerencia Terminal Puerto Guanta

Person Márquez

Departamento de Gestión Comunicacional

Shantall Casanova

Consultoría Jurídica

Frederick Sánchez

Oficina de Seguridad Integral

Kamal García

Oficina de Atención al Ciudadano

Leonardo Henríquez

Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto

Rosangel Hernández

Marco Normativo

Logística CASA, S.A. (LOGICASA) es un operador logístico integral constituida el 07 de Agosto de 1980 bajo la denominación comercial de EMFRIES, S.A. según documento protocolizado en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda bajo el No. 26 Tomo 172 – A Segundo.

En Asamblea de Accionistas deciden cambiar el nombre de EMFRIES, S.A. por el de BOLCASA, Corredor de Bolsa de Productos Agrícolas S.A. según documento efectivamente protocolizado en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda el 05 de Octubre de 2005 bajo el No. 50 Tomo 146 – A Pro

BOLCASA por ser una filial de LA CORPORACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AGRÍCOLAS, S.A. “LA CASA”, pasa a formar parte de las empresas del Estado cuando su casa matriz es adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, según Decreto N°. 3.570, de fecha 08 de Abril del 2005, p ublicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.162, de fecha 08 de Abril del 2005.

El 11 de noviembre de 2005 en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se decide cambiar el nombre del BOLCASA, por el de Logística Casa LOGICASA, S.A. quedando protocolizado en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito capital y Estado Miranda en fecha 24 de noviembre de 2005 bajo el N°. 36, Tomo 173-A Pro.

LOGICASA, inició sus operaciones el 11 de Noviembre de 2005, como empresa mercantil venezolana integrada al sector público y privado; es una empresa afiliada al Estado en el sector agroalimentario, y ha logrado el crecimiento según las exigencias del país, ha garantizado el apoyo logístico para el abastecimiento continuo y permanente de los productos alimenticios pertenecientes a la Cesta Básica, prestando el servicio de apoyo logístico a la Corporación CASA, S.A., cuyo objeto es la conservación, almacenamiento, guarda y custodia de productos agrícolas, alimenticios y de toda clases de bienes propios y/o de terceros.

En julio de 2013, Logística Casa S.A. (LOGICASA), deja de ser una filial de LA CORPORACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AGRÍCOLAS, S.A. “La CASA”, y pasa a ser ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de la Alimentación, según Decreto 239 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 40.210,

de fecha 18 de julio de 2013, como un ente descentralizado de la Administración Pública con fines empresariales, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y el Decreto Nº 6.217 con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública.

Recientemente es adscrita a la Corporación Productora, Distribuidora y Mercados de Alimentos, C.A. (CORPO-PDMERCAL), mediante el decreto N° 1.285 publicado en gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.513 de fecha 07 de octubre 2014.

Contribuye de manera directa con las políticas del Gobierno Nacional en materia de Seguridad Agroalimentaria, cuya misión principal es prestar los servicios logísticos para el transporte desde el lugar de origen de los alimentos comercializados por La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A), hasta los centros de acopio de la Red Mercal diseminados a nivel nacional, a fin de contribuir con la Misión del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y dando cumplimiento a los lineamientos estratégicos emanados del Ejecutivo Nacional.

Misión

Prestar servicios de logística integral, desarrollando operaciones portuarias, control de calidad de alimentos en origen y destino, almacenamiento en seco y refrigerado, y distribución de productos alimenticios de origen nacional o extranjero, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria nacional.

Visión

Ser una empresa con sentido socialista y líder del estado venezolano, capaz de incrementar constantemente sus niveles de eficiencia y eficacia en la prestación de servicio logístico integral, contribuyendo a la seguridad alimentaria, como apoyo a las cadenas agropecuarias y agroalimentarias de la nación.

Valores

- **Sensibilidad Social:** Trabajamos en pro de establecer y mantener una relación de nuestras operaciones con las condiciones sociales de nuestro entorno en forma mutuamente benéfica.

- **Trabajo en Equipo:** Disponemos nuestros esfuerzos en conjunto en procura de la realización de los objetivos estratégicos de la Empresa.

- **Calidad de Servicio:** Nos esforzamos por hacer cada día más eficiente nuestros procesos con el fin de proporcionar un excelente servicio a nuestros clientes.

- **Responsabilidad:** Cumplimos a tiempo con nuestros compromisos, procurando alcanzar y mantener la confianza y satisfacción de nuestros clientes.

- **Ética:** Se manifiesta en la transparencia con que realizamos nuestras operaciones y en el cumplimiento de las normas que nos rigen como Empresa.

Estructura Organizativa

Las unidades administrativas que conforman la estructura organizativa se detallan a continuación:

Asamblea de Accionistas: Fijar las políticas a seguir y todo lo relacionado con las facultades de disposición de su activo social, así mismo, tomar las decisiones enmarcadas en los límites de lo dispuesto en el documento constitutivo estatutario de la Empresa.

Junta Directiva: Ejercer las actividades de dirección, disposición y administración a que dé lugar la dinámica operativo-administrativa y que no estén reservados a la Asamblea de Accionistas, en los límites de los Estatutos de la Empresa.

Auditoría Interna: Coadyuvar en el logro de los objetivos y metas de la Empresa, bajo parámetros de eficacia, eficiencia, economía y calidad, fortaleciendo los sistemas de control interno y gestión, a través de auditorías, inspecciones, examen de los registros y estados financieros, con el objeto de promover el cumplimiento de la normativa legal que asegure el uso adecuado de los recursos y bienes que integran su patrimonio, así como la exactitud, sinceridad y optimización de sus operaciones.

Presidencia: Dirigir, coordinar y controlar todas las actividades de la Empresa, a fin de guiar su funcionamiento enmarcado en la Misión y el alcance de la Visión, en concordancia con las disposiciones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Accionistas.

Gestión Comunicacional: Controlar, evaluar y fiscalizar las diferentes operaciones administrativas, financieras y de gestión con posterioridad a la ejecución, así como procesos de las áreas operativas, mediante la evaluación del cumplimiento efectivo de las

bases legales, normas y procedimientos vigentes en la Empresa, a fin de dar cumplimiento a los objetivos planificados de acuerdo a la normativa actual en materia de control fiscal.

Consultoría Jurídica: Asesorar jurídicamente a la Presidencia y Unidades Organizativas de la Empresa, ejerciendo la dirección y coordinación de los asuntos legales para garantizar su seguridad jurídica, enmarcada en el principio de legalidad, velando por el cumplimiento de la normativa jurídica vigente que rige el accionar de la Empresa en todos sus ámbitos.

Oficina de Atención al Ciudadano: Promover la participación social, activa y protagónica de los ciudadanos en la gestión pública, a través de la ejecución de programas que ofrezcan atención social a las comunidades y trabajadores atendiendo las denuncias, quejas, reclamos, peticiones y sugerencias, así como el desarrollo de actividades encaminadas a la orientación, información, formación, capacitación y educación de la ciudadanía en materia de participación ciudadana.

Oficina de Seguridad Integral: Garantizar la integridad y seguridad de los trabajadores, medio ambiente, instalaciones, información, patrimonio y operatividad de la Empresa, a través de políticas y el desarrollo de procesos sistemáticos de prevención, protección, control y auxilio, enmarcados en la normativa legal vigente en la materia y en el establecimiento de conexiones estratégicas con los entes gubernamentales externos que regulan el tema de seguridad.

Oficina de Tecnología de la Información: Planificar, ejecutar, dirigir y coordinar las actividades de seguridad de datos, desarrollo, implementación de programas, soporte y telecomunicaciones, atendiendo las necesidades tecnológicas de las diversas Unidades Organizativas de la Empresa; con la finalidad de lograr mayor eficiencia y eficacia en los procesos administrativos y operativos.

Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto: Consolidar datos de las diferentes Unidades Organizativas de la Empresa, a fin de generar información que permita la documentación de los procesos a través de Manuales de Normas y Procedimientos y demás documentos organizacionales, que sirvan de base en la toma de decisiones, a través de la interacción de las dependencias internas con el objeto de lograr una administración eficiente y eficaz de los recursos presupuestarios y una óptima planificación.

Oficina de Recursos Humanos: Garantizar, mantener y desarrollar un recurso humano capacitado y motivado que contribuya eficientemente a alcanzar los objetivos de la Empresa, así mismo, será garante de la administración de los beneficios socio-económicos y de la aplicación de la legislación laboral vigente.

Oficina de Administración y Servicios: Dirigir y controlar los recursos materiales y financieros de la Empresa, para ser aplicados conforme a las disposiciones legales en la materia, a fin de la consecución de los planes y metas planificadas y presupuestadas.

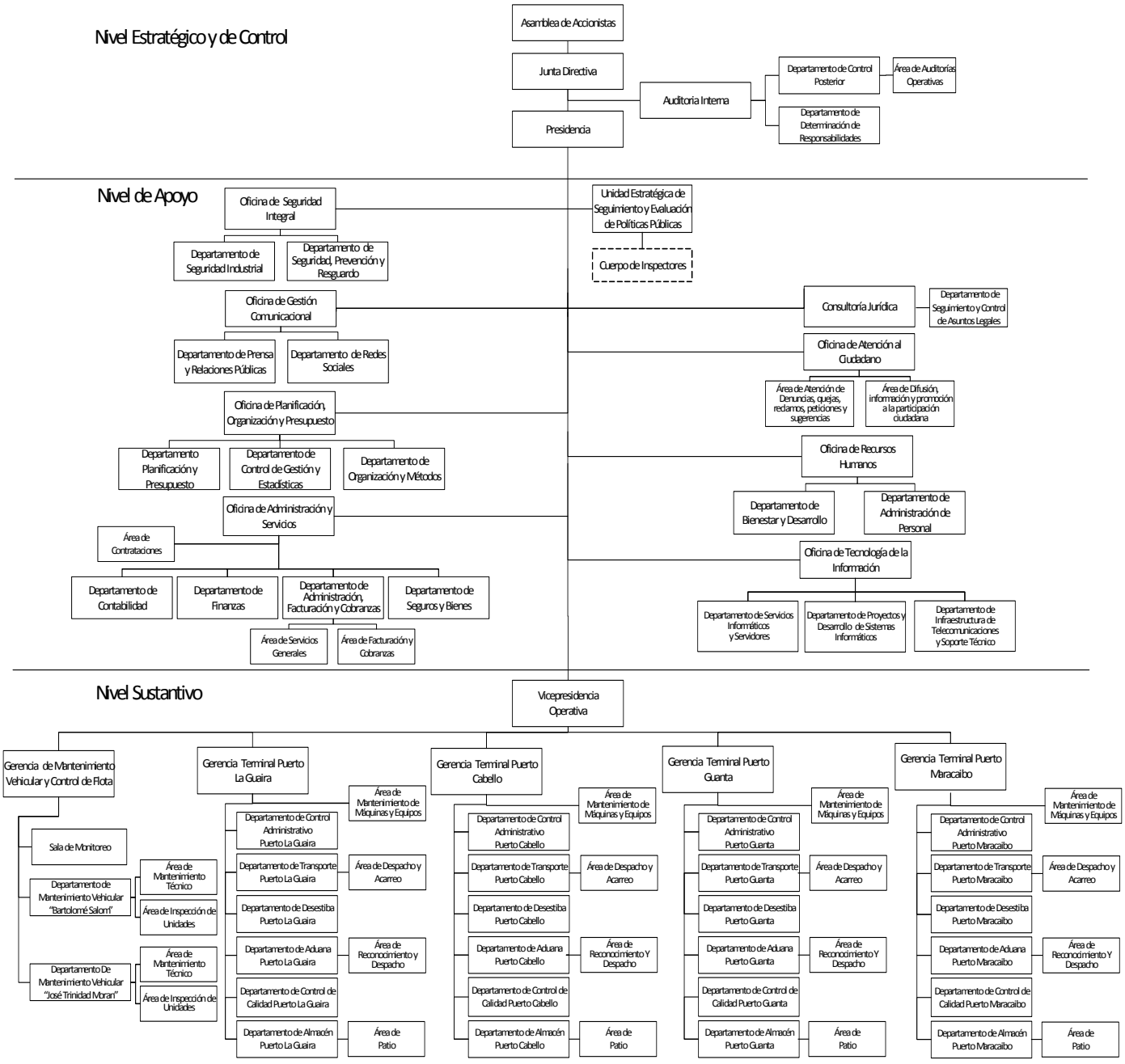
Vicepresidencia Operativa: Proporcionar asistencia técnica, planeando, dirigiendo, controlando y evaluando la ejecución de las directrices dictadas por el Presidente de la Empresa, en cuanto a los planes, proyectos y programas operacionales de logística integral, que contribuyan con el fortalecimiento de la misma, incrementando la eficiencia de los servicios, alcanzando el logro de los objetivos planteados y respondiendo a los requerimientos internos del esquema organizacional y su entorno.

Gerencia de Mantenimiento Vehicular y Control de Flota: Dirigir las operaciones de mantenimiento del parque automotor de la Empresa, garantizando su óptimo estado, funcionamiento y la efectividad en el traslado de mercancías a los diferentes estados del país de una manera eficiente y eficaz.

Gerencia Terminal de Puerto (La Guaira, Puerto Cabello, Guanta y Puerto Maracaibo): Prestar eficaz y eficientemente los servicios de aduana, desestiba, almacenamiento y transporte de mercancías en los diferentes Terminales de Puerto, garantizando la seguridad de la carga encomendada y la calidad de servicio para satisfacer los requerimientos de nuestros clientes.

Estructura Organizativa

Resolución de Junta Directiva
Nº JDE-2014-02 de fecha
30/10/2014



Distribución del Recurso Humano:

Categoría	Sede		Plantas		Total	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Total General	**224**	**236**	**138**	**142**	**362**	**378**
Alto Nivel	1	1	0	0	1	1
Dirección	11	16	1	1	12	17
Empleados	184	197	102	129	286	326
Obreros	0	0	0	0	0	0
Contratados	28	22	35	12	63	34
Temporeros	0	0	0	0	0	0

Presupuesto 2014:

Para la ejecución de las acciones y proyectos establecidos en el año 2014, Logística Casa Logicasa S.A., programó y ejecutó el siguiente presupuesto:

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Acciones Centralizadas					
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	122.948.664	0	51.710.000	0	174.658.664
Gestión Administrativa	427.850.400	0	64.675.000	0	492.525.400
Previsión y Protección Social	0	0	0	0	0
Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Casos de Emergencia o Desastres	0	0	0	0	0
Total Acciones Centralizadas	**550.799.064**	**0**	**116.385.000**	**0**	**667.184.064**

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Proyectos					
Fortalecimiento del Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Flota de Vehículos de Logística Casa, LOGICASA S.A.	68.741.363	0	0	357.155.975	425.897.338
Proyecto de Interconexión para las sedes de Logística Casa, LOGICASA S.A.	31.659.552	0	-30.446.696	30.000.000	31.212.854
Total Proyectos	**100.400.915**	**0**	**-30.446.696**	**387.155.975**	**457.110.193**
Total Acciones Centralizadas + Proyectos	**651.199.979**	**0**	**85.938.302**	**387.155.975**	**1.124.294.257**

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos - Año 2014

Part	Denominación	Ley de Presupuesto y Modificaciones	Acumulado Comprometido	Acumulado Causado	Acumulado Pagado	Disponible
401	Gastos Personal	174.658.664	127.955.262	126.030.215	115.725.627	46.703.401
402	Materiales y Suministros	131.299.609	81.994.073	78.240.565	75.552.834	49.305.536
403	Servicios no Personales	460.466,139	259.284.646	215.360.745	187.103.716	201.181.493
404	Activos Reales	323.364.275	64.216.667	63.715.142	36.610.171	259.147.607
405	Activos Financieros	0	0	0	0	0
407	Transferencias y Donaciones	790.000	399.880	399.880	399.880	390.119
408	Otros Gastos	15.815.568	6.918.553	0	0	8.897.014
411	Disminución de Pasivos	17.900.000	6.708.801	6.251.610	6.251.610	11.191.198
Totales		**1.124.294.257**	**547.477.884**	**490.338.140**	**421.643.840**	**576.816.372**

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

LOGICASA. S.A.

Objetivo Histórico:

I.- Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional:

1.4 Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Objetivo Estratégico:

1.4.1. Eliminar definitivamente el latifundio. Realizar un proceso de organización y zonificación agroecológica en base a las capacidades de uso de la tierra y crear un sistema de catastro rural para garantizar el acceso justo y uso racional del recurso suelo.

1.4.6. Crear, consolidar y apoyar centros de venta y distribución directa de productos agropecuarios y otros de consumo masivo, locales y en las grandes ciudades, garantizando su acceso a precio justo por parte de la población y una remuneración justa al trabajo campesino e incentivando el desarrollo del comercio local, nacional y de exportacion.

Objetivo General:

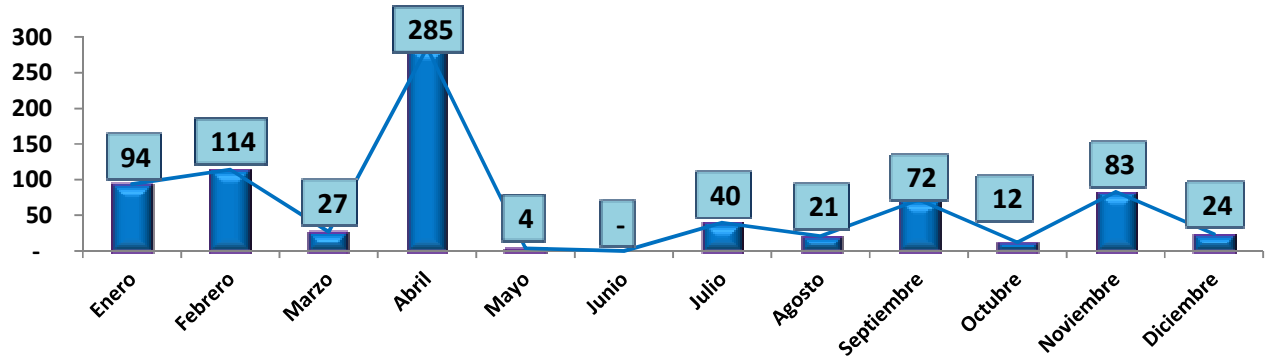
1.4.1.7 Contribuir con la soberanía alimentaria en el país mediante el fortalecimiento del sistema de transporte y la conectividad acuática y aérea.

1.4.6.7 Fortalecer el sistema de transporte de carga que facilite el flujo desde los centros de producción a los centros de acopio y distribución.

Agenciamiento Aduanal:

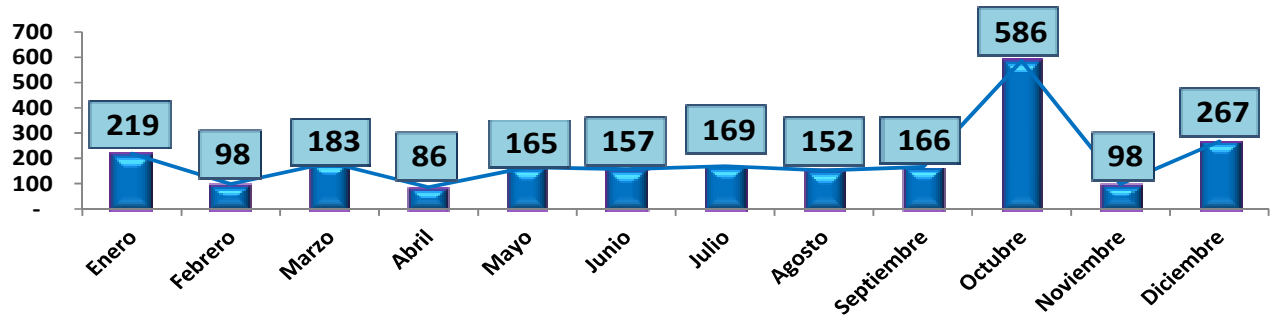
Los servicios de agenciamiento aduanal se ubican en 2.346 embarques Trasladados y un total de 776 embarques Nacionalizados, operaciones ejecutadas tanto por Puerto Cabello, como por el Puerto de La Guaira.

Distribución mensual de embarques nacionalizados por Mes, Año 2014



Fuente: LOGICASA, S.A. / Gerencias de Terminales Pto La Guaira y Pto Cabello

Distribución mensual de embarques trasladados por Mes, Año 2014

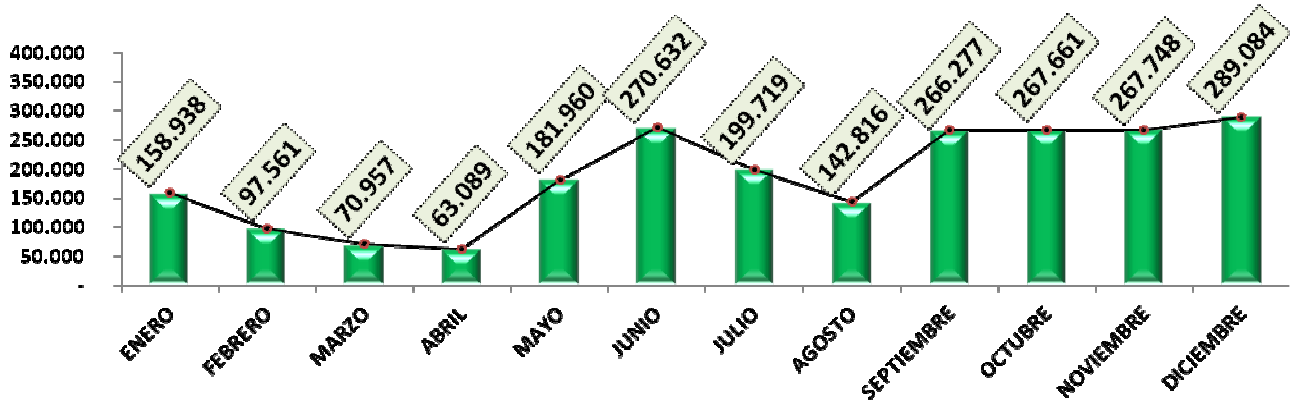


Fuente: LOGICASA, S.A. / Gerencias de Terminales Pto La Guaira y Pto Cabello

Desestiba:

Fortalecimiento de la Misión Alimentación con el incremento de las operaciones de desestiba, de enero a diciembre del presente año se han desestibado 97 buques lo que equivale a 2.276.443,17 t de productos alimenticios.

Toneladas Métricas Desestibadas por Mes, Año 2014



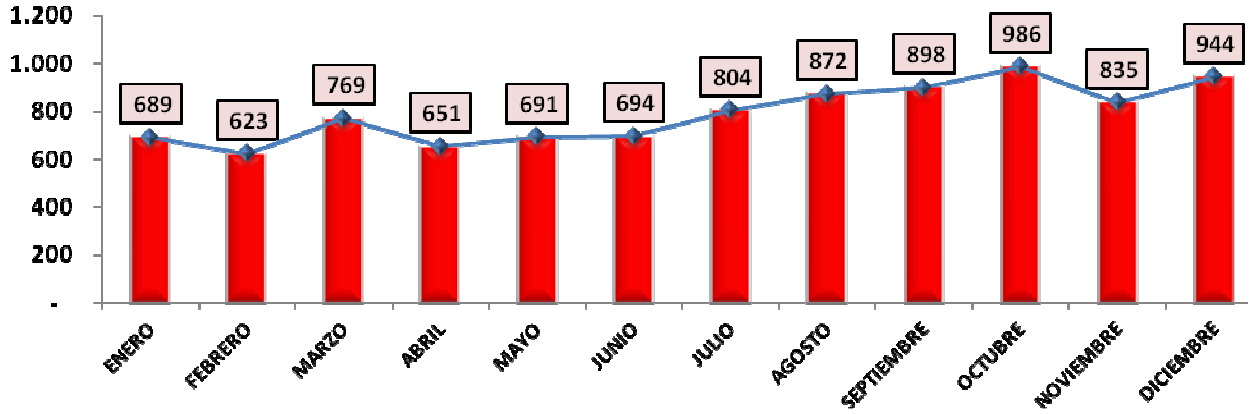
Fuente: LOGICASA, S.A. / Gerencia del Terminal Pto. Cabello

Transporte:

Se garantizó el abastecimiento de alimentos a los Centros de Acopio de la Red Mercal ubicados a nivel nacional, con la ejecución de 9.456 despachos equivalente a una distribución de 225.093,08 t de carga contenerizada en el año 2014, operaciones efectuadas por Puerto Cabello, Puerto de La Guaira, Puerto Guanta y el Puerto de Maracaibo.

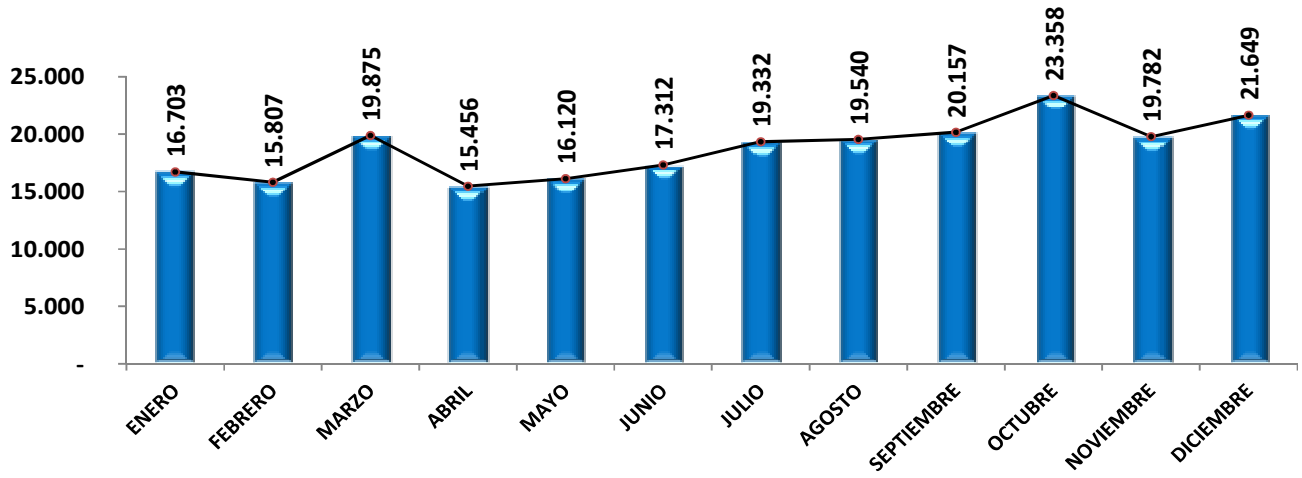
De igual manera se cumplió a cabalidad con los lineamientos del Gobierno Nacional en materia de seguridad alimentaria con la distribución de 196.900 t de rubros alimenticios que aportan la mayor cantidad de calorías, proteínas de alto valor biológico y de hierro para la población, tales como; arroz, arvejas, aceite, atún, carne, leche en polvo, leche UHT, lentejas, margarina, pasta, pernil, pollo, etc.

Comparativo Total de Despachos Realizados por Mes, Año 2014



Fuente: LOGICASA, S.A. / Gerencias de Terminales Puerto La Guaira, Puerto Cabello, Puerto Guanta y Puerto Maracaibo

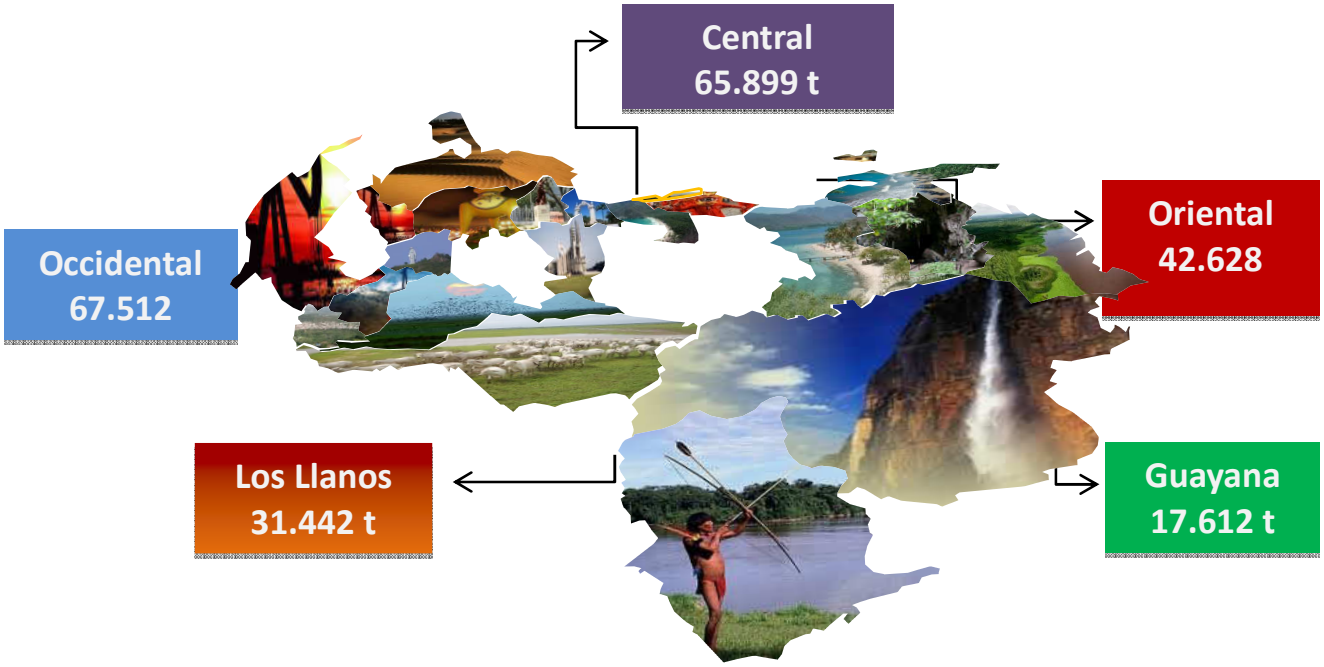
Comparativo de Toneladas Métricas Distribuidas, Año 2014



Fuente: LOGICASA, S.A. / Gerencias de Terminales Puerto La Guaira, Puerto Cabello, Puerto Guanta y Puerto Maracaibo

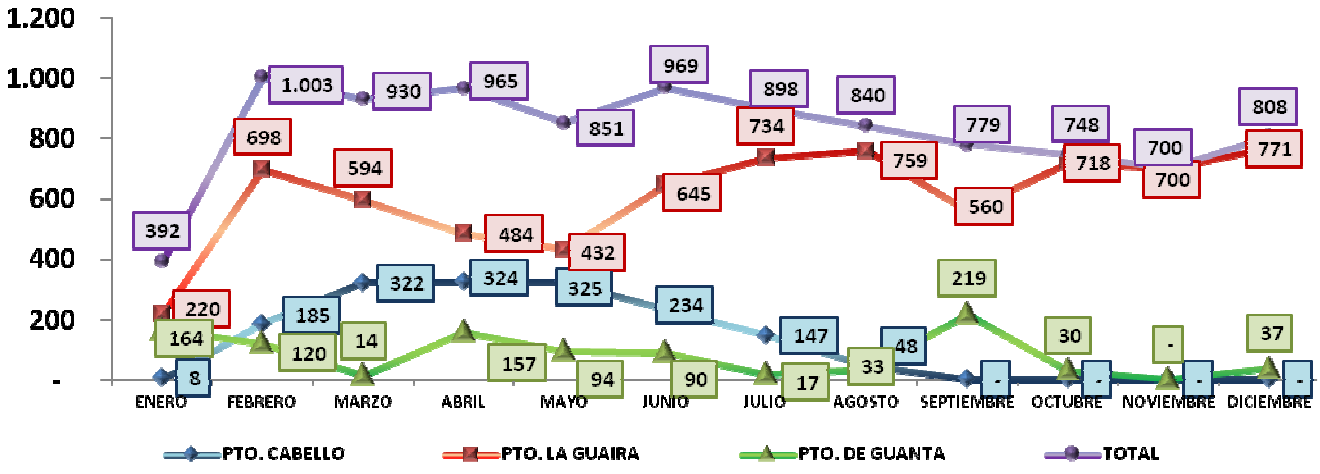
Se abarcó todo el territorio nacional con la distribución de alimentos en cada una de las regiones de la siguiente manera; región Central 65.899 t, región Occidental 67.512 t, región Los Llanos 31.442 t, región Oriental 42.628 t y región Guayana 17.612 t.

Distribución de Toneladas Métricas por Región



Se agilizaron las operaciones en la zona primaria de los puertos a fin de optimizar los despachos con el servicio de acarreos, los cuales ascendieron a un total de 9.883 acarreos.

Comparativo de la Distribución Mensual de Acarreos

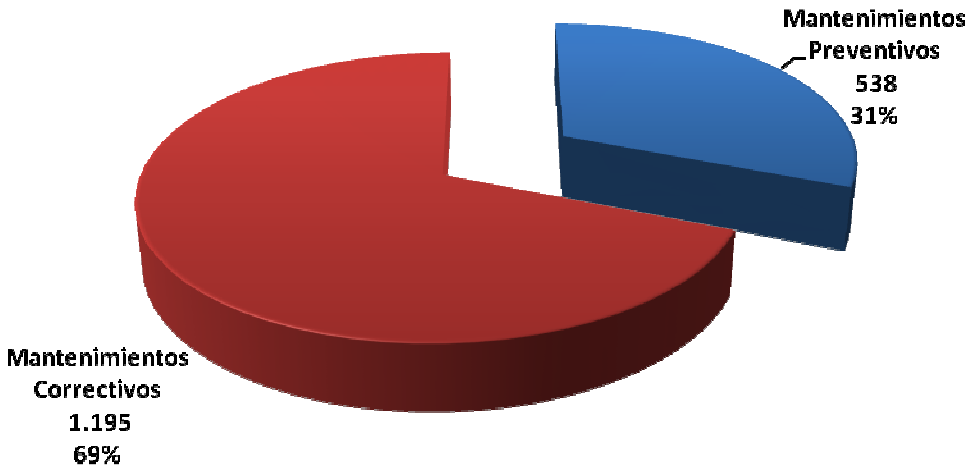


Fuente: LOGICASA, S.A. / Gerencias de Terminales Puerto La Guaira, Puerto Cabello, Puerto Guanta

Operatividad de la Flota:

Se realizaron trabajos de mejoras de las instalaciones y equipamiento en el Centro de Mantenimientos José Trinidad Morán, para garantizar el óptimo rendimiento de la flota que se encuentra al servicio de la Misión Alimentación, ejecutándose 1.733 mantenimientos durante el período 2014.

Mantenimientos Ejecutados
Año 2014



Fuente: LOGICASA, S.A. / Gerencias de Mantenimiento Vehicular

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

LOGICASA. S.A.

Objetivo Histórico:

II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

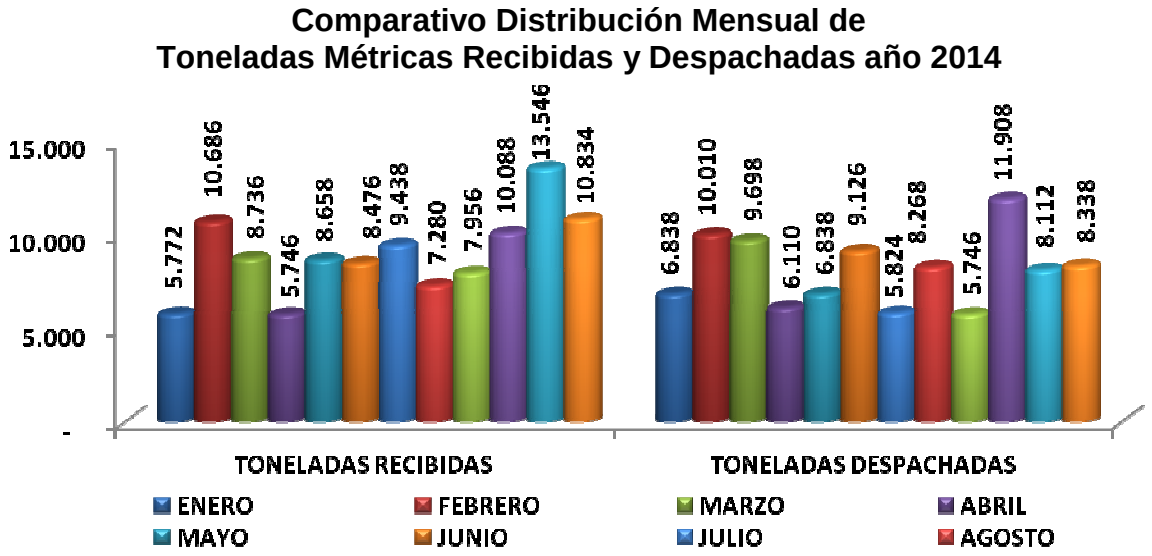
2.1.5. Fortalecer el sistema de distribución directa de los insumos y productos, atacando la especulación propia del capitalismo, para garantizar la satisfacción de las necesidades del pueblo.

Objetivo General:

2.1.5.1 Generar y fortalecer las cadenas de distribución, estatales, comunales y mixtas que representen alternativas en la distribución y ahorro directo a la población de los productos intermedios y de consumo final.
2.1.5.2. Propiciar sistemas de transporte y distribución que tiendan al flujo de mercancías directo desde las unidades de producción al consumidor, centros de acopio o unidades de producción intermedias.
2.1.5.3. Ampliar y adecuar la red de almacenes (tanto en frío como en seco) a nivel local, para el fortalecimiento de las unidades productivas socialistas.

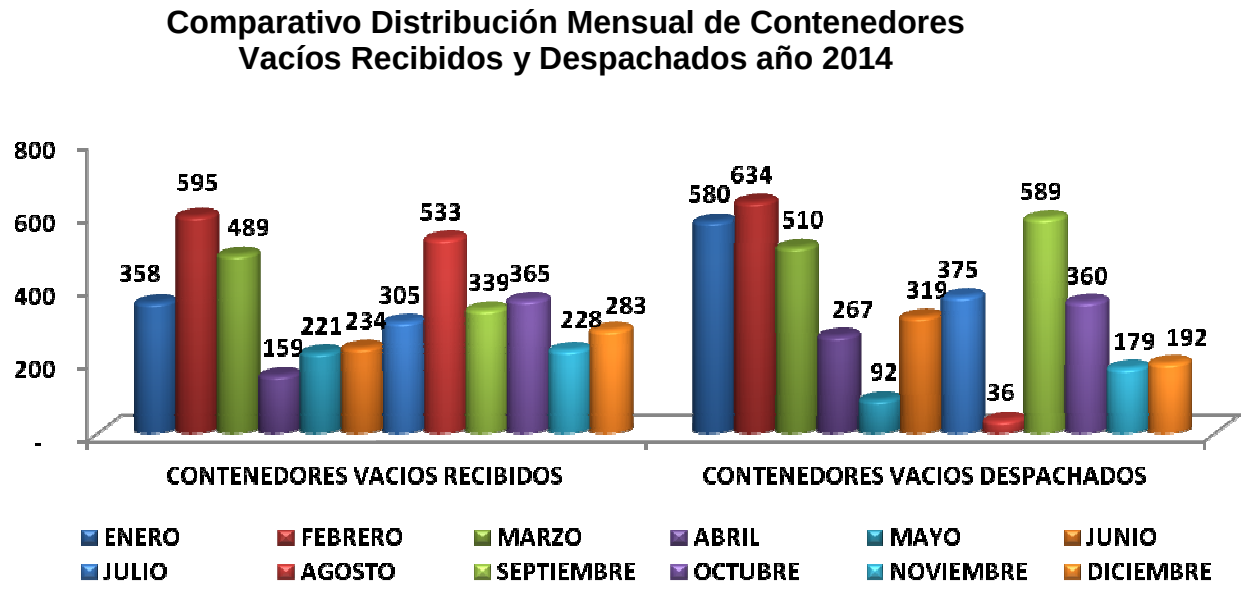
Almacén:

Ampliación de la capacidad de almacenamiento para apoyar la distribución de alimentos a la población, con el almacenamiento durante el período 2014 de 107.216 t y el despacho de 96.816 t de alimentos por el almacén ubicado en el Puerto de La Guaira.



Fuente: LOGICASA, S.A. / Gerencia del Terminal Puerto la Guaira

Incremento de la capacidad de almacenamiento de contenedores vacíos, lo que ha permitido recibir en el período 2014 un total de 4.109 contenedores vacíos y despachando 4.133 contenedores.



Fuente: LOGICASA, S.A. / Gerencia del Terminal Puerto la Guaira

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

LOGICASA. S.A.

Objetivo Histórico:

I.- Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional:

1.4 Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Objetivo Estratégico:

1.4.1. Eliminar definitivamente el latifundio. Realizar un proceso de organización y zonificación agroecológica en base a las capacidades de uso de la tierra y crear un sistema de catastro rural para garantizar el acceso justo y uso racional del recurso suelo.
1.4.6. Crear, consolidar y apoyar centros de venta y distribución directa de productos agropecuarios y otros de consumo masivo, locales y en las grandes ciudades, garantizando su acceso a precio justo por parte de la población y una remuneración justa al trabajo campesino e incentivando el desarrollo del comercio local, nacional y de exportacion.

Objetivo General:

1.4.1.7 Contribuir con la soberanía alimentaria en el país mediante el fortalecimiento del sistema de transporte y la conectividad acuática y aérea.
1.4.6.7 Fortalecer el sistema de transporte de carga que facilite el flujo desde los centros de producción a los centros de acopio y distribución.

Infraestructura, Acondicionamiento y Ampliación de la Red

Con el objeto de fortalecer los servicios logísticos desarrollados por la Logística Casa, Logicasa, S.A., el Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder de la Alimentación realizó una inversión de Bs. 179.215.926,00 para reparar un total de 180 Unidades, a objeto de aumentar a 390.000 t la distribución de alimentos a las Red Mercal a través del Plan de Expansión I. Es importante mencionar que los recursos asignados fueron destinados a través del FONDEN y a la fecha se han ejecutado un total de Bs. 148.724.782,11.

Reparaciones realizadas
Año 2014

Mes	Reparaciones Realizadas	(Bs)
Total	**131 Unidades**	**148.724.782,11**

Fuente: Logística Casa, Logicasa, S.A.

En función de lo planteado, con la incorporación y repotenciación de maquinarias y equipos, se incrementó la operatividad de la flota en 24% lo cual facilitará una mayor distribución y abastecimiento a los centros de acopio de la Red Mercal.



De igual forma se pretende ampliar las operaciones portuarias y de almacenamiento por lo que se realiza una segunda inversión de Bs. 269.488.397,00 estimada a través del Plan de Expansión II donde se pretende:

- Ampliar la flota de vehículos pesados con la adquisición de 45 unidades con sus portacontenedores y equipos de GPS.
- Remodelación y acondicionamiento de todas las áreas del Centro de Mantenimiento para servicio exprés, adquisición del sistema de bombas de agua y equipos de soldadura y herramientas especiales.
- Automatización e interconexión de todas las sedes de Logicasa.

Con la ejecución de la 1era Fase del Plan de Expansión II, se Pretende aumentar la capacidad de distribución en aproximadamente **10.000 t** alimentos, al tiempo que permitirá el mantenimiento oportuno de la flota vehicular y el sostenimiento de su operatividad.

Fases del Proyecto:

Fases	Descripción	Inversión (Bs)
Total	**Plan de Expansión II**	**2.550.593.046,39**
1ra Fase 2014	Adquisición de 45 unidades con sus portacontenedores y equipos de GPS, Acondicionamiento del Centro de Mantenimiento José Trinidad Morán, Interconexión de las sedes de LOGICASA	**269.488.397,00**
2da Fase 2015	Adquisición de 145 unidades, Equipamiento de Puerto Guanta, Acondicionamiento del Centro de Mantenimiento Bartolomé Salón, Adquisición de 3 ambulancias (Por Aprobación)	**806.784.649,39**
3ra Fase 2016	Adquisición de 300 Unidades	**1.474.320.000,00**

Fuente: Logística Casa, Logicasa, S.A.

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

LOGICASA. S.A.

Objetivo Histórico:

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

2.1.4.6. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, aplicando la estrategia de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos; así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

Ámbito Social:

Siguiendo los lineamientos del Plan de la Patria, Logicasa tiene sus directrices institucionales basadas en brindar oportunidades y celeridad a la participación ciudadana, con trabajos de tipo social tanto en el ámbito comunitario como en el área educativa, y de esa manera proyectar a la empresa hacia una contraloría social más transparente en el ejercicio de la gestión pública. Es por ello, que en especial se logró:

Se colaboró con el incremento de la calidad de vida de 11 familias y un total de 33 personas mediante el otorgamiento de 12 ayudas económicas, donación de alimentos, donativos de juguetes ayudas médicas y donación de trofeo para el desarrollo de actividades deportivas lo cual ascendió a un monto total de Bs. 428.900.

Ayudas Otorgadas 2014

FECHA	TIPO DE AYUDA	MONTO (Bs)
Enero	Ayuda Médica	26.204
Enero	Ayuda Médica	45187
Febrero	Ayuda Médica	66.000
Febrero	Ayuda Médica	119.507
Febrero	Ayuda Médica	16.500
Marzo	Ayuda Médica	6.818
Marzo	Ayuda Médica	58.130
Abril	Ayuda Médica	13.202
Mayo	Ayuda Económica	29.084
Mayo	Ayuda Económica	36.748
Agosto	Ayuda Económica	28.930
Agosto	Ayuda Económica	8.767
Total Bs.		**428.900**

Fuente: Logística Casa, Logicasa, S.A.

Donativos Realizados

FECHA	TIPO DE DONACIÓN	BENEFICIARIO
10/01/2014	Cuatro (04)Juguetes	Ivivar (Recibió El Ciudadano Jhon González)
10/01/2014	Quince (15) Juguetes	Casa Hogar "Padre Luciano "De La Parroquia Catia La Mar
13/01/2014	Alimentos	Cssr "Armando Reveron" (Recibió El Sr. William Guerrero)
14/01/2014	Alimentos	Casa Hogar "Misioneras De La Caridad" (Recibió La Sra. Magda Cherubin)
22/07/2014	Dos (02) Trofeos	Sr. Rosi Pérez

Fuente: Logística Casa, Logicasa, S.A.

Memoria Fotográfica Donativos Acciones Sociales 2014








Líneas de Acción 2015:

- Se estima realizar a través de Puerto Cabello la descarga de 1.200.000 t de productos a granel y 600.000 t a carga suelta en Operaciones de Desestiba.

- Se estima realizar 3.600 movilizaciones de contenedores desde la zona primaria y 1.800 despachos de carga contenerizada, así como 1.440 operaciones de agenciamiento aduanal.

- A través del Puerto Cabello se realizaran 960 despachos de carga contenerizada a través de servicios de cooperativas.

- Se estima realizar a través de Puerto la Guaria la descarga de 30.000 t de productos a carga suelta, así como de 1.800 despachos de carga contenerizada, así como 4.800 traslados desde la zona primaria.

- A través del Puerto la Guaira se realizaran 2.400 despachos de carga contenerizada a través de servicios de cooperativas. A través del Puerto de Guanta se realizaran 600 despachos de carga contenerizada 3.600 traslados desde la zona primaria y 1.200 despachos de carga contenerizada a través de cooperativas.

3.1.3.5. Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)

Directorio

Presidente
Milagro de Jesús Viloria Fernández
Despacho de la Presidencia
Sandra Trujillo
Auditoría Interna
Yosenedith Pacheco
Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización
Patricia Hernández
Oficina de Tecnología de Información
Iván Guanipa
Oficina de Atención Ciudadano
María Rosario Rondón
Gerencia de Mantenimiento de Infraestructura y Equipos
Vacante
Consultoría Jurídica
Wendy Rincón
Oficina de Administración y Finanzas
Pedro Morales
Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
Miguel Castillo
Oficina de Recursos Humanos
Eglys Cabeza
Gerencia de Operaciones Programa Alimentario
Natacha Zerpa
Gerencia de Fiscalización y Control
Noris Bonett

Marco Normativo

En fecha 22 de marzo de 2005, se elaboró el Proyecto de Decreto Presidencial N° 3.543, donde el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, autorizó la creación de la Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y a partir, del 01 de Julio del año 2005; PROAL pasa a ser FUNDAPROAL, según Gaceta Oficial Nº 38.215 del 23 de Junio de 2005.

Recientemente es adscrita a la Corporación Productora, Distribuidora y Mercados de Alimentos, C.A. (CORPO-PDMERCAL), mediante el decreto N° 1.285 publicado en gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.513 de fecha 07 de octubre 2014.

Misión

Garantizar la seguridad alimentaria, oportuna y permanente a los sectores más vulnerables de todo el territorio nacional, a través de la ejecución del Programa y sus Proyectos; así como promover la capacitación que permita su inserción en el modelo económico productivo socialista, hacia la construcción de una estructura social incluyente.

Visión

Ser identificada como la institución de referencia y de alto impacto social que contribuye a la erradicación del hambre en todo el territorio nacional.

Valores

- **Compromiso:** Actuación transparente, de uso responsable de los recursos y con criterios de sostenibilidad.
- **Comunicación efectiva:** Transferencia de información sin que existan distorsión en el proceso.
- **Dignidad:** Reconocimiento al respeto a la condición humana.
- **Disciplina:** Disposición, de los trabajadores y las trabajadoras, para el cumplimiento de las normas, funciones y tares asignadas.
- **Equidad:** Respeto y prevalencia del interés público sobre el particular y la defensa de la igualdad de oportunidades.

- **Ética:** Actuación con profesionalismo bajo los principios de legalidad, la moral y la buena conducta en todas nuestras actividades y labores.

- **Excelencia:** Manera de vivir una actitud mental y un pensamiento inclinado a solucionar cualquier problema, refiere a ser cada vez mejor.

- **Honestidad:** Transparencia en la actuación pública y privada, colocando por encima de los intereses particulares los intereses colectivos.

- **Integridad:** Orientada hacia la coherencia entre los valores afirmados y promovidos y la realización cotidiana de nuestro trabajo, tanto a nivel personal como institucional.

- **Lealtad:** Negación a la ventilación pública de los asuntos internos de la institución, resguardando siempre el buen nombre de la misma, dentro y fuera del ámbito institucional.

- **Orientación al pueblo:** Disposición y compromiso en el cumplimiento de la satisfacción de las necesidades presentadas por las comunidades.

- **Responsabilidad:** Aceptación de las implicaciones que puedan generarse por las decisiones y acciones tomadas en el cumplimiento de sus funciones en la institución.

- **Sentido de pertenencia:** Identificación plena y comprometida con las actuaciones de la institución; manteniendo el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante la aplicación al máximo de nuestras capacidades intelectuales y físicas.

- **Solidaridad:** Disposición a apoyar y acompañar a los otros cuando necesiten de apoyo; regidos por la cooperación para lograr los objetivos de la institución.

- **Trabajo en Equipo:** Orientado hacia la cooperación y colaboración para conseguir las metas comunes sobre las bases de la confianza y el respeto mutuo.

- **Vocación de servicio:** Actitud de vida orientada hacia el servicio a los demás.

Estructura Organizativa

Nivel Estratégico Superior:

Consejo Directivo: es la máxima autoridad de la Fundación, entre las atribuciones se encuentra; aprobar la política general de la Fundación, estableció las líneas de acción de la Institución en concordancia con los lineamientos socio-productivos recibidos por parte del Ministro del Poder Popular para la Alimentación, aprobar el Plan Operativo Anual Institucional y el Proyecto de Presupuesto Anual de la Fundación, así como autorizar al Presidente o Presidenta en celebrar contratos por encima de las 1.100 Unidades Tributarias.

Presidencia: Establece los lineamientos generales que permitan el efectivo cumplimiento de las actividades desarrolladas por la Institución, atendiendo a la normativa legal vigente y a los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

Auditoría Interna: persigue promover la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos utilizados por las unidades administrativas y operativas de la Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL); practicando auditorias y demás actuaciones de control en las dependencias que administren, custodien o manejen fondos y/o bienes de la fundación; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, la razonabilidad, sinceridad y exactitud de la información contable, financiera, presupuestaria, administrativa y el grado de desempeño alcanzado, de acuerdo con los objetivos previstos en los planes, programas y proyectos; el sistema de control interno y la rendición de cuentas.

Nivel de Apoyo-Administrativo:

Consultoría Jurídica: establecer los lineamientos que regirán las asistencias y asesorías jurídicas, con el objeto de garantizar a la Fundación de Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Entes Descentralizados, la legalidad de sus actividades en el ejercicio del control previo así como en la ejecución de las mismas.

Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización: coordinar y controlar la formulación de planes, la ejecución del presupuestaria, presentación de reportes estadísticos, actualización de los Manuales de Normas y procedimientos.

Oficina de Administración y Finanzas; planificar, dirigir y supervisar las actividades financieras de la Fundación, así como proveer de forma oportuna, coordinada, racional y

eficiente las necesidades de bienes y servicios con las actividades administrativas y operativas de la fundación, en concordancia con las disposiciones legales.

Oficina de Recursos Humanos: aplicar los procesos vinculados al Recurso Humano de FUNDAPROAL, a través de técnicas, normas, planes y políticas de personal, a los fines de proveer y mantener una plantilla adecuada de profesionales, técnicos y personal de apoyo en función de la misión institucional.

Oficina de Tecnología de Información: garantizar la infraestructura tecnológica y comunicacional, se encuentre disponible, operativa, actualizada, documentada y segura preservando la consistencia y permanencia de la información registrada, a través del Hardware y el Software especializados, que permitan optimizar los procesos operativos, administrativos y de control de gestión en la Fundación.

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales: garantizar el fortalecimiento, consolidación y proyección de Fundaproal, como referencia en materia de alimentaria a través del desarrollo de planes estratégicos comunicacionales y publicitarios.

Oficina de Atención Ciudadana: establecer, normar y dirigir el proceso de tramitación de las solicitudes de los ciudadanos y ciudadanas, en atención a la recepción, registro y solución de los casos expuestos, velar por su correcto procesamiento y respuesta oportuna.

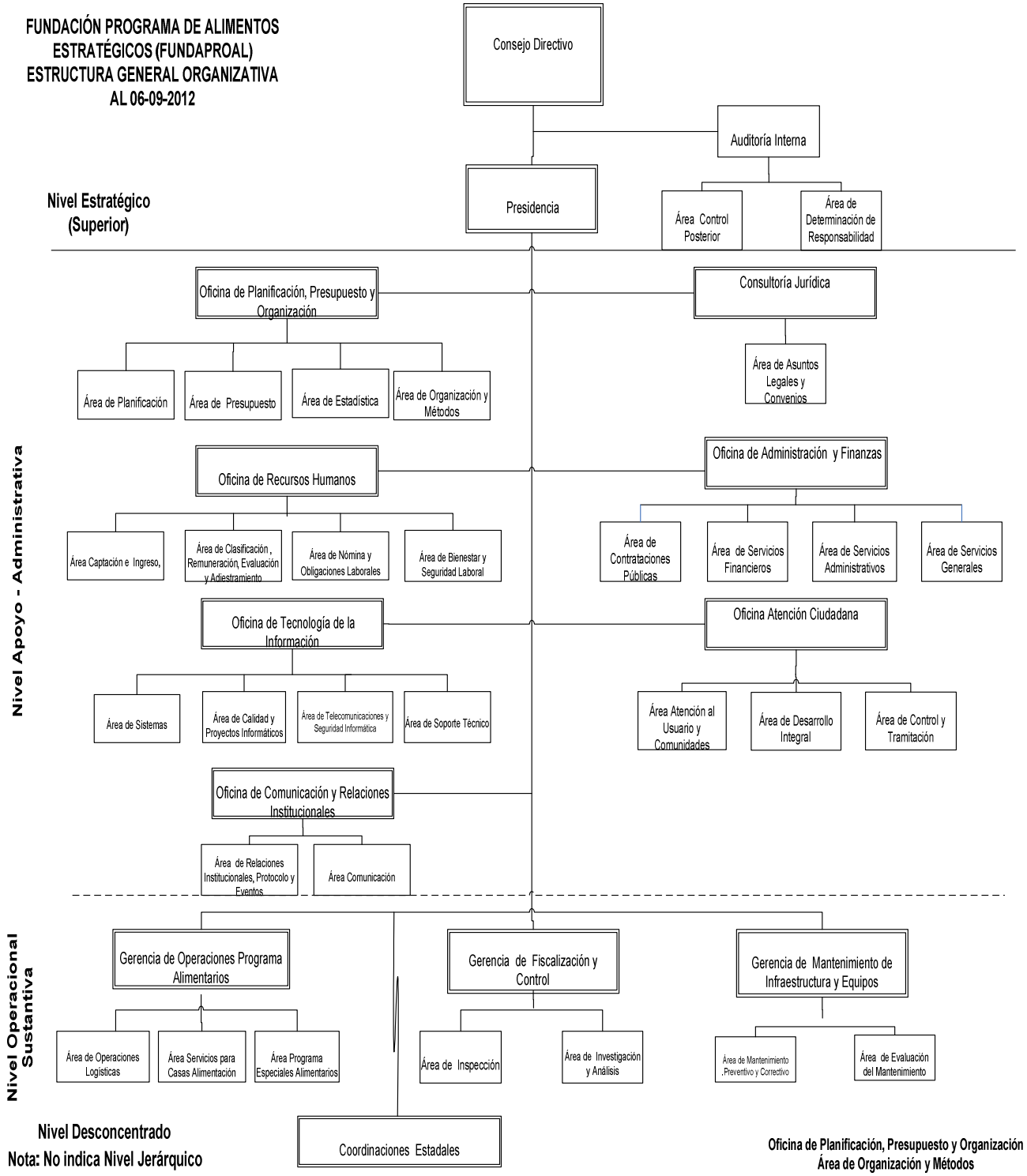
Nivel Operativo-Sustantivo:

Gerencia de Mantenimiento de Infraestructura y Equipos: garantizar el acondicionamiento de infraestructura y equipos de cocina y refrigeración asignados a las Casas de Alimentación y Centros de Atención Social.

Gerencia de Fiscalización y Control: fiscalizar y controlar el cumplimiento de la salubridad, higiene, seguridad y condiciones del funcionamiento de las Casas de Alimentación y otros Centros de Atención Social cuya competencia esté enmarcada dentro de las políticas alimentarias desarrolladas por Fundaproal y el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

Gerencia de Operaciones Programa Alimentarios: garantizar el servicio de alimentación a los Beneficiarios y Beneficiarias, a través de las Casas de Alimentación, Refugios, Centros de Atención Social y Distribución de Módulos de Suplemento Nutricional.

Estructura Organizativa



Distribución del Recurso Humano:

Categoría	Total	
	2013	2014
Total General	**903**	**848**
Alto Nivel de Dirección	1	1
Directivo	12	10
Profesional Técnico	883	829
Personal Médico	4	4
Personal Contratado	2	0
Jubilados	1	4

Presupuesto 2014:

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Acciones Centralizadas					
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	249.079.892	19.578.493	0	24.743.332	293.401.718
Gestión Administrativa	65.233.269		8.546.348	118.172.297	191.951.914
Previsión y Protección Social	410.507	51.124	0	0	461.631
Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Casos de Emergencia o Desastres	448.000	0	0	0	448.000
Total Acciones Centralizadas	**315.171.668**	**19.629.617**	**8.546.348,00**	**142.915.629**	**486.263.263**
Proyectos					
Casas de Alimentación	1.120.000.000	0	0	231.095.575	1.351.095.575
Total Proyectos	**1.120.000.000**	**0**	**0**	**0**	**1.351.095.575**
Total Acciones Centralizadas + Proyectos	**1.435.171.668**	**19.629.617**	**8.546.348,00**	**142.915.629**	**1.837.358.839**

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos - Año 2014

Partida	Denominación	Ley de Presupuesto y Modificaciones	Acumulado Comprometido	Acumulado Causado	Acumulado Pagado	Disponible
401	Gastos Personal	276.129.155	243.694.131	242.339.207	242.339.207	32.435.024
402	Materiales y Suministros	519.158.949	488.708.558	382.796.864	382.796.864	30.450.390
403	Servicios no Personales	232.556.590	209.143.050	179.907.247	179.845.692	23.413.540
404	Activos Reales	128.046.400	100.585.287	94.402.245	93.889.285	27.461.112
405	Activos Financieros	0	0	0	0	0
407	Transferencias y Donaciones	650.258.559	531.888.394	531.017.730,	531.017.730	118.370.164
408	Otros Gastos	26.718.016	22.043.986	22.043.986	22.043.986	4.674.029
411	Disminución de Pasivos	4.491.168	3.942.190	3.418.239	3.418.239	548.977
Totales		**1.837.358.839**	**1.600.005.599**	**1.455.925.521**	**1.455.351.006**	**237.353.239**

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

FUNDAPROAL

Objetivo Histórico:

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

2.1.4.6. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, aplicando la estrategia de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos; así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

Ámbito Social:

En consecuencia con las políticas emanadas desde el Ejecutivo Nacional a fin de lograr la construcción de un Estado Socialista y disminuir así los índices de pobreza extrema en la población venezolana, la Fundación de Programas de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), a través del Proyecto Casas de Alimentación invirtió durante el 2014 un total de Bs. 1.070.756.959 con el objeto de beneficiar a 512.935 personas aproximadamente en condición de pobreza extrema, garantizando así la accesibilidad a los alimentos de calidad y sin costo alguno, a través de la operatividad de 4.295 Casas de Alimentación, ubicadas en todo el territorio nacional como se señala a continuación:

Cantidad de Establecimientos Activas por Año 2013-2014 según Entidad Federal

Entidad Estatal	Casas de Alimentación		Refugios	
	2013	2014	2013	2014
Total	**4.597**	**4.295**	**310**	**217**
Amazonas	46	44	0	0
Anzoátegui	229	213	2	2
Apure	135	121	0	0
Aragua	205	190	29	25
Barinas	163	163	0	0
Bolívar	170	157	0	0
Carabobo	195	169	3	1
Cojedes	97	98	0	0
Delta Amacuro	43	41	0	1
Distrito Capital	387	336	141	76
Falcón	148	139	2	6
Guárico	123	126	0	0
Lara	313	303	5	5
Mérida	119	112	17	20
Miranda	630	576	60	49
Monagas	202	197	2	2
Nueva Esparta	86	80	2	1
Portuguesa	180	176	0	0
Sucre	172	169	3	3
Táchira	155	141	13	9
Trujillo	126	121	13	10
Vargas	72	55	10	4
Yaracuy	125	121	0	0
Zulia	476	447	8	3

Fuente: Gerencia de Operaciones Programa Alimentarios/ FUNDAPROAL 2014.

Es importante destacar que Fundación de Programas de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), presenta diversas tipologías de programas de atención a la población de escasos recursos, en los que se destacan:

- Las Casas de Alimentación: Son establecimientos (hogares) acondicionados para atender alrededor de 120 personas que se encuentran en pobreza extrema con un plato de alimento preparado y servido, de lunes a viernes.
- Los Fogones Comunitarios: en convenio con el Instituto Nacional de Nutrición (INN) para la atención de comunidades indígenas, localizadas en zona de difícil acceso mediante la entrega de Módulos de Suplemento Especial.
- Cocinas Comunitarias: en convenio con el Instituto Nacional de Nutrición (INN) para la atención de comunidades localizadas en zona de difícil acceso mediante la entrega de Módulos de Suplemento.
- Fundaciones: es el apoyo que se le presta a un grupo Organizaciones sin fines de lucro, con el suministro de alimentos crudos, entre las cuales se destacan; Misión Negra Hipólita (personas en situación de calle), Comedor Popular “Josefa Camejo”, Fundación para el Desarrollo del Deporte Falconiano (Fundefal), Aldeas de Encuentro (Inass), entre otras.
- Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inass), se apoya con el suministro de alimentos crudos a los centros de atención de los adultos mayores.

En la actualidad se cuenta con los siguientes establecimientos activos por estado:

Cantidad de Establecimientos Activos por Tipología
Año 2014, según Entidad Federal

Entidad Federal	Casas de Alimentación	Fogones /Cocinas Comunitarios	Fundación	Inass	Total Establecimientos Activos
Total	**4.188**	**63**	**10**	**35**	**4.295**
Amazonas	43	1	0	0	**44**
Anzoátegui	209	0	0	3	**212**
Apure	121	0	0	0	**121**
Aragua	189	0	0	1	**190**
Barinas	141	21	0	1	**163**
Bolívar	156	0	0	1	**157**
Carabobo	155	13	0	1	**169**
Cojedes	96	1	0	1	**98**
Delta Amacuro	40	0	0	1	**41**
Distrito Capital	332	0	4	1	**337**
Falcón	138	0	0	1	**139**
Guárico	121	1	0	4	**126**
Lara	291	11	0	1	**303**
Mérida	111	0	0	1	**112**
Miranda	571	1	2	2	**576**
Monagas	191	5	0	1	**197**
Nueva Esparta	79	0	0	1	**80**
Portuguesa	174	0	0	2	**176**
Sucre	167	0	1	1	**169**
Táchira	136	0	0	5	**141**
Trujillo	118	1	0	2	**121**
Vargas	52	0	1	2	**55**
Yaracuy	120	0	0	1	**121**
Zulia	436	8	2	1	**447**

Fuente: Gerencia de Operaciones Programa Alimentarios/ FUNDAPROAL 2014.

Estos establecimientos distribuidos por todo el territorio nacional han permitido que un total de 460.053 beneficiarios y beneficiarias puedan acceder a una dieta balanceada en las distintas regiones del territorio nacional. Además, se les brindó apoyo a los 17.544 ciudadanos y ciudadanas que se encuentran en los refugios:

Cantidad de Beneficiarios Atendidos Establecimientos Activos 2013-2014 según Entidad Federal

Entidad Estatal	Casas de Alimentación		Refugios	
	2013	2014	2013	2014
Total	**579.433**	**460.053**	**41.652**	**17.544**
Amazonas	5.400	5.359	0	0
Anzoátegui	28.378	22.480	19	36
Apure	17.258	11.931	0	0
Aragua	25.724	27.973	6.788	4.559
Barinas	18.073	15.586	0	0
Bolívar	20.935	16.523	0	0
Carabobo	24.927	10.987	599	188
Cojedes	12.484	9.738	0	0
Delta Amacuro	5.793	3.512	0	311
Distrito Capital	53.475	36.316	21.237	6.277
Falcón	17.833	16.016	30	77
Guárico	16.262	12.432	0	0
Lara	38.618	31.016	201	166
Mérida	15.549	10.474	782	730
Miranda	80.222	69.711	7.795	2.854
Monagas	24.369	21.865	59	45
Nueva Esparta	11.022	8.371	52	35
Portuguesa	22.149	19.367	11	0
Sucre	22.047	16.039	467	347
Táchira	20.276	13.323	503	341
Trujillo	16.109	13.220	782	688
Vargas	9.833	5.734	1.436	280
Yaracuy	15.709	10.637	0	0
Zulia	56.989	51.441	890	610

Fuente: Gerencia de Operaciones Programa Alimentarios/ FUNDAPROAL 2014.

Es importante destacar el suministro de 90.902.865 platos de comida (equivalentes a 45.404 t de alimentos), servidos en forma gratuita, que corresponden a los almuerzos y meriendas de las Casas de Alimentación ubicadas en todo el territorio nacional, cuyos menús se caracterizan por garantizar un aporte adecuado de energía y nutrientes que permitan comer bien para el vivir bien del pueblo.

Platos servidos
Año 2014

Entidad Estatal	2013	2014
Total	**141.158.400**	**90.902.865**
Amazonas	1.292.880	1.018.595
Anzoátegui	6.781.920	4.429.331
Apure	4.123.320	2.329.790
Aragua	6.140.280	5.551.502
Barinas	4.374.480	3.040.227
Bolívar	5.001.120	3.234.475
Carabobo	5.943.000	2.036.219
Cojedes	2.976.480	1.871.511
Delta Amacuro	1.370.280	671.405
Distrito Capital	12.627.060	7.445.015
Falcón	4.274.520	3.156.928
Guárico	3.862.320	2.446.306
Lara	9.240.720	6.085.334
Mérida	3.686.880	2.472.756
Miranda	19.101.600	13.805.163
Monagas	5.842.140	4.175.050
Nueva Esparta	2.621.040	1.661.885
Portuguesa	5.300.160	3.793.659
Sucre	5.244.720	3.133.883
Táchira	4.824.240	2.584.308
Trujillo	3.824.040	2.602.913
Vargas	2.323.440	1.130.958
Yaracuy	3.750.360	2.041.196
Zulia	13.680.960	10.184.455

Fuente: Gerencia de Operaciones Programa Alimentarios/ FUNDAPROAL 2014.
Nota: Cifras estimadas al 31 de Diciembre de 2014.

Se realizaron 1.820 entregas especiales de alimentos (70.996 Módulos de Suplemento Nutricional) logrando beneficiar a 60.134 familias, que se encuentran en condiciones de pobreza y además habitan en zonas de difícil acceso.

Módulos de Suplemento Nutricional
Año 2014

Entidad Estatal	2014			
	Módulos de Suplemento Nutricional Entregados	N° de Familias Atendidas	Toneladas métricas suministradas	Entrega Realizada Acumuladas
Total	**70.996**	**60.134**	**912,40**	**1.820**
Amazonas	3.871	3.194	39,47	8
Anzoátegui	27	23	0,66	3
Apure	19.707	14.197	238,65	12
Aragua	870	588	17,25	65
Barinas	97	95	1,03	4
Bolívar	8.807	6.532	95,47	130
Carabobo	96	78	2,67	20
Cojedes	906	871	20,87	18
Delta Amacuro	19.230	17.607	196,84	10
Distrito Capital	6.280	6.324	125,51	523
Falcón	904	826	12,51	72
Guárico	225	215	1,09	15
Lara	641	582	7,91	90
Mérida	411	242	7,28	144
Miranda	3.522	2.497	64,47	375
Monagas	1.193	1.192	28,55	145
Nueva Esparta	353	1.292	9,43	13
Portuguesa	0	0	0,00	0
Sucre	2.959	2.959	29,74	43
Táchira	0	0	0,00	0
Trujillo	508	508	5,64	9
Vargas	184	122	3,05	44
Yaracuy	0	0	0,02	0
Zulia	206	192	4,29	77

Fuente: Gerencia de Operaciones Programa Alimentarios/ FUNDAPROAL 2014

A través del Proyecto Casas de Alimentación, se planteó como tarea adecuar la infraestructura de las Casas de Alimentación, a través del Primer y Segundo Plan de Expansión de la Misión Alimentación, con recursos asignados por el Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN) para el ejercicio fiscal 2014:

- El equipamiento de 2.266 Casas de Alimentación con una inversión de Bs. 91.402.336.





- El acondicionamiento en áreas (cocinas, fachadas y almacén) de 179 Casas de Alimentación, con una inversión de Bs. 42.463.022,30; producto del Relanzamiento de la Misión, para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2014.





- La dotación de equipos tecnológicos a 15 Coordinaciones Estadales de Fundaproal, en este ejercicio económico, con una inversión de Bs. 10.031.078,04.
- La dotación de 700 Casas de Alimentación en el segundo semestre del ejercicio fiscal 2014 y en el marco del II Plan de Expansión de la Misión Alimentación con una inversión en Bs. 43.724.520.

A través del cumplimiento por parte del Gobierno Revolucionario, de los compromisos adquiridos a través del Gobierno de Eficiencia en la Calle y con los recursos aprobados por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), se dotaron con equipos pesado y liviano a 25 Casas de Alimentación, localizadas en el Estado Nueva Esparta con una inversión de Bs. 2.230.200,75.

Objetivo Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

FUNDAPROAL

Objetivo Histórico:

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

2.1.4.6. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, aplicando la estrategia de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos; así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

Ámbito Social:

En referencia a la inversión social desarrollada por la Fundación de Programas de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), en el 2014 la cual asciende a un total de Bs. 1.159.902; se atendieron un total de 7.712 ciudadanos y ciudadanos a través de la Oficina de Atención Ciudadano; de los cuales 667 ciudadanos y ciudadanas, se le gestionaron las ayudas sociales gracias a la articulación con Instituciones Públicas y Privadas para intervenciones quirúrgicas, tratamientos médicos, donaciones de medicamentos y/o equipos médicos que permitieron mejorar la calidad de vida de estas personas; 7.045 a través de 198 Jornadas de Atención Integral (asistencia médico-odontológica, cedulación, inscripción en el Registro Electoral, certificado de salud, asesoramiento jurídico, barbería, entre otros).

Ayudas otorgadas
Año 2014

Ayudas Sociales Ejercicio Fiscal 2014	
Meses	**Personas Atendidas**
Total	**667**
Enero	28
Febrero	46
Marzo	65
Abril	60
Mayo	119
Junio	79
Julio	21
Agosto	21
Septiembre	84
Octubre	23
Noviembre	65
Diciembre	56

Fuente: Área de Atención al Usuario/Oficina de Atención Ciudadano









Líneas de Acción 2015:

- Suministrar 63.058 t de alimentos a las Casas de Alimentación y Centros de Formación y Atención Nutricional.
- Entregar 1.328 t de alimentos para la entrega de Suplementos Nutricionales (Módulos Alimentarios) a la población más vulnerable.
- Realizar 220 mantenimientos preventivos y/o correctivos de las Casas de Alimentación y 50 redotaciones a las mismas, con el objeto de garantizar su correcto funcionamiento.
- Formación de 113.745 beneficiarios de las casas de alimentación y nutrición a nivel nacional en los centros de cultura alimentaria y nutricional.
- Realización e impulso de 120 proyectos socio-productivos y creación de 24 redes de cocineros populares a nivel nacional.

3.1.4 Instituto Nacional de Nutrición (INN)

Directorio

Dirección Ejecutiva
Marilyn Di Luca

Oficina de Atención al Ciudadano
Ely Fernández

Consultoría Jurídica
Josefina Guaita

Dirección de Estadísticas Nutricionales
Heber Gutiérrez

Oficina de Administración y Finanzas
Aquiles Moreno

Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información
Cristian Arias

Unidad de Auditoría Interna
Ayurami Alzuru

Oficina Recursos Humanos
Yhamaira Sánchez

Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto
Mónica Zambrano

Dirección de Educación y Participación Popular en Nutrición
Verónica Sandoval

Dirección de Investigación en Alimentos
Adriana Redondo

Oficina de Proyectos y Mantenimiento
Reinaldo Gómez

Dirección de Estudios Nutricionales
Guadalupe Muñoz

Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales
Maryori Nieves

Dirección Redes de Servicios de Alimentación
María Acosta

Marco Normativo

El Instituto Nacional de Nutrición, es un Instituto Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del fisco nacional, domiciliado en la ciudad de Caracas y creado mediante Decreto Nº 320, de fecha 18/11/1949.

En fecha 12/09/1968, se publica en Gaceta Oficial Nº 28727, la Ley del Instituto Nacional de Nutrición, la cual tendría vigencia a partir del 01 de enero de 1969, derogando el Decreto Nº 286 de fecha 26/12/1945, que crea el Patronato Nacional de Comedores Escolares y el Decreto Nº 320 que crea el Instituto Nacional de Nutrición.

El 01/01/2011 según Gaceta Oficial Nº 39.553 de fecha 16 de noviembre de 2010, decreto Nº 7.805, se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

Misión

Orientar y contribuir al óptimo perfil nutricional de la población venezolana como elemento de la suprema felicidad social.

Visión

Ser reconocidos como una institución dinámica, efectiva y de alto impacto social que promueva una nutrición optima en la población venezolana

Valores

- **Amor:** es el sentimiento más importante de los seres humanos, el amor es comprender, servir, dar y compartir con lo que nos rodean. No solo sentimos amor por nuestros padres, sino por nosotros mismos, por nuestros semejantes y por el medio ambiente que nos rodea.

- **Compromiso Social:** Fenómeno esencial para coordinar acciones con otros. Es la base para producir cualquier tipo de cambio. La clave de nuestros logros radica en la capacidad que poseemos en comprometernos a crear algo que no existía hasta ese momento.

- **Solidaridad:** Sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes, es saber comportarse con los que nos rodean. Así mismo, se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí.

- **Eficiencia:** Fundamento indispensable con que todo individuo en la organización desarrolla su potencial humano para destacarse a través del trabajo coordinado, como respuesta a las necesidades de su entorno.

- **Disciplina:** Entrenamiento que corrige, moldea, da fortaleza y perfecciona. Su misión es formar buenos hábitos y establecer una serie de reglas personales que te comprometan contigo mismo para alcanzar un ideal, esto sin duda es una de las tareas más importantes de la vida del ser humano.

- **Transparencia:** Permitir que los demás entiendan claramente el mensaje que les estamos enviando con nuestros planteamientos, con nuestras acciones, y que además perciban un mensaje que exprese lo que realmente deseamos o sentimos.

- **Humildad:** Conciencia que tenemos acerca de lo que somos, de nuestras fortalezas y debilidades como seres humanos, y que nos impide por lo tanto creernos superiores a los demás. Los que son humildes no se sobreestiman ni maltratan a los menos favorecidos que ellos desde el punto de vista social, económico o de educación.

- **Trabajo Social:** Disciplina que, mediante su metodología de intervención, contribuye al conocimiento y transformación de los procesos para incidir en la participación de los sujetos y en el desarrollo social.

- **Responsabilidad:** Valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

Estructura Organizativa

El Instituto Nacional de Nutrición – INN, está conformado por una estructura organizativa que cubre y rige las necesidades operativas, administrativas e informativas. En tal sentido, la estructura organizativa vigente del Instituto, es la siguiente:

Nivel Estratégico:

Consejo Directivo: promueve, coordina y supervisa la elaboración de normas para la ejecución de la política alimentaria que fije el ejecutivo nacional; de planes a corto,

mediano y largo plazo y de otras materias atinentes a la cabal realización de los objetivos y logros de las metas que tiene establecidas el Instituto Nacional de Nutrición.

Dirección Ejecutiva: dirige los procesos de planificación, organización, ejecución, control y evaluación de las políticas y planes, programas y proyectos, de la gestión pública nutricional en todo el territorio nacional a través de las distintas unidades organizativas del Instituto y el ejercicio de la representación legal del ente; articulándose con las instancias nacionales, regionales, municipales, comunitarias y movimientos sociales promoviendo la participación activa de la población, estableciendo vínculos con instituciones, organismos empresas y fundaciones a nivel nacional e internacional con la finalidad de mantener canales de información; conforme a las líneas estratégicas establecidas por el ejecutivo nacional, a través del ministerio de adscripción.

Nivel de Apoyo:

Auditoría Interna: planifica, coordina y dirige la evaluación del sistema de control interno del INN, a fin de garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos, la legitimidad de las operaciones administrativas y financieras y, evaluar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las políticas desarrolladas y programas ejecutados por la institución.

Consultoría Jurídica: asesora jurídicamente a las unidades directivas del Instituto Nacional de Nutrición, así como a las demás dependencias del ente, mediante la evaluación de consultas y la emisión de dictámenes para que las funciones del instituto, sean ejercidas conforme a las disposiciones legales vigentes. Así como también la representación del Instituto Nacional de Nutrición ante órganos administrativos (Inspectorías del trabajo) o jurisdiccionales, registros y/o notarias y en instancias internacionales, cuando sea necesario.

Oficina de Recursos Humanos: garantiza la adecuada administración de los sistemas y subsistemas de personal del Instituto Nacional de Nutrición, mediante la aplicación y cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos que en materia señala la constitución y las leyes, de acuerdo con las políticas y lineamientos estratégicos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas.

Oficina de Administración y Finanzas: dirige, coordina y controla todas las actividades relacionadas con la administración de los recursos financieros, fiscales, contables, mediante el cumplimiento de las leyes, decretos que regulen la materia y directrices dadas por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación; con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las operaciones financieras y el oportuno suministro que requieran las dependencias de la Institución en el cumplimiento de sus objetivos, planes y proyectos.

Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales: diseña, ejecuta, asesora, y promueve las políticas comunicacionales e informativas del Instituto Nacional de Nutrición a través de un sistema integral, siguiendo los lineamientos de la máxima autoridad de la organización y del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto: planifica, coordina, asesora, controla y evalúa todos los programas del Instituto Nacional de Nutrición y sus dependencias en materia presupuestaria y de planificación; así como también diseña y valida modelos de organización y procedimientos que requiera la Institución y el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información: planifica, desarrolla y mantiene la operatividad de la plataforma tecnológica de información y comunicación, así como el diseño y ejecución de los sistemas de información del Instituto Nacional de Nutrición, a fin de garantizar un servicio eficaz e integral de interrelación de datos e información de acuerdo con las políticas y lineamientos estratégicos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

Oficina de Atención al Ciudadano: promover la adecuada atención a los ciudadanos para recibir, orientar, canalizar, informar, integrar y hacer el seguimiento de todas aquellas solicitudes que se presenten en el Instituto Nacional de Nutrición; en materia de educación, salud, nutrición y proyectos sociales.

Oficina de Proyectos y Mantenimiento: proporciona oportuna y eficientemente, los servicios que requiera el instituto en materia de adecuaciones y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles; así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles, instalaciones, equipos y vehículos.

Nivel Sustantivo:

Dirección de Educación y Participación Popular en Nutrición: difundir la información nutricional mediante el diseño de programas y proyectos educativos, a través de organismos públicos, privados y comunidades organizadas, orientados a formar

ciudadanos para fortalecer la creación y práctica de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables, a través de las diferentes Coordinaciones Estadales de Nutrición a nivel nacional bajo el principio de corresponsabilidad, solidaridad y equidad.

Dirección de Investigaciones en Alimentos: diseñar y coordinar la ejecución de las investigaciones científicas, análisis y evaluaciones en materia de alimentos del Instituto Nacional de Nutrición (INN), en consonancia con las políticas emanadas del ejecutivo nacional y del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, en conjunto con otras direcciones del instituto, así como de entes públicos, privados y comunidades organizadas, a fin de garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos consumidos por la población venezolana.

Dirección de Estudios Nutricionales: planifica, coordina, supervisa y desarrolla estudios nutricionales en la población venezolana, que sirvan de base para la elaboración de políticas, planes o programas que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional de la población venezolana.

Dirección de Redes de Servicio de Alimentación y Nutrición: planifica, coordina, dirige y supervisa las actividades de producción y distribución de alimentación sana, segura y soberana, así como también establece normas y certifica el funcionamiento de los establecimientos de prestación de servicios de alimentación y nutrición públicos y privados, para garantizar una atención nutricional de calidad y asegurar un servicio oportuno y eficiente, que satisfaga las necesidades de la población, con el mayor sentido humano y social.

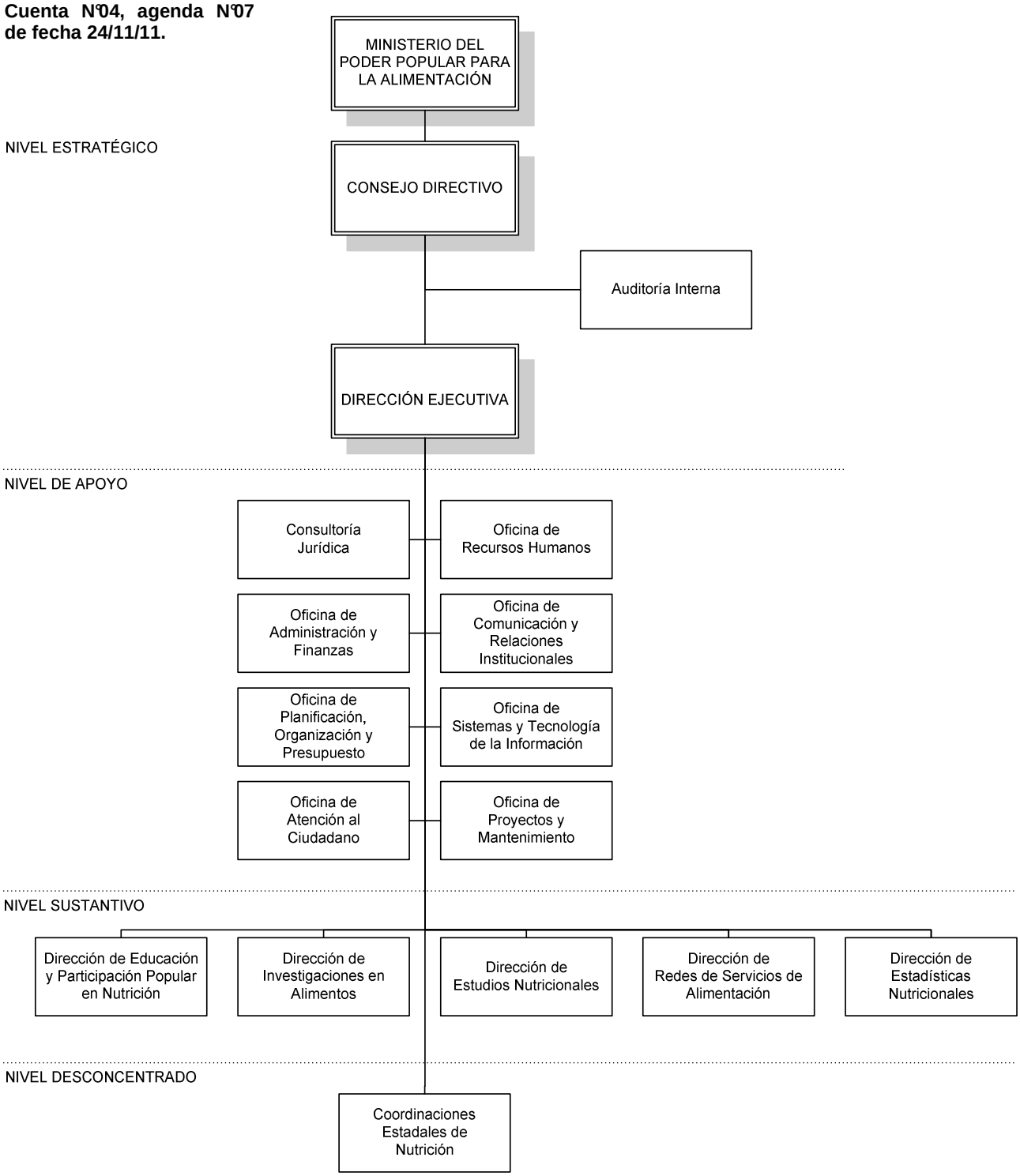
Dirección de Estadísticas Nutricionales: administra la información relacionada con el estado nutricional y los factores condicionantes de la población en Venezuela, de forma continua, oportuna y de calidad requerida, que permitan la toma de decisiones y el desarrollo de nuevas iniciativas a nivel nacional, en el marco de la política pública, con la corresponsabilidad entre comunidades organizadas y los entes públicos.

Nivel Desconcentrado

Coordinaciones Estadales de Nutrición: planifica, ejecuta, supervisa y evalúa en su jurisdicción, las actividades y programas asignados para el mejoramiento nutricional de la población, conforme a las metas y directrices de la dirección del instituto.

Estructura Organizativa

Aprobado por Consejo Directivo según Punto de Cuenta Nº04, agenda Nº07 de fecha 24/11/11.



Distribución del Recurso Humano:

Categoría	Sede		Unidades		Total	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Total	**2.987**	**3.098**	**8.721**	**8.897**	**11.708**	**11.995**
Alto Nivel	1	1	0	0	1	1
Directivo	46	31	35	24	81	55
Profesionales y Técnicos	116	382	248	813	364	1.195
Personal Administrativo	521	333	1.106	707	1.627	1.040
Personal Médico	13	11	12	11	25	22
Personal Obrero	773	659	2.741	2.336	3.514	2.995
Personal Jubilado	1.402	1.505	4.381	4.704	5.783	6.209
Personal Pensionado	115	176	198	302	313	478

Presupuesto 2014:

Para la ejecución de las acciones y proyectos establecidos en el año 2014, el Instituto Nacional de Nutrición, programó y ejecutó el siguiente presupuesto:

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Acciones Centralizadas					
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	804.445.713	262.156.564	0	0	**1.066.602.277**
Gestión Administrativa	37.334.479	0		200.756.810	**238.091.289**
Previsión y Protección Social	338.719.808	111.448.230	0	0	**450.168.038**
Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Casos de Emergencia o Desastres	1.000.000	0	0	0	**1.000.000**
Total Acciones Centralizadas	**1.181.500.000**	**373.604.794**	**0**	**200.756.810**	**1.755.861.604**

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Proyectos					
Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición "Bicentenaria 5 de Julio"	30.819.916	0	0	0	**30.819.916**
Investigaciones y Monitoreo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	24.647.132	0	0	0	**24.647.132**
Atención Nutricional a través de la Red de Servicios de Alimentación Sana, Sabrosa, Segura y Soberana.	84.033.982	0	27.403.821	60.525.284	**171.963.087**
Campaña Comunicacional y Educativa de Alimentación y Nutrición por el "Buen Comer para el Buen Vivir".	15.000.000	0	5.000.000	0	**20.000.000**
Comercialización de Productos "Línea Nutrivida"	94.943.563	0	102.910.751	35.131.703	**232.986.017**
Servicio de Educación y Recuperación Nutricional por una Cultura Alimentaria Sana, Sabrosa, Segura y Soberana.	30.397.389	0	0	0	**30.397.389**
Total Proyectos	**279.841.982**	**0**	**135.314.572**	**95.656.987**	**510.813.541**
Total Acciones Centralizadas + Proyectos	**1.461.341.982**	**373.604.794**	**135.314.572**	**296.413.797**	**2.266.675.145**

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos - Año 2014

Partida	Denominación	Ley de Presupuesto y Modificaciones	Acumulado Comprometido	Acumulado Causado	Acumulado Pagado	Disponible
401	Gastos Personal	1.057.660.402	1.057.660.402	1.057.660.402	1.057.660.402	0
402	Materiales y Suministros	225.057.192	225.057.192	225.057.192	225.057.192	0
403	Servicios no Personales	187.322.988	187.322.988	187.322.988	187.322.988	0
404	Activos Reales	124.774.155	124.774.155	124.774.155	124.774.155	0
405	Activos Financieros	0	0	0	0	0
407	Transferencias y Donaciones	451.668.038	451.668.038	451.668.038	451.668.038	0
408	Otros Gastos	500.000	500.000	500.000	500.000	0
411	Disminución de Pasivos	219.692.370	219.692.370	219.692.370	219.692.370	0
Totales		**2.266.675.145**	**2.266.675.145**	**2.266.675.145**	**2.266.675.145**	**0**

Objetivo Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

INN

Objetivo Histórico:

II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.3 Expandir e integrar las cadenas productivas, generando la mayor cantidad de valor agregado y orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales para la construcción del socialismo, promoviendo la diversificación del aparato productivo

Objetivo General:

2.1.3.1 Generar un sistema de integración de las redes productivas, que permita articular la cadena de valor de las materias primas, diversificando la producción para la satisfacción de las necesidades sociales de la población.

Comercialización

Se alcanzó la producción de 5.535 t de productos de la Línea Nutrivida, con una inversión de Bs. 17.760.020 para garantizar la seguridad alimentaria de niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas y adultos mayores, garantizando así las vitaminas y minerales esenciales en la dieta del venezolano.

Toneladas producidas de la Línea Nutrivida
Año 2014

Mes	Toneladas Programadas	Toneladas Producidas	% de Cumplimiento
Total	**4.349**	**5.535**	**127,27**
Enero	200	162	81,00
Febrero	500	413	82,60
Marzo	500	603	120,60
Abril	500	560	112,00
Mayo	400	584	146,00
Junio	300	416	138,67
Julio	200	312	156,00
Agosto	349	349	100,00
Septiembre	200	636	318,00
Octubre	500	862	172,40
Noviembre	500	383	76,60
Diciembre	200	255	127,50

Fuente: Instituto Nacional de Nutrición. Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto







A través de la colocación de las 5.535 t de productos de la Línea Nutrivida se han beneficiado un total de 4.142.477 niños y niñas con el suministro de 3.770 t de Nutrichicha y 1.765 t de Nutricereal canalizado por el Programa de Alimentación Escolar (PAE) a nivel nacional, aportando así a los niños y niñas de edad escolar la energía necesaria para realizar sus actividades diarias y cumplir con los requerimientos nutricionales.

Toneladas distribuidas y niños y niñas beneficiados de la Línea Nutrivida, Año 2014

Mes	Toneladas distribuida	Niños y niñas beneficiados
Total	**5.535**	**4.142.477**
Enero	162	121.243
Febrero	413	309.095
Marzo	603	451.294
Abril	560	419.112
Mayo	584	437.075
Junio	416	311.341
Julio	312	233.505
Agosto	349	261.197
Septiembre	636	475.992
Octubre	862	645.134
Noviembre	383	286.643
Diciembre	255	190.846

Fuente: Instituto Nacional de Nutrición. Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto







Con el objeto de garantizar el suministro de materia prima para la producción, elaboración y distribución de la Línea Nutrivida, se establecieron 20 contratos con las empresas:

- Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas.
- Arroz Cristal, C.A.
- Industria Alimenticia Nacional de Cereales y Harinas, C.A.
- Silos y Secado, C.A.
- Arrocera 4 de Mayo, S.A.
- Agropecuaria Kiana, C.A.
- Procesadora de Cereales, C.A.
- Progel, C.A.
- Calier Internacional.
- Aromaven, C.A.
- Cencozotti Alimenticia.
- Lácteos Los Andes.
- Industrias Natural Tamá

Estas empresas suministraron un total de 7.153 toneladas de materia prima como se detalla a continuación:

Recepción de Materia Prima
Año 2014

Mes	Materia (t)
Total	**7.153,28**
Enero	176,50
Febrero	542,30
Marzo	549,43
Abril	1.021,10
Mayo	682,62
Junio	910,02
Julio	320,00
Agosto	581,90
Septiembre	242,00
Octubre	572,40
Noviembre	542,35
Diciembre	1.012,67

Fuente: Instituto Nacional de Nutrición. Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

INN

Objetivo Histórico:

II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Estratégico:

2.2.11 Asegurar una alimentación saludable, una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida y la lactancia materna, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre salud, soberanía y seguridad alimentaria, profundizando y ampliando las condiciones que lo garanticen.

Objetivo General:

2.2.11.6 Promover hábitos alimentarios saludables y patrones de consumo adaptados a las potencialidades productivas del país.

Ámbito Social

Se ha informado a 25.889.640 personas a nivel nacional a través de medios de difusión masivos tales como Prensa, Radio, Tv, Páginas Web y diferentes Redes Sociales; los cuales buscan posicionar comunicacionalmente los logros del Gobierno Revolucionario, creando identidad y sentido de pertenencia al pueblo venezolano, promocionando la Nueva Cultura Alimentaria, e impulsando el "Buen comer para el Vivir Bien". Surgiendo como un elemento de defensa de la Seguridad y Soberanía Alimentaria. Con una Inversión de Bs. 13.500.000.

Personas Informadas
Año 2014

Mes	Personas Programadas	Personas Informadas	% de cumplimiento
Total	**20.000.000**	**25.889.640**	**129,45**
Enero	1.000.000	2.002.423	200,24
Febrero	1.000.000	9.720	0,97
Marzo	500.000	19.827	3,97
Abril	500.000	1.310.653	262,13
Mayo	500.000	8.250.000	1.650,00
Junio	500.000	3.338.994	667,80
Julio	500.000	1.936.671	387,33
Agosto	500.000	3.148.768	629,75
Septiembre	3.750.000	1.468.146	39,15
Octubre	3.750.000	2.508.646	66,90
Noviembre	3.750.000	1.137.475	30,33
Diciembre	3.750.000	758.317	20,22

Fuente: Instituto Nacional de Nutrición. Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.

Se formó 5.449.866 niños y niñas a nivel nacional a través del sistema de educación formal, capacitándolos en materia de Cultura Alimentaria y Nutricional; para que exista un vínculo que garantice el contenido político y generar conciencia nutricional en esta Patria Socialista. Con una Inversión de Bs. 8.679.282.

Niñas y Niños Formados
Año 2014

Mes	Niñas y niños Programados	Niñas y niños Formados	% de cumplimiento
Total	**4.321.832**	**5.449.866**	**126,10**
Enero	140.800	4.986	3,54
Febrero	140.800	6.833	4,85
Marzo	140.800	30.477	21,65
Abril	211.200	47.682	22,58
Mayo	6.750	135.557	2.008,25
Junio	6.750	173.372	2.568,47
Julio	2.056.750	3.713.164	180,54
Agosto	2.000	202.866	10.143,30
Septiembre	807.991	259.371	32,10
Octubre	269.331	336.898	125,09
Noviembre	269.330	269.330	100,00
Diciembre	269.330	269.330	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Nutrición. Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto

Se capacitaron 32.670 participantes del Diplomado en Gestión Social en Nutrición, Programa Nutrición para la Siembra del Poder Popular, Programa de Formación para Arepera Venezuela, modalidad escuela, Panadería Soberana y demás programas de formación a nivel nacional, que enfatizan el manejo de situaciones de contingencia en la

propia comunidad y proyectos socio productivos de alimentación. Con una inversión de Bs. 8.993.764.

Personas Formadas en Gestión Social en Nutrición Año 2014

Mes	Personas Programados	Personas Formados	% de cumplimiento
Total	**23.700**	**32.670**	**137,85**
Enero	682	370	54,25
Febrero	683	936	137,04
Marzo	683	926	135,58
Abril	1.024	4.827	471,39
Mayo	1.024	3.971	387,79
Junio	1.024	3.356	327,73
Julio	1.024	3.586	350,20
Agosto	1.024	3.524	344,14
Septiembre	4.133	1.430	34,60
Octubre	4.133	1.478	35,76
Noviembre	4.133	4.133	100,00
Diciembre	4.133	4.133	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Nutrición. Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto

Se realizaron 166.626 evaluaciones antropométricas, a través de 2.909 Nutripuntos. Beneficiando a las comunidades organizadas a nivel nacional.

Personas Evaluadas por mes mediante Nutripuntos a Nivel Nacional Año 2014

Mes	Personas
Total	**166.626**
Enero	2.423
Febrero	9.270
Marzo	11.827
Abril	11.271
Mayo	12.329
Junio	25.569
Julio	25.430
Agosto	12.626
Septiembre	14.113
Octubre	19.512
Noviembre	16.944
Diciembre	5.312

Fuente: Instituto Nacional de Nutrición. Oficina de Atención al Ciudadano

Nutripunto instalado para la evaluación de las comunidades:







Se distribuyeron 210.280 publicaciones de material educativo a nivel nacional. Dicho material no solamente posee un contenido adecuado a las necesidades de la población venezolana, sino también una serie de recomendaciones en materia de Alimentación y Nutrición a través de la promoción de la Nueva Cultura Nutricional, empleando el Trompo de los Alimentos como estrategia para la consolidación de la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Estilos de Vida Saludables. Con una Inversión de Bs. 6.500.000.

Material Educativo Distribuido
Año 2014

Mes	Material Educativo Programado	Material Educativo Distribuido	% de Cumplimiento
Total	**150.000**	**210.280**	**140,19**
Enero	2.000	0	0,00
Febrero	4.000	3.583	89,58
Marzo	4.000	10.968	274,20
Abril	5.000	12.844	256,88
Mayo	5.000	15.229	304,58
Junio	5.000	5.397	107,94
Julio	5.000	75.285	1.505,70
Agosto	5.000	12.503	250,06
Septiembre	28.750	2.859	9,94
Octubre	28.750	14.112	49,09
Noviembre	28.750	28.750	100,00
Diciembre	28.750	28.750	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Nutrición. Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

INN

Objetivo Histórico:

II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4 Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura de trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

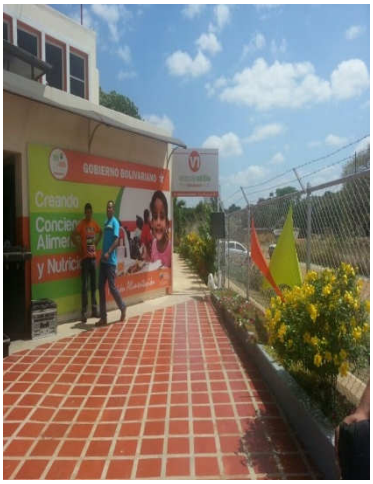
Objetivo General:

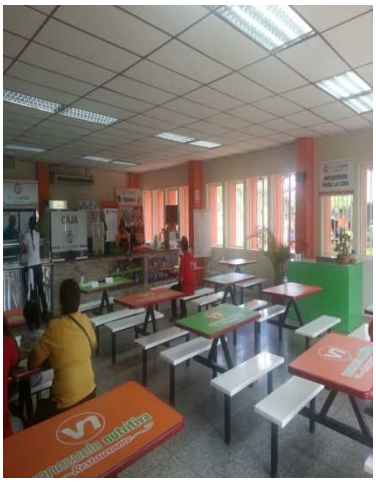
2.1.4.2 Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas, de propiedad social directa e indirecta, que sea eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social y/o económica del proceso productivo.

Infraestructura

Se realizaron adecuaciones y mejoras en 4 comedores populares para la incorporación de Restaurantes Venezuela Nutritiva en los Estados Guárico, Bolívar, Táchira y Distrito Capital, beneficiando aproximadamente a 145.689 Personas en las diferentes Areperas inauguradas a nivel nacional. Con una inversión de Bs. 15.390.164.

Restaurante Venezuela Nutritiva, Valle de la Pascua Estado Guárico





Restaurante Venezuela Nutritiva, Catedral Casco Histórico de Caracas





Líneas de Acción año 2015

- Crear 7 Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional (CCAN)
- Atender 1.726.512 personas a través de centros de cultura alimentaria y nutricional (CCAN) ya existentes.
- Producir y Distribuir 5.400 T de la línea Nutrí vida.
- Crear 50 espacios laborales activos y nutritivos en instituciones y/o entes públicos a nivel nacional.
- Desarrollar 12.500 análisis de calidad (Etiquetado, Físico-Química, Sensorial, Microbiología) para el determinar el contenido Nutricional, Inocuidad y Aceptabilidad en productos alimenticios.
- Captación y asistencia de 204.240 usuarios y usuarias de la Red de Atención y Educación Nutricional Integral (RAENI).
- Informar a 9.000.000 de personas en materia alimentación y nutrición a través de medios de difusión masiva, redes sociales y mensajes publicitarios.
- Formar a 210.000 personas en la nueva cultura alimentaria y nutricional mediante la creación y desarrollo de estrategias, actividades y recursos para la enseñanza-aprendizaje en la tríada escuela – familia – comunidad.
- Formación de 10.800 personas en materia de defensa de la Seguridad y Soberanía Alimentaria.
- Formación de 9.250 personas en materia de la Cultura Alimentaria y Nutricional a las Comunidades.
- Suministro de 1.498.380 platos de comida sana, sabrosa, segura y soberana de forma gratuita a personas vulnerables.
- Realizar evaluaciones nutricionales a 3.323.435 Personas a nivel nacional.

3.1.5 Centro de Almacenes Congelados C.A

(CEALCO, C.A.)

Directorio

Presidencia:
Maykell B Reyes Z

Gerente de Auditoría Interna:
Darwin Marichales (e)

Gerente de Recursos Humanos:
Josenay Oropeza (e)

Gerente de Consultoría Jurídica:
Ricardo Sánchez

Gerente de Seguridad Integral:
Néstor Padrón

Gerente de Planificación y Presupuesto:
Nixon Suárez

Gerente de Producción Agroindustrial y de Servicios
Olinto Marrero

Gerente de Atención al Ciudadano:
Miguel Molina

Gerente de Tecnología de la Información:
Alexander Tovar (e)

Gerente de Gestión de Calidad:
Lizett Pérez

Gerente de Aseguramiento Térmico:
Victor Galea

Gerente de Administración y Finanzas:
Leonardo Bonilla

Gerente de Logística y Almacenamiento:
Carlos Aranguren

Gerente de Comercialización:
Romina Camargo

Marco Normativo

Centro de Almacenes Congelados C.A (CEALCO, C.A.), está orientado a brindar soluciones integrales en las áreas de almacenaje, manejo, congelación, empaque, preparación de pedidos y gerencia de inventarios. El primer almacén de CEALCO, C.A. fue fundado en 1976 en la Zona Industrial Corinsa en Cagua.

En el año de 1998 adquiere su segundo almacén en Valencia, Edo. Carabobo, de esta forma consolida sus operaciones. A finales del año 2000, entra en funcionamiento el almacén de División Refrigerada, en la ciudad de Cagua. En marzo del 2008, es adquirida por Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. (PDVAL), para entonces, filial de PDVSA. CEALCO, C.A. es una empresa de operación logística que posee y opera las 3 mayores instalaciones de almacenes públicos congelados, refrigerados y secos en Venezuela ubicadas en Cagua, Edo. Aragua y Valencia Edo. Carabobo, orientada a ofrecer servicios de almacenaje para la satisfacción de nuestros clientes.

Recientemente, se cambió la adscripción del Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO), mediante acta de asamblea de accionistas pasa de ser filial de Pdval, S.A. a estar adscripta directamente al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación según lo publicado en gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.389 de fecha 08 de abril del 2014.

Misión

Ofrecer soluciones integrales de almacenamiento en frio, con personal altamente calificado, para productos que requieran ambientes controlados, garantizando calidad e inocuidad, atendiendo las necesidades de nuestros clientes, contribuyendo con la seguridad y soberanía alimentaria de la nación.

Visión

Consolidarnos como una empresa eficiente y productiva, líder en el almacenaje integral y proveedor de servicios adicionales de calidad que coadyuven a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, bajo el marco de responsabilidad social, con reconocimiento nacional e internacional y continuar construyendo la suprema felicidad concebida en el plan estratégico de la nación 2013-2019.

Valores

- **Comunicación:** los trabajadores y trabajadoras de CEALCO, C.A. cuentan con la capacidad para transmitir las ideas de manera efectiva en lo relativo a las actividades que desempeña.

- **Compromiso:** los trabajadores y trabajadoras de CEALCO, C.A., reflejan en el cumplimiento de sus funciones, su compromiso con la Institución y con la comunidad.

- **Respeto Mutuo:** la conducta en las relaciones interpersonales está basada en valorar los intereses y necesidades de cada individuo.

- **Sentido de pertenencia:** la conducta activa de los trabajadores y trabajadoras en CEALCO, C.A., incita a tener mayor disposición y a sentirse identificados con la Empresa.

- **Innovación:** los trabajadores y trabajadoras en CEALCO, C.A. tienen la capacidad para generar ideas que agreguen valor a los resultados y proponer mejoras en los procesos.

- **Ética:** el comportamiento de los trabajadores y trabajadoras en CEALCO, C.A. es correcto e íntegro en la realización de las actividades que requiere cada puesto de trabajo.

- **Responsabilidad Social:** la Empresa tiene una actitud madura, consciente y sensible frente a los problemas del entorno en cual se desenvuelve, es una actitud pro activa para adoptar hábitos, estrategias y procesos que ayuden a minimizar los impactos negativos que se pueden generar al medio ambiente y a la sociedad.

- **Igualdad:** la empresa brinda un trato idéntico a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia.

- **Vocación de Servicio:** los trabajadores y trabajadoras de la Empresa tienen la capacidad para poner en evidencia la propensión a ayudar a otros.

- **Trabajo en Equipo:** los trabajadores y trabajadoras de la empresa tienen la capacidad de generar un ambiente de trabajo armónico, permitiendo y promoviendo la participación de los otros compañeros de trabajo en la ejecución de las actividades que se realizan en la Empresa.

Estructura Organizativa

Presidencia: Planificar, gerenciar y supervisar las estrategias del Centro de Almacenes Congelados, C.A., (CALCO, C.A.) estableciendo los lineamientos orientados al cumplimiento de las metas programadas, conforme a la misión y visión institucional.

Auditoría Interna: Garantizar y verificar la legalidad y sinceridad en el manejo y custodia de los bienes y/o fondos públicos del Centro de Almacenes Congelados (CEALCO, C.A.) y sus Unidades Administrativas, a los efectos de determinar grados de operatividad, eficacia, eficiencia y economía de los sistemas contables, administrativos, y de información gerencial de las operaciones realizadas, estableciendo el control y fiscalización, bajo los principios de las leyes gubernamentales.

Consultoría Jurídica: Garantizar la gestión eficaz de los procesos legales y de contratación en CEALCO C.A., proporcionando una oportuna, eficiente y adecuada orientación jurídica a la Empresa.

Atención Ciudadana: Promover la participación ciudadana a través de la gestión de proyectos de ayuda económica, dirigida a la solución de problemáticas sociales de interés para la comunidad en general.

Comunicación y Relaciones Institucionales: Diseñar y coordinar las políticas comunicacionales de la institución de forma tal que se genere una matriz de opinión acorde con las acciones que ejecuta el Ministerio del Interior y Justicia en cumplimiento de su misión general.

Tecnología de la Información: Establecer las estrategias a seguir en materia de tecnología e innovación, para garantizar el mantenimiento, desarrollo e implementación de proyectos que permitan obtener/mantener una ventaja competitiva.

Recursos Humanos: Establecer estrategias y políticas de administración de recursos humanos, a fin de alcanzar un clima laboral de positiva comunicación y sinergia entre los trabajadores que laboran en la Empresa.

Planificación y Presupuesto: Garantizar la gestión eficaz de los procesos de planificación, programación de presupuestos de inversiones y gastos, participación técnica de la Empresa e implementación de un Sistema de Control de Información y Gestión de la Empresa.

Seguridad Integral: Garantizar la protección física de las instalaciones, higiene y seguridad industrial de las personas y protección de los bienes de la empresa, contribuyendo a la continuidad de las operaciones de la Empresa.

Gestión de la Calidad: Dirigir, planificar, coordinar, supervisar y aprobar la gestión de la calidad relativa a los procesos, procedimientos, actividades, y condiciones de productos almacenados, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus estándares y normas, así como favorecer la mejora continua.

Administración y Finanzas: Garantizar la transparencia y correcta administración de la organización, igualmente, manejar y controlar la cartera de crédito y cobranzas otorgada a los clientes a través de los contratos para garantizar el pago correcto de los servicios prestados por la Empresa.

Logística y Almacenamiento: Garantizar el cumplimiento de los estándares relacionados con la gestión de logística y almacenamiento de mercancía en CEALCO, C.A, siguiendo las metas establecidas por la empresa y normativas relacionadas al servicio de almacenaje.

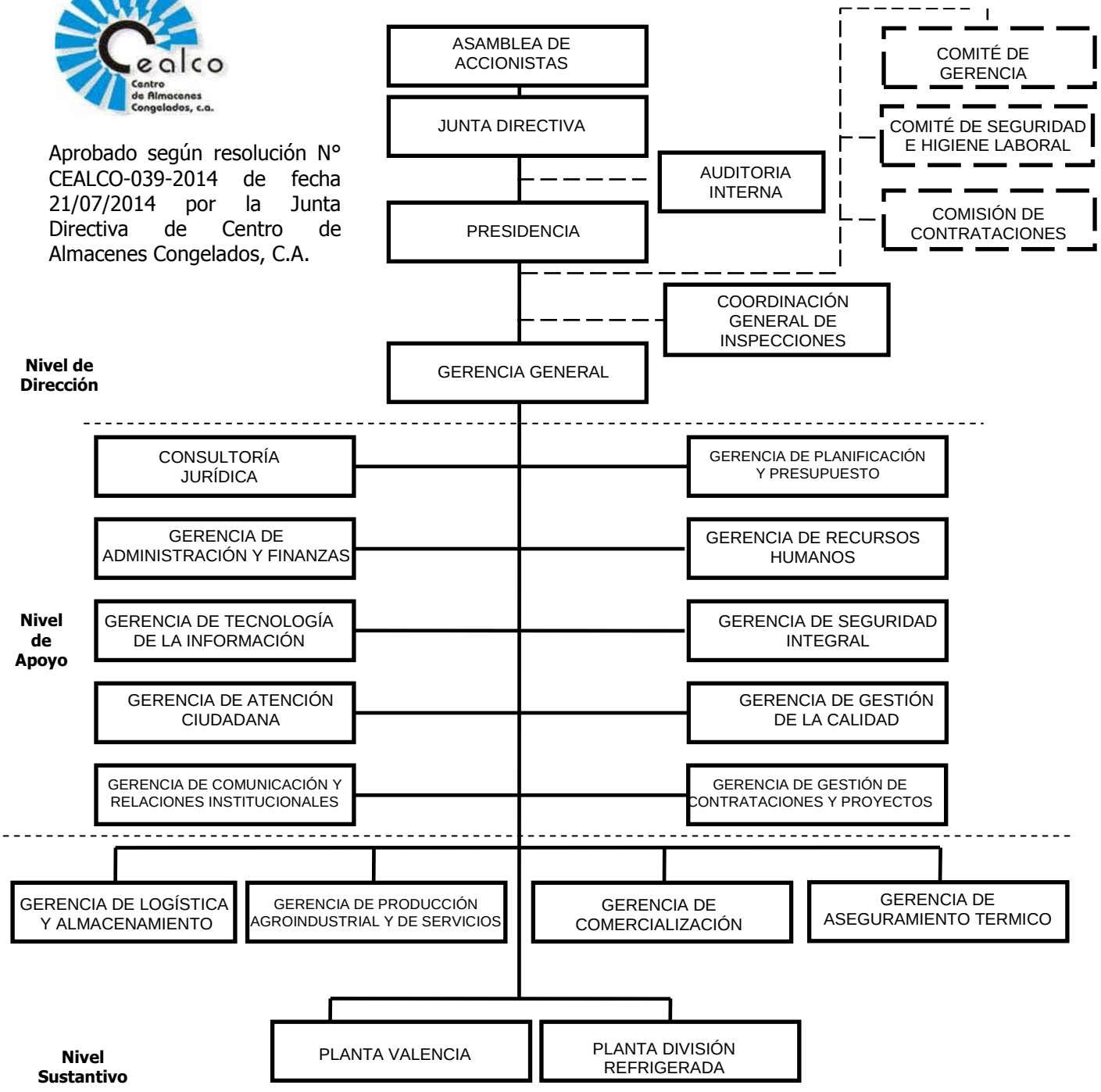
Aseguramiento Térmico: Garantizar el funcionamiento del cuadro frigorífico, equipos móviles e infraestructura de las instalaciones de almacenamiento y prestación de servicio, a través de planes de mantenimiento e inversiones oportuno.

Comercialización: Dirigir y planificar las estrategias que permitan mantener la presencia de la Empresa en el área de servicio de almacenamiento, investigar la apertura de nuevos mercados, precios, calidad y servicios que presta la competencia con el fin de mantener nuestros clientes y atraer a clientes potenciales.

Producción Agroindustrial y de Servicios: Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades requeridas para proveer la obtención de productos, subproductos agropecuarios y servicios de alta calidad, que permitan el incremento de la capacidad operativa de CEALCO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Aprobado según resolución N° CEALCO-039-2014 de fecha 21/07/2014 por la Junta Directiva de Centro de Almacenes Congelados, C.A.



Distribución del Recurso Humano:

Al cierre de septiembre, Cealco, C.A. cuenta con 357 trabajadores, distribuidos, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Categoría	2013	2014
Total General	**352**	**357**
Directivo	11	13
Profesionales y técnicos	119	120
Administrativos	222	224

Presupuesto 2014:

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Acciones Centralizadas					
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores	124.267.899	0	124.267.899	0	120.792.666
Gestión Administrativas	62.542.687	0	62.542.687	0	74.369.008
Total Acciones Centralizadas	**186.810.586**	**0**	**186.810.586**	**0**	**195.161.674**
Proyectos					
Adecuación y remodelación de las instalaciones y equipos del Centro de Almacenes Congelados, C.A.	80.240.286	0	11.123.123	69.177.163	99.626.153
Fortalecimiento y Diversificación de Servicios del Centro de Almacenes Congelados C.A.	25.182.925	0	4.300.089	20.882.837	17.350.089
II Plan de Expansión de la Misión Alimentación		**0**			2.862.067
Total Proyectos	**105.423.211**	**0**	**15.423.211**	**90.000.000**	**119.838.308**
Total Acciones Centralizadas + Proyectos	**292.233.797**	**0**	**202.233.797**	**90.000.000**	**314.999.983**

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos - Año 2014

Partida	Denominación	Ley de Presupuesto	Acumulado Comprometido	Acumulado Causado	Acumulado Pagado	Disponible
401	**Gastos de Personal**	116.974.391	78.251.578	77.377.742	78.251.578	38.722.813
402	**Materiales y Suministros**	24.415.214	15.617.821	15.035.654	14.184.247	8.797.393
403	**Servicios No Personales**	55.347.268	24.425.717	20.354.092	24.425.717	30.921.551
404	**Activos Reales**	104.415.097	47.446.040	20.144.491	20.916.114	56.969.057
408	**Otros Gastos**	13.848.013	5.595.224	5.595.224	0	8.252.789
	Total	**314.999.983**	**171.336.380**	**138.507.202**	**137.777.656**	**143.663.603**

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

CEALCO. C.A

Objetivo Histórico:

I.- Defender, Expandir y Consolidar el bien más preciado que hemos Reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional:

1.4. Lograr La Soberanía Alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de Nuestro Pueblo.

Objetivo Estratégico:

1.4.6. Crear, consolidar y apoyar centros de venta y distribución directa de productos agropecuarios y otros de consumo masivo, locales y en las grandes ciudades, garantizando su acceso a precio justo por parte de la población y una remuneración justa al trabajo campesino e incentivando el desarrollo del comercio local, nacional y de exportación.

Objetivo General:

1.4.6.1. Expandir las redes de distribución socialista de alimentos, tales como Mercal, Cval, Pdval, Bicentenario y programas de distribución gratuita y red de distribución de alimentos preparados, tales como las areperas y restaurantes Venezuela.

Ventas y Operaciones

Servicios:

Actualmente, CEALCO C.A., posee y opera las 3 mayores instalaciones de almacenes públicos congelados, refrigerados y secos en Venezuela ubicados en Cagua, Edo. Aragua y Valencia Edo. Carabobo.
CEALCO C.A., es una empresa del estado orientada a brindar soluciones integrales en las áreas de servicios de almacenaje refrigerado, congelado y seco y congelación rápida; además, presta servicios adicionales como empaque (embalaje de productos); clasificación y selección de productos; manejo de inventarios y preparación de pedidos a clientes.

Servicios Principales:

- Almacenaje Refrigerado, Congelado y Seco
- Congelación Rápida
- Desposte de cerdo
- Despresado de aves

Otros Servicios:

- Empaque (embalaje de productos)
- Clasificación y selección de productos
- Manejo de inventarios
- Preparación de pedidos a clientes

Nuevos Servicios:

En respuesta a la política de eficacia y eficiencia promovida por el Gobierno Bolivariano, CEALCO C.A., estableció mecanismos que permitirán disminuir los costos e incrementar los ingresos de la empresa. Mediante el aprovechamiento de las fortalezas técnicas de su personal, se implementaron, a partir de septiembre 2014, nuevas líneas de servicios que repercutirán en las finanzas corporativas y en la racionalización del gasto público, estos son:

Servicios de Reparación de Equipos de Tiendas, Refrigeración y Otros.

Al cierre de esta edición CEALCO, C.A, ha recibido y/o reparado equipos de refrigeración (neveras), paletas, carritos de supermercado, estantes y traspaletas, de PDVAL, Red de

Abastos Bicentenario y Mercal; así como recuperación de paletas propias.

Este servicio implica la reparación de equipos de refrigeración, traspaletas, paletas, carritos de supermercado, estantes, acarreo de alimentos en gandolas y otros. Está dirigido a empresas de la “Gran Misión Alimentación”, lo que impactará, no solo en su capacidad operativa, sino en la reducción de costos de las mismas, ya que este servicio será prestado con un precio de hasta un 40% por debajo del establecido en el mercado; fortaleciendo de esta manera la articulación de las empresas del estado y la racionalización del gasto público.

Desde la implementación de estos servicios CEALCO, C.A., ha generado alrededor de Bs. 584.000, no previstos en los ingresos de este año.

En el caso de las paletas propias, se generó un ahorro de alrededor de los Bs. 525.000.



Servicio de Romana Pública

Se encuentra en fase de implementación y tiene como objetivo prestar un servicio de pesado, demandado en las zonas industriales de influencia de Planta División Refrigerada, ubicada en la carretera nacional Cagua-La Encrucijada. Este servicio estará disponible para el sector público y privado.

Capacidad de Almacenaje:

Capacidad Instalada y Operativa de Almacenaje (paletas). Año 2014.

Servicio	Planta Cagua		Planta Valencia		Planta División Refrigerda	
	Instalada	operativa	Instalada	operativa	Instalada	operativa
Congelación (pal)	10.955	5.450	11.080	11.080	---	---
Refrigeración (pal)	---	---	4.578	4.578	8.296	7.376
Seco (pal)	800	800	---	---	800	800
Congelación Rápida (t/día)	120	120	120	120	---	---
Servicios Especiales (Despresado - t/mes)	350	350	---	---	---	---

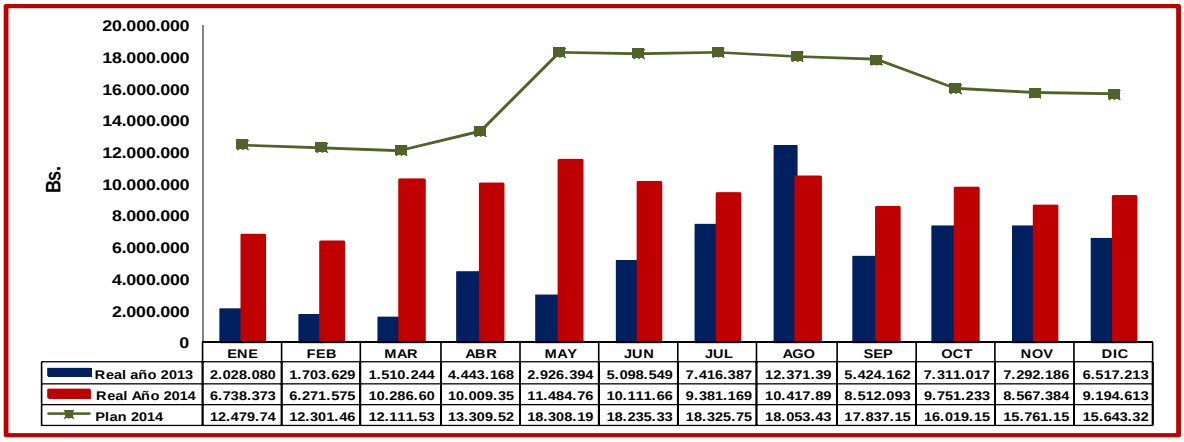
Fuente: Gerencia de Logística.

Ventas:

Las ventas acumuladas de CEALCO, C.A., en el 2014 se ubicaron en Bs. 110.726.729, lo que representa un incremento de 177% respecto a lo facturado en el mismo periodo del año 2013.

Comparativo de Ventas (Bs)

Año 2013-2014



	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Real año 2013	2.028.080	1.703.629	1.510.244	4.443.168	2.926.394	5.098.549	7.416.387	12.371.39	5.424.162	7.311.017	7.292.186	6.517.213
Real Año 2014	6.738.373	6.271.575	10.286.60	10.009.35	11.484.76	10.111.66	9.381.169	10.417.89	8.512.093	9.751.233	8.567.384	9.194.613
Plan 2014	12.479.74	12.301.46	12.111.53	13.309.52	18.308.19	18.235.33	18.325.75	18.053.43	17.837.15	16.019.15	15.761.15	15.643.32

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas.

Clientes:

En el año 2014, CEALCO C.A., atendió a un total de 89 clientes, de los cuales 79 pertenecen al Sector Privado y 10 al Sector Público.

Con base al valor y volumen de ventas, destacan por el sector público, La Corporación CASA (resguardo de reservas estratégicas), Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, PDVAL Aragua, Lácteos Los Andes y Venezolana de Alimentos Casa; fortaleciendo de esta manera la articulación y consolidación de la red pública de abastecimiento de alimentos y el mantenimiento de reservas estratégicas.

Por el sector privado los clientes más relevantes fueron Plumrose Latinoamérica y Pepsico Alimento, adicionalmente Cealco C.A., presta sus servicios a un importante número de clientes, tales como: pescadores artesanales, pequeños distribuidores de alimentos, de helados, etc.; los cuales por los altos costos de este servicio en la empresa privada, no tuvieran acceso o encarecería sus costos; de esta manera CEALCO, C.A., garantiza el apoyo a la pequeña y mediana empresa del sector alimentario, acción necesaria para el logro de los objetivos de seguridad y soberanía alimentaria.



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
Total Clientes	67	79	80	79	81	79	66	63	73	65	72	78
Clientes Sector Privado	65	74	76	74	79	74	60	57	67	59	62	68
Clientes Sector Público	2	5	4	5	2	5	6	6	6	6	10	10

Fuente: Gerencia de Comercialización.

Operaciones

- **Recepción y Despacho:**

La “Recepción” en las tres plantas se elevó a 48.066 paletas y el “Despacho” a 46.022 paletas. En Planta Cagua las recepciones de Plumrose Latinoamérica, representaron el 48% de las paletas recibidas en el año 2014; en Planta Valencia, destaca entre los meses de abril a agosto 2014, La Corporación CASA, representando el 30% de las paletas recibidas y en Planta División Refrigerada Pepsico Alimento representa el 76% del total de las recepciones.

Los movimientos realizados por planta en el 2014, se presentan a continuación:

Recepción y Despachos (paletas). Año 2014.

Servicio	Recepción	Despachos	Observaciones
Cagua	12.050	11.743	Las recepciones de Plumrose Latinoamérica, representan el 48% de las paletas recibidas en el año 2014.
Valencia	23.005	22.047	Entre los meses de abril a agosto 2014, destaca La CASA, representando el 30% de las paletas recibidas en el año 2014.
División	13.011	12.232	Las recepciones de Pepsico Alimento representan el 76% del total de las recepciones de Planta División Refrigerada del año 2014.

Fuente: Gerencia de Logística.

Área de Desposte de Cerdo:

Desposte de cerdo en canal

En el área de desposte de cerdos en canal, tenemos que entre los meses de enero y abril de 2014, se despostaron 4.507 cerdos (canal) para un total de 412 t.

Desposte de cabezas de cerdo

Al cierre de noviembre 2014, el desposte de cabezas de cerdo, se ubicó en habiéndose procesado al cierre de noviembre 221.220 unidades, para un total de 992,1 toneladas, estimándose cerrar el año con un total de 229.180 unidades equivalentes a 1.027,9 t.

Desposte de pernil de cerdo

Entre abril y noviembre 2014, se despostaron 136.540 perniles para un total de 1.664 toneladas; por otro lado, entre junio y noviembre 2014, se realizó un proceso de desprendimiento de membranas de pulpa de pernil de 129.591 unidades para un total de 777,4 t.

En noviembre 2014, se inició el proceso de desposte de chuleta sin cuero Premium, estimando cerrar con 11.066 unidades equivalentes a 82,9 t.

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

CEALCO. C.A

Objetivo Histórico:

I.- Defender, Expandir y Consolidar el bien más preciado que hemos Reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional:

1.4. Lograr La Soberanía Alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de Nuestro Pueblo.

Objetivo Estratégico:

1.4.6. Crear, consolidar y apoyar centros de venta y distribución directa de productos agropecuarios y otros de consumo masivo, locales y en las grandes ciudades, garantizando su acceso a precio justo por parte de la población y una remuneración justa al trabajo campesino e incentivando el desarrollo del comercio local, nacional y de exportación.

Objetivo General:

1.4.6.1. Expandir las redes de distribución socialista de alimentos, tales como Mercal, Cval, Pdval, Bicentenario y programas de distribución gratuita y red de distribución de alimentos preparados, tales como las areperas y restaurantes Venezuela.

Infraestructura, Acondicionamiento y Ampliación de la Red

Durante el 2014, se realizaron trámites para la ejecución de los proyectos que implicarán mejoras en la capacidad de respuesta institucional y la diversificación de los servicios, los más relevantes fueron:

- En el marco del Proyecto de Fortalecimiento y Diversificación de Servicios del Centro de Almacenes Congelados, se ejecutaron acciones que permitieron avanzar en la consolidación y puesta en marcha de la implementación de una ***"Línea de Acondicionamiento, Empaquetado, Congelamiento y Distribución de Fresas"*.**

  Este proyecto contempló la instalación de una línea de procesos de selección, lavado, empaquetado, congelación y comercialización de fresas en la Planta de División Refrigerada, con una capacidad de procesamiento de 100.000 Kg al mes, iniciando con 20.000 Kg/mes; la cual permitirá suministrar a nuestra red de venta (Mercal, Pdval, Abastos Bicentenarios, Abastos Venezuela y Lácteos Los Andes) un producto de excelente calidad.

  Durante el 2014, se ejecutaron acciones tendentes a avanzar en la consolidación y puesta en marcha de este proyecto, entre las que destacan:

  i. Reuniones con productores y directivos de las "Caja Rural Esfuerzo Productivo de Vega Abajo" de Cabimbú, Municipio Urdaneta del estado Trujillo, para establecer términos de la alianza para la producción de fresas y su adquisición por parte de CEALCO.





  ii. Firma de alianza con representantes de la empresa "Hierro Metalúrgico Hernández" (Los Innovadores), para la fabricación de equipos para las línea de procesamiento de fresas.



iii. Restauración del piso de la cava 13.

- **Proyecto de producción de productos Sadia (mortadela Sadia)**

  Ese proyecto, permitirá producir en Cealco, a través de un convenio con la empresa brasileña BRF y el Centro de Almacenes Congelados, C.A., productos Sadia (mortadela o salchichas), los cuales serán distribuidos en la Red de Abastecimiento público Mercal, PDVAL, Abastos Bicentenarios, Abastos Venezuela, garantizando el abastecimiento de estos rubros de gran aceptación en el país.

  En el marco de este proyecto, están adelantadas las conversaciones con la empresa brasileña BRF (productos Sadia), quien realizó en el mes de noviembre una visita a Planta Corinsa, con la finalidad de evaluar nuestras instalaciones y determinar los requerimientos de adecuación para la puesta en marcha del proyecto.



- **Proyecto "Línea de Despresado Avícola"**

  Esta línea permitirá incorporar a la red pública de abastecimiento de alimentos (Mercal, PDVAL, Abastos Bicentenarios, Abastos Venezuela), una nueva línea de productos como lo es el "pollo despresado", lo incrementará la oferta de proteínas a nuestra población.

  A través del Fondem, se canalizaron recursos (Bs. 819.705,60-anticipo del 50%), para la adquisición de maquinarias y equipos, para la sala de despresado avícola.

- **Reparación Cava 1, Planta Corinsa**

  A principio del cuarto trimestre de 2014, se iniciaron las obras de reparación de la losa de piso de la Cava 1, con utilización de tecnología de aireación por diferencia de presión, lo cual permitirá una mayor longevidad de la obra ya que es de libre mantenimiento.

  La culminación de esta obra, prevista para inicios del primer cuatrimestre de 2015, permitirá recuperar la capacidad operativa de la cava (10.750 posiciones) y por ende la capacidad de respuesta institucional al disponer nuevamente de espacios adecuados para la atención de nuestros clientes.



- **En el marco del Plan de Expansión II de la Misión Alimentación, se asignaron recursos, a través del Fondem, para avanzar en la concreción de los Proyectos previstos para el 2014, lográndose tramitar los siguientes montos:**

a) "Adquisición de equipos y maquinarias para la sala de despresado".
(Recursos tramitados ante Fondem Bs. 819.705,60 – anticipo del 50%).

b) "Reparación del Túnel 3".
(Recursos tramitados ante Fondem Bs. 611.327,90 – anticipo del 50%)

Ambos proyectos se ejecutan en Planta Corinsa, con una inversión de Bs 2.862.067, al cierre de noviembre 2014, se han tramitado dos desembolsos, correpondientes al 50% de anticipo de cada uno de los proyectos, para un total tramitado ante Fondem de Bs. 1.431.034.



Nota: Reparaciones en Tunel 3. Planta Corinsa. Nov-2014

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

CEALCO. C.A

Objetivo Histórico:

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

2.1.4.6. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, aplicando la estrategia de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos; así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

Ámbito Social

La gestión de la Gerencia de Atención Ciudadana, permitió generar y canalizar ayudas a 27 tipos de beneficiarios. Las ayudas tramitadas alcanzaron un monto de Bs 509.359, siendo las de mayor demanda las referidas a Alimentación y Apoyo Institucional, las cuales representan, en conjunto el 55% del total de ayudas. El cuadro anexo muestra la relación de ayudas según categoría.

Relación de Ayudas Sociales 2014

Categoria	Monto (Bs)	%
Alimentación	164.061,94	32%
Apoyo Inst.	116.380,00	23%
Vivienda	63.378,80	12%
Educación	61.679,00	12%
Deporte	60.000,00	12%
Salud	40.559,29	8%
Cultura	3.300,00	1%
Total	**509.359,03**	**100%**

Fuente: CEALCO, C.A.

La gerencia de Atención Ciudadana, apoyó la realización de otros eventos donde los beneficiarios son los trabajadores de CEALCO, C.A. Anexo se indican las actividades apoyadas.

Relación de Apoyo a Eventos Especiales 2014

Actividad	Beneficiarios	fecha	Destino
Jornada especial de Productos lácteos	Trabajadores de CEALCO	16/01/2014	Corinsa-División
Jornada especial de bicicletas	Trabajadores de CEALCO	Ene-14	Corinsa-División-Valencia
Foro de Seguridad: "Desafío de todos"	Comunidades-CEALCO-Instituciones	23/01/2014	Cealco Cagua
Realización de Mesas de Trabajo	Frente Agrario	25/01/2014	Terrenos de Fusagri
Traslados	Nuestros hermanos Cubanos	02/02/2014	03 viajes sitios históricos de CCS
Venta de libros	Trabajadores de CEALCO	Mar-14	Corinsa-División-Valencia
Espacio permanente de cultura	Trabajadores de CEALCO	Mar-14	Cealco Corinsa Cagua
Traslados	Niños de la UE Felipe Larrazabal	Mar-14	Plaza Sucre de Cagua
Apoyo de un saco de verduras para actividad escolar	Colegio Meregotos		Colegio Meregoto
Jornada especial de lentes	Trabajadores de CEALCO	Abr-14	Corinsa-División-Valencia
Jornada especial de oftalmología	Trabajadores de CEALCO	Abr-14	Corinsa-División-Valencia

Líneas de Acción 2015:

El Plan Operativo Anual de CEALCO, C.A. para el año 2015, plantea contribuir al cumplimiento de la Ley de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria de la Nación, con el mantenimiento en óptimas condiciones de los almacenes y equipos de refrigeración en sus tres plantas y creación de las reservas estratégicas de alimentos en coordinación con los entes de la Misión Alimentación, enmarcados en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, dado que se está considerando la continuidad de los proyectos de inversión orientados a la recuperación de las instalaciones y cuadro frigorífico de las tres plantas, la sustitución de equipos obsoletos y adquisición de nuevos equipos para mejorar los niveles de competitividad en el sector y el proyecto orientado al fortalecimiento y diversificación de los servicios de la Empresa.

Los Objetivos Estratégicos del Centro de Almacenes Congelados, C.A (CEALCO, C.A.), se señalan a continuación:

- Fomentar la participación e integración de empresas para realizar alianzas estratégicas que permitan diversificar los servicios de CEALCO, C.A.
- Posicionar a CEALCO, C.A. como una referencia en el sector de almacenamiento integral y que ofrezca la imagen de una empresa con soluciones de alta calidad tecnológica y de servicio.
- Asegurar la prestación de servicios integrales a clientes del sector público y privado
- Ampliar y mejorar las instalaciones para incrementar la capacidad productiva.
- Garantizar las condiciones de excelencia operativa, basado en un sistema integral de gestión de la calidad que genere confianza en el servicio y una gestión de costos eficiente.
- Proporcionar la capacitación a los trabajadores para la obtención sistemática de ventajas competitivas sostenibles y defendibles en el tiempo frente a los competidores directos y que les permita asumir el protagonismo de los procesos de modernización y de mejoramiento continuo.
- Asegurar la sostenibilidad financiera, mediante el incremento de los ingresos y garantizar la optimización de los recursos.
- Incrementar los mecanismos de promoción y difusión de los servicios que se prestan en la Empresa.

- Fomentar la incorporación de indicadores de satisfacción al cliente, a través de la realización de 12 encuestas anuales.
- Fomentar la realización de reuniones de formulación y seguimiento de estrategias 1 vez al mes.
- Fortalecer el sistema de control interno y de gestión de la Empresa, a través de la elaboración y uso de manuales de normas y procedimientos en todas las Unidades Administrativas.
- Asegurar la implementación de energía alternativa para prevenir la falta de energía principal.
- Optimizar el desempeño organizacional mediante el desarrollo de procesos de gestión del recurso humano que genere ventajas competitivas sostenibles.
- Administrar eficaz y eficientemente los recursos físicos, financieros y de información que soportan el adecuado desarrollo de las actividades de CEALCO, C.A.
- Consolidar y hacer efectivos los sistemas de comunicación internos y externos.
- Propiciar la automatización de procesos y adquisición de tecnología avanzada que contribuya a mejorar la gestión de las distintas áreas de la empresa y la calidad del servicio ofrecido al cliente.
- Promover la formación de ciudadanos y organizaciones civiles para hacer más efectiva su contribución al control y vigilancia de la gestión.
- Fortalecer el sistema de denuncias/reclamos y mantener informado con oportunidad y calidad al ciudadano y a sus organizaciones.
- Propiciar la ejecución de proyectos para cooperar en la satisfacción de necesidades de las comunidades cercanas a nuestras Instalaciones.

3.1.6 Lácteos Los Andes, C.A.

Directorio

Gerente General
Luis Moreno
Gerencia de Gestión estratégica
Evelyn Ramírez
Gerencia de Producción Agroindustrial
Jony Torrealba
Gerencia de Comercialización
Ramón Quintana
Gerencia de Aseguramiento de la Calidad
Rafael Soto
Gerencia de Recursos Humanos
Tobías Valdés
Gerencia de Transporte y Logística
Yubalier Piña
Gerente de Agrícola
José Leal
Gerencia de Contrataciones Públicas
Rubén Sucre
Gerencia de Asuntos Institucionales e Internacionales
Nikareth Rincones
Gerencia de Heladeria Coppelia
Walcris Rojas
Gerencia de Importaciones
Oriana Urdaneta
Jefe de Comunicaciones
Airto Cortez

Inspector General de verificación y seguimiento
Víctor Caro
Gerencia de Administración y Finanzas
Nerio Pérez.
Gerencia de Tecnología de la Información
Jesús Palacios
Gerencia de Mercadeo
Maria López
Gerencia de Formación y Desarrollo Social
Arturo Arias
Gerencia de Prevención, Control Y Pérdidas
Alexis Araujo
Gerencia de Planificación y Presupuesto
José Márquez
Gerencia de Proyectos
Andrés
Torres
Auditoría Interna
Ana Romero
Consultor Jurídico
Oscar
Parada
Gerencia de Mantenimiento
Reydi Goyo

Marco Normativo

Lácteos Los Andes, C.A. es una empresa fundada en 1984 con el objeto de procesar y comercializar leche pasteurizada en envases de cartón en la región andina. En 1987, inició la producción de suero pasteurizado y posteriormente amplia sus líneas de producción introduciendo al mercado yogurt liquido, firme, con cereal, gelatinas y queso pasteurizado bajo la marca Los Andes. A partir de 1995, la distribución de Los Andes se amplió cubriendo todo el territorio venezolano, y en el 2003, adquiere las marcas Frutel, Ella y Cebú.

En el año 2008, con el objetivo de atender el desabastecimiento de productos alimenticios de la cesta básica de los venezolanos, la empresa estatal PDVSA compró la totalidad de las acciones de Lácteos Los Andes, C.A. (como parte de un grupo de compañías cuya actividad principal es la producción y distribución de productos lácteos). Recientemente, considerando la actividad de la empresa, se ordena su adscripción al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y la transferencia, a título gratuito, del 100% de sus acciones, de acuerdo con el decreto 8.090 publicado en la Gaceta Oficial 39.626, de fecha 1° de marzo de 2011.

La principal actividad de la empresa es el procesamiento y comercialización de productos lácteos, jugos y néctares, bebidas y alimentos de la cesta básica a fin de contribuir con la seguridad alimentaria de la Nación, suministrando estos productos a la población venezolana sobretodo la más vulnerable, a precios justos y accesibles a los más necesitados. Esta actividad está enmarcada como una actividad económica llevada a cabo por una empresa mercantil y bajo la égida del Estado Venezolano, como su máximo representante y autoridad, para que cumpla cabalmente con su actividad social vinculante.

Misión

Procesar y mercadear en todo el territorio nacional los mejores productos lácteos, jugos naturales, bebidas y alimentos de la cesta básica, bajo estándares de calidad certificada, a fin de contribuir efectivamente con el plan soberanía alimentaría de la Nación, mediante el suministro permanente y asequible de los productos a la población, como parte de una política pública para garantizar la disponibilidad suficiente y estable de alimentos y el acceso oportuno y permanente de estos a la comunidad mediante su participación activa, permitiendo el desarrollo de oportunidades de progreso para su talento humano.

Visión

Ser una empresa del estado venezolano, reconocida por satisfacer las necesidades alimenticias de la población especialmente la más vulnerable y de menores recursos, en todo el territorio nacional y en América Latina, con productos lácteos, jugos naturales, bebidas y alimentos de la cesta básica de la más alta calidad y certificación internacional, con personal altamente calificado y claramente motivado a la satisfacción de estas necesidades y al bienestar, contribuyendo en la conformación de una sociedad regional con justicia y equilibrio social.

Valores

- **Calidad:** En la elaboración de los productos bajos los estándares de calidad certificada.
- **Eficacia:** En el cumplimiento de los objetivos, metas, actividades y tareas pautadas conforme a indicadores cuantitativos diseñados para tal fin, en los respectivos planes, programas y proyectos.
- **Eficiencia:** En la utilización racional y óptima de los recursos disponibles conforme a indicadores cualitativos y cuantitativos diseñados para tal fin.
- **Gratitud:** Hacia la naturaleza, promoviendo la conservación y protección del medio ambiente.
- **Celeridad:** En la atención, respuesta oportuna y cumplimiento de los lapsos administrativos establecidos en ley. Optimización de los tiempos de respuestas de la institución ante las demandas sociales y ciudadanas.
- **Transparencia y buena fe**: En el suministro, recepción, manejo de información, oportuna, veraz y accesible por igual de todos los sectores sociales, sobre la gestión, actuaciones administrativas y manejo de los recursos asignados.
- **Responsabilidad social:** Manteniendo altos niveles de responsabilidad ante los accionistas, clientes, proveedores, empleados, instituciones y comunidad organizada relacionados con el Grupo Lácteos los Andes.
- **Ética:** En la actuación con estricto apego a los principios morales y asumiendo sus obligaciones con las personas e instituciones en cuanto a la presentación oportuna de los resultados de gestión y cumplimiento de sus funciones, ante poderes y órganos públicos competentes en materia y colectivo social.

Estructura Organizativa

La estructura de Lácteos Los Andes está constituida por 3 niveles, los cuales comprenden: Nivel Superior, Nivel de Apoyo, nivel Jerárquico. Esta estructura fue aprobada por la Junta Directiva de Lácteos Los Andes en noviembre de 2011. Con la Gestión Obrera iniciada en octubre de 2013 se ha venido trabajando en una reestructuración por regiones, que está en proceso de implantación y de aprobación correspondiente.

Nivel Superior: Está conformada por las máximas autoridades de la empresa Lácteos Los Andes, las cuales comprenden: Junta Directiva, Gerencia General y Auditoría Interna.

Nivel Apoyo: Comprende las diferentes funciones en que se ha dividido la organización y en él están representadas las funciones de operaciones, apoyo, servicio y control. Es la máxima autoridad en su área de gestión que permitirá el logro de los objetivos establecidos.

Nivel Sustantivo: El nivel sustantivo incluye un grupo de trabajo técnico especialista, que ofrece a las diferentes Unidades de este grupo de empresas varios tipos de asesoría.

Nivel Desconcentrado: Corresponde a este nivel coordinar las actividades de las diferentes áreas tales como Receptorías, Plantas, Centros de Distribución, Redes Sociales, y Empresas de Transporte que conforman Lácteos Los Andes. Es el nivel donde se desarrolla el trabajo en detalle que permite llevar a cabo actividades como la recepción de la materia prima, el almacenamiento adecuado, la transformación en productos terminados, el mantenimiento a máquinas, equipos, instalaciones; la atención a los productores, proveedores, clientes y relacionados, la transportación, distribución y comercialización, así como la administración relacionada para cumplir cabalmente con la actividad total de Lácteos Los Andes.

Gerencia General: Su objetivo es estructurar, planificar y dirigir estrategias de gestión como máxima autoridad, que permitan garantizar el cumplimiento de los lineamientos emanados del Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación como organismo de adscripción y de la Junta Directiva de la empresa, dirigidos hacia el esfuerzo de lograr la seguridad y soberanía alimentaría dé la nación, asegurando el suministro permanente oportuno y asequible de los productos lácteos, jugos naturales, bebidas y alimentos de la cesta básica a la población.

Gerencia de Gestión Estratégica: Su objetivo es Coordinar y verificar la implementación corporativa, de las políticas y estrategias emanadas de la Gerencia General y el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, estableciendo lineamientos de gestión que garanticen la aplicación efectiva de las mismas; así como monitorear el sistema de gestión de la empresa a fin de garantizar su óptimo desempeño y el cumplimiento de las metas establecidas.

Auditoría Interna: Su objetivo principal es velar por el cumplimiento de los parámetros, políticas, normativas y procesos que regulan el sistema de gestión de la empresa atendiendo a los principios y declaraciones sobre normas de contabilidad y auditoría, así como las leyes vigentes de la República Bolivariana de Venezuela en materia administrativa, contable y de producción.

Consultoría Jurídica: Su objetivo principal es aplicar las herramientas jurídicas legales y sociales, al grupo de empresas Lácteos los Andes C.A, buscando consolidar en una sola empresa la operación, a fin de facilitar las actividades de manera programada y con base a los objetivos y prioridades que se establezcan, ofreciendo los servicios de asesoría y consultoría jurídica con un nivel de excelencia y mejora continua, buscando en todo tiempo cumplir con las metas de calidad, eficacia y eficiencia, en el ámbito jurídico.

Oficina de Protección e Investigación: Cumplir y hacer cumplir el conjunto de normas y procedimientos internos con el objeto de preservar los inmuebles y bienes muebles tales como materia prima, producto terminado, documentos y valores de la empresa resguardándolos de cualquier intento de destrucción ó pérdida; así como también salvaguardar la integridad del personal y visitantes mediante el conocimiento de la calidad, higiene, seguridad y ambiente, apoyándose en recursos humanos que garanticen la salvaguarda y custodia permanente.

Oficina de Recursos Humanos: Su objetivo principal es garantizar el bienestar de los Trabajadores(as), enfocándose en el mejoramiento de su calidad de vida, desarrollo y retención de los mismos a fin de que estén altamente comprometidos y capacitados técnicamente para el desempeño de sus funciones, manteniendo el equilibrio de las buenas relaciones laborales, siguiendo los lineamientos y las normativas legales que rigen el área.

Oficina de Planificación y Presupuesto: Su objetivo es coordinar y articular los procesos de planificación, presupuesto, estadística, desarrollo organizacional y control de

gestión, según los lineamientos de los organismos rectores de la Administración Pública y lo establecido en las leyes sobre la materia, con la finalidad de velar por la debida planificación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión de la empresa, tanto en el corto como en el mediano plazo.

Oficina de Administración y Finanzas: Planificar, dirigir y controlar la administración del recurso financiero de la organización, a fin de garantizar su percepción y su uso adecuado, y así dar cumplimiento de las obligaciones contraídas con los trabajadores, proveedores y cualquier otro ente; la procura de los materiales y servicios necesarios para el funcionamiento de la empresa con base en la Ley de Contrataciones Públicas, y la emisión de información financiera confiable para la toma de decisiones y la continuidad operativa de la empresa.

Oficina de Atención al Ciudadano (Desarrollo Social y Formación): Promover y aplicar mecanismos institucionales para fomentar la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública entre la empresa del estado y los ciudadanos en todas las actividades de la empresa, haciendo énfasis en la parte social de punto y círculo con las comunidades y comunas existentes en el área de influencia en cada una de las regiones y a nivel nacional. De igual manera, otro objetivo fundamental es consolidar un modelo de formación y capacitación, sustentado sobre la base de la investigación, pensamiento y acción comunitaria, brindando contenido técnico, político, ideológico y miliciano bajo el principio del diálogo de saberes, donde no se educa ni se aprende solo pues nos educamos en colectivo, cumpliendo así con los lineamientos estratégicos del Plan de la Nación, garantizando el derecho de todas y todos a una educación sin exclusiones.

Oficina de Asuntos Institucionales e Internacionales: Coordinar y promover las relaciones interinstitucionales y de Cooperación Internacional, a fin de gestionar y tramitar, certificados, convenios, documentos legales, reglamentarios, permisería nacionales e internacionales y otras transacciones en esta materia requeridas por la empresa.

Oficina de de Sistemas y Tecnología de la Información: Proveer, mantener y actualizar las tecnologías de información y comunicación (TIC) para facilitar y apoyar las actividades operacionales y de gestión empresarial a través del uso eficiente de los recursos tecnológicos.

Oficina de Proyectos Especiales: Desarrollo, planificación y ejecución de proyectos de inversión enmarcados a través de convenios nacionales e internacionales, suscritos por la

Presidencia de la República, y otros territoriales establecidos en el Plan Estratégico de Largo Plazo de la empresa; así como realizar calificaciones técnicas de las contrataciones de obras.

Gerencia Corporativa de Mercadeo: Planificar y coordinar las actividades inherentes al mercadeo de las marcas, con la finalidad de mantener la imagen, el servicio, la confianza y la satisfacción del consumidor; introducción y/o desarrollo de nuevos productos tanto a nivel Nacional e Internacional, basado en el uso de las herramientas de mercadotecnia.

Gerencia de Producción Agroindustrial: Garantizar la producción agroindustrial de alimentos, el suministro de materia prima e insumos, el manejo de almacenes, la elaboración y despacho de los productos terminados, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios, niveles de calidad y buenas prácticas de fabricación, a través de la supervisión constante y el mejoramiento continuo de los procesos productivos de las plantas en cada una de las regiones a nivel nacional, a fin de satisfacer la demanda de los mercados, manteniendo excelentes relaciones con las comunidades laborales, agropecuarias, industriales e institucionales.

Gerencia de Calidad y Desarrollo de Productos: Garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en las etapas de recepción de materia prima y materiales, proceso productivo en cada una de las plantas y en el producto terminado, en sus diferentes etapas de distribución y comercialización, para así asegurar en cada etapa del proceso la emisión de disposiciones apropiadas para el uso de productos conformes y el correcto manejo de los productos no conformes, en el marco de los requisitos legales y reglamentarios establecidos, a través de una constante supervisión y del mejoramiento continuo del personal y los procesos de las plantas. Asimismo, diseñar nuevos productos y rediseñar productos con el nivel de calidad y costos adecuados, cumpliendo con los lineamientos establecidos por del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, a fin de mejorar la calidad de vida de la población venezolana.

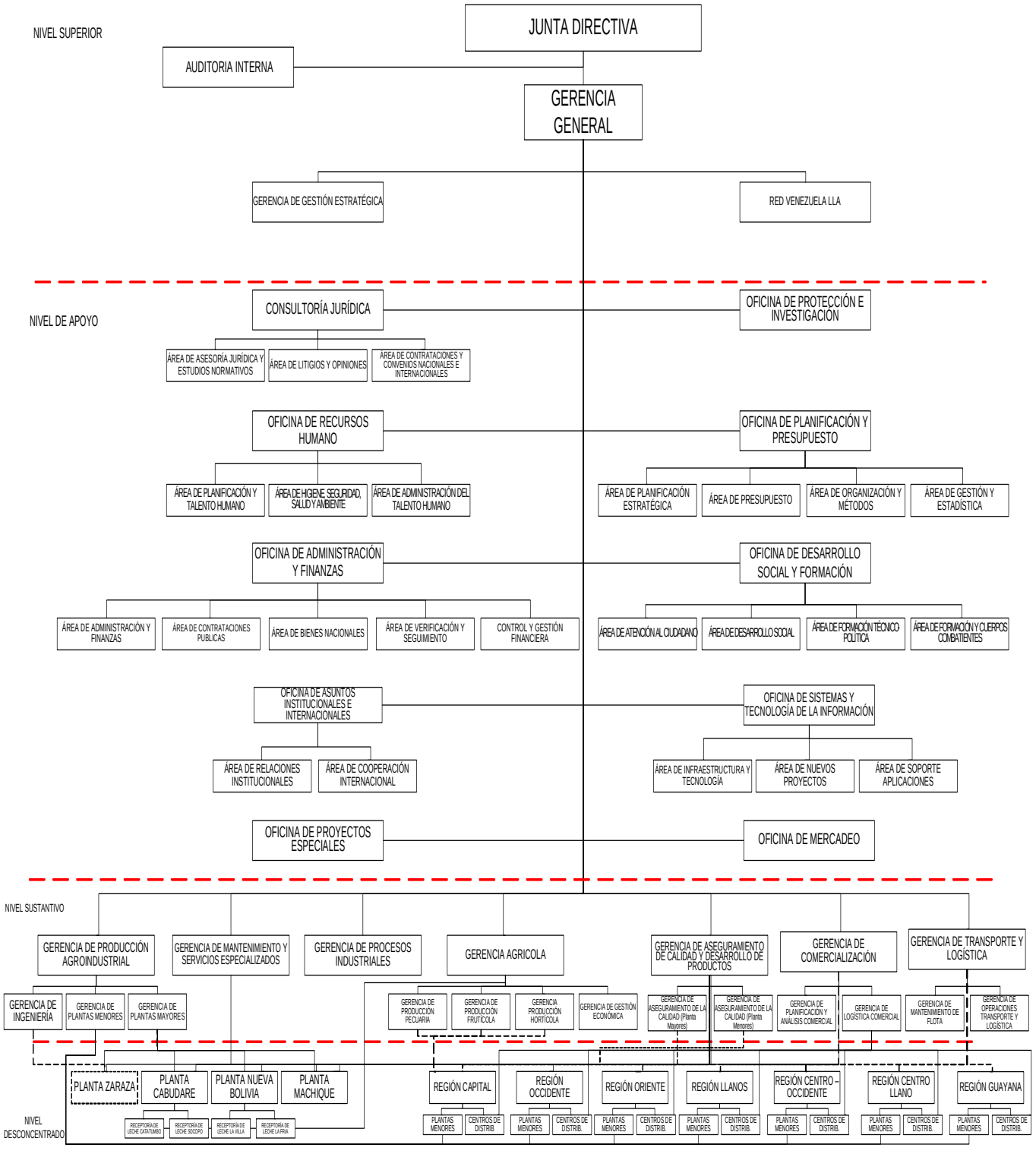
Gerencia de Comercialización: Consolidar la red de comercialización, distribución y almacenamiento de productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaría garantizando el abastecimiento de la población a precios justos y solidarios mediante la planificación, dirección, control, seguimiento y aseguramiento de políticas y estrategias de comercialización, apoyándose en el seguimiento continuo, en el análisis e interpretación de indicadores de gestión, las tendencias de mercado y las políticas públicas, atendiendo las redes de distribución en forma cónsona y equilibrada, dando

apoyo constante a las acciones del Gobierno, tales como mercados a cielo abierto, ferias y mercados populares, Mercal Obrero y Mercal Casa por Casa, entre otros.

Gerencia Logística y Transporte: planificar, coordinar y dirigir los distintos procesos de la cadena de abastecimiento, logística y transporte de las materias primas y los productos elaborados por la empresa y otros productos alimenticios, a través de programas de logística, distribución y transporte; así como la adquisición y el mantenimiento de vehículos, trámites de libre tránsito, legalización de documentos y políticas de uso, a fin de garantizar la distribución de los productos en las mejores condiciones de servicio y calidad, contribuyendo con el abastecimiento de alimentos a la población.

Gerencia Agrícola: Sustenta su quehacer en el contacto directo con el productor de leche, frutas y hortalizas, dando apoyo técnico y suministro de insumos para el logro de mayores rendimientos y de calidad requerida, a fin de asegurar el suministro de la producción primaria a la empresa procesadora Lácteos Los Andes, garantizando así la acción del Gobierno en la seguridad y soberanía alimentaría de la Patria.

Estructura Organizativa



Distribución del Recurso Humano:

Categoría	2013	2014
Total General	**7.149**	**6.792**
Alto nivel y de dirección	0	1
Directivo	1	211
Profesional y técnico	1.079	770
Personal administrativo	3.064	2577
Personal médico	0	9
Obrero	3.005	2913
Ventas	0	293
Pasantes y aprendices	0	18

Presupuesto 2014:

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Acciones Centralizadas					
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	297.431.174		466.392.889		466.392.889
Gestión Administrativa	681.868.846		1.439.734.932	169.756.349	1.609.491.280
Previsión y Protección Social	0	0	0	0	0
Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Casos de Emergencia o Desastres	0	0	0	0	0
Total Acciones Centralizadas	**979.300.020**	**0**	**1.906.127.821**	**169.756.349**	**2.075.884.169**

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Procesamiento y envasado de productos lácteos, jugos, néctares, postres y otros alimentos de la canasta normativa alimentaria	5.078.843.993		6.195.580.367	337.400.000	6.532.980.367
Comercialización y distribución de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaria.	1.770.102.119		1.578.210.758		1.578.210.758
Adecuación de las Plantas Agroindustriales de Lácteos los Andes C.A.	62.950.000		23.179.464	74.175.813	97.355.277
Aseguramiento de la capacidad de transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios a nivel nacional.	357.157.140		307.336.922		307.336.922
Construcción y Adecuación de Plantas Procesadoras de Alimentos	125.282.916		45.183.846	267.164.627	312.348.473
Recepción de la materia prima nivel primario para elaboración de productos en las plantas	259.859.472		86.863.299	70.000.000	156.863.299
Total Proyectos	**7.654.195.640**	**0**	**8.236.354.656**	**748.740.440**	**8.985.095.096**
Total Acciones Centralizadas + Proyectos	**8.633.495.660**	**0**	**10.142.482.477**	**918.496.788**	**11.060.979.265**

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos - Año 2014

Partida	Denominación	Ley de Presupuesto y Modificaciones	Acumulado Comprometido	Acumulado Causado	Acumulado Pagado	Disponible
401	Gastos Personal	3.001.641.346	2.853.646.187	2.549.465.889	2.305.936.602	147.995.158
402	Materiales y Suministros	4.689.471.083	4.510.869.943	2.169.624.437	2.103.402.345	178.601.139
403	Servicios no Personales	1.245.432.617	1.244.765.541	939.473.394	901.340.499	667.076
404	Activos Reales	635.819.522	249.947.065	98.276.139	77.841.207	385.872.456
405	Activos Financieros	157.573.341	157.573.341	0	0	0
407	Transferencias y Donaciones	137.763.029	86.261.058	85.231.476	84.521.855	51.501.971
408	Otros Gastos	413.212.796	409.628.359	390.306.320	381.808.870	3.584.437
411	Disminución de Pasivos	780.065.529	780.065.529	780.065.529	496.956.356	0
Totales		**11.060.979.265**	**10.292.757.026**	**7.012.443.187**	**6.351.807.737**	**768.222.238**

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

Lácteos Los Andes, C.A.

Objetivo Histórico:

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4 Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

2.1.4.9. Impulsar el plan nacional de pleno abastecimiento garantizando a la población venezolana el acceso a los alimentos y bienes esenciales.

Producción, Elaboración y Comercialización de Productos Lácteos, Jugos y Néctares

Basado en la importancia que refiere la producción de alimentos la empresa Lácteos los Andes, C.A., ejecutó a través del conjunto de UPSA y plantas que lo conforman un total de 265.933 t de productos alimenticios, impulsando así el abastecimiento nacional de productos lácteos, jugos y néctares a precios justos y solidarios, esto mediante una inversión de Bs. 4.115.873.770,00.

La producción alcanzada por el conjunto de UPSA y plantas se regionalizó de la siguiente manera:

Producción de alimentos Lácteos y sus derivados
Región Centro Llano 2014

PLANTAS Y UPSA	Toneladas Producidas
Total	**8.566**
UPSA José Andrés Elorza. Estado Apure.	545
UPSA José Cornelio Muñoz, El Mantecal. Estado Apure.	527
UPSA Arismendi. Estado Barinas.	495
UPSA Caisa. Estado Guárico	4.138
UPSA Camaguan. Estado Guárico.	515
UPSA El Sombrero. Estado Guárico.	1.349
UPSA San José de Guaribe. Estado Guárico.	508
UPSA Leonardo Infante. Estado Guárico.	484

Fuente: Lácteos los Andes, C.A.

Producción de alimentos Lácteos y sus derivados
Región Centro Occidente 2014

PLANTAS Y UPSA	Toneladas Producidas
Total	**3.762**
UPSA Guacara. Estado Carabobo.	1.083
UPSA Libertad. Estado Cojedes.	367
UPSA Alfredo Maneiro. Estado Falcón	2.310

Fuente: Lácteos los Andes, C.A.

Producción de alimentos Lácteos y sus derivados
Región Occidente 2014

PLANTAS Y UPSA	Toneladas Producidas
Total	**163.756**
UPSA Centinela	67
UPSA Luis Lozada del Cubiro, El Real.	497
UPSA Ana Soto Bobare. Estado Lara.	3.786
Cabudare. Estado Lara.	153.359
UPSA Moroturo. Estado Lara.	1.052
UPSA Simón Planas. Estado Lara.	997
UPSA San Genaro de Boconoito. Estado Portuguesa.	2.500
UPSA Los Gabanes. Estado Portuguesa.	480
UPSA Manuel Monge, Yumare. Estado Yaracuy.	1.014

Fuente: Lácteos los Andes, C.A.

Producción de alimentos Lácteos y sus derivados
Región Oriente 2014

PLANTAS Y UPSA	Toneladas Producidas
Total	**4.672**
UPSA Francisco Carvajal. Estado Anzoátegui.	1.037
UPSA Eulalia Ramos Sanchez, El Tigre. Anzoátegui.	1.738
UPSA Upata. Estado Bolívar.	512
UPSA Aragua de Maturín. Estado Monagas.	484
UPSA Roberto Bastardo, Caripe. Estado Monagas.	899

Fuente: Lácteos los Andes, C.A.

Producción de alimentos Lácteos y sus derivados
Región Capital 2014

PLANTAS Y UPSA	Toneladas Producidas
Total	**1.212**
UPSA Araira Estado Miranda.	1.212

Fuente: Lácteos los Andes, C.A.

Producción de alimentos Lácteos y sus derivados
Región Andina 2014

PLANTAS Y UPSA	Toneladas Producidas
Total	**83.965**
Nueva Bolivia. Estado Mérida.	58.146
UPSA Campaña Admirable. Estado Tachira.	1.133
UPSA Libertador El Milagro. Estado Táchira.	482
Capiú. Estado Zulia.	764
Machiques. Estado Zulia.	20.406
UPSA Menegrande. Estado Zulia.	627
UPSA Proinplat. Estado Zulia.	1.918
UPSA Rafael Urdaneta. Estado Zulia.	486

Fuente: Lácteos los Andes, C.A.

De las 265.933 t producidas a través de las distintas Plantas y UPSA que integran la estructura de Lácteos los Andes, C.A., se han distribuido a través de los 43.538 puntos de venta un total de 261.777 t como se detalla a continuación:

Producción de alimentos Lácteos y sus derivados
Año 2014

Producto	Toneladas Producidas	Toneladas Distribuidas	Porcentaje de cumplimiento
Total	**265.933**	**261.777**	**98,44%**
Agua mineral	39	29	75,28%
Congelados	315	300	95,26%
Derivados lácteos	29.350	28.878	98,39%
Derivados lácteos UHT	911	892	97,86%
Jugos y néctares	135.129	133.052	98,46%
Jugos y néctares UHT	26.592	26.162	98,38%
Leche condensada	2.748	2.702	98,34%
Leche en polvo	12.827	12.618	98,37%
Leche pasteurizada	43.549	42.894	98,50%
Leche UHT	503	499	99,20%
Mantequilla y crema de leche	1.133	1.127	99,45%
Maquilado de leche	3.217	3.168	98,47%
Mermelada	57	54	93,69%
Otros productos	3.524	3.482	98,79%
Postres	1.027	1.000	97,39%
Quesos	729	722	98,98%
Salsa y pasta de tomate	4.273	4.191	98,08%

Fuente: Lácteos los Andes, C.A.

Es importante acotar que para la producción del 2014, Lácteos los Andes, C.A., ha logrado procesar un total de 64.193.393 t de materia prima, discriminadas en 41.225.482 t de origen nacional y 22.967.910 t importada como se detalla a continuación:

Adquisición de Materia Prima
Año 2014

Producto	Adquisición Materia Prima Nacional t	Adquisición Materia Prima Importada t	Total Adquisición Materia Prima t
Total	**41.225.482**	**22.967.910**	**64.193.393**
Nacional	41.225.482	0	41.225.482
Importada	0	22.967.910	22.967.910

Fuente: Lácteos los Andes, C.A.

Como complemento de la producción desarrollada por Lácteos los Andes, C.A., y en aras de avanzar hacia la consolidación de la empresa en el territorio nacional, se ha logrado incorporar a los procesos de producción 9 nuevos productos entre los cuales se destacan, la nutritiva bebida a base de Aloe Vera con sabor a limón y durazno, denominada Cristaloe, además se incluyeron botella de vidrio néctar de mango, botella de vidrio papelón con limón, botella de vidrio té de durazno, té Light limón uht, chicha uht, café frío sabor a Mokachino-Capuchino-Tiramisú, jugo pasteurizado marca sabor a durazno, naranja, pera y manzana; y Leche fluida marca savory.

Producción de nuevos productos alimenticios (Bebidas)
Año 2014

Producto	Toneladas Producidas	Toneladas Distribuidas	% de Cumplimiento
Total	**1.211**	**1.184**	**97%**
Bebida Savory	350	348	99%
Jugo de Sábila	15	14	93%
Café	42	41	97%
Bebidas ella	700	680	97%
Jugo vidrio 250ml	0	0	0%
Te´ 900cc	60	59	98%
Papelón con Limón 250ml vidrio	9	8	88
Jugo de Vidrio 1000cc	35	34	97






Cabe destacar que para el año 2014, Lácteos los Andes, C.A., a través de la empresa Helados Coppelia, ha logrado distribuir un total de 324 t de helados beneficiando así a un total de 432.621 personas.

Distribución de Helados Coppelia
Año 2014

Mes	Toneladas Producidas	Toneladas Distribuidas
Total	**324**	**324**
Enero	16	16
Febrero	17	17
Marzo	9	9
Abril	17	17
Mayo	36	36
Junio	34	34
Julio	36	36
Agosto	29	29
Septiembre	33	33
Octubre	31	31
Noviembre	37	37
Diciembre	24	24

Fuente: Lácteos los Andes, C.A.

Así mismo entre otros logros se alcanzó:

- Cumplimiento al pago del subsidio para la producción nacional de leche cruda con el objeto de captar la misma para la industria láctea pasteurizada, según Gaceta Oficial N°40.254.

Asistencia al Productor
Año 2014

Visitas, asesoramiento y asistencia técnica	Cantidad
Total Atenciones	**3.998**
Productores	3.135
Centros de acopio	170
Receptorías	114
Otros (atención en plantas, upsas, receptorías, mercados, etc.)	569

Fuente: Lácteos los Andes, C.A

Productores Lácteos los Andes
Año 2014

Productores	Cantidad
Pecuaria	595
Frutas y Hortalizas	430

Fuente: Lácteos los Andes, C.A.

- Generar **6.898 empleos** directos y **13.796 empleos** indirectos.
- Incorporar a la carga pesada **(3) Vehículos**, a través del Plan de Expansión II con una inversión de **Bs. 3.621.633.00.**
- Se obtuvo el financiamiento de la Banca Pública a través del Banco agrícola, para el pago de los productores que arrimen leche y fruta a la empresa Lácteos Los Andes.
- A través de la Gestión Obrera se impulsó el modelo socialista de intercambio y distribución con la creación de las Rutas Comunales, entregándole directamente nuestros productos al poder popular, hoy en día se cuenta con cuarenta y seis **(46) rutas** a nivel nacional.

.

Ruta Comunal Año 2014

Mes	Ruta	Nombre de la Ruta Comunal
Abril	1	Consejo Comunal Barrio Bolívar
Mayo	4	Ruta Comunal Andrés Eloy Blanco
		Comuna Socialista Indio Caricuao – Cuadrante Ud-6
		Comuna Socialista G/D Pedro Leon Torres
		Comuna Socialista Panamericana
Junio	8	Comuna Industrial Campo Unellez
		Comuna Industrial Campo Unellez
		Consejo Comunal Guayabal Bicentenario
		Consejo Comunal Rómulo Gallego
		Consejo Comunal Don Pedro Rojas
		Consejo Comunal 02 de Febrero
		Consejo Comunal Salado Medio
		Consejo Comunal Jóvenes en Revolución
Julio	16	Los Olivos
		10 de Febrero
		4 de Febrero
		Villa Josefina
		Doña Aurora
		Consejo Comunal La Mina
		Plaza Falcón
		Consejo Comunal El Boticario Parte Alta
		Consejos Comunales De Urbanismo Socialista Arsenal
		Consejo Comunal Pedro Luis Briceño Sector I
		Barrio Industrial 1
		Consejo Comunal Los Camaradas
		Consejo Comunal La Montaña 2007
		La Ceiba Leonela
		Luchadores Unidos Sector 5 El Peru
Agosto	10	Caserío La Lucia
		Consejo Comunal Los Próceres
		Consejo Comunal Cesar Girón
		Consejo Comunal Jobito Ii
		Consejo Comunal Asentamiento Campesino San Geronimo Ii
		Consejo Comunal Simón Bolívar – Aliche- 3 De Octubre
		Consejo Comunal Bucarito El Carmen
		Beatriz Adriana Guiza Bastidas
		Consejo Comunal Buena Vista Parte Alta
		San Rafael Arcangel
Septiembre	3	Consejo Comunal Lomas Del Araguaney
		Consejo Comunal Cc Mi Casita Del Valle De San Luis
		Consejo Comunal Colinas De San Rafael "C"
Octubre	3	Consejo Comunal Rodriguez
		Consejo Comunal Guadalupe Ii
		Consejo Comunal Guadalupe Ii
Noviembre	1	La carpiera 1

- Se alcanzó la venta de 104.458 t de productos de agroinsumos y 790 t en ventas para animales.
- Así mismo se alcanzó el arrime de 24.477 t de frutas y hortalizas a las distintas receptorías y plantas.
- Se desarrollaron un total de 1.454.228 análisis de los productos en procesos y terminados con el fin de garantizar la debida y oportuna inocuidad de los mismos:

Análisis realizados
Año 2014

Mes	Análisis Realizados
Total	**1.454.228**
Enero	125.758
Febrero	132.960
Marzo	112.812
Abril	95.803
Mayo	122.632
Junio	118.917
Julio	118.590
Agosto	108.749
Septiembre	101.543
Octubre	132.106
Noviembre	130.523
Diciembre	149.835

Fuente: Lácteos los Andes, C.A.

- Traslado de 308.870 t distribuidas de la siguiente manera:

Tipo de Producto	Toneladas Transportadas
Total	**308.870**
Productos de Línea Seca	51.172
Productos de Línea Refrigerada	214.761
leche cruda	42.937

Fuente: Lácteos los Andes, C.A.

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales
Con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

Lácteos Los Andes, C.A.

Objetivo Histórico:

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.

Objetivo Nacional:

1.4. Lograr la soberanía alimentaría para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Objetivo Estratégico:

1.4.5. Consolidar las redes de producción y distribución de productos de consumo directo y del sistema de procesamiento agroindustrial.

Objetivo General:

1.4.5.2. Consolidar el sistema agroindustrial venezolano basado en la construcción planificada de plantas agroindustriales y creación en su entorno de redes de producción de las materias primas requeridas y redes de distribución de los productos terminados, como estrategia principal del injerto socialista. Incluyendo entre otros: plantas procesadoras de leche, mataderos frigoríficos, almacenamiento de cereales, oleaginosas y semillas, casas de labores pesqueras.

Infraestructura, Acondicionamiento y Ampliación de la Red

Para la realización del cumplimiento de los objetivos trazados durante el 2014, Lácteos los Andes, C.A., realizó una inversión con recursos propios en obras de infraestructura de Bs. 15.208.220, los cuales se destinaron a 11 obras civiles en diferentes plantas y establecimientos, las cuales se mencionan a continuación:

- Instalación de llenadora plasticubiertos tachger en la planta Cornelio Muñoz.
- Instalación de tanque de 40 mil lts. Para naranjada (IM) planta Cabudare.
- Obras complementarias para la instalación de una heladería, ubicada en Yaritagua Municipio Peña, Estado Yaracuy.
- Instalación de los servicios industriales de la línea de kepchup en la planta Caisa.
- Repotenciación de la prensa Ritz para la frutícola Roberto Bastardo en Caripe.
- Remodelación de baños de caballeros del piso 1 del edificio administrativo.
- Remodelación de baños de damas edificio administrativo.
- Rehabilitación de las oficinas de RRHH, UPSA y Gerencia corporativa de RRHH en el edificio Administrativo.
- Instalación de tanque de 20.000 lts./hora para planta Cabudare.
- Instalación de línea de jugo pasteurizado y rehabilitación de la planta Roberto Bastardo.
- Rehabilitación del área de almacén de la planta Roberto Bastardo.

Igualmente se realizó inversión en equipamiento industrial en diferentes plantas por Bs. 10.811.064, los cuales se destinaron a 5 equipamientos de la siguiente manera:

- Adquisición de bomba centrifuga para equipo de llenado aséptico en planta Caripe.
- Adquisición de tina para elaboración de queso.
- Adquisición de llenadora rotativa de 36 válvulas de llenado para planta Cabudare.
- Adquisición de llenadora de agua mineral para planta Roberto Bastardo.
- Adquisición de maquina empaquetadora de mantequilla para planta capiu.

Se realizaron en total 36.146 mantenimientos y reparaciones de maquinarias, equipos e instalaciones productivas en las distintas plantas y upsa que conforman Lácteos los Andes, C.A., los cuales permitieron mantener la operatividad de las mismas y garantizar el suministro necesario y oportuno de alimentos.

En lo concerniente al Plan de Expansión II impulsado por el Ejecutivo Nacional para el incremento de los niveles de producción de las plantas administradas por el Estado, se concretaron 2 obras de construcción y se comprometieron 4 obras de construcción con

una inversión de Bs. 26.797.779, la misma consistió en la impermeabilización y colocación de piso epóxico en la planta Machiques, ampliación de la cava de productos terminados en planta Cabudare, sustitución de láminas de asbestos en la planta Machique, construcción de galpón de materias primas en planta Nueva Bolivia y adecuación de área de producción de galleta en planta Eulalia Ramos.

En equipamiento del Plan de Expansión se invirtieron en 5 adquisiciones por un monto de Bs. 36.746.181 comprendido por 4 bancos de hielo para las plantas de Capiu, Roberto Bastardo, Araira y Nueva Bolivia y una Línea de U.H.T para la planta Aragua de Maturín.

Con respecto a la mejora de la flota de transporte de Lácteos los Andes, se gestionaron la adquisición de 67 unidades de diferentes tipos de transporte con una inversión de Bs. 60.806.109.

De igual forma se gestiono en equipos informáticos la cantidad de Bs. 8.839.840 con el objetivo de actualizar la plataforma tecnológica de Lácteos los Andes.

Igualmente se ejecutaron 3 obras con recursos provenientes del Plan Zamora, se ejecutó 1 obra de construcción y mejora en planta de Menegrande, con una inversión de Bs. 963.226 en donde se instaló la cabina, se efectuaron 4 equipamientos en la planta de Machiques, Caripe, Menegrande, con una inversión de Bs. 41.000.000 con el fin de aumentar la productividad de la empresa y adquisición de 23 montacargas por un monto de Bs. 9.323.462.







Objetivo Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales
Con las que se vincula la institución y logros alcanzados

Lácteos Los Andes. C.A.

Objetivo Histórico:

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

2.1.4.6. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, aplicando la estrategia de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos; así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

Ámbito Social:

En función de garantizar las políticas sociales de inclusión emitidas desde el Ejecutivo Nacional la empresa, Lácteos Los Andes, C.A., ha realizado una serie de actividades orientadas a fortalecer la relación obrero-empresa, empresa-comunidades, donde se fusionan los valores culturales y sociales de ambas partes, con el objeto de garantizar un clima de principios socialistas, por lo que en el 2014 la empresa ha invertido un total de Bs. 40.314.324 en diversas actividades tales como:

- Garantizar la logística en la ejecución del Plan Vacacional Pioneros de Venezuela en la cual se atendieron:

Región	Niños y Niñas Atendidas	Bolivares.
Total	**3.151**	**11.236.749**
Occidente	916	3.266.538
Andina	954	3.402.049
Capital	255	1.969.955
Oriente	336	1.198.206
Centro Llano	406	1.447.832
Centro Occidente	284	1.400.000

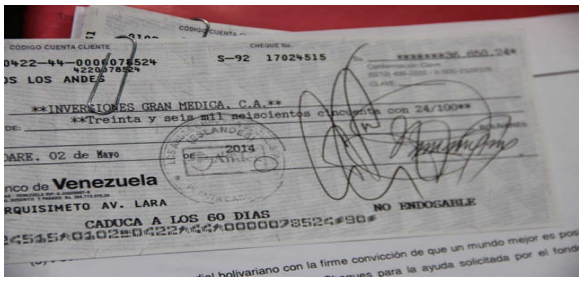
Fuente: Lácteos Los Andes, C.A.

- Se benefició a un total de 271 Ciudadanos de la siguiente manera: 145 ayudas por concepto de intervenciones quirúrgicas, 65 para la adquisición de insumos médicos, 9 para la realización de tratamiento médicos y 52 por intervenciones e insumos lo cual suma un total de 271 ayudas como se destaca a continuación:

Ayudas Otorgadas
Año 2014

Mes	Ayudas Aprobadas	Monto
Total Acumulado	**271**	**12.085.227**
Enero	17	486.627
Febrero	14	763.225
Marzo	18	771.856
Abril	26	1.091.916
Mayo	22	883.553
Junio	32	1.373.572
Julio	32	1.012.716
Agosto	17	541.939
Septiembre	6	318.239
Octubre	45	2.761.338
Noviembre	19	1.220.068
Diciembre	23	860.178

Fuente: Lácteos los Andes, C.A.









- Se alcanzó a beneficiar con el programa de leche escolar a un total de 63.290 niños y niñas, para un total anual de vasos de leche escolar entregados de 3.156.196, con una inversión de Bs. 5.868.558.







Líneas de acción 2015:

- Producción de 437.188 t de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica.
- Recepción y almacenaje 104.273 t de leche cruda.
- Recepción y almacenaje 71.487 t de materia prima.
- Elaboración en las plantas de 410.513 t lácteos, derivados lácteos, jugos, néctares, postres, y otros alimentos de la cesta básica alimentaría.
- Elaboración en las UPSA de 26.675 t lácteos, derivados lácteos, frutícolas y otros alimentos de la cesta básica alimentaría.
- Realiza 1.579.389 de análisis de los productos en procesos y terminados.
- Mantenimiento y reparaciones de 24.629 unidades de maquinarias, equipos e instalaciones productivas.
- Distribución y comercialización de 458.412 t de Productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaría.
- Comercialización y distribución 46.166 t productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaria de la Región Occidental.
- Comercialización y distribución 105.126 t de Productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaría de la Región Oriental.
- Comercialización y distribución 75.563 t de Productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaría de la Región Capital.
- Comercialización y distribución 75.563 t de Productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaría de la Región Centro Occidental.

- Comercialización y distribución 75.564 t de Productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaría de la Región Centro Llano.
- Distribución y comercialización 4.867 de productos lácteos, jugos, néctares, otros alimentos de la cesta básica alimentaría, a redes de economía local.
- Adecuación de 2 plantas mayores, 4 plantas menores, 1 receptoría y 5 centros de distribución.
- Adquisición e instalación de 15 equipos de: electricidad, mecánica, electromecánica, sistemas, laboratorio y reproducción.
- Ejecución de 57 obras civiles.
- Transportar 437.188 t de productos secos y refrigerados, y 104.273 toneladas de leche cruda a nivel nacional.
- Asegurar la distribución y logística de 104.273 t de leche cruda a nivel nacional.
- Asegurar la distribución y logística de 410.513 t de productos refrigerados de la cesta básica alimentaría a nivel nacional.
- Asegurar la distribución y logística de 26.675 t de productos línea seca de la cesta básica alimentaría a nivel nacional.
- Adquisición de 30 para las flotas de vehículos.
- Asegurar la operatividad de 100 vehículos de la flota liviana.
- 1 planta construida y ejecución de obras e instalaciones de líneas de producción en 10 plantas.
- Procuras de 2 equipos y líneas de producción Zaraza.
- Ejecución de 5 Estudios y proyectos aplicables a bienes del Dominio Privado Zaraza.
- Instalación de 5 sistemas de electricidad y mecánicos Plantas.
- Procura de15 equipos y líneas producción Plantas.
- 104.753 t de arrime de leche cruda y 85.738 t de frutas y hortalizas a las distintas receptorías y plantas.
- Arrime de 104.753 t leche cruda a las distintas Receptorías y Plantas.
- Elaborar y efectuar 1.510 los procesos de ordenación de pago a productores, con el fin de garantizar el arrime efectivo para el proceso productivo.
- Gestión de venta de 1.717.440 unidades agroinsumos, con el fin de atender las necesidades de los productores.
- Gestión de venta de 96.311 t alimentos para animales, con el fin de atender las necesidades de los productores
- Realizar 34.000 avalúos e inspecciones técnicas con la finalidad de captar productores a nivel nacional.
- Arrime de 85.737 t de frutas y hortalizas a las distintas receptorías y plantas.

3.1.7 Industrias Diana, C.A.

Directorio:

Gerente General:
Franco Leandro

Auditoría Interna:
Siomara Alhalabi

Dirección General de Despacho:
Rosikler Barrios

Consultoría Jurídica:
Miguel Romero

Oficina de Atención al Ciudadano y Desarrollo Socialista:
Rafael García

Oficina de Formación Socioproductiva:
Mary Ángela Velásquez

Oficina de Asuntos Públicos:
Génesis Hernández

Oficina de Tecnología de la Información:
Rubén Machado

Oficina de Talento Humano:
Jhonny Gutiérrez

Oficina de Planificación y Presupuesto:
Tulio Pacheco

Oficina de Administración y Finanzas:
Erasmo Cadenas

Gerencia de Logística:
Maritza Aular

Gerencia de Comercialización:
Tomás Quintana

Gerencia Red Venezuela:
María Alejandra Gutiérrez

Gerencia de Proyectos:
Leonardo Pereira

Gerencia de Producción:
Edgar Boyer

Gerencia de Mantenimiento:
César Cruz

Gerente de Calidad de Investigación y Desarrollo:
Yvàn López

Marco Normativo

A partir del 01 de julio del año 2008, Industrias Diana, C.A, es adquirida por la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL), con el fin de recuperar y aumentar la capacidad de producción de todas las líneas de productos actuales y diversificar la cartera de productos a corto plazo, mejorar el servicio de distribución de los productos Diana, mantener y generar empleo permanente, aumentar la calidad de vida de la población, logrando ampliar y sustentar la red de alimentos a nivel nacional, garantizando la soberanía alimentaría al pueblo venezolano.

Conforme el Decreto Nº 8.090 del 01 de marzo de 2011, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.626 de fecha 01 de marzo de 2011, mediante el cual el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela acordó transferir, a título gratuito, el cien por ciento (100%) de las acciones que la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL) poseía, y se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Conforme a esto, Industrias Diana, C.A., en el año 2011 se adecúo su Estructura Organizacional y funcionamiento a los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y en correspondencia con las políticas dirigidas a la construcción del modelo socialista de gestión.

El 26 de Septiembre de 2013, según Decreto Nro. 423, publicado en gaceta oficial Nro. 40.260 se crea la Micro misión para la intervención y reestructuración de Industrias Diana C.A.; en el mismo acto se decreta la creación de la Corporación Venezolana de Grasas y Aceites, S.A. la cual funcionara como casa matriz. En dicho decreto se determina que Industrias Diana, C.A. está adscrita a la Corporación al igual que otras empresas del sector transformador de oleaginosas.

La empresa elabora aceite vegetal, aceite de soya, aceite de girasol en presentaciones de un litro y cuñete de 18 litros, margarinas en diferentes presentaciones, manteca en diversas presentaciones, mayonesa, jabón y suavizante; y, distribuye productos elaborados y empacados por otras empresas socialistas.

El propósito de Industrias Diana, C.A. es el de fomentar y promover el desarrollo armónico y coherente de las políticas, planes y proyectos del Ejecutivo Nacional en materia de producción de alimentos, garantizando la producción primaria en el sector de oleaginosas; así como el procesamiento, la comercialización y distribución de productos terminados en el sector de grasas, aceites, derivados y sub productos que contribuyan a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

Misión:

Garantizar el desarrollo, producción, distribución y comercialización de alimentos de excelente calidad de la cesta básica alimentaria, que cumplan con los requerimientos nutricionales del pueblo, a precios solidarios en el marco de la soberanía alimentaria, mediante la adopción de nueva tecnología y una formación integral del personal, fundamentado en una empresa de producción social autosustentable, que conduzca a la creación de un nuevo modelo socio productivo orientado al logro del bienestar de las comunidades.

Visión:

Ser la Industria de producción social, líder en la red de manufactura, distribución y comercialización de alimentos básicos, de excelente calidad, a nivel Nacional e Internacional, honrando los valores integracionistas del socialismo del siglo XXI, orientado al bienestar de los pueblos, creando mecanismos que garanticen la participación popular en la planificación de la producción sustentable, con trabajadores altamente capacitados y comprometidos con la Revolución Bolivariana.

Valores:

- **Lealtad:** Compromiso con la organización, identificación con la Misión, Visión y actuación en concordancia con lo que ellas establecen.
- **Honestidad:** Actitud personal hacia la administración pulcra de los recursos, exhibir una conducta moral en las condiciones de vida, en la relación con el pueblo y en la vocación del servicio, enfrentando la corrupción y promoviendo una conciencia ética.
- **Responsabilidad:** Cumplimiento eficiente de las tareas en el marco de la organización
- **Sensibilidad Social:** Responsabilidad ética con la sociedad.
- **Ética:** Conducta con estricto apego a principios y valores morales, modelando nuestra actuación ante los demás y desarrollando un impulso que nos convierte en ciudadanos justos solidarios y felices.
- **Comunicación:** Intercambio oportuno de información amplia y suficiente al interior y exterior de la Institución.

Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa de Industrias Diana, C.A., aprobada según Punto de Cuenta Nº 22/5D de fecha 11/07/2011, está constituida por un Nivel Superior, Nivel de Apoyo y Nivel Sustantivo que se desglosan a continuación:

Nivel Superior: Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Gerencia General y Auditoría Interna.

Nivel de Apoyo: Oficina General del Despacho, Consultoría Jurídica, Oficina de Asuntos Públicos, Oficina de Formación Socio Productiva, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tecnología de la Información, Oficina de Atención al Ciudadano y Desarrollo Socialista, Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Talento Humano.

Nivel Operativo: Gerencia de Proyectos, Gerencia de Calidad e Investigación y Desarrollo, Gerencia de Producción, Gerencia de Comercialización, Gerencia de Logística, Gerencia Red Venezuela, Gerencia de Mantenimiento y Plantas Productivas.

La Estructura Organizativa de Industrias Diana, C.A., vigente al cierre del 2014, está compuesta por las siguientes instancias:

Junta Directiva: Cumplir con la administración y ejecutar según los lineamientos estratégicos, políticos y planes establecidos, por el Ejecutivo Nacional, en concordancia con la Comisión Central de Planificación, en relación con la organización, presupuesto, operaciones e inversiones de la sociedad, formulados por ésta, conforme con el ordenamiento jurídico aplicables a la materia.

Auditoría Interna: Ejercer y desarrollar las funciones de control y vigilancia de las acciones administrativas que le confiere a los órganos de control interno de la Administración Pública, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Gerencia General: Velar por el cumplimiento de la gestión de Industrias Diana, C.A., de acuerdo a las políticas del Ejecutivo Nacional y a lo establecido en el Acta Constitutiva Estatutaria y ejercer la conducción operativa de las actividades socio productivas de alimentos estratégicos para contribuir con la seguridad y soberanía alimentaria.

Oficina General del Despacho: Ejecutar el seguimiento continuo y permanente de las actividades específicas asignadas o delegadas por la Gerencia General, para cumplir con

los planes y proyectos, debiendo suministrar información analizada y consolidada en el tiempo real y oportuno que contribuya y sustente la toma de decisión gerencial.

Consultoría Jurídica: Asesorar a la Gerencia General de Industrias Diana, C.A., en el ámbito administrativo, laboral y en los asuntos jurídicos internos y externos, así como controlar el cumplimiento de los procedimientos legales y la aplicación del marco legal vigente para la toma de decisiones, y la ejecución de las políticas en materia de producción alimentaria.

Oficina de Asuntos Públicos: Ejecutar las Estrategias comunicacionales interinstitucionales, garantizando la información oportuna y veraz de manera articulada con el Consejo de Trabajadores, a través de un espacio abierto, las relaciones públicas y protocolares, así como el monitoreo de las matrices de opinión de los medios comunicacionales del país.

Oficina de Formación Socio Productiva: Promover, controlar y fomentar la formación socio-política-productiva de los trabajadores y trabajadoras con la participación del Consejo de Trabajadores, incorporando a las organizaciones comunales de acuerdo con los lineamientos emanados del Ejecutivo Nacional.

Oficina de Planificación y Presupuesto: elaborar, coordinar y controlar los planes operativos, el presupuesto anual, la evaluación de gestión y estrategias administrativas, así como los procesos de desarrollo organizacional e información estadística que permitan alcanzar los objetivos institucionales de manera eficiente, eficaz y oportuna para la toma de decisiones.

Oficina de Tecnología de la Información: Formular y ejecutar la aplicación de las tecnologías de información y sus medios de transmisión, garantizando la sistematización y automatización de los procesos administrativos y operativos, así como el soporte técnico de los equipos de las Unidades, de manera oportuna, eficiente y eficaz para el logro de la gestión institucional.

Oficina de Atención al Ciudadano y Desarrollo Socialista: Ejecutar el seguimiento continuo y permanente de la atención e información que deberá ser suministrada al ciudadano y ciudadana de las solicitudes, reclamos y propuestas en tiempo real y oportuno, así como promover y ejecutar acciones que contribuyan al mejoramiento del bienestar social, desarrollo y calidad de vida de los trabajadores.

Oficina de Administración y Finanzas: Administrar y controlar los recursos físicos y financieros de la Empresa, con criterio de eficiencia para apoyar el funcionamiento y desarrollo de los proyectos establecidos, de acuerdo a las políticas, normas y procedimientos administrativos, para el cumplimiento de la gestión según la Misión y Visión Institucional.

Oficina de Talento Humano: Coordinar, administrar y controlar las normas y procedimientos administrativos en materia de planificación de personal, legislación laboral, capacitación y desarrollo de personal y seguridad industrial de la empresa.

Gerencia de Calidad e Investigación y Desarrollo: Planificar, coordinar y controlar los procesos técnicos de gestión y aseguramiento de la calidad e investigación y desarrollo de nuevos productos que orienten la gestión en concordancia con los objetivos de la organización siguiendo los lineamientos establecidos.

Gerencia de Producción: Planificar, organizar, controlar y monitorear la producción de los alimentos programados, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos con el fin de apoyar los procesos socio productivos siguiendo los lineamientos emitidos por la organización, así como los del Ejecutivo Nacional.

Gerencia de Comercialización: Planificar, organizar, controlar y monitorear la gestión de ventas y distribución de los productos a nivel nacional para garantizar su existencia en los diferentes lugares del territorio nacional, así como realizar las cobranzas de forma efectiva, y apoyar a las productoras de alimentos que utilizan nuestros productos como materia prima.

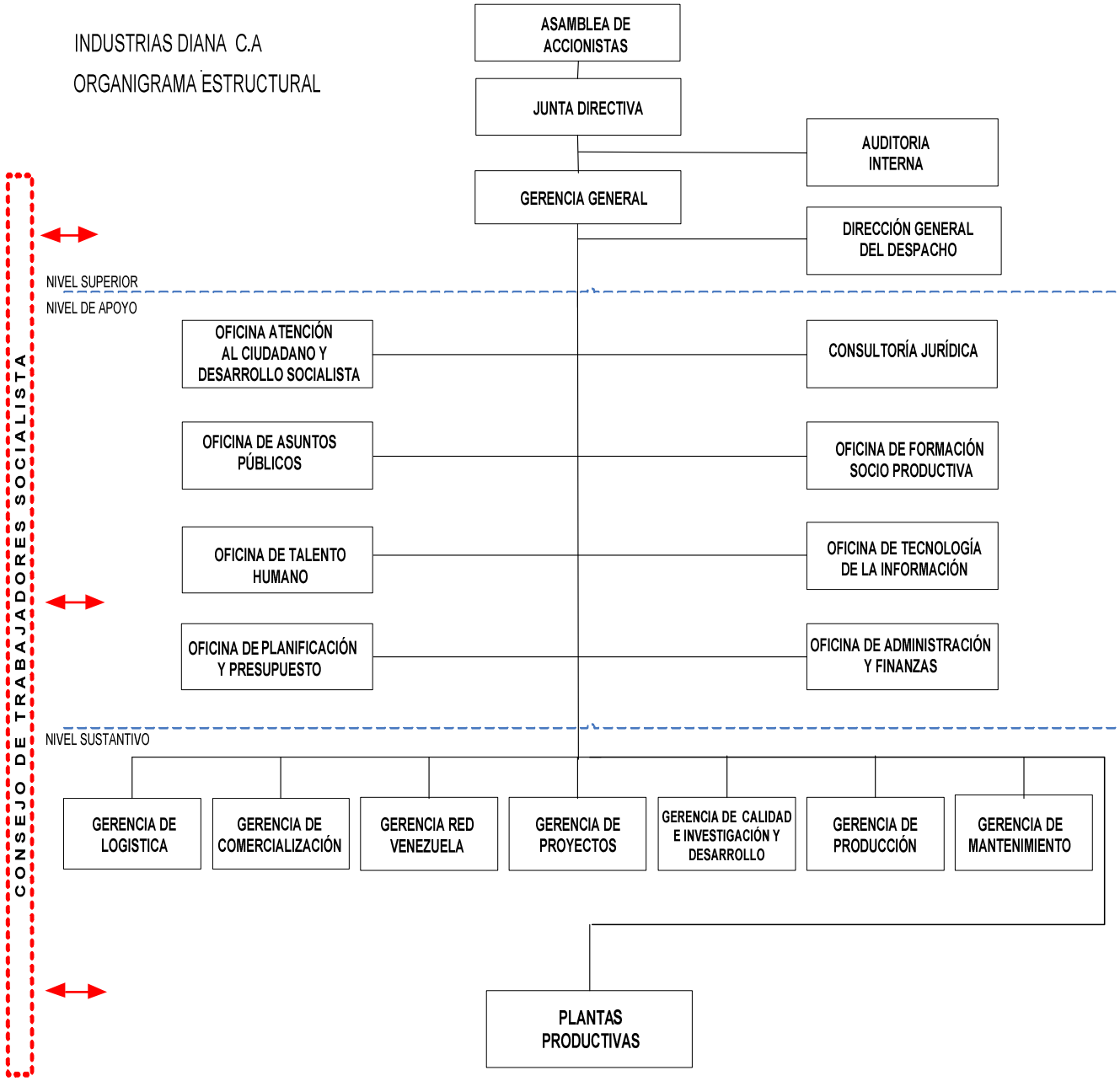
Gerencia de Logística: Planificar, dirigir y garantizar el cumplimiento de los procesos de logística de almacenes y el transporte de productos.

Gerencia de Mantenimiento: Diseñar, planificar, dirigir y coordinar procesos técnicos de gestión de mantenimiento y servicios a planta, para mantener en condiciones operativas los equipos, maquinarias e instalaciones, que contribuyan a la continuidad de las operaciones.

Gerencia Red Venezuela: Ejecutar la gestión de ventas y distribución de los productos a nivel nacional en los establecimientos pertenecientes a la Red Venezuela en todo el territorio nacional, como los son las Areperas Venezuela, Abastos Venezuela, Panaderías, Cafés, entre otros.

Plantas Productivas: Planificar, dirigir y coordinar el proceso técnico de producción desde la materia prima, hasta el producto terminado, aplicando el control de calidad, así como mantener en condiciones operativas los equipos, maquinarias e instalaciones, que se utilizan para la productividad, de acuerdo a los lineamientos emitidos por Industrias Diana, C.A.

Estructura Organizativa



Distribución del Recurso Humano:

Categoría	Sede	
	2013	2014
Total General	**2167**	**1348**
Alto Nivel	1	1
Empleados	590	350
Obreros	1295	997
Contratados	281	0

Presupuesto 2014:

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Acciones Centralizadas					
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	335.476.559	0	270.037.533	0	605.514.092
Gestión Administrativa	1.212.380.753	0	266.879.996	783.864.835	2.263.125.584
Previsión y Protección Social	4.135.992	0	0	0	4.135.992
Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Casos de Emergencia o Desastres	0	0	0	0	0
Total Acciones Centralizadas	**1.551.993.304**	**0**	**536.917.529**	**783.864.835**	**2.872.775.668**

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Proyectos					
Adquisición, Modernización y recuperación de equipos para el proceso productivo de Industrias Diana C.A.	749.158.187	0	731.074.996	0	18.083.191
Producción de aceites, grasas, sub-productos y derivados de Industrias Diana C.A.	865.970.910	0	841.632.440	0	1.707.603.350
Total Proyectos	**1.615.129.097**	**0**	**1.572.707.436**	**0**	**1.725.686.541**
Total Acciones Centralizadas/ Proyectos	**3.167.122.401**	**0**	**2.109.624.965**	**783.864.835**	**4.598.462.209**

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos:

Part.	Denominación	Ley de Presupuesto y Modificaciones	Acumulado Comprometido	Acumulado Causado	Acumulado Pagado	Disponible
401	Gastos Personal	882.052.863	837.950.220	754.155.198	754.155.198	44.102.643
402	Materiales y Suministros	1.491.463.696	1.193.170.957	954.536.765	859.083.089	298.292.739
403	Servicios no Personales	951.671.872	761.337.498	609.069.998	548.162.998	190.334.374
404	Activos Reales	115.859.360	20.094.572	20.094.572	20.094.572	95.764.787
405	Activos Financieros	783.864.835	783.864.835		0	0
407	Transferencias y Donaciones	39.635.992	22.277.238	22.277.238	22.277.238	17.358.754
408	Otros Gastos	185.138.080	57.785.207	57.785.207	57.785.207	127.352.873
411	Disminución de Pasivos	148.775.511	4.391.671	4.391.671	4.391.671	144.383.840
Totales		**4.598.462.209**	**3.680.872.198**	**2.422.310.649**	**2.265.949.973**	**917.590.011**

Objetivo Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

Industrias Diana. C.A.

Objetivo Histórico:

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional:

1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo

Objetivo Estratégico:

1.4.3. Afianzar un conjunto de políticas públicas de apoyo a la producción, distribución, comercialización y organización del sector rural y participación del poder popular campesino en la implementación de un Plan Nacional de Producción de Alimentos que garantice la soberanía alimentaria

Objetivo General:

1.4.3.5 Incrementar la producción de leguminosas en 95%, para alcanzar 200 mil tn/año; de oleaginosas en 30% para alcanzar 1,5 MM tn/año; de cultivos tropicales en 165%, para alcanzar 17 MM tn/año; de hortalizas en 40%, para alcanzar 2,5 MM tn/año; de frutales en 20%, para alcanzar 4 MM tn/año; de raíces y tubérculos en 25%, para alcanzar 2,5 MM tn/año; a través del planes especiales de producción.
1.4.3.10. Fortalecer la producción nacional en nuevos rubros, o rubros en los cuales la producción nacional es relativamente débil, para cubrir 30% de la demanda nacional en aceites y grasas, y 50% de derivados lácteos

Producción y Comercialización:

En el año 2008, el volumen de producción de Industrias Diana y las empresas asociadas en manos de los privados, mantenían un volumen de producción de 79.610 t de grasas, aceites, subproductos y derivados. A partir del 2do Semestre de 2008, cuando el Estado recupera las empresas y se avanza con el nuevo modelo de producción socialista, registrando un aumento en su producción y destacando que desde el 2013 el conjunto de empresas que conforman Industrias Diana: en el sector agroindustrial de oleaginosas Industrias DIANA C.A., INDUGRAM, La FINA, CAICA, Palmeras Diana del Lago, PACASA y los predios: El Rhin, La Gloria y Monteverde incorporan en sus planes de producción nuevos productos para la población venezolana.

Este proceso ha permitido garantizar el abastecimiento de productos alimenticios en el territorio nacional, donde la Industria ha elaborado un total de 124.482 t de productos de grasas y aceites alcanzando un cumplimiento del 74% de la producción planificada para el año en curso, la cual fue estimada en 200.580 t de productos, lo cual ha sido distribuido de la siguiente manera:

Producción y Distribución de Industrias Diana, C.A.
Año 2014

Mes	Producción y Distribución	
	Toneladas Producidas	Toneladas Distribuidas
Total	**124.482**	**103.176**
Enero	8.596	5.527
Febrero	10.919	6.793
Marzo	11.818	13.263
Abril	9.921	6.407
Mayo	12.464	11.065
Junio	11.822	17.542
Julio	11.092	12.921
Agosto	9.655	9.824
Septiembre	10.218	4.567
Octubre	11.578	17.606
Noviembre	8.353	6.267
Diciembre	8.047	2.859

Fuente: Industrias Diana, C.A. /Gerencia de Planificación y Presupuesto

Referente a la producción nacional de aceites, grasas y sus derivados la misma alcanzó en su conjunto un total de 554.845 t de las cuales Industrias Diana, C.A., aportó un total de 87.324 t equivalentes a un 17% de la producción total nacional.

Es importante destacar que a través de la producción de Industrias Diana se ha logrado beneficiar un total de 11.148.625 familias en el territorio nacional, con la distribución de productos tales como; aceite 37.135 t, margarina 7.699 t, jabón de consumo domestico 1.886 t, manteca 7340 t, Papelón 1.831 t, y productos a granel de consumo industrial, con alcance a nivel nacional, manteca y papelón.

En cuanto a la distribución de productos manufacturados dirigidos a consumo de hogares: Aceite Mezcla comestible, Aceite de Soya, Aceite de Girasol, Margarinas en diferentes presentaciones, mantecas en diferentes presentaciones, mayonesa, jabones y sub productos, se privilegió la distribución a la Red Pública con el 70% de la producción. Distribuyendo los productos con precios regulados –Aceite Mezcla comestible y Aceite de Girasol en su totalidad a la red de distribución de la Misión Alimentación (MERCAL, PDVAL, Red de Abastos Bicentenario y La CASA).

Es importante resaltar que Industrias Diana logró la distribución de 103.176 t de productos de grasas y aceites durante el 2014.

Distribución por tipo de red, Año 2014

Mes	Distribución		
	Red Privada	Red Pública	Total
Total	**71.346**	**31.831**	**103.176**
Enero	2.697	2.830	5.527
Febrero	3.465	3.328	6.793
Marzo	9.824	3.439	13.263
Abril	3.715	2.692	6.407
Mayo	6.894	4.171	11.065
Junio	14.707	2.835	17.542
Julio	11.824	1.097	12.921
Agosto	6.626	3.198	9.824
Septiembre	2.361	2.206	4.567
Octubre	3.665	2.477	6.141
Noviembre	4.001	2.266	6.267
Diciembre	1.567	1.292	2.859

Fuente: Industrias Diana, C.A. /Gerencia de Planificación y Presupuesto

Distribución de la Producción por Líneas de Productos, Año 2014

Líneas de productos	Distribución		
	Red Pública	Red Privada	Total
Total	**31.830**	**71.346**	**103.176**
Uso Industrial	946	1.088	2.034
Uso Domestico	25.069	11.101	36.170
Margarina	4.652	2.991	7.643
Manteca	194	6.885	7.079
Jabones	960	1.103	2.037
Granel	0	48.178	48.178
Salsas	9	0	9

Fuente: Industrias Diana, C.A. /Gerencia de Planificación y Presupuesto

Asimismo, se amplió la participación de Industrias Diana, C.A., con la incorporación de 04 nuevos productos de los 14 estimados para este ejercicio fiscal, destacando que estos son destinados para la agroindustria y con su colocación se alcanzó una participación total de 35 productos de primera necesidad en el mercado nacional.

Toneladas de Nuevos Productos elaborados durante el Año 2014

Rubros (Nuevos)	Producción
	Toneladas Producidas
Total	**374**
Jabón en Virutas	225
Jabón de Tocador Aloe Vera	128
Salsa Inglesa 150 ml	7
Salsa Soya 150 ml	14

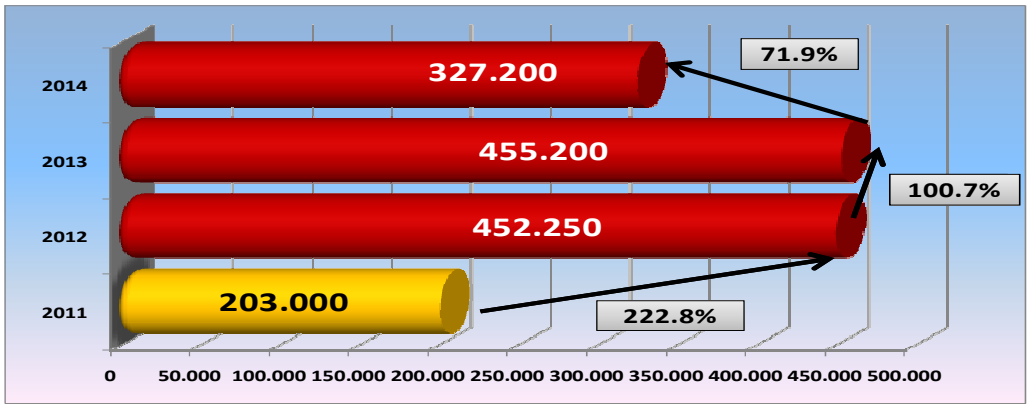
Fuente: Industrias Diana, C.A. /Gerencia de Planificación y Presupuesto

Se fortaleció la producción en el sector primario, en las Fincas El Rhin, Monteverde y La Gloria rescatada en el año 2011, la empresa Palmeras de Casigua (PACASA) y Palmeras DIANA del Lago, ubicadas en los Municipios Jesús María Semprum y Colón del estado Zulia, a través del mantenimiento de 2.231 hectáreas de plantación de Palma Aceitera y la

recepción de Racimos de Fruta Fresca (RFF) de productores de la zona, logrando una producción de 4.866.000 kg de fruta, obteniendo 26.082 t de aceite crudo de palma; logrando así un cumplimiento del 83,23% de la meta planificada 31.339 t; esto con una inversión de Bs. 124.895.000. Es de hacer notar que la producción primaria (agrícola) está estrechamente relacionada con los cambios climáticos, este año en la zona del Sur del Lago el verano se intensifico y disminuyeron las lluvias, efectos que generan disminución en la productividad de las plantas de palma, adicionalmente a pesar de los niveles de inversión es necesario seguir impulsando el Plan de resiembra esto se debe a que en los actuales momentos la palma aceitera presenta altos tamaños de hasta 12 metros, esto dificulta la cosecha, lo cual se torna más costosa y con altos niveles de riesgo para el jornalero.

Mantenimiento de la producción de leche en 327.200 lts/año para el 2014, en las Fincas recuperadas en el año 2011, El Rhin, Monteverde y La Gloria ubicadas en Santa Bárbara, Municipio Colón del Zulia, donde toda la producción es arrimada a Lácteos Los Andes. Con la producción de 327.200 lts durante el año 2014, se logra un 80% de cumplimiento de la meta estimada 409.000 lts.; es importante señalar que en la producción primaria se cumplió con el 80% de lo planificado, es un logro relevante y aún más en lo que se refiere al manejo del ganado, ya que la productividad de estos es sensible y se ve afectada por los planes de salud animal (vacunación), así como a los cambios climáticos, este último es la razón más relevante del no cumplimiento debido a la irregularidad a principios de año en cuanto al inicio del invierno. Estas Fincas se encuentran en Comodato a favor de Industrias DIANA, las mejoras se realizaron con ingresos propios de la Empresa y se optimizaron los procesos para lograr los incrementos; de igual forma, se realizaron alianzas con el MPPAT para los planes de Salud Animal Integral para incrementar la productividad.

Años 2011 – 2014 (Lts/Año)



Fuente: Industrias Diana, C.A. /Gerencia de Planificación y Presupuesto

Se logró cosechar la cantidad de 4.574 Kg de alimentos distribuidos de la siguiente manera: 100 kg de cebollín, 1500 kg de cilantro s, 2212 kg de pimentón en un tiempo de 6 meses, 19 kg de ajo porro, 136 kg ají dulce, 112 kg de perejil, 30 kg de maíz, 465 kg de auyama; sembradas a través de DIANA ZAMORANA en un lote de 10,5 ha. Ubicado en el Municipio Bejuma, estado Carabobo y en la Casa de Cultivo ubicada en el Municipio Valencia al lado de la Planta de Industrias DIANA, beneficiando a 4.000 personas.

Cosecha de Alimentos
Año 2014

Rubros	Kilos (Kg) Cosechados
Total	**4.574 Kg**
Cebollín	100 Kg
Cilantro	1.500 Kg
Pimentón	2.212 Kg
Ajo porro	19 Kg
Ají dulce	136 Kg
Perejil	112 Kg
Maíz	30 Kg
Auyama	465 Kg

Fuente: Industrias Diana, C.A.

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

Industrias Diana. C.A.

Objetivo Histórico:

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, transcendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas

Objetivo Estratégico:

2.1.3 Expandir e integrar las cadenas productivas, generando la mayor cantidad de valor agregado y orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales para la construcción del socialismo, promoviendo la diversificación del aparato productivo.

Objetivo General:

2.1.3.7 Generar espacios de complementación productiva y comercial con países aliados y estratégicos

Infraestructura, Acondicionamiento y Ampliación de la Red

Mediante la aprobación de recursos por el Presidente de la República, según punto de cuenta N° 033-13, para la ejecución de mejoras y ac ondicionamiento de infraestructura en Industrias Diana, C.A., se tienen en marcha los siguientes proyectos:

- Ampliación de la capacidad de producción de aceite vegetal: Tiene como objetivo incrementar la capacidad de Refinación de Aceites Comestibles de 6.000 t/Mes a 34.000 t/mes. El mismo será ejecutado en la Planta de Industrias Diana, C.A., sede principal Valencia, Edo – Carabobo, Av. Henry Ford, Zona Industrial Sur II. Con una inversión de Bs. 409.190.029.

- Ampliación de la capacidad de producción de productos derivados de aceites y grasas vegetal: Tiene como objetivo aumentar los niveles de producción de margarina de 1.000 t/mes a 3.000 t/Mes y Manteca de 1.000 t/mes a 4.000 t/mes. El mismo será ejecutado en la Planta de Industrias Diana, C.A., sede principal Valencia, Edo – Carabobo, Av. Henry Ford, Zona Industrial Sur II. Con una inversión de Bs. 77.877.051.

- Mejora y expansión de la capacidad de extracción, refinación y llenado de aceite vegetal, en la planta del municipio turen - Edo. Portuguesa: Contempla incrementar la producción de extracción de aceites por el método de prensado y solvente de 6.000 t/mes a 13.200 t/mes. El mismo será ejecutado en Planta del municipio Turen - Edo. Portuguesa, carretera vía Santa Cruz, a 100 mts del cementerio nuevo, galpón s/n, dentro del complejo agroindustrial Vuelvan Caras. Con una inversión de Bs.184.384.394.

- Mejora y expansión del proceso de extracción de aceite rojo de palma: Contempla incrementar la extracción de la palma de 7040 t/Mes a 15840 t/Mes aplicando una jornada de trabajo normal (08 horas). En Planta de Palmeras Diana del Lago, Edo. Zulia, carretera Machiques-Colón, sector Socuavó, km 26, hacienda la Gran Sabana, municipio Jesús María Semprúm. Con una inversión de Bs.112.864.834.

Proyectos Plan de Expansión
Año 2014

Obras a Realizar	Bs.
Total	**783.864.834**
Ampliación de la capacidad de producción de aceite vegetal	409.190.029
Ampliación de la capacidad de producción de productos derivados de aceites y grasas vegetal	77.877.051
Mejora y expansión de la capacidad de extracción, refinación y llenado de aceite vegetal, en la planta del Municipio Turen - Edo. Portuguesa.	184.348.394
Mejora y expansión del proceso de extracción de aceite rojo de palma	112.864.360

Fuente: Industrias Diana, C.A.

Actualmente Industrias Diana, C.A. presenta una capacidad instalada de 1.536 t, y operativa de 1.115 t, desglosado de la siguiente manera:

Capacidad Instalada y Operativa de Industrias Diana, Año 2014

Plantas	Rubro	Capacidad instalada t/día	Capacidad operativa t/dia	Producción real t/dia
Diana valencia	Refinado	394	375	271
Caica	Envasado	170	79	34
Indugram	Refinado	200	120	124
La fina	Envasado	122	97	41
Turen	Extracción	96	32	41
	Envasado	34	12	41
Planta palmeras de casigua	Extracción	120	100	45
Planta palmeras diana del lago	Extracción	400	300	45
Total		**1.536**	**1.115**	**642**

Fuente: Industrias Diana, C.A.

Capacidad Instalada y Operativa Promedio en t/día
Por Líneas Año 2014

Descripción	Tipo	Capacidad Instalada Promedio (t/dia)	Capacidad Operativa Promedio (t/dia)
Aceite	Refinado	720	579
	Envasado	691	489
Mantecas	Envasado	115	97
Margarina	Envasado	153	144
Jabón	Envasado	84	23
Salsas	Envasado	4	1
Aceites Crudos	Extracción	616	432
TOTAL		**2.383**	**1.765**

Fuente: Industrias Diana, C.A.

Capacidad Operativa Promedio en t/día en los Tanques
Año 2014

Crudo	Total (t)
Aceite Crudo de Palma	6.610
Aceite Crudo de Soya	17.150
Aceite Crudo de Girasol	3900
TOTAL	**27.660**

Fuente: Industrias Diana, C.A.

Objetivo Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

Industrias Diana. C.A.

Objetivo Histórico:

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

2.1.4.6. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, aplicando la estrategia de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos; así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

Ámbito Social

Con objeto de fortalecer las estructuras sociales de nuestra sociedad y garantizar los logros de las políticas sociales impulsadas desde el ejecutivo nacional la empresa Industrias Diana, C.A., invirtió un total de Bs. 6.370.000 durante el 2014 de la siguiente manera 982 ayudas sociales, 75 Jornadas Odontológicas, 583 para la adquisición de Cementos, 817 para la realización de tratamientos médicos odontológicos, lo cual suma un total de 2.457 ayudas como se destaca a continuación:

Ayudas Sociales otorgadas
Año 2014

Tipo de Ayudas	Nro. de Personas Beneficiadas
Totales	**2.457**
Ayudas Sociales	982
Jornadas Oftalmológicas	75
Beneficio en Adquisición de Cemento	583
Tratamientos médicos Odontológicos	817

Fuente: Industrias Diana, C.A.

Líneas de Acción 2015:

- Incrementar la producción de aceites y grasas en las diferentes filiales de Industrias Diana en 17%, logrando producir 144.052 t/año de productos terminados; así como sus derivados que permita cubrir 45% de la demanda insatisfecha existente de productos elaborados con grasas y aceites.

- Distribuir 122.445 t/año de aceites y grasas, derivados y subproductos manufacturados por Diana y por terceros (empresas socialistas), incrementar 20% la distribución y comercialización de productos propios y de terceros a la Red

Privada, Red Pública (establecimientos que conforman la Misión Alimentación) y Red Venezuela, beneficiando a 12.000.000 familias en todo el territorio nacional.

- Aumento de los niveles de producción de Producción de Margarina suave e industrial de 3000 k/h a 6000 k/ha, pasando de tener una capacidad operativa de 90% a 95 %, para así cubrir en un 25% la demanda nacional.

- Diversificar los productos manufacturados por las empresas Diana, a través de la formulación de 12 nuevos productos de primera necesidad; incrementando la gama a productos.

- Incrementar la capacidad de Almacenaje en 120% para almacenar 15.000 t de producto terminado; a través de la adecuación de los galpones y la construcción de nuevos. Así como, el almacenamiento de productos en procesos.

- Incrementar la capacidad de almacenaje de Aceite Crudo de Soya, activando tanques en Bolipuerto en Puerto Cabello los cuales cuentan con capacidad de 15.000 t.

- Mejorar el sistema de logística y distribución, a través de la adquisición de vehículos pesados, y así incrementar en 40% la flota de vehículos de transporte y la creación de una empresa de logística.
- Mantener la participación en la producción total nacional de aceites vegetables comestibles, para cubrir 17% de la demanda nacional.

- Producción en la Casa de Cultivo bajo ambiente controlado en áreas de Planta Valencia y cosecha de 10 ha para la producción de 7800 Kg/año de hortalizas alcanzando 7,8 toneladas de diferentes rubros; esto para el cumplimiento de la estrategia punto y círculo.

- Apoyar a las comunidades, consejos comunales, personas particulares, instituciones, trabajadores, entre otros con ayudas sociales, apoyo logístico y actividades culturales, recreativas y deportivas.

- Ampliación de los servicios odontológicos, enlace con la Misión Sonrisa para favorecer a la comunidad y a los trabajadores.

3.1.8 Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN)

Directorio

Presidente
Sonia Andara Otaiza

Auditora Interna
Lusmila Medina

Gerencia de Operaciones
Alejandro Fornerino

Coordinación de Administración
Isbelangela Borges

Coordinación de Talento Humano
Yenny Yépez

Coordinación de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión
Fátima Fernández

Coordinadora de Producción
Giselth Bracho

Coordinación de Mantenimiento Industrial
Ezequiel Jurado

Coordinación de Control de Calidad
Leiva Carmona

Coordinación de Seguridad Industrial Ambiente e Higiene Ocupacional
Katirely Castro

Coordinación de Servicios Generales
Wilfredo Sánchez

Coordinación de Innovación y Proyectos Especiales
Jailyn Molina

Marco Normativo

SABILVEN S.A. fue constituida en septiembre del 2012 en el marco del convenio suscrito entra la República Popular de China y la República Bolivariana de Venezuela, y tiene por objeto el procesamiento, distribución y comercialización de forma solidaria de diversos productos a base de sábila (aloe vera), tanto para el consumo nacional como para la exportación. Fue adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación según Decreto N° 500 publicado en la Gaceta Oficial de la Repúbli ca Bolivariana de Venezuela N° 40.273 de fecha 16 de octubre de 2013.

Misión

Somos una fábrica de procesamiento, distribución y comercialización de productos de consumo a base de sábila (Aloe vera), enmarcado en los principios de la economía social, para cubrir las necesidades de este mercado brindando productos con los beneficios de la sábila, que cumplen los estándares de calidad, garantizando la innovación en todo el proceso productivo, mediante el mejoramiento continuo.

Visión

Ser reconocida a nivel nacional como la empresa socialista líder en el procesamiento, distribución y comercialización de productos de consumo a base de sábila (Aloe vera), con alta calidad y precios justos, contando con una tecnología de vanguardia, un personal altamente calificado y voluntad política, enmarcado en el compromiso de la soberanía industrial del país.

Valores

- **Respeto Mutuo:** será la base esencial para la convivencia, la solidaridad, el diálogo y las relaciones armoniosas en el ambiente laboral y con los distintos actores de la cadena productiva y las comunidades beneficiarias de la fábrica.

- **Justicia:** la creación de una institucionalidad de conciencia moral colectiva, cuyas bases sean la justicia y la equidad, dentro de la nueva ética socialista.

- **Solidaridad:** como entidad socialista nos identificamos y actuamos firmemente por el bien común, en pro de ser parte del proceso de transformación a la cual está dirigido el país.

- **Honestidad:** en la fábrica nos comprometemos en actuar con rectitud, moral e integridad en el desarrollo de nuestros deberes y obligaciones con el país, los trabajadores y los demás actores de la cadena productiva.

- **Tolerancia:** será el medio plural para la convivencia pacífica, donde se asuman las diferencias y se respeten los derechos, para una convivencia sana dentro de las instalaciones de la fábrica.

- **Conciencia del deber social:** es la actitud permanente de servicio a la comunidad de manera voluntaria y eficiente para la solución de problemas.

- **Ética:** expresada en la actuación responsable, profesional y valor moral, como políticas organizacionales del servidor público.

- **Vinculación con el entorno:** implica el desarrollo constante de estrategias de integración con las organizaciones comunitarias, a través del aporte de experiencias y de capacidades para el beneficio colectivo y común de las mismas.

- **Honradez:** se designa a la manera como se muestran los trabajadores, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra.

- **Liderazgo:** se asumirá el rol de líder del equipo, con justicia y equidad, promoviendo la efectividad del trabajo y el compromiso con los resultados.

- **Excelencia:** permanentemente nos esforzaremos por mantenernos en los máximos niveles de calidad y seguridad en cada uno de los procesos, productos y servicios generados, para mantenernos como empresa líder en el procesamiento de la sábila, satisfaciendo las necesidades y expectativas de nuestros clientes a través de la mejora continua de nuestro proceso productivo.

Estructura Organizativa

La estructura organizativa de SABILVEN S.A., es piramidal con (03) tres niveles definidos, los cuales son:

Nivel Superior: Ejerce la máxima dirección y administración de la Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela (SABILVEN, S.A.)

Nivel de Apoyo: Comprende las diferentes funciones que brindan apoyo administrativo y técnico para la ejecución de los procesos medulares de la Fábrica.

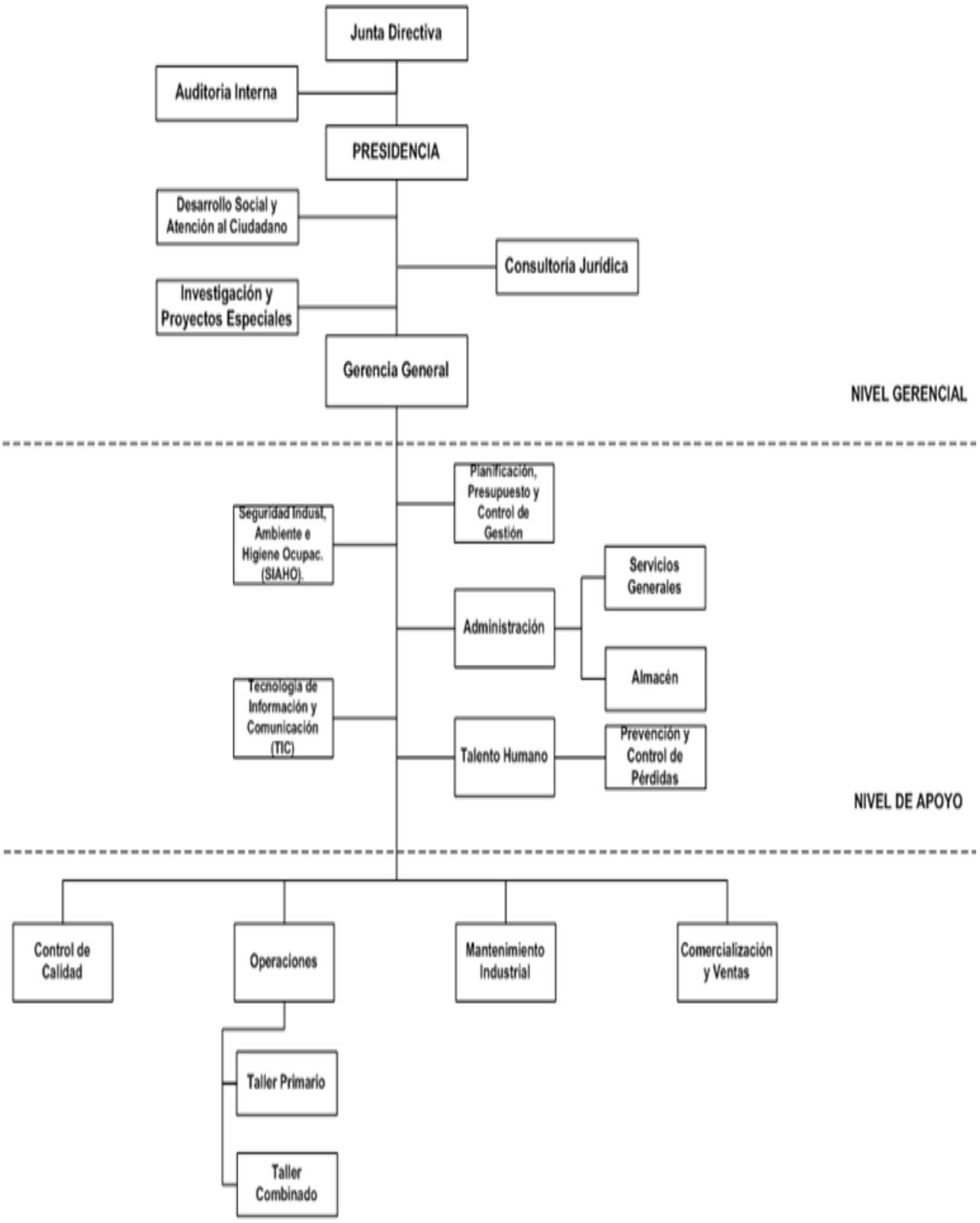
Nivel Sustantivo: Comprende las diferentes funciones en que se ha dividido la organización, este nivel es responsable de ejecutar los procesos medulares de producción y comercialización, implementando los planes y proyectos definidos.

Asamblea General de Accionistas: ejercerá la suprema autoridad de la Fábrica y tendrá las más amplias facultades para administrar el objeto social de ella. La Asamblea de Accionistas representa la universalidad de las acciones y sus decisiones, dentro de los límites de sus facultades, son obligatorias para la empresa Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN).

Junta Directiva: Estará integrada por el Presidente o Presidenta de la Sociedad, y cuatro (04) Directores o Directoras, cada uno con sus respectivos suplentes, con iguales atribuciones y facultades que el principal. El Ministro o Ministra del Poder Popular para la Alimentación, se encargará de designar al Presidente o Presidenta de la Sociedad, y a los demás miembros de la Junta Directiva, con sus respectivos suplentes.

Presidencia: La dirección inmediata y gestión diaria de los negocios de la Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN), estarán a cargo del Presidente o Presidenta de la Junta Directiva, de conformidad con lo establecido en el Acta Constitutiva Estatutaria y en la legislación ordinaria. El Presidente o Presidenta de la Junta Directiva, lo será también de la Empresa**.**

Estructura Organizativa:



Distribución del Recurso Humano:

Categoría	2013	2014
Total General	**152**	**181**
Alto Nivel	10	49
Empleados	0	83
Contratados	142	49

Presupuesto 2014:

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias					Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	FONDEN	Fondo Rotatorio	Caja y Banco	
Acciones Centralizadas							
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores	7.874.507	10.240.188	0	0	0	0	18.114.695
Gestión Administrativa	13.987.956	0	-1.080.160	0	0	0	12.907.796
Total Acciones Centralizadas	**21.862.463**	**10.240.188**	**-1.080.160**	**0**	**0**	**0**	**31.022.491**
Proyectos							
Producción y comercialización de productos a base de gel de Aloe vera	59.726.090	7.500.000	-34.832.661	21.998.820	685.673	1.950.487	57.028.409
Total Proyectos	**59.726.090**	**7.500.000**	**-34.832.661**	**21.998.820**	**685.673**	**1.950.487**	**57.028.409**
Total Acciones Centralizadas + Proyectos	**81.588.553**	**17.740.188**	**-35.912.821**	**21.998.820**	**685.673**	**1.950.487**	**88.050.900**

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos - Año 2014

Partida	Denominación	Ley de Presupuesto y Modificaciones	Acumulado Comprometido	Acumulado Causado	Acumulado Pagado	Disponible
401	Gastos Personal	25.338.624	11.341.202	11.334.102	11.184.102	22.527.161
402	Materiales y Suministros	31.750.409	2.330.924	2.291.224	2.180.349	13.621.369
403	Servicios no Personales	10.319.170	3.092.778	3.049.162	3.035.857	9.551.648
404	Activos Reales	4.184.398	73.170	73.170	73.170	15.668.815
407	Transferencias y Donaciones	1.032.000	75.346	74.546	74.546	431.663
408	Otros Gastos	8.933.315	8.950.305	8.950.305	8.950.305	0
411	Disminución de Pasivos	30.637	0	0	0	30.637
Totales		**81.588.553**	**25.863.726**	**25.772.510**	**25.498.330**	**61.831.295**

Objetivos Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

SABILVEN

Objetivo Histórico:

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

2.1.3. Expandir e integrar las cadenas productivas, generando la mayor cantidad de valor agregado y orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales para la construcción del socialismo, promoviendo la diversificación del aparato productivo.

Objetivo General:

2.1.3.4 Fortalecer sectores productivos donde el país presente ventajas comparativas, orientando los excedentes como base económica alternativa al modelo monoexportador.

Producción y Comercialización

Para el ejercicio fiscal 2014, la Fábrica de Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN, S.A.) logró el procesamiento de 212 t de hojas de sábila, obteniendo así un total de 129.603 litros de gel de sábila como se detalla a continuación:

Procesamiento de hojas de sábilas
Año 2014

Mes	Producción	
	Toneladas de hojas Procesadas	Litros de gel Producidos
Total	***212***	***129.603***
Enero	18	10.308
Febrero	3	2.200
Marzo	3	1.055
Abril	7	2.960
Mayo	4	3.360
Junio	8	5.570
Julio	0	0
Agosto	3	2.200
Septiembre	28	22.160
Octubre	31	20.770
Noviembre	66	50.450
Diciembre	41	8.570

Fuente: SABILVEN/Coordinación de Producción

Es importante mencionar que en el mes de Julio la planta recibió un mantenimiento mayor que influyó en el proceso de producción. En referencia a la fabricación de bebidas a base de gel de sábila, se logró obtener un total de 428.103 litros de bebidas con gel de aloe vera y gel

de aloe vera envasado lo cual permitió expandir la comercialización de los productos de la fábrica en el mercado nacional como se detalla a continuación:

Producción de bebidas a base de sábilas
Año 2014

Descripción	Producción
	Litros
Total	**428.103**
Bebidas Cristaloe	391.851
Pruebas de Bebidas	25.259
Pruebas de gel	10.993

Fuente: SABILVEN / Coordinación de Producción

Cabe destacar que la comercialización de productos a base de sábila se incrementó en 18% motivado a la ampliación en la cartera de clientes de la fábrica y la colocación de sus productos dentro de las empresas del sector privado del país entre los cuales podemos destacar a Laboratorios Vita, Indotel, Mike Adamo, Soluciones Alomon y Surfaven, esto debido a la articulación lograda por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, el Ministerio del Poder Popular Comercio y la Cámaras de Fabricantes Nacionales de Productos de Higiene Personal y de Cosméticos.

Es importante mencionar los acuerdos alcanzados entre el Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ) del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación, y la Fábrica de Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN, S.A.) en la mejora continua para el cumplimiento de las Buenas Prácticas de fabricación, lo cual permitirá la certificación de los productos elaborados por la empresa para su exportación y el desarrollo de los POES (Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento) de las distintas áreas de la fábrica.

Objetivo Históricos, Estratégicos, Nacionales y Generales con las que se vincula la institución y logros alcanzados.

SABILVEN

Objetivo Histórico:

II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, transcendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas

Objetivo Estratégico:

2.1.3 Expandir e integrar las cadenas productivas, generando la mayor cantidad de valor agregado y orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales para la construcción del socialismo, promoviendo la diversificación del aparato productivo.

Objetivo General:

2.1.3.7 Generar espacios de complementación productiva y comercial con países aliados y estratégicos

Infraestructura, Acondicionamiento y Ampliación de la Red

Logros del Gobierno de Calle

Se logro establecer un convenio entre Mercal Falcón y Sabilven a fin lograr la distribución de los jugos aloe vera, se le entregaron a 3 productores de sábila sistemas de riego para aumentar el arrime de materia prima y por último se logro el avance en un 70% del Programa de Capacitación y asistencia técnica al productor en los diferentes Municipios del estado Falcón, para lograr un 80 % de las metas planteadas para el Gobierno de Calle.

Nombre	Fecha de Inicio	Fecha de Culminación	Ponderación (%)	Ejecución (%)	Ponderación (%)	Ejecución Global (%)
Convenio Mercal - Sabilven	01/01/2014	31/12/2014	100	100	20	80
Compra de Vehículos	01/01/2014	31/12/2014	100	30	20	
Establecer Cartera de Clientes	01/01/2014	31/12/2014	100	100	20	
Dotación de equipos de riego	01/01/2014	31/12/2014	100	100	20	
Programa de Capacitación y asistencia técnica al productor	01/01/2014	27/02/2015	100	70	20	

Líneas de acción 2015:

- Generar nuevos puestos de trabajo.
- Llevar a la exportación el gel de Aloe vera 20X.
- Brindar mayores beneficios a los trabajadores.
- Incrementar la producción en los talleres primero y combinado.

- Ejecutar el Proyecto “Producción y comercialización de productos con gel de Aloe vera (Fase 2)” el cual tiene una distribución entre sus acciones especificas como se presenta a continuación

Metas - Año 2015

Nombre	Unidad de Medida	Meta
Garantizar el suministro de materia prima para la producción	Toneladas	840
Producir gel de Aloe vera	Toneladas	565
Producir bebidas con gel de Aloe vera	Toneladas	765
Comercializar y distribuir gel y productos con gel de Aloe vera	Toneladas	1.330

Fuente: SABILVEN.

Fichas de Proyectos 2014 Entes Adscritos

Superintendencia Nacional de silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	**Superintendencia Nacional de silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).**							**SNE**	121095	
Objetivo Específico del Proyecto:	Ejercer la suprema administración y control de silos, almacenes y depósitos agrícolas a través de la inspección, supervisión, fiscalización, aplicación de normas, ejecución de los planes y proyectos, y otras actividades conexas (públicas y privadas).									
Breve Descripción del Proyecto:	Desarrollo de acciones para garantizar el almacenamiento y distribución de alimentos en Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas , a través del Sistema Integral de Control Agroalimentario (SICA) el cual se encarga de llevar el seguimiento y el monitoreo de la distribución de Alimentos a Nivel Nacional y Estadal. Este año el proyecto SADA pretende dar un alcance a nivel Municipal para hacer una distribución justa y equitativa de los alimentos.						**Resultado del Proyecto:**	Plan de almacenamiento de alimentos en silos, almacenes y depósitos agrícolas distribuidos por rubros según la demanda de alimentos de la población a nivel Nacional, estadal y municipal, ayudando a garantizar la seguridad alimentaria.		
Organismo Ejecutor:	**Superintendencia nacional de silos, almacenes y depósitos agrícolas (SADA).**									
Beneficiarios:										
Nº de Empleos:	**Empleos Directos:**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos:**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	300	**600**	**118.188.510**	Recursos Ordinarios	89.700.000		
	160	140	300				Crédito Adicional	28.488.510		
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto:**			
	01/01/2014	31/12/2014	**48,7%**	**57.525.790**		**48,7%**				

Resultado Físico y Financiero del Proyecto:

Acciones Específicas:	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales y los beneficios socio económico del personal.	0,2	2.097	Operaciones Administrativas	1.214	101.002.429	47.990.624	57,9	11,6	47,5
Desarrollar las actividades administrativas y logísticas que garanticen el óptimo funcionamiento de la Superintendencia.	0,2	4.000	Operaciones Administrativas	1.407	11.428.708	6.727.293	35,2	7	58,9
Inspecciones a Nivel Nacional.	0,4	9.000	Inspecciones y Fiscalización	4.697	2.345.223	1.883.428	52,2	20,9	80,3
Atención Integral al Ciudadano y a la Comunidad.	0,1	100	Mesas de Trabajo	61	646.463	329.367	61	6,1	50,9
Actualización y Fortalecimiento del Sistema Integral de Control Agroalimentario (SICA).	0,05	8	Actualización	1	2.565.966	540.000	12,5	0,6	21
Fortalecimiento de la Estadística de la SADA.	0,05	2	Informes Estadísticos	1	199.721	55.078	50	2,5	27,6
Totales	**1,0**				**118.188.510**	**57.525.790**	**48,7**		**48,7**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Tcnel. Rafael Hidalgo Belisario**	**Cargo**	Superintendente	
Firma		**Teléf.**	0212-5780805	

Plan de Comercialización de Alimentos (La CASA, C.A.)

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014

Nombre del Proyecto:	**Plan de Comercialización de Alimentos**	**SNE**	121955
Objetivo Específico del Proyecto:	Este proyecto está orientado hacia la comercialización de 3.073.626 toneladas de alimentos de primera necesidad. Contempla la adquisición de productos alimenticios de origen nacional e importados para ser distribuidos a través de la Red Mercal, al Plan de Distribución Especial, Mercal Obrero, Mercal Casa por Casa y a la Red Pública y Privada.		
Breve Descripción del Proyecto:	Comercializar y distribuir 3.073.626 t de alimentos durante el año 2014, a través de la Red Mercal 361.560 t, del Plan de Distribución Especial (Bicentenario, PDVAL, FRIOSA, Unidades Militares, Privados, Mercado de Empleados, otros) 896.374 t de productos alimenticios de primera necesidad que abarque a toda la población, de manera oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad. Así mismo se adquirirán 83.000 t de Rubros Alimenticios Críticos, 844.000 t de rubros prioritarios por el Plan Extraordinario de Abastecimiento, 454.250 t correspondientes al Plan Especial de Abastecimiento, por la Reserva Estratégica de Alimentos 374.629 y por Mercal Obrero y Mercal Casa por Casa 59.813 t ; los rubros alimentarios serán distribuidos a la Red Pública y Privada.	**Resultado del Proyecto:**	Comercialización de productos alimenticios durante el año 2014 (3.073.626 t/año) de origen nacional e internacional.
Organismo Ejecutor:	**Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas LA CASA, S.A.**		
Beneficiarios:	11 millones de ciudadanos de la población venezolana.		

Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**			
	0	0	**0**	0	**0**	**45.979.972.203**

Fuente de Financiamiento de los Recursos:	
Recursos Propios	14.123.150.797
Recursos Ordinarios	3.038.270.670
Recursos FONDEN	2.887.937.069
Fondo Miranda	17.627.477.540
Otras Fuentes (PDVSA)	7.306.136.127
Fondo Económico	1.000.000.000

Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**	**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**
	01/01/2014	31/12/2014	**97,6%**	**18.015.270.291**	**39,2%**	

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas:	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Adquisición de productos alimenticios nacionales e internacionales para ser comercializados en la Red Mercal.	0,13	361.560	Toneladas	636.157	4.961.008.895	2.980.760.763	175,9	22,9	60,1
Adquisición de productos alimenticios nacionales e internacionales para ser comercializados en el Plan de Distribución Especial.	0,13	896.374	Toneladas	329.874	15.425.923.072	6.294.873.686	36,8	4,8	40,8
Distribución de los productos alimenticios a la Red Mercal.	0,12	361.560	Toneladas	805.376	1.355.790.667	636.103.001	222,8	26,7	46,9
Distribución de los productos alimenticios al Plan de Distribución Especial.	0,12	896.374	Toneladas	699.343	1.009.575.945	634.420.575	78,0	9,4	62,8
Adquisición de rubros alimenticios críticos.	0,1	83.000	Tonelada	82.200	1.887.937.069	767.465.838	99,0	9,9	40,7
Plan Extraordinario de Abastecimiento.	0,1	844.000	Toneladas	445.500	4.504.505.040	1.557.525.134	52,8	5,3	34,6
Plan Especial de Abastecimiento.	0,1	454.250	Toneladas	232.830	12.119.972.500	2.953.517.452	51,3	5,1	24,4
Reserva Estratégica de Alimentos.	0,1	374.629	Toneladas	111.900	3.749.805.877	2.028.801.673	16,6	1,7	54,1
Adquisición y distribución de productos alimenticios a Mercal Obrero y Mercal Casa por Casa.	0,1	59.813	Toneladas	62.936	965.453.138	161.802.169	105,2	10,5	16,8
Totales	**1,0**				**45.979.972.203**	**18.015.270..291**	**97,6**		**39,2**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Gerson Montañez**	**Cargo:**	Director Comercialización y Logística.	
Firma:		**Teléf.**	0212-6102209	

Comercialización de Materia Prima.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014									
Nombre del Proyecto:	**Comercialización de Materia Prima.**							**SNE**	121767
Objetivo Específico del Proyecto:	Comercializar 2.437.184 t de alimentos durante el año 2014; adquiridos en el mercado internacional, a la red pública y privada mediante el fortalecimiento del rol importador del Estado.								
Breve Descripción del Proyecto:	Este proyecto está orientado a la compra en el mercado internacional de 2.437.184 t de materias primas para la elaboración de alimentos y de productos terminados listos para el consumo, los cuales serán procesados y comercializados por la estructura creada por el Estado (Centrales Azucareros, Procesadoras de Alimentos, Procesadoras de Aceites, entre otras), hasta alcanzar el máximo de su capacidad instalada. Aquellas materias primas y/o productos terminados que no sean procesados y distribuidos por las estructuras del Estado, serán asignados a la industria y comercio privado bajo un estricto control y seguimiento.						**Resultado del Proyecto:**	2.437.184 t/año Materias primas y producto terminado de origen importado, comercializados.	
Organismo Ejecutor:	**Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas LA CASA, S.A.**								
Beneficiarios:	La población venezolana atendida a través de la Red pública y privada.								
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos:**		
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**0**	**16.117.118.677**	Recursos Propios	Bs. 2.807.720.880	
	0	0	**0**				Recursos FONDEN	Bs. 3.150.000.000	
							Otras Fuentes (PDVSA)	Bs. 6.316.145.797	
							Fondo Miranda	Bs. 3.843.252.000	
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**		
	01/01/2014	31/12/2014	**76,7%**	**9.262.457.525**		**57,5%**			

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Adquirir Materias Primas y Productos Terminados en el Mercado Internacional.	0,5	2.437.184	Tonelada	2.105.724	14.052.239.797	8.018.892.848	86,4	43,2	57,1
Distribuir a la Red Pública y Privada Materias Primas y Productos Terminados.	0,5	2.437.184	Tonelada	1.632.457	2.064.878.880	1.243.564.676	67,0	33,5	60,2
Totales:	**1,0**				**16.117.118.677**	**9.262.457.525**	**76,7**		**57,5**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Gerson Montañez**	**Cargo:**	Director General de Comercialización y Logística.	
Firma		**Teléf.**	0212-6102209	

Mantenimiento de Infraestructuras de Centros de Almacenamiento de Rubros Alimenticios.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	**Mantenimiento de Infraestructuras de Centros de Almacenamiento de Rubros Alimenticios.**						**SNE**	122193		
Objetivo Específico del Proyecto:	Incremento de la capacidad operativa de almacenamiento y acondicionamiento de granos o semillas en plantas de silos y almacenamiento de rubros alimenticios secos y fríos a nivel nacional.									
Breve Descripción del Proyecto:	Reacondicionamiento y Mantenimiento en Plantas de Silos, Centros de Acopios y Frigoríficos, con el fin de aumentar la capacidad operativa de recepción, acondicionamiento, almacenamiento y despacho de producto a granel que serán utilizados como materia prima para la elaboración de productos alimenticios y rubros alimenticios secos y fríos para consumo masivo, garantizando así la seguridad alimentaria de la población. Dicho proyecto comprenderá acciones como ingeniería de detalle, reacondicionamiento y mantenimiento mayor en plantas de silos administradas por la Corporación CASA, S.A. y Depósitos; así como vialidad en Centros de Acopio.						**Resultado del Proyecto:**	Incremento de la capacidad operativa de almacenamiento y acondicionamiento de granos o semillas en plantas de silos e incremento de la capacidad de almacenamiento de rubros alimenticios secos y fríos a nivel nacional.		
Organismo Ejecutor:	**Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas LA CASA, S.A.**									
Beneficiarios:	30.000 Productores Agrícolas a Nivel Nacional - 10.000.000 de Habitantes beneficiados con las redes de distribución del estado.									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos:**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	28	**980**	**327.451.603**	Recursos Ordinarios	BS. 100.000.000		
	102	850	952				Recursos FONDEN	Bs. 112.773.867		
							Fondo Miranda	Bs. 114.677.736		
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto:**			
	02/01/2014	31/12/2014	**0,0%**	**0,0**		**0,0%**				

Resultado Físico y Financiero del Proyecto:

Acciones Específicas	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Reacondicionamiento y Mantenimiento en Plantas de Silos.	0,45	**20**	Plantas de Silos	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Construcción de la vialidad interna de Centros de Acopio.	0,20	**3**	Obras	0	238.678.157	0	0,0	0,0	0,0
Reacondicionamiento de Depósitos.	0,35	**17**	Obras	0	88.773.446	0	0,0	0,0	0,0
Totales:	**1,0**				**327.451.603**	**0**	**0,0**		**0,0**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Marco Pulgar**	**Cargo:**	Gerente de Infraestructura	
Firma		**Teléf.**	0212-6102297	

Fortalecimiento del Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Flota de Vehículos de Logística Casa, LOGICASA, S.A.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014

Nombre del Proyecto:	**Fortalecimiento del Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Flota de Vehículos de Logística Casa, LOGICASA, S.A.**							**SNE**	122826
Objetivo Específico del Proyecto:	Fortalecer de manera integral la capacidad operativa de la Logística, en las Áreas de Transporte Multimodal de LOGICASA S.A, atendiendo las debilidades en cuanto a mantenimiento y reparación de la flota, con el propósito de generar servicios de calidad.								
Breve Descripción del Proyecto:	Incrementar la capacidad logística por medio del mantenimiento y reparación de la flota, con el propósito de generar servicios de calidad, eficientes y eficaces que aporten al desarrollo sostenible de la Organización.						**Resultado del Proyecto:**	2400 unidades en mantenimiento continuos.	
Organismo Ejecutor:	**Logística Casa LOGICASA S.A.**								
Beneficiarios:	Logística Casa LOGICASA S.A.								
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**		
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	15	**65**	**425.897.338**	Ingresos Propios	Bs. 186.408.942	
	12	38	**50**				Recursos Extraordinarios: (FONDEN)	Bs.239.488.396	
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**		
	01/01/2014	31/12/2014	**50,1%**	**124.420.057**		**29.2%**			

Resultado Físico y Financiero del Proyecto:

Acciones Específicas	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Adquisición de Camiones con sus Portacontenedores y Sistema GPS Incluidos (Plan de Expansión II).	0,20	45	Adquisición de Vehículos	0	221.148.000	0	0,0	0,0	0,0
Acondicionamiento del Centro de Mantenimiento José Trinidad Moran (Plan de Expansión II).	0,20	5	Fases	0	18.340.397	0	0,0	0,0	0,0
Mantenimiento Correctivo de la Flota de Vehículos.	0,20	800	Vehículos Reparados	1.123	59.785.110	5.101.713	140,4	28,1	8,5
Mantenimiento Preventivo de la Flota de Vehículos.	0,20	1.600	Mantenimien to	664	8.956.253	1.663.852	41,5	8,3	18,6
Recuperación y Repotenciación de Flota de Vehículos de LOGICASA, S.A. Plan de Expansión I.	0,20	156	Vehículos Reparados	107	117.667.578	117.654.492	68,6	13,7	100,0
Totales	**1,0**				**425.897.338**	**124.420.057**	**50,1**		**29,2**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Wester Velazquez**	**Cargo**	Gerente	
Firma		**Teléf.**		

Proyecto de Interconexión para las Sedes de Logística Casa, LOGICASA S.A.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014									
Nombre del Proyecto:	**Proyecto de Interconexión para las Sedes de Logística Casa, LOGICASA S.A.**						**SNE**	122808	
Objetivo Específico del Proyecto:	Implementar tecnologías de comunicación integrable y administrable desde un Core Central, a fin de reducir los costos por servicios y asegurar la calidad de comunicación necesaria en el desenvolvimiento de las actividades de la empresa.								
Breve Descripción del Proyecto:	El problema tiene su principal arista eminentemente en desarrollar y mantener los datos necesarios, que permitan eliminar o disminuir los errores, y la demora en la información por ende, la efectividad en el manejo y análisis de la información que se gene					**Resultado del Proyecto:**	Interconexión entre las diferentes Sedes de LOGICASA para mantener comunicación directa, de manera, de tomar decisiones que coadyuven al cumplimiento de las metas de la organización.		
Organismo Ejecutor:	**Logística Casa LOGICASA S.A.**								
Beneficiarios:	Logística Casa LOGICASA S.A.								
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos:**		
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**4**	**31.212.855**	Ingresos Propios	Bs. 31.212.855	
	1	3	**4**						
·Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**		
	01/01/2014	31/12/2014	**0,6%**	**529.146**		**1,7%**			

Resultado Físico y Financiero del Proyecto:

Acciones Específicas:	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Adquisición de Equipos de Telecomunicaciones, Computación y Conexión inalámbrica a Internet.	0,5	170	Unidad	2	29.259.892	529.146	1,2	0,6	1,8
Instalación y Configuración por Fases.	0,5	4	Informe	0	1.952.963	0	0,0	0,0	0,0
Totales:	**1,0**				**31.212.855**	**529.146**	**0,6**		**1,7**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Julio Medero**	**Cargo**	Gerente	
Firma		**Teléf.**		

Centro de Empaquetado Integral de productos Alimenticios de Leguminosas, Cereales, Lácteos y Azúcar de venezolana de Alimentos la Casa, S. A

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014									
Nombre del Proyecto:	**Centro de Empaquetado Integral de productos Alimenticios de Leguminosas, Cereales, Lácteos y Azúcar de venezolana de Alimentos la Casa, S. A**						**SNE**	122196	
Objetivo Específico del Proyecto:	Fortalecer de manera integral los procesos operativos y productivos de Venezolana de Alimentos La CASA, S.A.								
Breve Descripción del Proyecto:	La recuperación, adecuación y construcción de nuevas edificaciones en Zaraza estado Guárico, área de 10.600 m2 dividido en 3 naves de galpones, para Venezolana de Alimentos la Casa S.A. (VENALCASA).					Resultado del Proyecto:	Centro de Empaquetado Integral de productos Alimenticios de Leguminosas, Cereales, Lácteos y Azúcar de venezolana de Alimentos la Casa, SA		
Organismo Ejecutor:	**Venezolana de Alimentos La Casa S.A.**								
Beneficiarios:									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**		
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**124**	**13.560.500**	Recursos Propios	Bs. 13.560.500	
	24	100	**124**						
Fecha de Programación del Proyecto	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**		
	01/01/2014	31/12/2014	**0,0%**	**0**		**0,0%**			

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Adquisición de Maquinaria y Equipos para el Empaquetado y Enfardado.	0,3	14	Unidad	0	5.000.000	0	0,0	0,0	0,0
Instalación de Maquinarias y Equipos.	0,15	14	Unidad	0	800.000	0	0,0	0,0	0,0
Construcción de edificios Industriales.	0,45	9.570	Metro	0	6.200.000	0	0,0	0,0	0,0
Instalación del Sistema de suministro de energía	0,07	5	Unidad	0	910.000	0	0,0	0,0	0,0
Servicios de Apoyo a la ejecución de las obras.	0,03	25	Unidad	0	650.500	0	0,0	0,0	0,0
Totales:	**1,0**				**13.560.500**	**0**	**0,0**		**0.0**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Rafael Hernández**	**Cargo**	Gerente Técnico de Occidente	
Firma		**Teléf.**	0416-605-81-72	

Planta de Producción de Hojuela de Maíz.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014									
Nombre del Proyecto:	**Planta de Producción de Hojuela de Maíz.**						**SNE**	122134	
Objetivo Específico del Proyecto:	Fortalecer de manera integral los procesos operativos y productivos de Venezolana de Alimentos La CASA, S.A.								
Breve Descripción del Proyecto:	La restructuración y adecuación de galpones y la adquisición de maquinarias y equipos nos permitirá el procesamiento del maíz, aumentando de esta manera nuestra cuota de producción y por ende cubrir y satisfacer la demanda actual de los productos básicos, en el área de cereales, reforzando nuestra soberanía Alimentaria.					**Resultado del Proyecto:**	Una planta procesadora de alimentos construida.		
Organismo Ejecutor:	**Venezolana de Alimentos La Casa S.A.**								
Beneficiarios:									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**		
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**		**55**	**8.000.000**	Ingresos Propios	8.000.000	
	14	41	**55**						
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**		
	01/01/2014	31/12/2014	0,0%	0		0,0%			

Resultado Físico y Financiero del Proyecto:

Acciones Específicas	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Maquinaria y Equipos.	0,45	2	Maquinarias	0	4.495.600	0	0	0	0
Instalación de Maquinarias y Equipos.	0,20	2	Instalaciones	0	1.294.400	0	0	0	0
Maquinaria y Equipos de energía.	0,35	4	Maquinarias y equipos	0	2.210.000	0	0	0	0
Total:	**1,0**				**8.000.000**	**0**	**0,0**		**0,0**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Dommyng Hernández**	**Cargo**	Director de Industria	
Firma		**Teléf.**		

Fabrica de bobinas plásticas para bolsones de Venezolana de Alimentos la Casa, S.A.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014									
Nombre del Proyecto:	**Fabrica de bobinas plásticas para bolsones de Venezolana de Alimentos la Casa, S.A.**						**SNE**	121831	
Objetivo Específico del Proyecto:	Fortalecer de manera integral los procesos operativos y productivos de Venezolana de Alimentos La Casa, S.A.								
Breve Descripción del Proyecto:	Cubrir demanda de bolsas plásticas de la Red Venezolana, la cual generara ahorro en el consumo de este producto y obteniendo un beneficio al vender el excedente del inventario a comerciantes del área de influencia de la fabrica.					**Resultado del Proyecto:**	Producción de 180 toneladas anuales.		
Organismo Ejecutor:	**Venezolana de Alimentos La Casa, .S.A.**								
Beneficiarios:									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**		
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**						
	7	17	**24**		**24**	**5.000.000**	Recursos Propios	Bs. 5.000.000	
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**		
	01/01/2014	31/12/2014	0,0%	**0,0**		**0,0%**			

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avance	Ponde-rada	
Maquinarias y Equipos (extrusora).	0,47	5	Maquinaria y equipos	0	2.200.000	0	0	0	0
Instalación de maquinarias y equipos.	0,2	5	Instalaciones	0	890.000	0	0	0	0
Maquinaria y equipos de energía.	0,33	4	Maquinaria y equipos	0	1.910.000	0	0	0	0
Totales	**1,0**				**5.000.000**	**0,0**	**0,0**		**0,0**

Responsable del Proyecto				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido	**José Gregorio Leal**	**Cargo:**	Gerencia de Servicio Agropecuario	
Firma		**Teléf.**		

Acondicionamiento y Mantenimiento de las plantas de VENALCASA y Red Venezuela

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	Acondicionamiento y Mantenimiento de las plantas de VENALCASA y Red Venezuela							**SNE**	126963	
Objetivo Específico del Proyecto:	Aumentar, Fortalecer y asegurar la capacidad operativa de las plantas, areperas, abastos y centros de distribución, para así incrementar la producción a nivel nacional, garantizando el abastecimiento para la seguridad alimentaria.									
Breve Descripción del Proyecto:	La capacidad operativa de las plantas, areperas, abastos y centros de distribución, se ha visto afectada por la falta de mantenimientos preventivos y correctivos, así mismo es necesaria la sustitución de maquinas en estado de obsolescencia, lo que ha ocasionado que bajen los niveles de la producción y distribución de alimentos. Esto obliga a tomar medidas urgentes realizando mantenimientos y acondicionamientos mayores a las maquinarias, equipos e infraestructuras ya existentes y la adquisición de maquinas, equipos y repuestos.						**Resultado del Proyecto:**	Cubrir el 50% del mercado nacional con el fin de abastecer de productos de primera necesidad al pueblo Venezolano		
Organismo Ejecutor:	**Venezolana de Alimentos La Casa S.A.**									
Beneficiarios:	No aplica.									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**1084**	**Bs.851.635.613**	Otras Fuentes	Bs. 211.384.643		
	374	710	**1084**				Recursos FONDEN	Bs. 640.250.970		
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**			
	01/01/2014	01/12/2014	**55,3**	**29.379.196**		**28,6**				

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avance	Ponde-rada	
Adquisición de maquinarias, mantenimiento de infraestructuras y compra de inmobiliario para las plantas, Abastos Venezuela y Centro de Distribución	0,25	100	Adquisición	0,0	136.850.966	15.387.750	2,8	0,7	11,2
Distribución de pollo para la red de Abastos Venezuela	0,15	100	Compra	0,0	107.500.000	107.500.000	100,0	15,0	100,0
Mantenimiento mayor de maquinarias y adquisición e instalación de de nuevos equipos.	0,1	100	Acondiciona miento	0,0	25.205.130	25.205.126	100,0	10,0	100,0
Adecuaciones Tecnológicas y adquisición de maquinarias para las plantas de Venalcasa.	0,1	100	Acondiciona miento	0,0	34.058.260	17.029.130	50,0	5,0	50,0
Mantenimiento mayor a las plantas y Fondo de cosechas para la adquisición de materia prima.	0,1	100	Adquisición	0,0	44.621.257	22.310.628	50,0	5,0	50,0
Mantenimiento y reestructuración de las plantas de Venalcasa.	0,1	100	Acondiciona miento	0,0	11.400.000	5.700.000	98,0	9,8	50,0
Adecuaciones de infraestructura, Compra y mantenimiento de insumos y maquinarias de las plantas que están bajo la administración de Venalcasa.	0,1	100	Acondiciona miento	0,0	42.000.000	21.000.000	50,0	5,0	50,0
Puesta en marcha de Cereales La Cruz (I fase).	0,1	100	Mantenimien to	48	450.000.000	29.379.196	48,0	4,8	6,5
Totales	**1,0**				**851.635.613**	**243.511.831**	**55,3**		**28,6**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido	Rafael Hernández	**Cargo**	Gerente Técnico de Occidente	
Firma		**Teléf.**	0416-605-81-72	

Plan de producción y comercialización de materia prima, insumos y alimentos elaborados a precios justos en la Red Venezuela. (Red Venezuela)

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	**Plan de producción y comercialización de materia prima, insumos y alimentos elaborados a precios justos en la Red Venezuela.**							**SNE**	127029	
Objetivo Específico del Proyecto:	Producir 3.478 toneladas de masa para la panificación, hojaldre, pastelería y pizzería, e igualmente otras 278 toneladas de alimentos como arepas, empanadas y almuerzos con sopa y jugo.									
Breve Descripción del Proyecto:	Producción de 3.478 toneladas de alimentos elaborados desde los Centros de Producción, para ser distribuidos en los diferentes Puntos de Ventas de la Red directa e indirecta de panaderías y areperas Venezuela a nivel nacional, beneficiando a 2.760.000 soberanos de personas, equivalentes a 690.000 familias, con productos alimenticios de calidad en panificación, charcutería, pastelería, delicateses, empanadas, arepas y almuerzos a precios justos.						**Resultado del Proyecto:**	Producción de 3.478 toneladas de alimentos elaborados, en panificación, arepas y almuerzos a precios justos.		
Organismo Ejecutor:	**Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A.**									
Beneficiarios:	2.760.000 Habitantes de los estados Anzoátegui, Apure, Barinas, Cojedes, Distrito Capital, Lara, Miranda, Monagas, Vargas, y, Yaracuy; Beneficiarios femeninos 1.380.000, beneficiarios masculinos 1.380.000.									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	1.062	**1.416**	**399.692.115**	Ingresos Propios	Bs. 261.878.179		
	217	137	**354**				FONDEN:	Bs.137.813.936		
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**			
	01/03/2014	31/12/2014	**58,6%**	**155.939.352**		**39,0%**	Se espera aprobación de modificación Presupuestaria, donde se incorpora al presupuesto los recursos del Plan de Expansión II, que se estima se ejecuten en más del 50% durante el 4to trimestre de 2014.			

Resultado Físico y Financiero del Proyecto:

Acciones Específicas	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Producción de alimentos elaborados (panificación, pastelería y hojaldre).	0,4	3200	Tonelada/ masa	1.487	223.663.774	55.610.835	46,5	18,6	24,9
Producción de alimentos elaborados para areperas y cocinas.	0,3	278	Tonelada	292	38.214.405	3.978.593	100,0	30,0	10,4
Expansión de establecimientos de la Red Venezuela.	0,3	9	Proyectos	3	137.813.936	96.349.924	33,3	10,0	69,9
Totales	**1,0**				**399.692.115**	**155.939.352**	**58,6**		**39,0**

Responsable del Proyecto				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido	**Eduardo Bastidas**	**Cargo**	Presidente	
Firma		**Teléf.**	0416 914 96 71	

Producción y comercialización de productos a base de gel de Aloe Vera. (SABILVEN)

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	**Producción y comercialización de productos a base de gel de Aloe Vera.**							**SNE**	122631	
Objetivo Específico del Proyecto:	Producir y comercializar productos a base de Aloe vera para satisfacer parte de la demanda nacional.									
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto contempla las acciones necesarias para lograr la producción de bebidas y derivados de gel de Aloe vera que involucran toda la cadena productiva desde la materia prima (hojas de sábila) hasta el producto terminado (gel y bebidas). Cabe destacar que se tiene estimado producir 583.520 Litros de gel de Aloe vera y 4.405.204 bebidas a base de Aloe vera.						**Resultado del Proyecto:**	Producir 229.603 Litros de gel de Aloe vera.		
Organismo Ejecutor:	**Fabrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN)**									
Beneficiarios:	15.225.600									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**0**	**58.161.257**	Recursos Propios	Bs. 26.711.950		
	0	0	**0**				Recursos FONDEN	Bs. 21.998.819		
							Ingresos ordinarios	Bs. 1.950.488		
							Ingresos Extraordinarios	Bs. 7.500.000		
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**			
	01/01/2014	31/12/2014	**29,6%**	**4.926.583**		**8,5%**				

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas:	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avances	**Ponde-rada**	
Suministrar materia prima para la producción de gel de Aloe vera.	0,11	352	Tonelada	104	3.942.813	307.711	29,5	3,3	7,8
Producir gel de Aloe vera.	0,28	229.603	Litro	70.746	12.739.217	837.125	30,8	8,6	6,6
Producir bebidas a base de gel de Aloe vera.	0,28	1.118.704	Botella	428.103	6.732.363	1.961.965	38,3	10,7	29,1
Asegurar la calidad y la seguridad en la producción.	0,06	36	Servicio	15	3.145.756	318.083	41,7	2,5	10,1
Mantener el equipamiento y las instalaciones para la producción.	0,08	36	Servicio	15	5.480.801	1.257.846	41,7	3,3	23,0
Comercializar y distribuir productos.	0,08	2.650.917	Producto	388.351	4.121.488	243.854	14,6	1,2	5,9
Plan de Expansión II.	0,11	5	Proyecto	0	21.998.819	0	0,0	0,0	0,0
Totales	**1,0**				**58.161.257**	**4.926.583**	**29,6**		**8,5**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Alejandro Fornerino**	**Cargo**	Gerente General	
Firma		**Teléf.**	0424-6488811	

Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. (PDVAL).

<table>
<tr><td colspan="11">Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014</td></tr>
<tr><td>Nombre del Proyecto:</td><td colspan="6">Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. (PDVAL).</td><td>SNE</td><td colspan="3">122707</td></tr>
<tr><td>Objetivo Específico del Proyecto:</td><td colspan="10">Fortalecimiento de la infraestructura Tecnológica de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, s.a. (PDVAL).</td></tr>
<tr><td>Breve Descripción del Proyecto:</td><td colspan="5">Implantar una infraestructura tecnológica de red y establecer un esquema de seguridad, mediante la integración de tecnologías mixtas metro ethernet / radio enlaces, que permitan mejorar la prestación de los servicios de voz y datos, garantizar su disponibilidad y satisfacer la creciente demanda de servicios y recursos, en las oficinas administrativas y red comercializadora, mejorando la seguridad de la información y los tiempos de respuesta de las aplicaciones que apoyan los procesos del negocio de las distintas gerencias y unidades de PDVAL.</td><td>Resultado del Proyecto:</td><td colspan="4">Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, s.a. (PDVAL).</td></tr>
<tr><td>Organismo Ejecutor:</td><td colspan="10">Productora y Distribuidora de Venezolana Alimentos, S.A. (PDVAL).</td></tr>
<tr><td>Beneficiarios:</td><td colspan="10">6500 personas</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Nº de Empleos:</td><td colspan="3">Empleos Directos</td><td>Empleos Indirectos</td><td>Total Empleos</td><td>Total Recursos Asignados (Bs.)</td><td colspan="4">Fuente de Financiamiento de los Recursos</td></tr>
<tr><td>Femeninos</td><td>Masculinos</td><td>Total</td><td rowspan="2">0</td><td rowspan="2">133</td><td rowspan="2">281.938.322</td><td colspan="2">Ingresos Propios</td><td colspan="2">Bs. 242.060.921</td></tr>
<tr><td>45</td><td>88</td><td>133</td><td colspan="2">Crédito adicional</td><td colspan="2">Bs. 39.877.401</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Fecha de Programación del Proyecto:</td><td>Inicio</td><td>Fin</td><td>Avance Físico Proyecto (%)</td><td colspan="2">Ejecución Financiera Proyecto (Bs.):</td><td>Ejecución Financiera Proyecto (%)</td><td colspan="4">Observaciones al Presupuesto</td></tr>
<tr><td>01/01/2014</td><td>31/12/2014</td><td>97,4%</td><td colspan="2">265.112.456</td><td>94,3%</td><td colspan="4">Se estima la ejecución del 90% de la meta planteada.</td></tr>
<tr><td colspan="11">Resultado Físico y Financiero del Proyecto:</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Acciones Específicas:</td><td rowspan="2">Peso</td><td rowspan="2">Meta Física Programada</td><td rowspan="2">Unidad de Medida</td><td rowspan="2">Meta Ejecutada</td><td rowspan="2">Recursos Asignados (Bs.)</td><td rowspan="2">Recursos Ejecutados (Bs.)</td><td colspan="2">% Físico</td><td rowspan="2">% Finan.</td></tr>
<tr><td>Avance</td><td>Ponde-rada</td></tr>
<tr><td>Plataforma de conectividad de red y telefonía de voz IP entre sede central y localidades a nivel nacional.</td><td>0,25</td><td>164</td><td>Localidades Conectadas</td><td>150</td><td>77.011.340</td><td>69.048.167</td><td>91,5</td><td>22,9</td><td>89,7</td></tr>
<tr><td>Acondicionamiento y mejoras de la plataforma tecnológica del centro de datos.</td><td>0,25</td><td>1</td><td>Acondiciona miento</td><td>1</td><td>28.340.480</td><td>28.340.480</td><td>100,0</td><td>25,0</td><td>100,0</td></tr>
<tr><td>Actualización del hardware de la plataforma tecnológica a nivel nacional.</td><td>0,25</td><td>5.106</td><td>Nuevos Equipos</td><td>4.851</td><td>175.018.502</td><td>166.267.577</td><td>96,7</td><td>24,2</td><td>95,0</td></tr>
<tr><td>Implementación de unidad de localización satelital para la flota vehicular de PDVAL.</td><td>0,25</td><td>700</td><td>GPS Instalados</td><td>700</td><td>1.568.000</td><td>1.456.231</td><td>100,0</td><td>25,0</td><td>92,9</td></tr>
<tr><td>Totales</td><td>1,0</td><td colspan="3"></td><td>281.938.322</td><td>265.112.456</td><td colspan="2">97,4</td><td>94,3</td></tr>
<tr><td colspan="7">Responsable del Proyecto:</td><td colspan="4" rowspan="3">Sello Unidad/Ente Ejecutor</td></tr>
<tr><td>Nombre y Apellido:</td><td colspan="2">Josué Sánchez</td><td>Cargo</td><td colspan="3">Gerente Oficina de tecnología</td></tr>
<tr><td>Firma</td><td colspan="2"></td><td>Teléf.</td><td colspan="3">0426-5156498</td></tr>
</table>

Ampliación de la capacidad de comercialización y almacenamiento de PDVAL, S.A. A nivel nacional.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	**Ampliación de la capacidad de comercialización y almacenamiento de PDVAL, S.A. A nivel nacional.**							**SNE**	122599	
Objetivo Específico del Proyecto:	Ofrecer a la población venezolana productos de la cesta básica e insumos básicos para el hogar a precios regulados en diferentes puntos de venta habilitados a lo largo y ancho del país, atendiendo a toda la cadena de comercialización, que incluye producción, transporte, almacenamiento, distribución y venta final, lo que se traduce en una reducción paulatina de las importaciones e impulso de la capacidad de producción del país.									
Breve Descripción del Proyecto:	Este proyecto representa un área vinculada al proceso de comercialización que se desarrolla dentro de la empresa, que busca realizar mejoras mediante la implementación de estrategias comerciales que permitan elevar el consumo de los productos de la red, con la finalidad de obtener mayor rentabilidad y satisfacer oportunamente la demanda alimenticia de los usuarios.						**Resultado del Proyecto:**	Comercialización de 460.000 t de alimentos y productos PDVAL.		
Organismo Ejecutor:	**Productora y Distribuidora de Venezolana Alimentos, S.A. (PDVAL).**									
Beneficiarios:	8.234.206.									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**6.000**	**23.341.928.177**	Ingresos Propios	Bs. 21.073.255.370		
	2368	3632	6.000				Otras Fuentes	Bs. 1.360.205.921		
							Recursos FONDEN	Bs. 908.466.886		
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto:**			
	01/01/2014	31/12/2014	**65,2%**	**7.117.679.683**		**30,5%%**				

Resultado Físico y Financiero del Proyecto:

Acciones Específicas:	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Comercialización de alimentos.	0,25	456.339	Toneladas de alimentos	322.584	20.379.702.784	5.442.225.892	70,7	17,7	26,7
Comercialización de No alimentos.	0,25	3.661	Artículos	828	226.032.555	188.294.378	22,6	5,7	83,3
Comercialización de línea blanca.	0,20	92.130	Artículos	91.228	392.803.586	240.637.099	99,0	19,8	61,3
Establecer el incremento de la capacidad de almacenamiento y abastecimiento de productos terminados en la red de comercialización de PDVAL, S.A.	0,08	55.689	Equipos	55.689	602.089.684	288.207.620	100,0	7,5	47,9
Incremento y mantenimiento de la capacidad instalada del sistema de comercialización y almacenamiento de PDVAL, S.A.	0,22	246	Obras	238	1.741.299.568	958.314.694	96,7	14,5	55,0
Totales	**1,0**				**23.341.928.177**	**7.117.679.683**	**65,2**		**30,5**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Addyana Abdala**	**Cargo**	Gerente General	
Firma:		**Teléf.**	0426-5193087	

Plan de Abastecimiento de Productos Alimenticios. (MERCAL)

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	**Plan de Abastecimiento de Productos Alimenticios**								**SNE**	121301
Objetivo Específico del Proyecto:	Garantizar la suficiencia, accesibilidad y estabilidad en el suministro de productos a la población venezolana, considerando sus necesidades alimentarías para asegurar el consumo equilibrado de nutrientes, a través de los puntos de Ventas de la Red Comercial y Red Social									
Breve Descripción del Proyecto	Adquirir Toneladas métricas de alimentos al año para la red comercial y la red social de Mercal, a través de la compras nacionales, así mismo distribuir y almacenar de productos nacionales y regionales para la red comercial de Mercal C.A						**Resultado del Proyecto:**	Comercialización de 1.704.667 toneladas de alimentos		
Organismo Ejecutor:	**Mercado de Alimentos - MERCAL, C.A.**									
Beneficiarios:	17.554.222									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**11.072**	19.386.206.883	Recursos Ordinario			
	4.429	6.643	**11.072**							
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**			
	01/01/2014	31/12/2014	**59,3%**	**13.814.559.259**		**71,3%**				

Resultado Físico y Financiero del Proyecto									
Acciones Específicas:	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Adquisición de 1.188.022 t de productos subsidiados para la Red Comercial.	0,20	1.188.022	Tonelada	948.098	4.225.937.224	4.453.343.422	79,8	16,0	105,4
Adquisición de 132.002 t de productos subsidiados para la Red Social.	0,10	132.022	Tonelada	117.181	435.991.342	256.739.706	88,8	8,9	58,9
Adquisición de 144.623 t de productos no subsidiados para la Red Social.	0,20	144.623	Tonelada	136.150	3.766.425.029	3.378.156.512	94,1	18,8	89,7
Adquisición de 240.000 t de productos no subsidiados para la Red Comercial.	0,20	240.000	Tonelada	70.382	10.556.302.432	5.626.039.852	29,3	5,9	53,3
Adquisición de 9.040 t de productos no alimentos para la Red Mercal.	0,20	9.040	Tonelada	3.356	393.465.422	91.388.808	37,1	7,4	23,2
Almacenamiento de 13.824 t de productos alimenticios de la Red de Mercal.	0,10	4.425	Tonelada	1.017	8.085.435	8.890.959	23,0	2,3	110,0
Totales	**1,0**				**19.386.206.883**	**13.814.559.259**	**59,3**		**71,3**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Andrés Obregon**	**Cargo**	Gerente de Compras para la Comercialización	
Firma		**Teléf.**	0416- 6098412	

Mercal Producción Agroalimentaria

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014									
Nombre del Proyecto:	**Mercal Producción Agroalimentaria**							**SNE**	123004
Objetivo Específico del Proyecto:	Desarrollo de un Plan estratégico para la producción de los pequeños y medianos productores agropecuarios.								
Breve Descripción del Proyecto:	Producir alimentos de origen vegetal y animal e impulsar su producción en ejes dispuestos para tal, aprovechando las capacidades propias del país.						**Resultado del Proyecto:**	Adecuación de 7 fincas.	
Organismo Ejecutor:	**Mercado de Alimentos - MERCAL, C.A.**								
Beneficiarios:	25.000								
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**		
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**1.620**	**150.147.600**	Recursos Ordinario / Extraordinario (Fondo Ezequiel Zamora)		
	1.350	270	**1.620**						
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto %**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**		
	01/01/2014	31/12/2014	**68,3%**	**109.250.813**		**72,8%**			

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas:	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Finan.
							Avance	Ponde-rada	
Adecuación de las unidades primarias de propiedad socialista.	0,1	7	Fincas Adecuadas	7	20.127.264	20.127.264	100	10	100
Obtención de mejoras genéticas del ganado bovino a partir del cruce con la raza venezolana Carora.	0,1	1.500	Animales mestizos	1.400	1.266.803	1.266.803	93	9,3	100
Producción de leche en las unidades primarias de propiedad socialista.	0,1	1.700.000	Litros de leche producidos	1.100.000	5.491.574	4.516.000	65	6,5	82,2
Adquisición de ganado para el proceso de engorde.	0,1	2.000	Ganado adquirido	0	1.042.713	0	0	0	0
Realización de siembra de rubros vegetales.	0,1	700	Hectáreas sembradas	572	618.299	618.299	82	8,2	100
Producción de Carne en Pie (Bovino, Porcino, Cachama).	0,1	571.200	Kilogramos en Pie	0	0	0	0	0	0
Realización de acciones de apoyo para la funcionalidad a las U.P.P.S.	0,1	96	Acciones para las UPPS	70	31.893.557	5.913.713	73	7,3	18,5
Recuperación y fundación de potreros en todas las (U.P.P.S).	0,1	4.500	Hectáreas recuperadas	4.500	20.000.000	20.000.000	100	10	100
Adquisición de kit de implementos agrícolas y kit forrajeros para ensilaje y henolaje.	0,05	50	Maquinarias y equipos	50	8.000.000	8.000.000	100	5	100
Construcción de 03 módulos de producción porcina, 02 piscícolas, 210 de riego, 08 galpones para almacenamiento y 01 de producción bovino.	0,05	24	Construccion es realizadas	24	52.707.390	39.808.734	100	5	75,5
Realización de siembra de plátano en la UPS La Coromoto.	0,05	50	Hectáreas Sembradas	20	4.000.000	4.000.000	40	2	100
Producción de maíz amarillo en grano en las UPS.	0,05	2.500	Toneladas	2.500	5.000.000	5.000.000	100	5	100
Totales	**1**				**150.147.600**	**109.250.813**	**68,3**		**72,8**

Responsable del Proyecto:				
Nombre y Apellido:	Tcnel. Rodrigo Pujadas Alfonzo	**Cargo**	Gerente de Mercal Producción	**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Firma		**Teléf.**	0416-6205543	

Comercialización de Productos cárnicos.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	**Comercialización de Productos Cárnicos**							**SNE**	122804	
Objetivo Específico del Proyecto:	Comercializar alimentos de origen animal a fin de contribuir con la seguridad alimentaria de los sectores de mayor vulnerabilidad.									
Breve Descripción del Proyecto:	Contribuir directamente en la distribución, procesamiento y abastecimiento de alimentos cárnicos de las cesta básica a través de las beneficiadoras, depostadoras y expendios de carne socialista; como promover la sustentabilidad y desarrollo de MERC Al, el cumplimiento de nuestras metas anuales en cuanto a la comercialización de productos cárnicos dándole mandato presidencial donde se asegura la alimentación al pueblo venezolano						**Resultado del Proyecto:**	Comercialización de 6.941.540 productos cárnicos.		
Organismo Ejecutor:	**Mercado de Alimentos - MERCAL, C.A.**									
Beneficiarios:	6.997.159									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**2.752**	**209.994.130**	Recursos Ordinario			
	1.111	1.641	**2.752**							
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**			
	01/01/2014	31/12/2014	**74,2%**	**95.323.777**		**45,4%**				

Resultado Físico y Financiero del Proyecto:

Acciones Específicas	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Financ.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Apoyo al funcionamiento operativo (Beneficios de animales) y administrativos de los centros de beneficio.	0,25	228.000	Animales Beneficiados y Servicios	19.694	20.004.602	2.824.648	8,6	2,2	14,1
Comercialización de productos cárnicos y afines.	0,50	6.941.540	kilo (s)	9.964.000	188.161.554	92.422.588	143,5	71,8	49,1
Apoyo logístico a las despostadora.	0,15	150	Rendiciones	3	194.430	40.141	2,0	0,3	20,6
Apoyo logístico a la Camaronera.	0,10	12	Rendiciones	0	1.633.544	36.400	0,0	0,0	2,2
Totales	**1,0**				**209.994.130**	**95.323.777**	**74,2**		**45,4**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Lic. Lucrecia Requena**	**Cargo**	Gerente Carne Venezuela	
Firma		**Teléf.**	0416-6302194	

Comercialización de Línea Blanca ("Mi Casa Bien Equipada").

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014											
Nombre del Proyecto:	**Comercialización de Línea Blanca ("Mi Casa Bien Equipada").**							**SNE**	122594		
Objetivo Específico del Proyecto:	Garantizar el abastecimiento de artículos de línea blanca a través del programa " Mi casa Bien Equipada".										
Breve Descripción del Proyecto:	Garantizar el abastecimiento de artículos de línea blanca a través del programa " Mi casa Bien Equipada" , para asegurar el bienestar y aumento significativo en la población Venezolana en la adquisición de equipos de línea blanca a través del programa "Mi Casa Bien Equipada" con precios que oscilan entre un 50 y 60% menos que el mercado Capitalista.						**Resultado del Proyecto:**	Comercialización de 598.350 Electrodomésticos.		
Organismo Ejecutor:	**Mercado de Alimentos - MERCAL, C.A.**										
Beneficiarios:	598.350										
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**				
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**124**	**1.902.390.066**	Recursos Ordinario				
	60	64	**124**								
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**				
	01/01/2014	31/12/2014	**14,6%**	**384.593.557**		**20,2%**					
Resultado Físico y Financiero del Proyecto											
Acciones Específicas:	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**		
							Avance	**Ponde-rada**			
Realización de jornadas de entrega de artículos de Línea Blanca a los beneficiarios a nivel nacional.	0,25	70	Jornadas realizadas	22	16.204.478	1.277.212	31,4	7,9	7,9		
Coordinación con la gerencia de transporte para la captación de empresas de transporte para movilizar los electrodomésticos.	0,25	2	Empresas de transporte contratada	0	4.228.248	0	0	0	0		
Comercialización de artículos electrodomésticos y enseres para el hogar.	0,5	598.350	Electrodo mésticos comerciali zados	80.870	1.881.957.340	383.316.345	13,5	6,8	20,4		
Totales	**1,0**				**1.902.390.066**	**384.593.557**	**14,6**		**20,2**		
Responsable del Proyecto:							**Sello Unidad/Ente Ejecutor**				
Nombre y Apellido:	**Gabriel Montoya**		**Cargo**	Gerente de Servicios Comerciales							
Firma			**Teléf.**	0416-6099126							

Plan de Expansión I de la Red Mercal C.A.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	**Plan de Expansión I de la Red Mercal C.A.**							**SNE**	127028	
Objetivo Específico del Proyecto:	Incrementar, Fortalecer y consolidar la Red de Distribución Mercal a nivel Nacional, con el fin de mantener abastecida a la población Venezolana de productos alimenticios.									
Breve Descripción del Proyecto:	Expansión de las redes de distribución socialista MERCAL, PDVAL, Red de Abastos Bicentenario, mercados comunales y programas de distribución gratuita.						**Resultado del Proyecto:**	16 Establecimientos.		
Organismo Ejecutor:	**Mercado de Alimentos - MERCAL, C.A.**									
Beneficiarios:	28.000									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**633**	**543.805.466**	Recursos Extraordinarios	(FONDEN)		
	63	570	**633**							
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**			
	01/01/2014	31/12/2014	**54,4%**	**543.805.466**		**100%**				

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas:	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Remodelación, ampliación de despostadoras y expendio de carnes.	0,17	12	Remodelación	1	94.424.395	94.424.395	8,3	1,4	100,0
Culminación del Centro Frigorífico.	0,04	1	Centro frigorífico	1	22.337.231	22.337.231	100,0	4,0	100,0
Culminación, ampliación, remodelación y mejoras a Mercales de la Red.	0,23	1	Mercal culminado	1	124.613.343	124.613.343	100,0	23,0	100,0
Culminación, ampliación y remodelación y mejoras a Supermercales de Víveres.	0,07	6	Supermercal de víveres culminado	2	35.827.969	35.827.969	33,3	2,3	100,0
Culminación, ampliación y remodelación y mejoras a Supermercales de Verduras.	0,08	3	Supermercal de verdura culminado	1	43.285.736	43.285.736	33,3	2,7	100,0
Adquisición de 06 expendios móviles para la comercialización de carnes y víveres.	0,18	6	Expendio adquirido	6	97.276.090	97.276.090	100,0	18,0	100,0
Dotación de equipos y materiales para los establecimientos de la Red Mercal.	0,20	4.209	Dotación	0	121.822.119	121.822.119	0,0	0,0	100,0
Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de refrigeración de la red Mercal.	0,01	30	Mantenimiento	30	4.155.609	4.155.609	100,0	1,0	100,0
Culminación de centro de acopio.	0,02	136	Centro de acopio	136	62.974	62.974	100,0	2,0	100,0
Totales	**1,0**				**543.805.466**	**543.805.466**	**54,4**		**100,0**

Responsable del Proyecto				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido	**Ing. Rubén Pineda**	**Cargo**	Gerente de Infraestructura	
Firma		**Teléf.**	0416-6102806	

Plan de Expansión II de la Red Mercal C.A

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014									
Nombre del Proyecto:	**Plan de Expansión II de la Red Mercal C.A**							**SNE**	127034
Objetivo Específico del Proyecto:	Incrementar, Fortalecer y consolidar la Red de Distribución Mercal a nivel Nacional, con el fin de mantener abastecida a la población Venezolana de productos alimenticios.								
Breve Descripción del Proyecto:	Expansión de las redes de distribución socialista MERCAL, PDVAL, Red de Abastos Bicentenario, mercados comunales y programas de distribución gratuita.					**Resultado del Proyecto:**	22 Establecimientos		
Organismo Ejecutor:	**Mercado de Alimentos - MERCAL, C.A.**								
Beneficiarios:	25.000								
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**		
	Femenino	**Masculino**	**Total**	0	**175**	**157.634.594**	Recursos Extraordinarios	(FONDEN)	
	95	80	**175**						
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**		
	01/01/2014	31/12/2014	**15,1%**	**16.244.352**		**10,3%**			

Resultado Físico y Financiero del Proyecto:

Acciones Específicas	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Financ.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Trabajadores vinculados para alcanzar las acciones de apoyo al cumplimiento de las metas trazadas establecidas en el proyectos Plan de Expansión II primera fase.	0,12	6.440	Trabajadores vinculados	0	3.000.000	0	0,0	0,0	0,0
Ampliación de la red de depostadoras y expendios de carnes.	0,41	14	Ampliación Supermercal	0	88.388.503	0	0,0	0,0	0,0
Ampliación de Mercales a nivel nacional.	0,08	5	Ampliación de Mercal	2	15.830.673	5.830.673	40,0	3,2	36,8
Ampliación de la capacidad de almacenamiento en frio de la Red Mercal.	0,01	1	Ampliación capacidad en frio	0	4.800.000	0	0,0	0,0	0,0
Ampliación de la capacidad de almacenamiento en seco de la Red Mercal.	0,02	2	Ampliación capacidad en seco	0	1.897.420	0	0,0	0,0	0,0
Dotación de equipos y materiales para los establecimientos de la red Mercal.	0,25	4.500	Dotación de equipos y materiales	2.133	21.969.786	10.413.679	47,4	11,9	47,4
Implementación del Plan Imagen en los establecimientos de la Red Mercal.	0,01	17	Establecimientos	0	2.837.500	0	0,0	0,0	0,0
Dotación de equipos tecnológicos en los establecimientos de la Red Mercal.	0,10	912	Dotación de equipos tecnológicos	0	18.910.712	0	0,0	0,0	0,0
Totales	**1,0**				**157.634.594**	**16.244.352**	**15,1**		**10,3**

Responsable del Proyecto:			**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Ing. Ruben Pineda**	**Cargo**	Gerente de Infraestructura
Firma		**Teléf.**	0416-6102806

Casas de Alimentación. (FUNDAPROAL)

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014									
Nombre del Proyecto:	**Casas de Alimentación.**							**SNE**	121837
Objetivo Específico del Proyecto:	Suministrar alimentos en forma gratuita a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y/o exclusión social, que habitan en áreas de difícil acceso o de silencio, esto con la finalidad de contribuir con los sectores de la población que más lo necesitan.								
Breve Descripción del Proyecto:	Este proyecto, va dirigido a atender a 900.000 de Venezolanos y Venezolanas a través de dos modalidades: en primer lugar las Casas de Alimentación a nivel nacional, las cuales son hogares acondicionados para tal fin y así ofrecer un almuerzo diario (de lunes a viernes).						**Resultado del Proyecto:**	Suministro de Alimentos gratuitos a la población que se encuentra en pobreza extrema.	
Organismo Ejecutor:	**Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL).**								
Beneficiarios:	Beneficiarios femeninos: 530.000 y Beneficiarios masculinos 470.000.								
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos:**		
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**516**	**1.351.095.576**	Recursos Ordinarios	Bs. 1.120.000.000	
	260	256	**516**				Créditos Adicionales	Bs. 231.095.576	
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto:** Las modificaciones del presupuestarias en el transcurso del ejercicio fiscal, por incorporación de los recursos provenientes del saldo de Caja y Banco, plan de Expansión I-II y BANDES).		
	01/01/2014	31/12/2014	**76,1%**	**1.070.756.959**		**79,3%**			

Resultado Físico y Financiero del Proyecto:

Acciones Específicas:	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Suministrar Alimentos a las Casas de Alimentación y Centros de Formación y Atención Nutricional.	0,15	85.348	Tonelada	47.733	439.750.209	439.750.209	55,9	8,4	100,0
Cancelar Gastos de Funcionamiento a las Casas de Alimentación (Gas, Electricidad, Kits de Limpieza y Beca-Ayuda).	0,15	360.000	Pago	204.381	553.264.484	312.461.383	56,8	8,5	56,5
Entregar Suplementos Nutricionales (Módulos Alimentarios) a la población más vulnerable.	0,1	4.392	Tonelada	1.133	27.053.677	18.158.720	25,8	2,6	67,1
Realizar equipamiento a las Casas de Alimentación activas y por activar.	0,1	2.081	Casa	3.671	191.601.777	191.601.777	176,4	17,6	100,0
Capacitar en materia de cultura nutricional a Responsables de Casas de Alimentación, Coordinadores de Estado, Jefes de Operaciones y Supervisores.	0,1	4.932	Participante	4.621	22.998.035	22.998.035	93,7	9,4	100,0
Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las Casas de Alimentación.	0,1	494	Casa	349	101.533.231	72.731.356	70,6	7,1	71,6
Caracterizar y sincerar data de los Beneficiarios y Beneficiarias de las Casas de Alimentación (1era Fase).	0,1	4.503	Casa	2.251	706.070	706.070	50,0	5,0	100,0
Caracterizar y sincerar data de los Beneficiarios y Beneficiarias del Programa Casas de Alimentación ubicados en parroquias priorizadas por Plan de la Patria (2da Fase).	0,1	205.408	Personal	154.056	4.157.014	2.318.331	75,0	7,5	55,8
Dotar de Equipos Tecnológicos las Coordinaciones Estadales a Nivel Nacional.	0,1	15	Coordinación	15	10.031.078	10.031.078	100,0	10,0	100,0
Totales	**1,0**				**1.351.095.576**	**1.070.756.959**	**76,1**		**79,3**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Natacha Zerpa**	**Cargo:**	Gerente	
Firma:		**Teléf.**	2125075469	

Investigaciones y Monitoreo para la acción en Nutrición

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014									
Nombre del Proyecto:	**Investigaciones y Monitoreo para la acción en Nutrición**						**SNE**	123135	
Objetivo Específico del Proyecto:	Evaluar el estado nutricional y sus factores condicionantes en la población de Venezuela, así como el valor nutricional de los alimentos, mediante la investigación y monitoreo, a fin de aportar información representativa, continua y oportuna en el marco de la política alimentaria.								
Breve Descripción del Proyecto:	El Proyecto aportará información importante sobre el estado nutricional y sus factores condicionantes en la población de Venezuela, así como también del valor nutricional de los alimentos, generando información más confiable y oportuna, aprovechable para la acción por múltiples entes del Estado. Además genera productos estratégicos de alta calidad y especialmente formulados para atender los déficits de la población que más lo requiera.					**Resultado del Proyecto:**	Generación de evaluaciones a través de la información actualizada sobre la situación alimentaria y nutricional con la incorporación de nuevos informantes en ámbito nacional.		
Organismo Ejecutor:	**Instituto Nacional de Nutrición - INN**								
Beneficiarios:	2.781.022 Personas								
Nº de Empleos	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos:**		
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**420**	**24.647.132**	Recursos Ordinarios		
	350	70	**420**						
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**		
	01/01/2014	31/12/2014	**100%**	**24.647.132**		**100%**	Con los recursos ordinarios asignados, el proyecto cumple con las metas programadas para el ejercicio económico del año 2014.		

Resultado Físico y Financiero del Proyecto:

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Finan.
							Avance	Ponde-rada	
Establecer un Observatorio de Estadísticas Alimentarias a Nivel Nacional y Regional.	0,15	95	Informes	95	804.816	804.816	100	15	100
Vigilancia Nutricional a Nivel local, Regional y Nacional en las Redes de Salud.	0,15	700.000	Personas	700.000	6.197.749	6.197.749	100	15	100
Vigilancia Nutricional a Nivel Local, y Nacional en Red Escolar Pública.	0,15	2.081.022	Personas	2.081.022	2.657.420	2.657.420	100	15	100
Desarrollar Investigaciones orientadas a la disminución de los problemas de malnutrición de la población.	0,1	23	Documento	23	1.332.516	1.332.516	100	10	100
Elaborar documentos en cultura, seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.	0,1	13	Documento	13	2.114.062	2.114.062	100	10	100
Realizar y Evaluar Etiquetados, Rotulados Análisis Fisicoquímico, Microbiología y Sensoriales a productos Alimenticios, para Conocer su Calidad Nutricional, Inocuidad y Aceptabilidad.	0,15	12.046	Análisis de Alimentos	12.046	8.248.889	8.248.889	100	15	100
Desarrollo de productos alimenticios, investigaciones en alimentos y ensayos biológicos, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del país, contribuyendo a la buena alimentación.	0,2	200	Investigación	200	3.291.680	3.291.680	100	20	100
Totales	**1,0**				**24.647.132**	**24.647.132**	**100**		**100**

Observaciones:				
Responsable del Proyecto				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Lic. Carolina Aponte**	**Cargo**	Directora	
Firma		**Teléf.**	**0416.624.27.32**	

Atención Nutricional a través de la Red de Servicios de Alimentación Sana, Sabrosa, Segura y Soberana

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	**Atención Nutricional a través de la Red de Servicios de Alimentación Sana, Sabrosa, Segura y Soberana**							**SNE**	123135	
Objetivo Específico del Proyecto:	Promover la cultura alimentaria, nutricional y soberana mediante la aplicación de normativas que regulen el funcionamiento de los servicios de alimentación, la asistencia gratuita (población vulnerable) y el fortalecimiento de los centros de la cultura alimentaria nutricional y la formación en materia gastronómica, culinaria y nutricional en las comunidades.									
Breve Descripción del Proyecto:	Se promoverá nuevos patrones de consumo de alimentos (alimentación sana, sabrosa, segura y soberana), fomentando la seguridad y soberanía acorde a las necesidades nutricionales y culturales de la población demandante, mediante la aplicación de normativas de servicios de alimentación, la asistencia gratuita (personas vulnerables) y el fortalecimiento de los centros de la cultura alimentaria nutricional y la formación en materia gastronómica, culinaria y nutricional en las comunidades y/o Poder Popular organizado beneficiando a 3.582.582 personas a nivel nacional.						**Resultado del Proyecto:**	Personas atendidas a través de los servicios de alimentación públicos (con fin social) y privados (con fin comercial).		
Organismo Ejecutor:	**Instituto Nacional de Nutrición - INN**									
Beneficiarios:	161.563 Personas.									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos:**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**933**	**296.840.136**	Recursos Ordinarios	Bs. 78.833.982		
	574	359	**933**				Ingresos Propios	Bs. 31.336.470		
							Recursos FONDEN	Bs. 186.669.685		
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**			
	01/01/2014	31/12/2014	**94,0%**	**296.840.136**		**100%**	Con los recursos propios, ordinarios y extraordinarios (FONDEN) asignados, el proyecto cumple con las metas programadas para el ejercicio económico del año 2014.			

Resultado Físico y Financiero del Proyecto:

Acciones Específicas:	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Atención Nutricional a Personas Vulnerables a través de Servicios de Alimentación Especializados a Nivel Nacional.	0,30	1.938.750	Platos Servidos	1.938.750	38.689.700	38.689.700	100	30	100
Transformar, dotar y equipar los comedores populares en restaurantes Venezuela Nutritiva.	0,10	4	Centro de Cultura Alimentaria	4	18.496.173	18.496.173	100	10	100
Atención Nutricional a población a través de los centros de cultura alimentaria y nutricional.	0,20	1.359.298	Personas Atendidas	1.359.298	29.979.457	29.979.457	100	20	100
Impulso de la Cocina Itinerante Venezuela Nutritiva y Cocina Experimental a Nivel Comunitario.	0,20	500.000	Personas Informadas	500.000	22.581.121	22.581.121	100	20	100
Implementar Normativas de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, así como asesorías en los Servicios de Alimentación a Nivel Nacional.	0,10	5.075	Supervisión	5.075	424.000	424.000	100	10	100
Creación de Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional CCAN.	0,10	10	Centro de Cultura Alimentaria y Nutricional	4	186.669.685	186.669.685	40	4	100
Totales	**1,0**				**296.840.136**	**296.840.136**	**94,0**		**100**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Lic. María Eugenia Acosta**	**Cargo**	Directora	
Firma		**Teléf.**	**0426.520.85.82**	

Comercialización de Productos de la "Línea Nutrivida"

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	**Comercialización de Productos de la "Línea Nutrivida"**							**SNE**	122020	
Objetivo Específico del Proyecto:	Producir y comercializar productos de la Línea Nutrivida con el fin de colocarlos en la mesa del venezolano a través de las redes de distribución del estado, Mercal, PDVAL, Abastos Venezuela, Abastos Diana, Bicentenario y al Programa de Alimentación Escolar (PAE).									
Breve Descripción del Proyecto:	Este proyecto plantea producir y comercializar productos de alto valor nutricional formulados y analizados en los laboratorios del Instituto Nacional de Nutrición que están dirigidos a garantizar la seguridad alimentaria de niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas y adultos mayores ya que están fortalecidos con vitaminas y minerales esenciales en la dieta del Venezolano.						**Resultado del Proyecto:**	Producción de Nutrichicha y Nutricereal.		
Organismo Ejecutor:	**Instituto Nacional de Nutrición - INN**									
Beneficiarios:	2.500.000 Personas									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos:**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**74**	**325.879.747**	Recursos Propios	Bs. 211.649.043		
	24	50	**74**				Recursos FONDEN	Bs. 114.230.703		
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**			
	01/01/2014	31/12/2014	**100%**	**325.879.747**		**100%**	El proyecto tiene como fuente de financiamiento recursos propios y extraordinarios (FONDEN), para cumplir con las metas programadas para el ejercicio económico del año 2014.			

Resultado Físico y Financiero del Proyecto:

Acciones Específicas:	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Convenio y Alianzas con productores nacionales para el Suministro de materia Prima.	0,10	22	Convenios Firmados	22	180.454.727	180.454.727	100	10	100
Distribuir producto de la Línea Nutritiva en las Diferentes Redes de Distribución de Alimentos.	0,30	5.339	Toneladas	5.339	14.729.296	14.729.296	100	30	100
Producir Alimentos de Alta Calidad Nutricional de la Línea Nutrivida	0,30	5.535	Toneladas	5.640	19.920.020	19.920.020	102	31	100
Promoción de la Línea Nutritiva, para Lograr Posicionar los productos Alimenticios a Nivel nacional.	0,10	10	Publicidad	10	805.000	805.000	100	10	100
Adecuación del Galpón para la producción de la Línea Nutrivida.	0,10	3	Adecuaciones	3	77.171.883	77.171.883	100	10	100
Adquisición de Maquinarias para la Planta Procesadora de la Línea Nutrivida.	0,10	4	Equipos	4	32.798.821	32.798.821	100	10	100
Totales	**1,0**				**325.879.747**	**325.879.747**	**100**		**100**

Responsable del Proyecto				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Lic. José Alfonso Villamizar**	**Cargo**	Director	
Firma		**Teléf.**	**0416.624.28.94**	

Servicios de Educación y Recuperación Nutricional por una Cultura Sana, Sabrosa, Segura, y Soberana.

<table>
<tr><th colspan="11">Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014</th></tr>
<tr><td>Nombre del Proyecto:</td><td colspan="7">Servicios de Educación y Recuperación Nutricional por una Cultura Sana, Sabrosa, Segura, y Soberana.</td><td colspan="2">SNE</td><td>122186</td></tr>
<tr><td>Objetivo Específico del Proyecto:</td><td colspan="10">Incrementar las prácticas de alimentación sana, segura, soberana y sabrosa de personas y comunidades, a través de procesos de educación, formación, investigación y asistencia.</td></tr>
<tr><td>Breve Descripción del Proyecto:</td><td colspan="5">Los Servicios de Educación y Recuperación Nutricional facilitaran actividades educativas y asistenciales dirigidas a personas y comunidades con el fin de incrementar las prácticas alimentarias sanas, seguras y soberanas, valorando la significación social y cultural y el protagonismo del pueblo.</td><td>Resultado del Proyecto:</td><td colspan="4">Asistencia y educación alimentaria y nutricional a los usuarios y usuarias de los Centros de Desarrollo Alimentario y Nutricional.</td></tr>
<tr><td>Organismo Ejecutor:</td><td colspan="10">Instituto Nacional de Nutrición - INN</td></tr>
<tr><td>Beneficiarios:</td><td colspan="10">160.000 Usuarios</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Nº de Empleos:</td><td colspan="3">[14]Empleos Directos</td><td>Empleos Indirectos</td><td>Total Empleos</td><td>Total Recursos Asignados (Bs.)</td><td colspan="4">Fuente de Financiamiento de los Recursos:</td></tr>
<tr><td>Femeninos</td><td>Masculinos</td><td>Total</td><td rowspan="2">0</td><td rowspan="2">432</td><td rowspan="2">30.397.389</td><td colspan="4" rowspan="2">Recursos Ordinarios</td></tr>
<tr><td>377</td><td>55</td><td>432</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Fecha de Programación del Proyecto:</td><td>Inicio</td><td>Fin</td><td>Avance Físico Proyecto (%)</td><td colspan="2">Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)</td><td>Ejecución Financiera Proyecto (%)</td><td colspan="4">Observaciones al Presupuesto</td></tr>
<tr><td>01/01/2014</td><td>31/12/2014</td><td>100%</td><td colspan="2">30.397.389</td><td>100,0%</td><td colspan="4" rowspan="2">Con los recursos ordinarios asignados, el proyecto cumple con las metas programadas para el ejercicio económico del año 2014.</td></tr>
<tr><td colspan="7"></td></tr>
<tr><td colspan="11">Resultado Físico y Financiero del Proyecto:</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Acciones Específicas:</td><td rowspan="2">Peso</td><td rowspan="2">Meta Física Programada</td><td rowspan="2">Unidad de Medida</td><td rowspan="2">Meta Ejecutada</td><td rowspan="2">Recursos Asignados (Bs.)</td><td rowspan="2">Recursos Ejecutados (Bs.)</td><td colspan="2">% Físico</td><td rowspan="2">% Finan.</td></tr>
<tr><td>Avance</td><td>Ponde-rada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Atención Nutricional a Personas a través de Nutripuntos y Servicios de Educación y Recuperación Nutricional.</td><td>0,80</td><td>194.836</td><td>Usuarios Atendidos</td><td>194.836</td><td>24.468.344</td><td>24.468.344</td><td>100</td><td>80</td><td>100</td></tr>
<tr><td colspan="2">Desarrollo Comunal para la Transformación de la Cultura Alimentaria y Nutricional.</td><td>0,10</td><td>910</td><td>Comunidades Participantes</td><td>910</td><td>3.047.325</td><td>3.047.325</td><td>100</td><td>10</td><td>100</td></tr>
<tr><td colspan="2">Formación y Docencia en Cultura Alimentaria y Nutricional.</td><td>0,08</td><td>20.430</td><td>Personas Formadas</td><td>20.430</td><td>2.306.281</td><td>2.306.281</td><td>100</td><td>8</td><td>100</td></tr>
<tr><td colspan="2">Investigación-acción para la identificación y modificación de los factores condicionantes de la malnutrición.</td><td>0,02</td><td>40</td><td>Documentos Técnicos Realizados</td><td>40</td><td>575.439</td><td>575.439</td><td>100</td><td>2</td><td>100</td></tr>
<tr><td colspan="2">Totales</td><td>1,0</td><td colspan="3"></td><td>30.397.389</td><td>30.397.389</td><td colspan="2">100</td><td>100</td></tr>
<tr><td colspan="7">Responsable del Proyecto:</td><td colspan="4" rowspan="3">Sello Unidad/Ente Ejecutor</td></tr>
<tr><td>Nombre y Apellido:</td><td colspan="3">Lic. Diana Calderón</td><td>Cargo</td><td colspan="2">Directora</td></tr>
<tr><td>Firma</td><td colspan="3"></td><td>Teléf.</td><td colspan="2">0416.902.66.26</td></tr>
</table>

Campaña Comunicacional y Educativa de Alimentación y Nutrición "Comer Bien Para Vivir Bien".

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	**Campaña Comunicacional y Educativa de Alimentación y Nutrición "Comer Bien Para Vivir Bien".**							**SNE**	123070	
Objetivo Específico del Proyecto:	Masificar información de alimentación y nutrición utilizando herramientas comunicacionales y educativas para la formación y consolidación de una cultura alimentaria y nutricional que fortalezca la seguridad y soberanía alimentaria así como la salud de la población venezolana.									
Breve Descripción del Proyecto:	Difundir información, a través de espacios comunicacionales y educativos dirigidos a fomentar una adecuada Cultura Alimentaria y Nutricional y al fortalecimiento del Poder Popular en dichas áreas, tomando como base el rescate de los patrones de consumo tradicionales de cada región del país, Seguridad y Soberanía alimentaria.						**Resultado del Proyecto:**	Contribuir a mejorar la cultura nutricional para así fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida de la población la cual sería abordada a través de materiales comunicacionales (radiales, televisivos e impresos) beneficiando al 24% de la población.		
Organismo Ejecutor:	**Instituto Nacional de Nutrición - INN**									
Beneficiarios:	25.889.640 Personas Informadas.									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos:**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**390**	**23.446.196**	Recursos Propios	Bs. 8.446.196		
	210	180	**390**				Recursos Ordinarios	Bs. 15.000.000		
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**			
	01/01/2014	31/12/2014	**100%**	**23.446.196**		**100%**	Con los recursos ordinarios asignados, el proyecto cumple con las metas programadas para el ejercicio económico del año 2014.			

Resultado Físico y Financiero del Proyecto:

Acciones Específicas:	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Informar a la Población Sobre Alimentación y Nutrición a través de medios de difusión y redes sociales (Tv, radio, periódicos, facebook, twitter, youtube, instagram).	0,40	20.000.000	Personas Informadas	22.003.330	5.000.000	5.000.000	110	44	100
Publicar y Difundir Material Educativo en Alimentación y Nutrición creado por el Fondo Editorial.	0,40	150.000	Material Publicado	203.642	6.500.000	6.500.000	136	54	100
Informar a la Población sobre la Nueva Cultura alimentaria y Nutricional a través de mensajes Publicitarios (Cine, Metro, Vallas, Empaques de Alimentos de la Red Pública de Distribución de Alimentos, entre otros).	0,20	1.200.000	Personas Informadas	4.498.564	11.946.196	11.946.196	375	75	100
Totales	**1,0**				**23.446.196**	**23.446.196**	**100**		**100**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Lic. Maryori Nieves**	**Cargo**	Directora	
Firma		**Teléf.**	**0416.624.27.31**	

Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición "Bicentenario 5 de julio".

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	**Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición "Bicentenario 5 de julio".**						**SNE**	121945		
Objetivo Específico del Proyecto:	Formar a la población en el área agroalimentaria y nutricional para contribuir a la construcción, rescate, valoración y promoción del nuevo paradigma de cultura alimentaria y nutricional de Venezuela con enfoque gerencial, tecnológico y comunitario.									
Breve Descripción del Proyecto:	La Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición Bicentenario 5 de julio, se crea como estrategia para la consolidación de la soberanía alimentaria y de estilo de vida saludable. Se dará continuidad a los procesos de formación ya programados y se iniciará la Licenciatura en Seguridad Alimentaria y Cultura Nutricional así como consolidar la red de defensoras y defensores en el marco de la lucha contra el desabastecimiento y la especulación de los alimentos. Los estudiantes acreditados servirán como instrumento para nuevas tendencias gastronómicas basados en el rescate de nuestra soberanía alimentaria, mediante la promoción de los métodos culinarios y el consumo de los alimentos propios de nuestra cultura como impuso de la producción nacional.						**Resultado del Proyecto:**	Personas capacitadas en el área alimentaria y nutricional, así como egresadas en los siguientes niveles educativos; especialistas, profesionales, Gestores sociales en nutrición, manipuladores de alimentos, cocineros en alimentos sanos, sabrosos, seguros y soberanos, defensoras y defensores de la seguridad y soberanía alimentaria.		
Organismo Ejecutor:	**Instituto Nacional de Nutrición - INN**									
Beneficiarios:	5.477.066 personas formadas.									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos:**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**190**	**30.819.916**	Recursos Ordinarios			
	118	72	**190**							
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto:** Con los recursos ordinarios asignados, el proyecto cumple con las metas programadas para el ejercicio económico del año 2014.			
	01/01/2014	31/12/2014	**100%**	**30.819.916**		**100%**				

Resultado Físico y Financiero del Proyecto:

Acciones Específicas:	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Acondicionamiento y Equipamiento de la Estructura de las Aulas Vivenciales de los Distintos Programas.	0,20	80	Centro de Formación	80	5.845.470	5.845.470	120	24	100
Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria a través de la conformación de redes agroalimentarias locales.	0,20	27.200	Personas Formadas	27.200	7.301.400	7.301.400	100	20	100
Formación en Materia de la Cultura Alimentaria y Nutricional a las Comunidades Organizadas para la conformación de redes locales.	0,30	21.000	Personas Formadas	21.000	8.993.764	8.993.764	100	30	100
Formación en Materia de la Cultura Nutricional Beneficiando al Sistema de Educación Formal.	0,30	4.366.487	Personas Formadas	5.449.866	8.679.282	8.679.282	128	38	100
Totales	**1,0**				**30.819.916**	**30.819.916**	**100**		**100**

Responsable del Proyecto				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Lic. Oliver Rivas**	**Cargo**	Director	
Firma		**Teléf.**	**0416.804.92.51**	

Comercialización y distribución de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaria.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014									
Nombre del Proyecto:	Comercialización y distribución de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaria						**SNE**	122165	
Objetivo Específico del Proyecto:	Abastecer el mercado interno de productos lácteos y derivados, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica, a precios solidarios a fin de combatir la especulación y el desabastecimiento de alimentos.								
Breve Descripción del Proyecto:	El Grupo Lácteos Los Andes cuenta con 39 distribuidoras propias activas y 22 distribuidoras independientes activas para contribuir con la soberanía alimentaria.					**Resultado del Proyecto:**	284.058 TM de productos comercializados y distribuidos en el 2014.		
Organismo Ejecutor:	**Lácteos Los Andes, C.A.**								
Beneficiarios:	14.420.250 venezolanas y venezolanos								
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**		
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**						
	726	1.083	**1809**		**1809**	**1.578.210.758**	Recursos Propios		
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**		
	01/01/2014	31/12/2014	**86,5**	**1.040.833.053**		**66,0%**			

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avance	Ponde-rada	
Comercialización y distribución en toneladas métricas de Productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la Región Occidental.	0,28	84.803	tonelada métricas	80.581,9	453.893.389	336.991.991	95,0	26,6	74,2
Comercialización y distribución en toneladas métricas de Productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la Región Oriental.	0,2	66.594	tonelada métricas	61.355,8	299.482.694	153.560.459	92,1	18,4	51,3
Comercialización y distribución en toneladas métricas de Productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la Región Capital.	0,16	48.882	tonelada métricas	46.110,6	316.747.493	223.859.915	94,3	15,1	70,7
Comercialización y distribución en toneladas métricas de Productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la Región Centro Occidental.	0,15	40.849	tonelada métricas	35.657,5	229.117.038	143.816.783	87,3	13,1	62,8
Comercialización y distribución en toneladas métricas de Productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la Región Centro Llano.	0,14	38.588	tonelada métricas	33.789,4	238.722.197	160.284.143	87,6	12,3	67,1
Distribución y comercialización de productos lácteos, jugos, néctares, otros de la cesta básica alimentaria, así como productos agrícolas a redes de economía local.	0,01	4.341	tonelada métricas	4.282,0	40.247.948	22.319.761	98,6	1,0	55,5
Totales	**1,0**				**1.578.210.758**	**1.040.833.053**	**86,5**	**66,0**	

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	Ramón Quintana (E)	**Cargo**	Gerente de comercialización	
Firma		**Teléf.**	0416-6510790	

Adecuación de las Plantas Agroindustriales de Lácteos los Andes C.A.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014									
Nombre del Proyecto:	Adecuación de las Plantas Agroindustriales de Lácteos los Andes C.A.						**SNE**	121612	
Objetivo Específico del Proyecto:	Crear las condiciones necesarias y suficientes para incentivar la producción nacional.								
Breve Descripción del Proyecto:	El diseño de las plantas, la tecnología desarrollada, el uso continuo de las plantas, amerita un plan de estudio y monitoreo constante con miras a mantener y/o optimizar la capacidad operativa de las plantas. La empresa, ha efectuado inversiones.					**Resultado del Proyecto**	3 Plantas Mayores, 7 plantas menores y 4 receptorías acondicionadas.		
Organismo Ejecutor:	**Lácteos Los Andes, C.A.**								
Beneficiarios:	415 personas								
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**		
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**15**	**97.355.277**	Recursos Propios	Bs. 23.179.464	
	0	15	**15**				Recursos Ordinarios	Bs. 74.175.813	
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**		
	01/01/2014	31/12/2014	**47,8%**	**59.679.235**		**61,3%**			

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Proyectada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Financ.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Adquisición e instalación de equipos de: electricidad, mecánica, electromecánica, sistemas, laboratorio y reproducción.	0,1	11	Equipos adquiridos e instalados	1	9.986.839	4.840.540	9,1	0,9	48,5
Ejecución de obras civiles.	0,1	14	Obras ejecutadas	0	13.192.625	3.552.006	0,0	0,0	26,9
Plan Zamora: Construcción y mejoras a Infraestructura.	0,2	2	Obra de construcción y mejoras en planta	2	4.000.000	963.226	100,0	20,0	24,1
Plan Zamora: Adquisición de equipos Industriales.	0,4	13	Equipos de Planta	3	61.103.813	41.000.000	23,1	9,2	67,1
	0,2	26	Montacargas	23	9.072.000	9.323.462	88,5	17,7	102,8
Totales	**1,0**				**97.355.277**	**59.679.235**	**47,8**		**61,3**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido	Andrés Miguel Torres	**Cargo**	Gerencia de Proyectos Especiales	
Firma		**Telef.**	0414-3507680	

Procesamiento y envasado de productos lácteos, jugos, néctares, postres y otros alimentos de la canasta normativa alimentaria.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	**Procesamiento y envasado de productos lácteos, jugos, néctares, postres y otros alimentos de la canasta normativa alimentaria.**							**SNE**	122219	
Objetivo Específico del Proyecto:	Generar un sistema de integración de las redes productivas, que permita articular la cadena de valor de las materias primas, diversificando la producción para la satisfacción de las necesidades sociales de la población.									
Breve Descripción del Proyecto:	La población venezolana, ha disminuido el consumo de leche y de productos lácteos entre otros factores por la escasez de los mismos, debido a las condiciones climáticas que ha enfrentado el país y que han afectado a la producción de leche, así como la reorientación de la producción de plantas procesadoras de leche y derivados como consecuencia de la regulación de precio de la leche, hacia otros productos alternos no sujetos a regulación, originando insuficiencia de estos productos en la dieta básica.						**Resultado del Proyecto:**	Producción de 362.571 TM de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica.		
Organismo Ejecutor:	**Lácteos Los Andes, C.A.**									
Beneficiarios:	14.420.250 venezolanas y venezolanos									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos:**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**5.020**	**6.532.980.367**	Recursos Propios	Bs. 6.195.580.367		
	1.148	3.872	**5.020**				Créditos Adicionales	Bs. 337.400.00		
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**			
	01/01/2014	31/12/2014	**94,3%**	**4.412.559.887**		**67,5%**				

Resultado Físico y Financiero del Proyecto:

Acciones Específicas:	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Recepción y almacenaje de leche cruda.	0,05	47.433	Toneladas métricas	42.937	26.611.609	19.877.617	90,5	4,5	74,7
Recepción y almacenaje de materia prima.	0,10	55.976	Toneladas métricas	53.545	65.444.295	54.245.034	95,7	9,6	82,9
Elaboración en las plantas de productos lácteos, derivados lácteos, jugos, néctares, postres, y otros alimentos de la cesta básica alimentaria.	0,40	252.480	Toneladas métricas	232.676	4.950.180.123	3.753.406.567	92,2	36,9	75,8
Elaboración en las UPSA'S de productos lácteos, derivados lácteos, frutícolas y otros alimentos de la cesta básica alimentaria.	0,20	36.087	Toneladas métricas	33.257	876.228.538	222.236.262	92,2	18,4	25,4
Realizar análisis de los productos en procesos y terminados.	0,10	1.428.570	Número de análisis	1.406.847	94.959.150	63.323.932	98,5	9,8	66,7
Mantenimiento y reparaciones de maquinarias, equipos e instalaciones productivas.	0,15	31.458	Número de reparación (es)	30.756	519.556.651	299.470.474	97,8	14,7	57,6
Totales	**1,0**				**6.532.980.367**	**4.412.559.887**	**94,3**		**67,5**

Responsable del Proyecto				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Jhonny Torralba (E)**	**Cargo**	Gerencia de producción agroindustrial.	
Firma		**Teléf.**	0426-5509967	

Aseguramiento de la capacidad de transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios a nivel nacional.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	Aseguramiento de la capacidad de transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios a nivel nacional.						**SNE**	122273		
Objetivo Específico del Proyecto:	Incrementar la disponibilidad de productos alimenticios de primera necesidad de manera que abarque a toda la población, de forma oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.									
Breve Descripción del Proyecto:	Con base a la necesidad que existe de asegurar la capacidad de transporte y distribución de materia prima frutícola y leche, envases, productos lácteos y otros alimentos de la cesta básica y de salvaguardar la seguridad alimentaria de la Nación.						**Resultado del Proyecto:**	288.567Toneladas de productos refrigerados y de línea seca transportadas, y 47.433 toneladas de leche cruda transportadas.		
Organismo Ejecutor:	**Lácteos Los Andes, C.A.**									
Beneficiarios:	12.689.620									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**414**	**307.336.922**	Recursos Propios			
	78	336	**414**							
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**			
	01/01/2014	31/12/2014	**95,6**	**127.928.621**		**41,6%**				

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Financ.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Asegurar la distribución y logística de litros de Leche Cruda a nivel nacional.	0,10	47.433	Toneladas transportadas de leche cruda	42.937	52.304.247	46.825.113	90,5	9,1	89,5
Asegurar la distribución y logística de Productos Refrigerados de la cesta básica alimentaria a nivel nacional.	0,20	252.480	Toneladas transportadas de producto refrigerados	232.676	81.520.500	31.447.290	92,2	18,4	38,6
Asegurar la distribución y logística de Productos Línea Seca de la cesta básica alimentaria a nivel nacional.	0,20	36.087	Toneladas transportadas de producto línea seca	33.257	47.983.234	18.115.428	92,2	18,4	37,8
Asegurar la operatividad de la flota liviana a través de ingresos propios.	0,30	110	Vehículos	109	86.786.721	16.284.339	99,1	29,7	18,8
Adquisición de Flotas de Vehículos a través de ingresos propios.	0,20	24	Vehículos	24	38.742.220	15.256.451	100,0	20,0	39,4
Totales	**1,00**				**307.336.922**	**127.928.621**	**95,6**		**41,6**

Responsable del Proyecto				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido	Yubalier Piña	**Cargo**	Gerencia de Operaciones de Transporte y Logística	
Firma		**Teléf.**	0426-5509989	

Construcción y Adecuación de Plantas Procesadoras de Alimentos.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	Construcción y Adecuación de Plantas Procesadoras de Alimentos.							**SNE**	122444	
Objetivo Específico del Proyecto:	Propiciar la democratización de los medios de producción e impulsar nuevas formas de articulación de formas de propiedad, colocándolas al servicio de la sociedad.									
Breve Descripción del Proyecto:	Actualmente el Grupo Lácteos Los Andes, no atiende debidamente todos los puntos de distribución del eje norte-oriental del país, y como consecuencia directa la cobertura a nivel nacional, debido a las exigencias de la logística requerida y al corto tiempo.						**Resultado del Proyecto:**	3 Plantas Mayores, 10 menores y 3 receptorías		
Organismo Ejecutor:	**Lácteos Los Andes. C.A.**									
Beneficiarios:	500									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**			
	Femenino	**Masculino**	**Total**		**300**	**312.348.473**	Recursos Propios	Bs. 100.719.282		
	100	200	**300**				Recursos Ordinarios	Bs. 267.164.627		
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto %**	**Observaciones al Presupuesto**			
	01/01/2014	31/12/2014	**16,8**	**38.596.905**		**12,4%**				

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta proyectada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avance	Ponde-rada	
Ejecución de obra civil Zaraza.	0,06	1	Obra	1	1.550.027	2.472.355	100,0	6,0	159,5
Estudios especiales (análisis de laboratorio, eléctricos, de suelo, de impacto ambiental), Zaraza.	0,04	3	Estudio	0	382.406	20.200	0,0	0,0	5,3
Instalación de sistemas de electricidad y mecánicos.	0,04	1	Sistema	0	570.000		0,0	0,0	0,0
Ejecución de obra civil Plantas.	0,10	20	Obras	0	21.387.687	12.743.115	0,0	0,0	59,6
Estudios especiales (análisis de laboratorio, eléctricos de suelo, de impacto ambiental), Plantas.	0,01	37	Estudio	0	2.634.500	373.147	0,0	0,0	14,2
Instalación de sistemas de electricidad y mecánicos Plantas.	0,10	49	Equipamiento	0	6.884.226	67.319	0,0	0,0	1,0
Procura de equipos y líneas producción Plantas.	0,20	4	Equipos	2	11.775.000	4.949.153	50,0	10,0	42,0
Plan de Expansión: Construcción, reparaciones y mejoras a infraestructura y equipos industriales.	0,07	17	Obras de Construcción	1	57.675.601	14.349.982	5,9	0,4	24,9
	0,04	3	Adecuación	0	3.892.836	0	0,0	0,0	0,0
	0,05	1	Mejoras	0	898.700	0	0,0	0,0	0,0
	0,04	1	Reparación	0	150.000	0	0,0	0,0	0,0
Plan de Expansión: Adquisición de Equipos Industriales y de Tecnología	0,05	29	Equipos	0	100.776.641	0	0,0	0,0	0,0
	0,05	61	Equipos	0	24.005.299	0	0,0	0,0	0,0
Plan de Expansión: Adquisición de Vehículos Flota Liviana y Pesada.	0,10	70	Vehículos	3	78.805.550	3.621.633	4,3	0,4	4,6
Plan de Expansión: Programas Tecnológicos.	0,05	4	Programas	0	960.000	0	0,0	0,0	0,0
Totales	**1,00**				**312.348.473**	**38.596.905**	**16,8**		**12,4**

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido:	Andrés Miguel Torres	**Cargo**	Gerente	
Firma		**Teléf.**	0414-3507680	

Recepción de la materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014									
Nombre del Proyecto:	**Recepción de la materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas**							**SNE**	121836
Objetivo Específico del Proyecto:	Recepción de 99.664 TM de leche cruda, y 34.289 TM de frutas y hortalizas.								
Breve Descripción del Proyecto:	La alta dependencia de la importación de leche, se acentúa debido a que el crecimiento de la demanda láctea no ha sido acompañado por un proceso de incremento de la oferta nacional de leche cruda por parte de los productores nacionales. En el país existe						**Resultado del Proyecto:**	Recepción de 47.433 TM de leche cruda, y 20.529 TM de frutas y hortalizas.	
Organismo Ejecutor:	**Lácteos Los Andes, C.A.**								
Beneficiarios:	7598 personas								
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**		
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**		**148**	**156.863.299**	Recursos Propios	Bs. 86.863.299	
	42	106	**148**				Créditos Adicionales	Bs. 70.000.000	
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**		
	01/01/2014	31/12/2014	**88,5**	**86.810.832**		**55,3%**			

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Finan.
							Avance	Ponde-rada	
Arrime de leche cruda a las distintas Receptorías y Plantas.	0,30	47.433	Toneladas métricas	42.937	107.729.493	80.294.430	90,5	27,2	74,5
Elaborar y efectuar los procesos de ordenación de pago a productores, con el fin de garantizar el arrime efectivo para el proceso productivo.	0,20	1.491	Órdenes de pago	1.414	929.582	48.401	94,8	19,0	5,2
Venta de agroinsumos, con el fin de atender las necesidades de los productores.	0,10	97.136	Unidades vendidas	95.914	11.072.909	152.316	98,7	9,9	1,4
Venta de alimentos para animales, con el fin de atender las necesidades de los productores.	0,20	1.259	Toneladas métricas	891	29.521.412	2.505.157	70,8	14,2	8,5
Realizar avalúos e inspecciones técnicas con la finalidad de captar productores a nivel nacional.	0,05	16.965	Visitas	16.727	6.535.949	2.784.344	98,6	4,9	42,6
Arrime de frutas y hortalizas a las distintas receptorías y plantas.	0,15	20.529	Toneladas métricas	18.384	1.073.954	1.026.184	89,6	13,4	95,6
Totales	**1,0**				**156.863.299**	**86.810.832**	**88,5**		**55,3**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	José Gregorio Leal	**Cargo**	Gerente	
Firma		**Teléf.**		

Producción de aceites, grasas, sub productos y derivados de Industrias Diana, C.A.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	Producción de aceites, grasas, sub productos y derivados den Industrias DIANA C.A.							**SNE**	121973	
Objetivo Específico del Proyecto:	Incrementar los volúmenes de producción, de manera de abarcar mayores espacios en el mercado nacional, contribuyendo a disminuir las importaciones.									
Breve Descripción del Proyecto:	Producción de aceites, grasas y untables comestibles en diferentes presentaciones y marcas; la misma se realiza desde la producción primaria de palma aceitera, extracción de crudo y proceso de refinamiento, así como a través de la importación y compra de semillas de soya y/o girasol obteniendo aceite comestible vegetal, soya y girasol. De igual forma, se realizan diferentes procesos para obtener grasas y untables derivados del aceite y sub productos.						**Resultado del Proyecto:**	Incrementar 42.396 Toneladas/año producidas de aceites, grasas y untables		
Organismo Ejecutor:	**Industrias Diana C.A.**									
Beneficiarios:	9.550.000 personas.									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**656**	**1.707.603.350**	Ingresos Propios			
	120	536	**656**							
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**			
	01/01/2014	31/12/2014	**66,4**	**1.024.562.010**		**60,0%**				

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones específicas	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Financ.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Producción de aceites envasados.	0,25	54.259	Toneladas	43.407	938.735.520	563.241.312	80,0	20,0	60,0
Producción de margarinas envasadas.	0,16	16.570	Toneladas	13.256	388.903.762	233.342.257	80,0	12,8	60,0
Producción de mantecas envasadas.	0,15	15.702	Toneladas	12.562	259.165.851	155.499.511	80,0	12,0	60,0
Producción de aceites a granel.	0,19	3.790	Toneladas	3.032	90.851.641	54.510.985	80,0	15,2	60,0
Producción de glicerina.	0,01	119	Toneladas	95	10.436.010	6.261.606	80,0	0,8	60,0
Producción de jabones.	0,07	5.648	Toneladas	4.518	19.510.566	11.706.340	80,0	5,6	60,0
Totales	**0,83**				**1.707.603.350**	**1.024.562.010**	**66,4**		**60,0**

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	Edgard Boyer	**Cargo**	Gerente de Producción	
Firma		**Teléf.**	0416-5862109	

Adquisición, modernización y recuperación de equipos para el proceso productivo de industrias Diana, C.A.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	**Adquisición, modernización y recuperación de equipos para el proceso productivo de Industrias Diana, C.A.**							**SNE**	121501	
Objetivo Específico del Proyecto:	Incrementar la capacidad instalada de la empresa a través de la instalación y/o recuperación de maquinarias y equipos productivos									
Breve Descripción del Proyecto:	El proyecto contempla la mejora y repotenciación de los equipos existentes, así como, la adquisición de nuevas maquinarias necesarias para incrementar la capacidad instalada de producción de la Planta Industrias Diana, C.A. que coadyuve en la diversificación de los productos a ofrecer a la población venezolana.						**Resultado del Proyecto:**	Equipos y maquinarias nuevas y/o acondicionadas instaladas y en funcionamiento		
Organismo Ejecutor:	**Industrias Diana C.A.**									
Beneficiarios:	9.550.000 personas.									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**112**	**18.083.191**	Ingresos Propios			
	6	106	**112**							
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**			
	01/01/2014	31/12/2014	**0,0**	**0,0**		**0,0%**				
Resultado Físico y Financiero del Proyecto										
Acciones específicas	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Financ.**	
							Avance	**Ponde-rada**		
Suministro, transporte e instalación de equipos para diversificar productos (nuevos productos).	0,25	4	Equipo instalado	0,0	370.142	0,0	0,0	0,0	0,0	
Suministro, transporte e instalación de líneas y equipos en el área de producto terminado.	0,23	5	Equipo instalado	0,0	370.143	0,0	0,0	0,0	0,0	
Incrementar la capacidad de almacenamiento.	0,2	20.000	Tonelada almacenada	0,0	370.143	0,0	0,0	0,0	0,0	
Suministro, transporte e instalación de equipos y maquinarias de extracción y refinamiento de aceite crudo.	0,18	7	Equipo instalado	0,0	610.280	0,0	0,0	0,0	0,0	
Acondicionamiento Y/O Mantenimiento De Las Instalaciones De Las Plantas.	0,14	150	Equipo Instalado	0,0	16.362.483	0,0	0,0	0,0	0,0	
Totales:	**0,82**				**18.083.191**	**0,0**	**0,0**		**0,0**	
Responsable del Proyecto:							**Sello Unidad/Ente Ejecutor**			
Nombre y Apellido:	Dester Rodriguez			**Cargo**	Gerencia de Proyectos					
Firma				**Teléf.**						

Plan de Abastecimiento, comercialización, fortalecimiento de la red de distribución, expansión de la infraestructura y dotación de la Red de Abastos Bicentenario S.A.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	Plan de Abastecimiento, comercialización, fortalecimiento de la red de distribución, expansión de la infraestructura y dotación de la Red de Abastos Bicentenario S.A.						**SNE**	122270		
Objetivo Específico del Proyecto:	Abastecer de forma pronta , oportuna y a precios justos al pueblo venezolano									
Breve Descripción del Proyecto:	Planeación de los mecanismos de Comercialización, desarrollo de procesos e implementación de los controles de seguimiento y control para la Adquisición, Distribución y comercialización de Alimentos y No Alimentos a través de la Red de Abastos Bicentenario, S.A. fortaleciendo la red de distribución, expansión de la Infraestructura y dotación de la misma.						**Resultado del Proyecto:**	Comercialización de alimentos		
Organismo Ejecutor:	**Red de Abastos Bicentenario, S.A.**									
Beneficiarios:	5.789.220									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	28.824	**36.030**	**9.191.349.123**	Recursos Propios	Bs. 7.781.747.219		
	3.015	4.191	**7.206**				Recursos Ordinarios	Bs. 657.500.00		
							Recursos FONDEN	Bs. 752.101.904		
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**			
	01/01/2014	31/12/2014	**37,7**	**5.562.720.621**		**59,2%**				

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas:	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Planeación de los mecanismos de Comercialización, desarrollo de procesos e implementación de los controles de seguimiento y control	0,01	1	Servicio	0	220.000	0	0,0	0,0	0,0
Adquisición de Productos de Alimentos de Gran Consumo	0,03	168.925	Toneladas	112.673	3.951.340.097	2.560.788.592	66,7	2,0	64,8
Adquisición de Productos de Alimentos Frescos Industriales	0,04	17.082	Toneladas	7.053	564.476.716	278.752.334	41,3	1,7	49,4
Adquisición de Productos de Alimentos Frescos Transformados	0,03	124.571	Toneladas	70.787	1.962.689.999	1.352.154.293	56,8	1,7	68,9
Adquisición de Productos de No Alimentos de Gran Consumo	0,05	22.418.011	Unidades	27.386.772	480.801.879	520.065.077	122,2	6,1	108,2
Adquisición de Productos de No Alimentos de Bazar Asistido de Servicio	0,4	468.608	Unidades	144.659	1.088.584.011	330.780.227	30,9	12,3	30,4

Adquisición de Productos de No Alimentos de Bazar Libre de Servicio	0,05	1.672.702	Unidades	2.292.217	262.721.043	267.778.170	137,0	6,9	101,9
Adquisición de Productos de No Alimentos de Textiles	0,05	1.341.666	Unidades	1.282.074	183.214.790	242.641.517	95,6	4,8	132,4
Construcción equipamiento y puesta en marcha de Abasto Bicentenario Cariaco, Estado Sucre	0,05	1	Construcción	0	145.000.000	0	0,0	0,0	0,0
Construcción equipamiento y puesta en marcha de Abasto Bicentenario San Carlos, Estado Cojedes.	0,05	1	Construcción	0	149.070.652	0	0,0	0,0	0,0
Construcción equipamiento y puesta en marcha de Abasto Bicentenario Antimano, Dtto Capital.	0,05	1	Construcción	0	244.229.935	0	0,0	0,0	0,0
Recuperación Integral del Abasto Bicentenario Los Ilustres.	0,05	1	Acondicionamiento	0	36.500.000	9.760.411	45,0	2,3	26,7
Recuperación Integral del Abasto Bicentenario Puerto la Cruz.	0,05	1	Acondicionamiento	0	46.250.000	0	0,0	0,0	0,0
Recuperación Integral del Gran Abasto Centro Sur.	0,05	1	Acondicionamiento	0	46.250.000	0	0,0	0,0	0,0
Conversión en Gran Abasto Bicentenario el Abasto 5 de Julio.	0,04	1	**Acondicionamiento**	0	30.000.000	0	0,0	0,0	0,0
Totales	**1,0**				**9.191.349.123**	**5.562.720.621**	**37,7**		**60,5**
Observaciones:									
Responsable del Proyecto:							**Sello Unidad/Ente Ejecutor**		
Nombre y Apellido:	**Juan Carlos Salazar**		**Cargo**	Vicepresidente de Comercialización					
Firma			**Teléf.**	0212 - 202-2498					

Modernización de la Plataforma Tecnológica de la Red de Abastos Bicentenario, S.A.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014										
Nombre del Proyecto:	Modernización de la Plataforma Tecnológica de la Red de Abastos Bicentenario, S.A.							**SNE**	122428	
Objetivo Específico del Proyecto:	Modernizar la Plataforma Tecnológica de la RABSA permitiendo optimizar la atención a las comunidades, de forma eficiente.									
Breve Descripción del Proyecto:	Se contará con una solución Informática integral para el área de Retail, integrar todas las actividades Comerciales, Financieras, Administrativas, de Gestión de Recursos Humanos y Presupuestarias de la organización; en una plataforma técnicamente estable, robusta, confiable y que constantemente este evolucionando a las nuevas tecnologías del mercado. Asimismo se pretende migrar las tiendas que actualmente poseen Cajas Registradoras obsoletas, por Cajas Registradoras de tecnología de punta, y actualizar su sistema de Ventas.						**Resultado del Proyecto:**	Contar con una Plataforma Tecnología de punta.		
Organismo Ejecutor:	**Red de Abastos Bicentenario, S.A.**									
Beneficiarios	5.789.220									
Nº de Empleos:	**Empleos Directos**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos**			
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	28.824	**36.030**	**43.196.210**	Recursos Propios			
	3.015	4.191	**7.206**							
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**			
	01/01/2014	31/12/2014	**23,8**	**3.918.629**		**9,1%**				

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Adquisición e instalación de Cajas Registradoras POS (Sistema de Ventas OASIS), en reemplazo de las existentes con Sistema de Venta Calypso.	0,25	310	Cajas Registradoras	70	8.273.452	1.100.400	22,6	5,6	13,3
	0,25	310	Software	98	6.266.984	0	0,0	0,0	0,0
Adquisición de Equipos y Dispositivos Tecnológicos para las Tiendas y CEDIS (POS, Equipos de Pesaje, PDT, Verificadoras de Precios, Impresoras Térmicas, entre otros).	0,2	388	Equipos Tecnológicos	112	9.925.228	1.613.389	28,9	5,8	16,3
Adquisición de Equipos de Datacom (Pc´s, Servidores, Switch, Router, Equipos Telefónicos, etc.).	0,2	254	Equipos de Datacom	137	6.895.179	1.204.840,00	53,9	10,8	17,5
Adquisición de Equipos de Seguridad (Cámaras, DVR, entre otros).	0,1	690	Equipos de Seguridad	110	11.835.367	0	15,9	1,6	0,0
Totales	**1,0**				**43.196.210**	**3.918.629**	**23,8**		**9,1**

Responsable del Proyecto				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido	**Julio González**	**Cargo**	Gerente de la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información	
Firma		**Teléf.**	0416-6271198	

Adecuación y remodelación de las instalaciones y equipos del centro de almacenes congelados, C.A. (CEALCO)

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014									
Nombre del Proyecto:	Adecuación y remodelación de las instalaciones y equipos del centro de almacenes congelados, C.A.							**SNE**	121550
Objetivo Específico del Proyecto:	Adecuar y Remodelar las tres (3) Plantas del Centro de Almacenes Congelados.								
Breve Descripción del Proyecto:	El proyecto está orientado hacia la visualización, conceptualización, desarrollo de las ingenierías básicas/detalles, elaboración de especializaciones técnicas, procura mayor de materiales, maquinaria, equipos y herramientas, contratación de obras y servicios para la ejecución de las actividades que permitan disponer a mediano plazo de un mejor sistema de almacenamiento y distribución de los productos de la red PDVAL y otros clientes del sector público y privado.						**Resultado del Proyecto:**	3 Plantas operativas	
Organismo Ejecutor:	**Centro De Almacenes Congelados, C.A.**								
Beneficiarios:	Centro De Almacenes Congelados, C.A.								
Nº de Empleos:	**Empleos Directos:**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos:**		
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**363**	**100.848.808**	Recursos Ordinarios	Bs. 89.725.686	
	120	243	**363**				Recursos Propios	Bs. 11.123.123	
Fecha de Programación del Proyecto:	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**		**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**		
	06/02/2014	30/12/2014	**0,0**	**5.272.765**		**5,2%**			

Resultado Físico y Financiero del Proyecto:

Acciones Específicas:	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Ejecución de Obras civiles de adecuación y remodelación de las instalaciones de las tres (3) Plantas de almacenaje de congelado y refrigerado.	0,20	7	infraestructura	0	19.814.392	3.195.754	0,0	0,0	16,1
Ejecución de Obras de adecuación y remodelación del Cuadro Frigorífico y sus instalaciones en las tres (3) Plantas de almacenaje de congelado y refrigerado.	0,55	12	infraestructura	0	55.172.366	1.526.676	0,0	0,0	2,8
Ejecución de Obras de adecuación y remodelación de las tres (3) Plantas de almacenaje congelado y refrigerado en seguridad integral.	0,10	4	infraestructura	0	10.034.466	0	0,0	0,0	0,0
Ejecución de Obras de adecuación y remodelación de las tres (3) Plantas de almacenaje congelado y refrigerado en Tecnología de Información.	0,05	3	infraestructura	0	5.493.413	550.335	0,0	0,0	10,0
Adquisición de equipos móviles y sus accesorios de las tres (3) Plantas de almacenaje congelado y refrigerado.	0,10	2	equipo	0	10.334.171	0	0,0	0,0	0,0
Totales	**1,0**				**100.848.808**	**5.272.765**	**0,0**		**5,2**

Observaciones:			
Responsable del Proyecto:			**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Ing. Víctor Galea**	**Cargo**	Gerente
Firma		**Teléf.**	0412.444.14.81

Fortalecimiento y Diversificación de Servicios del Centro de Almacenes Congelados C.A. (CEALCO)

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2014

Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento y Diversificación De Servicios Del Centro De Almacenes Congelados C.A.	**SNE**	121752
Objetivo Específico del Proyecto:	Fortalecer y diversificar los servicios del Centro de Almacenes Congelados, C.A.		
Breve Descripción del Proyecto:	Este proyecto contempla la instalación de una línea de procesos de selección, lavado, empaquetado, congelación y comercialización de fresas en la Planta de División Refrigerada, además de la instalación de una planta deshidratadora de carne en Planta Corinsa Cagua, y la adquisición de mobiliario de oficina, con el fin de diversificar los servicios de CEALCO y alcanzar la auto sustentabilidad financiera.	**Resultado del Proyecto:**	Puesta en marcha de 1 líneas de procesamiento de alimentos (frutas y carne deshidratada).
Organismo Ejecutor:	**Centro de Almacenes Congelados, C.A.**		
Beneficiarios:	Centro de Almacenes Congelados, C.A		

Nº de Empleos:	**Empleos Directos:**			**Empleos Indirectos**	**Total Empleos**	**Total Recursos Asignados (Bs.)**	**Fuente de Financiamiento de los Recursos:**	
	Femeninos	**Masculinos**	**Total**	0	**24**	**18.989.500**	Recursos Ordinarios	Bs. 14.689.411
	10	14	**24**				Ingresos Propios	Bs. 4.300.089

Fecha de Programación del Proyecto	**Inicio**	**Fin**	**Avance Físico Proyecto (%)**	**Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)**	**Ejecución Financiera Proyecto (%)**	**Observaciones al Presupuesto**
	02/01/2014	30/12/2014	**0,0**	**1.117.093**	**5,9%**	

Resultado Físico y Financiero del Proyecto:

Acciones Específicas	**Peso**	**Meta Física Programada**	**Unidad de Medida**	**Meta Ejecutada**	**Recursos Asignados (Bs.)**	**Recursos Ejecutados (Bs.)**	**% Físico**		**% Finan.**
							Avance	**Ponde-rada**	
Implementación de una línea de procesamiento de fresas, en Planta División Refrigerada.	0,77	1	Línea	0	14.624.097	0	0,0	0,0	0,0
Adquisición de mobiliario y equipos de oficina.	0,23	1	Mobiliario	0	4.365.402	1.117.093	0,0	0,0	25,6
Totales	**1,0**				**18.989.500**	**1.117.093**	**0,0**		**5,9**

Observaciones:

Responsable del Proyecto:				**Sello Unidad/Ente Ejecutor**
Nombre y Apellido:	**Olinto Marrero**	**Cargo**	Gerente	
Firma		**Teléf.**	0412.882.03.21	

4. Líneas y Planes de Acción 2015 del Ministerio del Poder Popular para la *Alimentación y sus Entes Adscritos*

4. Líneas y Planes de Acción 2015 del Ministerio del Poder Popular para la *Alimentación*

Este Capitulo contiene los siguientes puntos:

4.1. Líneas de Acción Establecidas para la Orientación en la formulación de los Planes y Proyectos 2015 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

4.2. Resumen de proyectos 2015.

4.1. Líneas de Acción Establecidas para la Orientación en la formulación de los Planes y Proyectos 2015 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, oriento la gestión del año 2015 en el marco de lo señalado en el artículo 305 de la constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, el cumplimiento de la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, y el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, el cual determina y define los pasos para continuar construyendo el socialismo del siglo XXI.

Política del Sector Alimentario – Plan De La Patria 2013-2019

Garantizar el derecho alimentario nutricional del Pueblo Venezolano, mediante el incremento de la producción nacional privilegiando los rubros autóctonos y el aprovechamiento de las potencialidades agrícolas.

Grandes temas y Líneas de Acción:

- Soberanía alimentaria plena garantizando el sagrado derecho a la alimentación saludable y nutricional de nuestro pueblo.

  - Participar en la Erradicación de la Pobreza y Pobreza Extrema.

- Incrementar la Cobertura de la Misión Alimentación para atender a la clase media.
- Fomentar cambios de patrones de consumo en la población Venezolana bajo los preceptos de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.
- Producción de Aceites, Grasas, Lácteos y derivados para cubrir Demanda Nacional.

• La transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

- Producción de bebidas con base a los rubros endógenos del país.
- Fortalecimiento de la capacidad de procesamiento de Maíz, Trigo, Pasta, Arroz, Alimentos preparados para personas y Alimento Balanceado para Animales (ABA).
- Aumentar la capacidad de Empaquetado en los rubros de arroz, leche en polvo, leguminosas, azúcar y hortalizas.
- Fortalecer el desarrollo productivo del sector primario, a través de la atención directa e indirecta a los productores y productoras a nivel nacional.

• Plan nacional de pleno abastecimiento garantizando a la población venezolana el acceso a los alimentos y bienes esenciales.
- Fortalecimiento de la capacidad de procesamiento y almacenaje de alimentos.
- Conformación de al menos 3 meses de reserva alimentaria del sector público.

• Sistema de distribución directa de los insumos y productos, atacando la especulación propia del capitalismo, para garantizar la satisfacción de las necesidades del pueblo.
- Fortalecimiento de los sistemas de Transporte.
- Fortalecer el Posicionamiento de la Misión Alimentación a Nivel Nacional.

- Consolidación y expansión del poder popular y la democracia socialista.
  - Transferencia de competencias al Poder Popular, a través de programas de formación sociopolítico y productivo.

Líneas Generales de Política y Objetivos Estratégicos Institucionales

Gran Objetivo Histórico I:

Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional:

1.1. Garantizar la Continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana.

Objetivos Estratégicos y Generales:

1.1.3.3. Transferir al Poder Popular, en corresponsabilidad, competencias, servicios y otras atribuciones del Poder Público nacional, regional y municipal.

Objetivo Nacional:

1.4. Lograr la Soberanía Alimentario para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Objetivos Estratégicos y Generales:

1.4.1.7. Contribuir con la soberanía alimentaria en el país mediante el fortalecimiento del sistema de transporte y la conectividad acuática y aérea.

1.4.3.2. Desarrollar un diagnóstico de los requerimientos de alimento, de las capacidades de producción que permitan garantizar el acceso a la tierra, la tecnología soberana y los insumos adecuados.

1.4.3.10. Fortalecer la producción nacional en nuevos rubros, o rubros en los cuales la producción nacional es relativamente débil, para cubrir 30% de la demanda nacional en aceites y grasas, y 50 % de derivados lácteos.

1.4.6.1. Expandir las redes de distribución socialista de alimentos tales como: MERCAL, CVAL, PDVAL, Bicentenario y programas de distribución gratuita y Red de Distribución de Alimentos Preparados tales como las Areperas y Restaurantes Venezuela.

1.4.6.5. Fortalecer los sistemas de control de calidad asociados a los servicios de almacenaje, empaque, distribución, y expendio al mayor y detal de alimentos, que garantice las condiciones óptimas del producto.

1.4.6.7. Fortalecer el sistema de transporte de carga que facilite el flujo desde los centros de producción a los centros de acopio y distribución.

Objetivo Nacional:

1.7. Adecuar el aparato económico productivo, la infraestructura y los servicios del estado incrementando la capacidad de respuesta a las necesidades del pueblo ante posibles estados de excepción en el marco de la defensa integral de la nación.

Objetivos Estratégicos y Generales:

1.7.1.2. Realizar el inventario del potencial nacional disponible para el apoyo integral en situaciones de estado de excepción.

Gran Objetivo Histórico II:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivos Estratégicos y Generales:

2.1.1.1. Diseñar estrategias que permitan garantizar la participación del pueblo, aumentando su nivel de conciencia para afrontar cualquier escenario que se origine como consecuencia de la guerra económica.
2.1.3.1. Generar un sistema de integración de las redes productivas, que permita articular la cadena de valor para la satisfacción de las necesidades sociales de la población.
2.1.4.9. Impulsar el plan nacional de pleno abastecimiento garantizando a la población venezolana el acceso a los alimentos y bienes esenciales.
2.1.5.1. Generar y fortalecer las cadenas de distribución, estatales, comunales y mixtas que representen alternativas en la distribución y ahorro directo a la población de los productos intermedios y de consumo final.

Objetivo Nacional:

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivos Estratégicos y Generales:

2.2.9.3. Reducir las condiciones de vulnerabilidad social a través del desarrollo y consolidación de las Misiones, Grandes Misiones, tales como la Gran Misión en Amor Mayor, Misión Madres del Barrio, Misión Hijos e Hijas de Venezuela, Misión Alimentación, de Venezuela, Gran Misión Saber y Trabajo, Gran Misión Vivienda Venezuela, Jóvenes de la Patria, Agro-Venezuela, Barrio Adentro 1 y II ; así como las micro-misiones y otros programas sociales, que permitan la máxima protección a familias venezolanas conformadas por personas adultas mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes o con discapacidad.

2.2.9.4. Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones.

2.2.10.4. Disminuir el sobrepeso y el sedentarismo como factores de riesgos de enfermedades prevenibles, a través de mecanismos que fomenten la actividad física, mejoren los hábitos alimenticios y patrones de consumo. Promover la disminución a un 12% del porcentaje de la población de 7-14 años con sobrepeso (peso-talla).

2.2.11.1. Fomentar políticas para incrementar la Lactancia Materna Exclusiva (LME) para cubrir al menos el 70% de la población lactante.

2.2.11.2. Desarrollar planes de apoyo, protección y promoción de la lactancia materna, así como la creación de redes de lactarios de leche materna.

2.2.11.4. Consolidar las casas de alimentación, para adecuarlas y ampliarlas como centros de formación y atención nutricional.

2.2.11.5. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria en el sistema educativo.

2.2.11.6. Promover hábitos alimentarios saludables y patrones de consumo adaptados a las potencialidades productivas del país.

2.2.11.7. Prevenir y controlar las carencias de micronutrientes y promoción de la seguridad alimentaria en los hogares.

Objetivo Nacional:

2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

Objetivos Estratégicos y Generales:

2.3.5.2. Desarrollar programas permanentes de formación sociopolítica y técnico-productiva, a través de la Escuela para el Fortalecimiento del Poder Popular, entre otros espacios.
2.3.5.5. Contribuir a la formación técnico-productiva para el desarrollo local y el fortalecimiento de las capacidades productivas del Poder Popular.

Objetivos Generales 2015 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación:

Los Objetivos Generales 2015 que se han establecido para el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y su Entes Adscritos, con base a los Objetivos Estratégicos Institucionales, se señalan a continuación:

- Continuar con el rescate del derecho a la alimentación del pueblo venezolano, a través de los diversos programas alimentarios.
- Seguir con la transformación de la visión del alimento como mercancía, en necesidad prioritaria y derecho de toda la población venezolana.
- Satisfacer las necesidades de alimentación de todos los venezolanos como objetivo supremo y sagrado para la vida de todos cumpliendo con las metas del milenio: Lograr el pleno abastecimiento alimentario a nivel nacional con altos niveles de calidad nutricional.
- Mantener y ampliar el sistema de producción, distribución y consumo de alimentos y la producción de materia prima y de productos elaborados para que los venezolanos obtengan los productos de la cesta básica de calidad y a precios justos.
- Mantener las Reservas Estratégicas Alimentarias.
- Dar atención alimentaria continua y permanente a las personas ubicadas en los refugios a nivel nacional.

- Seguir disminuyendo los niveles de subnutrición infantil.
- Implantar y reforzar los mecanismos de fiscalización y control a nivel nacional para evitar el acaparamiento, la especulación y desabastecimiento alimentario.
- Instrumentar programas de educación nutricional para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria y el rescate de valores alimentarios: nueva cultura alimentaria.

Objetivos Estratégicos Institucionales Del MINPPAL

- Garantizar la seguridad y coadyuvar a la soberanía agroalimentaria, mediante el abastecimiento y disponibilidad de alimentos, considerando el acceso oportuno y estable a los productos agroalimentarios de origen nacional o importado, organización de las reservas estratégicas y el consumo, con óptimos estándares de calidad e inocuidad en beneficio supremo del pueblo.

- Potenciar la producción agroalimentaria nacional para el procesamiento de alimentos, mediante el aprovechamiento óptimo de la capacidad instalada, tanto del sector público como del sector privado, incorporando el principio de preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

- Consolidar, en beneficio supremo del pueblo, el sistema de comercialización, intercambio y logística de la distribución de alimentos y de materia prima, en concordancia con la nueva geopolítica del Estado, contribuyendo a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional de la población.

- Promover el cambio de los patrones de consumo mejorando el perfil nutricional de la población a través de la implementación de estrategias de investigación, formación, comunicación y desarrollo de alimentos basados en nuestros rubros autóctonos, contribuyendo así, a disminuir la malnutrición.

- Desarrollar estrategias y controles orientados a empoderar al Poder Popular en la distribución de alimentos, a través de la formación y la organización de las comunidades en torno a la Red Socialista de Alimentación, promoviendo el buen comer para vivir bien, satisfaciendo las necesidades del país de manera eficiente, sustentable y generando retornabilidad social o económica.

- Agilizar el otorgamiento de permisos y autorizaciones para la comercialización y distribución de alimentos, materias primas e insumos, dándole fluidez, celeridad y pulcritud, a través de la atención directa al ciudadano y ciudadana, masificación de tecnologías y unificación de criterios, erradicando la gestoría e intermediarios.

- Fortalecer las políticas implementadas por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación en las áreas de producción, distribución, comercialización, almacenamiento regulación y control de calidad e inocuidad de los alimentos.

- Impulsar desde el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, el diseño de mecanismos articuladores con los órganos y entes competentes en el sector agroalimentario para potenciar el sistema productivo alimentario nacional.

Los Objetivos Específicos 2015

Establecidos para el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y su Entes Adscritos, con base a los Objetivos Generales, se señalan a continuación:

- Continuar con la política del subsidio alimentario a través de los productos expedidos en la Red Mercal.
- Consolidar la infraestructura de la Misión Alimentación para mantener la cubertura por encima del 60% de la población.

- Fortalecer el consumo y el acceso oportuno de los rubros alimenticios así como de las materias primas.
- Aumentar el número de nuevos establecimientos de expendios de alimentos preparados (panaderías, areperas y abastos) y de expendios de productos cárnicos fijos y móviles.
- Fortalecer el seguimiento y control del sistema agroalimentario a través de la actualización continua del sistema integral de control agroalimentario.
- Fortalecer el consumo de proteínas con el objeto de incrementar los indicadores de talla y peso en los niños y niñas de la población venezolana.
- Incrementar el consumo de calorías disponibles (calorías/ personas/día).
- Mantener el alcance de los programas de suministro de alimentos en forma gratuita a las personas, que se encuentran en condiciones de pobreza extrema a través de las Casas de Alimentación y Cocinas Comunitarias.
- Fortalecer la difusión de las campañas de información y formación de la nueva cultura nutricional del Buen Comer para el Vivir Bien.
- Desarrollar la elaboración y producción de productos con alto contenido nutricional orientado a la atención de la población infantil.
- Continuar con la transformación de los Comedores Populares en Centros Integrales de Atención Nutricional.
- Fortalecer el programa de comercialización de artículos de Línea Blanca ¨Mi Casa Bien Equipada¨, con el objeto de favorecer el Vivir Bien.
- Incrementar la capacidad de refinación de aceites y la incorporación de nuevos productos, como margarinas, mayonesa, mantecas, chocolates y jabones.
- Incrementar la capacidad de procesamiento y empaquetado de alimentos a través de la conformación y organización de nuevas empresas socialistas.
- Incrementar la producción y distribución de productos lácteos y derivados para incrementar la cobertura de la demanda a través de las unidades de producción primarias socialistas.

Principales Metas y Acciones 2015 (Proyectos)

Las principales **Metas y Acciones 2015** que están establecidos en los proyectos del POA del MINPPAL y sus entes Adscritos, con base a los Objetivos Específicos de los Proyectos en marco de los Objetivos Históricos del Plan de la Patria, se señalan a continuación:

Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos agrícolas (SADA):
Contribuir a garantizar las reservas estratégicas y la seguridad alimentaria, combatiendo el contrabando de extracción y especulación en los diferentes rubros alimenticios en todo el territorio nacional a través de la realización de 7.000 inspecciones.
Atender Integralmente al Ciudadano y las Comunidades en las diferentes áreas (social y salud) a través del establecimiento de 150 mesas de negociación.

Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.):
Comercializar (905.696 t) de productos alimenticios, de origen nacional e importado los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: a la Red Mercal 347.214 t de aceite vegetal, arroz, azúcar, harina de trigo, harina precocida, lácteos (leche en polvo), carne (carne 1ra y 2da), caraotas, lentejas, arvejas, margarina, mortadela, pasta alimenticia y pollo) y para el Plan de Distribución Especial 558.482 t de aceite vegetal, arroz, azúcar, carne (carne 1ra y 2da), harina de trigo, harina precocida, lácteos (leche en polvo), margarina, pasta alimenticia, pollo, pernil, atún, aceitunas, alcaparras).
Comercializar 2.316.000 t/año de materias primas y producto terminado de origen importado tales como, harina de trigo, arroz Paddy, maíz blanco, maíz amarillo, torta de soya, aceite crudo de palma, azúcar crudo, trigo y lomo de atún.

Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.):
Garantizar la accesibilidad de alimentos de 6.913.957 habitantes que tienen un ingreso menor al precio de la canasta básica y 2.791.292 habitantes en condición de

pobreza extrema a través de la distribución de 1.200.000 t de alimentos subsidiados y 489.000 t de alimentos no subsidiados.

Producir 1.910.818 litros de leche líquida y 1.946.010 kg de alimentos de origen vegetal y animal distribuidos de la siguiente manera, 480.000 kg de Carne de Bovino, 53.010 Kg de Carne de Cachama, 1.350.000 Kg de Maíz y 63.000 kg de Carne de Cerdo.

Comercializar 43.800.000 Kg de productos cárnicos y afines a través de la Red Carnes Venezuela.

Comercializar 598.350 Equipos de Línea Blanca a través del programa "Mi Casa Bien Equipada" a través de la realización de 50 jornadas.

Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL):

Suministrar 63.058 t de alimentos a las Casas de Alimentación y Centros de Formación y Atención Nutricional.

Entregar 1.328 t de alimentos para la entrega de Suplementos Nutricionales (Módulos Alimentarios) a la población más vulnerable.

Realizar 220 mantenimientos preventivos y/o correctivos de las Casas de Alimentación y 50 redotaciones a las mismas, con el objeto de garantizar su correcto funcionamiento.

Formación de 113.745 beneficiarios de las casas de alimentación y nutrición a nivel nacional en los centros de cultura alimentaria y nutricional.

Realización e impulso de 120 proyectos socio-productivos y creación de 24 redes de cocineros populares a nivel nacional.

Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL):

Atender a 7.600.639 habitantes mediante el suministro permanente y a precios justos de 495.771 t de alimentos y 4.229 t de productos no alimenticios.

Comercializar 340.076 artículos de línea blanca a nivel nacional.

Fortalecer la Red de distribución y comercialización de alimentos PDVAL a través de la realización de 786 obras de mantenimiento de infraestructura a nivel nacional.

Actualizar tecnológicamente la Red de distribución de PDVAL a través de la conectividad de 82 localidades y la sede central, desarrollo de Software en Tecnología Libres, aplicación de Inteligencias de Negocio, actualización de la Cadena de Valor, Localización Satelital de la Flota Vehicular.

Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO, C.A.):

Rehabilitar 3 Plantas de almacenaje congelado y refrigerado del Centro de Almacenes Congelados en infraestructura y equipos.

Implementación y puesta en marcha de una línea procesadora de verduras y hortalizas, línea procesadora para deshidratar carne con capacidad de 40.000Kg/Mes así como la puesta en marcha de la Máquina Beehive, de la sala de despresado avícola.

Instalación de 1 laboratorio para la certificación de la calidad de los alimentos.

Instituto Nacional de Nutrición (INN):

Atender nutricionalmente a 4.008 Consejos Comunales a nivel nacional.

Atender nutricional a 149.838 personas vulnerables a través de servicios de alimentación especializados a nivel Nacional.

Realización de 2.420 supervisiones a los servicios de alimentación públicos con el objeto de garantizar una atención sana, sabrosa, segura y soberana.

Formulación de 3 Proyectos de investigación y/o socio-productivos que tributen a mejorar los hábitos alimentarios de la población.

Impulsar la mejora del estado nutricional de 1.726.512 personas a través de la creación de Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional.

Informar y pesquisar a 9.000.000 personas en materia de alimentación y nutrición a través de la promoción de la nueva cultura nutricional, empleando el trompo de los alimentos como estrategia para la consolidación de la seguridad y soberanía alimentaria y estilos de vidas saludables.

Producir 5.400 alimentos de la Línea Nutrivida en 5.400 toneladas para el acceso y disponibilidad de Nutrichicha y Nutricereal a poblaciones de niños y niñas (3-9 años), y adolescentes (10-19 años) pertenecientes a la red escolar publica.

Mejorar el estado nutricional de 3.686 personas a través de la creación de espacios laborales activos y nutritivos en diferentes instituciones públicas.

Crear 50 espacios laborales activos y nutritivos en instituciones y/o entes públicos a nivel Nacional.

Capacitar a 20.050 personas en el área alimentaria y nutricional, así como egresarlas en los siguientes niveles educativos: especialistas, profesionales, gestores sociales en nutrición, manipuladores de alimentos, cocineros en alimentos sanos, sabrosos, seguros y soberanos, defensoras y defensores de la seguridad y soberanía alimentaria.

Desarrollar 12.500 análisis de calidad (Etiquetado, Fisicoquímico, sensorial, microbiología) para determinar el contenido nutricional, inocuidad y aceptabilidad en productos alimenticios.

Determinar a través de 3.325.435 evaluaciones nutricionales el estado nutricional de las personas asistidas a través del programa de Vigilancia y Monitoreo Nutricional para la acción en Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Asistir a 204.240 usuarios a través de la educación alimentaria y nutricional desarrollada por la Red de Atención y Educación Nutricional Integral (RAENI).

Industrias Diana, C.A.:

Producir 68.467 t de Aceites Envasados, 31.960 t de Margarinas envasadas, 31.960 t de Mantecas envasadas, 119 t de Glicerina, 7.775 t de jabones y 3.791 t de aceite crudo de palma.

Lácteos Los Andes, C.A.:

Adecuación de 12 Plantas Agroindustriales de Lácteos los Andes C.A. distribuidos de la siguiente manera; 2 Plantas Mayores, 4 plantas menores y 1 receptoría y 5 centros de distribución.

Comercializar 465.101 t de alimentos colocadas en el mercado nacional.

Construcción y Adecuación de 16 Plantas Procesadoras de Alimentos distribuidas de la siguiente manera 3 Planta mayores 10 plantas menores y 3 receptorías.

Producir un total de 437.188 t de jugos, néctares, lácteos y derivados lácteos.

Realizar 1.579.389 análisis de los productos en procesos y terminados.
Recibir y almacenar un total de 104.273 t de leche cruda.
Garantizar el traslado de 541.461 t de productos refrigerados, leche cruda y línea seca.

Red de Abastos Bicentenario, S.A.:
Modernización de 100% de los Equipos Tecnológicos instalados en la Plataforma Tecnológica de la RABSA.
Garantizar la accesibilidad y estabilidad en el suministro de productos a través de la distribución de 343.108 t de Alimentos y 111.665.231 Unidades de Productos No Alimenticios.

Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A. (CDR Venezuela, C.A.):
Producir 32.260 t de alimentos elaborados, en panificación, charcutería, pastelería, empanadas, arepas y almuerzos a precios justos.

Fabrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN):
Producción de 565 t de gel de Aleo vera y 765 t de bebidas con gel de Aloe vera.

Logística CASA, S.A. (LOGICASA, S.A.):
Se estima realizar a través de Puerto Cabello la descarga de 1.200.000 t de productos a granel y 600.000 t a carga suelta en Operaciones de Desestiba.
Se estima realizar 3.600 movilizaciones de contenedores desde la zona primaria y 1.800 despachos de carga contenerizada, así como 1.440 operaciones de agenciamiento aduanal.
A través del Puerto Cabello se realizaran 960 despachos de carga contenerizada a través de servicios de cooperativas.
Se estima realizar a través de Puerto la Guaria la descarga de 30.000 t de productos a carga suelta, así como de 1.800 despachos de carga contenerizada, así como 4.800 traslados desde la zona primaria.

A través del Puerto la Guaira se realizaran 2.400 despachos de carga contenerizada a través de servicios de cooperativas. A través del Puerto de Guanta se realizaran 600 despachos de carga contenerizada 3.600 traslados desde la zona primaria y 1.200 despachos de carga contenerizada a través de cooperativas.

Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA, S.A.):

Adecuar el 20% de los espacios disponibles para la formación técnico - político del capital humano de la empresa.

Realizar el mantenimiento preventivo a las maquinarias y comprar equipos que requieras las plantas de Venezolana de Alimentos La Casa S.A para incrementar la producción de alimentos a nivel nacional asegurando la seguridad alimentaria.

4.2. Resumen del Presupuesto 2014 de la Misión Alimentación:

Presupuesto Asignado por Recursos Ordinarios MINPPAL 2014-2015
(En Bolívares)

Ente/Órgano	*Presupuesto Ley 2014*	*Presupuesto y Modificaciones 2014*	*Asignado 2015*
Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)	***89.700.000***	***129.793.917***	***119.301.000***
MINPPAL - Acciones Centralizadas	**360.630.911**	**360.630.911**	**479.639.112**
Dirección y Coordinación para los Gastos de los Trabajadores	178.184.000	178.477.992	236.984.720
Gestión Administrativa	180.946.911	180.652.919	240.659.392
Previsión y Protección Social	1.500.000	1.500.000	1.995.000
Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.)	***3.138.270.670***	***25.606.000.210***	***4.133.957.350***
Proyectos	3.138.270.670	25.606.000.210	4.133.957.350
Fundación Programas de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)	***1.417.000.000***	***1.436.629.618***	***1.884.610.000***
Proyectos	1.120.000.000	1.120.000.000	1.195.826.916
Acciones Centralizadas	297.000.000	316.629.618	688.783.084
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	***1.359.698.419***	***1.632.746.335***	***2.058.398.896***
Proyectos	179.698.419	179.698.419	300.000.000
Acciones Centralizadas	1.180.000.000	1.453.047.916	1.758.398.896

Fabrica Procesadora de Sábila de Venezuela (SABILVEN)		**7.908.906**	
Lácteos Los Andes		**12.183.007**	
Acciones Centralizadas		12.183.007	
Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO)	**90.000.000**	**90.000.000**	
Red de Abastos Bicentenario, S.A.		**537.500.000**	
Farmapatria, C.A.	**38.500.000**	**38.500.000**	
Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL)		**909.235.000**	
Venezolana de Alimentos Venalcasa, S.A.		**107.500.000**	
Total	**6.493.800.000**	**30.830.127.904**	**8.675.906.358**

Resumen del Presupuesto Asignado 2015 - Por Categoría de Presupuesto y Ente

Órgano/Ente	Acciones Centralizadas (Bs.)	Proyectos (Bs.)	Total Recursos (Bs.)
Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL)	479.639.112		479.639.112
Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)		119.301.000	119.301.000
Fundación Programas de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)	688.783.084	1.195.826.916	1.884.610.000
La CASA, S.A.		4.133.957.350	4.133.957.350
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	1.758.398.896	300.000.000	2.058.398.896
Total	**2.926.821.092**	**5.749.085.266**	**8.675.906.358**
Porcentaje	**33,7**	**66,3**	**100%**

Resumen del Presupuesto Total 2015 Por Categoría de Presupuesto y Ente

Ente Ejecutor	Acciones Centralizadas (Bs.)	Proyectos (Bs.)	Total Recursos (Bs.)
MINPPAL/SADA	479.639.112	119.301.000	598.940.112
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	1.760.798.896	667.181.326	2.427.980.222
FUNDAPROAL	723.831.164	1.195.826.916	1.919.658.080
La CASA, S.A.	3.335.824.577	31.723.329.923	35.059.154.500
MERCAL, C.A.	10.390.292.663	38.010.546.673	48.400.839.336

LOGICASA	615.629.007	397.532.234	1.013.161.241
VENALCASA	1.132.836.169	1.098.302.492	2.231.138.661
PDVAL, S.A.	9.965.889.268	34.622.219.253	44.588.108.521
CEALCO, C.A.	287.947.170	143.047.171	430.994.341
Industrias Diana, C.A.	4.110.290.136	2.012.882.749	6.123.172.885
Lácteos Los Andes, C.A.	2.190.291.205	8.622.384.811	10.812.676.016
CDR Venezuela, C.A.	665.600.209	772.486.602	1.438.086.811
Sabilven, S.A.	26.956.757	47.236.406	74.193.163
Red de Abastos Bicentenario, S.A.	8.524.037.488	25.963.693.162	34.487.730.650
Total	**44.329.164.821**	**145.276.669.718**	**189.605.834.539**

Resumen de los Recursos por Ente y Fuente de Financiamiento para el Plan Operativo 2015

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus Entes Adscritos

Ente ejecutor	Recursos ordinarios asignados	Estimaciones recursos propios (Bs.)	Total Recursos (Bs.)
MINPPAL	479.639.112		479.639.112
SADA	119.301.000		119.301.000
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	2.058.398.896	234.528.600	2.427.980.222
FUNDAPROAL	1.884.610.000	35.048.080	1.919.658.080
La CASA, S.A.	4.133.957.350	30.925.197.150	35.059.154.500
MERCAL, C.A.		58.791.121.999	58.791.121.999
LOGICASA		1.013.161.241	1.013.161.241
VENALCASA		2.231.138.661	2.231.138.661
PDVAL, S.A.		44.588.108.521	44.588.108.521
CEALCO, C.A.		452.162.796	452.162.796
Industrias Diana, C.A.		6.123.172.885	6.123.172.885
Lácteos Los Andes, C.A.		10.812.676.016	10.812.676.016
CDR Venezuela, C.A.		1.438.086.811	1.438.086.811
SABILVEN, S.A.		74.193.163	74.193.163
Red de Abastos Bicentenario, S.A.		34.487.730.650	34.487.730.650
TOTAL	**8.810.959.084**	**191.206.326.573**	**200.017.285.657**

Resumen de los Proyectos Programados 2015

Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Ente u Organismo Ejecutor	Monto Asignado
Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas	Optimizar los mecanismos de control, seguimiento y fiscalización que garanticen el abastecimiento y distribución equitativa de los rubros agroalimentarios de manera oportuna y en las cantidades necesarias, contribuyendo así con la seguridad agroalimentaria de la nación, municipalizando las herramientas existentes de manera articulada con el Poder Popular.	SADA	Recursos Ordinarios 119.301.000
Comercialización de Materia Prima	Comercialización de materias primas y producto terminado durante el año 2015 (2.316.000 t/año) de origen importado los cuales son: harina de trigo, arroz paddy, maíz blanco, maíz amarillo, torta de soya, aceite crudo de palma, azúcar crudo, trigo y lomo de atún.	LA CASA, S.A.	Ingresos propios 9.114.122.961
Comercialización de Productos Terminados a la Red Pública y Privada	Comercializar y distribuir 905.696 t de alimentos durante el año 2015, a la Red Mercal 347.214 t y a las Redes Públicas y Privadas 558.482 t de productos alimenticios que abarque a toda la población, de manera oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad, durante el año 2015.	LA CASA, S.A.	Recursos Ordinarios 4.133.957.50 Ingresos Propios 18.475.249.612
Controlar las Operaciones Portuarias de la Región Central-Oriental donde Opera LOGISTICA	Mejorar la operación logística a disposición de las necesidades de la Misión Alimentación que permita aminorar los costos de la distribución de alimentos en la región Centro centro-Oriental.	LOGICASA, S.A.	Ingresos Propios 170.357.905

Controlar las Operaciones Portuarias de la Región Occidental donde Opera LOGISTICA CASA LOGICASA, S.A.	Controlar, supervisar y mejorar las operaciones portuarias de los distintos puertos tanto puerto Cabello como Puerto Maracaibo para llevar una calidad en la distribución de los productos en carga contenerizada	LOGICASA, S.A.	Ingresos Propios 227.174.329
Instalación y adecuación de aulas de capacitación para el personal de las plantas de Venezolana de Alimentos La CASA, C.A.	Instalar y Adecuar espacios en las plantas a nivel nacional para la capacitación y formación del personal de la empresa, a través de cursos instructivos para la formación técnica y socialista, logrando el fortalecimiento de los valores patrios y el sentido de pertenencia del pueblo tanto en el ámbito económico, social, cultural, Histórico y tecnológico.	VENALCASA	Ingresos Propios 80.000.000
Mantenimiento y adecuaciones mayores a las maquinarias e infraestructura de Venezolana de Alimentos La CASA, C.A.	Realizar el mantenimiento preventivo a las maquinarias y comprar equipos que requieras las plantas de Venezolana de Alimentos La Casa S.A para incrementar la producción de alimentos a nivel nacional asegurando la seguridad alimentaria	VENALCASA	Ingresos Propios 159.579.192
Aumentar y fortalecer la capacidad logística de Venezolana de Alimentos La CASA, C.A. (VENALCASA).	Incrementar y fortalecer la cadena productiva, de almacenamiento y distribución de alimentos para la red pública de abastecimiento que está representada por la Red Mercal, PDVAL, y Abastos Bicentenario con el objetivo de lograr la seguridad alimentaria.	VENALCASA	Ingresos Propios 858.723.300

Espacios Laborales Activos y Nutritivos en instituciones y/o entes públicos para la prevención del Sobrepeso y la Obesidad a nivel nacional enmarcado en la Soberanía y Seguridad Alimentaria.	Mejorar prácticas alimentarias y de actividad física en espacios laborales públicos, a través de la creación de espacios laborales activos y nutritivos.	INN	Recursos Ordinarios 10.000.000
Red de Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional con Atención Integral para el Comer Bien y Vivir Bien.	Transformar comedores populares del Instituto Nacional de Nutrición en centros de cultura alimentaria y nutricional, como espacios socio productivos para la promoción de una cultura alimentaria centrada en necesidades nutricionales con énfasis en la lucha contra el sobrepeso y obesidad.	INN	Recursos Ordinarios 40.000.000 Ingresos Propios 121.552.726
Promoción de la Nueva Cultura Alimentaria y Nutricional con la atención a los consejos comunales.	Garantizar una atención nutricional de calidad y asegurar un servicio oportuno y eficiente de los programas de protección nutricional a nivel nacional, así como asesorar y certificar el funcionamiento de los establecimientos de prestación de servicios de alimentación y nutrición públicas y privadas, para satisfacer las necesidades de la población atendida, con el mayor sentido humano y social.	INN	Recursos Ordinarios 40.573.139
Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición "Bicentenario 5 de julio“.	Formar a la población en la nueva cultura alimentaria y nutricional, a fin de alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria.	INN	Recursos Ordinarios 51.088.420
Comercialización de Productos Estratégicos Línea Nutrivida.	Producir y comercializar productos estratégicos y de alto contenido nutricional de la “Línea Nutrivida” llevándolos a la mesa del venezolano a través de la red de distribución de alimentos del Estado.	INN	Ingresos Propios 225.628.599

Consolidación de la Red de Atención y Educación Nutricional Integral. (RAENI)	Incrementar las prácticas de alimentación sana segura, soberana y sabrosa de personas y comunidades, a través de procesos de educación, formación, investigación, asistencia técnica y financiamiento.	INN	Recursos Ordinarios 30.000.000
Consolidación de Espacios Activos y Nutritivos en el sistema de educación formal	Integrar los contenidos relativos a cultura alimentaria centrada en necesidades nutricionales a los espacios educativos del sistema educativo venezolano, en articulación con otras instituciones y organizaciones sociales, empleando diferentes estrategias de formación así como medios de comunicación y difusión masiva, comunitaria y alternativa.	INN	Recursos Ordinarios 33.988.504
Investigación para la acción en Seguridad y Soberanía Alimentaria	Contribuir a mejorar la calidad nutricional de los alimentos a través de la investigación, formulación y desarrollo de productos para la diversificación de las formas de consumo de alimentos a nivel nacional, a través de la transferencia tecnológica a pequeños productores así como la garantía de calidad de los productos expendidos a través de la red pública de abastecimiento de alimentos contribuyendo al impulso de un marco normativo promotor del cambio de hábitos alimentarios.	INN	Recursos Ordinarios 30.637.144
Campaña Comunicacional y Educativa de Alimentación y Nutrición "Comer Bien para Vivir Bien“.	Masificar información de alimentación y nutrición utilizando herramientas comunicacionales el impulso de una cultura alimentaria centrado en necesidades nutricionales que fortalezca la seguridad y soberanía alimentaria el vivir bien de la población venezolana.	INN	Recursos Ordinarios 29.242.800

Vigilancia, Monitoreo y Análisis de Calidad Nutricional para la acción en Seguridad y Soberanía Alimentaria.	Vigilar y monitorear las dimensiones de la seguridad alimentaria en sus componentes de disponibilidad, acceso físico y económico, estabilidad, consumo de alimentos y estado nutricional de la población, así como de las políticas públicas emergentes en materia nutricional para su reformulación rectificación y reimpulso.	INN	Recursos Propios 34.469.994
Casas de Alimentación	Suministrar alimentos en forma gratuita a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y/o exclusión social, que habitan en áreas de difícil acceso o de silencio, esto con la finalidad de contribuir con los sectores de la población que más lo necesitan; asimismo, contribuir a la inserción social de los beneficiarios y beneficiarias de las Casas de Alimentación con capacidad y disposición de participar en la transformación de la sociedad, a través de la articulación con diversos entes, que permitan establecer las Casas en el futuro como Centros de Formación y Atención Nutricional.	FUNDAPROAL	Recursos Propios 1.174.400.724
Fortalecimiento del Poder Popular que se encuentra en pobreza extrema como promotores de Seguridad y Soberanía alimentaria	Fortalecer al poder popular que se encuentra en pobreza extrema a través de la formación, organización y desarrollo comunal, que impulse la seguridad y soberanía alimentaria en consonancia al nuevo modelo económico de la nación.	FUNDAPROAL	Recursos Propios 21.426.191
Plan de producción y comercialización de alimentos elaborados a precios justos en la red Venezuela año 2015	Realizar la producción y comercialización de alimentos elaborados a precios justos en la Red Venezuela de Panaderías y Areperas	CDR Venezuela	Ingresos Propios 772.486.602

Comercialización y distribución de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaria.	Distribución y comercialización de 465.100 toneladas métricas de productos lácteos, derivados y otros productos alimenticios.	Lácteos Los Andes, C.A.	Ingresos Propios 1.820.622.870
Procesamiento y envasado de productos lácteos, jugos, néctares, postres, y otros alimentos de la canasta normativa alimentaria.	Producción de 437.600 TM de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaria elaborados.	Lácteos Los Andes, C.A.	Ingresos Propios 6.860.349.255
Recepción de Materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas	Fortalecer el desarrollo productivo del sector primario, a través de la atención directa e indirecta a los productores y productoras a nivel nacional, asegurando el mayor arrime de leche y recepción de frutas y hortalizas en las plantas.	Lácteos Los Andes, C.A.	Ingresos Propios 94.970.965
Aseguramiento de la capacidad de transporte y distribución de productos alimenticios a nivel nacional	Contribuir con el sector agroindustrial en el transporte, y distribución de leche, pulpas y concentrados frutícolas, envases y otros productos de la cesta básica alimentaria a nivel nacional.	Lácteos Los Andes, C.A.	Ingresos Propios 420.635.056
Adecuación de las Plantas Agroindustriales de Lácteos Los Andes	Acondicionar las instalaciones de Lácteos Los Andes a nivel nacional para optimizar el procesamiento de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaria.	Lácteos Los Andes, C.A.	Ingresos Propios 74.000.000
Construcción y Adecuación de Plantas Procesadoras de Alimentos	Construir y poner en operación una Planta Pasteurizadora en Zaraza (fase II) e instalar nuevas líneas de producción en las Plantas de Lácteos Los Andes, con la finalidad de aumentar la productividad de la empresa y contar con plantas pasteurizadoras optimas.	Lácteos Los Andes, C.A.	Ingresos Propios 120.606.093

Adecuación y remodelación de las instalaciones y equipos del Centro de Almacenes Congelados, C.A.	Adecuar y remodelar las tres (3) Plantas del Centro de Almacenes Congelados	CEALCO	Recursos Ordinarios 132.183.065
Fortalecimiento y Diversificación de Servicios de CEALCO	Fortalecer y diversificar los servicios del Centro de Almacenes Congelados, C.A.	CEALCO	Recursos Ordinarios 10.864.106
Producción y comercialización de productos a base de gel de Aloe vera	Producción, distribución y comercialización de bebidas a base de Aloe Vera.	SABILVEN	Ingresos Propios 47.236.406
Plan de Abastecimiento de Productos Alimenticios	Comercialización de productos alimenticios subsidiados y no subsidiados.	MERCAL, C.A.	Ingresos Propios 35.578.795.822
Comercialización de productos cárnicos y afines para el fortalecimiento y expansión de la red cárnica a nivel nacional	Expansión de las redes de distribución socialista MERCAL, PDVAL, Red de Abastos Bicentenario, mercados comunales y programas de distribución gratuita.	MERCAL, C.A.	Ingresos Propios 442.882.300
Comercialización de Línea Blanca "Mi Casa Bien Equipada"	Garantizar el abastecimiento de artículos de línea blanca a través del programa "Mi Casa Bien Equipada".	MERCAL, C.A.	Ingresos Propios 1.900.000.000
Mercal Producción Alimentaria	Producir alimentos de origen vegetal y animal e impulsar su producción en ejes dispuestos para tal, aprovechando las capacidades propias del país	MERCAL, C.A.	Ingresos Propios 88.868.551

Plan de Abastecimiento de la Red de Abastos Bicentenario S.A.	Suministro oportuno y eficiente de productos alimenticios, haciendo más accesible los alimentos al mayor número de comunidades, favoreciendo la atención oportuna de productos de alta calidad y a precios solidarios a los ciudadanos.	Red de Abastos Bicentenario, S.A.	Ingresos Propios 25.885.653.210
Modernización de la Plataforma Tecnológica de la RABSA	Transformar la plataforma tecnológica de la Red de Abastos Bicentenario que permita la incorporación de nuevas sedes, que estén interconectadas, que cuenten con tecnología de punta que favorezca la atención oportuna y de calidad a los ciudadanos.	Red de Abastos Bicentenario, S.A.	Ingresos Propios 78.039.952
Plan de Comercialización de productos Alimenticios y PDVAL Hogar	Ofrecer a la población venezolana productos alimenticios y artefactos eléctricos a precios justos, en la Red Comercial PDVAL, S.A.	PDVAL, S.A.	Ingresos Propios 33.644.775.649
Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)	Fortalecer la Infraestructura Tecnológica de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)	PDVAL, S.A.	Ingresos Propios 377.443.604

Ampliación y Mantenimiento de la Capacidad Instalada de los Puntos de Ventas y Centro de Acopio de PDVAL, S.A. a nivel nacional	Construcción de establecimientos nuevos que permitan impulsar el crecimiento de la red de PDVAL, S.A y a su vez ejecutar mantenimientos a los establecimientos existentes con la finalidad de fortalecer la capacidad de almacenamiento y adecuación de las instalaciones, obteniendo como resultado: ofrecer a la población Venezolana espacios confortables que les facilite la adquisición de productos de la cesta básica e insumos para el hogar a precios regulados	PDVAL, S.A.	Ingresos Propios 600.000.001
Producción de aceites, grasas, sub productos y derivados den Industrias Diana C.A.	Incrementar los volúmenes de producción, de manera de abarcar mayores espacios en la producción nacional y en el consumo de productos elaborados de aceites y grasas, contribuyendo a disminuir las importaciones.	Industrias Diana, C.A.	Ingresos Propios 2.012.882.749
Total			**146.144.770.146**

4. Fichas de los proyectos 2015 de los Entes Adscritos

125869 - Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)				Ejecutor:	MINPPAL/SADA
Gerente Responsable:	**Rafael Hidalgo Belisario**			**Unidad:**	Superintendencia de SADA.
Objetivo del Proyecto:	Optimizar los mecanismos de control, seguimiento y fiscalización que garanticen el abastecimiento y distribución equitativa de los rubros agroalimentarios de manera oportuna y en las cantidades necesarias, contribuyendo así con la seguridad agroalimentaria de la nación, municipalizando las herramientas existentes de manera articulada con el Poder Popular.			**Resultado del Proyecto:**	Garantizar el abastecimiento oportuno a la población Venezolana a través de la realización de 7.000 inspecciones a nivel nacional.
Costo Total del Proyecto:	**119.301.000**	**Recursos Ordinarios:**	**119.301.000**	**Ingresos Propios:**	
Descripción del Proyecto:	Optimizar los mecanismos de control, seguimiento y fiscalización que garanticen el abastecimiento y distribución equitativa de los rubros agroalimentarios de manera oportuna y en las cantidades necesarias, contribuyendo así con la seguridad agroalimentaria de la nación, municipalizando las herramientas existentes de manera articulada con el poder popular.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales y los beneficios socio-económicos del personal.	Oficina de Recursos Humanos	01/01/2015	31/12/2015	Operaciones Administrativas	Actividades	2.600	96.443.512
Desarrollar las actividades y logísticas que garanticen el óptimo funcionamiento de la Superintendencia.	Oficina de Administración y Finanzas	01/01/2015	31/12/2015	Operaciones Administrativas	Actividades	1.230	16.122.073
Inspecciones a Nivel Nacional.	Dirección de Fiscalización y Control	01/01/2015	31/12/2015	Inspecciones a Nivel Nacional	Inspecciones	7.000	1.831.900
Atención Integral al ciudadano y a la Comunidad.	Oficina de Atención al Ciudadano	01/01/2015	31/12/2015	Operaciones Administrativas	Mesas	150	817.756
Actualización y Fortalecimiento del Sistema Integral de Control Agroalimentario (SICA).	Oficina de Tecnología de la Información	01/01/2015	31/12/2015	Actualización del Sistema	Actividades	4	4.085.759
						Total	**119.301.000**

125796-Comercialización de Materia Prima (La CASA)				Ejecutor:	Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas S.A. (La Casa, S.A.).
Gerente Responsable:	**Gerson Montañéz**			**Unidad:**	Dirección General de Comercialización y Logística.
Objetivo del Proyecto:	Comercialización de materias primas y producto terminado durante el año 2015 (2.316.000 t/año) de origen importado los cuales son: harina de trigo, arroz Paddy, maíz blanco, maíz amarillo, torta de soya, aceite crudo de palma, azúcar crudo, trigo y lomo de atún.			**Resultado del Proyecto:**	Comercialización de materias primas y producto terminado durante el año 2015 (2.316.000 t/año) de origen importado.
Costo Total del Proyecto:	**9.114.122.961**	**Recursos Ordinarios:**	**9.114.122.961**	**Ingresos Propios:**	
Descripción del Proyecto:	Este proyecto está orientado a la compra en el mercado internacional de un 2.316.000 t de materias primas para la elaboración de alimentos y de productos terminados listos para el consumo, los cuales serán procesados y comercializados por la estructura creada por el Estado (Centrales Azucareros, Procesadoras de Alimentos, Procesadoras de Aceites, entre otras), hasta alcanzar el máximo de su capacidad instalada. Aquellas materias primas que no sean procesadas y distribuidas por las estructuras del Estado, serán asignadas a la industria y comercio privado bajo un estricto control y seguimiento.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Adquirir Materias Primas en el Mercado Internacional.	Distribución de Materias Primas.	01/01/2015	31/12/2015	Compra de Materias Primas	Toneladas	2.316.000	9.035.250.000
Distribuir a la Red Pública y Privada Materias Primas.	Dirección General de Comercialización y Logística.	01/01/2015	31/12/2015	Distribución de Materias Primas	Toneladas	2.316.000	78.872.961
						Total	**9.114.122.961**

125844-Comercialización de Productos Terminados a la Red Pública y Privada (La CASA)				**Ejecutor:**	**Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas S.A. (La Casa, S.A.).**
Gerente Responsable:	**Gerson Montañéz**			**Unidad:**	Dirección General de Comercialización n y Logística.
Objetivo del Proyecto:	Comercializar y distribuir 905.696 t de alimentos durante el año 2015, a la Red Mercal 347.214 t y a las Redes Públicas y Privadas 558.482 t de productos alimenticios que abarque a toda la población, de manera oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad, durante el año 2015.			**Resultado del Proyecto:**	Comercializar 905.696 t de productos alimenticios de origen nacional e importado para ser distribuidos a la Red Mercal 347.214 t y a para el Plan de distribución Especial 558.482 t.
Costo Total del Proyecto:	**22.609.206.962**	**Recursos Ordinarios:**	**4.133.957.350**	**Ingresos Propios:**	**18.475.249.612**
Descripción del Proyecto:	Este proyecto está orientado hacia la comercialización de 905.696 toneladas de alimentos de origen nacional e importado para ser distribuidos a través de la Red Mercal, Redes Públicas y Privadas.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Adquisición de Productos Alimenticios Nacionales e Internacionales para Ser Comercializados a la Red Mercal.	Dirección General de Comercialización y Logística	01/01/2015	31/12/2015	Compra de productos alimenticios	Toneladas	347.214	5.522.311.646
Adquisición de Productos Alimenticios Nacionales e Internacionales para ser Comercializados a la Red Pública y Privada.	Dirección General de Comercialización y Logística	01/01/2015	31/12/2015	Distribución de productos alimenticios	Toneladas	558.482	16.574.604.354
Distribución de los Productos Alimenticios a la Red Mercal.	Dirección General de Comercialización y Logística	01/01/2015	31/12/2015	Compra de productos alimenticios	Toneladas	347.214	98.301.204
Distribución de los Productos Alimenticios a la Red Pública y Privada.	Dirección General de Comercialización y Logística	01/01/2015	31/12/2015	Distribución de productos alimenticios	Toneladas	558.482	413.989.758
						Total	**22.609.206.962**

126197-Controlar las Operaciones Portuarias de la Región Central- Oriental donde Opera LOGISTICA CASA LOGICASA, S.A.				Ejecutor:	LOGICASA, S.A.
Gerente Responsable:	**Román Tovar**			**Unidad:**	Gerencia Terminal Puerto La Guaira / Gerencia Terminal Puerto Cabello.
Objetivo del Proyecto:	Mejorar la operación logística a disposición de las necesidades de la Misión Alimentación que permita aminorar los costos de la distribución de alimentos en la región Centro-Oriental.			**Resultado del Proyecto:**	Prestar servicio logísticos y aduaneros en mayor porcentaje a los entes adscrito a la Misión Alimentación, garantizando una disminución de sus costos.
Costo Total del Proyecto:	**170.357.905**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**170.357.905**
Descripción del Proyecto:	En la actualidad los rubros alimentación importados por el estado venezolano están siendo atendido por operadores logísticos privados que generan altos costos en la prestación de estos servicios y no garantizan el eficiente desarrollo de los mismos si ya que sus procesos son manejados por personas ajenas, los intereses diferentes a la visión socialista, lo que amerita una permanente supervisión por parte de nuestros importadores (Corporación CASA, PDVAL, Abastos Bicentenario); es por ello que se hace necesario prestar un eficiente operación logística a disposición de las necesidades de la Misión Alimentación que permita aminorar los costos en un 65% de lo que actualmente percibidos por el privado y fortalecer una empresa logística del estado (LOGICASA) con su presencia en la localidad, lo cual permitirá la distribución eficiente de alimentos en la región Centro -Oriental.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Desestibas a carga Suelta terminal Puerto La Guaira.	Gerencia Terminal Puerto La Guaira	01/01/2015	31/12/2015	Descarga de Buques	toneladas	30.000	4.278.750
Acarreos Pto La Guaira (lleno).	Gerencia Terminal Puerto La Guaira	01/01/2015	31/12/2015	Traslado desde Zona Primaria	Acarreo	4.800	7.580.160
Acarreos Pto La Guaira (vacio).	Gerencia Terminal Puerto La Guaira	01/01/2015	31/12/2015	Acarreo de contenedor vacios	Acarreo	5.400	0
Acarreos Pto Guanta.	Gerencia Terminal Puerto Guanta	01/01/2015	31/12/2015	Traslado desde Zona Primaria	Acarreo	3.600	10.078.992
Despacho de carga contenerizada (afiliados) Pto La Guaira.	Gerencia Terminal Puerto La Guaira	01/01/2015	31/12/2015	Distribución de Carga Contenerizada	Despacho Afiliado	1.800	55.440.000
Despacho de carga contenerizada (afiliados) Pto Guanta.	Gerencia Terminal Puerto Guanta	01/01/2015	31/12/2015	Distribución de Carga Contenerizada	Despacho Afiliado	600	18.480.000
Despacho de carga contenerizada /Cooperativa/OTS / Pto La Guaira.	Gerencia Terminal Puerto La Guaira	01/01/2015	31/12/2015	Distribución de Carga Contenerizada	despachos	2.400	27.720.000
Despacho de carga contenerizada /Cooperativa/OTS /Pto Guanta.	Gerencia Terminal Puerto Guanta	01/01/2015	31/12/2015	Distribución de Carga Contenerizada	despachos	1.200	13.860.000

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios	Bien o Servicio	Meta Total	Costo de la

		Inicio	Inicio		Unidad de Medida	Cantidad	Acción
Operaciones de Agenciamiento Aduanal.	Gerencia Terminal Puerto La Guaira	01/01/2015	31/12/2015	Nacionalización y Traslado de los Embarques Asignados	Contenedor	720	1.161.216
Almacenamiento de contenedores refrigerado.	Gerencia Terminal Puerto La Guaira	01/01/2015	31/12/2015	Almacenamiento de carga refrigerada	Contenedor	3.360	7.779.240
Almacenamiento de contenedores secos.	Gerencia Terminal Puerto La Guaira	01/01/2015	31/12/2015	Almacenamiento de carga seca	Contenedor	2.160	4.517.251
Almacenamiento de contenedores vacios.	Gerencia Terminal Puerto La Guaira	01/01/2015	31/12/2015	Almacenamiento de Contenedores vacios	Contenedor	6.000	14.700.000
Alquiler de Servicio Power Pack.	Gerencia Terminal Puerto Guanta	01/01/2015	31/12/2015	Servicios de Alquiler	Servicios	24	3.209.976
Alquiles de Máquina Elevadora.	Gerencia Terminal Puerto La Guaira	01/01/2015	31/12/2015	Servicios de Alquiler	Servicios	12	544.320
Control de calidad.	Gerencia Terminal Puerto La Guaira	01/01/2015	31/12/2015	Inspecciones de calidad	inspección	3	1.008.000
Informe de Gestión Gerencia Terminal Pto La Guaira.	Gerencia Terminal Puerto La Guaira	01/01/2015	31/12/2015	Elaboración del Informe de las Operaciones que realizan	informes	16	0
Informe de Gestión Gerencia Terminal Pto Guanta.	Gerencia Terminal Puerto Guanta	01/01/2015	31/12/2015	Elaboración del Informe de las Operaciones que realizan	informes	16	0
						Total	**170.357.905**

125818-Controlar las Operaciones Portuarias de la Región Occidental donde Opera LOGISTICA CASA LOGICASA, S.A.				Ejecutor:	LOGICASA, S.A.
Gerente Responsable:	**Román Tovar**			**Unidad:**	Gerencia Terminal Puerto La Guaira / Gerencia Terminal Puerto Cabello
Objetivo del Proyecto:	Controlar, supervisar y mejorar las operaciones portuarias de los distintos puertos tanto puerto Cabello como Puerto Maracaibo para llevar una calidad en la distribución de los productos en carga contenerizada.			**Resultado del Proyecto:**	Cubrir con el 100% de las operaciones de nuestro clientes con los equipos propios de LOGICASA
Costo Total del Proyecto:	**227.174.329**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**227.174.329**
Descripción del Proyecto:	Fortalecer de manera integral la capacidad operativa de la Logística, en las Áreas de las Operaciones Logísticas, como en Transporte Multimodal, Desestibas, Aduanas, Almacenaje de LOGICASA S.A, atendiendo las debilidades en cada una de ellas hacia nuestros clientes, con el propósito de generar servicios de calidad, eficientes y eficaces que aporten al desarrollo sostenible de la Misión Alimentación.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Operaciones de Desestiba. (Granel).	Gerencia Terminal Puerto Cabello	01/01/2015	31/12/2015	Descarga de Buques	Toneladas	1.200.000	42.000.000
Operaciones de Desestiba. (Carga suelta).	Gerencia Terminal Puerto Cabello	01/01/2015	31/12/2015	Descarga de Buques	Toneladas	60.000	8.557.500
Acarreos. (Contenedores llenos).	Gerencia Terminal Puerto Cabello	01/01/2015	31/12/2015	Traslado desde Zona Primaria	Acarreo	3.600	10.078.992
Distribución de carga contenerizada.	Gerencia Terminal Puerto Cabello	01/01/2015	31/12/2015	Distribución de Carga Contenerizada	Despacho Afiliado	1.800	64.512.000
Distribución de carga contenerizada.	Gerencia Terminal Puerto Cabello	01/01/2015	31/12/2015	Distribución de Carga Contenerizada	Despacho OTS	4.800	64.512.000
Operaciones de Agenciamiento Aduanal.	Gerencia Terminal Puerto Cabello	01/01/2015	31/12/2015	Nacionalización y Traslado de los Embarques Asignados	Contenedor	1.440	12.096.000
Power pack.	Gerencia Terminal Puerto Cabello	01/01/2015	31/12/2015	Servicios de Alquiler	Servicios	60	8.399.437
Máquina elevadora.	Gerencia Terminal Puerto Cabello	01/01/2015	31/12/2015	Servicios de Alquiler	Servicios	24	2.016.000
Operaciones de Desestiba. (granel).	Gerencia Terminal Puerto Maracaibo	01/01/2015	31/12/2015	Descarga de Buques	Toneladas	60.000	2.100.000
Distribuir carga contenerizada. (Cooperativas).	Gerencia Terminal Puerto Maracaibo	01/01/2015	31/12/2015	Distribución de Carga Contenerizada	Despachos	960	12.902.400
						Total	**227.174.329**

125972 - Plan de Producción y Comercialización de alimentos elaborados a precios juntos en la Red Venezuela				**Ejecutor**	**Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A.**
Gerente Responsable:	**Wendy Blanco**			**Unidad**	Gerencia de Producción.
Objetivo del Proyecto:	Realizar la producción y comercialización de alimentos elaborados a precios justos en la Red Venezuela de Panaderías y Areperas.			**Resultado del Proyecto:**	Producción de 32.260 toneladas de alimentos elaborados, en panificación, charcutería, pastelería, delicateses, empanadas, arepas y almuerzos a precios juntos
Costo Total del Proyecto:	**772.486.602**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**772.486.602**
Descripción del Proyecto:	Producción de alimentos elaborados desde los Centros de Producción, para ser distribuidos en los diferentes Puntos de Ventas de la Red directa e indirecta de panaderías y areperas Venezuela a nivel nacional, beneficiando a 9.648.200 de personas, equivalentes a 1.929.640 familias, con productos alimenticios de calidad en panificación, charcutería, pastelería, empanadas, arepas y almuerzos a precios justos.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Producción de alimentos elaborados (panificación, pastelería y hojaldre).	Gerencia de Producción	01/01/2015	31/12/2015	toneladas producidas	Toneladas	31.692	700.611.852
Producción de alimentos elaborados para areperas y cocinas.	Gerencia de Producción	01/01/2015	31/12/2015	toneladas producidas	Toneladas	568	71.874.750
						Total	**772.486.602**

126564 -Producción y Comercialización de productos a base de Gel de Aloe Vera (Fase 2)				Ejecutor:	Fabrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A.
Gerente Responsable:	**Alejandro Fornerino**			**Unidad:**	Producción.
Objetivo del Proyecto:	Producir y comercializar productos a base de Aloe vera para satisfacer las demandas nacionales.			**Resultado del Proyecto:**	Producir 565 toneladas de gel de Aleo vera y 765 t de bebidas con gel de Aloe vera.
Costo Total del Proyecto:	**47.236.406**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**47.236.406**
Descripción del Proyecto:	Este proyecto involucra las acciones necesarias para lograr la producción de bebidas y derivados de gel de Aloe vera contemplando toda la cadena productiva desde la materia prima (hojas de sábila) hasta el producto terminado (gel y bebidas). Cabe destacar que se tiene estimado producir 565 t de gel de Aleo vera y 765 t de bebidas con gel de Aloe vera.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Garantizar el suministro de materia prima para la producción de gel de Aloe vera.	Coordinación de Innovación y Proyectos Especiales	01/01/2015	31/12/2015	Hojas de sábila certificadas	Toneladas	840	4.590.327
Producir gel de Aloe vera.	Coord. de Producción.	01/01/2015	31/12/2015	Gel de sábila	Toneladas	565	17.845.934
Producir bebidas con gel de Aloe vera.	Coord. de Producción	01/01/2015	31/12/2015	Bebidas	Toneladas	765	19.461.995
Comercializar y distribuir gel de Aloe vera y productos con gel de Aloe vera.	Coord. de Comercializaci ón y Coord. de Almacén	01/01/2015	31/12/2015	Comercialización y Distribución	Toneladas	1.330	5.338.150
						Total	**47.236.406**

126080- Plan de Abastecimiento de Productos Alimenticios. (Mercal)				Ejecutor:	Mercado de Alimentos - MERCAL, C.A.
Gerente Responsable:	**Yasmira Piña**			**Unidad:**	Gerencia de Compras/Seguimiento y Control.
Objetivo del Proyecto:	Comercialización de productos alimenticios subsidiados y no subsidiados.			**Resultado del Proyecto:**	Adquisición de 1.689.000 toneladas de alimentos para la población más necesitada
Costo Total del Proyecto:	**35.578.795.822**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**35.578.795.822**
Descripción del Proyecto:	Adquisición de productos para la venta a la población venezolana, considerando sus necesidades alimentarías y asegurar el consumo equilibrado de nutrientes, a fin de abastecer a nivel nacional a través de los puntos de Ventas de la Red Comercial y Red Social.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Adquisición de 1.025.631 t de productos subsidiados para la red comercial.	Gerencia de Logística	01/01/2015	31/12/2015	Adquisición de productos subsidiados	Toneladas	1.025.631	5.662.804.000
Adquisición de 174369 t de productos subsidiados para la red social.	Gerencia de Logística	01/01/2015	31/12/2015	Almacenamiento	Toneladas	174.369	57.200.084
Adquisición de 249.000 t de productos no subsidiados para la red social.	Gerencia de Compras	01/01/2015	31/12/2015	Almacenamiento	Toneladas	249.000	12.630.455.224
Adquisición de 240.000 t de productos no subsidiados para la red comercial.	Gerencia de Compras	01/01/2015	31/12/2015	Adquisición de productos	Toneladas	240.000	16.590.621.040
Adquisición de 9.040 t de productos no alimentos para la red mercal.	Gerencia de Compras	01/01/2015	31/12/2015	Adquisición de productos	Toneladas	9.036	624.940.176
Almacenamiento de 8.710 t de productos alimenticios de la red mercal.	Gerencia de Logística	01/01/2015	31/12/2015	Adquisición de productos	Toneladas	8.710	12.775.298
						Total	**35.578.795.822**

126286- Comercialización De Productos Cárnicos Y Afines Para El Fortalecimiento Y Expansión De La Red Cárnica A Nivel Nacional. (Mercal)				Ejecutor:	Mercado de Alimentos - MERCAL, C.A.
Gerente Responsable:	**Maryelin Fermín**			**Unidad:**	Control de Gestión.
Objetivo del Proyecto:	Expansión de las redes de distribución socialista MERCAL, PDVAL, Red de Abastos Bicentenario, mercados comunales y programas de distribución gratuita.			**Resultado del Proyecto:**	Comercialización de 43.800.000 Kg de productos cárnicos.
Costo Total del Proyecto:	**442.882.300**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**442.882.300**
Descripción del Proyecto:	Contribuir directamente en la distribución, procesamiento y abastecimiento de alimentos cárnicos de las cesta básica a través de las beneficiadoras, depostadoras y expendios de carne socialista; como promover la sustentabilidad y desarrollo de MERCAL, el cumplimiento de nuestras metas anuales en cuanto a la comercialización de productos cárnicos dándole mandato presidencial donde se asegura la alimentación al pueblo venezolano.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Apoyo al funcionamiento operativo (Beneficios de animales) y administrativos de los centros de beneficio.	Gerencia de Carnes Venezuela	01/01/2015	31/12/2015	Servicio De Beneficios Y Rendiciones De Gastos De Funcionamiento	Animal Beneficiado y Servicio	61.840	21.343.515
Comercialización de productos cárnicos y afines.	Gerencia de Carnes Venezuela	01/01/2015	31/12/2015	Producción de Ventas	Comercialización	43.800.000	416.210.380
Apoyo logístico a las depostadoras.	Gerencia de Carnes Venezuela	01/01/2015	31/12/2015	Rendiciones De Gastos Menores	Rendición	324	2.216.515
Apoyo logístico a la Camaronera.	Gerencia de Carnes Venezuela	01/01/2015	31/12/2015	Rendiciones De Gastos De Funcionamiento	Rendición	12	3.111.890
						Total	**442.882.300**

126322-Comercialización de línea blanca "mi casa bien equipada" (Mercal)				Ejecutor:	Mercado de Alimentos - MERCAL, C.A.
Gerente Responsable:	**Nelson Piñero**			**Unidad:**	Gerencia de Servicios.
Objetivo del Proyecto:	Garantizar el abastecimiento de artículos de línea blanca a través del programa "Mi Casa Bien Equipada".			**Resultado del Proyecto:**	Comercialización de 598.350 equipos de Línea Blanca a través del programa "Mi Casa Bien Equipada"
Costo Total del Proyecto:	**1.900.000.000**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**1.900.000.000**
Descripción del Proyecto:	Garantizar el abastecimiento de artículos de línea blanca a través del programa " Mi casa Bien Equipada", para asegurar el bienestar y aumento significativo en la población Venezolana en la adquisición de equipos de línea blanca con precios que oscilan entre un 50 y 60% menos que el mercado Capitalista.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Realización de jornadas de entrega de artículos de Línea Blanca a los beneficiarios a nivel nacional.	Gerencia de Servicios Comerciales	01/01/2015	31/12/2015	Jornadas Realizadas	Jornadas	50	13.814.422
Coordinación Con La Gerencia De Transporte Para La Captación De Empresas De Transporte.	Gerencia de Servicios Comerciales	01/01/2015	31/12/2015	Empresas de transporte contratadas	Empresa	2	4.228.238
Comercialización de artículos electrodomésticos y enseres para el hogar.	Gerencia de Servicios Comerciales	01/01/2015	31/12/2015	Electrodomésticos comercializados	Electrodomésticos	598.350	1.881.957.340
						Total	**1.900.000.000**

126181-Mercal Producción Agroalimentaria (Mercal)				Ejecutor:	Mercado de Alimentos - MERCAL, C.A.
Gerente Responsable:	**Maryelin Fermín**			**Unidad:**	Control de Gestión.
Objetivo del Proyecto:	Producir alimentos de origen vegetal y animal e impulsar su producción en ejes dispuestos para tal, aprovechando las capacidades propias del país.			**Resultado del Proyecto:**	Producir 1.910.818 litros de leche líquida, 1.946.010 Kg de alimentos de origen vegetal y animal.
Costo Total del Proyecto:	**88.868.551**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**88.868.551**
Descripción del Proyecto:	Mercal Producción se muestra como una opción del gobierno Bolivariano que pretende beneficiar una buena parte de la población venezolana a través de la producción de alimentos agrícolas y pecuarios orientados a solucionar verdaderos problemas y necesidades a las familias y comunidades venezolanas.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Producción de leche en las unidades primarias de propiedad socialista.	Mercal Producción	01/01/2015	31/12/2015	Producción de leche	Litro	1.910.818	26.406.967
Producción de Carne en pie (Bovino, porcino, cachama).	Mercal Producción	01/01/2015	31/12/2015	Producción de carne	Kilogramo	480.000	1.415.560
Producción de cachamas las unidades primarias de propiedad socialista.	Mercal Producción	01/01/2015	31/12/2015	Producción de cachamas	Kilogramo	53.010	3.032.389
Producción de maíz en grano para las UPPS.	Mercal Producción	01/01/2015	31/12/2015	Producción de maíz	Kilogramo	1.350.000	8.273.156
Producción de cerdos de las UPPS.	Mercal Producción	01/01/2015	31/12/2015	Producción de cerdos	Kilogramo	63.000	2.654.400
Acciones de apoyo para la funcionalidad de las unidades primarias de propiedad socialista.	Mercal Producción	01/01/2015	31/12/2015	Acciones	Rendición	111	47.086.079
						Total	**88.868.551**

126596-Fortalecimiento Y Diversificación De Servicios Del Centro De Almacenes Congelados				Ejecutor:	Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO)
Gerente Responsable:	**Marrero Olinto**			**Unidad:**	Producción Agrícola y de Servicios.
Objetivo del Proyecto:	Puesta en Marcha de Maquina Beehive, de la sala de despresado avícola, además la Puesta en marcha de una línea de procesos de limpieza, clasificación y empaque de verduras y hortalizas. Por otra parte, la implementación de un laboratorio para la certificación de la calidad de los alimentos.			**Resultado del Proyecto:**	Una línea de procesamiento de verduras y hortalizas. Una línea procesadora para deshidratar carne con capacidad de 40.000 Kg/Mes. Un laboratorio para la certificación de la calidad de los alimentos. Oficinas administrativas nuevas dotadas de mobiliario. La Puesta en Marcha de Maquina Beehive.
Costo Total del Proyecto:	**10.864.106**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**10.864.106**
Descripción del Proyecto:	Este proyecto contempla la adquisición e instalación de repuestos de la Maquina Beehive de la sala de despresado avícola y su puesta en marcha, además el diseño, desarrollo e implementación de un laboratorio para la certificación de la calidad de los alimentos. Por otra parte contempla el acondicionamiento de la sala de empacado para procesamiento de alimentos y la construcción y puesta marcha de un sistema de limpieza, clasificación y empaque de verduras y hortalizas.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Acondicionamiento de la sala de empacado para procesamiento de alimentos.	Producción Agroindustrial y de Servicios	01/01/2015	31/12/2015	Adquisición e instalación	Línea	1	1.680.000
Adquisición de 4 vehículos.	Gestión de la calidad	01/01/2015	31/12/2015	Adquisición	Vehículos	4	3.763.200
Adquisición de mobiliario y equipos de oficina.	Administración y finanzas	01/01/2015	31/12/2015	Adquisición de mobiliario	Mobiliario	4	2.217.779
Adquisición e instalación de repuesto de la Maquina Beehive de la sala de despresado avícola y puesta en marcha.	Administración y finanzas	01/01/2015	31/12/2015	Adquisición de vehículos	Línea	1	1.444.727
Diseño, desarrollo e implementación de un laboratorio para la certificación de la calidad de los alimentos procesados en Centro De Almacenes Congelados, C.A.	Logística y almacenamiento	01/01/2015	31/12/2015	Acondicionamiento	Laboratorios	1	1.758.400
						Total	**10.864.106**

126544-Adecuación y remodelación de las instalaciones y equipos del Centro de Almacenes Congelados, C.A.				Ejecutor:	Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO)
Gerente Responsable:	**ING. Nelson Martínez**			**Unidad:**	Aseguramiento térmico
Objetivo del Proyecto:	Adecuar y remodelar las tres (3) Plantas del Centro de Almacenes Congelados.			**Resultado del Proyecto:**	Tres (3) Plantas de almacenaje congelado y refrigerado rehabilitadas y recuperadas.
Costo Total del Proyecto:	**132.183.065**	**Recursos Ordinarios:**	**132.183.065**	**Ingresos Propios:**	
Descripción del Proyecto:	El alcance del Proyecto contempla todas las actividades relacionadas a la visualización, conceptualización, desarrollo de las ingenierías básicas / detalles, elaboración de especificaciones técnicas, procura mayor de materiales, maquinaria, equipos y herramientas, contratación de obras y servicios para la ejecución de las actividades que permitirán disponer a mediano plazo de un mejor sistema de almacenamiento y distribución.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Ejecución de Obras civiles de adecuación y remodelación de tres (3) Plantas de almacenaje de congelado y refrigerado.	Logística y Almacenamiento Aseguramiento Térmico / Seguridad Industrial	01/01/2015	31/12/2015	Ejecución de obras	Infraestructura	9	12.791.744
Ejecución de Obras de adecuación y remodelación del Cuadro Frigorífico y sus instalaciones en las tres (3) Plantas de almacenaje de congelado y refrigerado.	Aseguramiento Térmico	01/01/2015	31/12/2015	Ejecución de obras	Infraestructura	4	70.409.581
Ejecución de Obras de adecuación y remodelación de las tres (3) Plantas de almacenaje congelado y refrigerado.	Seguridad Integral	01/01/2015	31/12/2015	Ejecución de obras	Infraestructura	4	25.677.240
Ejecución de Obras de adecuación y remodelación de las tres (3) Plantas de almacenaje congelado y refrigerado en Tecnología de Información.	Tecnología de Información	01/01/2015	31/12/2015	Ejecución de obras	Infraestructura	5	10.834.930
Ejecución de Obras de adecuación y remodelación de las tres (3) Plantas de almacenaje congelado y refrigerado.	Gestión de la Calidad	01/01/2015	31/12/2015	Ejecución de obras	Equipo	1	2.022.720
Adquisición de equipos móviles de las tres (3) Plantas de almacenaje congelado y refrigerado.	Logística y Almacenamiento	01/01/2015	31/12/2015	Adquisición de equipos	Equipo	3	10.446.850
						Total	**132.183.065**

126661- Instalación y adecuación de aulas de capacitación para el personal de las plantas de Venezolana de Alimentos la Casa S.A. (VENALCASA).				**Ejecutor:**	**Venezolana de Alimentos La Casa, S.A. (VENALCASA)**
Gerente Responsable:	**González Edith**			**Unidad:**	Gerencia de Operaciones.
Objetivo del Proyecto:	Instalar y Adecuar espacios en las plantas a nivel nacional para la capacitación y formación del personal de la empresa, a través de cursos instructivos para la formación técnica y socialista, logrando el fortalecimiento de los valores patrios y el sentido de pertenencia del pueblo tanto en el ámbito económico, social, cultural, Histórico y tecnológico.			**Resultado del Proyecto:**	Adecuar el 20% de los espacios disponibles para la formación técnico - político del capital humano de la empresa.
Costo Total del Proyecto:	**80.000.000**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**80.000.000**
Descripción del Proyecto:	La capacitación del personal no dispone de amplios espacios para su formación técnico- política por ello se requiere de los recursos para adecuar los espacios en las diferentes plantas a nivel nacional, y así instruir al personal de la empresa en las investigaciones siendo ciudadanos responsables y comprometidos con la Revolución y con la soberanía alimentaria de la Nación.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Adecuaciones de espacios en las plantas de Venalcasa para la capacitación del personal.	Industrias	01/01/2015	31/12/2015	Acondicionamiento de Espacios Educativos	Acondicionamiento(s)	100	80.000.000
						Total	**80.000.000**

126659-Mantenimiento y adecuaciones mayores a las maquinarias e infraestructura de Venezolana de Alimentos la Casa S.A (VENALCASA).				Ejecutor:	Venezolana de Alimentos La Casa, S.A. (VENALCASA)
Gerente Responsable:	**Eli Saúl Gil**			**Unidad:**	Gerencia Industrial.
Objetivo del Proyecto:	Realizar el mantenimiento preventivo a las maquinarias y comprar equipos que requieras las plantas de Venezolana de Alimentos La Casa S.A para incrementar la producción de alimentos a nivel nacional asegurando la seguridad alimentaria.			**Resultado del Proyecto:**	Mantenimiento mayores y menores de maquinarias y equipos.
Costo Total del Proyecto:	**159.579.192**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**159.579.192**
Descripción del Proyecto:	Algunas maquinarias han pasado a estado inoperativo debido al desgastes físico por su funcionalidad o a lo largo del tiempo y sin un mantenimiento preventivo, trayendo como consecuencia niveles bajos en la producción, distribución y comercialización de alimentos, por ende, exigiendo así un mantenimiento preventivo cada cierto tiempo a todas las maquinarias mayores ya existentes de las plantas procesadoras de alimentos, además de realizar las adecuaciones de infraestructuras y reemplazar los equipos que se encuentra en estado obsoleto. Incrementando de esta manera la producción y garantizando el alimento al pueblo.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Compra de maquinas y equipos para las plantas de VENALCASA.	Industrias	01/01/2015	31/12/2015	Adquisición de equipos	Adquisición	100	51.579.192
Mantenimiento y compra de equipos de transporte, tracción elevación.	Industrias	01/01/2015	31/12/2015	Adquisición y Mantenimiento	Adquisición	100	45.000.000
Mantenimientos menores y mayores de las maquinarias de las plantas de VENALCASA.	Industrias	01/01/2015	31/12/2015	Mantenimiento	Mantenimiento	100	63.000.000
						Total	**159.579.192**

126598-Aumentar y fortalecer la capacidad logística de Venezolana de Alimentos La Casa S.A. (VENALCASA).				Ejecutor:	Venezolana de Alimentos La Casa, S.A. (VENALCASA)
Gerente Responsable:	**González Edith**			**Unidad:**	Gerencia de operaciones.
Objetivo del Proyecto:	Aumentar en 30% el cumplimiento de las solicitudes de despachos para que lleguen los alimentos de primera necesidad al pueblo venezolano.			**Resultado del Proyecto:**	Cubrir el 50% de los productos terminados en la Red Pública.
Costo Total del Proyecto:	**858.723.300**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**858.723.300**
Descripción del Proyecto:	Incrementar y fortalecer la cadena productiva del sector público, de almacenamiento y distribución de alimentos para consolidar las redes públicas de abastecimiento que está representada por la Red Mercal, PDVAL y Abastos Bicentenarios con el objetivo de logra la seguridad alimentaria a la población Venezolana.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Adquisición de cauchos para la flota liviana y pesada para los Vehículos pertenecientes a Venalcasa.	Gerencia de operaciones	01/01/2015	31/12/2015	Abastecimiento	Compras	100	15.000.000
Compra de Insumos para las plantas a nivel nacional.	Gerencia de operaciones	01/01/2015	31/12/2015	Abastecimiento	Compras	100	218.152.500
Compra de Materia primas para las plantas que están ubicadas a nivel nacional y están bajo la Administración de Venalcasa.	Gerencia de operaciones	01/01/2015	31/12/2015	Abastecimiento	Compras	100	316.570.800
Servicio de Fletes para todas las plantas.	Gerencia de operaciones	01/01/2015	31/12/2015	Abastecimiento	Servicios	100	225.000.000
Servicios de Caletas para todas las plantas.	Gerencia de operaciones	01/01/2015	31/12/2015	Abastecimiento	Servicios	100	84.000.000
						Total	**858.723.300**

125979-Plan de Comercialización de Productos Alimenticios y PDVAL Hogar				Ejecutor:	Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)
Gerente Responsable:	**Gerson Montañéz**			**Unidad:**	Gerencia de Compras.
Objetivo del Proyecto:	Ofrecer a la población venezolana productos alimenticios y artefactos eléctricos a precios justos, en la Red Comercial PDVAL, S.A.			**Resultado del Proyecto:**	Distribución de 495.771 t de alimentos y 4.229 t de productos no alimenticios.
Costo Total del Proyecto:	**33.644.775.649**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**33.644.775.649**
Descripción del Proyecto:	Desarrollar el proceso de comercialización de la empresa PDVAL, S.A., con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria y facilitar la adquisición de artefactos eléctricos a Precios Justos, garantizando a la población venezolana la adquisición de los alimentos y artefactos eléctricos y así obtener mayor rentabilidad para la empresa PDVAL, S.A.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Adquisición de Power Pack para el funcionamiento del Patio Daex.	Gerencia General de Comercialización	01/01/2015	31/12/2015	Compra e instalación	Equipo(s)	1	67.200.000
Comercialización de Alimentos.	Gerencia General de Comercialización	01/01/2015	31/12/2015	Comercialización de alimentos.	Tonelada (s)	495.771	28.195.842.517
Comercialización de Línea Blanca.	Gerencia General de Comercialización	01/01/2015	31/12/2015	Comercialización de artículos de línea blanca.	Electrodoméstico(s)	340.076	3.857.544.976
Comercialización de productos no Alimentos.	Gerencia General de Comercialización	01/01/2015	31/12/2015	Comercialización de productos no alimentos	Tonelada (s)	4.229	595.269.968
Dotación de material para el empaquetado y operatividad logística de la Red Comercial PDVAL.	Gerencia General de Comercialización	01/01/2015	31/12/2015	Suministro de materiales	Unidad (es)	100.012	284.080.160
Fortalecimiento de los Centros de Distribución de la Red Comercial PDVAL, a nivel nacional.	Gerencia General de Comercialización	01/01/2015	31/12/2015	Adquisición de equipos	Equipo (s)	40.344	644.838.028
						Total	**33.644.775.649**

126121-Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)				**Ejecutor:**	**Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)**
Gerente Responsable:	**Rodríguez Mario**			**Unidad:**	Gerencia de Proyectos Tecnológicos.
Objetivo del Proyecto:	Fortalecer la Infraestructura Tecnológica de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL).			**Resultado del Proyecto:**	82 Localidades conectadas, desarrollo de Software en Tecnología Libres, aplicación de Inteligencias de Negocio, actualización de la Cadena de Valor, Localización Satelital de la Flota Vehicular.
Costo Total del Proyecto:	**377.443.604**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**377.443.604**
Descripción del Proyecto:	Implantar una Infraestructura Tecnológica de red y establecer un esquema de seguridad, mediante la integración de tecnologías mixtas metro Ethernet / radio enlaces, que permitan mejorar la prestación de los servicios de voz y datos, garantizar su disponibilidad y satisfacer la creciente demanda de servicios y recursos, en las oficinas administrativas y red comercializadora, mejorando la seguridad de la información y los tiempos de respuesta de las aplicaciones que apoyan los procesos del negocio de las distintas gerencias y unidades de PDVAL.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Acondicionamiento y mejoras de la plataforma tecnológica del centro de datos.	Oficina de Tecnología de la Información	01/01/2015	31/12/2015	Centro de Datos Optimizado	Centros	1	28.650.049
Actualización del Hardware de la plataforma tecnológica a nivel nacional.	Oficina de Tecnología de la Información	01/01/2015	31/12/2015	Nuevos Equipos	Equipos	6.682	304.809.803
Plataforma de Conectividad de Red y Telefonía de voz IP entre sede central y localidades a nivel nacional.	Oficina de Tecnología de la Información	01/01/2015	31/12/2015	Localidades Conectadas	Conexiones	9.838	43.983.752
						Total	**377.443.604**

126061-Ampliación y mantenimiento de la capacidad instalada de los Puntos de ventas y Centros de Acopios de PDVAL, S.A. a nivel Nacional				**Ejecutor:**	**Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)**
Gerente Responsable:	**Hidalgo Rafael**			**Unidad:**	Gerencia de Operaciones.
Objetivo del Proyecto:	Construcción de establecimientos nuevos que permitan impulsar el crecimiento de la red de PDVAL, S.A y a su vez ejecutar mantenimientos a los establecimientos existentes con la finalidad de fortalecer la capacidad de almacenamiento y adecuación de las instalaciones, obteniendo como resultado: ofrecer a la población Venezolana espacios confortables que les facilite la adquisición de productos de la cesta básica e insumos para el hogar a precios regulados.			**Resultado del Proyecto:**	786 Mantenimiento e infraestructura a nivel nacional.
Costo Total del Proyecto:	**600.000.001**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**600.000.001**
Descripción del Proyecto:	Desarrollar 220 Mantenimientos de Frio y 220 Mantenimientos a Instalaciones, 253 Mantenimientos a Contenedores, 10 Mantenimientos a Ascensores, 08 Mantenimientos en los Sistemas de Bombeo y Ventilación Forzada, así como 50 adecuaciones menores a infraestructuras a nivel nacional, por otro lado se establece la Construcción de 02 Obras Nuevas, ejecutar 06 Ampliaciones y 08 Mejoras Mayores a Infraestructura, así como 08 electrificaciones a Banco de Transformadores a nivel nacional.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Adecuaciones y mantenimiento de instalaciones (adecuaciones sedes administrativas).	Mantenimiento	01/01/2015	31/12/2015	Mantenimiento	Obras	270	178.000.030
Ampliación y Mejoras a Infraestructura.	Infraestructura	01/01/2015	31/12/2015	Ampliación	Obras	14	196.000.002
Construcción de obras nuevas y electrificaciones (banco de transformadores).	Infraestructura	01/01/2015	31/12/2015	Construcción	Obras	10	104.000.002
Mantenimiento a contenedores.	Mantenimiento	01/01/2015	31/12/2015	Mantenimiento	Obras	253	50.000.137
Mantenimiento de frio (cavas cuartos, neveras exhibidoras, frizzer y aires acondicionados).	Mantenimiento	01/01/2015	31/12/2015	Mantenimiento	Obras	220	49.999.840
Mantenimiento preventivo y correctivo de a ascensores y sistema de bombeo y ventilación forzada.	Mantenimiento	01/01/2015	31/12/2015	Mantenimiento	Obras	18	21.999.990
						Total	**600.000.001**

126169-Producción de aceites, grasas, sub productos y derivados den Industrias DIANA C.A.				Ejecutor:	Industrias DIANA C.A.
Gerente Responsable:	**Felido Morales**			**Unidad:**	Gerencia de Producción.
Objetivo del Proyecto:	Incrementar los volúmenes de producción, de manera de abarcar mayores espacios en la producción nacional y en el consumo de productos elaborados de aceites y grasas, contribuyendo a disminuir las importaciones.			**Resultado del Proyecto:**	Producir 68.467 t de aceites envasado, 31.960 t de margarinas envasadas, 31.960 t de mantecas envasadas, 119 t de glicerina, 3.791 t de aceite crudo de palma y 7.775 t de jabones.
Costo Total del Proyecto:	**2.012.882.749**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**2.012.882.749**
Descripción del Proyecto:	El proyecto consiste en la Producción de aceites, grasas y untables comestibles en diferentes presentaciones y marcas; la misma se realiza desde la producción primaria de palma aceitera, extracción de crudo y proceso de refinamiento, así como a través de la importación y compra de aceite crudo de soya, palma y maíz obteniendo aceite comestible vegetal, soya, maíz y girasol; los cuales se elaboran en presentación para el consumo de hogares, de 1 litro, de uso semindustrial e industrial en presentaciones de cuñetes de 18 litros y tambores. De igual forma, se realizan diferentes procesos de altísima calidad, que permiten obtener grasas y untables sin grasas trans, derivados del aceite y sub productos, logrando la obtención de margarinas suaves de mesa, margarinas industriales y mantecas industriales.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Producción de Aceites Envasados.	Llenado de Aceite	01/01/2015	31/12/2015	Aceites Envasados	Tonelada(s) métrica(s)	68.467	966.183.720
Producción de Glicerina.	Glicerina	01/01/2015	31/12/2015	Glicerinas envasadas	Tonelada(s) métrica(s)	119	20.128.828
Producción de Mantecas envasadas.	Manteca	01/01/2015	31/12/2015	Mantecas envasadas	Tonelada(s) métrica(s)	31.960	442.834.205
Producción de Margarinas envasadas.	Margarina	01/01/2015	31/12/2015	Margarina envasadas	Tonelada(s) métrica(s)	31.960	442.834.205
Producción de aceite crudo de palma.	Producción	01/01/2015	31/12/2015	Producción de aceites	Tonelada(s) métrica(s)	3.791	40.257.654
Producción de jabones.	Jabonería	01/01/2015	31/12/2015	Producción de Jabón	Tonelada(s) métrica(s)	7.755	100.644.137
						Total	**2.012.882.749**

125721-Casas de Alimentación				Ejecutor:	Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)
Gerente Responsable:	**Natacha Zerpa**			**Unidad:**	Gerencia de Operaciones Programa Alimentario.
Objetivo del Proyecto:	Suministrar alimentos en forma gratuita a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y/o exclusión social, que habitan en áreas de difícil acceso o de silencio, esto con la finalidad de contribuir con los sectores de la población que más lo necesitan; asimismo, contribuir a la inserción social de los beneficiarios y beneficiarias de las Casas de Alimentación con capacidad y disposición de participar en la transformación de la sociedad, a través de la articulación con diversos entes, que permitan establecer las Casas en el futuro como Centros de Formación y Atención Nutricional.			**Resultado del Proyecto:**	Suministro de 63.058 t de alimentos a las Casas de Alimentación y Centros de Formación y Atención Nutricional.
Costo Total del Proyecto:	**1.174.400.724**	**Recursos Ordinarios:**	**1.174.400.724**	**Ingresos Propios:**	
Descripción del Proyecto:	Este proyecto, va dirigido a atender a 550.000 de venezolanos y venezolanas en dos modalidades: en primer lugar, las 4.500 Casas de Alimentación a nivel nacional, las cuales son hogares acondicionados para tal fin y así ofrecer un almuerzo diario (de lunes a viernes), a esta población que se encuentra en estado de vulnerabilidad social.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Suministrar alimentos a las Casas de Alimentación y Centros de Formación y Atención Nutricional.	Gerencia de Operaciones y Servicios Logísticos	01/01/2015	31/12/2015	Suministro de Alimentos	toneladas	63.058	584.781.308
Cancelar Gastos de Funcionamiento a las Casas de Alimentación (Gas, Electricidad, Kit de limpieza y Beca-Ayuda).	Gerencia de Operaciones y Servicios Logísticos	01/01/2015	31/12/2015	Pagos realizados	pago(s)	270.000	510.756.943
Entregar Suplementos Nutricionales (Módulos Alimentarios) a la población más vulnerable.	Gerencia de Operaciones y Programas Administrativos	01/01/2015	31/12/2015	Módulos de Suplemento Nutricional	toneladas	1.328,00	36.175.068
Realizar Redotaciones a las Casas de Alimentación.	Gerencia de Operaciones y Programas Administrativos	01/01/2015	31/12/2015	Casas redotadas	casas	50,00	17.190.000
Realizar el Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de las Casas de Alimentación.	Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento	01/01/2015	31/12/2015	Casas Atendidas	casas	220	25.497.405
						Total	**1.174.400.724**

126896 -Fortalecimiento del Poder Popular que se encuentra en pobreza extrema como promotores de Seguridad y Soberanía alimentaria				**Ejecutor:**	**Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)**
Gerente Responsable	**María Rosario Rondón Zerpa**			**Unidad:**	Oficina de Atención Ciudadana.
Objetivo del Proyecto:	Superación del 20% de la población con pobreza extrema atendidos en las Casas de Alimentación través de la Formación y organización de los beneficiarios, beneficiarias y madres elaboradoras de las casas de alimentación.			**Resultado del Proyecto:**	Personas formadas y organizadas en proyectos socio-productivos.
Costo Total del Proyecto:	**21.426.191**	**Recursos Ordinarios:**	**21.426.191**	**Ingresos Propios:**	
Descripción del Proyecto:	Este proyecto, va dirigido a atender a 117.519 personas que están siendo atendidos directamente por las Casas de Alimentación, muchos de los cuales gracias a las políticas de inclusión del gobierno revolucionario del comandante Supremo Chávez y del Presidente Maduro, han superado su condición de Pobreza Extrema, por lo que se hace necesario la Formación y Organización para el desarrollo de proyectos socio productivos autosustentables que les permita superarse como individuos organizados en un espacio comunal y que contribuyan al desarrollo local. De igual manera, se plantea el desarrollo de espacios comunales donde funcionen Centros de Formación y Atención Nutricional, y se instaure la formación en cultura alimentaria nutricional que contribuya al fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria en nuestro País.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Creación de la red de cocineros populares a nivel nacional.	Oficina de Atención al ciudadano	01/01/2015	31/12/2015	Creación de Red	Red	24	3.287.468
Formación de los beneficiarios de las casas de alimentación y nutrición al nivel nacional en los centros de cultura alimentaria y nutricional.	Oficina de Atención al ciudadano	01/01/2015	31/12/2015	Formación	Personas	113.745	9.496.899
Formación de cocineros populares en materia de alimentación y nutrición a nivel nacional.	Oficina de Atención al ciudadano	01/01/2015	31/12/2015	Formación	Personas	3.774	4.670.044
Creación de proyectos socio productivos como muestra de superación de la pobreza y el hambre.	Oficina de Atención al ciudadano	01/01/2015	31/12/2015	Proyectos socio-productivos	Proyecto(s) de investigación	120	3.971.780
						Total	**21.426.191**

125741-Promocion de la Nueva Cultura Alimentaria y Nutricional con la atención a los consejos comunales.				**Ejecutor:**	**Instituto Nacional de Nutrición**
Gerente Responsable:	**María Eugenia Acosta**			**Unidad:**	Dirección de Redes de Alimentación.
Objetivo del Proyecto:	31.670 Consejos Comunales atendidos e informados con hábitos y patrones de consumo de alimentos acordes a nuestra cultura, rescatando la soberanía y seguridad alimentaria.			**Resultado del Proyecto:**	4008 consejos Comunales atendidos nutricionalmente.
Costo Total del Proyecto:	**40.573.139**	**Recursos Ordinarios:**	**40.573.139**	**Ingresos Propios:**	
Descripción del Proyecto:	Promover nuevos patrones de consumo de alimentos (alimentación sana, sabrosa, segura y soberana), a través de la atención y asesoría al poder popular y los consejos comunales con programas de carácter social como Cocina Itinerante, asesorías y atención en los servicios de alimentación del INN, en el cual se enseña a cocinar y combinar nuestros alimentos y a su vez se degustan platos soberanos, adicionalmente se realizaran supervisiones a los servicios de alimentación fomentando una alimentación acorde a las necesidades nutricionales y culturales de la población demandante.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Atención nutricional a personas vulnerables a través de servicios de alimentación especializados a nivel Nacional.	Redes en servicios de alimentación	01/01/2015	31/12/2015	Suministro de alimentos	Comida Servida	149.838	21.152.828
Impulso del programa Cocina Itinerante Venezuela Nutritiva, para fomentar hábitos de consumo saludables en los consejos comunales con la preparación y degustación de recetas sanas, sabrosas, seguras y soberanas.	Redes en servicios de alimentación	01/01/2015	31/12/2015	Actividades informativas	Consejos comunales	4.008	15.533.015
Seguimiento y control de los servicios de alimentación públicos que garanticen la calidad nutricional de los alimentos.	Redes en servicios de alimentación	01/01/2015	31/12/2015	Supervisiones a servicios de alimentación públicos, privados y comunitarios.	Supervisiones	2.420	3.136.000
Desarrollo de proyectos de investigación, para la estandarización de raciones y la construcción de las normativas.	Redes en servicios de alimentación	01/01/2015	31/12/2015	Proyectos de investigación y/o socio productivos	Proyectos de investigación	3	751.296
						Total	**40.573.139**

125931-Investigaciones para la acción en Seguridad y Soberanía Alimentaria.				Ejecutor:	Instituto Nacional de Nutrición
Gerente Responsable:	**Adriana Redondo**			**Unidad:**	Investigación en Alimentos.
Objetivo del Proyecto:	Contribuir a mejorar la calidad nutricional de los alimentos a través de la investigación, formulación y desarrollo de productos para la diversificación de las formas de consumo de alimentos a nivel nacional, a través de la transferencia tecnológica a pequeños productores así como la garantía de calidad de los productos expendidos.			**Resultado del Proyecto:**	Desarrollar 12.500 análisis de calidad en productos alimenticios.
Costo Total del Proyecto:	**30.637.144**	**Recursos Ordinarios:**	**30.637.144**	**Ingresos Propios:**	
Descripción del Proyecto:	Contribuir a la política pública a través de la investigación y el avance científico para la transformación positiva de la conciencia en materia alimentaria y nutricional, con el fin de revolucionar la cultura alimentaria mediante los patrones de consumo saludables y soberanos que ayuden a generar la mayor suma de felicidad social.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Desarrollar análisis de calidad para determinar el contenido nutricional, inocuidad y aceptabilidad en productos alimenticios.	Dirección de Investigaciones en Alimentos	01/01/2015	31/12/2015	Análisis de Alimentos	Análisis	12.500	5.259.377
Desarrollar formulas de productos alimenticios para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria para el buen comer y vivir bien.	Dirección de Desarrollo y Formulación de Alimentos	01/01/2015	31/12/2015	Alimentos con alta calidad nutricional formulados	Informe	130	5.259.376
Desarrollar investigaciones orientadas a la disminución de los problemas de malnutrición en la población, que propicien la inclusión de la cultura nutricional en el ámbito alimentario.	Dirección de Estudios Nutricionales	01/01/2015	31/12/2015	Informes de investigaciones para la disminución de la malnutrición	Documentos	31	5.259.377
Formación, asesoría y acompañamiento tecnológico para las comunas en construcción.	Dirección de Desarrollo y Formulación de Alimentos	01/01/2015	31/12/2015	Formación de personas en Tecnología de Alimentos	Consejos Comunas	18	4.953.005
Monitoreo de programas y políticas de protección nutricional.	Dirección de Estudios Nutricionales	01/01/2015	31/12/2015	Monitoreo para la acción social en nutrición	Inspecciones	31	4.953.004
Realizar ensayos biológicos, fisicoquímicos, sensoriales y microbiológicos para la evaluación nutricional en alimentos de consumo masivo.	Dirección de Investigaciones en Alimentos	01/01/2015	31/12/2015	Investigaciones en Alimentos.	Investigaciones	15	4.953.005
						Total	**30.637.144**

125870-Campaña Comunicacional y Educativa de Alimentación y Nutrición Comer Bien para Vivir Bien.				Ejecutor:	Instituto Nacional de Nutrición
Gerente Responsable:	**Mayoría Nieves**			**Unidad:**	Comunicación y Relaciones Institucionales.
Objetivo del Proyecto:	El 62.8% de la población tiene información de las practicas perjudiciales en el consumo de alimentos			**Resultado del Proyecto:**	Personas (9.000.000) informadas y pesquisadas en materia de alimentación y nutrición a través de la promoción de la nueva cultura nutricional.
Costo Total del Proyecto:	**29.242.800**	**Recursos Ordinarios:**	**29.242.800**	**Ingresos Propios:**	
Descripción del Proyecto:	Difundir información , a través de espacios comunicacionales y educativos dirigidos a fomentar una adecuada Cultura Alimentaria y Nutricional y al fortalecimiento del Poder Popular en dichas aéreas, tomando como base el rescate de los patrones de consumo tradicionales de cada región del país, Seguridad y Soberanía alimentaria.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Diseñar material educativo en materia de alimentación y nutrición.	Relaciones Publicas	01/01/2015	31/12/2015	Personas informadas	Impresión	7.000	9.801.600
Diseñar y difundir mensajes sobre la nueva cultura alimentaria y nutricional a través del mercadeo social (Cine, metro, vallas, empaques de alimentos de la red publica de distribución de alimentos, entre otros).	Relaciones Publicas	01/01/2015	31/12/2015	Material impreso sobre alimentación y nutrición.	Mensajes	15.338	5.361.200
Informar a la población sobre alimentación y nutrición a través de medios de difusión masiva y redes sociales (Tv, radio, periódicos, facebook, twitter, youtube, instagram).	Relaciones Publicas	01/01/2015	31/12/2015	Mensajes publicitarios realizados.	Personas	7.000.000	7.387.200
Informar a la población sobre la nueva cultura alimentaria y nutricional a través de mensajes publicitarios (Cine, metro, vallas, empaque de alimentos de la red pública de distribución de alimentos, entre otros).	Relaciones Publicas	01/01/2015	31/12/2015	Personas informadas en materia de alimentación y nutrición.	Personas	2.000.000	6.692.800
						Total	**29.242.800**

125879- Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición Bicentenaria 5 de julio.				**Ejecutor:**	**Instituto Nacional de Nutrición**
Gerente Responsable:	**Oliver Rivas**			**Unidad:**	Escuela Venezolana de Nutrición.
Objetivo del Proyecto:	Formar a la población en la nueva cultura alimentaria y nutricional, a fin de alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria.			**Resultado del Proyecto:**	20.050 Personas capacitadas en el área alimentaria y nutricional.
Costo Total del Proyecto:	**51.088.420**	**Recursos Ordinarios:**	**51.088.420**	**Ingresos Propios:**	
Descripción del Proyecto:	La Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición Bicentenario 5 de Julio, tiene como propósito promover la Nueva Cultura Alimentaria en las comunidades a nivel nacional, a través del desarrollo de distintos programas de formación, que persiguen promover la formación popular en la Gastronomía Venezolana y Latinoamericana, impulsar la formación de profesionales para la gestión de la Seguridad Alimentaria, el estado nutricional de la población y la promoción de patrones de consumo saludables, seguros y soberanos. Además de, impulsar la Especialización en Nutrición Comunitaria dirigido al fortalecimiento de la formación de profesionales especialistas en la nutrición con visión integral comunitaria..				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Formación de perfil profesional para una nueva gerencia alimentaria y nutricional.	EVAN	01/01/2015	31/12/2015	Aulas vivenciales dotadas	Participantes	5.850	8.010.367
Formación en materia de defensa de la Seguridad y Soberanía Alimentaria.	EVAN	01/01/2015	31/12/2015	Defensores de la Seguridad y Soberanía Alimentaria.	Participantes	10.800	7.735.639
Formación en materia de la Cultura Alimentaria y Nutricional a las Comunidades.	EVAN	01/01/2015	31/12/2015	Promotores de la Nueva Cultura Alimentaria y Nutricional.	Participantes	9.250	13.589.215
Impulso a Proyectos Socio-productivos a través del Programa Nutrición para la Siembra.	EVAN	01/01/2015	31/12/2015	Producción Nacional de Alimentos Soberanos.	Proyecto(s) de investigación	108	10.812.389
Mantenimiento y dotación de las aula Vivenciales.	EVAN	01/01/2015	31/12/2015	Promotores de la Nueva Gerencia Alimentaria y Nutricional.	Dotaciones	60	10.940.810
						Total	**51.088.420**

125948-Vigilancia y Monitoreo Nutricional para la acción en Seguridad y Soberanía Alimentaria.				Ejecutor:	Instituto Nacional de Nutrición
Gerente Responsable:	**María Carolina Aponte**			**Unidad:**	Dirección de Estadísticas Nutricionales y Alimentarias.
Objetivo del Proyecto:	Vigilar y monitorear las dimensiones de la seguridad alimentaria en sus componentes de disponibilidad, acceso físico y económico, estabilidad, consumo de alimentos y estado nutricional de la población.			**Resultado del Proyecto:**	Determinar a través de (3.325.435) evaluaciones nutricionalesl.
Costo Total del Proyecto:	**34.469.994**	**Recursos Ordinarios:**	**34.469.994**	**Ingresos Propios:**	
Descripción del Proyecto:	Este proyecto se encargara de vigilar los problemas relacionados con la nutrición a través de la evaluación antropométrica y nutricional así como la vigilancia de la calidad nutricional.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Consolidar a nivel nacional, regional y estadal, la vigilancia y monitoreo de las estadísticas alimentarias.	Dirección de Estadísticas Alimentarias y Nutricionales	01/01/2015	31/12/2015	Reporte del balance alimentario del país	Boletín	62	2.016.087
Vigilancia a nivel Nacional, Estadal y Municipal, de la situación nutricional de niños, niñas, adolescentes, adultos y embarazadas, en la Red de Salud y Red Escolar Publica.	Dirección de Estadísticas Alimentarias y Nutricionales	01/01/2015	31/12/2015	Reportes nutricionales	Persona	800.000	13.331.871
Monitoreo de prácticas y consumo de alimentos de niños, niñas y adolescentes, en espacios escolares.	Dirección de Estadísticas Alimentarias y Nutricionales	01/01/2015	31/12/2015	Seguimiento del consumo de alimentos	Persona	1.200	5.324.022
Seguimiento a componentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel comunal y comunitario.	Dirección de Estadísticas Alimentarias y Nutricionales	01/01/2015	31/12/2015	Seguimiento a acceso, consumo de alimentos y evaluación nutricional	Persona	1.250.000	4.604.844
Ejecución y seguimiento del plan de abordaje de la desnutrición como parte de la Campaña Nacional.	Dirección de Estadísticas Alimentarias y Nutricionales	01/01/2015	31/12/2015	Abordaje a niños y niñas con desnutrición.	Persona	1.272.235	5.104.844
Seguimiento de la organización popular para la defensa de la seguridad alimentaria y nutricional.	Dirección de Estadísticas Alimentarias y Nutricionales	01/01/2015	31/12/2015	Monitoreo a la red de comunas.	Comunidades	1.400	2.677.449
Consolidar las unidades de vigilancia en publicidad, información de alimentos y calidad nutricional y análisis de las estadísticas alimentarias y nutricionales.	Dirección de Estadísticas Alimentarias y Nutricionales	01/01/2015	31/12/2015	Vigilancia de la calidad nutricional de alimentos	Instrumentos	46	1.410.876
						Total	**34.469.993**

125958- Consolidación de la Red de Atención y Educación Nutricional Integral (RAENI).				**Ejecutor:**	**Instituto Nacional de Nutrición**
Gerente Responsable:	Diana Calderón			**Unidad:**	Centros de Atención Nutricional.
Objetivo del Proyecto:	40% de usuarios de Red de Atención y Educación Nutricional Integral (RAENI) sin malnutrición.			**Resultado del Proyecto:**	Asistencia y educación alimentaria y nutricional a los usuarios y usuarias de la Red de Atención y Educación Nutricional Integral.
Costo Total del Proyecto:	**30.000.000**	**Recursos Ordinarios**	**30.000.000**	**Ingresos Propios:**	
Descripción del Proyecto:	Desarrollar actividades educativas y asistenciales dirigidas a personas y comunidades, a nivel Nacional, con el fin de incrementar las practicas alimentarias sanas, seguras y soberanas, valorando la significación social y cultural y el protagonismo del pueblo, contribuyendo así a la recuperación estructural de la malnutrición, a través de la atención de personas en la Red de Atención y Educación Nutricional Integral (RAENI).				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	**Ejecutor**	**Recursos Ordinarios**		**Bien o Servicio**	**Meta Total**		**Costo de la Acción**
		Inicio	**Fin**		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	
Capitación y asistencia de usuarios de la Red de Atención y Educación Nutricional Integral (RAEIN).	Centro de Especialidades de Recuperación Nutricional	01/01/2015	31/12/2015	Despistaje colectivo de malnutrición.	Usuarios	204.240	13.509.958
Consolidación del Sistema de Referencia de casos sociales para la recuperación estructural de la malnutrición individual, familiar y comunal.	Centro de Especialidades de Recuperación Nutricional	01/01/2015	31/12/2015	Acompañamiento comunitario y vinculación con otras misiones sociales	Organización	319	4.351.276
Formación para la recuperación estructural de la malnutrición individual, familiar y comunal.	Centro de Especialidades de Recuperación Nutricional	01/01/2015	31/12/2015	Atención integral a la familia.	Participación	5.064	4.200.040
Investigación, acción para la identificación y modificación de los factores condicionantes de la malnutrición.	Centro de Especialidades de Recuperación Nutricional	01/01/2015	31/12/2015	Investigaciones en materia alimentaria y nutricional	Investigación	15	1.230.438
Atención especializada integral para la recuperación de la malnutrición.	Centro de Especialidades de Recuperación Nutricional	01/01/2015	31/12/2015	Servicio de tratamiento y recuperación nutricional.	Consulta	72.000	6.708.288
						Total	**30.000.000**

125765-Red de Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional con atención integral para el Comer Bien y Vivir Bien.				**Ejecutor:**	**Instituto Nacional de Nutrición**
Gerente Responsable:	**Thamar Piña**			**Unidad:**	Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional.
Objetivo del Proyecto:	Transformar comedores populares del Instituto Nacional de Nutrición en centros de cultura alimentaria y nutricional, como espacios socio productivos para la promoción de una cultura alimentaria centrada en necesidades nutricionales con énfasis en la lucha contra el sobrepeso y obesidad.			**Resultado del Proyecto:**	Mejorar el estado nutricional de 1.726.512 personas a través de la creación de Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional.
Costo Total del Proyecto:	**161.552.726**	**Recursos Ordinarios:**	**155.252.726**	**Ingresos Propios:**	**6.300.000**
Descripción del Proyecto:	Creación de Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional mediante la adecuación de los Comedores Populares del INN, donde se ejecutaran diversos programas vivenciales: como la Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición, Nutritienda, Ferias Alimentarias, Nutripuntos, asistencia alimentaria y socio-productivos con Restaurante Venezuela Nutritiva, prestando atención integral a personas. Enmarcado en la nueva cultura alimentaria y nutricional, y en la lucha contra el sobrepeso y la obesidad.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Atención integral a la población, a través de los centros de cultura alimentaria y nutricional (Arepera o restaurantes Venezuela Nutritiva).	Arepas Venezuela	01/01/2015	31/12/2015	Atención a personas	Personas	1.726.512	21.861.174
Mantenimiento, dotación y equipamiento a las Areperas Venezuela en Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional.	Arepas Venezuela	01/01/2015	31/12/2015	Adecuación de los Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional	Establecimientos	10	8.990.000
Supervisión, seguimiento y control de los Centros de Cultura alimentaria y nutricional (CCAN).	Arepas Venezuela	01/01/2015	31/12/2015	Supervisiones a Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional.	supervisiones	136	3.134.548
Articulación con los consejos comunales, para generar proyectos socio-productivos alimentarios y nutricionales.	Arepas Venezuela	01/01/2015	31/12/2015	Generación de proyectos socio productivos en las comunidades.	Consejos comunales	24	12.314.277
Creación de Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional.	Arepas Venezuela	01/01/2015	31/12/2015	Creación de Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional	Centros	7	115.252.727
						Total	**161.552.726**

125875-Espacios Laborales Activos y Nutritivos en instituciones y/o entes públicos para la prevención del Sobrepeso y la Obesidad a nivel nacional enmarcado en la Soberanía y Seguridad Alimentaria.				**Ejecutor:**	**Instituto Nacional de Nutrición**
Gerente Responsable:	**Denny Molina**			**Unidad:**	Dirección Ejecutiva.
Objetivo del Proyecto:	Disminuir en 45% de la fuerza laboral venezolana el sobrepeso, obesidad y sedentarismo.			**Resultado del Proyecto:**	Mejorar el estado nutricional a través de la creación de espacios laborales activos y nutritivos en diferentes instituciones publica.
Costo Total del Proyecto:	**10.000.000**	**Recursos Ordinarios:**	**10.000.000**	**Ingresos Propios:**	
Descripción del Proyecto:	Se generara espacios físicos Laborales en diferentes instituciones y entes públicos mediante la creación de Espacios Laborales Activos y Nutritivos, asesoría y acompañamiento para la promoción y oferta de alimentos sanos, sabrosos, seguros y soberanos; practica de actividad física a través de la instalación de la Zona Activa y la Pausa Activa (enfocadas en la pérdida de grasa corporal, mejoramiento del peso corporal y prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) y la asistencia nutricional como parte del tratamiento al problema de sobrepeso y obesidad con el fin de promover estilos de vida Activos y Saludables, en pro de la Soberanía y Seguridad Alimentaria.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	**Ejecutor**	**Recursos Ordinarios**		**Bien o Servicio**	**Meta Total**		**Costo de la Acción**
		Inicio	**Fin**		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	
Asesorar mediante la estrategia Espacio Laboral Activo y Nutritivo a instituciones públicas a nivel Nacional.	Espacio Laboral Activo y Nutritivo	01/01/2015	31/12/2015	Fomento la Vida Laboral Activa y Nutritiva.	Asesoría	100	4.010.462
Crear Espacios Laborales Activos y Nutritivos a instituciones y/o entes públicos a nivel Nacional.	Espacio Laboral Activo y Nutritivo	01/01/2015	31/12/2015	Fomento la Vida Laboral Activa y Nutritiva.	Espacios	50	1.301.842
Beneficiar a la fuerza laboral del Instituto Nacional de Nutrición a través de los Espacios Laborales Activos y Nutritivos.	Espacio Laboral Activo y Nutritivo	01/01/2015	31/12/2015	Suministro de comidas e instalación de la zona activa dentro del área de trabajo.	Personas	3.686	2.990.449
Crear Espacios Laborales Activos y Nutritivos en las Unidades Regionales de Nutrición.	Espacio Laboral Activo y Nutritivo	01/01/2015	31/12/2015	Espacios Laborales Activos y nutritivos	Espacios	10	1.697.247
						Total	**10.000.000**

125874- Comercialización de Productos Estratégicos Línea Nutrivida.				Ejecutor:	Instituto Nacional de Nutrición
Gerente Responsable	**José Alfonso Villami**			**Unidad:**	Dirección de Productos Estratégicos.
Objetivo del Proyecto	Producir y comercializar productos estratégicos y de alto contenido nutricional de la "Línea Nutrivida" llevándolos a la mesa del venezolano a través de la red de distribución de alimentos del Estado.			**Resultado del Proyecto:**	Incrementar la producción de alimentos de la Línea Nutrivida en 5.400 toneladas para el acceso y disponibilidad de Nutrichicha y Nutricereal a poblaciones de niños y niñas (3-9 años), y adolescentes (10-19 años) pertenecientes a la red escolar publica.
Costo Total del Proyecto	**245.628.600**	**Recursos Ordinarios:**	**19.800.000**	**Ingresos Propios:**	**225.828.600**
Descripción del Proyecto:	Debido a las diferentes ocupaciones laborales, familiares y estilos de vida, la población dispone de menos tiempo para elaborar alimentos sanos y nutritivos. Este proyecto plantea producir y comercializar alimentos de alto valor nutricional elaborados con normas de calidad nacionales e internacionales; diseñados y formulados en los laboratorios del Instituto Nacional de Nutrición, contribuyendo con la sociedad Venezolana aportando productos al consumidor que brinden mayor bienestar y mejoren su calidad de vida.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Adecuar galpones para el almacenamiento de productos de la línea Nutrivida.	Dirección de Productos Estratégicos	01/01/2015	31/12/2015	Servicios	Metro(s) cuadrado(s)	7.600	19.800.000
Distribuir las materias primas e insumos adquiridos para la elaboración de los productos de la línea Nutrivida.	Dirección de Productos Estratégicos	01/01/2015	31/12/2015	Materias primas	Toneladas	5.400	155.187.434
Distribuir los productos de la línea nutritiva a través de las diferentes redes de distribución de alimentos del estado.	Dirección de Productos Estratégicos	01/01/2015	31/12/2015	Nutrichicha y Nutricereal	Toneladas	5.400	12.514.500
Producir alimentos de alta calidad nutricional de la línea nutritiva.	Dirección de Productos Estratégicos	01/01/2015	31/12/2015	Nutrichicha y Nutricereal	Toneladas	5.400	58.126.666
						Total	**245.628.600**

125976-Consolidacion de Espacios Activos y Nutritivos en el sistema de educación formal.				Ejecutor:	Instituto Nacional de Nutrición
Gerente Responsable:	**Veronica Sandoval**			**Unidad:**	Dirección de educación Alimentaria y Nutricional.
Objetivo del Proyecto:	Integrar los contenidos relativos a cultura alimentaria centrada en necesidades nutricionales a los espacios educativos del sistema educativo venezolano, en articulación con otras instituciones y organizaciones sociales.			**Resultado del Proyecto:**	Personas formadas e informadas en materia de Alimentación y Nutrición.
Costo Total del Proyecto:	**33.988.504**	**Recursos Ordinarios:**	**33.988.504**	**Ingresos Propios:**	
Descripción del Proyecto:	Formular políticas públicas en educación alimentaria y nutricional abordando la investigación, socialización y difusión de saberes y experiencias, de la mano con el poder popular; obteniendo como resultado la prevención del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no trasmisibles.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Formar en la nueva cultura alimentaria y nutricional mediante la creación y desarrollo de estrategias, actividades y recursos para la enseñanza - aprendizaje en la triada escuela, familia y comunidad.	Dirección de educación Alimentaria y Nutricional	01/01/2015	31/12/2015	Talleres, charlas, cursos, asambleas y/o jornadas de formación.	Personas	210.000	11.468.608
Informar a la población de la triada escuela-familia-comunidad contenidos de alimentación y nutrición que fomenten la práctica de hábitos sanos, seguros y soberanos, utilizando recursos escritos, audiovisuales y de nuevas tecnologías.	Dirección de educación Alimentaria y Nutricional	01/01/2015	31/12/2015	Información Alimentaria y Nutricional	Personas	10.890.780	9.354.377
Investigar, en el ámbito de la triada escuela - familia y comunidad, aspectos vinculados a las facetas biológicas, económicas, políticas y socioculturales de la práctica de la educación alimentaria y nutricional.	Dirección de educación Alimentaria y Nutricional	01/01/2015	31/12/2015	Líneas orientadoras, proyectos, planes y programas.	Documentos	232	4.073.982
Coordinar la creación de productos editoriales destinados a la promoción de la nueva cultura alimentaria y nutricional en la población venezolana a través del fondo editorial gente de maíz.	Dirección de educación Alimentaria y Nutricional	01/01/2015	31/12/2015	Libros, fascículos, revistas, recetarios.	Publicaciones	29.999	9.091.537
						Total	**33.988.504**

125885-Plan de Abastecimiento de la Red de Abastos Bicentenario S.A.				Ejecutor:	Red de Abastos Bicentenario, S.A.
Gerente Responsable:	**Esahidy Cárdenas**			**Unidad:**	Gerencia de Alimentos.
Objetivo del Proyecto:	Suministro oportuno y eficiente de productos alimenticios, haciendo más accesible los alimentos al mayor número de comunidades, favoreciendo la atención oportuna de productos de alta calidad y a precios solidarios a los ciudadanos.			**Resultado del Proyecto:**	Garantizar la accesibilidad y estabilidad en el suministro de productos a través de la distribución de 343.108 t de Alimentos y 111.665.231 Unidades de Productos No Alimenticios.
Costo Total del Proyecto:	**25.885.653.210**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**25.885.653.210**
Descripción del Proyecto:	Compra, almacenamiento, abastecimiento y distribución al detal y mayor de Productos Alimenticios y No alimenticios, Importados y Nacionales para toda la red de establecimientos de Abastos Bicentenario S.A., para así contribuir con el acceso, de manera oportuna y permanente a la población Venezolana, de alimentos y no alimentos a precios justos.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Adquisición de Productos de Alimentos de Gran Consumo	Vicepresidencia de Operaciones	01/01/2015	31/12/2015	Alimentos	Toneladas	153.476	7.294.021.518
Adquisición de Productos de Alimentos Frescos Industriales	Vicepresidencia de Operaciones	01/01/2015	31/12/2015	Alimentos	Toneladas	19.036	2.147.947.167
Adquisición de Productos de Alimentos Frescos Transformados	Vicepresidencia de Operaciones	01/01/2015	31/12/2015	Alimentos	Toneladas	170.596	4.660.890.992
Adquisición de Productos de No Alimentos de Gran Consumo	Vicepresidencia de Operaciones	01/01/2015	31/12/2015	Alimentos	Unidades	95.718.780	3.412.592.129
Adquisición de Productos de No Alimentos para Venta al Mayor Productos Importados	Vicepresidencia de Operaciones	01/01/2015	31/12/2015	Alimentos	Unidades	5.669.396	832.902.503
Adquisición de Productos de No Alimentos de Bazar Asistido de Servicio	Vicepresidencia de Operaciones	01/01/2015	31/12/2015	Alimentos	Unidades	786.991	5.090.195.314
Adquisición de Productos de No Alimentos de Bazar Libre de Servicio	Vicepresidencia de Operaciones	01/01/2015	31/12/2015	Alimentos	Unidades	4.590.826	1.467.064.296
Adquisición de Productos de No Alimentos de Textiles	Vicepresidencia de Operaciones	01/01/2015	31/12/2015	Alimentos	Unidades	4.899.238	980.039.292
						Total	**25.885.653.210**

125858-Modernización de la Plataforma Tecnológica de la RABSA				Ejecutor:	Red de Abastos Bicentenario, S.A.
Gerente Responsable:	**Palacios Alexander**			**Unidad:**	Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información
Objetivo del Proyecto:	Transformar la plataforma tecnológica de la Red de Abastos Bicentenario que permita la incorporación de nuevas sedes, que estén interconectadas, que cuenten con tecnología de punta que favorezca la atención oportuna y de calidad a los ciudadanos.			**Resultado del Proyecto:**	Modernización de 100% de los Equipos Tecnológicos instalados en la Plataforma Tecnológica de la RABSA.
Costo Total del Proyecto:	**78.039.952**	**Recursos Ordinarios:**	**78.039.952**	**Ingresos Propios:**	
Descripción del Proyecto:	Realizar la actualización de toda la plataforma tecnológica instalada con que cuenta la Red de Abastos Bicentenario, S.A. (RABSA), con la modernización de todos los equipos de tecnológicos instalados en las distintas Tiendas que conforman la RABSA, incluyendo su sede Corporativa., así como los equipos de la línea de caja, para incorporar un sistema de ventas más eficiente y optimo, con cajas registradoras que sea fácil de operar por parte del personal, con una estructura física que no incida desfavorablemente en el aumento de las enfermedades ocupacionales, con las actualmente afecta a los funcionarios de la línea de caja de nuestras Tiendas. Adicionalmente se espera que disminuyan en un 40% las colas para realizar el pago de la compra que realizan, ofreciéndole al pueblo que visita y adquiere sus productos alimenticios en nuestra Red, un tiempo de atención mínimo, con lo cual se sienta cómodo en nuestras Tiendas. Recordando siempre la premisa de atención de primera calidad a nuestro pueblo.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Adquisición e instalación de Cajas Registradoras POS (Sistema de Ventas OASIS), en reemplazo de las existentes con Sistema de Venta Calypso.	Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información	01/01/2015	31/12/2015	Cajas Registradoras con sistema de Ventas modernizado	Equipos	200	34.247.038
Adquisición de Equipos y Dispositivos Tecnológicos para las Tiendas y CEDIS (Equipos de Pesaje, PDT, Verificadoras de Precios, Impresoras Térmicas, entre otros).	Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información	01/01/2015	31/12/2015	Equipos Tecnológicos de punta en apoyo a la operatividad de las Tiendas y Cedis	Equipos	305	15.615.903
Adquisición de Equipos de Datacom (Pc´s, Servidores, Switch, Router, Equipos Telefónicos, etc.).	Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información	01/01/2015	31/12/2015	Equipos de Datacom de punta en apoyo a la interconexión de las Tiendas y Cedis	Equipos	365	28.177.012
						Total	**78.039.952**

121836-Recepción de la materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas				Ejecutor:	Lácteos Los Andes, C.A.
Gerente Responsable:	**José Gregorio Leal**			**Unidad:**	Gerente Corporativo de Servicio Agropecuario.
Objetivo del Proyecto:	Fortalecer el desarrollo productivo del sector primario, a través de la atención directa e indirecta a los productores y productoras a nivel nacional, asegurando el mayor arrime de leche y recepción de frutas y hortalizas en las plantas.			**Resultado del Proyecto:**	Incremento del arrime (104.273 t) de leche cruda.
Costo Total del Proyecto:	**94.970.965**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**94.970.965**
Descripción del Proyecto:	El proyecto permite planificar y controlar los procesos que llevan a cabo en el arrime de la leche, frutas y hortalizas las Receptorías y Plantas de Lácteos Los Andes, con el fin de fortalecer la cadena productiva y coadyuvar con la seguridad y soberanía alimentaria.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Arrime de leche cruda a las distintas Receptorías y Plantas.	Gerencia Corporativa de Agrícola	01/01/2015	31/12/2015	Arrime de leche cruda	Toneladas métricas	104.273	13.619.340
Elaborar y efectuar los procesos de ordenación de pago a productores, con el fin de garantizar el arrime efectivo para el proceso productivo.	Gerencia Corporativa de Agrícola	01/01/2015	31/12/2015	Pagos a productores	Órdenes de pago	1.509	5.937.246
Venta de agroinsumos, con el fin de atender las necesidades de los productores.	Gerencia Corporativa de Agrícola	01/01/2015	31/12/2015	Venta de agroinsumos	Unidades vendidas	124.587	42.047.868
Venta de alimentos para animales, con el fin de atender las necesidades de los productores.	Gerencia Corporativa de Agrícola	01/01/2015	31/12/2015	Venta de alimentos para animales	Toneladas métricas	21.577	10.790.658
Realizar avalúos e inspecciones técnicas con la finalidad de captar productores a nivel nacional.	Gerencia Corporativa de Agrícola	01/01/2015	31/12/2015	Avalúos a productores	Visitas	20.780	13.233.228
Arrime de frutas y hortalizas a las distintas receptorías y plantas.	Gerencia Corporativa de Agrícola	01/01/2015	31/12/2015	Arrime de frutas y hortalizas	Toneladas métricas	66.795	9.342.625
						Total	**94.970.965**

122165-Comercialización y distribución de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaria.				Ejecutor:	Lácteos Los Andes, C.A.
Gerente Responsable:	**Richard González**			**Unidad:**	Gerencia de Comercialización.
Objetivo del Proyecto:	Abastecer el mercado interno de productos lácteos y derivados, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica, a precios solidarios a fin de combatir la especulación y el desabastecimiento de alimentos.			**Resultado del Proyecto:**	Comercializar 465.101 t de alimentos a nivel nacional.
Costo Total del Proyecto:	**1.607.402.752**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**1.607.402.752**
Descripción del Proyecto:	El Grupo Lácteos Los Andes cuenta con 37 distribuidoras propias activas y 15 distribuidoras independientes activas para contribuir con la soberanía alimentaria, distribuyendo a nivel nacional productos lácteos, derivados lácteos, jugos, néctares, postres y alimentos de la cesta básica alimentaria, cubriendo un 39% del mercado nacional.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Comercialización y distribución en toneladas métricas de productos lácteas, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la región Occidental.	Gerencia de Comercialización	01/01/2015	31/12/2015	Comercialización productos	Tonelada métrica	47.249	237.957.767
Comercialización y distribución en toneladas métricas de productos lácteas, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la región Andina.	Gerencia de Comercialización	01/01/2015	31/12/2015	Comercialización productos	Tonelada métrica	71.157	249.401.200
Comercialización y distribución en toneladas métricas de productos lácteas, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la región oriental.	Gerencia de Comercialización	01/01/2015	31/12/2015	Comercialización productos	Tonelada métrica	107.973	342.780.355
Comercialización y distribución en toneladas métricas de productos lácteas, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la región Capital.	Gerencia de Comercialización	01/01/2015	31/12/2015	Comercialización productos	Tonelada métrica	70.911	274.831.025

Acciones Específicas del Proyecto							
Denominación	**Ejecutor**	**Recursos Ordinarios**		**Recursos Ordinarios**	**Meta Total**		**Costo de la Acción**
		Inicio	**Inicio**		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	
Comercialización y distribución en toneladas métricas de productos lácteas, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la región Centro occidental.	Gerencia de Comercialización	01/01/2015	31/12/2015	Comercialización productos	Tonelada métrica	70.192	207.348.489
Comercialización y distribución en toneladas métricas de productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la región centro llano.	Gerencia de Comercialización	01/01/2015	31/12/2015	Comercialización productos	Tonelada métrica	70.117	198.919.315
Comercialización y distribución en toneladas métricas de productos lácteas, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria, así como productos agrícolas a redes de economía local.	Gerencia de Comercialización	01/01/2015	31/12/2015	Comercialización productos	Tonelada métrica	27.501	96.164.602
						Total	**1.607.402.752**

121612-Adecuación de las Plantas Agroindustriales de Lácteos los Andes C.A.				**Ejecutor:**	**Lácteos Los Andes, C.A.**
Gerente Responsable:	**Andrés Miguel Torres**			**Unidad:**	Gerencia de Ingeniería y Proyectos.
Objetivo del Proyecto:	Acondicionar las instalaciones de Lácteos Los Andes a nivel nacional para optimizar el procesamiento de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaría.			**Resultado del Proyecto:**	2 Plantas Mayores, 4 plantas menores y 1 receptoría y 5 centros de distribución
Costo Total del Proyecto:	**74.000.000**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**74.000.000**
Descripción del Proyecto:	Adecuar las Plantas y Receptorías existentes, garantizando la continuidad operativa de las mismas, lo cual permitirá impulsar la producción local y nacional, otorgándole a los consumidores y potenciales clientes la oportunidad de consumir productos de óptima calidad, a través de la optimización en la cadena de frío; optimización de procesos en las plantas y receptorías mediante el desarrollo de los proyectos operacionales. Vale la pena destacar que a través de los Proyectos mencionados se logrará el aumento de la oferta de empleo productivo, mejorando la calidad de vida de los pobladores de las zonas, ofertando productos de calidad nutricional competitivos en el mercado y de esta forma contribuir con la seguridad y soberanía alimentaría del país.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Adquisición e instalación de equipos de: electricidad, mecánica, electromecánica, sistemas, laboratorio y reproducción.	Gerencia de Ingeniería y Proyectos.	01/01/2015	31/12/2015	Equipos adquiridos e instalados	unidad(es)	15	19.420.000
Ejecución de obras civiles.	Gerencia de Ingeniería y Proyectos.	01/01/2015	31/12/2015	Obras ejecutadas	unidad(es)	26	54.580.000
						Total	**74.000.000**

Aseguramiento de la capacidad de transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios a nivel nacional				**Ejecutor:**	**Lácteos Los Andes, C.A.**
Gerente Responsable:	**Yubalier Piña**			**Unidad:**	Gerencia Corporativa de Transporte y Logística.
Objetivo del Proyecto:	Contribuir con el sector agroindustrial en el transporte, y distribución de leche, pulpas y concentrados frutícolas, envases y otros productos de la cesta básica alimentaria a nivel nacional.			**Resultado del Proyecto:**	Transportar productos refrigerados y leche cruda y línea seca, 541.873 toneladas.
Costo Total del Proyecto:	**420.635.056**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**420.635.056**
Descripción del Proyecto:	El proyecto de transporte y servicios especializados permite planificar, dirigir y asegura la implementación de políticas y estrategias operacionales, administrativas, de transporte, prestación de servicios especializados, almacenamiento, distribución y comercialización de productos lácteos y otros productos de la cesta básica alimentaria para el pueblo venezolano, apoyándose en el análisis e interpretación de indicadores de gestión y políticas públicas, así como la puesta en marcha de planes de acción que mitiguen los cambios en el sistema de distribución de productos para garantizar el cumplimiento de los planes establecido por el Gobierno nacional en el área alimentaría, de allí que la empresa garantiza la colocación de nuestros productos en los hogares venezolanos con oportunidad para contribuir al abastecimiento de alimentos, enfocados en todo momento en la seguridad alimentaria.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	**Ejecutor**	**Recursos Ordinarios**		**Bien o Servicio**	**Meta Total**		**Costo de la Acción**
		Inicio	**Fin**		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	
Asegurar la distribución y logística de litros de Leche Cruda a nivel nacional.	Gerencia Corporativa de Transporte y Logística	01/01/2015	31/12/2015	Distribución de leche cruda	Toneladas métricas	104.273	60.677.646
Asegurar la distribución y logística de Productos Refrigerados de la cesta básica alimentaria a nivel nacional.	Gerencia Corporativa de Transporte y Logística	01/01/2015	31/12/2015	Distribución de productos alimenticios refrigerados	Toneladas métricas	410.513	105.462.363
Asegurar la distribución y logística de Productos Línea Seca de la cesta básica alimentaria a nivel nacional.	Gerencia Corporativa de Transporte y Logística	01/01/2015	31/12/2015	Distribución de productos alimenticios de línea seca	Toneladas métricas	26.675	65.547.904
Asegurar la operatividad de la flota liviana a través de ingresos propios.	Gerencia Corporativa de Transporte y Logística	01/01/2015	31/12/2015	Mantenimiento a la flota liviana y de distribución	Vehículos	100	126.157.029
Adquisición de Flotas de Vehículos a través de ingresos propios.	Gerencia Corporativa de Transporte y Logística	01/01/2015	31/12/2015	Flotas de vehículos	Vehículos	30	62.790.114
						Total	**420.635.056**

125993-Procesamiento y envasado de productos lácteos, jugos, néctares, postres y otros alimentos de la canasta normativa alimentaria				Ejecutor:	Lácteos Los Andes, C.A.
Gerente Responsable:	**Antonio José Pérez**			**Unidad:**	Gerencia de Producción Agroindustrial.
Objetivo del Proyecto:	Aumento del consumo de los productos lácteos y sus derivados requeridos en la dieta básica de los venezolanos, cumpliendo con los lineamientos de la misión alimentación, coadyuvando en la lucha por la soberanía alimentaria y contra la especulación.			**Resultado del Proyecto:**	Producir 437.188 toneladas de jugos, néctares, lácteos y derivados lácteos.
Costo Total del Proyecto:	**6.304.769.942**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**6.304.769.942**
Descripción del Proyecto:	El proyecto permite planificar y controlar los procesos que llevan a cabo la producción y despacho de la leche, los jugos, néctares y todos los productos de Lácteos Los Andes, con el fin de fortalecer la cadena productiva y coadyuvar con la seguridad y soberanía alimentaria.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Recepción y almacenaje de leche cruda.	Gerencia de producción agroindustrial	01/01/2015	31/12/2015	Recepción de leche cruda	Toneladas métricas	104.273	37.667.648
Recepción y almacenaje de materia prima	Gerencia de producción agroindustrial	01/01/2015	31/12/2015	Recepción de materia prima	Toneladas métricas	71.487	138.422.356
Elaboración en las plantas de productos lácteos, derivados lácteos, jugos, néctares, postres, y otros alimentos de la cesta básica alimentaria	Gerencia de producción agroindustrial	01/01/2015	31/12/2015	Elaboración de productos	Toneladas métricas	410.513	4.366.409.519
Elaboración en las UPSA'S de productos lácteos, derivados lácteos, frutícolas y otros alimentos de la cesta básica alimentaria.	Gerencia de producción agroindustrial	01/01/2015	31/12/2015	Elaboración de productos	Toneladas métricas	26.675	810.349.868
Realizar análisis de los productos en procesos y terminados	Gerencia de producción agroindustrial	01/01/2015	31/12/2015	Realización de análisis a los productos elaborados	Actividades	1.579.389	186.097.819
Mantenimiento y reparaciones de maquinarias, equipos e instalaciones productivas	Gerencia de producción agroindustrial	01/01/2015	31/12/2015	Reparaciones y mantenimientos a equipos	Actividades	24.629	765.822.732
						Total	**6.304.769.942**

125984-Construcción y Adecuación de Plantas Procesadoras de Alimentos				Ejecutor:	Lácteos Los Andes, C.A.
Gerente Responsable:	**Andrés Miguel Torres**			**Unidad:**	Gerencia de Ingeniería y Proyectos.
Objetivo del Proyecto:	Construir y poner en operación una Planta Pasteurizadora en Zaraza (fase II) e instalar nuevas líneas de producción en las Plantas de Lácteos Los Andes, con la finalidad de aumentar la productividad de la empresa y contar con plantas pasteurizadoras optimas.			**Resultado del Proyecto:**	3 Planta mayores 10 plantas menores y 3 receptorías.
Costo Total del Proyecto:	**120.606.093**	**Recursos Ordinarios:**		**Ingresos Propios:**	**120.606.093**
Descripción del Proyecto:	Impulsar la producción local, nacional y expansión de la empresa, a través de la Construcción de la Planta Pasteurizadora en Zaraza, acondicionamiento de Plantas y receptorías de la empresa Lácteos. Con la ejecución de este proyecto se alcanzará la operatividad de las plantas y un aumento de la oferta de productos de calidad nutricional, competitivos en el mercado y empleos productivos, mejorando la calidad de vida de los pobladores de las zonas, y de esta forma contribuir con la seguridad y soberanía alimentaría del país.				

Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Recursos Ordinarios		Bien o Servicio	Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin		Unidad de Medida	Cantidad	
Ejecución de obra civil zaraza.	Gerencia de Proyectos Especiales	01/01/2015	31/12/2015	Ejecución de Obra	Ejecución de Obra	2	13.050.000
Procura de equipos y líneas producción Zaraza.	Gerencia de Proyectos Especiales	01/01/2015	31/12/2015	Equipos y Líneas de producción	Equipos	2	67.255.997
Estudios y Proyectos Aplicables a Bienes del Dominio Privado zaraza.	Gerencia de Proyectos Especiales	01/01/2015	31/12/2015	Estudios y proyectos	Estudios	2	3.250.000
Ejecución de obra civil Plantas.	Gerencia de Proyectos Especiales	01/01/2015	31/12/2015	Ejecución de obras	Ejecución de Obra	29	250.000
Instalación de sistemas de electricidad y mecánicos Plantas.	Gerencia de Proyectos Especiales	01/01/2015	31/12/2015	Instalación de sistemas	Instalaciones	5	24.720.000
Procura de equipos y líneas producción Plantas.	Gerencia de Proyectos Especiales	01/01/2015	31/12/2015	Equipos y líneas de producción	Equipos	15	12.080.096
						Total	**120.606.093**

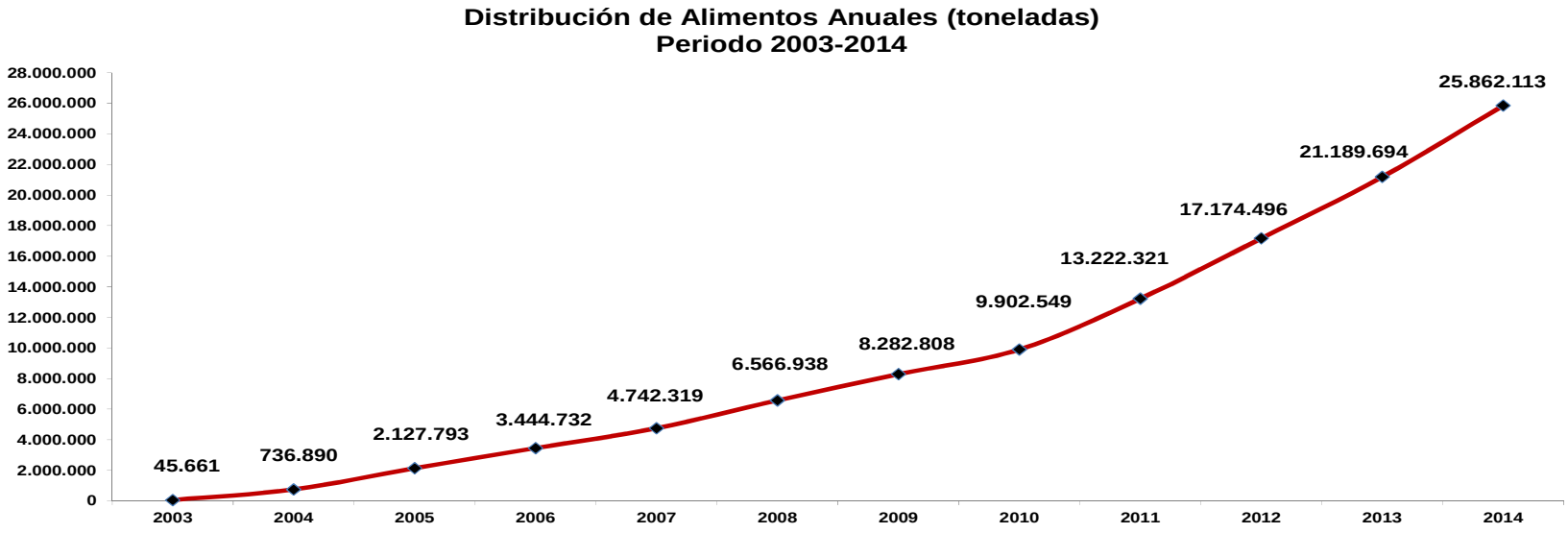
5.1. Anexos Estadísticos

1. Distribución de Alimentos Mensuales a través de la Red del Estado (Misión Alimentación) en Toneladas Años 2013 - 2014

Ente	Total 2013	Total 2014	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Red MERCAL	**1.264.694**	**1.247.368**	**56.644**	**99.891**	**106.340**	**117.277**	**128.539**	**119.772**	**105.240**	**107.741**	**104.012**	**118.638**	**93.981**	**89.292**
Red PDVAL	**296.221**	**381.967**	**25.011**	**29.114**	**32.474**	**34.693**	**35.744**	**32.981**	**25.897**	**21.768**	**25.144**	**40.883**	**39.762**	**38.495**
Red de Abastos Bicentenario	**199.722**	**206.127**	**15.587**	**16.412**	**17.423**	**18.304**	**19.241**	**19.159**	**18.419**	**19.069**	**18.305**	**16.960**	**15.066**	**12.182**
La CASA	**1.889.340**	**3.031.037**	**200.465**	**144.533**	**121.317**	**119.383**	**278.730**	**318.711**	**336.636**	**446.118**	**364.591**	**276.422**	**171.567**	**252.563**
La CASA Productos Terminados	**79.711**	**519.104**	**43.289**	**48.073**	**43.658**	**30.109**	**37.717**	**42.329**	**52.778**	**56.783**	**51.821**	**40.522**	**18.721**	**53.304**
Otros Públicos	7.215	289.391	22.118	21.362	20.455	18.578	21.875	27.310	29.162	25.490	29.388	29.211	16.573	27.869
Red Privada	72.496	229.712	21.171	26.711	23.203	11.531	15.842	15.019	23.616	31.293	22.433	11.311	2.148	25.435
La CASA Materia Prima	**1.809.629**	**2.511.933**	**157.176**	**96.461**	**77.659**	**89.274**	**241.013**	**276.382**	**283.858**	**389.335**	**312.770**	**235.900**	**152.846**	**199.259**
Red Pública	425.304	597.318	19.319	10.155	17.849	1.184	25.449	9.731	72.512	266.830	52.709	37.236	32.893	51.452
Red Privada	1.384.325	1.914.615	137.857	86.305	59.811	88.090	215.564	266.651	211.347	122.505	260.061	198.664	119.953	147.807
Industrias Diana (Red Privada) (*)	**83.513**	**71.346**	**2.697**	**3.465**	**9.824**	**3.715**	**6.894**	**14.707**	**11.824**	**6.626**	**2.361**	**3.665**	**4.001**	**1.567**
VENALCASA (***)	**13.465**	**8.470**	**781**	**801**	**771**	**794**	**892**	**869**	**811**	**685**	**275**	**255**	**767**	**767**
Abastos Venezuela	7.856	8.470	781	801	771	794	892	869	811	685	275	255	767	767
Red Privada	2.298	0												
Otros Públicos	3.311	0												
Lácteos Los Andes (Red Privada) (**)	**268.243**	**237.804**	**22.083**	**18.226**	**19.440**	**15.421**	**20.189**	**19.596**	**18.700**	**17.952**	**21.913**	**22.920**	**19.765**	**21.601**
Total Mensual	**4.015.199**	**5.184.119**	**323.267**	**312.443**	**307.590**	**309.587**	**490.229**	**525.796**	**517.528**	**619.959**	**536.601**	**479.742**	**344.910**	**416.467**

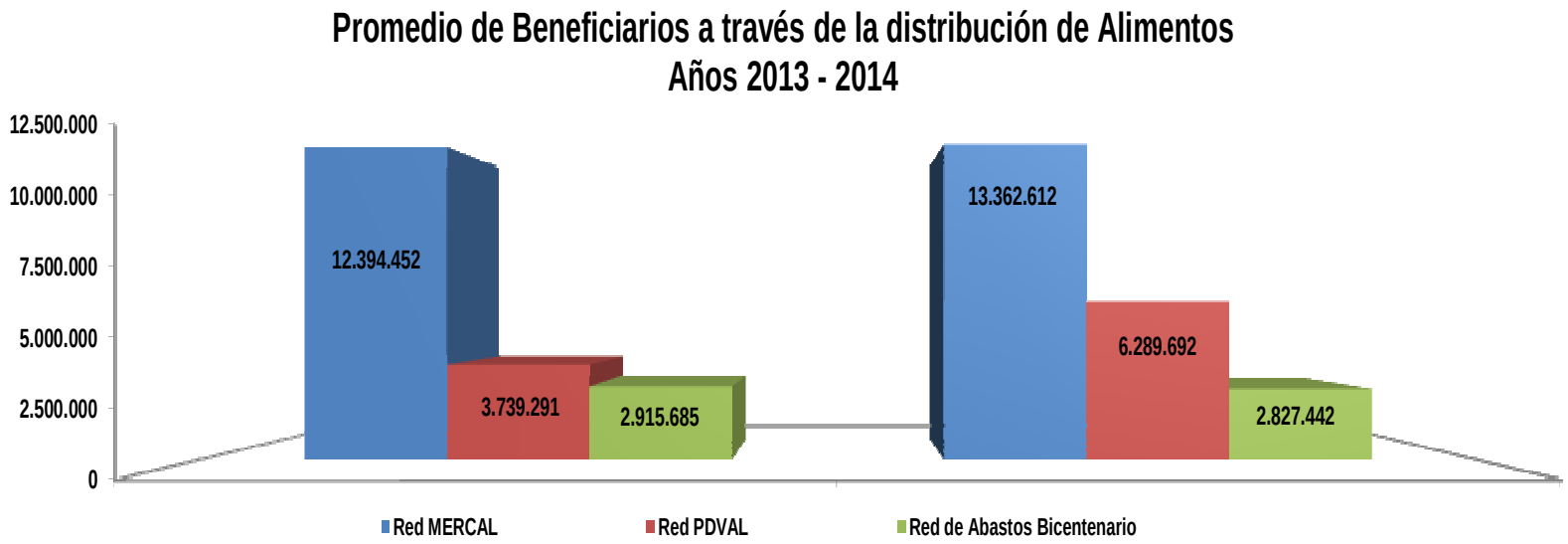
2. Distribución de Alimentos Anual (toneladas) Periodo 2003 - 2014

Ente	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Red MERCAL	45.661	691.229	1.390.903	1.316.939	1.297.587	1.492.262	1.331.354	1.445.145	1.304.355	1.421.815	1.264.694	1.247.368
Red PDVAL						332.357	384.516	174.596	173.088	250.416	296.221	381.967
Red de Abastos Bicentenario									165.925	173.060	199.722	206.127
La CASA (materia prima y productos terminados a Red Privada)									1.676.404	1.747.535	1.889.340	2.519.337
Industrias Diana (Red Privada)										41.870	83.513	71.346
Lácteos Los Andes (Red Privada)										317.013	268.243	237.804
VENALCASA (Abastos Venezuela)										465	13.465	8.470
Total Mensual	**45.661**	**691.229**	**1.390.903**	**1.316.939**	**1.297.587**	**1.824.619**	**1.715.870**	**1.619.741**	**3.319.772**	**3.952.174**	**4.015.199**	**4.672.419**
Total Acumulado	**45.661**	**736.890**	**2.127.793**	**3.444.732**	**4.742.319**	**6.566.938**	**8.282.808**	**9.902.549**	**13.222.321**	**17.174.496**	**21.189.694**	**25.862.113**



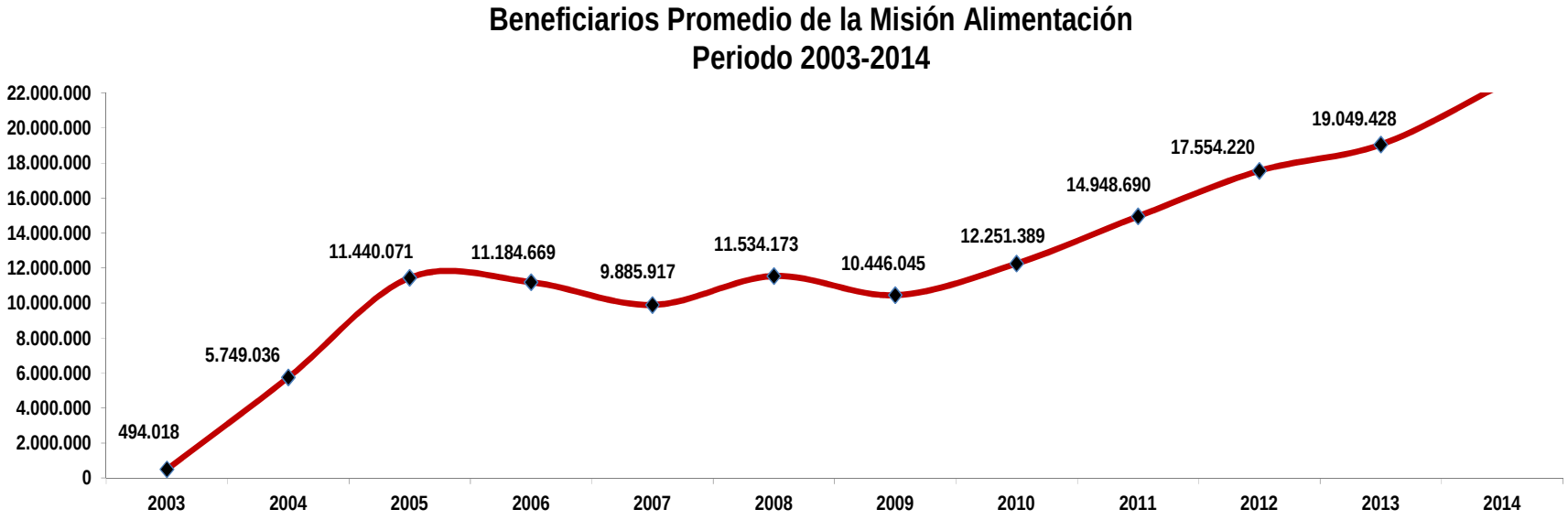
3. Promedio Mensual de Beneficiarios a través de la distribución de Alimentos
Años 2013 -2014

Ente	Total 2013	Total 2014	Meses											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Red MERCAL	12.394.452	13.362.612	6.455.314	10.886.025	13.310.501	13.362.612	12.053.409	12.447.089	10.539.603	10.611.699	11.000.396	10.781.233	9.319.138	7.531.715
Red PDVAL	3.739.291	6.289.692	2.189.405	3.054.929	4.015.637	4.455.561	5.248.317	4.465.438	3.294.208	3.423.850	3.868.282	6.289.692	6.117.242	5.922.291
Red de Abastos Bicentenario	2.915.685	2.827.442	2.827.442	2.542.274	2.827.442	1.978.848	2.266.333	1.951.136	1.855.590	2.034.291	1.976.889	1.865.393	2.107.518	1.402.854
Total Mensual	**19.049.428**	**22.479.746**	**11.472.161**	**16.483.227**	**20.153.580**	**19.797.021**	**19.568.058**	**18.863.663**	**15.689.401**	**16.069.840**	**16.845.567**	**18.936.318**	**17.543.897**	**14.856.860**



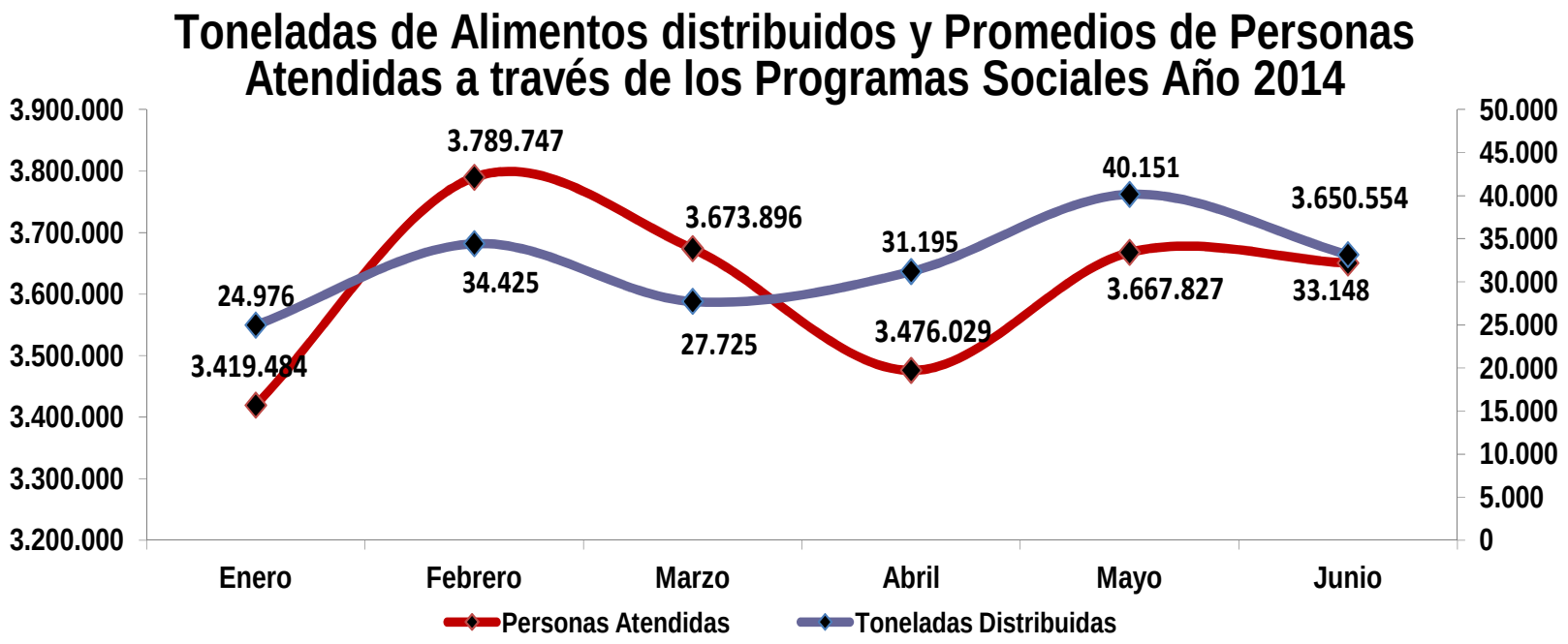
4. Beneficiarios Promedio de la Misión Alimentación
Periodo 2003-2014

Ente	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Red MERCAL	494.018	5.749.036	11.440.071	11.184.669	9.885.917	11.534.173	10.446.045	11.440.753	11.535.112	12.459.450	12.394.452	13.362.612
Red PDVAL								810.636	1.410.074	2.269.770	3.739.291	6.289.692
Red de Abastos Bicentenario									2.003.504	2.825.000	2.915.685	2.827.442
Total Mensual	**494.018**	**5.749.036**	**11.440.071**	**11.184.669**	**9.885.917**	**11.534.173**	**10.446.045**	**12.251.389**	**14.948.690**	**17.554.220**	**19.049.428**	**22.479.746**



5. Distribución de Alimentos y Beneficiarios por mes, según los tipos de Programas Sociales
Años 2013 - 2014

Programas Sociales	Total 2013	Total 2014	Total mes 2014											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Distribución de Alimentos [t]	**320.816**	**345.258**	**24.976**	**34.425**	**27.725**	**31.195**	**40.151**	**33.148**	**7.604**	**7.651**	**20.470**	**47.759**	**41.953**	**28.200**
Centros Penitenciarios	**11.974**	**15.572**	1.288	1.180	1.300	1.346	1.304	1.203	1.322	1.350	1.402	1.341	1.208	1.329
Centros de Diagnóstico Integrales (CDI)	**6.195**	**5.721**	422	578	465	530	472	431	474	418	403	544	518	466
Hospitales	**3.583**	**6.235**	383	520	559	574	585	514	523	458	502	581	545	491
Programa de Alimentación Escolar (PAE)[1]	**221.167**	**259.189**	21.013	26.265	21.009	24.319	32.645	26.176	0	0	12.222	38.210	35.974	21.355
Comedores	**1.113**	**2.179**	51	193	212	238	226	217	312	173	145	200	109	104
Refugios	**12.800**	**9.932**	253	1.359	1.154	1.181	1.142	1.075	1.423	680	636	599	205	226
Casas de Alimentación	**61.546**	**45.826**	1.480	4.271	2.950	2.975	3.692	3.409	3.530	4.533	5.159	6.253	3.367	4.206
Centros de Estudios de Medicina Integral	**0**	**21**	0	0	0	0	0	21	0	0	0	0	0	
Suplementos	**2.438**	**583**	86	59	77	33	85	103	20	39	1	31	26	23
Beneficiarios Promedio	**4.492.150**	**4.166.013**	**3.419.484**	**3.789.747**	**3.673.896**	**3.476.029**	**3.667.827**	**3.650.554**	**772.158**	**721.705**	**3.247.924**	**3.738.727**	**4.061.077**	**3.908.320**
Centros Penitenciarios	**172.252**	**60.557**	146.382	128.220	162.522	33.339	34.294	32.297	31.533	30.508	39.234	34.114	26.068	28.170
Centros de Diagnóstico Integrales (CDI)	**62.168**	**35.114**	47.983	62.823	58.083	28.369	28.532	28.712	28.000	28.897	28.048	28.111	27.042	26.772
Hospitales	**51.075**	**173.317**	43.536	56.470	69.825	124.494	234.647	234.380	247.312	249.541	251.859	171.741	170.369	225.630
Programa de Alimentación Escolar (PAE)[1]	**3.325.891**	**3.381.555**	2.683.923	2.905.436	2.707.578	2.752.436	2.819.644	2.807.384	0	0	2.456.442	3.042.989	3.381.555	3.167.687
Comedores	**22.053**	**11.302**	5.762	20.961	26.476	8.644	9.143	9.143	9.088	9.108	9.288	9.468	9.368	9.181
Refugios	**192.270**	**38.620**	28.726	147.710	144.200	17.736	19.179	14.938	22.421	14.590	13.834	11.764	13.496	14.846
Casas de Alimentación	**623.230**	**460.053**	453.389	461.660	495.596	508.038	511.756	512.935	432.529	386.201	449.199	440.523	432.971	435.833
Centros de Estudios de Medicina Integral	**0**	**1.011**	0	0	0	0	0	1.011	0	0	0	0	0	0
Suplementos	**43.212**	**4.484**	9.782	6.467	9.616	2.973	10.632	9.754	1.275	2.860	20	17	208	202


Toneladas de Alimentos distribuidos y Promedios de Personas Atendidas a través de los Programas Sociales Año 2014
3.900.000
3.800.000
3.700.000
3.600.000
3.500.000
3.400.000
3.300.000
3.200.000
50.000
45.000
40.000
35.000
30.000
25.000
20.000
15.000
10.000
5.000
0
3.419.484
3.789.747
3.673.896
3.476.029
3.667.827
3.650.554
24.976
34.425
27.725
31.195
40.151
33.148
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Personas Atendidas
Toneladas Distribuidas

6. Distribución de Alimentos y Beneficiarios, según los tipos de Programas Sociales Periodo 2004 - 2014

Programas Sociales	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Distribución de Alimentos [t]	**4.000**	**6.004**	**209.207**	**180.162**	**168.265**	**156.033**	**175.155**	**161.338**	**221.292**	**320.816**	**345.258**
Centros Penitenciarios							1.370	9.579	8.107	11.974	**15.572**
Centros de Diagnóstico Integrales (CDI)							1.636	4.095	6.395	6.195	**5.721**
Hospitales							195	846	1.613	3.583	**6.235**
Programa de Alimentación Escolar (PAE)							1.020	23.503	115.282	221.167	**259.189**
Comedores							173	444	623	1.113	**2.179**
Refugios							2.942	21.637	19.847	12.800	**9.932**
Casas de Alimentación	4.000	6.004	209.207	180.162	168.265	156.033	167.819	101.174	67.140	61.546	**45.826**
Centros de Estudios de Medicina Integral									491		**21**
Suplementos								61	1.794	2.438	**583**
Beneficiarios Promedio	**33.003**	**60.769**	**1.384.664**	**879.390**	**907.460**	**923.010**	**1.245.380**	**1.295.339**	**2.042.631**	**1.166.259**	**4.165.147**
Centros Penitenciarios							13.467	113.190	67.254	172.252	**60.557**
Centros de Diagnóstico Integrales (CDI)							16.045	34.750	52.721	62.168	**35.114**
Hospitales							3.133	7.116	13.441	51.075	**173.317**
Programa de Alimentación Escolar (PAE)							16.550	194.859	950.139	0	**3.381.555**
Comedores							4.210	5.502	5.149	22.053	**11.302**
Refugios							282.913	168.798	163.269	192.270	**38.620**
Casas de Alimentación	33.003	60.769	1.384.664	879.390	907.460	923.010	909.062	769.924	766.029	623.230	**460.053**
Centros de Estudios de Medicina Integral									9.501		**144**
Suplementos								1.199	15.129	43.212	**4.484**

7. Avance del Programa Mercal Obrero
Años 2013-2014

Avances Mercal Obrero	Total 2013	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2014
MERCAL														
Toneladas Distribuidas	**22.957**	2.962	633											**3.595**
Trabajadores Atendidos	**291.514**	136.623	1.671											
Instituciones	**687**	594	9											
PDVAL														
Toneladas Distribuidas	**12130**	181	219	280	415	718	718	232	367	412	798	693	458	**5.491**
Trabajadores Atendidos	**154708**	9.021	10.938	13.977	20.727	90.505	93.977	29.036	45.928	63.457	122.842	105.789	55.109	
Instituciones	**182**	182	186	190	190	190	190	182	190	190	190	190	190	

Total Avances Mercal Obrero	**Total 2013**	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
Toneladas Distribuidas	**37.976**	3.142	852	280	415	718	718	232	367	412	798	693	458
Trabajadores Atendidos	**449.533**	145.644	12.609	13.977	20.727	90.505	93.977	29.036	45.928	63.457	122.842	105.789	55.109
Instituciones	**873**	776	195	190	190	190	190	182	190	190	190	190	190
Toneladas acumuladas 2014		**3.142**	**3.994**	**4.274**	**4.689**	**5.407**	**6.125**	**6.357**	**6.724**	**7.137**	**7.935**	**8.628**	**9.086**

Nota: Para el el año 2013 La CASA, S.A. distribuyó 1.804 toneladas de alimentos, atendiendo a 3.311 personas en un total de 4 Instituciones.

Fuente: MERCAL, La CASA y PDVAL

8. Consolidado Misión Alimentación Comunal Casa Por Casa Desde Diciembre (2013) a Diciembre (2014).

MES	POBLACION BENEFICIADA	FAMILIAS	CANTIDAD CONSEJOS COMUNALES	(ALIMENTOS) T-M	JORNADAS POR PARROQUIAS
DICIEMBRE (2013)	19.612	4.903	190	204	37
ENERO	22.452	5.613	183	243	28
FEBRERO	98.892	24.723	472	732	53
MARZO	206.780	42.356	703	1.508	72
ABRIL	168.865	33.773	667	1.231	68
MAYO	146.953	30.252	660	1.171	113
JUNIO	148.846	32.460	771	1.209	128
JULIO	389.385	81.421	1.112	2.865	215
AGOSTO	519.122	113.160	1.590	4.343	308
SEPTIEMBRE	697.869	196.802	2.119	5.859	420
OCTUBRE	733.635	217.259	2.075	6.023	473
NOVIEMBRE	833.335	194.099	1.906	8.550	535
DICIEMBRE (2014)	640.273	162.759	1.209	5.948	323
TOTALES	**4.626.019**	**1.139.580**	**13.657**	**39.681,73**	**2.773**

9. Establecimientos de la Red de la Misión Alimentación, Año 2014

Ente	Total	Activos	Inactivos
Red MERCAL	**14.657**	**6.725**	**7.932**
Directa	514	462	52
Indirecta	14.143	6.263	7.880
Red de Abastos Bicentenario	**50**	**50**	
Red PDVAL	**2.057**	**470**	**1.587**
Directa	263	256	7
Indirecta	1.794	214	1.580
Red Social	**6.043**	**4.338**	**1.705**
INN (30 Comedores, 2 Cocinas y 11 Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional)	43	43	
FUNDAPROAL (Casas de Alimentación)	6.000	4.295	1.705
Red Venezuela	**250**	**250**	**0**
Panaderías	32	32	0
Areperas	85	85	0
Abastos	133	133	0
Unidades de Producción, Procesadoras, Empaquetadoras y Distribuidoras de Alimentos.	**68**	**68**	**0**
Plantas de Silos, Centros de Acopio, Depósitos, Frigoríficos (La CASA), Plantas de Refrigeración de CEALCO	**73**	**72**	**0**
Otros: Flota de Transporte (Lácteos los Andes) y Agrotiendas de (VENALCASA)	**968**	**385**	**583**
Total Red	**24.166**	**12.358**	**11.807**

10. La CASA, S.A.: Adquisición de Alimentos (Contratadas) Nacionales e Internacionales Realizadas. Años 2013 - 2014 (t), según Proyectos

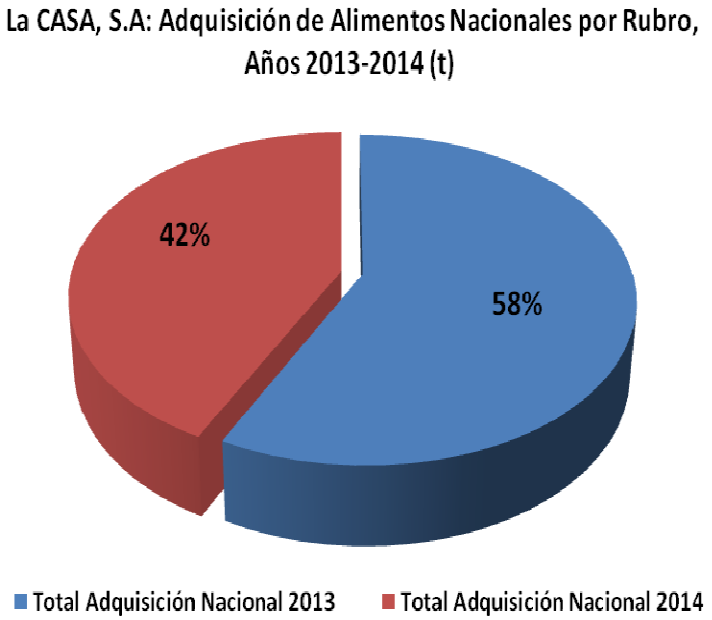
Concepto	2013			2014		
	Adquisiciones Nacionales	Adquisiciones Internacionales	Total Adquisiciones	Adquisiciones Nacionales	Adquisiciones Internacionales	Total adquisiciones
Plan Importador	74.825	2.271.634	**2.346.459**	0	0	**0**
Plan de Comercialización de Alimentos	538.168	1.786.581	**2.324.749**	462.333	1.750.498	**2.212.831**
Plan Abastecimiento Pleno	0	0	**0**	0	0	**0**
Reserva Estratégica de Alimentos	0	239.891	**239.891**	0	0	**0**
Plan de Comercialización de Materia Prima	0	0	**0**	0	2.103.199	**2.103.199**
Total	**612.994**	**4.298.105**	**4.911.099**	**462.333**	**3.853.697**	**4.316.030**

11. La CASA, S.A. : Adquisición de Alimentos (Contratadas) Nacionales e Internacionales Realizadas, Años 2003 - 2014 (t)

Años	Origen		Total	Total Acumulado
	Adquisiciones Nacionales	Adquisiciones Internacionales		
2003	52.568	330.292	382.860	**382.860**
2004	563.067	559.450	1.122.517	**1.505.377**
2005	892.721	504.858	1.397.579	**2.902.956**
2006	910.519	472.750	1.383.269	**4.286.225**
2007	666.909	741.582	1.408.491	**5.694.716**
2008	774.951	1.122.242	1.897.193	**7.591.909**
2009	492.203	537.356	1.029.559	**8.621.468**
2010	608.641	3.075.627	3.684.268	**12.305.736**
2011	405.436	3.599.431	4.004.867	**16.310.603**
2012	612.404	2.838.850	3.451.254	**19.761.857**
2013	612.994	4.298.105	4.911.099	**24.672.956**
2014	462.333	3.853.697	4.316.030	**28.988.986**
Total	**6.592.413**	**18.080.543**	**28.988.986**	

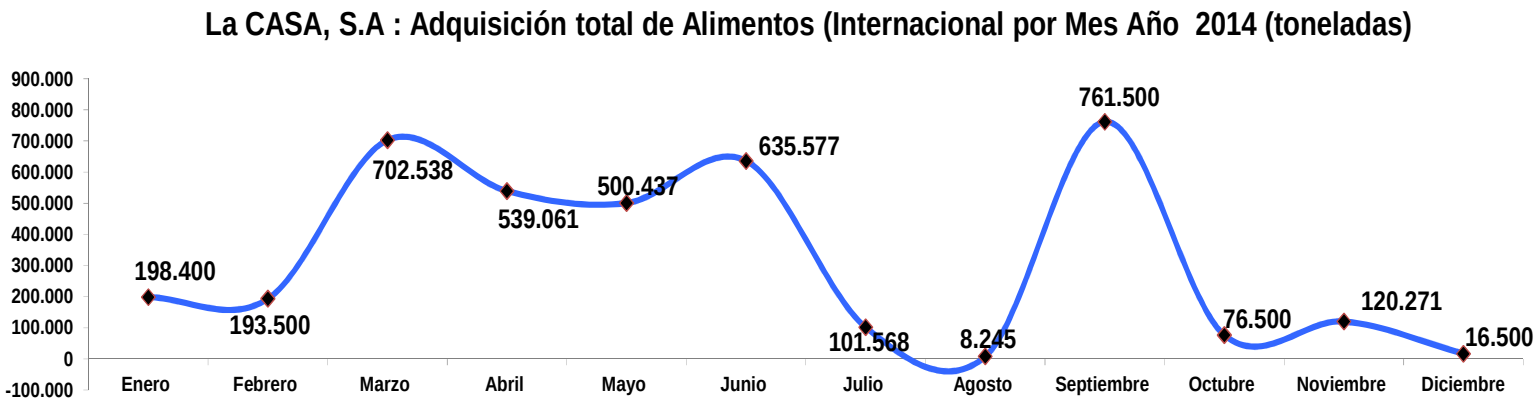
12. La CASA, S.A. :Adquisición de Alimentos Nacionales por Rubro,

Rubros	Total Adquisición Nacional 2013	Total Adquisición Nacional 2014
Aceite Refino Soya	**60.123**	**51.806**
Arroz Blanco	**168.000**	**146.610**
Azúcar Refino	**99.382**	**113.600**
Caraotas Negras	**327**	**0**
Harina de Maiz Precocida	**157.451**	**89.160**
Harina de Trigo Leudante	**15.845**	**2.531**
Harina de Trigo Panadero	**746**	**0**
Jamon Ahumado	**0**	**0**
Lentejas	**218**	**0**
Margarina	**19.855**	**8.300**
Mortadela de Carne	**7.964**	**900**
Mortadela de Pollo	**3.148**	**0**
Pasta Mezcla	**78.189**	**38.730**
Pollo	**1.745**	**0**
Total	**612.994**	**451.637**



13. La CASA, S.A.: Adquisición de Alimentos Internacionales por Rubro, Año 2013-2014

Rubros	Total Adquisición Internacional 2013	Total Adquisición Internacional 2014
Aceite Cr. Maíz	10.909	0
Aceite Cr. Palma	101.455	60.000
Aceite Cr. Soya	124.364	60.000
Aceite de Oliva	1.091	0
Aceite Refino Soya	58.905	49.148
Arroz Blanco	153.845	73.000
Arroz Paddy	753.648	930.000
Arvejas	19.641	21.500
Atún en Lata	9.818	0
Azúcar Blanca	38.182	0
Azúcar Cruda	431.073	372.500
Azúcar Líquida	0	15.904
Azúcar Refino	185.455	40.000
Café Generico	0	40
Café Gourmet	0	40
Caraotas Negras	50.095	49.960
Carne	244.800	193.161
Carne en Canal	15.818	0
Ganado en Pie	27.273	6.000
Harina de Trigo	0	9.245
Harina de Trigo Panadero	23.487	7.000
Leche Ent. en Polvo (1 KG)	14.182	17.000
Leche Ent. en Polvo (25 KG)	187.891	242.962
Leche Entera UHT	58.625	25.000
Leche UHT Descremada	17.236	13.120
Leche UHT Saborizada Chocolate	6.764	3.720
Leche UHT Saborizada Fresa	3.415	2.040
Leche UHT Saborizada Vainilla	2.029	0
Lentejas	20.756	21.500
Lomo de Atún	0	400
Maíz Amarillo	621.818	680.000
Maíz Blanco	556.364	300.000
Margarina	16.800	38.085
Mortadela de Carne	0	7.500
Palmito	995	1.368
Pasta	44.013	68.440
Pernil	15.655	16.000
Pollo	383.525	319.464
Torta de Soya	32.727	90.000
Trigo Panadero	32.727	60.000
Trigo para Pastificio	32.727	60.000
Totales	**4.298.105**	**3.854.097**



14. La CASA, S.A. :Adquisición de Alimentos Internacionales por Rubro, Año 2013-2014

Red	Total Despachado 2013	Total Despachado 2014
Mercal (Producto Terminado)*	22.939	6.386
Bicentenario (Producto Terminado)	66.950	67.357
PDVAL (Producto Terminado)	55.207	110.178
Lácteos los Andes (Producto Terminado)	20.916	23.219
Friosa (Producto Terminado)	7.596	2.386
VENALCASA (Producto Terminado)	2.332	11.221
Otras (Producto Terminado)	15.556	41.306
Total Red Pública (Productos Terminados)	**191.497**	**262.053**
Total Red Privada (Productos Terminados)	**76.488**	**204.277**
Materia Prima Red Pública	441.225	545.866
Materia Prima Red Privada	1.523.304	1.766.808
Total Materia Prima Públicos y Privados	**1.964.529**	**2.312.674**
Total Merma	**3.763**	**0**
Total	**2.236.277**	**2.779.005**

15. Cantidad y Capacidad de Establecimientos y/o Espacios Operativos para Almacenamiento en Seco y Frío Años 2003 - 2014

Tipo de Establecimiento o Espacios	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Cantidad de Establecimientos N°	**239**	**343**	**363**	**375**	**450**	**582**	**63 0**	**879**	**1.070**	**1.207**	**4.528**	**4.528**
Frigoríficos						8	8	13	10	13	17	17
Cavas	200	202	207	209	211	211	211	293	401	398	471	471
Contenedores						17	27	15	15	16	23	23
Cámaras de Autoservicio					40	127	136	291	291	134	178	178
Centros Frigoríficos						2	4	4	5	7	7	7
Neveras						2				60	2.808	2.808
Almacenes Fríos						19	43	9	79	77	252	252
Otros (Islas Horizontales)										247	426	426
Almacenamiento en Frío	**200**	**202**	**207**	**209**	**251**	**386**	**429**	**625**	**801**	**952**	**4.182**	**4.182**
Centros de Acopio	23	119	129	137	168	164	169	170	170	171	139	139
Plantas de Silos	16	22	27	29	31	32	32	34	42	34	39	39
Depósitos											50	50
Almacenes Secos (Contenedores Seco)								50	57	50	118	118
Almacenamiento en Seco	**39**	**141**	**156**	**166**	**199**	**196**	**201**	**254**	**269**	**255**	**346**	**346**
Capacidad Operativa [t]	**326.334**	**467.697**	**720.429**	**856.759**	**950.774**	**1.181.682**	**1.317.690**	**1.544.411**	**1.583.791**	**2.607.785**	**1.242.500**	**1.242.500**
Frigoríficos						25.363	25.063	21.764	20.471	19.926	16.533	16.533
Cavas	1.600	1.640	1.680	1.960	2.300	2.300	2.300	475	2.174	3.641	14.671	14.671
Contenedores						459	486	356	383	354	590	590
Cámaras de Autoservicio					360	1.143	1.221	1.293	1.390	1.206	1.602	1.602
Centros Frigoríficos											127	127
Neveras						800				284	669	669
Almacenes Fríos						58.583	117.652	37.457	76.307	18.416	38.800	38.800
Otros (Islas Horizontales)											241	241
Almacenamiento en Frío	**1.600**	**1.640**	**1.680**	**1.960**	**2.660**	**88.648**	**146.722**	**61.345**	**100.725**	**43.827**	**73.233**	**73.233**
Centros de Acopio	20.754	73.077	78.129	79.179	168.394	169.194	174.278	176.144	176.144	15.468	84.322	84.322
Plantas de Silos	303.980	392.980	640.620	775.620	779.720	923.840	996.690	1.098.190	1.098.190	2.083.190	922.750	922.750
Depósitos										232.650	24.872	24.872
Almacenes Secos (Contenedores Seco)								208.732	208.732	232.650	137.323	137.323
Almacenamiento en Seco	**324.734**	**466.057**	**718.749**	**854.799**	**948.114**	**1.093.034**	**1.170.968**	**1.483.066**	**1.483.066**	**2.563.958**	**1.169.267**	**1.169.267**

16. Producción y Distribución de Alimentos (toneladas), Años 2013 - 2014

PRODUCCIÓN

Descripción/Mes	Total 2013	Total 2014	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Industrias Diana	**164.904**	**124.482**	8.596	10.919	11.818	9.921	12.464	11.822	11.092	9.655	10.218	11.578	8.353	8.047
Lácteos Los Andes	**298.045**	**265.932**	24.536	20.251	21.601	17.327	22.683	22.018	21.011	20.170	24.621	25.753	21.961	24.001
MERCAL (Unidades Productivas)	**1.548**	**9.151**	668	829	823	728	750	679	695	927	896	790	652	715
VENALCASA (23 plantas)	**79.632**	**87.031**	6.477	6.436	6.095	6.372	7.388	7.803	8.221	8.234	8.171	8.302	6.955	6.577
Sabilven														
Total	**544.130**	**486.596**	**40.276**	**38.435**	**40.336**	**34.348**	**43.285**	**42.321**	**41.019**	**38.986**	**43.905**	**46.423**	**37.921**	**39.340**

DISTRIBUCIÓN

Descripción/Mes	Total 2013	Total 2014	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Industrias Diana	**112.230**	**103.176**	**5.527**	**6.793**	**13.263**	**6.407**	**11.065**	**17.542**	**12.921**	**9.824**	**4.567**	**6.141**	**6.267**	**2.859**
Red Pública	29.092	31.831	2.830	3.328	3.439	2.692	4.171	2.835	1.097	3.198	2.206	2.477	2.266	1.292
Red Privada	83.138	71.346	2.697	3.465	9.824	3.715	6.894	14.707	11.824	6.626	2.361	3.665	4.001	1.567
Lácteos Los Andes	**298.047**	**265.933**	**24.536**	**20.251**	**21.600**	**17.327**	**22.684**	**22.018**	**21.011**	**20.171**	**24.621**	**25.753**	**21.961**	**24.001**
Red Pública	29.804	28.129	2.454	2.025	2.160	1.906	2.495	2.422	2.311	2.219	2.708	2.833	2.196	2.400
Red Privada	268.243	237.804	22.082	18.226	19.440	15.421	20.188	19.596	18.700	17.952	21.913	22.920	19.765	21.601
VENALCASA	**21.748**	**64.185**	**7.032**	**7.205**	**6.943**	**7.147**	**7.245**	**7.100**	**7.312**	**7.300**	**6.900**	**0**	**0**	**0**
Red Pública	16.139	64.185	7.032	7.205	6.943	7.147	7.245	7.100	7.312	7.300	6.900	0	0	0
Red Pública / (otras públicas)	3.311	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Red Privada	2.298	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MERCAL (Unidades Productivas)	**1.548**	**9.151**	**668**	**829**	**823**	**728**	**750**	**679**	**695**	**927**	**896**	**790**	**652**	**715**
Sabilven														
Total	**433.573**	**442.445**	**37.763**	**35.078**	**42.629**	**31.610**	**41.743**	**47.339**	**41.939**	**38.221**	**36.984**	**32.684**	**28.881**	**27.575**

17. Industrias Diana: Producción y Distribución Mensual (toneladas) de Grasas, Aceites y Subproductos, Años 2013-2014

PRODUCCIÓN													
Año/Mes		Total Ejecutado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2013		164.904	10.086	12.360	12.253	18.441	19.784	16.225	15.750	13.705	14.641	16.007	11.059	4.592
2014		124.482	8.596	10.919	11.818	9.921	12.464	11.822	11.092	9.655	10.218	11.578	8.353	8.047
Var % 2013 -2014		-25%	-15%	-12%	-4%	-46%	-37%	-27%	-30%	-30%	-30%	-28%	-24%	75%
DISTRIBUCIÓN														
Red Privada	2013	83.513	8.420	4.450	6.908	8.901	11.838	7.735	10.225	4.919	5.121	5.224	8.750	1.022
	2014	71.346	2.697	3.465	9.824	3.715	6.894	14.707	11.824	6.626	2.361	3.665	4.001	1.567
Red Pública	2013	29.092	3.622	1.834	1.497	2.063	2.213	1.838	2.234	3.114	3.610	3.653	2.628	786
	2014	31.831	2.830	3.328	3.439	2.692	4.171	2.835	1.097	3.198	2.206	2.477	2.266	1.292
Total	2013	112.605	12.042	6.284	8.405	10.964	14.051	9.573	12.459	8.033	8.731	8.877	11.378	1.808
	2014	103.176	5.527	6.793	13.263	6.407	11.065	17.542	12.921	9.824	4.567	17.606	6.267	2.859
Var % 2013 -2014		-8%	-54%	8%	58%	-42%	-21%	83%	4%	22%	-48%	98%	-45%	58%

18. Lácteos los Andes: Producción y Distribución Mensual (toneladas), Años 2013-2014

PRODUCCIÓN

Producto		Total Ejecutado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Lácteos y Derivados	2013	**107.404**	11.319	9.623	7.849	8.335	9.776	8.649	10.517	7.968	5.932	8.066	9.877	9.493
	2014	**97.627**	11.845	8.087	10.370	7.218	7.184	8.807	6.117	6.051	6.292	9.451	8.215	7.990
Jugos y Néctares	2013	**190.641**	18.479	16.618	16.849	18.078	18.984	16.389	18.486	15.365	13.070	13.305	13.976	11.042
	2014	**168.305**	12.691	12.164	11.231	10.110	15.499	13.211	14.894	14.119	18.329	16.302	13.746	16.011
Total	2013	**298.045**	29.799	26.241	24.698	26.413	28.760	25.038	29.003	23.333	19.002	21.371	23.853	20.535
	2014	**265.932**	24.536	20.251	21.601	17.327	22.683	22.018	21.011	20.170	24.621	25.753	21.961	24.001
Var % 2013 -2014		**-11%**	**-18%**	**-23%**	**-13%**	**-34%**	**-21%**	**-12%**	**-28%**	**-14%**	**30%**	**21%**	**-8%**	**17%**

DISTRIBUCIÓN

RED PRIVADA

Lácteos y Derivados	2013	**96.664**	10.187	8.661	7.064	7.502	8.798	7.784	9.465	7.171	5.339	7.259	8.889	8.544
	2014	**87.355**	10.661	7.278	9.333	6.424	6.394	7.838	5.444	5.386	5.600	8.412	7.394	7.191
Jugos y Néctares	2013	**171.579**	16.631	14.956	15.164	16.270	17.086	14.750	16.637	13.829	11.763	11.975	12.579	9.938
	2014	**150.449**	11.422	10.948	10.107	8.997	13.794	11.757	13.255	12.566	16.313	14.508	12.371	14.410
Total	2013	**268.243**	26.819	23.617	22.228	23.772	25.884	22.534	26.103	21.000	17.102	19.234	21.469	18.482
	2014	**237.804**	22.082	18.226	19.440	15.421	20.188	19.596	18.700	17.952	21.913	22.920	19.765	21.601
Var % 2013 -2014		**-11%**	**-18%**	**-23%**	**-13%**	**-35%**	**-22%**	**-13%**	**-28%**	**-15%**	**28%**	**19%**	**-8%**	**17%**

RED PÚBLICA

Lácteos y Derivados	2013	**10.741**	1.132	962	785	834	978	865	1.052	797	593	807	988	949
	2014	**10.274**	1.185	809	1.037	794	790	969	673	666	692	1.040	822	799
Jugos y Néctares	2013	**19.063**	1.848	1.662	1.685	1.807	1.898	1.639	1.849	1.536	1.307	1.330	1.398	1.104
	2014	**17.855**	1.269	1.216	1.123	1.112	1.705	1.453	1.638	1.553	2.016	1.793	1.375	1.601
Total	2013	**29.804**	2.980	2.624	2.470	2.641	2.876	2.504	2.900	2.333	1.900	2.137	2.386	2.053
	2014	**28.129**	2.454	2.025	2.160	1.906	2.495	2.422	2.311	2.219	2.708	2.833	2.196	2.400
Var % 2013 -2014		**-6%**	**-18%**	**-23%**	**-13%**	**-28%**	**-13%**	**-3%**	**-20%**	**-5%**	**43%**	**33%**	**-8%**	**17%**

19. VENALCASA: Producción en Toneladas, Año 2014

Plantas	Rubros	2014												
		Total 2014	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Chaguaramas	Maíz	1.143	106	131	165	149	78	131	126	79	0	37	70	69
Francisco de Miranda	Maíz	1.139	191	127	0	0	0	0	115	84	141	254	118	110
Bravo Cacique	Maíz	2.152	218	168	122	0	196	260	215	330	37	280	166	160
Achaguas	Maíz	645	105	68	78	63	71	59	70	64	68	0	0	0
La Veguita	Maíz	2.673	184	269	273	317	204	245	384	380	418	0	0	0
Guanare	Maíz	2.747	313	257	129	249	340	291	259	0	72	337	256	245
San Carlos	Maíz	2.469	86	0	225	121	269	224	319	256	284	281	206	198
Caicara de Maturín	Maíz	2.947	372	228	206	117	306	265	225	300	247	175	261	245
San Francisco De la Paragua	Maíz	767	101	60	33	75	14	21	112	88	87	64	58	55
La Colonia	Maíz	3.060	251	230	202	231	282	263	197	269	320	340	233	241
Socopó	Maíz	1.676	106	102	130	183	23	73	213	207	213	168	131	125
Valle de Guanape	Maíz	210	9	17	9	10	7	45	25	11	0	20	30	28
Aragua de Barcelona	Maíz	192						0	18	17	63	40	29	25
Cereales La Cruz	Leguminosa y Azúcar	1.797						206	330	393	451	328	44	44
Turen	Pasta	309	12	26	20	26	28	29	30	32	24	40	23	21
Barinas	Arroz	13.269	928	1.150	1.154	1.103	1.206	1.307	772	1.427	934	1.244	1.044	1.001
ABA	Aba	7.079	456	363	318	805	524	694	903	413	902	670	531	501
Arenales	Hortalizas	30	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	0
Quibor	Leguminosas	8.631	801	694	824	856	637	798	825	714	718	690	552	521
Urachiche	Leguminosas	6.437	376	470	601	492	652	410	710	541	479	500	664	540
Tinaquillo	Leguminosas	2.750	34	213	172	76	243	332	284	350	379	503	82	82
	Azúcar	1.050	280	168	119	95	0	31	0	0	33	19	157	148
	Leche	3.311	255	133	25	112	353	434	429	319	326	279	325	320
Hugo Chávez	Leguminosas	2.785	16	0	174	234	301	195	314	375	235	473	244	223
	Azúcar	4.545	456	555	380	233	292	345	365	238	549	419	397	315
Mampote	Azúcar	4.574	361	329	316	254	412	364	470	350	458	343	471	445
Catia	Leche	8.646	461	677	521	571	903	982	611	536	721	786	961	915
Toneladas Métricas		**87.031**	**6.477**	**6.436**	**6.195**	**6.372**	**7.340**	**8.004**	**8.321**	**7.774**	**8.166**	**8.302**	**7.065**	**6.577**

20. PRODUCCIÓN POR RUBROS

Rubros	Maíz	21.820	2.042	1.658	1.574	1.514	1.789	1.877	2.278	2.086	1.948	1.995	1.559	1.501
	Arroz	13.269	928	1.150	1.154	1.103	1.206	1.307	772	1.427	934	1.244	1.044	1.001
	Pasta	309	12	26	20	26	28	29	30	32	24	40	23	21
	ABA	7.079	456	363	318	805	524	694	903	413	902	670	531	501
	Hortalizas	30	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	0	0
	Leguminosas	22.174	1.227	1.378	1.670	1.659	1.732	1.877	2.363	2.615	2.262	2.495	1.487	1.410
	Azúcar	10.393	1.096	1.053	815	582	852	740	836	660	1.045	782	1.025	908
	Leche	11.956	716	809	546	684	1.257	1.280	1.039	992	1.047	1.065	1.287	1.235
Toneladas Métricas		**87.031**	**6.477**	**6.436**	**6.095**	**6.372**	**7.388**	**7.803**	**8.221**	**8.234**	**8.171**	**8.302**	**6.955**	**6.577**
Toneladas metricas acumulado (t)		**87.031**	**6.477**	**12.913**	**19.008**	**25.380**	**32.768**	**40.571**	**48.792**	**57.027**	**65.197**	**73.499**	**80.454**	**87.031**

21. Producción de Alimentos (toneladas) según Entes, Periodo 2010-2014

Descripción	Total	2010	2011	2012	2013	2014
Industrias Diana	562.639		81.905	191.348	164.904	124.482
Lácteos Los Andes	1.541.996	313.234	327.047	337.737	298.045	265.932
MERCAL (Unidades Productivas)	12.403			1.703	1.548	9.151
VENALCASA (23 plantas)	291.287		54.389	70.235	79.632	87.031
Total	**2.408.325**	**313.234**	**463.341**	**601.023**	**544.130**	**486.596**

22. Distribución de la Producción de Alimentos (toneladas) según entes, Periodo 2010-2014

Descripción	Total	2010	2011	2012	2013	2014
Industrias Diana	**376.332**		**73.527**	**87.399**	**112.230**	**103.176**
Red Pública	127.159		26.665	39.571	29.092	31.831
Red Privada	249.174		46.862	47.828	83.138	71.346
Lácteos Los Andes	**901.717**	**313.324**	**327.047**	**337.737**	**298.047**	**265.933**
Red Pública	77.913			19.980	29.804	28.129
Red Privada	823.804			317.757	268.243	237.804
VENALCASA	**85.933**		**54.389**		**21.748**	**64.185**
Red Pública	80.324				16.139	64.185
Otros Públicos	3.311				3.311	0
Red Privada	2.298				2.298	0
MERCAL (Unidades Productivas)	**6.719**				**1.548**	**5.171**
Total	**1.370.702**	**313.324**	**454.963**	**425.136**	**433.573**	**438.465**

23. Personas Evaluadas Nutricionalmente

Descripción	Total 2013	Total 2014
Nutripuntos	194.771	166.626
Servicios de Educación y Recuperación Nutricional (SERN)	41.266	36.418
Evaluaciones Nutricionales en Comunidades, Redes de Salud y Escolares.	1.986.690	2.081.022
Nutritecas (realizados a niños y niñas entre 6 y 9 años)	9.706	113.796
Mercal Casa por Casa		435.211
Total	**2.232.433**	**2.833.073**
N°de Nutripuntos (Realizados)	3.115	2.909
N°de Nutritecas (realizados a niños y niñas entre 6 y 9 años)	1.490	900

24. Personas Formadas en materia de Alimentación y Nutrición

Descripción	Total 2013	Total 2014
En Redes de Salud y Red Escolar Publica	57.669	7.494
Formación en materia de Alimentación y Nutrición y el fortalecimiento en la seguridad alimentaria (EVAN)	30.001	45.952
Cocina Itinerante a nivel comunitario	41.044	465.656
Personas formadas en materia de cultura alimentaria beneficiando al Sistema de Educación Formal	2.294.988	429.133
Mercal Casa por Casa		32.610
Total	**2.423.702**	**980.845**
Talleres (Nº Formacion de Asesores en Lactancia Materna y formacion de docentes,)	3.494	6.007
Nº de Talleres en Redes y Cocina Itinerante	941	3.093

25. Módulos de Suplementos Nutricionales
Años 2013- 2014

Descripción/Mes	Total 2013	Total 2014	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Módulos Entregados (Bolsas de Comida)	**233.396**	**70.996**	479	2.211	15.447	4.525	19.172	9.685	6.215	3.542	4.046	771	1.644	3.259
Toneladas Suministradas	**3.033**	**913**	15	48	199	71	215	114	78	40	52	13	22	45
Familias Atendidas	**186.584**	**59.006**	472	2.992	12.154	3.982	16.035	8.564	5.153	2.861	2.717	400	1.298	2.378

26. Casas de Alimentación
Años 2013- 2014

Mes	Total 2013	Total 2014	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Platos Servidos	**135.483.960**	**90.902.865**	4.973.210	7.386.525	8.395.833	8.692.536	8.219.363	10.267.395	8.162.401	6.582.114	8.168.972	8.750.044	6.952.092	4.352.380
Casas Aperturadas	**77**	**44**	3	6	6	6	0	8	11	2	0	2	0	0
Redotación de Equipos	**4.258**	**4.070**	223	1	121	2.576	742	236	59	6	0	6	28	72
Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Equipos	**-**	**112**	3	10	20	15	13	10	14	8	3	10	5	1
Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Infraestructura	**-**	**61**	1	0	5	27	10	1	6	6	1	1	2	1
Casas Activas/Operativas	**4.665**	**4.295**	4.591	4.591	4.570	4.461	4.440	4.437	4.503	4.433	4.264	4.297	4.296	4.295
Toneladas de Alimentos Distribuidas a las Casas	**46.777**	**45.403**	1.480	4.271	2.950	2.975	3.692	3.409	3.530	4.533	5.159	6.253	3.367	3.784
Beneficiarios de las Casas (atendidos)	**579.433**	**512.935**	453.389	461.660	495.596	508.038	511.756	512.935	432.529	386.201	449.199	440.523	432.971	431.980

27. Módulos de Suplementos Nutricionales, Periodo 2005-2014

Descripción/Año	Total Acumulado	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Módulos Entregados (Bolsas de Comida)	4.348.631	1.190.715	600.476	200.350	817.716	216.817	375.158	319.833	301.270	255.300	70.996

28. Casas de Alimentación, Periodo 2005-2014

Mes	Total Acumulado	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Platos Servidos	3.889.462.174	350.092.800	524.880.000	518.140.800	518.486.400	522.547.200	478.543.284	348.886.243	256.400.502	145.098.120	135.483.960	90.902.865
Toneladas de Alimentos Distribuidas a las Casas	1.709.405	34.308	223.911	268.985	260.140	258.132	241.745	158.682	124.674	46.648	46.777	45.403
Beneficiarios de las Casas (atendidos)	8.715.413	600.000	742.638	897.250	894.063	907.200	884.020	900.000	900.000	900.000	577.307	512.935

30. SADA: Seguimiento y Control del Abastecimiento Alimentario
Años 2013 - 2014

Descripción	Total 2013	Total 2014	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inspecciones	**8.615**	**5.978**	520	659	518	805	598	406	325	492	374	387	605	289
Procedimientos Administrativos	**974**	**1.843**	128	83	94	194	182	176	194	75	137	252	172	156
Comisos	**350**	**683**	46	35	44	81	69	56	61	20	49	105	49	68
Ventas Supervisadas	**176**	**196**	10	8	13	37	23	24	11	8	12	29	10	11
Redireccionamientos	**41**	**213**	14	6	9	20	28	35	40	9	14	16	10	12
Liberaciones	**407**	**751**	58	34	28	56	62	61	82	38	62	102	103	65
Toneladas de Alimentos	**40.437**	**71.950**	**5.411**	**2.262**	**14.274**	**4.532**	**21.107**	**4.281**	**6.672**	**975**	**3.574**	**5.093**	**2.110**	**1.660**
Reuniones/Mesas de Trabajo con el Sector Privado	**73**	**1**	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reuniones/Mesas de Trabajo con el Sector Público	**0**	**91**	5	5	4	1	0	7	10	10	18	9	15	7
Guías de Movilización Aprobadas	**10.148.743**	**14.393.113**	821.886	799.410	867.593	871.387	1.301.154	1.363.558	1.558.389	1.437.877	1.509.735	1.466.003	1.439.719	956.402
Rubros Totales Movilizados (toneladas)	**41.822.569**	**55.092.415**	3.762.770	3.371.591	3.654.902	3.478.516	5.185.883	5.333.456	5.750.437	5.296.846	5.482.470	5.286.643	4.996.561	3.492.340
Rubros Movilizados Prioritarios (toneladas)	**20.729.656**	**13.083.543**	1.747.274	1.511.962	1.625.126	1.636.148	916.734	832.257	915.223	901.385	891.681	784.419	817.273	504.059

31. Red de Transporte Operativa Misión Alimentación, Año 2014

Tipo de Vehiculo/Ente	Gandolas	Camiones	Camionetas	Montacargas	Plataformas	Otros	Total
MINPPAL	0	20	2	0	0	20	**42**
La CASA	29	14	0	78	15	375	**511**
MERCAL	8	435	139	579	16	99	**1.276**
SADA	0	3	21	0	0	5	**29**
PDVAL	100	580	34	247	110	54	**1.125**
Red de Abastos Bicentenario	36	9	0	69	0	194	**308**
FUNDAPROAL	0	4	31	0	0	20	**55**
LOGICASA	87	5	3	180	8	90	**373**
VENALCASA	38	12	17	0	70	9	**146**
Lácteos Los Andes	278	309	64	28	0	277	**956**
Industrias Diana	8	13	29	28	12	86	**176**
INN	8	14	58	0	0	21	**101**
CEALCO	0	1	0	0	25	40	**66**
CDR Venezuela	0	0	0	0	0	0	**0**
Sabilven	0	0	0	0	0	0	**0**
Total Flota Operativa	**592**	**1.419**	**398**	**1.209**	**256**	**1.290**	**5.164**

32. Operativos a Cielo Abierto Realizados por la Red MERCAL y PDVAL Por Evento, Toneladas Métricas Vendidas, Periodo 2005 - 2014

Descripción	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Consolidado										
N° de operativos	946	1.509	16.570	39.964	48.771	79.350	80.159	94.795	89.173	98.489
Acumulado N° de operativos	**946**	**2.455**	**19.025**	**58.989**	**107.7 60**	**187.110**	**267.269**	**362.064**	**451.237**	**549.726**
Toneladas Distribuidas	27.647	35.678	151.263	315.579	304.474	403.620	406.720	372.953	379.698	463.475
Acumulado Toneladas Distribuidas	**27.647**	**63.325**	**214.588**	**530.167**	**834.641**	**1.238.261**	**1.644.981**	**2.017.934**	**2.397.632**	**2.861.107**

5.2. Artículos y Notas de Prensa

Enero

Titulo: Compradores reportan poco abastecimiento de alimentos
Medio: El Universal
Ubicación: 1-5
Cm/col: 130
Vocero: analista
Fuente: nacional

Fecha: 06-01-2014
Sección: economía
Tipo de medio: nacional
Categoría: corporativo
Impacto: negativo

Compradores reportan poco abastecimiento de alimentos

El bajo despacho de productos por los distribuidores ha afectado la oferta



El gremio comercial ha señalado que la reposición de inventarios será progresiva ARCHIVO

Consumidores han reportado que el desabastecimiento de productos se ha profundizado tras el asueto navideño. Desde alimentos básicos hasta artículos de ferretería son algunos de los productos que están ausentes actualmente de los anaqueles venezolanos.

En algunas zonas del país, como Oriente, se registra una elevada escasez de alimentos, según los reportes de los medios de comunicación regionales. El diario *El Tiempo* indica que comerciantes resaltan que desde hace casi un mes sus distribuidores no les han despachado productos, y que la falta se acentúa cuando se trata de los alimentos a precios regulados. Ante la falta de oferta, algunos comercios han decidido no abrir las puertas.

En Barinas la situación es similar. Los alimentos que más faltan en los anaqueles de los establecimientos son la harina de maíz, el azúcar, el arroz y la mantequilla, así como los productos de limpieza. En otros casos, los precios están muy por encima de lo estipulado, según reportó el diario *La Prensa* de Barinas.

A inicios de diciembre el Presidente Nicolás Maduro instó a las industrias, especialmente a las de alimentos, a seguir operando durante el mes de diciembre, cuando la mayoría de los establecimientos suelen dar vacaciones colectivas. Para lograr este objetivo ofreció el apoyo del Ejecutivo, aunque algunos representantes del sector señalaron que la producción decembrina solo sería posible para aquellas industrias con suficientes insumos.

Desde octubre del año pasado el Banco Central de Venezuela no informa el nivel de escasez que existe en el país. Para ese mes fue de 22,4% según los datos oficiales.

A partir de noviembre se iniciaron las fiscalizaciones que, tras las rebajas obligadas de precios, generaron un repunte de las ventas, lo que desató entre los comerciantes los temores de no poder reponer los inventarios.

El presidente de Consecomercio, Mauricio Tancredi, advirtió la semana pasada que la reposición de productos sería difícil, y que si la mercancía era importada, podría demorar hasta 90 días en llegar. "Se puede tardar pocos días si viene de países cercanos, pero también puede tardar de 75 a 90 días si viene de países lejanos como China", dijo.

Enero

Titulo: En la búsqueda de harina, margarina y aceite
Medio: El Impulso
Ubicación a-7
Cm/col:240
Vocero: analista
Fuente: nacional

Fecha: 30-01-2014
Sección: información
Tipo de medio: regional
Categoría: corporativo
Impacto: neutro

En la búsqueda de harina, margarina y aceite



En la avenida Libertador, dos importantes establecimientos, estuvieron abarrotados de personas en busca de productos de primera necesidad



De cola en cola para comprar los alimentos

¿Usted, cuántas colas ha hecho para llevar alimentos a su familia?

Cada vez es más dura la tarea de llevar a casa los productos de la canasta alimentaria. Ayer, en un recorrido por establecimientos privados y red de alimentos del Estado, se constató la desesperación que sienten muchas familias por comprar harina de maíz, leche en polvo, margarina, aceite, entre otros rubros.

Frente al centro comercial, ubicado en la avenida Libertador, entre calles 36 y 37, una kilométrica cola de personas a la espera por ingresar a un establecimiento que tenía en precios regulados, justamente, los productos antes mencionados. Desde muy temprano se formaron para entrar a comprar, al menos, dos empaques por cada producto.

Lucía de Linárez, vecina de la urbanización Sucre, explica que la única manera de obtener los artículos de su marca preferida y, al mismo tiempo, pagando el precio justo, "es cuando se forman estas colas horribles, de lo contrario, la gente no esperaría tanto tiempo de pie y llevando sol".

La economía informal especula

Por otro lado, en las calles del centro de Barquisimeto, así como en las bodegas o pequeños negocios de las comunidades de Iribarren y del resto de municipios, venden con sobreaprecio los artículos de primera necesidad.

Si bien las personas se evitan permanecer largas horas en colas, a las afueras de grandes establecimientos, comprar los productos a vendedores informales les deja el bolsillo en ruinas.

El aceite de maíz, por ejemplo, regulado en menos de diez bolívares, son ofrecidos hasta en 40 bolívares. De allí la desesperación de las familias por abarrotar los grandes comerciales con venta de alimentos regulados.

Mientras tanto, el papel higiénico se consigue sólo si cancela 50 bolívares por el empaque de cuatro rollos, es decir, con 30 bolívares por encima de su precio real.

En este sentido, los ciudadanos hacen un llamado al Gobierno nacional a fin de que planifique medidas económicas que garanticen la producción nacional y también se otorguen divisas a aquellos productores que lo requieren.

"El Gobierno no puede tapar el sol con un dedo; con tan sólo salir a la calle en busca de los alimentos, puede notarse la falta de producción: no hay productos suficientes para toda la población", expresó la ciudadana Teresa Herrera.

Las verduras aumentan

Finalmente, en el mercado de verduras son altos los precios que se estrenan en este año 2014. El kilo de papa, muy útil y nutritiva para la comida de pequeños y grandes, está en 40 bolívares.

Asimismo, las frutas tienen un incremento, como es el caso de las fresas que, de 60 bolívares, ahora cuestan 80 bolívares por kilo.

Kemberling Rodríguez
Fotos: Dedwison Álvarez

Testimonios

Yaneth Galíndez
"Lamentable"



"Es muy lamentable que los venezolanos tengamos que pasar por esta humillación, de hacer colas para todo, hasta para comprar los alimentos. Ojalá, cambie la situación política y económica del país, en función de trabajar más para el bienestar del pueblo. Vengo a comprar aceite porque en la bodega lo consigo pero a 40 bolívares y, no sólo venden más caro el aceite, también especulan con la venta de papel higiénico y harina de maíz. Nos hace falta más organización y producción nacional".

Juan Meléndez
"Sacrificio"



"Necesitamos orden en el país, que los alimentos sean prioridad para evitar así la escasez en el mercado de víveres. No queremos más colas para llevar mantequilla, leche o polvo; antes se disfrutaba hacer mercado pero, de unos años para acá, se ha convertido en un sacrificio. Que haya abundancia de alimentos como antes, así las personas podrían llevar lo que deseen sin exponerse a las humillaciones de ahora. Ni siquiera es posible comprar el gas doméstico sin antes hacer largas colas, como ocurre en Servigas".

Marisela Lameda
"Solución"



"Por tercera vez, vengo hacer cola para comprar productos regulados, porque si los busco en los puestos informales representaría un monto muy elevado que no puedo pagar. Mi preocupación ahorita, es conseguir harina de maíz, leche en polvo, margarina, aceite, papel higiénico, entre otros productos que los necesitan también todas las familias. Espero que, más temprano que tarde, el Gobierno brinde soluciones para que la escasez de alimentos sea superada y vuelva la tranquilidad a nuestros hogares".

Josefina Durán
"Ni caraotas"



"Estoy cansada de hacer colas para comprar alimentos pero también de la dejadez del Gobierno porque, en lugar de mejorar, se mantiene la escasez y eso se comprueba en los anaqueles vacíos de cualquier supermercado. Lamento soportar sol, lluvia y permanecer de pie largas horas para llevar apenas dos productos por persona; ni siquiera se consiguen caraotas. De no contar con una pronta y efectiva solución, la crisis alimentaria empeorará con el paso de los meses, para el detrimento de todos".

Cadivi adeuda 2.431 millones de dólares a industria de alimentos

Caracas, 29 de enero.- La Comisión de Administración de Divisas (Cadivi) hoy en día, Centro Nacional de Comercio Exterior, le adeuda actualmente a diversas empresas privadas que forman parte de la agroindustria venezolana de alimentos, un total de dos mil cuatrocientos treinta y un millones ochocientos sesenta y dos mil setecientos catorce dólares ($ 2.431.862.714), según conciliación de cifras recabadas por la Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos (Cavidea).

A través de una nota de prensa, el gremio sectorial, precisa que "esta situación constituye actualmente el principal obstáculo para la producción de alimentos en Venezuela, puesto que impide a las empresas pagar sus compromisos con los proveedores internacionales". Además de que el incumplimiento de pagos, limita también la posibilidad de utilizar líneas de crédito, por lo que muchos proveedores han comenzado a detener los despachos de materia prima e insumos necesarios para la producción".

Resaltan que las empresas afiliadas a Cavidea están produciendo a plena capacidad, en un entorno económico de costos crecientes y dificultades para la adquisición de materias primas e insumos.

En este sentido, alertan que los precios regulados por Gaceta oficial, incluyendo los que fueron congelados por la Superintendencia Nacional de Costos y Precios Justos (Sundecop) desde hace más de dos años, no se han ajustado de acuerdo con la revisión trimestral prevista en la anterior de Ley de Costos y Precios Justos, y eso se ha traducido en que "ha impedido la obtención de una rentabilidad acorde con las necesidades de inversión".

Sin embargo, Cavidea se ha planteado la superación de estos y otros obstáculos que impiden aumentar la producción y de hecho, eso lo ha convertido en su "principal objetivo de corto plazo".

"El Gobierno Nacional declaró al sector de la producción de alimentos como uno de los motores en su estrategia para el relanzamiento de la economía, y ese anuncio fue recibido con beneplácito a nivel sectorial, debido a su importancia para el bienestar de la población. Pero en la cadena agroalimentaria consideran que para alcanzar ese estatus productivo, se requiere que las empresas puedan no sólo mantener la producción actual, sino además expandirla. Y eso exige realizar nuevas inversiones", aclaran.

Además señalan que el sector agroindustrial sí puede ser ese motor que requiere la economía, pero sin materias primas, insumos, maquinarias y repuestos no será posible cumplir con esa tarea.

"En el caso específico de la deuda por 2.431.862.714 dólares que mantiene Cadivi con la agroindustria, se considera que esa situación debe solventarse. Porque es la única manera de mantener y, en algunos casos, reactivar la relación comercial con los proveedores internacionales", advierten.

En la agroindustria de alimentos, se considera que la situación que atraviesa la producción de alimentos en Venezuela, requiere de "una pronta solución".

Finalmente Cavidea recuerda que históricamente ha expuesto en diversos momentos sobre la necesidad de incrementar la producción nacional de materias primas e insumos, "también en esta oportunidad ratifica su disposición a trabajar conjuntamente con el Gobierno y los demás actores de la cadena agroalimentaria, en el objetivo común de garantizar la seguridad alimentaria de todos los venezolanos".

Juan Carlos Salas

Febrero

Titulo: viceministro de producción alimentaria impulsa máxima eficiencia socialista en Aragua
Medio: El Aragüeño
Ubicación: 6
Cm/col: 126
Vocero: Ministerio de Alimentación
Fuente: nacional

Fecha: 10-02-2014
Sección: región
Tipo de medio: regional
Categoría: corporativo
Impacto: positivo

GESTIÓN II Sostuvo reunión con trabajadores de Lácteos Los Andes

Viceministro de Producción Alimentaria impulsa máxima eficiencia socialista en Aragua

50 Nuevas bodegas Pdval serán abiertas con recursos aprobados por el Presidente Nicolás Maduro

Jelliana Corvo Lobato
jcorvo@elaragueno.com.ve



El viceministro de Producción Alimentaria, Carlos Franklin, aseguró que más de 7 mil trabajadores de Lácteos Los Andes gozarán de un contrato colectivo socialista. || Foto: Alfredo Paradas

En las instalaciones del Círculo Militar de Maracay se reunió el viceministro del Poder Popular para la Producción Alimentaria, Carlos Franklin, con directivos y trabajadores de los 84 centros de trabajo de Lácteos Los Andes a fin de involucrarlos con la máxima eficiencia socialista, y evaluar la producción en aras de su continua optimización.

El vice ministro Franklin explicó que se trata de la activación de los once motores fundamentales, y el cumplimiento del Plan de la Patria que entre otras cosas permitirá beneficiar a casi 7 mil trabajadores, con un contrato colectivo socialista además de discutir en mesas de trabajo las aspiraciones del sector obrero como protagonista del proceso revolucionario, y aliado del proyecto de gobierno que lidera el Presidente Nicolás Maduro.

"Esta reunión se enmarca en los primeros cien días de gestión del primer gerente obrero, con quien estableceremos una serie de planes para privilegiar la producción local, y que sean ellos, los propios trabajadores quienes sumen esfuerzos para fortalecer y cuidar ese arrime de leche local", puntualizó.

50 nuevos locales para Pdval

Sobre los recursos aprobados por el Presidente Maduro para fortalecer la estatal Pdval, el viceministro de producción alimentaria anunció que se abrirán 50 nuevos locales en todo el país a fin de acercar a los ciudadanos, los principales productos de la cesta básica.

Asimismo, el Gobierno Nacional inyectará recursos a Lácteos Los Andes para mejorar su red de frío, transporte y comercialización.

Por su parte Luis Moreno, gerente general obrero de Lácteos Los Andes, aseguró que mantienen abarcado el 40% del mercado nacional de leche lo que ha permitido aumentar la recepción del lácteo y cerrar la producción del mes de enero, con más de 6 millones de litros.

Moreno detalló que con el plan de expansión aspiran incrementar la producción en febrero, pues el 80% de la materia prima es nacional y está asegurada para todo el año.

"En este momento es la zafra de naranja, piña y margarita. El lunes arrancamos en Altagracia de Orituco con la cosecha de tomate y nuestros planes de expansión continúan, pues cuando esta empresa era privada producía 17.500 litros de leche diaria y hoy superamos los 300 mil", recalcó.

Finalizó anunciando que las mesas de trabajo iniciadas en Aragua, serán llevadas a cabo progresivamente en todo el país.

Febrero

Titulo: en Urdaneta se beneficiaron con jornada de mercal

Fecha: 26-02-2014

Medio: la voz

Sección: Valles del Tuy

Ubicación: 8

Tipo de medio: regional

Cm/col: 30

Categoría: corporativo

Vocero: Ministerio De Alimentación

Impacto: positivo

Fuente: nacional

En Urdaneta se beneficiaron con jornada de Mercal

La alcaldía del municipio Urdaneta, a través de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunas y la Red Mercal del Estado Bolivariano de Miranda, expendió 37.000 toneladas de rubros de la cesta básica a precios solidarios en el sector Aparay de la localidad.

El operativo contó con 10 bodegas de mercancía para abastecer a la colectividad, según lo informó Frank Benítez, coordinador regional de Mercal.

Operativo de Registro Civil

Asimismo la alcaldía de Urdaneta, a través del Registro Civil, ofreció servicios de documentación legal en la Urbanización Ciudad Zamora beneficiando a más de 350 personas.

Cartas de residencia, fe de vida, sostén de hogar, manutención y cartas de solterías, entre otras credenciales, fueron los beneficios de los cuales gozaron los habitantes de esta urbanización.

Ádyaniz Noguera, primera autoridad municipal, comentó que el objetivo de la actividad es llevar este tipo de servicios a cada uno de los sectores populares para brindarles facilidades.

MIP-TUY

Marzo

Titulo: Inventarios Más Bajos
Medio: El Mundo
Ubicación: 9
Cm/col: 120
Vocero: analista
Fuente: nacional

Fecha: 11-03-2014
Sección: empresas&finanzas
Tipo de medio: nacional
Categoría: corporativo
Impacto: neutro

ANÁLISIS

Sabemos que a las cadenas de supermercados solo les llega 20% y hasta 30%, en el mejor de los casos, de 100% de lo que solicitan

Inventarios más bajos



Tomás Socías
Especial para Emen

Las mesas de diálogo, la Conferencia de Paz para la Economía y cualquier nombre que se quiera dar a los acercamientos entre el Gobierno y los sectores de la economía son positivos, siempre y cuando los acuerdos a los que se hayan llegado se concreten en medidas efectivas para solucionar, en primer lugar, el inmenso problema que representa la escasez de alimentos, productos de primera necesidad y medicinas.

Ya estamos en marzo, casi tocando la primera quincena y el país no ha arrancado, y por los vientos que soplan, ese arranque aún está por verse, dada la conflictividad surgida en las últimas semana.

Cabe destacar que los anaqueles vacíos y largas filas de personas son hasta hora el más desolador mensaje que se envía al Ejecutivo y que hacen urgentes las medidas que se deben tomar para recuperar, ya no solamente la economía, sino hasta la autoestima del venezolano.

Esto, porque no hay nada más humillante que hacer dos y tres colas diarias para comprar lo poco que se consigue, si se consigue.

Las filas en los expendios de alimentos se han agudizado en las últimas semanas y no vamos a caer en consideraciones que no vienen al caso, pero sí tenemos que decir que lo habíamos advertido, desde finales del 2013, luego del llamado "Dakaso", cuando dijimos que bajar los precios por decreto no era la solución y menos, sin tener en cuenta que el problema es de fondo y no de forma.

La demanda de productos no es que haya crecido, es la misma. Lo que ocurre es que nos encontramos frente a una oferta de productos cada vez más mermada que ya es objeto de profundas preocupación en el sector comercial, puesto que la falta de inventarios de alimentos y rubros de primera necesidad llega a los niveles más bajos de la historia.

Hay quienes han tratado de hacer comparaciones con situaciones similares en otras épocas de la historia contemporánea de Venezuela, pero esto no tiene comparación, porque tiene sus propias características que tampoco las analizaremos ahora.

La preocupación del sector comercial y de la producción es que las fallas no solamente son graves en lo que tiene que ver con los rubros básicos, sino en todas las categorías de productos lo que hace más crítica la situación.

Sabemos que en las cadenas de supermercados los despachos solamente llegan a 20% o un máximo de 30%.

Traduciendo este porcentaje tenemos que de cada 100 productos que piden en los expendios, solamente reciben entre 20 o 30, lo cual no alcanza para satisfacer la demanda y es la causa de las colas y de la insatisfacción de los consumidores, porque lo poco que llega a los establecimientos, se acaba en poco tiempo.

Hay lugares donde los usuarios han tenido que llegar a las 4 de la madrugada, les dan un número y tras horas de cola solamente puede adquirir un producto de cada categoría. El que llega tarde se queda sin nada y debe hacer la cola al otro día y así. Lo peor es que a un supermercado o abasto llega un producto una semana y luego tarda dos y tres semanas sin que se vuelva a ver el mismo rubro. Es decir que la reposición no va al mismo ritmo del consumo y se genera una gran frustración y preocupación en los ciudadanos.

Buscar los productos de la cesta básica que están regulados es una tarea titánica y cuando llegan a un sitio se acaban en minutos.

Mientras que no son indispensables, como galletas, cereales, bebidas no alcohólicas, han disminuido sus variedades, al punto que solamente hay una o dos. Esto ocurre porque las industrias no poseen suficiente materia primera y el ciclo se repite en cada sector.

"Anaqueles vacíos y largas colas de personas son hasta ahora el mensaje más desolador"

"Nos encontramos frente a una oferta de productos cada vez más mermada"

"Lo poco que llega a los establecimientos se acaba en muy poco tiempo"

Marzo

Titulo: 370 instituciones escolares beneficiará PDVAL
Fecha: 28-03-2014
Medio: La Verdad De Monagas
Sección: ciudad
Ubicación: 3
Tipo de medio: regional
Cm/col: 38
Categoría: corporativo
Vocero: Ministerio de Alimentación
Impacto: positivo
Fuente: nacional

370 instituciones escolares beneficiará Pdval



La Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, Pdval en el estado Monagas, cumple con la colocación de alimentos correspondiente al Programa Alimentario Escolar, PAE, en 370 instituciones.

Los planteles educativos beneficiados se ubican en Jusepín, Boquerón, El Furrial y la zona rural de Maturín que incluye comunidades indígenas, así como los municipios Acosta, Piar y Caripe.

La representante de Pdval en la entidad, Nakary Leonett, informó que semanalmente se distribuye un aproximado de 160 mil kilos de productos de la cesta básica, atendiendo los requerimientos de la Zona.

"En la entidad, se atiende una cifra que está por el orden de 45 mil alumnas y alumnos pertenecientes a centros de educación inicial, simoncitos, liceos bolivarianos, escuelas primarias y técnicas agropecuarias", declaró Leonett.

Abril

Titulo: Despachos de Carne a Municipales Cayó 30%
Fecha: 12-04-2014
Medio: Ultimas Noticias
Sección: el país
Ubicación. 14
Tipo de medio: nacional
Cm/col: 110
Categoría: corporativo
Vocero: analista
Impacto: neutro
Fuente: nacional

ABASTECIMIENTO I CONVENIO DE DISTRIBUCIÓN SE QUEDA CORTO

Despachos de carne a municipales cayó 30%

Comerciantes se ven afectados porque trabajan a **media máquina**

GABRIELA IRIBARREN
giribarren@cadena-capriles.com

Caracas. La distribución de carne a precio regulado en los mercados municipales, a través del convenio firmado entre algunos frigoríficos y el Gobierno, ha caído este año entre 30% y 40%.

Esta reducción en la distribución la vive el consumidor, que debe hacer largas colas tempraneras para agarrar número en los mercados municipales que gozan del convenio, y llevar un combo que contiene máximo 2 kilos de carne de primera, 2 de segunda y 1 kilo de carne de tercera por Bs 130.

Los comerciantes se ven afectados porque en la misma medida que cae la distribución ven reducidas las ventas, y por ende sus ingresos.

En algunos mercados, como el Guaicaipuro, los despachos de carne en canal (media res) se limitan a los días jueves y viernes, por lo que las carnicerías solo venden el producto entre viernes y domingo. "El resto de la semana prácticamente no trabajamos".

En Quinta Crespo algunos comerciantes aseguran que los despachos son diarios pero recortados. "Me llegan dos reses semanales y antes vendía una diaria", comentó el dueño de un puesto.

En San Martín los despachos no son tan constantes, pero también se quedan cortos y a media mañana –después de que reparten los números– se agota el producto.

Algunos carniceros de los mercados municipales coinciden en señalar que si los despachos no son suficientes, deberían permitirles adquirir carne en canal de otros distribuidores; el problema es que la tendrían que vender con sobreprecio, pues a nivel de matadero está entre Bs 50 y Bs 60 el kilo, muy por encima de Bs 17,23 que contempla la regulación.

El convenio de distribución de carne hacia los mercados municipales se retomó a mediados del año pasado, cuando se acordó con algunos frigoríficos que 10% de la matanza de reses importadas debe distribuirse a precio regulado a los mercados municipales. Aparentemente, desde diciembre han disminuido los permisos de importación de ganado en pie y "eso está afectando la disponibilidad", indican. ■



Venden un combo con los tres cortes por Bs 130. LUIS VALLENILLA / ARCHIVO

Abril

Titulo: Ministerio de Alimentación "Actuará contundentemente" en casos de corrupción
Medio: Correo Del Caroní
Ubicación: a-7
Cm/col: 90
Vocero: Ministerio de Alimentación
Fuente: nacional

Fecha: 12-04-2014
Sección: ciudad
Tipo de medio: regional
Categoría: corporativo
Impacto: positivo

Ministerio de Alimentación "actuará contundentemente" en casos de corrupción

El viceministro de Alimentación, Tito Gómez, estuvo en la jornada de Mercal a cielo abierto en la urbanización Orinoco.

■ Oriana Faoro
ofaoro@correodelcaroni.com

El operativo de Mercal a cielo abierto que realizó el Ministerio de Alimentación en la cancha deportiva de la urbanización Orinoco, Puerto Ordaz, este viernes en la mañana, benefició a 26 consejos comunales del sector, que agrupan aproximadamente unas mil 200 personas.

Las seis bodegas que se instalaron para vender productos de la cesta básica como leche, azúcar, aceite de maíz, carne, pollo, entre otros, comenzaron a prestar servicio al público a partir de las 8:00 de la mañana, sin embargo, los compradores comenzaron a apostarse en la cola desde las 3:00 de la madrugada de este viernes. Las colas nocturnas parecen ser la costumbre para comprar los alimentos en la red estatal de mercados, a causa de la marcada escasez de alimentos que hay en Venezuela.

El viceministro de Alimentación, Tito Gómez, expresó que no se trata de escasez, pues operativos como éste "garantizan que los alimentos lleguen al pueblo, a buen precio", y añadió que este viernes se realizaron 450 jornadas similares en todo el país, para vender 2 mil 519 toneladas de comida.

Aunque no precisó mecanismos de acción, Gómez refirió que sobre los casos de corrupción dentro de las bodegas de mercal, que últimamente han sido reiterativas en varios de estos establecimientos en el municipio Caroní, "los usuarios deben denunciar en Fiscalía y el Ministerio (de Alimentación) actuará contundentemente".

"Evitar las colas y el bachaqueo"

Gómez resaltó que el Sistema Superior de Abastecimiento, o la que fue denominada "tarjeta de abastecimiento", es un mecanismo "que nos permitirá la perfección en la distribución de los alimentos (...) evitaremos las colas, que la gente vuelva a comprar y así evitar los hechos de contrabando, bachaqueo" expresó Gómez, indicando que a nivel nacional ya hay dos millones de personas registradas, y en el estado Bolívar la cifra asciende a dos mil ciudadanos inscritos.

Los módulos de afiliación al sistema, que beneficiará a los registrados con rifas de carros y apartamentos según el vocero, son el Mercal de Caura, en Unare; el de la UD-321 y el Mercal de El Roble, en San Félix.

FOTO ANÍBAL BARRETO



22 toneladas de comida se vendieron en la cancha Orinoco, donde la gente comenzó a hacer colas desde las 3:00 de la madrugada

Mayo

Titulo: Min-Alimentación Construye Panadería Popular En Clarines

Fecha: 04-05-2014

Medio: Metropolitano

Sección: zona oeste

Ubicación: 6

Tipo de medio: regional

Cm/col: 120

Categoría: corporativo

Vocero: Ministerio de Alimentación

Impacto: positivo

Fuente: nacional

CONVENIO/GOBERNACIÓN-MIN ALIMENTACIÓN

Min-Alimentación construye panadería popular en Clarines

En la actualidad los trabajos tienen un avance del 50% esperándose que en 60 días aproximadamente pueda entrar a prestar servicios al pueblo

Willíam Miquilena
Zona Oeste

Con una inversión de 1 millón doscientos mil bolívares, la Alcaldía del municipio Bruzual, mediante convenio suscrito con la Gobernación del estado y el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, adelanta la construcción de la Panadería Venezuela en la Av. Fernández Padilla de Clarines, según lo informó el alcalde, Lic. Maico Marrero.

La obra, que se ejecuta en un terreno de aproximadamente 300 metros cuadrados, para el cual, según el burgomaestre, se aplicó un decreto de expropiación por causa de utilidad pública, presenta en la actualidad un 50% de avance en los trabajos, esperándose que en 60 días aproximadamente, pueda entrar a prestar servicios.



Con la panadería se aspira ofrecer a los habitantes de Clarines y sus caseríos los productos del pan y sus derivados

Con la misma, se aspira ofrecer a los habitantes de Clarines y sus caseríos, los productos del pan y sus derivados, a precios populares beneficiando a la mayor parte de la población, garantizando su abastecimiento. El alcalde Marrero señaló que este tipo de iniciativas, dirigidas a satisfacer necesidades colectivas, son las que marcarán el perfil de su gestión, así como la solución, en la medida de lo posible, de las carencias en materia de servicios públicos.

El alcalde Maico Marrero sostuvo que el suministro de la harina y sus derivados están garantizados, "ya hay conversaciones muy serias con Pdval, Marcal y Ministerio del Poder Popular para la Alimentación para la dotación y el almacenamiento de los artículos necesarios para la elaboración del pan y sus derivados a los fines de garantizar su venta a muy bajos costos".

Marrero aseguró también que en las reuniones con el Consejo Federal de Gobierno y el Gobierno de Calle que impulsa el presidente Nicolás Maduro plantearon obras para la construcción de acueductos, cloacas y la reparación de la vialidad, tanto agrícola como urbana.

No vamos a descansar hasta ver consolidado el desarrollo del municipio Bruzual siguiendo los lineamientos del Comandante Eterno Hugo Chávez y sus líenas estratégicas para lograr la independencia de los pueblos de Venezuela. Nos estamos librando de los sectores que mantenían represada la voluntad del pueblo de ver un país prospero y en vía de desarrollo, con una economía robusta e independiente, "Nuestros hijos heredarán un país libre".

Mayo

Titulo: Industrias Operan con un rosario de rollos

Fecha: 29-05-2014

Medio: Ultimas Noticias

Sección: el país

Ubicación: 21

Tipo de medio: nacional

Cm/col: 120

Categoría: corporativo

Vocero: cámara

Impacto: neutro

Fuente: nacional

ALIMENTOS I CONTRABANDO ATENTA CONTRA EL MERCADO INTERNO

Industrias operan con un rosario de rollos

Fallas de materia prima e insumos **paralizan líneas de producción**

Caracas. Voceros ligados a la industria de alimentos afirman que los controles, la falta de insumos y materia prima, así como la informalidad y el contrabando de extracción afectan la productividad de las empresas.

"Tenemos problemas con materias primas como trigo, lácteos, tomate y aceite", dijo ayer Pablo Baraybar, presidente de la Cámara Venezolana de Industrias de Alimentos (Cavidea), quien añadió que también los sufren con los empaques y envases. Reiteró que 15% de las industrias alimenticias están paralizadas. "En la mayoría de los casos tienen detenidas algunas líneas de producción por falta de insumos o de materia prima".

Recalcó que muchas de estas carencias son consecuencia de las deudas contraídas con los proveedores internacionales, quienes han cerrado las líneas de crédito por los retrasos en los pagos.

Por su parte, Nelson Quijada, presidente de Coposa, indicó que "estamos frente a una demanda desbordada que no permite que los anaqueles se llenen, eso fomenta la compra nerviosa".

Informó que la empresa que representa está produciendo 20% más que el año pasado.



Compras nerviosas incrementan la demanda. DANIEL HERNÁNDEZ/ARCHIVO

Añadió que el comercio informal en el mercado interno y el contrabando de extracción afectan seriamente el abastecimiento. Atribuye esto al control de precios, que "ha generado un diferencial muy grande con relación al mercado internacional". Y dijo: "Por ejemplo, un litro de aceite cuesta Bs 150 en Colombia".

Burocracia y rezagos. Roger Figueroa, presidente de la Cámara Venezolana de Industrias Lácteas (Cavilac), especificó que algunas líneas de empaque están paralizadas porque no hay suficiente leche en polvo y en las empresas pasteurizadoras por el rezago en el precio de la leche.

Agregó que las compras nerviosas persistirán hasta que se normalice la presencia de los productos en los anaqueles. Para ello le han propuesto al Gobierno que se corrija el precio de los lácteos y "se permita a las empresas importar la leche pulverizada".

Para Nicolás Constantino, presidente de Asotrigo, la escasez de materia prima e insumos se debe a los retrasos y la burocracia; entre ellos, el cambio de Cadivi a Cencoex.

Destacó que en el caso de la pasta existe un rezago muy grande en el precio: "no hay escasez porque las empresas están produciendo". ■

Junio

Titulo: venden 72 toneladas de alimentos básicos
Fecha: 01-06-2014
Medio: Nueva Prensa de Oriente
Sección: pasó aquí
Ubicación: 2
Tipo de medio: regional
Cm/col: 70
Categoría: corporativo
Vocero: Ministerio De Alimentación
Impacto: positivo
Fuente: nacional

Mercal llegó a Molorca y sectores aledaños

Venden 72 toneladas de alimentos básicos

"Estamos para cumplir con la soberanía alimentaria del pueblo, como lo quiso el Comandante Hugo Chávez", manifestó el director general de la alcaldía de Sotillo, Rafael Vega

GIOMAR PAYARES
redaccion@nuevaprensa.web.ve
Puerto La Cruz

Foto: Vinicio Pérez



20 mil familias se vieron beneficiadas en la jornada

La planta Cereales La Cruz, ubicada en el sector Molorca de Sotillo, fue el lugar escogido para la venta de más de 72 toneladas de alimentos por parte de la red Mercal.

Jimmy Natera, director de esa institución en el estado Anzoátegui, informó que más de 20 mil familias se vieron beneficiadas en el operativo.

"En el marco de la ofensiva económica estamos realizando esta jornada macro, donde lácteos Los Andes vendió tres toneladas de mercancía, el Frente Bolivariano de Pescadores 1.5 toneladas de pescado, Venalcasa a través de Abastos Venezuela 1.5 toneladas de productos y Abastos Bicentenario 2 mil 500 unidades de higiene personal y limpieza", detalló Natera.

Durante el mes de mayo expendieron más de 500 toneladas de alimentos en 547 bodegas de Mercal, y 500 toneladas de rubros de primera necesidad fueron distribuidos en los programas sociales, el PAE y las casas de alimentación de la entidad.

Las Cifras

2761
toneladas de alimentos expendieron en mayo

133.750
familias fueron beneficiadas durante el quinto mes del año

384
operativos en total se ejecutaron en el pasado mes

Junio

Titulo: 26 mil tachirenses incorporados al registro biométrico de PDVAL
Medio: La Nación
Ubicación: b-9
Cm/col: 80
Vocero: Ministerio de Alimentación
Fuente: nacional

Fecha: 01-06-2014
Sección: información
Tipo de medio: regional
Categoría: corporativo
Impacto: positivo

Por el beneficio del Sistema Superior de Abastecimiento Seguro

26 mil tachirenses incorporados al registro biométrico de Pdval

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (Minppal) a través la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (Pdval), continúa con el proceso de registro en el Sistema Superior de Abastecimiento Seguro (Sissas), el cual favorece a la población venezolana con la rapidez de la adquisición de productos de la red pública.

La jefa de Pdval en el estado Táchira, Eduvina Bustamante, acotó que "los entes adscritos a la Misión Alimentación en la entidad han logrado registrar un total de 26 mil 507 personas, quienes tienen preferencia de pagos, descuentos sorteo de vehículos y viviendas; la intención es poder aligerar el proceso de compras de los productos de primera necesidad, eliminando las largas colas que se producen, ya que personas inescrupulosas asisten a la red diariamente para luego revender a precios exorbitantes".



Siguen registrando a los interesados en la sede principal de Pdval, en el barrio El Carmen.

Asimismo, Pedro Gutiérrez, usuario inscrito el sistema, le hizo un llamado al pueblo tachirense "para que se acerquen a los puntos dispuestos para el Registro Biométrico, ya que el proceso de inscripción es muy sencillo; sigamos confiando en las políticas implementadas por nuestro presidente, Nicolás Maduro".

Según Eduvina Bustamante, "con este operativo, la Gran Misión Alimentación de la mano de Pdval, da fiel cumplimiento a las políticas alimentarias del gobierno revolucionario. Diariamente se hacen esfuerzos en beneficio del pueblo venezolano". (AM)

Julio

Titulo: INN promueve nueva cultura alimentaria
Medio: Ultimas Noticias
Ubicación: 7
Cm/col: 70
Vocero: Ministerio de Alimentación
Fuente: nacional

Fecha: 12-07-2014
Sección: más vida
Tipo de medio: nacional
Categoría. corporativo
Impacto: positivo

FORMACIÓN I EL PROGRAMA ESTÁ EN FASE INICIAL

INN promueve nueva cultura alimentaria

El trompo alimenticio llega a las escuelas para **educar saludablemente**

Caracas. Con el objetivo de consolidar la nueva cultura alimentaria y nutricional, la Dirección Nacional de Educación del Instituto Nacional de Nutrición (INN), inició el programa *Espacio Escolar Activo y Nutritivo (Eean)*, ideado por los ministerios de Alimentación y Educación, junto a mil 200 docentes, en el marco del programa *Nutriendo Conciencia en las Escuelas*.

En su fase inicial ha beneficiado a 18 mil 556 niños y adolescentes, indicó el INN.

En 2006, el INN como ente rector estableció el trompo de los alimentos como elemento gráfico oficial en nuestro país y desincorporó la pirámide alimentaria por las destacadas variaciones que presenta. El primero promueve el consumo de agua como hábito saludable, la segunda la ingesta de vino, así como presenta la ausencia del maíz y las leguminosas originarias de nuestro continente.

En este proyecto se refleja la importancia del Trompo de los Alimentos como herramienta pedagógica.

La meta es extender los *Eean* a 6 mil 45 escuelas del país al finalizar el período escolar 2014-2015 y consolidarlos en 2017. ■



La meta es llegar a todos los planteles del país

Julio

Titulo: PDVAL atendió a 67 mil Alumnos en Monagas
Fecha: 17-07-2014
Medio: la verdad de Monagas
Sección: regional
Ubicación 9
Tipo de medio: regional
Cm/col: 70
Categoría: corporativo
Vocero: Ministerio de Alimentación
Impacto: positivo
Fuente: nacional

Pdval atendió a 67 mil alumnos en Monagas

> **LA RED** *estatal alimentaria despachó 3 mil 931 toneladas de alimentos a 431 escuelas*



FOTO: CORTESÍA

EL APOYO *es importante para garantizar los alimentos a los estudiantes.*

En el marco del cumplimiento de las políticas alimentarias desarrolladas por el Gobierno Nacional, la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, PDVAL, garantizó durante el año escolar 2013-2014 la atención nutricional de 67 mil niñas, niños y adolescentes que cursan estudios en instituciones del estado Monagas.

El presidente de PDVAL, Yván Bello Rojas, informó que en la entidad se despacharon 3 mil 931 toneladas de variados rubros alimenticios a 431 planteles educativos ubicados en los municipios Maturín, Piar, Acosta y Caripe, en un trabajo mancomunado con el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

"Desde la Misión Alimentación no sólo garantizamos los alimentos, sino también nos preocupamos por fomentar una cultura nutricional en los escolares, asegurándonos que puedan consumir menús variados y balanceados a fin de promover hábitos sanos que se reflejen en un bien rendimiento académico", dijo.

De igual manera, indicó la máxima autoridad de la red, que el próximo período escolar, este programa será optimizado con el propósito de ampliar su capacidad de atención, lo cual, permitirá incrementar la matrícula de alumnos y continuar disminuyendo las cifras de deserción del sistema educativo venezolano.

De esta manera, la red Pdval contribuye de manera contundente a la buena formación de los estudiantes monaguenses, mediante el respaldo que se le da al Programa Alimentario Escolar.

A través del fortalecimiento de programas sociales, el Gobierno Bolivariano, liderado por el Presidente Obrero, Nicolás Maduro Moros, asegura el Buen Vivir del futuro de la Patria.

Titulo: Ministro Gil Insta a empresas Polar a elevar la producción
Medio: Ciudad CCS
Ubicación: 11
Cm/col: 95
Vocero: MAT
Fuente: nacional

Fecha: 04-08-2014
Sección: Venezuela
Tipo de medio: nacional
Categoría: corporativo
Impacto: positivo

Ministro Gil insta a empresas Polar a elevar la producción

> Aseguró que el Gobierno Nacional trabajará junto a los sectores privados

CIUDAD CCS

El ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, Yván Gil, instó al conglomerado de empresas Polar a elevar la producción de maíz a fin de garantizar materia prima para la industria alimenticia del país, reseñó una nota de prensa del Minppat.

"Polar no tiene un plan de siembra formal. Es una empresa que se dice productora de alimentos pero depende de la producción de otro, incluyendo la del Estado. Nosotros le suministramos materia prima, la auxiliamos siempre. Hemos hecho un llamado a Polar, no de ahora, sino desde hace varios años, para que reactive sus planes de siembra y no base su producción en las importaciones", expresó.

¿Cuándo presentará Polar su plan de siembra? ¿O es que solamente está interesado en importar, para excusarse y luego no abastecer al país? Venezuela espera la respuesta.

Gil explicó, que hay un inventario de 4 mil 550 mil toneladas de maíz blanco que, sumadas a las 900 mil estimadas para la cosecha de este año, alcanzará para atender todas las necesidades del país.

Aseguró que "vamos a evaluar sus capacidades (del sector privado), a ofrecer incentivos para la siembra y el procesamiento de alimentos, para poder sustituir la mayor cantidad de importaciones", luego de sostener un encuentro con productores y asociaciones independientes.

Al respecto ofreció a la Confederación de Asociaciones de Productores Agropecuarios (Fedeagro) el apoyo necesario en lo que respecta a insumos y maquinarias para el impulso de la producción.



YVÁN GIL
Ministro del PPP Agricultura y Tierras

"Fedeagro nos planteó sus metas de siembra de 750 mil hectáreas de maíz para 2015, y nos parece una cifra acertada", dijo

De esta manera, destacó que el Ejecutivo Nacional está a disposición de impulsar a las empresas procesadoras de alimentos.

"Estamos dispuestos a apoyarlos en la eficiencia que requieren para incrementar el procesamiento dentro de sus empresas", aseguró.

Asimismo, reiteró que ese sector empresarial debe contar con las previsiones para adquirir y almacenar las materias primas, e hizo énfasis en el maíz blanco, el cual requiere como materia prima para procesar sus productos que comercializan en el mercado nacional.

Adicionalmente, el titular agrícola anunció "establecer una estructura más ágil que permita corregir distorsiones en el mercado y crear mayores vínculos que faciliten los contratos de compra de las cosechas" lo que permitirá implementar un sistema de compras directas entre el Estado y los productores del país.

BALANCE DE SIEMBRA

Durante la actividad, el titular de la cartera agrícola Yvan Gil también ofreció un balance del ciclo invierno 2014 en la producción de cereales. "Hemos tenido una afectación con respecto a las metas y las intenciones de siembra del año 2014. (...) en el tema de cereales (arroz, maíz amarillo y blanco) teníamos una intención total de siembra de 752.200 hectáreas para el invierno 2014, y a la fecha llevamos efectivamente sembradas 582.505 hectáreas, este es un cumplimiento de 77% de esas intenciones de siembra".

Agosto

Titulo: García Plaza: Sistema Biométrico Erradicará Contrabando De Alimentos
Medio: El Mundo
Ubicación: 8
Cm/col: 80
Vocero: ministerio de alimentación
Fuente: nacional

Fecha 20-08-2014

Sección: empresas & finanzas
Tipo de medio: nacional
Categoría: corporativo
Impacto: positivo

García Plaza: sistema biométrico erradicará contrabando de alimentos

Se debe **monitorear la mercancía** hasta constatar que haya llegado hasta su destino final

Ketty Afanador Pulido
Kafanador@grupo-un.com

El ministro de alimentación, Hebert García Plaza, señaló que es de suma importancia la actuación de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos una vez que llega la mercancía a los puertos, hay que "ser lo más diligente posible para que la mercancía salga", vigilar los estados fronterizos y hacer el control posterior hasta verificar que el producto haya llegado a su destino final.

"Normalmente la cosecha debe ser monitoreada, porque cuando comienza a realizarse automáticamente va a silos de almacenamiento, eso debe producirse porque ustedes saben mejor que yo, que la materia prima es comprada por Colombia apenas se inicia el ciclo de siembra y esa materia prima prácticamente se va".

García recalcó la importancia de ocupar correctamente el territorio y mejorar el sistema de distribución de alimentos mediante la creación de redes de comercialización en todo el territorio nacional.

Estas redes permitirá "garantizar la posibilidad de acceso de bienes de primera necesidad para toda la población venezolana", resaltó.

El representante del ministerio de alimentación hizo énfasis en que una de "las herramientas principales para erradicar el contrabando de extracción y contra el mercado informal es el sistema biométrico".

Así mismo, comentó que se establecerá una alianza interinstitucional entre el Ministerio de Comunicación e Información con la ayuda de la ministra Delcy Rodríguez, el Ministerio de Alimentación y demás entes competentes para crear "campaña de concienciación de los consumidores en los supermercados y comercios para que todos los venezolanos se sumen a la lucha contra el contrabando y contra el negocio informal de alimentos" recalcó el ministro para la alimentación.

Septiembre

Titulo: Dan plazo de 30 días para que todas las cajas tengan máquinas capta huellas
Medio: El Regional
Ubicación: 5
Cm/col: 90
Vocero: vocero gubernamental
Fuente: Nacional

Fecha: 08-09-2014
Sección: Maracaibo
Tipo de medio: regional
Categoría: corporativo
Impacto: positivo

En los supermercados de Maracaibo

Dan plazo de 30 días para que todas las cajas tengan máquinas captahuellas

Luego de cubrir los establecimientos de la capital zuliana, reforzarán el abordaje en municipios de la COL, como Santa Rita, Cabimas y Miranda. También continuarán con la incorporación de las farmacias



Billy Gasca, secretario de Gobierno del Ejecutivo regional. (Dig./Jaidy Guevara).

Lenys Moreno
Maracaibo

El secretario de Gobierno del Zulia, Billy Gasca, notificó que el sistema biométrico ya está en 36 supermercados de la entidad, y que la estimación es que en 30 días esté cubierta la totalidad de las cajas de estos establecimientos en Maracaibo, para luego fortalecer el sistema en los municipios de la Costa Oriental del Lago (COL), como Cabimas, Santa Rita y Miranda.

Manifestó que a pesar de que la red está en 36 supermercados, las captahuellas sólo están en dos o tres cajas de cada comercio, lo que ocasiona colas al instante de pagar. El plan es recibir más máquinas para agilizar las compras.

"Por el momento, estamos dando la orden de que todas las cajas tengan sus dispositivos. Solamente en Maracaibo estamos hablando de más de 200 captahuellas. Todos los días nos reunimos con la Asociación Zuliana de Supermercados. Ellos están haciendo los procesos de procura de los equipos. Establecimos un plazo de 30 días... Estimamos que en ese lapso terminemos de poner 100 por ciento óptima la operatividad en la capital del estado. En este lapso de tiempo, Cabimas y Santa Rita se irán sumando al número de supermercados automatizados. Una vez que completemos estos 30 días, arrancamos con Miranda", dijo el secretario, quien señaló que en la COL sólo hay dos máquinas, una en D'Candido de Ciudad Ojeda, y la otra en Centro 99 de Cabimas.

Expuso que están a la espera de nuevas máquinas. Enfatizó que lo único que debe pagar el comerciante es la adquisición de este aparato (con un monto de entre 9 y 13 mil), ya que la asesoría técnica y la instalación del software son inversiones que corresponden al Gobierno.

Informó que luego de cubrir a los supermercados, irán por la segunda fase, que es el enrolamiento de las farmacias. En Farmatodo ya están haciendo las pruebas piloto.

Declaró que el sistema ha logrado bajar notablemente las colas en los supermercados. Hay locales en donde los productos duran hasta cinco días. Expuso que a la par están recorriendo los mercados periféricos con funcionarios de la Superintendencia de Precios Justos. La meta es formalizar el mercado y que vendan al precio establecido.

Dudas frecuentes

Aclaró las dudas más frecuentes en el colectivo. Explicó que la persona sólo debe registrarse una vez.

Las demás veces, el cliente solamente debe poner su huella al momento de pagar, esto permitirá que su compra quede asentada. "Así podemos verificar que no existan trazas por encima del consumo familiar normal, lo que nos permitirá detectar a los contrabandistas", refirió.

Ante la pregunta de si hay restricciones en cuanto a la cantidad de alimentos específica que se debe adquirir, respondió que no.

"Lo único es que la compra debe ser semanal, de lo contrario, la rechaza el sistema", apuntó, para luego recalcar que el sistema únicamente se aplica a los rubros regulados y a otros de higiene personal, como el jabón en polvo, el papel sanitario, el jabón de baño, desodorantes, afeitadoras. "En la lista no están el arroz saborizado, jugos, frutas, hortalizas y demás que no son subsidiados", reiteró.

Septiembre

Titulo: capta huellas disminuyen el bachaqueo en el Zulia
Medio: Ciudad CCS
Ubicación: 9
Cm/col: 48
Vocero: vocero gubernamental
Fuente: nacional

Fecha: 08-09-2014
Sección: Venezuela
Tipo de medio: nacional
Categoría: corporativo
Impacto: positivo

Captahuellas disminuyen el bachaqueo en el Zulia

CIUDAD CCS

El gobernador del estado Zulia, Francisco Arias Cárdenas, informó que 32 establecimientos comerciales de la entidad ya cuentan con captahuellas y con eso comienza a disminuir notablemente el bachaqueo y el contrabando.

Garantizó que en trabajo conjunto con el Gobierno Bolivariano se combate el contrabando desde diversos frentes, como el control de la frontera, la activación de organismos de inteligencia del Estado, y el control de la distribución de productos alimentarios y combustibles, refirió AVN.

"Es un problema que atacamos de todas las formas: primero estableciendo cómo llegan los productos al Zulia, controlando la distribución (...), el control de frontera, la activación de inteligencia para llegar a los puntos donde están establecidas las caletas de los contrabandistas. Es una batalla de verdad en la que está el Gobierno Nacional, regional, municipal, junto al pueblo", expresó durante entrevista con el periodista José Vicente Rangel.

Sobre la reventa de productos de la cesta básica en mercados populares, informó que el Gobierno a través de sus instituciones realiza operativos de fiscalización en zonas como Las Pulgas, Las Playitas y Plataneros, para disminuir la propensión a la reventa.

Explicó que el contrabando de alimentos y de combustible tiene que ver con la diferencia de precios con Colombia, e incluso se suma la irresponsabilidad de algunos funcionarios que participan en este delito para sacar provecho propio.

Calculado en pesos colombianos, el litro de gasolina que en Venezuela cuesta solo 29 pesos, en Colombia se vende a Bs 2.275.

Octubre

Titulo: cañí cultores logran acuerdo de pago

Fecha: 03-10-2014

Medio el informador

Sección: región

Ubicación: 5-a

Tipo de medio: regional

Cm/col: 40

Categoría: corporativo

Vocero: comunidades

Impacto: positivo

Fuente: nacional



(MORÁN)

Cañicultores logran acuerdo de pago

CAROLINA MOSQUERA

Luego de una reunión en la sede del destacamento de comandos rurales de la GNB, ubicada en la Zona Industrial de El Tocuyo, los cañicultores, productores de este rubro, directivos de la Sociedad de Cañicultores, efectivos militares y la empresa socialista agroindustrial Pío Tamayo, llegaron a acuerdo con respecto a los compromisos de pago a los productores de caña de azúcar.

Edgar Contreras, gerente general de la Sociedad de Cañicultores de Morán, informó que la reunión fue de suma importancia para los productores ya que se habló claro de los problemas existentes con el pago atrasado desde el pasado mes de marzo por parte de la azucarera Pío Tamayo.

Entre los acuerdos se realizará una reunión en la sede de la Corporación Venezolana Agraria (CVA) en Barquisimeto con el general Wilfredo Silva, para lo cual servirá de enlace José Mora, presidente de la empresa socialista Pío Tamayo. Igualmente una reunión en la sede del Fondas en Caracas para tratar el subsidio de la segunda y tercera etapa.

Por otra parte, se coordina a través del presidente de la empresa azucarera una reunión de trabajo presidida por Silva a fin de finiquitar detalles de la liquidación final que reclaman los productores. Todo esto antes del lunes.

Octubre

Titulo: "vamos a cerrar el año con más de 2 millardos 700 mil litros de leche producidos en el país"

Fecha: 31-10-2014

Medio: El Aragüeño
Ubicación: 15
Cm/col: 110
Vocero: vocero gubernamental
Fuente: nacional

Sección: economía
Tipo de medio: regional
Categoría: corporativo
Impacto: positivo

PRODUCCIÓN II Según el jefe de la Región Económica, Yván Gil

"Vamos a cerrar el año con más de 2 millardos 700 mil litros de leche producidos en el país"

El jefe de la Región Económica Llanos Uno, Yván Gil, entregó este jueves 15 tanques de enfriamiento de leche (marca Frigomilk) los cuales tienen una capacidad de mil litros, a productores del Programa Integral de Desarrollo Lechero, para fortalecer la producción del rubro a nivel nacional.

Desde el complejo industrial Batalla de Santa Inés, en la entidad barinense, Gil señaló "tenemos previsto entregar hasta mil tanques de leche a los productores y productoras del campo. Estos equipos tienen un costo de 228 mil 251 bolívares. Por ahora, importamos los tanques, pero gracias al Ministerio del Poder Popular para Industrias (MinPPIndustrias) los vamos a fabricar en Guanare", estado Portuguesa.

Durante su intervención, Gil resaltó el trabajo que viene realizando la Vicepresidencia para la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria (Vpssa), conjuntamente con los Ministerios del Poder Popular Agricultura y Tierras (MinPPAT) y Alimentación, "en pocas semanas hemos pasado a casi 300 mil litros diarios de leche en recepción y vamos a cerrar este año con más de 2 millardos 700 mil litros de leche producidos en Venezuela".



El vicepresidente de Seguridad y Soberanía Alimentaria, Yván Gil, indicó que Venezuela cerrará el año con una producción de más de 2,7 millardos de litros de leche, mientras que en arroz aspiran a cosechar 600.000 toneladas. || **Foto: Agencias**

Por su parte, el productor José de Jesús Labrador, perteneciente a la parroquia San Silvestre, sector Morroy, quien posee una finca dedicada a la producción de leche cruda, indicó "en estos momentos estoy siendo beneficiado por el programa Pidel. Me siento agradecido por la labor del Gobierno Nacional a través de todos los organismos y complacido por la entrega de este financiamiento".

Excedente de los productores de arroz

Durante la visita a Veneminsk, Yván Gil, realizó también una inspección e hizo entregas de financiamientos para la producción de arroz en la región, "este año estimamos cosechar más de 600 mil toneladas del referido rubro, en 120 mil hectáreas".

La agricultora, Yelitza del Carmen Pachecho, manifestó "recibí más de 436 mil bolívares para la producción de arroz, inversión con la cual pude sembrar mis 30 has, con las que desde hace dos años estoy dedicada a la producción de alimentos. Le pido al Gobierno que nos sigan apoyando como lo han venido haciendo".

Asimismo, representantes de la Asociación Cooperativa Los Morochos Vencedores R.L, recibieron de manos del también Vicepresidente para la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, Yván Gil, un cheque por concepto de pago de excedentes por la cantidad de 220 mil 397 bolívares. **Agencias**

Noviembre

Titulo: hay cómo producir 120 mil toneladas mensuales de carne de pollo
Fecha: 04-11-2014
Medio: correo del Orinoco
Sección: economía
Ubicación: 14
Tipo de medio: nacional
Cm/col: 40
Categoría: corporativo
Vocero: cámara
Impacto: positivo
Fuente: nacional

Fedeindustria: "Estamos en alrededor de 95 mil toneladas"

Hay cómo producir 120 mil toneladas mensuales de carne de pollo

T/ Redacción CO
Caracas

El vicepresidente de Fedeindustria, Simón Leal, aseguró que el país posee la infraestructura necesaria para producir 120 mil toneladas métricas mensuales de carne de pollo. "En estos momentos estamos en alrededor de 95 mil toneladas mensuales aproximadamente", indicó, de acuerdo con *Unión Radio*.

Dentro de las capacidades del país está incrementar la oferta del sector avícola y la producción de huevos, siempre y cuando se continúe trabajando conjuntamente con el Ejecutivo Nacional, resaltó.

Leal destacó que el Ministerio de Agricultura y Tierras recibió un plan de crecimiento que incluye la sustitución de importaciones de distintos cereales, como el maíz.

En ese sentido, informó que solicitaron homologar los conceptos "pequeña y mediana empresa" al de Mercosur, "para poder invertir en bienes de capital y poder responder a todo lo que está planteado dentro de este reto que significa el incremento de 45% de producción en el lapso 2013-2019".

MISIÓN ALIMENTACIÓN SE ACTIVÓ EN EL MOVIMIENTO POR LA PAZ Y LA VIDA



En el marco del Movimiento por la Paz y la Vida, este viernes 21 de febrero desde la plaza Andrés Bello de la parroquia El Recreo de Caracas, se aglomeró un sin número de trabajadores y trabajadoras de la Misión Alimentación, así como de habitantes que hacen vida en este populoso sector, con el firme propósito de integrar a los ciudadanos y la fuerza trabajadora de manera armoniosa a través de la cultura y el deporte en espacios públicos.

Argenis Delgado, trabajador de la red PDVAL, aprovechó la ocasión para aportar unas palabras a todos los presentes, dentro de este ambiente de compartir y en sana paz, señalando que “el presidente Chávez se mantendrá vivo en cada uno de nosotros, siempre y cuando estemos unidos, luchando, batallando y venciendo como lo estamos haciendo efectivamente”, refiriéndose en esta oportunidad al trabajo que se da arduamente desde la Misión Alimentación para garantizar la seguridad alimentaria de la Nación, y batallando ante a la guerra económica.



“Es importante recordar que en el año de 1989 cuando surgió el Caracazo, fue principalmente por la ausencia de seguridad alimentaria; y como experiencia de los diversos intentos de rendir al pueblo por hambre, nació la red Mercal, gracias al legado del Comandante Hugo Chávez, lo que permite que ahora el pueblo pueda acceder a los alimentos de manera oportuna, eficaz y a precios al alcance de todos y todas”.

Igualmente, Argenis Delgado, mencionó que ante estas situaciones “es importante recordar los antecedentes de los látigos contrarrevolucionarios que hemos tenido a lo largo de estos 15 años de Revolución”, entre los que destacan el paro petrolero en el año 2002, lo que conllevó a un Golpe de Estado, y las actuales desestabilizaciones que están siendo perpetradas por seudo movimientos estudiantiles, que intentan derrocar a un Gobierno trabajador, encabezado por Nicolás Maduro, Presidente elegido por la mayoría de los venezolanos.



“Nosotros los trabajadores y trabajadoras de la Misión Alimentación tenemos que sentirnos orgullosos de que realmente hemos contenido el ataque fascista de la burguesía apátrida, porque somos nosotros los que hemos venido garantizando al pueblo la seguridad alimentaria a través de los diferentes programas de distribución de alimentos del Estado”, finalizó Delgado.

HOMENAJE A “TÍO SIMÓN”

En medio de la actividad se homenajeó al músico, compositor, poeta, humorista, caricaturista y cantante de música venezolana, Simón Díaz, también conocido como “Tío Simón”, cuyo recuerdo y memoria se hizo presente en la plaza Andrés Bello gracias a la majestuosa voz del profesor Francisco Belisario, quien interpretó canciones de su repertorio altamente reconocido mundialmente como “Caballo Viejo” y la “Tonada del Cabrestero”.

Prensa MINPPAL / Stalin Rovero G.

DARÍO VIVAS TRANSMITIÓ CONCIENCIA Y ESPÍRITU REVOLUCIONARIO EN LOS VIERNES SOCIALISTAS DEL MINPPAL



Con un discurso cargado de ideología, conciencia y espíritu Revolucionario, el diputado Darío Vivas compartió con los trabajadores y trabajadores de la Misión Alimentación este viernes 14 de febrero, exaltando la importancia de mantener abiertos estos espacios dentro de las instituciones públicas, donde se fomente el debate y la batalla de las ideas para seguir consolidando la Patria y el Socialismo.

En el marco de los Viernes Socialistas del MINPPAL, Vivas destacó que en esta momento, donde las protestas y el saboteo se han vuelto a hacer presentes, debe ser mayor el compromiso de cada militante en la defensa del proceso revolucionario, y sobre todo evitar caer en las provocaciones del fascismo que pretenden desviar a los venezolanos y venezolanos del camino de la Paz propuesto por el presidente de la República, Nicolás Maduro.

“No podemos abandonar estas iniciativas de abrir campos para el encuentro político, para la discusión, para la formación ideológica de los trabajadores y trabajadoras, porque con el pensamiento y las ideas claras, es imposible que nos vuelvan a manipular, que nos vuelvan a utilizar, y tendremos además la capacidad de mantener viva la Revolución”, indicó.



Recordó que es deber de cada ciudadano defender a toda costa los logros alcanzados en Revolución, y sobre todo preservar el Legado del Comandante Supremo, Hugo Chávez, quien aún está presente en cada lucha, en cada batalla, en cada acción por el bienestar del pueblo; bienestar que sólo seguirá siendo posible si continuamos transitando el sendero del Socialismo.

"Al imperio norteamericano y a la derecha fascista le garantizamos, que si se meten con nosotros, y siguen apostando a la guerra, morderán el polvo de la derrota", aseguró. Por otra parte, reconoció la labor que adelanta la Misión Alimentación, y comentó que las estadísticas señalan que el índice de crecimiento infantil ha aumentado en Revolución y eso se debe a que ya se ha reducido casi en su totalidad la desnutrición infantil, además de que se ha aumentado la expectativa de vida, gracias a que el pueblo come más y mejor.



Asimismo, el Viceministro para la Producción Alimentaria, Carlos Franklin Celis, advirtió que los soldados de la Misión Alimentación están apoyando plenamente el Plan de Pacificación que promueve el presidente Nicolás Maduro, y advirtió a la oposición que no se equivoquen, ya que se van a encontrar con la fuerza y la unión de un pueblo que defenderá a su líder y al proceso Revolucionario.

En la actividad, también estuvieron presentes los viceministros Aníbal Fuentes y Tito Gómez, el vicepresidente del Metro Los Teques y ex candidato al municipio Carrizal del estado Miranda, Farith Fraija, así como el también diputado a la Asamblea Nacional, Carlos Sierra, con la alegría, el entusiasmo, la música y la energía de la agrupación "Lloviznando Cantos".

Prensa MINPPAL / Carlos Javier Román

MIN. FÉLIX OSORIO OFRECIÓ BALANCE DE GESTIÓN 2013 DE LA MISIÓN ALIMENTACIÓN



En una entrevista realizada al ministro del Poder Popular para la Alimentación, Félix Osorio Guzmán, en el programa "Toda Venezuela" desde las instalaciones de Venezolana de Televisión, ofreció un balance de gestión de la Misión Alimentación durante todo el periodo de 2013, donde apunta que "ya han transcurrido más de 10 años desde la creación de esta misión, y estamos fortaleciendo sin duda el legado del Comandante Hugo Chávez".

Entre los avances conocidos del Ministerio para la Alimentación y sus entes adscritos, se ha creado una gran infraestructura en el aparato agroproductivo y agroindustrial, lo que significa el sistema logístico para tener una estructura en el tema alimentario y gracias al presidente Nicolás Maduro, se mantiene un impulso constante en este tema.

También, Félix Osorio, señaló que actualmente hay 21 mil 130 establecimientos de las redes de distribución del Estado, entre las que destacan mercales, Pdvales, Abastos Bicentenario, frigoríficos, empaquetadoras, centros de acopio, silos, entre otros, las

cuales están dispuestos a garantizar el acceso oportuno de los alimentos al pueblo venezolano. Asimismo, detalló que durante todo el año 2013 se realizaron 89 mil 942 operativos de calle y Ferias Navideñas, lo que permitió distribuir más de 378 mil toneladas de alimentos a precios al alcance de todos y todas.

En lo que respecta al almacenaje, hay una capacidad máxima en los silos del Estado de 1.315.000 toneladas de rubros alimenticios, así como una capacidad de almacenamiento en seco de 1.169.000 TM situados en todos los almacenes de la misión dispuestos en todo el país, y en lo que respecta al área de frío, se tienen almacenadas unas 73.000 TM de rubros disponibles para la venta. Igualmente, se cuenta con una flotilla de 3.741 unidades móviles las cuales permiten trasladar al punto que se requiera los diferentes tipos de productos alimenticios para atender a los venezolanos y venezolanas.

Por otra parte, la Misión Alimentación ha venido creando, promoviendo y atendiendo diversos programas sociales, tales como las Casas de Alimentación, Centros Penitenciarios, los Centro de Diagnóstico Integral, los hospitales, el Programa Alimentario Escolar, los comedores de INN, refugios y los suplementos nutricionales, sumados a estos dos programas punta de lanza de la Revolución Bolivariana como lo es Mercal Comunal Casa por Casa y Mercal Obrero.

Mejor nutrición

Es importante mencionar que gracias a las políticas implementadas por el Líder Supremo, Hugo Chávez, se ha logrado avanzar en las unidades de producción, tal es el caso de Lácteos Los Andes, la cual tiene una capacidad de atención de 40% de la población, y esta empresa estatal cumple una ardua labor, ya que en la actualidad es una de las marcas que es visible en los anaqueles de los establecimientos, específicamente con el rubro leche, “pero lo que la gente no sabe, es que el déficit esta en el sector privado, quien es el que tiene una mayor capacidad de distribución”, lo mismo sucede con Aceites Diana, la cual da una cobertura de sólo el 40% a nivel nacional, informó el Ministro.

En otro orden de ideas, el representante de la Cartera Alimentaria, dijo que entre las medidas planteadas para garantizar el acceso oportuno a los alimentos, así como aplacar los focos de la guerra económica, el Gobierno Bolivariano, a través del Ministerio para la Alimentación, avanza en la capacidad de distribución de alimentos, en la ampliación de las redes en todo el país, así como en un plan de desarrollo agroindustrial y agroalimentario.

“Consumir proteína animal en la Cuarta República era un lujo, ahora en Revolución, el 97,3% de los venezolanos consumen esta proteína”, y muestra de ello, es que “somos el quinto país con más proteína animal disponible”, acotó Félix Osorio.

Es por ello, que dentro del proceso Bolivariano la desnutrición infantil se redujo a 2,9 (cifras actualizadas a 2011), y se tiene como meta alcanzar a la desnutrición cero. Asimismo, en tiempos de la Cuarta República, uno de cada cinco venezolanos padecía

de hambre, ahora gracias a las acciones del Comandante Hugo Chávez y a la continuidad del presidente Nicolás Maduro, el 96,2% de los venezolanos consumen 3 platos de comida o más.

Con respecto a las calorías disponibles para el consumo, antes de la llegada de la Revolución, se ubicaba en 2.127 calorías disponible por persona, y con la puesta en marcha de este proceso socialista y bolivariano, este número se ubica en 3.290 calorías, lo que se traduce en 55% de crecimiento, según los últimos datos suministrados por la FAO.

Casos penales

Paralelamente, el alto funcionario de Alimentación, resaltó con respecto a las personas que fungían como funcionarios de esta importante misión que se encuentran bajo casos penales, es que a la fecha 132 personas están con sentencias condenatorias, es decir, privados de libertad, 35 personas con sentencias absolutorias o en su defecto, bajo libertad, también hay 113 personas privadas de libertad que esperan sentencia, 22 que están cumpliendo régimen establecido en LOPNA, 464 personas con medidas cautelares, lo que se traduce bajo régimen de presentación, 50 personas imputadas sin privativa, ni medidas cautelares, es decir, bajo libertad plena, 4 en fase preparatoria al Ministerio Público y 820 personas en relación de casos penales en proceso judicial.

Osorio finalizó con un llamado al sector privado especialmente a aquellos que quieran trabajar por el país, para trabajar de la mano con el Estado para “lograr la seguridad alimentaria, producir en Venezuela, tenemos a los hombres, el agua, las tierras, la voluntad política para garantizar el acceso oportuno de los alimentos al pueblo venezolano”.

Prensa MINPPAL / Stalin Rovero G.

GOBIERNO DE CALLE ATENDIÓ A COMUNIDADES DEL ESTADO BOLÍVAR A TRAVÉS DE LA MISIÓN ALIMENTACIÓN



Como parte de la nueva fase del Gobierno de la Eficiencia en la Calle, el ministro para la Alimentación, Félix Osorio Guzmán, realizó un recorrido por las inmediaciones de un operativo a cielo abierto de Mercal en la sede del Comando Regional Nº 8 de Unare, en la ciudad de Guayana del estado Bolívar, donde se pudo evidenciar el expendio de más de 72 toneladas de alimentos a precios subsidiados.

En esta oportunidad el ciudadano ministro Félix Osorio, informó que el Gobierno de Calle a través de la Misión Alimentación está desplegado en tres municipios de la entidad, tales como Caroní, Roscio y El Callao, donde se colocaron a la disposición de sus habitantes más de 130 toneladas de alimentos, donde “el Estado de manera inmediata ofrece respuestas para garantizar el acceso oportuno a los alimentos”.

Igualmente, el titular de Alimentación, dijo que para este día se han realizado 134 operativos a nivel nacional, para expender más de 1.000 TM de alimentos bajo la modalidad de cielo abierto, sin contar los rubros que se distribuyen diariamente a las venezolanas y venezolanos, a través de las unidades móviles y puntos de venta fijos con los que cuenta la red de distribución de alimentos del Estado.

Asimismo, en lo que respecta a las acciones contra la guerra económica, la corrupción, el acaparamiento, el sobreprecio, la usura y el contrabando, el ministro detalló: "estamos atendiendo las denuncias en todo el país y estamos luchando en contra la corrupción en todos los ámbitos y a todos los niveles, por ello, el Ministerio para la Alimentación, en la lucha contra la corrupción tiene más de 817 denuncias en la fiscalía", agregó el Ministro.

También, recalcó que "el Gobierno hace una inversión social para atender a su pueblo, en donde la red Mercal expende sus productos de la cesta básica con hasta un 80% de ahorro en comparación con la red privada".

Finalmente, Osorio acotó que "este sistema es parte del legado del presidente Hugo Chávez, representado por más de 48 mil servidores públicos que están a la orden de la Revolución para atender el tema alimentario, porque no sólo es esto; también nosotros atendemos a los programas sociales, y vamos a mencionar los más recientes como lo son Mercal Comunal Casa por Casa y Mercal Obrero, pero también atendemos a los CDI, a los Centros Penitenciarios, las escuelas a través del PAE, los hospitales, los comedores del Instituto Nacional de Nutrición y muchísimas tareas más que la Misión Alimentación está atendiendo eficazmente".

Prensa MINPPAL / Stalin Rovero G.
Foto de archivo

MISIÓN ALIMENTACIÓN INCREMENTARÁ 30% SU CAPACIDAD DE ACOPIO Y TRANSPORTE



En 30% se incrementará este año la capacidad de acopio y transporte de la Misión Alimentación para seguir garantizando la seguridad alimentaria del pueblo venezolano, anunció el viceministro para la Producción Alimentaria, Carlos Franklin. "Tenemos un plan de expansión aprobado por el presidente Nicolás Maduro con más de 2.000 millones de bolívares", informó.

Esta misión, conformada por la red Mercado de Alimentos (Mercal), la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL) y Abastos Bicentenario, cuenta con más de 22.000 puntos fijos de distribución y despliega mercados a cielo abierto de forma permanente. "Hemos aumentado el volumen de distribución y ahora vamos por el afianzamiento de nuestros sistemas de almacenamiento y transporte", resaltó Franklin. Adicionalmente, a través de la Misión

Alimentación se atienden nueve programas sociales, entre ellos Mercal Comunal Casa a Casa, Mercal Obrero, Programa de Alimentación Escolar (PAE), casas de alimentación, centros de Diagnóstico Integral (CDI) y hospitales.



Franklin indicó que, aunque la derecha no cesa en su intento de desconocer la voluntad del pueblo venezolano, el Gobierno Nacional seguirá trabajando para proteger y garantizar a la ciudadanía sus derechos, especialmente la alimentación. "Así ellos no entiendan las razones de la Revolución y se nieguen a aceptar a un Presidente legítimamente electo, seguiremos trabajando y atendiendo a nuestro pueblo", sostuvo.

La Misión Alimentación ha sido víctima de fascistas que incendiaron una gandola cargada de carne en el estado Zulia, quemaron vehículos de PDVAL en Lara y causaron destrozos en pdvalitos de Táchira. "Eso no nos amilana y aquí estamos, continuando el legado del Comandante Supremo de la Revolución, Hugo Chávez, que es llevar alimentos al pueblo venezolano", aseveró Franklin.



El viceministro para la Producción Alimentaria ofreció declaraciones en Portuguesa en medio de una jornada integral que distribuyó más de 20 toneladas de alimentos en Guanare, la capital, brindó asesoría nutricional y ofertó a la ciudadanía productos de uso personal como toallas sanitarias, papel higiénico, jabón de baño y crema dental. Informó que, a nivel nacional, la Misión Alimentación comercializó este viernes más de 1.800 toneladas de alimentos, en 428 mercados a cielo abierto.

Cortesía /AVN

CARNAVALES DE PAZ 2014 ARRANCARON CON MEGA JORNADA ALIMENTARIA EN PLAZA CARACAS



Con una Mega Jornada Alimentaria en las instalaciones de la Plaza Caracas de la ciudad capital, la Misión Alimentación le dio la bienvenida este sábado 01 de marzo a los Carnavales por la Paz y la Vida 2014, y puso a disposición del pueblo más de 154 toneladas de alimentos a precios justos, así como una serie de actividades para el disfrute de los asistentes.



El ministro para el Despacho de la Presidencia, Hugo Cabezas, en compañía del ministro para la Alimentación, Félix Osorio, abrieron el telón del Mega Operativo, dándole a conocer al pueblo los beneficios de vivir en Revolución, y la importancia de la inversión social que realiza el Gobierno

Bolivariano para brindarle a los venezolanos y venezolanas Seguridad Alimentaria.

Félix Osorio destacó la participación en esta jornada de instituciones como Mercal, PDVAL, FARMAPATRIA, Lácteos Los Andes, Industrias Diana, así como el INN con la cocina itinerante, el nutripunto y la nutrichicha, las elaboradoras de las Casas de Alimentación con Dulcería Criolla, y Abastos Bicentenario con más de 29 mil artículos para el hogar.
Asimismo, señaló que se dispuso un toldo para que CVAL e Insopesca pudieran distribuir hortalizas, verduras, frutas y especies del mar a los asistentes, así como unidades móviles de carnes, panaderías y areperas Venezuela, con el objetivo de ofrecer todos los rubros esenciales para la dieta del venezolano a precios socialistas.

“La inversión social de nuestro Gobierno Bolivariano ha permitido que quienes compran en Mercal puedan obtener hasta 83% de ahorro en los rubros que forman parte de nuestra cesta básica, y a pesar de que en PDVAL y Bicentenario se compra a precio regulado, nuestro pueblo puede obtener hasta 45% de ahorro en los rubros que consigue en estos expendios, en comparación lo que se ofrece en el mercado capitalista”, añadió.

Más de 6 mil toneladas de alimentos distribuidas

En materia de distribución de alimentos, el ministro Osorio informó que durante la semana, se han realizado en todo el país más de 1.089 operativos, en los que se han distribuido un monto superior a las 6.200 toneladas de productos alimenticios, y en lo que respecta a las jornadas del sábado, fueron activadas 445 en todo el territorio nacional, poniendo a disposición del pueblo alrededor de 2.800 TM de rubros.

En así mismo, resaltó que como parte de las iniciativas planteadas en la Conferencia Nacional de Paz, fue instalado en la Plaza Caracas un espacio para el diálogo comunitario, donde voceros del Poder Popular, Colectivos Sociales, consejos comunales, la Red de Defensores y Defensoras de la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, y autoridades de la Misión Alimentación, dieron sus aportes para impulsar el Plan de Pacificación del país, así como el planteamiento de ideas para el bienestar, la convivencia y la unidad de la población.

Rechazo a los ataques fascistas



El titular de la cartera alimentaria, aprovechó la ocasión para recordarle al pueblo, los ataques sufridos por las instalaciones y unidades vehiculares de la Misión Alimentación, a manos de grupos fascistas que no tienen ningún decoro ni consideración a la hora de atentar contra los espacios que sirven para llevar bienestar y alimentación oportuna a la familia venezolana.

Denunció que en el estado Táchira, grupos violentos intentaron incendiar el Mercal Tipo I La Castra con una bomba molotov; el Mercal de Táriba de la entidad fue atacado con piedras lo que ocasionó daños en los vidrios y ventanas frontales, así como averías en

el portón principal; en el Patio Taller de la Flota Vehicular de PDVAL incendiaron 07 unidades, de las cuales 04 fueron quemadas en su totalidad y 03 de manera parcial; mientras que en Maracaibo fue prendido en llamas un camión que traslada 26 toneladas de carne al Gran Abasto Bicentenario Norte.

Detalló que el Abasto Bicentenario El Trigal en Carabobo también recibió un conato de incendio que generó serios daños en la fachada y áreas internas, en el Abasto Bicentenario Alta vista del estado Bolívar las llamas provocadas por los grupos de la derecha afectaron el sistema eléctrico y el área de la trastienda por donde ingresan las gandolas a distribuir el alimento; mientras que el Gran Abasto Bicentenario Norte de Maracaibo fue impactado con una botella preparada con mecha y líquido inflamable, que afectó el vidrio de la entrada principal y áreas internas.



Al respecto, el ministro para el Despacho de la Presidencia, Hugo Cabezas, se pronunció, y dio a conocer que producto de estos ataques estos establecimientos han tenido que permanecer cerrados, lo cual ha afectado a un promedio de 100 mil familias, que diariamente acudían a estos espacios a comprar sus alimentos, y además recibían la mercancía gracias a esas unidades que fueron incendiadas por los promotores del odio.

Finalmente, Hugo Cabezas hizo un llamado a la conciencia del pueblo, a la conciencia revolucionaria de la población, para rechazar estas acciones irracionales de la oposición venezolana, y a defender sus espacios con una conducta cívica y pacífica realizando las denuncias correspondientes, para que los cuerpos de seguridad puedan actuar oportunamente y castigar con todo el peso de la ley a quienes insisten en alterar la tranquilidad, la estabilidad y el buen desarrollo de la economía y el sistema productivo del país.

Prensa MINPPAL / Carlos Javier Román

DIPUTADA TANIA DÍAZ ENCABEZÓ EL "MIÉRCOLES SOCIALISTA" DE LA MISIÓN ALIMENTACIÓN



Con el propósito de continuar fortaleciendo las bases de la Misión Alimentación y de la tarea política, económica y social que juega, se dio inicio a la jornada de "Miércoles Socialista", espacio donde se ofrecen amplios conocimientos que están sobre el tapete a nivel nacional, es por ello, que el Ministerio para la Alimentación a través de la Oficina de Atención al Ciudadano puso a la disposición estas actividades para reforzar y mantener informados a los trabajadores y trabajadoras que luchan y combaten a diario desde sus filas para ser garantes de una mejor calidad de vida sin dejarse influenciar por la derecha venezolana.

Este miércoles 29 de enero, se contó con la presencia de Tania Díaz, diputada a la Asamblea Nacional, quien trató el tema de "La violencia mediática", y se consideraron las declaraciones del presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, al criticar algunos medios de comunicación privados por su manipulación mediática, por intentar poner a la mayoría de los venezolanos en contra de este Gobierno legítimamente elegido por la mayoría.



Igualmente, Tania Díaz, dijo que estos son espacios necesarios y oportunos ya que "estamos a mitad de una guerra económica y solamente la conciencia de los trabajadores y trabajadoras de la Misión Alimentación, ha sido la tabla de salvación de la Revolución ante las múltiples arremetidas que ha tenido la derecha transnacional y nacional en contra del proceso revolucionario, por eso es que compartir estas áreas con los compañeros, hace vibrar el alma como la Venezuela actual".



"La formación para los trabajadores dentro de estos espacios socialistas son de vital importancia, y van ganando terreno dentro de la administración pública, donde fenómenos como el burocratismo, la corrupción, el retardo, la desidia, la falta de formación, nos resta mucho avance a la revolución, son flagelos que no podemos negar, tenemos que confrontar y combatir desde la conciencia con discusiones de este tipo, para ir fomentando, creando y desarrollando la Patria Socialista que nos hizo construir Chávez, y que está como legado y testamento para las futuras generaciones", afirmó la diputada.

Dentro de la exposición de la diputada Tania Díaz, se transmitieron una serie de documentales, que mostraron diferentes momentos en que la oposición venezolana ha intentado desestabilizar al Gobierno Bolivariano, a través de arremetidas como el paro petrolero, la escasez de alimentos, bienes y servicios, la masacre de Puente Llaguno, el golpe de Estado, así como uno de los más fuertes ataques que diariamente recibe el Estado, como lo es la guerra mediática que trae amarillismo y desinformación, lo que conlleva a la manipulación de las mentes y la división, con el firme propósito de ponerle fin al proceso Revolucionario.

Finalmente, Tania Díaz, recordó que "Mercal y PDVAL existen gracias a Chávez, por eso puso a disposición del pueblo la Misión Alimentación, no sólo para garantizar el acceso oportuno de los alimentos al pueblo venezolano, sino también para que en cualquier estado de contingencia, podamos responder de manera contundente y no rendirnos ante la burguesía venezolana".

Prensa MINPPAL / Stalin Rovero G.

MISIÓN ALIMENTACIÓN FESTEJÓ 15 AÑOS DE VENEZUELA EN REVOLUCIÓN MOVIÉNDOSE POR LA PAZ Y LA VIDA



La plaza Andrés Bello de Caracas, parroquia El Recreo, fue el epicentro de la celebración de los 15 años de la Revolución Bolivariana, por parte de la Misión Alimentación, donde con una serie de actividades enmarcadas en el Movimiento por la Paz y la Vida, trabajadores, trabajadoras, consejos comunales, y público en general disfrutaron de un domingo diferente con sano entretenimiento para toda la familia.

La actividad estuvo encabezada por los viceministros de la Misión Alimentación, Aníbal Fuentes, Carlos Franklin, Yéssica Ruiz y Tito Gómez, quienes en compañía del viceministro para el Deporte, Alexander Vargas, fueron los encargados de inaugurar la jornada, que arrancó con una caminata familiar desde la fuente de Plaza Venezuela hasta la plaza Andrés Bello.



“Desde hace varias semanas nuestra Misión Alimentación ha tenido un amplio despliegue en estas jornadas de armonía, en el marco de la lucha por la Paz y la Vida, y en esta oportunidad involucramos no sólo a nuestros servidores del Ministerio para la Alimentación, sino a su familia, a las Unidades de Batalla Bolívar Chávez, los consejos comunales, así como niños y jóvenes que han salido en defensa de esta noble labor”, expresó Aníbal Fuentes.

Por otra parte, señaló que con la bailoterapia, el voleibol, el fútbol, el baloncesto, y la asesoría nutricional del Instituto Nacional de Nutrición, a través del Nutripunto y la Cocina Itinerante, se promueve el deporte y la sana alimentación, como parte de la lucha contra el sobrepeso, la obesidad, y sobre todo contra la comida chatarra, impulsada por el presidente de la República Nicolás Maduro, y el ministro Félix Osorio Guzmán.

Añadió que los asistentes también tuvieron la posibilidad de disfrutar de la asesoría gratuita en materia legal, atención primaria a través de la Misión Barrio Adentro, entrega de medicamentos por intermedio de Farmapatria, así como colchones inflables y pared de escalada para los más pequeños.

Por otra parte, recordó que la Misión Alimentación, una vez instalada la gran toma cultural y deportiva en la parroquia El Recreo, acudió masivamente a las adyacencias del Palacio de Miraflores, para celebrar junto con el presidente Maduro, y el Poder Popular, los 15 años de la juramentación del Comandante Eterno, Hugo Chávez, como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Prensa MINPPAL / Carlos Javier Román

FELIZ OSORIO RATIFICA REIMPULSO A LUCHA FRONTAL CONTRA EL CONTRABANDO Y EL ACAPARAMIENTO



El ministro para la Alimentación, Félix Osorio, ratificó este jueves el reimpulso que el Gobierno Nacional ha dado al combate al contrabando y al acaparamiento de alimentos y demás bienes, y recordó que este miércoles, en el estado Táchira, las autoridades comisaron 910 toneladas de alimentos.

"Ayer continuamos en nuestro despliegue permanente de ofensiva económica, inspeccionando y fiscalizando expendios en el estado Táchira", escribió en la red social Twitter.

Esta iniciativa, efectuada junto con el presidente de la Asamblea Nacional (AN), Diosdado Cabello; el jefe del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CeoFanb), Vladimir Padrino López; y el gobernador José Vielma Mora, implicó inspecciones en unos ocho galpones, desde el sector Barracas hasta Valle Hondo.

"Recordemos que desde la semana pasada reimpulsamos esta lucha frontal contra el contrabando y el acaparamiento de alimentos y bienes", apuntó el ministro a través de @FelixOsorioG.

El presidente de la República, Nicolás Maduro, ha resaltado la lucha del Estado contra el contrabando de extracción, que desvía alimentos y productos básicos regulados en Venezuela hacia Colombia, lo que atenta contra el abastecimiento en el territorio nacional. Se estima que 40% de los artículos nacionales esenciales termina en la nación vecina por esta vía.

El 29 de enero pasado, el mandatario reafirmó la disposición del Gobierno de combatir este delito. "Vamos a activar un plan especial, el Plan de Choque Colombo-Venezolano contra el Contrabando. Le vamos a meter las tenazas al contrabando y los vamos a triturar. Vamos a triturar a las mafias que dirigen el contrabando, que tanto afectan la economía nuestra, a nuestro pueblo", dijo en La Habana, Cuba, luego de un encuentro bilateral con su homólogo neogranadino, Juan Manuel Santos.

Este jueves, los cancilleres de ambos gobiernos evaluarán los planes de acción en ese sentido, durante un encuentro que sostendrán en el estado Zulia.

La Ley Orgánica de Precios Justos, que entró en vigencia el 23 de enero pasado, contempla prisión de 10 a 14 años para quienes incurran en este delito.

Nota y foto cortesía AVN.

CELEBRAN 218 AÑOS DEL NATALICIO DE EULALIA BUROZ EN MAMPORAL



El municipio Buroz de la entidad mirandina se vistió de fiesta este miércoles 12 de febrero, con la conmemoración de los 218 años del natalicio de Eulalia Ramos Sánchez de Chamberlain, mejor conocida como "Eulalia Buroz" la heroína de la población barloventeña de Mamporal.

En esta oportunidad los habitantes de este sector de Barlovento, celebraron desde la plaza Eulalia Buroz en compañía del alcalde del municipio, Ramón Gómez y el invitado especial, viceministro de Alimentación, Aníbal Fuentes, donde también se conmemoraron los 200 años de la Batalla de la Victoria, cuyo triunfo hizo que está fecha fuese denominada como el Día de la Juventud.



El viceministro de Alimentación, entre sus palabras a la población, mencionó que “hay que hacer un esfuerzo para que todo el país sepa quién fue Eulalia Buroz, porque lo que hizo esta mujer es impresionante”, al referirse de toda la valentía, lucha, batalla y el amor que tuvo por la Patria, para tomarla como ejemplo de vida por un país libre de tiranos. Igualmente, Aníbal Fuentes, recordó a los habitantes de Mamporal, el llamado que hizo el presidente de la República, Nicolás Maduro, a la disciplina para defender las filas del oficialismo ante cualquier ataque de la derecha venezolana ante la guerra económica, así como un llamado a la unión de todas las fuerzas revolucionarias.



“Tenemos que entender que es Patria lo que tenemos que hacer, que no es discurso, ni palabrerías, ni vanidad, pretensión, ni atropellos, es con humildad, entrega, preparación, sabiduría, con consecuencia y lealtad a la gente humilde que está con nosotros para luchar por nuestra Venezuela”, detalló el Viceministro de Alimentación.

Por su parte, Ramón Gómez, exclamó que se siente completamente feliz por ser alcalde de este municipio, por toda la respuesta que ha venido dando la mayoría de los habitantes de Buroz, dispuestos a trabajar y colaborar por la mejora de la comunidad, y “el que quiera sumarse a contribuir con el beneficio y el desarrollo, bienvenido sea, del bando que sea”.

El Alcalde finalizó expresando “este momento donde estamos conmemorando 218 años del natalicio de Eulalia Buroz y los 200 años de la Batalla de la Victoria, nosotros convocamos a nuestro pueblo a seguir trabajando duro por nuestro municipio y por todo el país”.

Prensa MINPPAL / Stalin Rovero G.

CASI SIETE MIL TONELADAS DE ALIMENTOS SE EXPENDIERON ESTA SEMANA EN JORNADAS A CIELO ABIERTO



Cerca de siete mil toneladas de alimentos se distribuyeron esta semana a través de los 1.124 operativos a cielo abierto que se ha realizado el Gobierno Nacional en todo el territorio nacional, para contribuir a la adquisición de estos rubros por parte de la población venezolana.

Así lo dio a conocer el ministro del Poder Popular para la Alimentación, Félix Osorio, durante una jornada alimenticia y de recreación que se llevó a cabo este domingo en el Paseo Los Próceres.

El ministro acotó que hasta las 2:00 de la tarde de este domingo se han expendido en este punto más de 150 toneladas de alimentos y artículos de higiene personal, atendiendo a siete mil personas aproximadamente.



En la actividad también se realizaron actividades recreativas para los más pequeños de la casa como pintacaritas, bicicletadas, cerámicas de barro, dibujos en honor al comandante Chávez; así como la venta de electrodomésticos de la red de Abastos Bicentenario, puntos de control y salud, Farmapatria, cocina soberana, venta de cemento y cabillas, ente otros.

En el evento se encuentra la ministra del Poder Popular para la Defensa, Carmen Meléndez, la jefa del Distrito Capital, Jaqueline Faria, el ministro del Despacho de la Presidencia, Hugo Cabezas y el ministro para la Transformación de la Gran Caracas, Ernesto Villegas.

Nueva jornada

La ministra Meléndez informó que para el próximo 28 de marzo se tiene previsto la realización una mega jornada de Mercal y Pdval a cielo abierto, en la cual participarán las empresas pertenecientes a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y banca pública.

Acotó que en la actividad de Los Próceres se vendieron 1.680 sacos de cemento, beneficiando 210 familias.

T/Meibert Garcia
F/Archivo-@prensaFANB

GOBIERNO NACIONAL INAUGURÓ PLANTA DE LÁCTEOS YARE EN EL ESTADO MIRANDA



El presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, inauguró el pasado viernes 07 de marzo, la Planta de Lácteos Yare, que forma parte del Complejo Agroindustrial "Ezequiel Zamora", que funcionará bajo la responsabilidad del Ministerio para la Agricultura y Tierras.

Mandatario nacional visitó la planta que se encuentra ubicada en la carretera nacional Ocumare-Yare, situada específicamente en el municipio Simón Bolívar del estado Miranda.



Las autoridades competentes explicaron que desde el pasado 15 de enero se mantuvo en un período de prueba en el que produjo un promedio de 3 mil 500 litros diarios de leche.

Durante la fase de prueba, la planta logró distribuir más de 30 mil envases de leche a la población de San Francisco de Yare a través de mercados a cielo abierto organizados por la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL).

Igualmente, el gerente de la planta, Manuel Arenas, informó que Lácteos Yare producirá a 45% de su capacidad total, unos 7 mil litros diarios. La planta posee una capacidad para procesar hasta 28 mil litros en su máxima capacidad, en donde además, se puede elaborar leche completa y descremada en envases de 900, 400, y 200 mililitros.



Es importante destacar que actualmente trabajan con leche para ser procesada, procedente de los estados Barinas, Guárico, Falcón y Miranda, y en cuatro meses recibirá leche del estado Aragua y otras regiones de Miranda entre la que destaca Barlovento.

Asimismo, se tiene previsto que a largo plazo la planta procese productos achocolatados, así como chicha, yogurt y jugos varios.

Reestructuración de costos



Por su parte, el jefe de Estado indicó que en los próximos días anunciarán un conjunto de acuerdos con empresas nacionales e internacionales para fijar precios justos en todos los rubros del país.

Explicó que en el caso de la leche estos mecanismos permitirán que los precios al público se mantengan y que además la industria del ramo mantenga su producción.

En otro orden de ideas, el titular de la cartera de Alimentación, Félix Osorio Guzmán, destacó que en el caso de Lácteos Los Andes, actualmente está produciendo 220 mil litros diarios de leche pasteurizada, siendo la única empresa en el mercado procesadora de este producto, lo que permite dar una cobertura estimada de 30% del consumo nacional.

Cortesía / Ciudad CCS
Fotos / Captura de pantalla

MÁS DE UN MILLÓN 800 MIL KILOS EXPENDIÓ LA MISIÓN ALIMENTACIÓN ESTE SÁBADO EN TODO EL PAÍS



Como parte del despliegue del Gobierno de la Eficiencia en la Calle y del Movimiento por la Paz y la Vida, este sábado 8 de marzo desde la plaza Andrés Bello, la Misión Alimentación puso a la disposición de los habitantes de la parroquia El Recreo de Caracas más de 93 toneladas alimentos a través de la red Mercal.



En lo que respecta a todo el territorio nacional se dispusieron 33 operativos a cielo abierto, donde se distribuyó más de un millón 800 mil kilos de alimentos "para llevar pleno abastecimiento y seguridad alimentaria a cada una de las venezolanas y los venezolanos, cumpliendo con uno de los mandatos que nos deja el legado del Comandante Hugo Chávez, que es la plena seguridad alimentaria", dijo el viceministro de Alimentación.



Fuentes, señaló que desde los espacios de la plaza Andrés Bello se contó con la participación de las redes como Pdval y Abastos Bicentenario con la venta de productos de higiene personal y limpieza, artefactos eléctricos, entre otros, también estuvo dispuesto Lácteos Los Andes, unidades móviles de Arepera y Carnes Venezuela, así como Farmapatria con el expendio de medicamentos a precios al alcance de todos y todas.

Igualmente en la plaza se colocaron colchones inflables para el goce y disfrute de los más pequeños, mientras sus representantes y familiares realizaban las compras pertinentes según sus necesidades.

Del mismo modo, se instaló un Nutripunto del Instituto Nacional de Nutrición, el cual realizó toma de talla, peso y medidas antropométricas para posteriormente de la mano de nutricionistas especializados, mostrar según su talla y peso, una mejor forma de consumir alimentos sanos y balanceados para el buen vivir.

Paralelamente, Aníbal Fuentes, hizo un llamado a los pequeños grupos que están tratando de desestabilizar al país con las llamadas "guarimbas" para que se integren a las diversas actividades que despliega el Gobierno nacional para la integración, la paz y el amor por la Patria.

Finalmente, el representante de Alimentación, envió un mensaje al mundo entero para que sepan que “en Venezuela, lo único que respiramos es paz, amor y armonía, acá está un pueblo con una sonrisa, los niños con alegría, identificados con un gobierno solidario y responsable y con la voluntad de lo que tiene que ser un abastecimiento pleno, y la gran mayoría está deseosa de continuar con el legado que dejó el Comandante Chávez, con amor a la Patria".

Prensa Minppal / Stalin Rovero G.

CELEBRADA MESA AGROALIMENTARIA POR LA PAZ Y LA VIDA EN EL ESTADO ANZOÁTEGUI



El pasado jueves 13 de marzo se instaló la Mesa Agroalimentaria por la Paz y la Vida en el estado Anzoátegui, encabezada por el vicepresidente para el Área Económica, Rafael Ramírez, en compañía del gabinete económico, entre los que destacan los ministros de Alimentación, Agricultura y Tierras, Félix Osorio e Yván Gil, respectivamente, así como el gobernador de la entidad, Aristóbulo Istúriz, con el propósito de escuchar las propuestas de los productores, distribuidores, mayoristas, empresarios, entre otros; así como atender las necesidades y solicitudes de cada sector, de manera que junto con el Presidente de la República, Nicolás Maduro se les pueda dar respuesta y lograr avanzar en el tema de la producción y la consolidación de la soberanía agroalimentaria.

En medio de las mesas técnicas instaladas, el representante de la cartera alimentaria, Félix Osorio Guzmán, señaló que se requiere trabajar de manera conjunta con el sector privado para que los recursos sean bien utilizados y distribuidos para afianzar la seguridad alimentaria del país.



Igualmente, aprovechó la ocasión para tocar el tema de la harina precocida, ya que “conseguir plantas de procesamiento de harina y hallar centros de acopio con una buena capacidad es difícil, tal es el caso de las plantas, las cuales “se encuentran cerca de los grandes puertos y las empaquetadoras están hacia el occidente, y para el oriente del país no hay plantas, por ello, se ve complejo el abastecimiento de este rubro, porque los productos tienen que irse al occidente para ser procesados y empaquetados, y luego volver al oriente para su distribución”, dijo Osorio.



"En esta lucha contra la guerra económica, determinamos cómo la cebolla proveniente de Quibor, el productor la puso en Bs. 18, el intermediario la compró en Bs. 30, muy por encima del costo de producción, y luego la puso en el resto del país a Bs. 100, de esta manera, hacen dinero fácil; por eso hay que aplicar políticas muy fuertes, porque nosotros tenemos que ir desplazándolos", agregó el Ministro para la Alimentación.

"El presidente Nicolás Maduro está haciendo el llamado para la exportación de productos alimenticios, que pasemos de la importación a la exportación, y esa capacidad la tenemos; hay una voluntad política por parte de Gobierno, tenemos los productores, la tierra, el agua, además de un legado alimentario dejado por mi Comandante Chávez para fortalecer la producción nacional, la agricultura, y sobre todo de apoyo permanente al campesino", aportó el representante de Alimentación.

También explicó que el Gobierno Bolivariano, ha ido mejorando las plantas y las bases jurídicas, "nos falta bastante pero se nos abren unas puertas, la política exterior nos permite darnos el lujo de seguir avanzando en esta materia, es decir, que tenemos excelentes aliados con una gran necesidad de alimentos y nosotros tenemos las tierras".

Igualmente, el ministro Félix Osorio, indicó que se viene mejorando la tecnología, la capacidad de producción, los niveles de calidad, y "estamos seguros de que rápidamente, dependiendo de cada rubro, podemos empezar a exportar; producimos alimentos que son exquisiteces en otras partes del mundo, y debemos aprovechar esas capacidades".

Osorio celebró la instalación de las mesas, "estamos en esta tarea, cuenten con el apoyo del Gobierno, con el apoyo a los productores, a la agroindustria, a los distribuidores, ya que para nosotros el tema alimentario es una prioridad, es una necesidad que tenemos que cubrir, lo hacemos con el corazón y de la mejor manera".

Prensa MINPPAL / Stalin Rovero G.

MÁS DE 35 MIL SOLDADOS DE LA MISIÓN ALIMENTACIÓN MARCHARON ESTE DOMINGO POR LA PAZ Y LA VIDA



Una mega movilización fue la que protagonizaron los trabajadores y trabajadoras de la Misión Alimentación este domingo 16 de marzo, quienes con voluntad política, ideológica, social y Revolucionaria lograron movilizar más de 35 mil personas hasta el Palacio de Miraflores, a favor de la Paz, en contra de la Violencia, y sobre todo en apoyo al presidente de la República Nicolás Maduro.

Desde tempranas horas de la mañana, quienes conforman la Misión Alimentación comenzaron a llenar la avenida Andrés Bello de Caracas, punto de partida de la marcha, y aproximadamente a las dos de la tarde, los ministros de Alimentación y Agricultura y Tierras, Félix Osorio e Yván Gil, tomaron la bandera de Venezuela que dio inicio a la movilización, que llevó el tricolor ondeante de Paz, Vida y Amor hasta Miraflores.



Nadie se quedó por fuera en esta actividad, y es que los 16 entes que conforman la Misión Alimentación dijeron presente, porque nadie quería perderse el precedente histórico que marcaría esta convocatoria, una de las más grandes que se haya visto de trabajadores y trabajadoras, y eso sólo es posible gracias al compromiso de este Ejército Alimentario, legado del Comandante Supremo Hugo Chávez, para garantizarle Seguridad Alimentaria al pueblo venezolano.

Una vez en Miraflores, el ministro Félix Osorio se dirigió a los asistentes, reconociendo en primer lugar el éxito de la jornada, y destacando que luego de ver a estos más de 35 mil soldados en la calle, jamás la derecha podrá volver a invisibilizarlos, y mucho menos a ignorarlos, ya que demostraron ser una fuerza que está rodilla en tierra con la alimentación del pueblo.



Igualmente, señaló que “estos trabajadores y trabajadoras que hoy se encuentran aquí, son el resultado de las políticas alimentarias de mi Comandante Chávez, que en el año 2003 al ver que la burguesía intentaba rendir a nuestro pueblo por hambre, creó la Misión Mercal, hoy convertida en la gran Misión Alimentación, para garantizarle el acceso a los alimentos a los venezolanos y venezolanas”.

Asimismo, destacó que en estos 14 años, se han distribuido más de 21 millones de toneladas de alimentos al pueblo, atendiendo en promedio a más de 19 millones de personas, lo que asegura que se cubran las necesidades alimentarias de un 64% de la población, sólo a través de la Red de Distribución de Alimentos del Estado.



Por su parte, el presidente Nicolás Maduro, para retribuir el esfuerzo y la entrega de estos misioneros, aprobó más de 24 mil millones de bolívares y 105 millones de dólares para la segunda fase del Plan de Expansión de la Misión Alimentación 2014-2016, el cual permitirá abrir 35 nuevas despostadoras y expendios de carne, 32 centros de acopio, 58 centros frigoríficos, 1.000 Mercalitos comunales, 6 supermercales de víveres, 22 Pdvalitos, 09

abastos bicentenario, 22 Gran Abasto Bicentenario, 24 Farmapatrias, 23 centros de cultura nutricional, entre otras instalaciones para mejorar e incrementar la atención al pueblo.

Para fortalecer los programas Mercal Obrero y Mercal Comunal Casa por Casa, así como el trabajo que realiza la Corporación CASA, fueron asignados 18.513 millones de bolívares, lo que permitirá llegar a más comunidades y atender de manera más efectiva a todos los trabajadores y trabajadoras del país.



En cuanto a la Tarjeta de Abastecimiento Seguro, se espera que esta semana se inicie de forma masiva el registro de usuarios, para poner en marcha a la brevedad posible esta nueva herramienta, que permitirá conseguir la meta de contrabando de extracción cero en productos de las Redes de Distribución del Estado, y además ofrecerle a los usuarios promociones especiales cono sorteo de viviendas, vehículos, ofertas, y así beneficiar al pueblo no sólo con los servicios de la Misión Alimentación, sino de todas las Misiones Sociales.

Para este ambicioso proyecto, el primer mandatario nacional asignó recursos especiales por el orden de los 20 millones de bolívares, y un millón 300 mil dólares, garantizando así que se lleve a cabo en el menor tiempo posible, y el pueblo pueda comprar todo lo que necesita, sin restricciones, en las redes Mercal, PDVAL, Abastos Bicentenario y Abastos Venezuela.

Esta es la retribución que recibe la Misión Alimentación, por la loable labor que han llevado a cabo desde su creación en el año 2003, y que con el invaluable apoyo de las Casas de Alimentación, han permitido llevar el alimento a los más necesitados, y además obtener uno de los más grandes reconocimientos mundiales, a través de la FAO, como uno de los países que más esfuerzos ha hecho por erradicar el hambre en el mundo.

Sólo en Revolución es posible seguir construyendo Patria, y garantizar la Seguridad Alimentaria al Pueblo, el incremento en la producción, el apoyo a los campesinos y a la agroindustria, le permitirá a Venezuela no sólo seguir teniendo Seguridad, sino avanzar en la consolidación de la Soberanía Alimentaria nacional.

Prensa MINPPAL / Carlos Javier Román

REGISTRO PARA EL SISTEMA SUPERIOR DE ABASTECIMIENTO SEGURO ARRANCA EL PRÓXIMO 1º DE ABRIL



Durante el 2do Programa Radial “En Contacto con Maduro”, conducido por el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, el ministro para la Alimentación, Félix Osorio, anunció que a partir del próximo 01 de abril, arrancará el registro masivo de usuarios que deseen

incorporarse al Sistema Superior de Abastecimiento Seguro.

En su participación, el ministro Osorio detalló que el proceso contará con distintas fases, la primera será el registro biométrico de los usuarios y usuarias, el cual se podrá poner en marcha gracias al apoyo tecnológico y de interconexión de CANTV, ingresar esa data a través de un sistema o plataforma en la que el CNE prestará toda la colaboración, para que el proceso funcione de la mejor manera posible.

“Una vez obtenido el registro, se procederá a la creación de un sistema de suministros al mayor, a través de la Red de Abastos Bicentenario, para atender de esta manera también a los mayoristas, pero no a través de Mercal porque ese subsidio es para nuestro pueblo, para los más necesitados, sino a precio regulado, de manera que las cadenas de restaurantes, expendios de comida, y otros establecimientos, puedan beneficiarse con nuestros productos, sin afectar el abastecimiento destinado a la familia venezolana”, dijo.

Asimismo, destacó que a pesar de que no es obligatorio el uso de la tarjeta para comprar en la red de alimentos del Estado como PDVAL, Mercal, Abastos Bicentenario y Abastos Venezuela, quienes decidan hacer su afiliación contarán con beneficios especiales como descuentos en productos de la cesta básica, ofertas de acuerdo a los rubros típicos de las temporadas, así como sorteos de Viviendas, Vehículos, entre otros incentivos de fidelidad, para que los usuarios de la Misión Alimentación puedan acceder también a los servicios que ofrece el Sistema Socialista de Misiones.

El titular de la cartera alimentaria también recordó que gracias al Sistema de la Misión Alimentación, creado por el Comandante Presidente Hugo Chávez, hoy se atiende al 64% de la población venezolana, y desde el inicio de la guerra económica, esa cifra ya alcanza el 84%, debido a que muchos usuarios han migrado a los puntos de venta de la Misión ya que allí consiguen todo lo que necesitan, a precios justos.

Es por ello, que con el censo que se obtenga a través del registro se podrá tener una data consolidada de los beneficiarios de la Misión Alimentación, y así acabar con los contrabandistas y bachaqueros, que se llevan un 40% de los rubros del Estado de contrabando, desangrando la economía venezolana y lucrándose con el subsidio y el ahorro que brinda el Gobierno Bolivariano para la protección del pueblo.
De igual forma, recalcó que con la consolidación de este Sistema, se podrá normalizar la distribución, el consumo, acabar con las compras nerviosas y garantizar que el alimento llegue de manera equitativa a todos los venezolanos y venezolanas, sin oportunidad para la reventa de artículos, y “veremos cómo aparecerán los fascistas, los opositores que hoy satanizan este Sistema, esta Tarjeta de Abastecimiento Seguro, retractándose de sus declaraciones, eludiendo sus responsabilidades, y afirmando que jamás se pronunciaron de tan exitoso sistema”.

Finalmente, detalló que se llevarán a cabo diferentes campañas en las comunidades, en los operativos, y desde diferentes espacios, para promocionar este mecanismo, de manera que a partir del 1ero de abril todo el pueblo venezolano se despliegue de forma masiva, al registro biométrico para obtener esta herramienta que brinda mayor

protección a los ciudadanos y ciudadanas, y garantizará que nunca falte el alimento en la mesa de la familia venezolana.

Prensa MINPPAL / Carlos Javier Román

MINISTRO FÉLIX OSORIO PRESENTÓ SISTEMA SUPERIOR DE ABASTECIMIENTO SEGURO



En rueda de prensa celebrada en la sede del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, el ministro del Poder Popular para la Alimentación, Félix Osorio Guzmán, presentó al país los detalles y el funcionamiento del Sistema Superior de Abastecimiento Seguro, para que el pueblo conozca los nuevos beneficios que ofrecerá el Gobierno Bolivariano en materia alimentaria.

El ministro Osorio durante su alocución, expresó que este naciente mecanismo tiene como objetivo generar un gran censo de los usuarios y usuarias de la Misión Alimentación, a través de un registro biométrico que comenzará el próximo 1ero de abril, lo que permitirá poner en práctica nuevos métodos para proteger al pueblo en materia alimentaria, y minimizar el contrabando de extracción, el bachaqueo y la reventa de los rubros de la cesta básica.

Detalló que quienes deseen registrarse en el Sistema, pueden hacerlo a partir del 1ero de abril en los puntos de venta de la Red de Distribución del Estado como Mercal, Pdval, Abastos Bicentenario y Abastos Venezuela, dispuestos para llevar adelante la afiliación, y con sólo presentar tu cédula de identidad laminada, suministrar tus datos personales y colocar tu huella en el lector biométrico, ya estarás optando a los beneficios especiales que ofrece la Revolución.

Entre las promociones a las que tendrá acceso la población tras realizar el registro, se encuentran la preferencia de pago en las cajas, descuentos en productos de temporada, rifas de viviendas y vehículos familiares, entre otros muchos premios que recompensarán la fidelidad de los beneficiarios de la Misión Alimentación.



Aclaró que el registro no será obligatorio, y cada persona podrá elegir si se afilia o no al Sistema, “sólo que quienes no están afiliados, no gozarán de los beneficios que ofrece este mecanismo a nuestro pueblo”. De igual manera, anunció que a través de PDVAL y la red de Abastos Bicentenario, se implementará más adelante un sistema de ventas al mayor, el cual permitirá cubrir la demanda de rubros de los pequeños comerciantes, abastos, bodegas, cooperativas y restaurantes existentes en los sectores populares del territorio nacional.

Convenios Internacionales en Marcha

En otro orden de ideas, Osorio Guzmán resaltó que para garantizar 04 meses de Abastecimiento Extraordinario, se suscribió con Argentina un convenio para la compra de 844 mil toneladas de alimentos varios por un monto de 715 millones 815 mil dólares, y otro con Brasil en rubros como carne, pollo y leche en polvo, el cual asegurará el ingreso de 429 mil toneladas de alimentos, mediante una inversión superior a los 1.765 millones de dólares.



Recursos Aprobados a la Misión Alimentación
En cuanto a la consolidación y fortalecimiento de la Misión Alimentación, fueron aprobados por el Presidente de la República, Nicolás Maduro, casi 25 mil millones de bolívares fuertes y más de 105 millones de dólares, para el 2do Plan de Expansión de la Misión Alimentación 2014 - 2016.

El ministro detalló que esta asignación permitirá incrementar la capacidad de producción en plantas procesadoras y empaquetadoras de alimentos, el aumento de 155 establecimientos directos y 1.220 indirectos, así como la adecuación de 291 expendios existentes, además del mantenimiento y equipamientos de sistemas, aumento de la flota, redotación y remodelación de las Casas de Alimentación, para seguir garantizando Seguridad Alimentaria al pueblo.

“Recibimos también la aprobación de más de 18 mil 513 millones de bolívares para ampliar el Plan de Compras de la Corporación CASA, para cubrir la demanda de los productos subsidiados por Mercal, además de elevar la cobertura de los programas Mercal Obrero y Mercal Comunal Casa por Casa, para brindar más y mejor atención a nuestros trabajadores y trabajadores, así como a los sectores más desposeídos de la población.

Logros en materia alimentaria

El titular de la cartera de Alimentación, aprovechó la rueda de prensa para resaltar los logros obtenidos en Revolución en materia alimentaria, entre los cuales destacan que desde el año 2003 hasta la fecha, se han distribuido más de 21 millones de toneladas de alimentos, lo que ha permitido beneficiar a más de 19 millones de personas, lo que representa un 64% de la población.

Aunque enfatizó que desde el inicio de la guerra económica, esa cifra se ha elevado al 84% de atención, ya que muchos consumidores han migrado hacia las redes de distribución del Estado, por los altos niveles de especulación, acaparamiento, y además el contrabando de extracción que practican las mafias de alimentos.

Recordó que hasta el momento se han realizado más de 446 mil operativos en todo el país, ya son más de 22 mil establecimientos con los que cuenta la Misión Alimentación,

se atienden 10 programas sociales, se benefician más de 900 mil personas diariamente a través de 6.000 Casas de Alimentación, y uno de los más importantes, el reconocimiento de la FAO, como uno de los países que más ha hecho por la erradicación del hambre en el planeta.

Ataques Fascistas a las Redes del Estado

Félix Osorio, recordó los ataques que grupos violentos impulsados por la derecha fascista han perpetrado contra la Misión Alimentación, afectando el suministro de alimentos a un promedio de 24.600 personas diariamente, con la reducción de 280 toneladas diarias de alimentos a través de los establecimientos que se encuentran cerrados.

“Este jueves le tocó el turno a la Despostadora y Expendio de Carnes Venezuela Sabanas de Carabobo, donde las hordas fascistas ocasionaron daños graves en la infraestructura, sustrajeron equipos, dañaron víveres y robaron 4.000 kg de pollo y 26.900 kg de carne, todo esto generando un estimado en pérdidas de 3 millones 780 mil bolívares”, explicó.

Finalmente, hizo la presentación del libro “Alimentación y Nutrición, Pensamiento y Obra de Hugo Chávez”, el cual recopila la ideología, políticas, visión, discursos, alocuciones, planes y proyectos en materia alimentaria del Comandante Supremo, para ofrecer a los asistentes un acercamiento al Legado Alimentario del Máximo Líder de la Revolución Bolivariana.

“No nos vamos a dejar doblegar, por nada ni por nadie, cuente el pueblo venezolano con un Gobierno que trabaja las 24 horas del día para garantizarle Seguridad Alimentaria, y aquí en la Misión Alimentación son más de 48 mil soldados que están al frente de esta tarea, de brindarle al pueblo, la máxima suma de felicidad y bienestar posible”, puntualizó.

Prensa MINPPAL / Carlos Javier Román

2DO PLAN DE EXPANSIÓN PERMITIRÁ AUMENTAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN EN UN 50% DE HELADOS COPPELIA



Este jueves 27 de marzo desde las instalaciones del Ministerio para la Alimentación, se realizó un encuentro entre representantes de la Misión Alimentación y representantes del área alimentaria de Cuba, con el fin de fortalecer específicamente la operatividad de las plantas que operan en el país de Helados Coppelia.

En esta oportunidad Carlos Franklin Celis, viceministro de Producción Alimentaria del Minppal, informó que en el marco del fortalecimiento de la Misión Alimentación, el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, aprobó el segundo Plan de Expansión por un monto superior a

los 3 mil millones de bolívares, y parte de esa inversión va dirigida para Lácteos Los Andes, con unos 2 millones 300 mil bolívares para ampliar y aumentar la capacidad de producción en un 50% la heladería.



Igualmente, se está evaluando uno de los sueños del Comandante Hugo Chávez, la instalación de una planta morocha que tendrá una capacidad productiva de 30 mil litros diarios.

Por su parte, Nelson Arias Moreno, representante en el área alimentaria de Cuba, explicó que el propósito de la visita al territorio venezolano, es para verificar el trabajo que vienen realizando colaboradores cubanos en plantas de la heladería Coppelia, con el firme propósito de ofrecer una mayor calidad en los productos ofrecidos.



Paralelamente, Jorge Leal Cordero, director general de la Empresa Producto Lácteo Coppelia de Cuba, dijo que otros de los motivos de la visita al país, es para fortalecer el proyecto de producción de helados Coppelia y su comercialización en Venezuela.

“Es un proyecto que nació gracias a las iniciativas de los Comandantes Fidel Castro Ruz y Hugo Chávez Frías, y que nosotros hemos venido potenciando a partir de esa idea inicial, la producción y la comercialización del helado de crema Coppelia en Venezuela, en donde se ha visto que el proyecto ha avanzado desde sus inicios en el año 2010”, aportó Cordero.

Prensa Minppal / Stalin Rovero G.

MERCAL A CIELO ABIERTO EN LOS PRÓCERES BENEFICIÓ A MÁS DE 7 MIL PERSONAS



Con más de 130 toneladas de alimentos distribuidas desde el Paseo Los Próceres de Caracas, fueron beneficiadas más de 7 mil personas a través de una mega jornada integral de la red Mercal, que contó con el despliegue de unidades móviles de la Red Venezuela y PDVAL, Lácteos Los Andes, la Cocina Itinerante del INN y un Nutripunto para la toma de talla y medidas antropométricas en pro del beneficio de los habitantes que se dieron cita en el lugar.

La mega jornada a cielo abierto se desarrolló este viernes 28 de marzo, en donde se pudo conocer que para este día se desplegaron 504 operativos a cielo abierto en todos los rincones del territorio nacional, para distribuir más de 2 mil 640 toneladas de alimentos que llegaron a la mano de los venezolanos y venezolanas.

Es importante recalcar que en lo que va de semana, la Misión Alimentación a través de Mercal y PDVAL, se han despachado en todo el país un monto superior a las 5 mil 700 toneladas de alimentos, gracias al despliegue de los mil 133 operativos a cielo abierto.



Por su parte, el viceministro para la Alimentación, Aníbal Fuentes, indicó que "Venezuela es el único país del mundo que cuenta con un ministerio dedicado sólo a la alimentación, donde se le da prioridad a la garantía de que el pueblo tenga un sano comer, ya que para nosotros la alimentación es un derecho".

Abastecimiento Seguro

Este primero de abril bajo las instrucciones del Comandante Presidente Nicolás Maduro Moros, entrará en funcionamiento el nuevo Sistema Superior de Abastecimiento Seguro, la cual evitará el contrabando de extracción de alimentos y la compra desmesurada de ciertos rubros de la cesta básica, y que a su vez, las personas que estén previamente registradas dentro del sistema podrán disfrutar de promociones, que de cierta manera ayudará a estimular las compras dentro de las redes de Distribución de Alimentos del Estado de manera justa y equilibrada.



Paralelamente, la viceministra de la Suprema Felicidad Social del Pueblo del Despacho de la Presidencia, Carolina Cestari, puntualizo que este tipo de acciones están constantemente dispuestas en todo el territorio nacional para el beneficio del pueblo venezolano, acompañadas de actividades recreativas para los más pequeños, enmarcadas dentro del Movimiento por la Paz y la Vida.

Prensa Minppal / Stalin Rovero G.

MÁS DE 10 MIL PERSONAS SE BENEFICIARÁN CON REINAUGURACIÓN DE PDVAL CATIA LA MAR



Con la reinauguración del PDVAL Catia La Mar, ubicado en el municipio Vargas, del estado Vargas, un aproximado de 10.000 personas de ese sector y comunidades aledañas resultarán beneficiadas, con la habilitación de un espacio renovado al que podrán acudir a comprar productos alimenticios, frutas, hortalizas, productos de higiene personal, aseo y limpieza a precios justos.

Tras el recorrido por las instalaciones, el ministro del Poder Popular para la Alimentación, Félix Osorio Guzmán, informó que este compromiso fue asumido durante el Gobierno de la Eficiencia en la Calle, y se le está cumpliendo con creces a esta comunidad gracias a una inversión de casi 7 millones de bolívares.

Asimismo, dio a conocer que el establecimiento cuenta con un área total de 530 metros cuadrados, para brindar una capacidad de almacenamiento de 76 toneladas de alimentos, lo que garantiza una reposición de inventarios y mercancía, para que los anaqueles estén abastecidos de manera permanente.



Comentó que parte de los productos que se expenderán en este Pdval, son obtenidos como parte de los convenios con países aliados, tal es el caso del espagueti que viene de República Dominicana, y todo el equipamiento, anaqueles, cajas registradoras, entre otros, que fueron traídos directamente de Portugal.

“A esa derecha que anda por allí diciendo que nosotros regalamos el petróleo, aquí está la respuesta, en esto invertimos nosotros nuestro petróleo, en beneficios, instalaciones, espacios, alimentos y felicidad para nuestro pueblo, esto representa nuestra gota de petróleo para el pueblo, para la atención de los venezolanos y venezolanas”, explicó.



Destacó que en este tipo de espacios se pueden conseguir todos los productos de las empresas socialistas como Lácteos Los Andes, Industrias Diana, Café Venezuela, rubros de VENALCASA, hortalizas y vegetales de nuestros productores primarios, todos los alimentos que la familia venezolana requiere para su dieta diaria.

Cabe destacar que el acto de reapertura, estuvieron presentes el Gobernador de la entidad, Rafael García Carneiro, el alcalde de Vargas, Carlos Alcalá Cordones, el presidente de PDVAL, Yván Bello, representantes de los consejos comunales y el Poder Popular organizado de Catia La Mar.

Arranca Registro del Sistema Superior de Abastecimiento Seguro



Por otra parte, el ministro anunció que a partir de este martes comienza en todo el país el proceso de registro biométrico para el Sistema Superior de Abastecimiento Seguro, mecanismo que de acuerdo al Presidente de la República, Nicolás Maduro, permitirá reducir el contrabando, el bachaqueo, la reventa, el acaparamiento y la especulación con productos de la cesta básica.



“Este registro, que comienza este martes en 156 establecimientos de todo el país, nos permitirá consolidar un gran censo de los beneficiarios de nuestra Misión Alimentación, para identificar a las mafias y derrotarlas, ponerlas a la orden de la justicia, y de esta manera

evitando estas prácticas delictivas como el contrabando y la reventa, poder normalizar el abastecimiento", expresó.

Recordó que los pasos para el registro son sencillos, y que el usuario sólo debe acudir a alguno de los 156 establecimientos destinados para el registro, conformados por Mercal, PDVAL, Abastos Bicentenario y Abastos Venezuela, presentar su cédula de identidad, suministrar sus datos personales, colocar su huella dactilar en el lector biométrico y ya estará afiliado al Sistema Superior de Abastecimiento Seguro.



De igual forma, hizo un llamado a la colectividad a evitar las compras nerviosas, a no caer en el acaparamiento doméstico, ya que lo único que generan estas prácticas es que mientras en unos hogares hay sobre abastecimiento, en otras hay escasez, ya que lo que algún usuario se lleva de más, seguramente le hará falta a otro ciudadano o ciudadana.

Prensa Minppal / Carlos Román

EN 156 PUNTOS ARRANCÓ REGISTRO BIOMÉTRICO DEL SISTEMA SUPERIOR DE ABASTECIMIENTO SEGURO



"Ya estamos desplegados en todo el país como lo prometió nuestro presidente de la República, Nicolás Maduro, hoy primero de abril, estamos en 156 puntos con 678 máquinas para el registro biométrico, de los cuales 36 puntos se activaron en la Gran Caracas".

Estas fueron las palabras del ciudadano ministro para la Alimentación, Félix Osorio Guzmán, luego de culminar su afiliación al Sistema Superior de Abastecimiento Seguro, y dar por iniciado de manera oficial el proceso de suscripción, desde el punto ubicado en el Gran Abasto Bicentenario de Plaza Venezuela en la ciudad capital.



Igualmente, el Ministro para la Alimentación recordó que estos puntos van a estar constantemente en funcionamiento, y por eso hizo el llamado a los beneficiarios y beneficiarias de las redes de Distribución de Alimentos del Estado, a que eviten hacer largas colas, ya que estos espacios estarán activados de manera permanente.

Osorio también dijo que al tener una base de datos importante de personas registradas en el Sistema Superior de Abastecimiento Seguro, se procederá a habilitar el sistema biométrico en cada uno de los establecimientos que conforman las redes Mercal, Pdval, Abastos Bicentenario y Abastos Venezuela, para que los usuarios puedan realizar sus compras como afiliados a la Misión Alimentación y optar a los beneficios.

Paralelamente, el Titular de Alimentación, informó que en horas de la mañana se realizó un corte de personas registradas, donde se reportaron unas mil 480 personas registradas a nivel nacional. “El objetivo principal de este sistema, es luchar contra situaciones difíciles como el contrabando de extracción, los revendedores y el bachaqueo de productos que son parte de la cesta básica del venezolano”, recordó el representante de Alimentación.



Adicionalmente, el alto funcionario invitó a los venezolanos y venezolanas a visitar los siguientes portales digitales: www.minpal.gob.ve, www.mercal.gob.ve, www.pdval.gob.ve y www.abastosbicentenario.gob.ve, para ubicar el punto más cercano a su domicilio o de su preferencia, y proceder al respectivo registro biométrico.

Prensa MINPPAL / Stalin Rovero G.

SILOS DE LA CASA EN GUÁRICO RECIBEN COSECHA DE ARROZ



Las metas agrícolas establecidas en el Plan de la Patria 2013-2019 muestran resultados positivos en la producción de arroz del periodo norte-verano 2014, en pro de fortalecer la construcción de la soberanía alimentaria del pueblo venezolano.

El sistema de riego Río Guárico, ubicado en el estado Guárico, desde marzo, inició la cosecha de unas 80 mil toneladas de arroz, de las cuales 48 mil toneladas están llegando a los silos administrados por la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (La CASA), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

El cereal es fruto de una superficie de 15 mil 855 hectáreas que fueron cultivadas por trabajadores agrícolas guariqueños, quienes fueron financiados a través de entes crediticios del Gobierno Revolucionario tales como Arroz del Alba, Banco Agrícola de Venezuela (BAV) y Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (Fondas).

“En los silos de La CASA PNS y Schanzer, ubicados en Calabozo, estado Guárico, desde el 24 de marzo está en ejecución un cronograma de recepción de 24 mil toneladas en cada silo”, refirió Oscar Araujo, jefe de la planta de silos PNS.

Otras 32 mil toneladas del cereal son acopiados en los silos de Agropatria, localizados en la entidad centro-llanera.



Araujo explicó que los silos del Estado recuperados en Revolución y que son administrados por La CASA, están totalmente acondicionados y recibiendo el producto, el cual antes de ser aceptado, es sometido a pruebas de control

de calidad, limpieza y secado del grano, certificando óptimas condiciones para su almacenamiento y conservación.

Al respecto Araujo informó, que “la materia prima se está arrimando con normalidad en los silos de La CASA”, garantizando que los pequeños y medianos productores coloquen su cosecha en los graneros públicos, en donde está al servicio de la seguridad alimentaria.

Esto es posible gracias a las políticas agrícolas de impulso al desarrollo del campo que son legado del Comandante Eterno Hugo Chávez, y que son continuadas por el Presidente Obrero Nicolás Maduro, promoviendo acciones de apoyo para los agricultores que impulsan la soberanía alimentaria.

Prensa La CASA / Yomar España

CON UNA ACEPTACIÓN DEL 70% CONTINÚA REGISTRO BIOMÉTRICO DE LA MISIÓN ALIMENTACIÓN



En declaraciones para La Radio del Sur, el viceministro para la Producción Alimentaria, Carlos Franklin Celis aseguró que tras iniciarse este martes en Venezuela, el Registro Biométrico de la Misión Alimentación, este proceso ha contado con una aceptación del 70% de la población.

Durante el programa Mientras Tanto y por si Acaso Celis indicó que la tarjeta de protección concedida a los beneficiarios de las redes públicas de distribución de alimentos, no están relacionadas al racionamiento.



El viceministro de alimentación señaló que el registro en el Registro Biométrico permitirá una mejor distribución de los rubros en todo el país.

De igual modo, explicó que el motivo principal de la aplicación de este registro Biométrico, está orientado a reducir las acciones de contrabando fronterizo, conocidas como “bachaqueo”. “Vamos a controlar el contrabando de la extracción de los alimentos de la red social”.

Asimismo, desmintió que las personas que no accedan a la inscripción de este registro no puedan continuar beneficiándose de las redes públicas de distribución de alimentos.

Reiteró que tan sólo en el primer día de registro hasta las 5:00 de la tarde de este martes se habían inscrito 24.700 personas en el Registro Biométrico de la Misión Alimentación. Detalló que un total de 156 puntos de inscripción ha instalado el

ministerio para la Alimentación para que el pueblo venezolano pueda registrarse en el sistema biométrico.

Por otra parte, el viceministro para la Producción Alimentaria afirmó que ha habido una gran campaña de desprestigio por parte de la derecha alocada hacia las instalaciones de alimentación del Estado como en los estados Zulia, Carabobo, en donde grupos violentos han atacado y quemado camiones que distribuyen comidas hacia las entidades del país.

Este martes inició el registro a nivel nacional y establecerá la creación del sistema biométrico de participación para las redes de Misión Alimentación, la tarjeta de protección y el sistema de suministro al mayor desde los abastos Bicentenarios y Venezuela.

Cortesía / La Radio del Sur

MÁS DE 21 MILLONES DE TONELADAS DE ALIMENTOS HA DISTRIBUIDO LA MISIÓN ALIMENTACIÓN



En el marco del aniversario número 11 de la red Mercal y durante la transmisión de la sexta emisión del programa En Contacto Con Maduro, el ministro del Poder Popular para la Alimentación, Félix Osorio Guzmán, anunció que desde su creación hasta la fecha, la Misión Alimentación ha distribuido al pueblo más de 21 millones de toneladas de alimentos, a precios justos.

En su alocución, Félix Osorio recordó las palabras del Comandante Eterno, Hugo Chávez, cuando en 2003 reflexionó que Mercal había nacido no para hacer dinero, sino para ganarse el reconocimiento y el aplauso del pueblo, y atender “a ese pueblo sin voz, a ese pueblo que no tenía derechos, a ese pueblo que pasaba hambre y que jamás fue beneficiado por la IV República”.

Asimismo, reconoció la labor que llevan adelante los más de 48 mil trabajadores que conforman la Misión Alimentación, y que laboran las 24 horas del día por garantizarle el acceso a los alimentos al pueblo venezolano.

“Hace poco realizamos una marcha hasta Miraflores, donde nos recibió nuestro Presidente Nicolás Maduro, a la que asistieron 35 mil trabajadores, 35 mil trabajadores que decidieron visibilizarse y mostrarle a la derecha que existen, que están allí, dispuestos a dar lo mejor de sí para proteger a nuestro pueblo, y avanzar en la meta de hambre cero prevista para el año 2019”, dijo.

Explicó que gracias a las políticas alimentarias impulsadas por el Gigante Hugo Chávez, y continuadas por el presidente Nicolás Maduro, se logró el reconocimiento de la FAO como uno de los países que más ha hecho por erradicar el hambre en el mundo, además se duplicó el consumo per cápita por año al pasar de 14 kg a 28 kg, se logró

que el 98% de la población realice tres o más comidas al día, entre otros avances que le han permitido a Venezuela ser ejemplo en materia de distribución de alimentos.

Por otra parte, anunció que con los 27 mil millones de bolívares aprobados en el primer y segundo plan de expansión de la Misión Alimentación, se duplicará el número de establecimientos, y también se fortalecerán los espacios existentes, con el fin de brindarle más y mejor atención a la población.

Prensa MINPPAL / Carlos Román

INAUGURADA GRAN DESPOSTADORA DE CARNE "GÜIGÜE"

Como parte de la nueva Ofensiva Económica y los 11 años de Mercal, el presidente Nicolás Maduro hizo un contacto desde el programa con el viceministro de Producción Alimentaria, Carlos Franklin Celis, quien dio por inaugurada la Gran Despostadora de Carne "Güigüe", ubicada en el estado Carabobo.

Simultáneamente, en estos espacios se reinauguró el centro de beneficio, despostadora y expendio de carnes, con lo que se podrá atender un promedio de 400 personas diariamente, en un espacio totalmente renovado de 709 metros cuadrados.

Para hacer posible esta obra, se realizó una inversión superior a los 94 millones de bolívares fuertes, provenientes del segundo Plan de Expansión, con lo que se incrementará la capacidad de beneficio diario a 250 reses y 800 cerdos por día.

Estas obras, acciones y políticas han permitido que Mercal y toda la Misión Alimentación siga creciendo, y celebre con orgullo cada año que el pueblo venezolano está más y mejor alimentado; sumando logros, avances y fortalezas no sólo para vencer la guerra económica, sino para garantizar que nunca falte un plato de comida en la mesa de la familia venezolana.

Prensa MINPPAL / Carlos Román

ABASTO BICENTENARIO ALTA VISTA ABRE NUEVAMENTE SUS PUERTAS AL PUEBLO



Tras los ataques fascistas acaecidos el pasado 22 de febrero, el Abasto Bicentenario Alta vista de Puerto Ordaz, estado Bolívar, reabre sus puertas a partir de este 24 de abril para seguir atendiendo al pueblo bolivarense, gracias a la unión entre el Poder Popular y el Gobierno Bolivariano, que sumaron fuerzas para poner nuevamente en óptimas condiciones, este espacio creado para garantizar Seguridad Alimentaria a los habitantes de la entidad.

Durante el acto de reapertura, el ministro para la Alimentación, Félix Osorio, recordó que entre los hechos violentos promovidos por actores de la derecha, se destacan la quema de la trastienda, lo cual impedía el acceso de los camiones al expendio, así como daños a las maquinarias y equipos presentes en el Abasto.



Sin embargo, con el apoyo de los consejos comunales de la zona, el Poder Popular Organizado, la voluntad de los trabajadores y la conformación de un Comité de Defensa de los Abastos Bicentenario de la región, se logró en dos meses habilitar esta infraestructura que permitirá asegurar pleno abastecimiento de alimentos en la entidad.



Asimismo, el ministro destacó que a consecuencia del cierre, se dejaron de atender a un aproximado de 100 mil personas, ya que diariamente se atendían 1.900, se evitó la distribución de unas 655 toneladas de alimentos, por lo que hizo un llamado a la población y sobre todo a los líderes de la derecha, a que asuman posturas firmes en rechazo de la violencia, de los atentados, y de los ataques a las instalaciones que son del pueblo y para el pueblo.

“Las recientes mediciones hechas por reconocidas encuestadoras muestran que el 95% de los venezolanos y venezolanas quiere Paz, quiere vivir en Paz, y es que así ha sido siempre, somos un pueblo de Paz, un pueblo de Amor, que sale diariamente a la calle a trabajar y a luchar por el desarrollo y el crecimiento de la Patria”, dijo.

Por otra parte, señaló que la reapertura de este Abasto, permitirá avanzar en los acuerdos surgidos de la Conferencia Nacional de Paz, impulsada por el presidente de la República, Nicolás Maduro, garantizando el acceso a los productos alimenticios de calidad, a precios justos, brindando instalaciones de cómodas para el bienestar de la población, en el marco del Plan de Abastecimiento Pleno, que se fortalecerá durante esta nueva ofensiva económica.



Finalmente, reiteró que la Misión Alimentación cuenta con más de 48 mil trabajadores y trabajadoras al servicio del pueblo, que laboran las 24 horas del día, para asegurarle a la familia venezolana el sagrado derecho a la alimentación.

Prensa MINPPAL / Carlos Javier Román

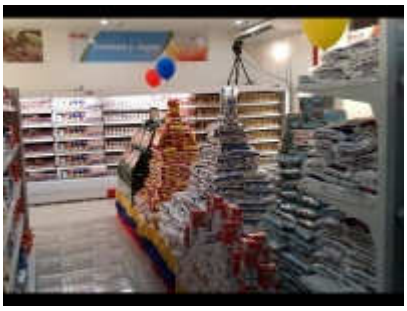
MISIÓN ALIMENTACIÓN CELEBRA UN AÑO DE GOBIERNO DE CALLE INAUGURANDO ESPACIOS PARA EL PUEBLO

En el marco del primer año del Gobierno de la Eficiencia en la Calle, impulsado por el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, este viernes 25 de abril el ministro para la Alimentación, Félix Osorio, el Gobernador del estado Anzoátegui, Aristóbulo Istúriz y el Poder Popular en pleno, inauguraron un PDVAL Tipo II en la parroquia Urica, cumpliendo así con los compromisos adquiridos bajo esta modalidad de trabajo.



Mediante un pase presidencial, quedó abierto oficialmente este PDVAL para el pueblo anzoatiguense, en el cual se invirtieron alrededor de 12 millones 400 mil bolívares, y que cuenta con una capacidad de almacenamiento de 76 toneladas de productos alimenticios, lo que garantiza que quien se acerque a ese espacio, pueda conseguir los rubros que necesita a precios realmente justos.

“En este PDVAL Urica tenemos pleno abastecimiento de los productos de la cesta básica, especialmente de los que provienen de nuestras plantas procesadoras y nuestras empresas socialistas como Lácteos Los Andes, Industrias Diana y Caica; por ejemplo en este establecimiento podemos encontrar nuestra Harina Venezuela, de la cual ya estamos produciendo más de 10 mil toneladas mensuales, 70 de ellas aquí en el estado Anzoátegui”, dijo Félix Osorio.



Recordó que la Harina Venezuela fue presentada por el Comandante Supremo Hugo Chávez, y se ha fortalecido su producción y distribución para mantener vivo ese legado alimentario, situación similar a la de la planta de derivados de Sábila, SABILVEN, ubicada en el estado Falcón, que fue inaugurada por el Máximo Líder de la Revolución, y sus productos están siendo comercializados cada vez en mayor proporción a través de Lácteos Los Andes.

Igualmente, Osorio destacó que con este PDVAL en Urica ya son dos los que se inauguran en Anzoátegui como parte de los compromisos del Gobierno de Calle, totalizando ya 19 en Anzoátegui, 161 en todo el país, y por si fuera poco, en general, 268 nuevos espacios para toda la Misión Alimentación, gracias a la aprobación por parte del primer mandatario, Nicolás Maduro, de 27 mil millones de bolívares para poner en marcha el 1er y 2do Plan de Expansión de la Misión.

Por su parte, el gobernador Aristóbulo Isturiz, recalcó la importancia que tiene la inauguración de este espacio para las familias de Anzoátegui, ya que permite que quienes antes no tenían donde comprar sus alimentos, ahora puedan hacerlo con la garantía de que encontraran todos lo que requieren para su dieta diaria, sin especulación.

Asimismo, dio a conocer que el café que se ofrece en este expendio es de producción local, ya que actualmente en la entidad se están procesando alrededor de 40 mil quintales del rubro.

Finalmente, para reconocer la labor de quienes día a día contribuyen al bienestar del pueblo y sus comunidades, el ministro y el gobernador hicieron entrega de una cocina y el primer mercado del expendio a la Sra. Leonarda López, reconociendo su dedicación en la preparación de los alimentos para los trabajadores del establecimiento y algunos habitantes de su comunidad.

Este donativo permite elevar no sólo su calidad de vida, sino contar con un equipo de calidad, duradero, y además donde podrá preparar todos los alimentos de quienes conforman su grupo familiar con menor esfuerzo y mayor rapidez.

Estas obras demuestran que el Gobierno Bolivariano sigue trabajando por y para el pueblo, y que mientras la derecha sigue jugando a la desestabilización, la Misión Alimentación no se detiene en su lucha por garantizar Seguridad Alimentaria al pueblo venezolano, y se encamina con el impulso de la producción y el desarrollo agrícola hacia la Soberanía Alimentaria plena.

Prensa MINPPAL / Carlos Javier Román

400 PERSONAS SE BENEFICIARÁN DIARIAMENTE CON APERTURA DE PDVAL SANTA INÉS



Como parte del despliegue del primer año del Gobierno de la Eficiencia en la Calle, y celebrando el aniversario número 11 de la red Mercal, este sábado 26 de abril se llevó a cabo la inauguración del PDVAL Santa Inés, ubicado en San Fernando, estado Apure, el cual permitirá beneficiar un promedio de 400 personas diariamente, con una distribución de 56 toneladas de alimentos a precios justos.

Durante el acto de apertura, el ministro Félix Osorio Guzmán, acompañado del gobernador de la entidad Ramón Carrizales, enfatizó que esta obra fue posible gracias a una inversión superior a los 6 millones 400 mil bolívares, producto de los 27 mil millones aprobados por el presidente Nicolás Maduro para el primer y segundo Plan de Expansión, “que nos permitirá hacer más inversiones, mejorar nuestras instalaciones, y fortalecer nuestras capacidades en el tema alimentario”.



Recordó que estas actividades demuestran que la Misión Alimentación, Misión que nace bajo la visión del Comandante Supremo Hugo Chávez, está desplegada de manera constante en todo el territorio nacional, garantizando Seguridad Alimentaria a todo el pueblo, especialmente en las llamadas zonas de silencio.



En cuanto a los productos que se expenden, Osorio señaló que gran parte proviene de las redes del Estado, pero también cuentan con rubros del sector privado, que ha asumido el compromiso de trabajar por el desarrollo del país y de ofrecer productos de calidad a precios justos.

Por su parte, el gobernador Ramón Carrizales aplaudió la apertura de este PDVAL, ya que permitirá incrementar el beneficio en materia alimentaria a las comunidades del estado Apure, y confía en que con la ampliación de Mercal, Pdval, Abastos Bicentenario y todas las redes de distribución de la Misión Alimentación, se avanzará positivamente en la meta de Hambre Cero para el año 2019.

Ofensiva Económica para frenar el Contrabando



En otro orden de ideas, el titular de la cartera alimentaria informó que la próxima semana retomarán las inspecciones en los estados fronterizos para evaluar el avance de los planes que se han puesto en marcha para frenar el flagelo del contrabando de extracción, que particularmente en el estado Apure le quita el 40% de los alimentos al pueblo.

Reiteró que constantemente se están llevando a cabo labores de inteligencia por parte de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, organismos de Seguridad del Estado, la gobernación de la entidad, y todo el gobierno nacional, para acabar con estas mafias que se roban el alimento del pueblo para enriquecerse desviándolo hacia Colombia, porque todavía lo siguen viendo como una mercancía, “pero tengan por seguro que al que capturemos en estos ilícitos, tendrá que responder ante la ley, y será severamente castigado”.



Finalmente, reconoció la labor que lleva adelante Mercal, génesis de la Misión Alimentación, quien en estos 11 años ha cosechado importantes logros alimentarios para las venezolanas y los venezolanos, “y seguimos adelante, seguiremos adelante en esta batalla, de la mano con nuestro presidente Nicolás Maduro, para derrotar esta guerra económica y brindarle cada día más y mejor atención, a nuestro pueblo”.

Prensa MINPPAL / Carlos Javier Román

DICTADO 1ER TALLER DE “EFICIENCIA O NADA” EN LOGICASA

Con el propósito de fortalecer y reafirmar los conocimientos en planificación, organización y métodos, bajo el enfoque de la eficiencia y efectividad del Gobierno Revolucionario, la Gerencia de Planificación, Organización y Presupuesto de

LOGICASA, efectuó los días martes 22 y miércoles 23 de abril, el 1er Taller de Eficiencia o Nada dictado a personal administrativo y operativo.



Con la participación de las y los trabajadores de las oficinas en Puerto La Guaira y Puerto Cabello, el taller ofreció detallada información sobre las características y metodologías que garantizan el éxito de los procesos internos de una organización, empresa o industria, sustentados en el Plan de la Patria 2013 – 2019, legado del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías.

Durante la actividad se desarrollaron temas esenciales de la filosofía organizacional de Logística Casa, LOGICASA, tales como la misión, visión, objetivos específicos y sistema, así como los procesos de planificación propios de la institución, recordando al recurso humano la naturaleza y metodología interna.

Así mismo, se recordó a los participantes las normativas legales y bases jurídicas que rigen la institución, en la cual se destacó la realización del formato POAI (Plan Operativo Anual Institucional) obligatorio como reporte de gestión en el que se conjugan todos los actores de la organización.

Por otro lado, el control de gestión pública se remarcó como una importancia creciente en la administración de los entes públicos, como proceso que consiste en controlar las acciones a través de las cuales se alcanzarán los objetivos planteados por este organismo**.**

Prensa LOGICASA / Karol Bello
Foto: Prensa LOGICASA

LOGICASA ENTREGÓ OBSEQUIOS POR EL DÍA DEL TRABAJADOR



En reconocimiento a las trabajadoras y trabajadores en su día, Logística Casa, LOGICASA, obsequió este martes 29 de abril a sus 365 misioneros de la alimentación el libro “Alimentación y Nutrición. Pensamiento y Obra de Hugo Chávez”, editado por el Fondo Editorial Gente de Maíz del Instituto Nacional de Nutrición, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

Envuelto en una cinta tricolor y en ella un mensaje titulado: Feliz Día del Trabajador, el libro fue entregado por los gerentes, jefes de los departamentos y gerencias que componen a la organización (administración y operación) a fin de fortalecer las relaciones laborales y elevar un positivo ambiente organizacional.
Posteriormente, las y los trabajadores se reunieron a las afueras de la sede principal de la institución ubicada en la Aduana Aérea Principal de Maiquetía, estado Vargas, para

mostrar sus mejores sonrisas y posar para la foto grupal, tradición anual de la empresa en este día.

Entre azules y rojas se lucieron las camisas que representan el compromiso, la constancia, el esfuerzo y responsabilidad con la que diariamente las mujeres y hombres de la Patria llevan a cabo sus labores, impulsados por el espíritu socialista que los define en esta lucha Revolucionaria, como parte del legado del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías.

El pasado 16 de marzo el ministro para la Alimentación, Félix Osorio, hizo entrega al presidente Nicolás Maduro de dicho material bibliográfico luego de que la Misión Alimentación marchara masivamente por la Paz, la Vida y en respaldo a la Revolución Bolivariana.

Atardecer Llanero

Este viernes 2 de mayo el arpa, el cuatro y las maracas se darán cita en las instalaciones de patio III en LOGICASA La Guaira para continuar la celebración por el Día del Trabajador, y desde las 3:00 PM, el personal gozará al mejor ritmo llanero así como de comida criolla, en el marco de la semana de homenaje a sus trabajadores, impulsada por la institución.

Prensa LOGICASA / Karol Bello
Foto: Prensa LOGICASA

PRESIDENTE NICOLÁS MADURO INAUGURÓ PRIMER PDVAL OBRERO EN PROPATRIA



Como parte de la nueva Ofensiva Económica y el relanzamiento del programa Mercal Socialista Obrero, el presidente de la República, Nicolás Maduro, y el ministro de Alimentación, Félix Osorio Guzmán, inauguraron en el patio de talleres de la estación del Metro Propatria, la primera instalación de PDVAL Obrero, que permitirá beneficiar a un promedio de 9 mil trabajadores de la compañía estatal.



Durante el recorrido por el expendio, el ministro Félix Osorio destacó que este primer PDVAL Obrero es una clara muestra del empoderamiento de los trabajadores con su espacios, con sus alimentos, ya que ellos mismos serán quienes administren el establecimiento, retiren los productos en el centro de acopio, y lo distribuyan de manera equitativa a sus compañeros de acuerdo a su grupo familiar.



"Aquí los trabajadores y trabajadoras del Metro podrán encontrar 20 productos de la cesta básica, lo que cubre el 70% de las kilocalorías requeridas mensualmente por la familia venezolana, y además cuentan con productos nacionales, regionales, quesos, jugos, pernil, palmito, pollo, en fin, una gran variedad de rubros para satisfacer las necesidades alimentarias de nuestra fuerza laboral", dijo.

Igualmente, Osorio indicó que en muchos de estos espacios se articula con los productores primarios de la zona para que arrimen sus cosechas y los rubros que producen a cada expendio, con el objetivo de que la mayor distribución sea de producción nacional.



Detalló que hasta la fecha, sólo a través del programa Mercal Socialista Obrero, han sido atendidos más de 449 mil trabajadores, pertenecientes a 187 instituciones, lo que ratifica el compromiso del Gobierno Bolivariano, y del presidente Nicolás Maduro, con los servidores públicos de la Patria.

Asimismo, aseguró que esto forma parte de la nueva modalidad de contratos colectivos que se está impulsando, donde los beneficios para el trabajador no sean sólo económicos sino también sociales, alimentarios, de vivienda, que se traduzcan en crecimiento para toda su familia.

Abre sus puertas Súperpdval Obispos

En el marco del la inauguración del PDVAL Obrero, el presidente Nicolás Maduro hizo un pase al estado Barinas, para abrir las oficialmente las puertas del Súperpdval Obispos, ubicado en el municipio del mismo nombre en el estado Barinas, cumpliendo de esta manera con los compromisos adquiridos durante el desarrollo del Gobierno de Eficiencia en la Calle en la entidad.



El presidente de PDVAL, Yván Bello Rojas, ratificó durante la transmisión que esto fue posible gracias a la unión entre pueblo, Gobierno, Poder Popular organizado y la clase obrera, quienes con esfuerzo y dedicación adelantaron todas las gestiones necesarias para materializar una obra que permitirá beneficiar diariamente a un promedio de 600 personas, con la distribución de 110 toneladas de alimentos.

Explicó que en este Súperpdval, el pueblo barinés también cuenta con una Panadería Venezuela, un Nutripunto y una Farmapatria, para garantizar el acceso a productos preparados, asesoría nutricional y medicamentos, de manera oportuna y a precios justos.

Bello Rojas dio a conocer que el 80% de los rubros que se expenden en este punto de venta son de Producción Nacional, en gran medida proveniente de las empresas de la Misión Alimentación como Industrias Diana y Lácteos Los Andes.



Por otra parte, declaró que con respecto a las frutas, verduras y hortalizas, son arrimadas al espacio a través de los productores primarios de la zona, evitando así la tercerización y asegurando el apoyo a la cosecha nacional.
Finalmente, reseñó que gracias a los convenios impulsados con los países aliados, se logró adquirir todo el equipamiento e insumos del Súperpdval, realizando una inversión total para su óptimo funcionamiento de 17 millones 800 mil bolívares.

Prensa MINPPAL / Carlos Javier Román

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FORTALECE LÍNEAS DE NEGOCIOS DE LOGICASA, S.A.



Bajo el Convenio China-Venezuela aprobado a través del Fondo Gran Volumen Largo Plazo del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES); Logística Casa, fortaleció sus líneas de negocio en el año 2010 al adquirir equipos para la descarga de buques, patio de contenedores y almacenamiento de bienes para repotenciar las operaciones de almacenaje, distribución y transporte.

Como resultado, se logró el mejoramiento e impulso de los procedimientos y logística portuaria de LOGICASA, incrementando el desembarque de los rubros a través de la desestiba, así como el transporte y distribución de los mismos a sus diferentes destinos.

Gracias a la inversión bajo el Convenio China – Venezuela se eliminó la contratación de terceros, permitiendo de esta manera, abaratar gastos operativos y agilizar el proceso de descarga, ya que ahora se realiza directamente a través de la institución.



De igual manera, se concretó el arribo durante el mes de mayo de los buques UBC Montego Bay y Pacific Cypress al puerto de Puerto Cabello, estado Carabobo, contentivos con los rubros de arroz paddy (6 mil toneladas) y maíz amarillo (33 mil toneladas), provenientes de la República hermana de Guyana y Brasil, respectivamente, cuya operación de descarga culminará en un lapso de 48 horas, contando así con la materia prima para la producción de alimentos para el pueblo venezolano.

Es importante mencionar que el acuerdo entre LOGICASA, S.A., y China National Machinery Industry Corporation (SINOMACH-CAMCE), forman parte de las acciones del Gobierno Bolivariano, enmarcadas en el Plan de la Patria, legado del Comandante Eterno Hugo Chávez, para impulsar y desarrollar a Venezuela como un país potencia.

Cortesía Prensa LOGICASA / Lic. Karol Bello

MINISTRO FÉLIX OSORIO: "INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN LIBRE DE PASIVOS LABORALES"



Desde las instalaciones del Teatro Aquiles Nazoa situado en el Centro de Caracas, se realizó este miércoles 14 de mayo, el acto de entrega de pasivos laborales a los trabajadores y trabajadoras del Instituto Nacional de Nutrición (INN), dignificando de esta manera a aquellas personas que dieron más de 25 años de compromiso desde sus distintos puestos de trabajo para ofrecer calidad nutricional y buen comer en todo el país.



El ministro del Poder Popular para la Alimentación, Félix Osorio Guzmán, encabezó la actividad junto a la directora Ejecutiva del INN, Marilyn Di Luca, en compañía de diferentes representantes de la Misión Alimentación, y aprovechó la ocasión para ofrecer unas palabras de agradecimiento a los jubilados y jubiladas del instituto por la labor y el apoyo prestado, al tiempo que afirmó "hoy estamos declarando al Instituto Nacional de Nutrición libre de pasivos laborales".

"Es una alegría poder estar acá entregando cheques a los luchadores y a las luchadoras del INN, gracias al legado de Hugo Chávez y al empeño de su hijo el presidente Nicolás Maduro, para que se hiciera posible", dijo. Para honrar los pasivos laborales de 2.851 trabajadores y trabajadoras, se entregó la suma total de 187.292.546 bolívares.



Del mismo modo, el representante de Alimentación felicitó a Marilyn Di Luca y a su equipo de trabajo, por su incansable desempeño, por querer que este tipo de obras sean posibles, como parte del legado del Comandante Eterno, Hugo Chávez, en la búsqueda de la justicia social, e igualmente, por combatir diariamente desde las escuelas y desde los operativos de calle en todo el territorio nacional los viejos hábitos alimenticios, enfocándose en la necesidad de enseñar a consumir alimentos autóctonos de nuestra tierra, para así evitar enfermedades por el suministro de productos nocivos para la salud, enfrentando así a las grandes transnacionales de alimentos.

Por su parte, Zari Josefina Márquez habitante del estado Sucre, prestó labores al INN durante 25 años de su vida, e informó que se siente sumamente agradecida con el acto realizado, así como con la cancelación de los pasivos laborales, y dio un agradecimiento al Comandante Hugo Chávez, ya que "gracias a su visión y acciones, el país ha sido dignificado y ahora bajo la batuta del presidente Nicolás Maduro continuaremos con el legado del Gigante, continuaremos en Revolución".

Prensa MINPPAL / Stalin Rovero G.

MINISTRO FÉLIX OSORIO EN OFENSIVA ECONÓMICA INSPECCIONÓ PLANTA DE HARINA DE MAÍZ EN PORTUGUESA



En el marco de la segunda fase de la Ofensiva Económica, el vicepresidente Ejecutivo Jorge Arreaza, los ministros para la Alimentación y Agricultura y Tierras, Félix Osorio e Yván Gil, junto con el gobernador de Portuguesa, Wilmar Castro Soteldo, llegaron este sábado a la Planta Procesadora de Harina de Maíz Pronutricos, en Araure, para realizar una inspección a sus instalaciones y verificar que los procesos se estuviesen ejecutando de manera óptima.

Durante el recorrido, el vicepresidente informó que esta planta de harina de maíz, perteneciente al Pronutricos, tiene la capacidad para procesar 160 toneladas diarias del rubro, sin embargo, recientemente se rompió récord de producción, al procesar 185 toneladas, lo que da muestra del compromiso de los trabajadores y el Gobierno Bolivariano, por mejorar el aparato productivo gubernamental.



Asimismo, señaló que con estos niveles de producción, se puede elaborar el equivalente a 40 millones de arepas, lo que garantiza que no falte el alimento primordial de nuestra dieta diaria, en la mesa de cada venezolana y venezolano.



Por su parte, el ministro Félix Osorio enfatizó que actualmente la producción de harina de maíz precocida en el país a través de las 14 plantas del Estado, se ubica en 10 mil toneladas, y se espera con los recursos aprobados por el presidente de la República Nicolás Maduro por intermedio del Fondo Ezequiel Zamora, así como para el 1er y 2do Plan de Expansión de la Misión Alimentación, duplicar esa cifra para llevarla a 20 mil toneladas, y de esta manera avanzar hacia la exportación de este producto nutritivo, de calidad y con sello venezolano.



Igualmente, destacó que fortalecieron los lazos con Agropatria, para asegurar que la materia prima que llegue a los silos de la zona le sea suministrada con prioridad a esta planta, con lo que se garantiza mantener la producción su máxima capacidad, y reducir los costos de transporte que acarrea trasladar los insumos desde otros silos que se encuentran más alejados.

Señaló que también en alianza con CVAL se enviarán los subproductos que se obtengan de esta planta, para que sean aprovechados y utilizados en la elaboración de alimentos balanceados para animales.

Finalmente, el ministro para Agricultura y Tierras, Yván Gil, añadió que todas estas inspecciones buscan promover el crecimiento productivo, y específicamente en lo que respecta a la harina de maíz la meta es superar las 2 millones 700 mil toneladas, lo que representaría un crecimiento de 21% con respecto al año anterior.

Prensa MINPPAL / Carlos Javier Román

GOBIERNO NACIONAL EVALÚA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA HARINA DE MAÍZ PRECOCIDA



Con el fin de garantizar el suministro oportuno de los productos que conforman la cesta básica del venezolano, este lunes 02 de junio, se realizó un reunión en las instalaciones del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, donde participaron autoridades del Gobierno nacional y el sector privado, específicamente quienes llevan el rubro de la harina de maíz precocida.



La cita estuvo encabezada por el ministro de Comercio y superintendente de Precios Justos, Dante Rivas, en compañía del viceministro de Alimentación, Aníbal Fuentes y el equipo de trabajo de ambos ministerios, donde se lograron discutir diversas problemáticas que se están presentando en todos los eslabones de la cadena de dicho rubro.

Dante Rivas en su intervención, dio a conocer que una de las propuestas es ajustar el precio del producto final de consumo familiar, así como corregir las fallas presentadas con los proveedores de materias primas; háblese papel, empaques, e impresión, de manera que tengan la facilidad de acceder a las divisas, y de esta manera suministrar a tiempo los insumos necesarios para colocar el rubro oportunamente en los anaqueles del país.

Igualmente, el ministro Rivas indicó que se revisarán las estructuras de costos y estados financieros con el fin de beneficiar ante todo al consumidor y al productor, protegiendo de esta manera el salario del venezolano, “en función de la ley”.



Por su parte, el presidente Ejecutivo de Molinos Nacionales (MONACA), Henry Castro, sostuvo que tienen toda la disposición de apoyar e incrementar la producción nacional y tratar de frenar la especulación que existe en el país, debido a las desviaciones del rubro hacia el vecino país, así como la desviación hacia la economía informal, quienes están distorsionando los precios.

Finalmente, el Ministro de Comercio, añadió que estas reuniones se establecerán para cada uno de los diferentes rubros de la cesta básica.

Prensa MINPPAL / Stalin Rovero G.

LOGICASA AUMENTA 55% DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CON LA RECUPERACIÓN DE 100 GANDOLAS



Como parte de las acciones de la Segunda Ofensiva Económica que adelanta el Gobierno Nacional Bolivariano y enmarcados en el Plan de la Patria, Logística Casa, LOGICASA S.A, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL), aumentó un 55% su capacidad de distribución de alimentos con la recuperación de 100 vehículos de transporte pesado para el fortalecimiento de la Misión Alimentación.



En un acto de asignación efectuado el pasado miércoles 11 de junio, desde el Centro de Mantenimiento José Trinidad Morán, estado Aragua, el ministro del Poder Popular para la Alimentación, Félix Osorio, en compañía del ministro para Industrias, José David Cabello, Movimientos Campesinos de la región y Poder Popular, oficializó el arranque de los motores de 40 gandolas recuperadas con recursos del Plan de Expansión I para la ampliación y profundización de la logística integral portuaria de la institución.

“El presidente Nicolás Maduro otorgó recientemente 2 mil 500 millones para el fortalecimiento de la Misión Alimentación; 179 millones fueron destinados a LOGICASA para la restauración, en una primera fase, de 60 gandolas. Hoy, con estas 40 que estamos asignando, sumamos entonces 100 unidades que estaban inoperativas y que hoy se encuentran al servicio del Pueblo”, informó el ministro Osorio.

Explicó que “sólo con los 40 vehículos, llegamos a una distribución de 7 mil 200 TM, cifra que se suma a las que manejamos mensualmente en nuestras operaciones. Eso nos permite hablar entonces de un de aumento de 55% en la distribución de alimentos, hecho que nos permite avanzar en la seguridad y soberanía alimentaria, legado del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías”, detalló.

Sobre las potencialidades industriales de las empresas alimentarias del Estado, mencionó que “las plantas e instalaciones deben contar, al menos, con el 30% de la materia prima para su desarrollo, motivo por el que hoy estamos aquí con nuestra flota operativa, flota del Ministerio de Alimentación y de la Revolución, que no es más que la del propio Pueblo”, agregó.



Por su parte, el ministro de Industrias, José David Cabello, recordó que la incorporación de las repotenciadas unidades “redundan directamente en los hogares venezolanos, en esos sectores más necesitados que ahora desde un PDVAL, Mercal, Abastos Bicentenario o Venezuela, tendrán la garantía de la alimentación que la Cuarta República no dio”, sentenció.
“Labores como estas son precisamente las que corresponden a la Segunda Ofensiva Económica que venimos impulsando; somos todo un equipo de trabajo, articulados en función del pueblo para elevar la mayor suma de felicidad posible”, añadió.

Karol Bello / Prensa LOGICASA
Fotos / Prensa LOGICASA

CAPACIDAD PARA REPARAR FALLAS MENORES Y MAYORES

Seguidamente, las autoridades recorrieron las cuatro estaciones de trabajo del centro, lugar en el que conocieron los procedimientos mecánicos para el mantenimiento de los transportes. Allí, los gerentes de los centros de mantenimiento de Valencia y Turmero realizaron la demostración de los mecanismos que se emplean una vez ingresa una unidad reportada con fallas.



“Hay diferentes tipos de fallas, las menores y las mayores. Una falla mayor puede ser, por ejemplo, la rotura de un bloque del motor, caja dañada, fallas en el propio motor, entre otras averías. En fallas de mayor magnitud lo que hacemos es que nos aliamos con talleres externos, sin embargo, es acá donde efectuamos la mayoría de las reparaciones”, comentó Carlos Larrial, jefe del centro de mantenimiento José Trinidad Morán.

Las fallas más recurrentes, según Larrial, corresponden a las averías de neumáticos, los cuales, por el volumen de recorrido, “suelen abollarse y deteriorarse con rapidez”, dijo.

De las unidades entregadas, sólo 6 fueron reparadas en talleres externos, mientras que las 34 restantes se mantuvieron en reparación desde los galpones de LOGICASA en Aragua.

Prensa MINPPAL / Carlos Javier Román

Guerrilla Comunicacional activa

El equipo perteneciente al Plan de Guerrilla Comunicacional que activó hace aproximadamente dos meses el Minppal, aprovechó el día de ayer para informar los logros de la misión y desmontar las matrices de opinión promovidas por la derecha venezolana en una jornada de volanteo y agitación que tuvo como punto de referencia el Centro Agroindustrial La Encrucijada en Aragua.



Cinco voluntarios se armaron con el morral de Chávez y salieron a proclamar los logros de una de las misiones más atacadas de la Revolución. Así lo comentó una vecina de Turmero, Amaira Gómez, quien pasaba por el lugar y fue abordada por el grupo comunicacional.

Esta actividad se desarrolló también en la entrada del centro de mantenimiento y la misma sirvió de recibimiento a la llegada de los ministros.

Más tarde, la emoción y el júbilo se hicieron presentes con aplausos y gritos de los operadores de transporte socialista, quienes con alegría, retumbaron los motores y sonaron las cornetas de las 40 repotenciadas unidades de carga pesada que salieron, desde ese momento, a efectuar con eficiencia y eficacia el importante trabajo de distribuir, con conciencia social, los alimentos a las mujeres y hombres de la Patria.

Karol Bello / Prensa LOGICASA
Fotos / Prensa LOGICASA

NUEVA OFENSIVA DEL GOBIERNO DE CALLE LLEGA A MIRANDA CON INAUGURACIÓN DE PDVAL TIPO I EN YARE



Como parte de la nueva ofensiva del Gobierno de la Eficiencia en la Calle, este viernes 20 de junio fue inaugurado en San Francisco de Yare, municipio Simón Bolívar del estado Miranda, un PDVAL Tipo I para el pueblo mirandino, el cual permitirá beneficiar a un promedio de 32 mil mensualmente, con la distribución de 250 toneladas de alimentos.



Así lo dio a conocer el ministro del Poder Popular para la Alimentación, Hebert García Plaza, quien destacó que con un área que supera los 253 metros cuadrados, este espacio ofrecerá a la comunidad de Yare y zonas aledañas, una variedad de 110 productos alimenticios con sello venezolano, provenientes de las empresas productivas socialistas del Estado como Industrias Diana y Lácteos Los Andes, rubros de pequeños y medianos productores, así como lo que se produce y procesa a través de VENALCASA.

El ministro García Plaza, resaltó que la inauguración de este establecimiento fue posible gracias a una inversión cercana a los 4 millones de bolívares, y a la iniciativa de los consejos comunales, comunas y Poder Popular del municipio Simón Bolívar, quienes elevaron la propuesta al alcalde de la localidad Saúl Yánez, la discutieron posteriormente en asamblea con el presidente Nicolás Maduro, y en dos meses fue posible culminar este espacio para beneficio de los mirandinos y mirandinas.



Asimismo, dio a conocer que redes como PDVAL, permiten que los alimentos lleguen al pueblo a precios justos, ya que aquellos rubros que se obtienen por la vía del comiso a especuladores, acaparadores y contrabandistas, es ofrecida en estas instalaciones al costo que corresponde, para que quien lo desee pueda acceder a ellos de manera equitativa y justa.



Aprovechó la ocasión para recordar que el pasado 19 de junio se cumplieron 265 años de la celebración del Corpus Christi en la localidad de Yare, y para festejar por todo lo alto la ocasión, se le entrega a la comunidad, el PDVAL número 165 a nivel nacional.

En otro orden de ideas, el alcalde Saúl Yánez agradeció la voluntad de los consejos comunales y las comunas establecidas por tener la posibilidad hoy de ver materializado este sueño, que con esfuerzo y trabajo alcanzaron para sus vecinos y vecinas, ya que con su organización y voluntad de lucha consiguieron la aprobación de los recursos para llevar adelante un espacio digno para ofrecer alimentos de calidad a quienes hacen vida en el municipio Simón Bolívar.

Igualmente, el presidente de PDVAL, Yván Bello Rojas, enfatizó que esta fue una obra ofrecida durante el Gobierno de Calle, que hoy se ve materializada, y desde el inicio de la gestión del presidente Nicolás Maduro, ya son 19 los Pdvales que se han abierto para beneficio del pueblo venezolano.

Prensa MINPPAL / Carlos Javier Román

1ER ANIVERSARIO DEL PROGRAMA MERCAL COMUNAL CASA POR CASA



Por otra parte, el titular de la cartera de Alimentación reconoció el avance y crecimiento del programa Mercal Comunal Casa por Casa, impulsado por el presidente obrero Nicolás Maduro, que en su primer aniversario ha logrado llegar a un total de 208 mil familias, cumpliendo casi en 83% la meta de atención que está establecida para la primera fase en 250 mil familias.

Informó que durante este primer año de funcionamiento, ya se han distribuido más de 7 mil toneladas de alimentos, en 188 parroquias priorizadas de las 356 previstas en este arranque del programa.



Mencionó además que con la apertura de este PDVAL tipo I se cumplen con tres líneas estratégicas del primer mandatario, Nicolás Maduro, en primer término la que corresponde al fortalecimiento de las Misiones y Grandes Misiones ya que se amplía la cobertura de la Misión Alimentación, la segunda que está enmarcada en las inauguraciones como parte de los compromisos asumidos durante el Gobierno de Calle, y la tercera que se refiere al reimpulso de la organización comunal, ya que gracias al Poder Popular y a las comunas fue posible llevar adelante la inauguración.

Adicionalmente, agregó que se ofrece al pueblo pleno Abastecimiento y Precios Justos, como parte de la instrucción del presidente Maduro de transformar la economía hacia un modelo productivo, que garantice a los venezolanos y venezolanas “Producción, Abastecimiento y Precios Justos” (P.A.P).

Prensa MINPPAL / Carlos Javier Román

MINISTRO HEBERT GARCÍA PLAZA ANUNCIÓ AMPLIACIÓN DE PDVAL CEALCO EN ARAGUA



Para el mes de septiembre la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL), realizará la ampliación del punto de venta ubicado en la instalaciones del Centro de Almacenes Congelados (CEALCO), con el objetivo de ofrecer mayor capacidad de distribución y almacenamiento, lo que se traduce en una mejora en la calidad del servicio ofrecido a la población del estado Aragua.

Así lo dio a conocer el ministro del Poder Popular para la Alimentación, Hebert García Plaza, durante una visita efectuada a las instalaciones de la almacenadora de frío.

La inspección enmarcada en la nueva ofensiva del Gobierno de la Eficiencia en la Calle, sirvió para conocer las necesidades de los usuarios que diariamente visitan el establecimiento, así como también para verificar la operatividad de CEALCO.



En este sentido, García Plaza explicó que “motivado a que este PDVAL tipo I fue creado para una función y tomando en consideración la creciente demanda de uso, nos comprometemos en trabajar por el crecimiento de este punto que hoy cuenta con 110 metros, para llevarlo a más de 500 metros”.

Es importante destacar, que el ministro estableció el 15 de septiembre como fecha tope para la culminación de la obra, con lo que se triplicará la capacidad de atención, que actualmente se encuentra en 32 mil personas al mes aproximadamente, mediante una comercialización superior a las 800 toneladas de alimentos.

En otro orden de ideas, comentó que en conversaciones con el alcalde del municipio Sucre, Eusebio Agüero, se tomarán en cuenta dos instalaciones para la creación de un PDVAL de mil 500 metros cuadrados que pueda contar con expendio de línea blanca; “ya el gerente de PDVAL en la entidad va a hacer la supervisión para nosotros realizar este compromiso y cubrir esa demanda insatisfecha para los habitantes del estado Aragua”, aseveró.

De igual forma, la máxima autoridad del gabinete alimentario comentó que en aras de optimizar el proceso logístico de PDVAL en la entidad, la alcaldía ha dispuesto de otras estructuras para la puesta en marcha de un centro de distribución con mayor capacidad al actual. “Eso va a permitir que el proceso logístico sea más adecuado, más correcto”, enfatizó.
Con estas acciones, la Misión Alimentación avanza en la consolidación de un sistema alimentario justo y oportuno, que permita brindar al pueblo venezolano una mejor calidad de vida.

Cortesía / Prensa PDVAL
Fotos / Prensa PDVAL

INSTALACIONES DE CEALCO EN ARAGUA SERÁN MEJORADAS PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO



Enmarcado en el Gobierno de Eficiencia en la Calle, el Ministro del Poder Popular para la Alimentación, M/G Hebert García Plaza, visitó el Centro de Almacenes Congelados, CEALCO, en compañía del presidente de la Institución, Jorge Rodríguez Torres, con el propósito de dar inicio a la obra de recuperación del sistema de calefacción del piso de la cava Nº 1 de almacenamiento de este centro.

Para llevar adelante estos trabajos, el titular de la cartera de Alimentación, dio a conocer que se hará una inversión 14 millones 113 mil bolívares aproximadamente, para seguir almacenando de manera óptima los alimentos congelados para el pueblo venezolano.



A su vez, Hebert García Plaza inspeccionó la primera fase de este proyecto el cual generará 20 empleos directos y 50 indirectos, y con el poder popular presente en el PDVAL que se encuentra dentro de las instalaciones de CEALCO, pudo constatar la creciente demanda de uso del mismo, por lo que aseveró: “el presidente Nicolás Maduro se ha comprometido con el crecimiento de la Misión Alimentación, es por ello, que este punto de PDVAL de un poco más de 100 mts vamos a llevarlo a 500 mts”.

Igualmente, informó que para mediados de septiembre se tiene establecida la fecha para la reinauguración de este espacio, que tendrá la capacidad de atender un promedio de 120.000 personas mensualmente.

En compañía del gerente de PDVAL Aragua, Alberto Arriechi, y el alcalde del municipio Sucre, Eusebio Aguero, se están evaluando instalaciones dentro del estado Aragua para crear un PDVAL Tipo III de 1.500 mts2, para elevar la cobertura de las necesidades alimentarias del pueblo.

Durante la inspección, el ministro también detalló que CEALCO cuenta además con otras dos plantas, una División Refrigerada ubicada en la Carretera Nacional Cagua, que cuenta con 8.296 toneladas de capacidad instalada y la Planta Valencia ubicada en el sector Flor Amarillo, que posee una capacidad de 11 mil 080 toneladas de congelación y aproximadamente cuatro mil 578 toneladas de refrigeración.

Finalmente, García Plaza reiteró el llamado hecho por el presidente Maduro de invitar a todas las empresas privadas que tengan la necesidad del servicio de congelado, refrigerado y seco, acercarse a las instalaciones de CEALCO. “Confíen en el Gobierno Bolivariano, tenemos la necesidad de remar en un solo sentido, empresa privada y Estado, porque no sólo es responsabilidad del Gobierno Bolivariano atender las políticas alimentarias de los venezolanos”.

Redacción / Prensa CEALCO

CEALCO PLANTA VALENCIA INCREMENTÓ CAPACIDAD OPERATIVA DURANTE PRIMER SEMESTRE DEL AÑO

Como parte de las políticas del presidente de la República, Nicolás Maduro, para reimpulsar la Misión Alimentación y siguiendo las orientaciones del ministro del Poder Popular para la Alimentación, Hebert García Plaza, el Centro de Almacenes Congelados, (CEALCO) dedicado primordialmente al almacenamiento de productos

congelados, refrigerados y secos que integran la cesta básica del venezolano, alcanzó un incremento importante en lo que respecta al almacenaje, específicamente en la Planta de Valencia, contribuyendo a la Seguridad Alimentaria del país.



En este sentido, el presidente de CEALCO, Ing. Jorge Rodríguez Torres, detalló los logros obtenidos desde inicios del presente año, que han marcado una pauta significativa en cuanto al almacenaje y distribución en su planta en Valencia, entre los cuales destacan que para enero se contaba con 1.744.693,81 toneladas de alimentos almacenados con un total de 13 clientes, y para inicios del tercer trimestre, específicamente en el mes de julio, ya se tienen 6.969.983,40 toneladas.



“En nuestra institución seguimos trabajando con el sector privado y público, en lo que va de año se han integrado un grupo de 16 clientes más para un total de 29, tomándose en consideración un incremento muy importante desde enero hasta julio del presente año; estas cifras son positivas ya que con esto se ha logrado atacar la guerra económica y brindarle la seguridad alimentaria al pueblo, siguiendo el mandato del Presidente Nicolás Maduro y las orientaciones del Ministro García Plaza”, explicó.

Igualmente, Ing. Rodríguez Torres agregó que “aspiramos mejorar e incrementar los servicios de refrigeración y congelación al sector público y privado, convirtiéndonos en una importante alternativa de servicios logísticos; que haga de CEALCO la mejor opción”.



En CEALCO planta Valencia se sigue trabajando para elevar permanentemente su capacidad operativa, para continuar almacenando día a día con calidad y seguridad, rubros como pollo, carne, pescado, gallinas, pulpas de frutas, yema de huevos, yuca, aromas (aditivos para jugos), materia prima, helados, vacuna para animales, entre otros productos de la Misión Alimentación, que se despachan y reciben para asegurar que el alimento esté presente en la mesa de cada familia venezolana.

Redacción / Prensa CEALCO
Fotos / Prensa CEALCO

FRENTE SOCIALISTA MISIÓN ALIMENTACIÓN DISCUTE ACCIONES PARA ACELERAR PLAN DE LA PATRIA 2013 – 2019

El Frente Socialista de Trabajadores de la Misión Alimentación, sostuvo una reunión este jueves donde se realizaron mesas de trabajo y participaron misioneros y misioneras de todo el país, con la finalidad de concertar acciones que apuntalen el crecimiento del proyecto socialista, legado por el líder eterno Hugo Chávez.



La actividad se efectuó en la sala de conferencias número 6 del edificio Anauco, Parque Central, en la ciudad capital, que fue concurrido por un nutrido grupo de trabajadores de Mercal, PDVAL, Abastos Bicentenario, CASA, entre otros entes adscritos a la Misión Alimentación.

En las mesas de trabajo están siendo debatidos aspectos de la estructura del Frente Socialista de la Misión Alimentación, entre ellos, organización, comunicación, formación, recreación, cultura y deportes, en aras de impulsar la participación voluntaria de la fuerza laboral.

El vicepresidente de Corporación CASA, Aníbal Fuentes, encabezó la instalación del encuentro e indicó “el Frente de Trabajadores continúa el legado del Comandante Eterno y Supremo Hugo Chávez”.

Fuentes destacó que de las mesas de trabajo saldrá un documento que incluirá los planes de acción del Frente, y será consignado al Ministro para la Alimentación, Yván Bello Rojas.

Este plan de acción construido colectivamente, contribuirá con la consolidación de las acciones de los trabajadores de la Misión Alimentación para impulsar el cumplimiento del Plan de la Patria 2013 – 2019 en beneficio del pueblo venezolano.

Finalmente, el gerente de Desarrollo Social de Corporación CASA, Gerardo Carrero, explicó que la importancia de estos encuentros es “fomentar la formación socio política para generar más conciencia del deber social en la clase trabajadora”.

Redacción / Prensa La CASA
Fotos / Prensa La CASA

LÁCTEOS LOS ANDES IMPULSARÁ RUTAS COMUNALES EN SUR DEL LAGO



El Gobierno Nacional a través de la Misión Alimentación y sus entes adscritos, han implementado estrategias en contra de la especulación y el acaparamiento, para dar fiel cumplimiento a la seguridad alimentaria del pueblo venezolano.

En ese sentido, una de las plantas de Lácteos Los Andes ubicada en Nueva Bolivia, estado Mérida, inició mesas de trabajo con las comunidades organizadas para conformar las rutas comunales.

Cabe destacar que las rutas comunales son una iniciativa que surgió como estrategia de la Gestión Obrera, con el objetivo de brindar el acceso oportuno a los alimentos directamente al pueblo con la organización del Poder Popular.

Por su parte, el gerente de la Región Andina, Alfonso Sanabria, explicó la función que cumplirán ambas partes. “Nuestra razón es atender el punto y círculo, donde se puedan llevar los productos al pueblo a un precio justo y que sean los mismos habitantes quienes se encarguen del control y distribución de la venta al público, ya que ellos conocen a sus vecinos; contarán con personal de la empresa que los acompañe a las jornadas y de esa forma trabajar en conjunto supervisando la vida útil del producto”.

Sanabria también informó que este método genera un margen de ganancia que puede ser autosustentable para los consejos comunales y ser ellos mismos quienes puedan aportar o ayudar a su comunidad con los dividendos de las ventas.

Es importante mencionar que el personal responsable por parte de las comunidades para la distribución de los productos, recibió a través del área de formación talleres de Aseguramiento de la Calidad de los Alimentos para el Buen Vivir, Control de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF), Seguridad Industrial, Vida Útil y bondades de los productos lácteos.

Redacción / Prensa Lácteos Los Andes
Fotos / Prensa Lácteos Los Andes

SISTEMA AGROALIMENTARIO FORTALECIDO POR LEYES EN MATERIA ALIMENTARIA

Desde la sede del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, el Vicepresidente de Seguridad y Soberanía Alimentaria, Yvan Gil; junto al ministro de Agricultura y Tierra, José Luis Berroteran, y el titular de la cartera de Alimentación, Yván José Bello; realizaron con sus equipos una jornada de trabajo en el marco de las medidas jurídicas tomadas por el presidente obrero, Nicolás Maduro Moros, para la profundización de la Revolución Económica y Productiva del país.



En actividad se discutió el Plan Sectorial Agrícola 2014–2019, basado en las cuatro Leyes Habilitantes del Órgano Superior de la Gran Misión AgroVenezuela y el papel a desempeñar de los distintos entes en la nueva etapa de la Revolución Bolivariana para consolidar la Soberanía Alimentaria.

El vicepresidente, Yván Gil, aseguró que con las leyes habilitantes aprobadas para el sector, se eliminará la duplicidad en permisologías y una serie de trámites. Además, manifestó que estas leyes del Estado Mayor Alimentario se hicieron con “el objetivo de continuar construyendo un sistema agroalimentario sólido y fortalecido”.

Por su parte, el ministro para la alimentación Yván Bello, destacó “desde que salió en Gaceta Oficial la Ley del Sistema Nacional Integral Agroalimentario, estamos trabajando en pie de lucha para lograr con esto beneficiar a todos los pequeños y grandes productores del país, dando continuidad al legado del Comandante, Hugo Chávez Frías”.

Asimismo, la primera autoridad de Agricultura y Tierra, José Berroteran, exhortó a los productores del país tanto grandes como pequeños, para que se inscriban en el Registro Único Nacional Obligatorio de productores y productoras, “las inscripciones están abiertas para todo aquel productor que quiera hacerlo, es su deber hacerlo, para tener una base estable de todos”.

Las leyes creadas por el ejecutivo nacional fueron:

El presidente Nicolás Maduro, el pasado martes, 18 de noviembre firmó 16 de las 28 leyes habilitantes anunciadas para fortalecer a la economía, cuatro de ellas pertenecen a la economía alimentaria.

Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioproductivo de la Patria, que se basa en un mecanismo que permite crear las zonas integrales de desarrollo, distritos de desarrollo y zonas especiales económicas. Crea tres categorías para impulsar económicamente a las regiones. “Son zonas que iremos activando”, comentó Maduro.

De igual manera, la ley del Sistema Agroalimentario, busca regular los procesos productivos de todo los que se produce en Venezuela. “es necesario tener un sistema estadístico veraz”, explicó el vicepresidente Gil. La norma además contempla la eliminación del Sada y se crea una guía única de movilización de alimentos. La ley para relanzar la Misión Agrovenezuela el cual tendrá por norma, permitir vincular a estudiantes y a la familia en planes para desarrollar a la agricultura.
Asimismo, explicó que con esta Ley se crean la junta locales de administración, instancias que funcionarán en las empresas recuperadas por el Estado y que prevén la incorporación de los trabajadores en la supervisión y el control del proceso productivo y por último Reforma de Ley de Pesca y Acuicultura.

Prensa MINPPAL

5.3. Anexos Legal, Gacetas y Comunicaciones

Nº	FECHA	CONTENIDO
40.327	06/01/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 725, mediante el cual se fija un aumento del diez por ciento (10%) del salario mínimo mensual obligatorio en todo el territorio nacional, para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores público y privado. (Bs. 3.270,30).
40.330	09/01/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 730, mediante el cual se crean los Despachos de Viceministros y Viceministras de los distintos Ministerios del Poder Popular, que en él se señalan. (Política Interior y Seguridad Jurídica; Agenda y Asesoría Presidencial; Finanzas; Para Europa, entre otros).
40.337	20/01/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 739, mediante el cual se nombra Viceministras y Viceministros de los distintos Ministerios del Poder Popular, a las ciudadanas y ciudadanos que en él se señalan. (César Trompiz, Viceministro de Agenda y Asesoría Presidencial; Marcos Rojas, Viceministro de Sistema Integrado de Policía; Sohail Hernández, Viceministra para Cooperación Económica, entre otros).
40.340	23/01/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 600, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos.
40.347	03/02/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 759, mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Precios Justos, sobre el Régimen de Supresión del Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (INDEPABIS) y la Superintendencia Nacional de Costos y Precios Justos (SUNDECOP).
40.349	05/02/2014	**Ministerios del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y para Industrias** Resolución Conjunta Nº 022 y 018, mediante la cual se establece el procedimiento simplificado para la nacionalización de las mercancías que ingresan al país y agilizar los trámites administrativos para el otorgamiento de registros, licencias y demás requisitos establecidos en el Arancel de Aduanas.
40.351	07/02/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 782, mediante el cual se prohíbe temporalmente el envío y traslado, desde la República Bolivariana de Venezuela hacia la República de Colombia, por medio de encomiendas particulares, bien sea a través del operador postal público o de

		operadores postales privados, empresas dedicadas a actividades de encomienda o correos, o empresas de transporte de personas o de carga de los productos que en él se señalan. (Alimentos frescos o procesados, bebidas en todas sus presentaciones o modalidades, productos de higiene personal, entre otros). **Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos** Providencia N° 003/2014, mediante la cual se fijan Criterios Contables Generales para la Determinación de Precios Justos.
40.356	14/02/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** **PDVAL** Acta. (Acta de la Junta Directiva de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A PDVAL).
40.357	17/02/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** **LOGICASA, S.A.** Providencia Nº 01/IS/2014, mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de esta Empresa, integrada por los ciudadanos y la ciudadana que en ella se mencionan. (Miembros principales y suplentes en las áreas jurídica, técnica, financiera y secretaria).
40.358	18/02/2014	**Asamblea Nacional** Ley Aprobatoria del Acuerdo para la Implementación de Programas de Cooperación en Materia de Seguridad y Soberanía Alimentaria entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Paraguay.
40.359	19/02/2014	**Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública** **SENIAT** Providencia N° SNAT/2014/0008, mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria de Ciento Siete Bolívares (Bs. 107,00) a Ciento Veintisiete Bolívares (Bs. 127,00).
40.360	20/02/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** **Red de Abastos Bicentenario S.A.** Providencia Nº 010, mediante la cual se designa al ciudadano y ciudadanas que en ella se mencionan, como Miembros Principales y Suplentes que integran la Comisión de Contrataciones de la Red de Abastos Bicentenario S.A. (Miembros principales y suplentes en las áreas jurídica, técnica, económica- financiera y secretaria).

		MERCAL, C.A. Resolución Nº 02, mediante la cual se aprueba la conformación del Comité de Licitaciones de la Empresa Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL), la cual estará integrada por las ciudadanas y los ciudadanos que en ella se mencionan. (Abg. Daniel Sales, Ing. Piter Rolo, Tcnel Rodrigo Pujadas, entre otros).
40.361	21/02/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** **Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, La Casa S.A.** Providencia N° S/N, mediante la cual se otorga a la ciudadana Edita Pereira García, en su carácter de Vicepresidente de esta Corporación, la delegación de las atribuciones y firma de documentos y actos que en ella se especifican. (Aprobación y suscripción de los documentos relativos al traslado interno del personal de la corporación).
40.363	25/02/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 802, mediante el cual se declaran No Laborables los días jueves 27 y viernes 28 de febrero del presente año 2014. Decreto N° 808, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se menciona, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. (Bs. 12.119.972.500). **Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** **Micromisión para la Intervención y Reestructuración de las Empresas: Industrias Diana, C.A., Palmeras Diana del Lago, C.A., INDUGRAM, C.A., y Productos La Fina, C.A.** Providencia Nº DM/001-2014, mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones, con carácter permanente, de las empresas que en ella se señalan, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se indican. (Miembros Principales y Suplentes en las áreas: Jurídica, Económica Financiera, Técnica y Secretario).
40.369	11/03/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 821, mediante el cual se crea la Comisión Presidencial, con carácter permanente, que se denominará **Comisión Presidencial Agroalimentaria**, la cual estará presidida por el Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, Yván Gil, e integrada por las autoridades que en él se mencionan. (Presidentes de FEDEAGRO, CONFAGAN, FEPORCINA, ANSA, ABV, FEGALAGO, entre otros).

40.370	12/03/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución Nº DM/001-14, mediante la cual se prorroga por noventa (90) días hábiles el plazo establecido en el Parágrafo Único del Artículo 16 de la Resolución Conjunta de fecha 25 de julio de 2012, emanada de los Ministerios que en ella se mencionan.(MPP para la Salud, para el Comercio, para Ciencia, Tecnología e Innovación y para la Alimentación).
40.373	17/03/2014	**Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública** **Superintendencia Nacional de Bienes Públicos** Providencia mediante la cual se garantiza la aplicabilidad del Proceso de Adecuación de los inventarios y registros de los bienes que sean propiedad o que se encuentren adscritos o asignados a los distintos órganos y entes que conforman al Sector Público Nacional.
40.374	18/03/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 832, mediante el cual se Reforma Parcialmente el Decreto Nº 5.833 de fecha 26 de enero de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.859 de la misma fecha. (Mediante el cual se creó con carácter temporal, la Comisión Presidencial denominada «Centro Nacional de Balance de Alimentos»).
40.379	25/03/2014	**Asamblea Nacional** Acuerdos mediante los cuales se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar los Créditos Adicionales al Presupuesto de Gastos vigente de los Ministerios que en ellos se mencionan, de la Vicepresidencia de la República, de los diferentes ordenadores de compromisos y pagos y entes adscritos y el Gobierno del Distrito Capital, por las cantidades que en ellos se señalan. (Dtto Capital Bs. 522.037.171,00; Bs. 85.385.449,56; Bs. 15.000.000,00; Bs. 733.075.182,00; MPP para la Alimentación y MPP para la Salud Bs. 6.623.527.539,03; Vicepresidencia Ejecutiva de la República Bs. 200.000.000,00, entre otros). Págs.1-52. **Presidencia de la República** Decreto N°848, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se especifica, a los Presupuestos de Gastos vigentes de los Ministerios del Poder Popular para la Alimentación y del Poder Popular para la Salud. (Bs. 6.623.527.539,03). Págs. 57-59. Decreto N°849, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se indica, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. (Bs. 12.183.007,39). Págs. 59-61.

40.380	26/03/2014	**Asamblea Nacional** Acuerdo mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente de los Ministerios del Poder Popular para la Alimentación y del Poder Popular para la Salud, por la cantidad que en él se indica.- (Se reimprime por error de Imprenta).- (Reimpresión G.O. Nº 40.379).
40.384	01/04/2014	**Asamblea Nacional** Acuerdos mediante los cuales se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar los Créditos Adicionales a los Presupuestos de Gastos vigentes de los Ministerios que en ellos se mencionan, y de la Vicepresidencia de la República, por las cantidades que en ellos se especifican. (MPP para la Energía Eléctrica Bs. 2.496.907.716,01; MPP para la Alimentación Bs. 2.000.000.000,00; MPP para las Comunas y los Movimientos Sociales Bs. 2.400.000.000,00; entre otros). **Presidencia de la República** Decreto N°874, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se indica, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. (Bs. 2.000.000.000,00).
40.385	02/04/2014	**Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, para la Defensa y para Relaciones Interiores, Justicia y Paz** Resolución Conjunta mediante la cual se prorroga la vigencia de la suspensión temporal de la exigencia en todo el territorio nacional del Registro Único Nacional de Salud Agrícola Integral (RUNSAI). (Hasta el 30 de septiembre de 2014).
40.389	08/04/2014	**Asamblea Nacional** Acuerdos mediante los cuales se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar los Créditos Adicionales a los Presupuestos de Gastos vigentes de los Ministerios que en ellos se mencionan, por las cantidades que en ellos se indican. (MPP para el Trabajo y Seguridad Social, Bs. 744.959.808,56; MPP para el Ambiente, Bs. 40.000.000,00; MPP para la Alimentación, Bs. 3.843.252.000,00, entre otros). **Presidencia de la República** Decreto N°896, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se menciona, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. (Bs. 3.843.252.000,00).

		Ministerio del Poder Popular para la Alimentación Resolución mediante la cual se establece transitoriamente la organización de los Despachos de los Viceministros o las Viceministras de este Ministerio, a los fines de asegurar el ejercicio de las competencias, hasta tanto sea promulgado el Decreto con el respectivo Reglamento Orgánico. Actas. (Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CEALCO). Transferencia de Acciones de CEALCO al MINPPAL. **INN** Providencias mediante las cuales se concede el beneficio de Jubilación Especial, a las ciudadanas que en ellas se indican. (María Tovar, Rayza Blanco, María Chacón, entre otros).
40.391	10/04/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** **Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas LA CASA, S.A.** Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones Permanente de esta Corporación, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan. (Miembros Principales y Suplentes en las áreas: Jurídica, Técnica, Económica Financiera y Secretario).
40.393	14/04/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** **Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela C.A.** Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones, con carácter permanente, de este Organismo, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan. (Miembros Principales y Suplentes en las Áreas Jurídica, Técnica, Económico Financiera y Secretaria).
40.397	23/04/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 928, mediante el cual se establece la agilización de los trámites administrativos y procedimientos operativos requeridos en el ordenamiento jurídico vigente para efectuar las importaciones de los productos terminados, insumos y materia prima que en él se indican, requeridos para asegurar el abastecimiento nacional y el suministro oportuno de bienes esenciales para la vida, la salud y la alimentación digna de las venezolanas y los venezolanos. (Alimentos, medicamentos, insumos odontológicos, entre otros). **Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** **INN**

		Providencias mediante las cuales se concede el beneficio de Jubilación Especial, a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se mencionan. (César Alonzo, Elva Peña, Martha Matos, entre otros).
40.401	29/04/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 935, mediante el cual se fija un aumento del treinta por ciento (30%) del salario mínimo mensual obligatorio en todo el Territorio Nacional, para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores público y privado. (Bs. 4.251,40).
40.403	02/05/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** **Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, Sabilven S.A.** Providencia Nº 001-2014, mediante la cual se designa a los Miembros Principales y Suplentes de la Comisión de Contrataciones de este Organismo, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan. (Área Legal, Técnica, Económica Financiera y Secretaria).
40.404	05/05/2014	**Vicepresidente del Consejo de Ministros Revolucionarios para el Área Económica, Ministerios del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, para la Agricultura y Tierras y para la Alimentación** Resolución Conjunta N° DM/037, DM/017/2014 y DM/000 3-14, mediante la cual se califica como bienes de primera necesidad o de consumo masivo a los efectos del beneficio previsto en el Artículo 91 de la Ley Orgánica de Aduanas, las mercancías correspondientes a la subpartida del Arancel de Aduanas que en ella se indican. (Maíz para siembra, fórmulas lácteas de primera infancia, semillas de tomates, entre otros).
40.405	06/05/2014	**Asamblea Nacional** Acuerdos mediante los cuales se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar los Créditos Adicionales a los Presupuestos de Gastos vigentes de los Ministerios que en ellos se mencionan, al Gobierno del Distrito Capital y a los Diferentes Ordenadores de Compromisos y Pagos de la Administración Pública y sus Entes Adscritos, por las cantidades que en ellos se indican. (Gobierno del Distrito Capital Bs. 33.638.736,08; MPP para la Energía Eléctrica Bs. 457.454.676,00; MPP para la Alimentación Bs. 1.554.235.000,00, entre otros). **Presidencia de la República** Decreto N°945, mediante el cual se acuerda un Créd ito Adicional, por la cantidad que en él se menciona, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. (Bs. 1.554.235.000,00).

40.411	14/05/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 971, mediante el cual se nombra a la ciu dadana Marlene Vázquez González, como Viceministra de Políticas Alimentarias del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
40.418	23/05/2014	**ONAPRE** Providencia Nº 020, mediante la cual se procede a la publicación del Traspaso Presupuestario entre Gastos de Capital del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, por la cantidad que en ella se señala. (Bs. 13.151.079).
40.420	27/05/2014	**Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, para la Defensa, para la Alimentación y para el Proceso Social de Trabajo** Resolución Conjunta Nº DM/031/2014, DM/004893/2014, DM/005/2014 y DM/8770/2014, mediante la cual se designa a los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Interventora y Liquidadora de la Empresa del Estado CVA Azúcar, S.A., incluyendo sus empresas filiales que en ella se mencionan, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan. (Elio Mejías, Armando Franchi, Rafael Herrera, entre otros).
40.424	02/06/2014	**Presidencia de la República** Decreto N°1.016, mediante el cual se nombra al ciu dadano Dante Rafael Rivas Quijada, como Superintendente Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos.
40.426	04/06/2014	**Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo** Providencia mediante la cual se designa a los ciudadanos que en ella se señalan, como Administradores Especiales de la empresa Corporación Agropecuaria Integrada, C.A, (CAICA), y sus correspondientes activos, bienes, acciones y derechos, relacionados o vinculados por el ciudadano Ricardo Fernández Barrueco. **Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Johan Alexander Hernández Lárez, como Presidente de la empresa Red de Abastos Bicentenario, S.A. (RABSA) y sus filiales.
40.429	09/06/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** **FUNDAPROAL** Providencia mediante la cual se delega en la Presidenta de esta Fundación, ciudadana María de Lourdes Rodríguez González, la facultad para autorizar las modificaciones presupuestarias que en

		ella se indican. Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones Públicas de este Organismo, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan.- (Miembros Principales y Suplentes en las Áreas: Económica Financiera, Técnica, Jurídica y Secretaría).
40.435	17/06/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 1.057, mediante el cual se nombra al ciu dadano Hebert Josué García Plaza, como Ministro del Poder Popular para la Alimentación.
40.441	26/06/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resoluciones mediante las cuales se designa al ciudadano y a la ciudadana que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se señalan, de este Organismo. (Designación del Director General de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y de la Directora General de la Oficina de Administración y Servicios de este Ministerio). Resoluciones mediante las cuales se designa a la ciudadana Maribel Alayón Santos como Consultora Jurídica (Encargada) de este Ministerio, y se delega las atribuciones que en ellas se señalan.
40.444	01/07/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se mencionan, como Directores Generales de las Oficinas que en ellas se especifican, de este Organismo. (Víctor Corredor, Director General de Mercadeo E, Yajaira Rodríguez, Directora General de la Oficina de RRHH, Erich Escalante, Directora General de Relaciones Internacionales, entre otros). Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Asdrúbal Armando Veloz Villegas, como Superintendente Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, adscrito a este Ministerio. Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Wuilmer Santiago Fajardo Gutiérrez, en su carácter de Director de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, como Cuentadante responsable de los fondos en avance y anticipo que sean girados a la Unidad Administrativa Desconcentrada Órdenadora de Pago que en ella se señala. (Código N°10025).
40.446	03/07/2014	**Presidencia de la República** Decreto Nº 1.083, mediante el cual se establece el Ajuste al Sistema de Remuneraciones de las Obreras y Obreros de la Administración Pública Nacional. Págs. 1, 4-7.

		Decreto Nº 1.084, mediante el cual se establece el Sistema de Remuneraciones de las Funcionarias y Funcionarios de la Administración Pública Nacional.
40.447	04/07/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Ronny Rivero Paz, como Director General del Despacho de este Ministerio, en calidad de Encargado. Resolución mediante la cual se corrige por error material la Resolución N° 010, de fecha 20 de junio de 2014. (R eimpresión G.O Nº 010-14, mediante la cual se designó a la ciudadana Nuris Linarez, como Directora General de la Oficina de Administración y Servicios).
40.450	09/07/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución N° DM/022/14, mediante la cual se delega en la ciudadana Yajaira de Jesús Rodríguez de De Lisa, en su carácter de Directora General de la Oficina de Recursos Humanos, de este Ministerio, la suscripción de los contratos de prestación de servicios de carácter laboral. Resolución N° DM/023/14, mediante la cual se design a a la ciudadana Allison Josefina Santander de Rivas, como Directora General de la Oficina de Atención al Ciudadano, de este Ministerio.
40.453	14/07/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones, con carácter permanente, de este Ministerio, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se indican. (Miembros Principales y Suplentes en las áreas Jurídica, Técnica, Económica Financiera y Secretaria).
40.455	16/07/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana María Zuleima Mendoza de Ornelas, como Presidenta de la Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), ente adscrito a este Ministerio.
40.456	17/07/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 1.126, mediante el cual se nombra al ciu dadano Hebert Josué García Plaza, como Presidente Encargado de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A., (CASA S.A.), adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

		Decreto N° 1.127, mediante el cual se nombra al ciu dadano Rodolfo Joaquín Silva Díaz, como Presidente de Mercados de Alimentos, C.A., (MERCAL C.A.), adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
40.460	23/07/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución N° DM/027/14, mediante la cual se design a al ciudadano Jhonny Gonzalo Durán Aguilar, como Director General de la Oficina de Seguridad y Protección Integral, de este Ministerio. Resolución N° DM-028/14, mediante la cual se design a a la ciudadana Mireya Coromoto Graterol Álvarez, como Directora General de Planificación, Organización y Presupuesto, de este Ministerio, en calidad de Encargada.
40.462	28/07/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución Nº DM/020-14, mediante la cual se prorroga por cuarenta y cinco (45) días hábiles el plazo establecido en el Parágrafo Único del Artículo 16 de la Resolución Conjunta de fecha 25 de julio de 2012, emanado de los Ministerios que en ella se indican, la cual instrumenta el Sistema Integral de Control de Medicamentos (SICM). (G.O. Nº 39.971, mediante la cual se instrumentó el Sistema Integral de Control de Medicamentos).
40.467	04/08/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución N° DM/030-14, mediante la cual se otorga el beneficio de Jubilación Reglamentaria por Conversión, al ciudadano Edio Lisandro Ibáñez Materán. (Bs. 7.078,99). Acta. (Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas LA CASA, S.A.).
40.468	05/08/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 1.156, mediante el cual se varía la adsc ripción de la Empresa del Estado denominada FARMAPATRIA Compañía Anónima (FARMAPATRIA, C.A.), del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.
40.469	06/08/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución Nº DM/031-14, mediante la cual se designa a la ciudadana Meyerlin Virginia Hernández Moreno, como Directora General de Calidad e Inocuidad de Alimentos, de este Ministerio, en calidad de Encargada.
40.470	07/08/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución mediante la cual se remueve a la ciudadana Reina Flor Marisabel Toro Ponce, como Coordinadora del Área de Políticas Alimentarias, adscrita nominalmente a la Dirección

		General de Sistemas Agroalimentarios, de este Ministerio.
40.473	12/08/2014	**Presidencia de la República** Decreto Nº 1.175, mediante el cual se crea la Comisión Nacional de Lucha Contra el Contrabando, la cual estará integrada por los ciudadanos que en él se indican. (Vicepresidente Ejecutivo (a), de la República Bolivariana de Venezuela; Secretario (a) General del Consejo de Defensa de la Nación SECODENA; el o la Comandante Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana CEOFANB, entre otros).
40.475	14/08/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución mediante la cual se designa a las ciudadanas y al ciudadano que en ella se señalan, como Miembros Principales del Consejo Directivo de la Fundación «Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)». (Presidenta: María Z. Mendoza; Luis R. Moreno M., Edita F. Pereira G., Secretaria: Adriana R. González, entre otros). **PDVAL** Decisión mediante la cual se aprueba la modificación de la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Organismo, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se indican. (Freddy E. Pacheco H., Miguel R. Mejías R., Francisco J. Pike Aguirre, entre otros). Decisión mediante la cual se designa la Comisión de Contrataciones Públicas de esta Empresa, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se indican. (Miembros Principales y Suplentes en las áreas: Jurídica, Económica-Financiera, Técnica y Secretaría). Acto Administrativo mediante el cual se delega en el ciudadano Yván José Bello Rojas, en su carácter de Presidente de este Organismo, las facultades para dictar los actos motivados que en ella se señalan.
40.476	15/08/2014	**Presidencia de la República** Decreto N°1.189, mediante el cual se designa al ci udadano Jorge Alberto Arreaza Montserrat, en su condición de Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, como Jefe de la Comisión Nacional de Lucha Contra el Contrabando.
40.479	20/08/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Acta. (Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N°40 de la Sociedad Mercantil de Mercal). Junta Di rectiva.
40.481	22/08/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resoluciones Nros. DM/034-14, DM/035-14, DM/036-14, DM/037-14 y DM/038-14, mediante las cuales se ajusta el monto del

		beneficio de la Jubilación correspondiente a las ciudadanas que en ellas se mencionan.
40.482	25/08/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 1.191, mediante el cual se adscribe a la Vicepresidencia de la República el Centro Nacional de Comercio Exterior. Decreto N° 1.192, mediante el cual se establece que la emisión, modificación, otorgamiento y revocación de Licencias de Importación, Certificados de No Producción Nacional (CNP) y Certificados de Insuficiencia de Producción (CIP), serán centralizados por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), y su autorización sólo podrá efectuarse previa aprobación del Vicepresidente Ejecutivo. Decreto N° 1.193, mediante el cual se establece que la Corporación Venezolana de Comercio Exterior, S.A. (CORPOVEX) asumirá las actividades materiales y técnicas de las empresas del Estado que forman parte del conglomerado socialista bajo su coordinación, relacionadas con la importación y adquisición en el mercado internacional de bienes y servicios para el sector público nacional.
40.485	28/08/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** **LA CASA, S.A.** Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones Permanente de esta Corporación, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan.- (Miembros Principales y Suplentes en las áreas: Jurídica, Económica-Financiera, Técnica y Secretaria).
40.488	02/09/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** **FUNDAPROAL** Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones Públicas, a los fines de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras de esta Fundación, la cual estará conformada por los ciudadanos y las ciudadanas que en ella se indican. (Miembros Principales y Suplentes en las Áreas Legal, Económica/Financiera, Técnica, y Secretaria).
40.493	09/09/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 1.232, mediante el cual se nombra Vicemi nistro de Producción Alimentaria y Viceministro de Políticas Alimentarias del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación a los ciudadanos que en él se mencionan. Decreto N° 1.233, mediante el cual se nombra al ciu dadano Yván José Bello Rojas, para que asuma el cargo de Presidente de la

		Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (La Casa, S.A.), en calidad de Encargado. Decreto N° 1.234, mediante el cual se nombra al ciu dadano Tito Armando Gómez Ávila, para que asuma el cargo de Presidente de la Empresa Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.) en calidad de Encargado.
40.494	10/09/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución Nº DM/042-14, mediante la cual se designa al ciudadano Aníbal Darío Fuentes Fernández, como Director General de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, de este Ministerio, en calidad de Encargado. Resolución Nº DM/043-14, mediante la cual se designa al ciudadano Alfredo Jesús Gamarra Acevedo, como Consultor Jurídico de este Ministerio.
40.496	12/09/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución Nº DM/044-14, mediante la cual se designa al ciudadano Anderson José Medina Delgado, como Presidente de la empresa Red de Abastos Bicentenario, S.A. (RABSA) y sus empresas filiales. Resolución Nº DM/045-14, mediante la cual se designa al ciudadano Rafael Hidalgo Belisario, como Superintendente Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, dependiente de este Ministerio. Resolución N° DM/046-14, mediante la cual se design a al ciudadano Aníbal Augusto Fuentes Rondón, como Presidente de la empresa del Estado Logística Casa, S.A. (LOGICASA). Resolución N° DM/047-14, mediante la cual se design a a la ciudadana Milagro de Jesús Viloria Fernández, como Presidenta de la Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL). Resolución N° DM/048-14, mediante la cual se design a al ciudadano José Cabello Canales, como Presidente de la empresa del Estado Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL). Resolución N° DM/049-14, mediante la cual se design a al ciudadano Franco José II Leandro Izquierdo, como Gerente General de la empresa Industrias Diana, C.A. Resolución N° DM/050-14, mediante la cual se design a al ciudadano Maykell Bills Reyes Zerpa, como Presidente de la empresa Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO).

		Resolución N° DM/051-14, mediante la cual se design a al ciudadano Dommyng Jhonhassen Hernández Lárez, como Presidenta de la empresa Venezolana de Alimentos La Casa, S.A. (VENALCASA). Resolución N° DM/052-14, mediante la cual se design a a la ciudadana Sonia Dolores Andara Otaiza, como Presidenta de la empresa Fábrica para el Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN).
40.501	19/09/2014	**Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, para el Comercio y para la Alimentación** Resolución Conjunta Nº DM/075/2014, DM/S/N y DM/S/N, mediante la cual se designa al ciudadano José Luis Berroterán Núñez, como Presidente de la Empresa de Propiedad Social Agropatria, S.A., en condición de Encargado, y a la vez Presidente de la Junta Directiva.
40.502	22/09/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución Nº DM/054-14, mediante la cual se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, como Miembros Principales del Consejo Directivo de la Fundación «Programa de Alimentos Estratégicos» (FUNDAPROAL) y sus respectivos suplentes. (Milagro de Jesús Viloria F., Presidenta; Marilyn G. Di Luca S., Principal; Aimara J. Pacheco S., Suplente, entre otros).
40.507	29/09/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resoluciones Nros DM/N° 051-14DM/N° 055-14, DM/N° 0 56-14, DM/N° 060-14, DM/N° 062-14, DM/N° 063-14 Y DM/N° 06 5-14, mediante las cuales se designa a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos como Directores de las Oficinas que en ellas se señalan, de este Ministerio. (Rosa A. Pérez G.; Víctor M. Corredor B.; Vidal J. Francisco C, entre otros). Resolución N°DM/057-14, mediante la cual se designa a la ciudadana Omarys Edén Aparicio Aparicio, como Cuentadante responsable de los Fondos en avance y anticipo que le sean girados a la Unidad Administrativa Desconcentrada Ordenadora de Pago, con sede en la ciudad de Caracas, Distrito Capital. Resolución N° DM/N° 059-14, mediante la cual se des igna a los Directores Principales y Suplentes de la Junta Directiva de la Empresa Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.), la cual queda integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se indican. (María a. Suárez U.; Eduardo J. Bastidas P.; Nuris G. Linarez C., y Yohanny R. González A). Resolución N° DM/060-14,mediante la cual se designa a los ciudadanos que en ella se especifican, como Directores

		Principales de la Junta Directiva de la Empresa del Estado Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL) y sus respectivos Suplentes. (Aníbal A. Rondón; Gerson A. Montañez O; Johan A. Hernández L, entre otros).
40.508	30/09/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** **INN** Providencias Nros. 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 041, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166 y 172, mediante las cuales se concede el beneficio de Jubilación Especial, a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan. (Josefa D. Gómez, Evelina M. Ortuño G., Auristela Mata M., Lilia J. Bastidas M., entre otras).
40.510	02/10/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 1.289, mediante el cual se dicta el Instructivo que establece las Normas que Regulan los Requisitos y Trámites para la Jubilación Especial de los Funcionarios y Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Administración Pública Nacional, de los estados y de los municipios, y para los obreros y obreras al Servicio de la Administración Pública Nacional.
40.511	03/10/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 1.294, mediante el cual se nombra a los ciudadanos y ciudadanas que en él se especifican, como Viceministros y Viceministras de los Organismos que en él se indican. **Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución Nº DM/065-14, mediante la cual se designa a los ciudadanos que en ella se mencionan, como Directores Principales de la Junta Directiva de la Empresa del Estado Red de Abastos Bicentenario, S.A. (RABSA) y sus respectivos suplentes. (Gustavo J. Cabello C., Rafael M. Hidalgo B., Aníbal A. Fuentes R., Osler J. Moreno S., entre otros).
40.512	06/10/214	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución N° DM/N° 066-14, mediante la cual se des igna a la ciudadana Mariela Alexandra Rubio Arteaga, como Directora General de Planificación y Evaluación de Materia Prima e Insumos, en calidad de Encargada. Resolución Nº DM/067-14, mediante la cual se designa a la ciudadana Karli Yoice Meza Casanova, como Directora General de Desarrollo Productivo Alimentario, adscrita al Despacho del Viceministro de Producción Alimentaria de este Ministerio.
40.513	07/10/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 1.285, mediante el cual se autoriza la c reación de una

		Empresa del Estado bajo la forma de Sociedad Anónima, la cual se denominará «Corporación Productora, Distribuidora y Mercado de Alimentos, S.A.», pudiendo utilizar a todos los efectos la abreviatura (CORPO-PDMERCAL). **Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** **Fundación Nacional Programa de Alimentos Estratégicos** Providencia Nros. 015-2014, 017-2014 y 018-2014, mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente para las Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan. (Miembros Principales y Suplentes en las áreas: Legal, Económica Financiera, Técnica y Secretaría).
40.516	10/10/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución Nº DM/068-14, mediante la cual se designa a la ciudadana Ludmila Dritdalia Urbano Gutiérrez, como Consultora Jurídica de este Ministerio en calidad de Encargada. Resolución Nº DM/069-14, mediante la cual se designa a los ciudadanos y a la ciudadana que en ella se mencionan, como Directores Principales de la Junta Directiva de la Empresa del Estado «Logística Casa LOGICASA, S.A.» y sus respectivos suplentes. (Aníbal A. Fuentes R.; Gerson A. Montañez O.; Rafael M. Hidalgo B., entre otros). Resolución Nº DM/070-14, mediante la cual se designa al ciudadano Johan Alexander Hernández Lárez, como Presidente de la Empresa del Estado «Corporación Productora, Distribuidora y Mercado de Alimentos, S.A.» (CORPO-PDMERCAL).
40.521	17/10/2014	**Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública** Resolución N° 117, mediante la cual se establece qu e durante el período comprendido entre el dos (2) de octubre y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, la Oficina Nacional de Presupuesto se abstendrá de tramitar Traspasos de Créditos Presupuestarios cuya partida cedente sea la de Gastos de Personal (4.01), así como las modificaciones presupuestarias que en ella se indican. (Modificaciones presupuestarias a que se refieren las letras k) y l), del numeral 4 del artículo 87 del Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario). **Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Actas. (Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 41 de la Sociedad Mercantil Mercados de Alimentos, C.A. y Corporación

		de Abastecimiento y Servicios Agrícolas La Casa, S.A). **Industrias Diana, C.A.** Providencia Nº 0001-2014, mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones, con carácter permanente, de las empresas que en ella se mencionan, integradas por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan. (Miembros Principales y Suplentes en las áreas: Económica Financiera, Jurídica, Técnica y Secretaría).
40.524	22/10/2014	**Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y para la Alimentación** Resolución Conjunta N° DM/N° 053/2014 y DM/072/2014 , mediante la cual se establece un Subsidio al Café Tostado y Molido de Producción Nacional. (1 Kg. Bs. 59,50; 500 g. Bs. 29,75; 250 g. Bs. 14,88, entre otros).
40.526	24/10/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 1.348, mediante el cual se prohíbe la venta o cualquier otro medio de intercambio, a través del comercio informal, ambulante o eventual, de los rubros y productos de la cesta básica, insumos, medicinas y demás bienes importados o producidos en el país para el consumo del pueblo venezolano.
40.542	17/11/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** **PDVAL, S.A.** Decisión mediante la cual se delega en el ciudadano Gustavo José Cabello Canales, en su carácter de Presidente de este Organismo, las atribuciones que en ella se especifican.
6.150	18/11/2014	**Presidencia de la República** Decreto N° 1.405, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Sistema Nacional Integral Agroalimentario.-
40.547	24/11/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resolución mediante la cual se aprueba la publicación del Traspaso del Presupuesto de Gastos vigente de este Ministerio, por la cantidad que en ella se indica. (Bs. 9.450.278,13). Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Luis Alberto Escobar Aguirre, como Director General, Encargado, de Sistemas Agroalimentarios, de este Ministerio. Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Mario José Rodríguez Reales, como Director General de la Oficina de Tecnología de la Información, de este Ministerio, con carácter de Encargado.
40.549	26/11/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación**

		Resoluciones Nros. DM/073-14, DM/074-14 y DM/075-14, mediante las cuales se designa a los ciudadanos y a la ciudadana que en ellas se mencionan, como Directores Generales de las Oficinas que en ellas se especifican, adscritos al Despacho de la Viceministra del Sistema Socialista de Alimentación de este Ministerio. (Williams J. Bello R., Gestión Social Alimentaria; José G. Márquez Z., Formación Alimentaria y Nutricional y Desiree M. Páez V., Programas y Proyectos Comunitarios).
40.550	27/11/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se mencionan, como Directores Generales de las Oficinas que en ellas se señalan, de este Ministerio, con carácter de Encargados. (Antonio J. Martínez Z y Jermit A. Rivas M).
40.559	10/12/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** **Red de Abastos Bicentenario S.A.** Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
40.563	16/12/2014	**Vicepresidencia de la República** Aviso Oficial mediante el cual se corrige por error material el Decreto N° 1.509, de fecha 08 de diciembre de 2014, donde queda prohibido el traslado hacia los estados fronterizos Apure, Táchira y Zulia, del rubro agrícola café verde, café en pergamino y café en cereza. (Reimpresión G.O N° 40.557 de fecha 08 de diciembre de 2014).
40.566	19/12/2014	**Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** **PDVAL, S.A.** Decisión N° PDVAL-JD-2014-0073-113, mediante la cual se delega en el ciudadano Gustavo José Cabello Canales, en su carácter de Presidente de PDVAL, la atribución para designar a los responsables de las Unidades Administradoras Desconcentradas de la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL).
40.568	23/12/2014	**Presidencia de la República** Decreto Nº 1.554, mediante el cual se nombra al ciudadano Carlos Osorio Zambrano, Tercer Vicepresidente para la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria del Consejo de Ministras y Ministros Revolucionarios del Gobierno Bolivariano. Decreto N° 1.568, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se especifica, al Presupuesto de Gastos 2014 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. (Bs. 2.000.000.000).

Gaceta 40.488 del 2 de septiembre de 2014 – Nombramiento del Ministro

GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLI — MES XI Caracas, martes 2 de septiembre de 2014 Número 40.488

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto Nº 1.213, mediante el cual se nombra como Vicepresidentes del Consejo de Ministros y Ministras Revolucionarios del Gobierno Bolivariano, y como Ministros y Ministras del Poder Popular a los ciudadanos y ciudadanas que en él se señalan; así mismo el Gabinete Ejecutivo queda integrado de la forma que en él se especifica.

Decreto Nº 1.214, mediante el cual se nombra Presidente de la Empresa Estatal Petróleos de Venezuela, S.A., PDVSA, al ciudadano Eulogio Antonio del Pino Díaz.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fundación Misión Nevado

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana María Gabriela Calzadilla Molina, para ocupar el cargo de Consultora Jurídica de esta Fundación.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

Fundación Misión José Gregorio Hernández

Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de esta Fundación, integrada por los ciudadanos y las ciudadanas que en ella se mencionan.

CONAPDIS

Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de este Organismo, integrada por los ciudadanos y las ciudadanas que en ella se señalan.

MINISTERIOS DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ Y PARA LA DEFENSA

Resolución Conjunta mediante la cual se designa la Comisión Interinstitucional responsable de estudiar, evaluar, analizar, adecuar y unificar la Doctrina de Empleo de los Cuerpos Policiales y de Seguridad en el Control del Orden Público, la cual estará integrada por los ciudadanos que en ella se indican.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

ONAPRE

Providencias mediante las cuales se procede a la publicación de los Traspasos Presupuestarios de Gastos Corrientes para Gastos de Capital del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, por las cantidades que en ellas se especifican.

SUDEBAN

Resoluciones mediante las cuales se Revoca la autorización de Funcionamiento de los Operadores Cambiarios Fronterizos que en ellas se mencionan.

SENIAT

Providencia mediante la cual se Regula la utilización de Medios Distintos para la Emisión de Facturas y otros Documentos por los Prestadores de Servicios Masivos.

FOGADE

Providencia mediante la cual se participa de la finalización del proceso de liquidación administrativa y extinción de la personalidad jurídica de la sociedad mercantil que en ella se señala, vinculada al Grupo Financiero que en ella se indica.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Resolución mediante la cual se nombra a la ciudadana Vicealmiranta Rosana González, como Jefa de la Oficina de Administración, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

FUNDAYACUCHO

Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de esta Fundación, la cual estará integrada por las ciudadanas que en ella se mencionan.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano José Félix Uzcátegui Ostos, como Presidente de la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del estado Miranda (FUNDACITE-MIRANDA), ente adscrito a este Ministerio.

ABAE

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Rafael Blanco, como Director (E) de la Dirección de Sistemas Espaciales de este Organismo.

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Liliana Auxiliadora Domínguez Matos, como Jefe de la Unidad de Tesorería, adscrita a la Dirección de Gestión Administrativa de este Organismo.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN

FUNDAPROAL

Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones Públicas, a los fines de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras de esta Fundación, la cual estará conformada por los ciudadanos y las ciudadanas que en ella se indican.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD

Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Jesús Alejandro Verenzuela González, como Gerente General de Investigación, Evaluación y Control de Proyectos de este Instituto.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA DEFENSA PÚBLICA

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de las oficinas que en ellas se señalan, en calidad de Encargados.

414.652 GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Martes 2 de septiembre de 2014

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto Nº 1.213 02 de septiembre de 2014

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo. Con la finalidad de dar al Pueblo Venezolano un equipo de Gobierno que permita alcanzar la mayor eficiencia socialista de la Patria, mediante un esquema de dirección científica, de altísimo nivel. Por mandato del pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 2, 3 y 20 del artículo 236 *ejusdem*, el artículo 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo establecido en los artículos 4º, 18, 19 y numeral 2 del artículo 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

DECRETO

Artículo 1º. Nombro como Vicepresidentes del Consejo de Ministros y Ministras Revolucionarios del Gobierno Bolivariano a los ciudadanos que a continuación se indica:

1. Rodolfo Clemente Marco Torres, cédula de identidad Nº V-8.812.571: Segundo Vicepresidente para Economía y Finanzas.
2. Yván Eduardo Gil Pinto, cédula de identidad Nº V-11.980.366: Tercer Vicepresidente para la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria.
3. Ricardo José Menéndez Prieto, cédula de identidad Nº V- 10.333.821: Cuarto Vicepresidente para la Planificación y el Conocimiento.
4. Héctor Vicente Rodríguez Castro, cédula de identidad Nº V-16.451.697: Quinto Vicepresidente para el Desarrollo Social y la Revolución de las Misiones.
5. Rafael Darío Ramírez Carreño, cédula de identidad Nº V-5.479.706: Sexto Vicepresidente de la Soberanía Política.
6. Elías José Jaua Milano, cédula de identidad Nº V-10.096.662: Séptimo Vicepresidente de Desarrollo del Socialismo Territorial.

Artículo 2º. Nombro como Ministros y Ministras del Poder Popular, al servicio de las venezolanas y los venezolanos, obligados a dar el todo en la consecución de la máxima socialista "eficiencia o nada", a los ciudadanos y ciudadanas que se indican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I. Nº	CARÁCTER
Isabel Cristina Delgado Arria	V- 6.075.595	Ministra del Poder Popular para el Comercio
José Luis Berroterán Nuñez	V-2.518.295	Ministro del Poder Popular para Agricultura y Tierras
Manuel Ángel Fernández Meléndez	V-6.873.122	Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
Nancy Pérez Sierra	V-4.055.363	Ministra del Poder Popular para la Salud
Giuseppe Angelo Carmelo Yoffreda Yorio	V-7.176.268	Ministro del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo
Ricardo Antonio Molina Peñaloza	V-5.611.477	Ministro del Poder Popular para la Vivienda, el Hábitat y el Ecosocialismo
Elías José Jaua Milano	V-10.096.662	Ministro del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales
Yván José Bello Rojas	V-10.604.223	Ministro del Poder Popular para la Alimentación
Reinaldo Antonio Iturriza López	V-11.820.025	Ministro del Poder Popular para la Cultura
Antonio Enrique Álvarez Cisneros	V-12.731.661	Ministro del Poder Popular para la Juventud y el Deporte
Asdrúbal José Chávez Jiménez	V-4.259.859	Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería
Rafael Darío Ramírez Carreño	V-.5.479.706	Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Artículo 3º. De conformidad con las designaciones efectuadas en los artículos precedentes, el Gabinete Ejecutivo queda conformado de la siguiente forma:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	CARÁCTER
Jorge Alberto Arreaza Monserrat	V-11.945.176	Vicepresidente Ejecutivo
Rodolfo Clemente Marco Torres	V-8.812.571	Segundo Vicepresidente para Economía y Finanzas
Yván Eduardo Gil Pinto	V-11.980.366	Tercer Vicepresidente para la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria

Ricardo José Menéndez Prieto	V- 10.333.821	Cuarto Vicepresidente para la Planificación y Conocimiento
Héctor Vicente Rodríguez Castro	V-16.451.697	Quinto Vicepresidente para el Desarrollo Social y la Revolución de las Misiones
Rafael Darío Ramírez Carreño	V-5.479.706	Sexto Vicepresidente de la Soberanía Política
Elías José Jaua Milano	V-10.096.662	Séptimo Vicepresidente de Desarrollo del Socialismo Territorial
Miguel Eduardo Rodríguez Torres	V-6.368.196	Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz
Rafael Darío Ramírez Carreño	V-.5.479.706	Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Carmen Teresa Meléndez Rivas	V-8.146.803	Ministra del Poder Popular para la Defensa
Rodolfo Clemente Marco Torres	V-8.812.571	Ministro del Poder Popular para Economía, Finanzas y Banca Pública
Ricardo José Menéndez Prieto	V-10.333.821	Ministro del Poder Popular de Planificación
Isabel Cristina Delgado Arria	V- 6.075.595	Ministra del Poder Popular para el Comercio
José David Cabello Rondón	V- 10.300.226	Ministro del Poder Popular para Industrias
Andrés Guillermo Izarra García	V-6.518.159	Ministro del Poder Popular para el Turismo
José Luís Berroterán Nuñez	V-2.518.295	Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras
Manuel Ángel Fernández Meléndez	V-6.873.122	Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
Héctor Vicente Rodríguez Castro	V-16.451.697	Ministro del Poder Popular para la Educación
Nancy Pérez Sierra	V-4.055.363	Ministra del Poder Popular para la Salud
Jesús Rafael Martínez Barrios	V-2.798.501	Ministro del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo
Haiman El Troudi Douwara	V-9.989.579	Ministro del Poder Popular para Transporte Terrestre
Giuseppe Angelo Carmelo Yoffreda Yorio	V-7.176.268	Ministro del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo
Ricardo Antonio Molina Peñaloza	V-5.611.477	Ministro del Poder Popular para la Vivienda, el Hábitat y el Ecosocialismo
Asdrúbal José Chávez Jiménez	V-4.259.859	Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería
Delcy Eloina Rodríguez Gómez	V- 10.353.667	Ministra del Poder Popular para la Comunicación y la Información
Elías José Jaua Milano	V-10.096.662	Ministro del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales
Yván José Bello Rojas	V-10.604.223	Ministro del Poder Popular para la Alimentación
Reinaldo Antonio Iturriza López	V-11.820.025	Ministro del Poder Popular para la Cultura
Antonio Enrique Álvarez Cisneros	V-12.731.661	Ministro del Poder Popular para la Juventud y el Deporte
Aloha Joselyn Núñez Gutiérrez	V-16.355.466	Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas
Andreína Tarazón Bolívar	V-19.652.691	Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
Jesse Alonso Chacón Escamillo	V-6.886.845	Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica
María Iris Varela Rangel	V-9.242.760	Ministra del Poder Popular para el Servicio Penitenciario

Artículo 4º. A los fines de garantizar la continuidad administrativa y el cumplimiento de los cometidos estatales encomendados a los órganos superiores del Ejecutivo Nacional, los Ministerios cuya denominación y estructura deba ser creada, modificada o suprimida, de conformidad con las designaciones efectuadas en el presente Decreto, funcionarán transitoriamente según las reglas que a continuación se enuncian:

1. El Ministro del Poder Popular para Vivienda, Hábitat y Ecosocialismo, asumirá simultáneamente la gestión administrativa y competencias de los Ministerios del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y para el Ambiente, hasta tanto dichos órganos sean suprimidos y se cree la estructura orgánica y funcional del Ministerio del Poder Popular para Vivienda, Hábitat y Ecosocialismo.
2. El Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, asumirá simultáneamente la gestión administrativa y competencias de los Ministerios del Poder Popular para Educación Universitario y para Ciencia, Tecnología e Innovación, hasta tanto dichos órganos sean suprimidos y se cree la estructura orgánica y funcional del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.
3. El Ministro del Poder Popular para la Juventud y el Deporte, asumirá simultáneamente la gestión administrativa y competencias de los Ministerios del Poder Popular para la

Juventud y para el Deporte, hasta tanto dichos órganos sean suprimidos y se cree la estructura orgánica y funcional del Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte.

El Vicepresidente Ejecutivo mediante Resolución dictará las disposiciones necesarias para la implementación de lo establecido en el presente artículo.

El Ministro del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, con el apoyo de las oficinas y demás órganos y entes bajo su tutela, dará prioridad y la mayor agilidad al trámite de las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, de conformidad con las disposiciones del ordenamiento jurídico en materia de administración financiera del sector público.

Artículo 5º. Los Ministerios del Poder Popular cuyas estructuras orgánicas deban ser adecuadas a las designaciones efectuadas en el presente Decreto, deberán presentar al Ministro del Poder Popular de Planificación los respectivos proyectos de creación, modificación o supresión de los respectivos Despachos en un plazo que no excederá de quince (15) días hábiles, a los fines de su evaluación, aprobación y presentación al Presidente de la República en un plazo que excederá de treinta (30) días hábiles. Ambos plazos contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 6º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los dos días del mes de septiembre de dos mil catorce. Años 204º de la Independencia, 155º de la Federación y 15º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)



NICOLÁS MADURO MOROS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
de la República,
(L.S.)

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Decreto 1.214 02 de septiembre de 2014

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo de conformidad con lo establecido en el artículo 226, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 2 y 16 del artículo 236 *ejusdem*, el artículo 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en los artículos 4º, 18, 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública en concordancia con lo previsto en las Cláusulas Décima Séptima y Décima Octava del Decreto Nº 2.184 de fecha 10 de diciembre de 2002, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.588 de la misma fecha.

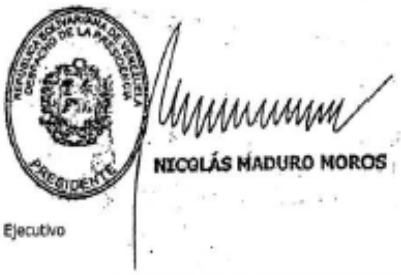
DECRETO

Artículo 1º. Nombro **Presidente de la Empresa Estatal Petróleos de Venezuela, S.A., PDVSA,** al ciudadano **EULOGIO ANTONIO DEL PINO DÍAZ,** titular de la Cédula de Identidad Nº **V- 11.041.914**, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 2º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los dos días del mes de septiembre de dos mil catorce. Años 204º de la Independencia, 155º de la Federación y 15º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)



NICOLÁS MADURO MOROS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
de la República
(L.S.)

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA REPÚBLICA.
FUNDACIÓN MISIÓN NEVADO. PRESIDENCIA/FUNDACION NEVADO Nº 021-2014 CARACAS, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, ciudadana **EULALIA TABARES ROLDAN**, titular de la cédula de identidad N° V- **14.642.153**, actuando en su condición de Presidenta de la **FUNDACIÓN MISIÓN NEVADO**, según designación efectuada por el ciudadano Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, mediante Acto

Gaceta 40.493 del 9 de septiembre de 2014 – designación de Viceministros y presidentes de Entes.

GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLI — MES XI Caracas, martes 9 de septiembre de 2014 Número 40.493

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto Nº 1.232, mediante el cual se nombra Viceministro de Producción Alimentaria y Viceministro de Políticas Alimentarias del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación a los ciudadanos que en él se mencionan.

Decreto Nº 1.233, mediante el cual se nombra al ciudadano Yván José Bello Rojas, para que asuma el cargo de Presidente de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (La Casa, S.A.), en calidad de Encargado.

Decreto Nº 1.234, mediante el cual se nombra al ciudadano Tito Armando Gómez Ávila, para que asuma el cargo de Presidente de la Empresa Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.), en calidad de Encargado.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Yván Eduardo Gil Pinto, como Presidente del Directorio del Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), adscrito a este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano José Nicomedes Bastardo Calzadilla, como Director General de la Oficina de Gestión Administrativa de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO

Resoluciones mediante las cuales se confiere la condecoración Orden al Mérito en el Trabajo, a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se mencionan.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Yurani Josefina Guilarte Astudillo, como Directora de Finanzas, adscrita a la Dirección General de Administración y Servicios de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana María Maitaeliza Quintero Villarreal, como Directora General del Despacho de este Ministerio.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Dirección Ejecutiva de la Magistratura

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Carmen Josefina Armas Álvarez, como Jefa de la División de Servicios Judiciales de la Dirección Administrativa Regional del estado Guárico de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en condición de Suplente.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución mediante la cual se ratifica como Presidenta de la Fundación Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado «Gumersindo Torres», a la ciudadana Marielba Jaua Milano; y se modifica la conformación de la Junta Directiva de dicha Fundación, la cual estará integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto Nº 1.232 09 de septiembre de 2014

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 2 y 16 del artículo 236 *ejusdem*, concatenado con los artículos 46 y 65 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con los artículos 4º, 18, 19 y numeral 5 del artículo 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

DECRETO

Artículo 1º. Nombro Viceministro de Producción Alimentaria del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, al ciudadano **JOHÁN ALEXANDER HERNÁNDEZ LÁREZ**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 9.888.327.

Artículo 2º. Nombro Viceministro de Políticas Alimentarias del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, al ciudadano **GÉRSON ALEXIS MONTAÑEZ OCHOA**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-6.152.177.

Artículo 3º. Los funcionarios designados en los artículos 1º y 2º del presente Decreto, ejercerán las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 4º. Delego en el Ministro del Poder Popular para la Alimentación, la juramentación de los referidos ciudadanos.

Artículo 5º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil catorce. Años 204° de la Independencia, 155° de la Federación y 15° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)

NICOLÁS MADURO MOROS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
de la República
(L.S.)

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

YVÁN JOSÉ BELLO ROJAS

Decreto Nº 1.233 09 de septiembre de 2014

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 2 y 16 del artículo 236 *eiusdem*, concatenado con el artículo 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con los artículos 4º, 18, 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

DECRETO

Artículo 1º. Nombro al ciudadano **YVÁN JOSÉ BELLO ROJAS,** titular de la Cédula de Identidad Nº V-10.604.223, para que asuma el cargo de **PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AGRÍCOLAS (LA CASA, S.A.),** en calidad de **ENCARGADO**, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 2º. Se instruye al Ministro del Poder Popular para la Alimentación la realización de los trámites pertinentes a los fines del cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto, de conformidad con lo dispuesto en el Acta Constitutiva Estatutaria de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (LA CASA, S.A.).

Artículo 3º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil catorce. Años 204° de la Independencia, 155° de la Federación y 15° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)

NICOLÁS MADURO MOROS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
de la República
(L.S.)

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Martes 9 de septiembre de 2014 GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 414.805

Decreto Nº 1.234 09 de septiembre de 2014

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 2 y 16 del artículo 236 *ejusdem*, concatenado con el artículo 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con los artículos 4º, 18, 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, de acuerdo a lo preceptuado en la Cláusula Vigésima Sexta del Acta Constitutiva Estatutaria de la Empresa Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.002 de fecha 26 de agosto de 2008.

DECRETO

Artículo 1º. Nombro al ciudadano **TITO ARMANDO GÓMEZ ÁVILA,** titular de la Cédula de Identidad Nº V-11.197.831, para que asuma el cargo de **PRESIDENTE DE LA EMPRESA MERCADOS DE ALIMENTOS, C.A. (MERCAL, C.A.),** en calidad de **ENCARGADO**, con las competencia inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 2º. Delego en el Ministro del Poder Popular para la Alimentación, la juramentación del referido ciudadano.

Artículo 3º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil catorce. Años 204º de la Independencia, 155º de la Federación y 15º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)

NICOLÁS MADURO MOROS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
de la República
(L.S.)

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

YVÁN JOSÉ BELLO ROJAS

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS. DESPACHO DEL MINISTRO. RESOLUCIÓN DM/Nº 068/2014. CARACAS, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

AÑOS 204º, 155º y 15º

El Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, designado mediante Decreto Nº 1.213 de fecha 02 de septiembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.488 de la misma fecha, reimpreso por fallas en los originales en la Gaceta Oficial Nº 40.489 de fecha 3 de septiembre de 2014, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, en los numerales 1 y 27 del artículo 77, en el numeral 3 del artículo 119 del Decreto Nº 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, artículo 5 numeral 2 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, y el artículo 11 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.

RESUELVE

Artículo 1. Designar al ciudadano **YVÁN EDUARDO GIL PINTO,** titular de la cédula de identidad **Nº V-11.980.366** como **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO AGRARIO SOCIALISTA (FONDAS),** adscrito al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS.**

Artículo 2. Se mantiene en sus mismos términos el contenido de la Resolución DM/Nº 063/2008 de fecha 22 de febrero de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.876 de la misma fecha, que no haya sido objeto de reforma mediante esta Resolución.

Artículo 3. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese,
Por el Ejecutivo Nacional,

JOSÉ LUIS BERROTERÁN NÚÑEZ
Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras

Gaceta 40.513 del 7 de octubre de 2014 – creación de Corpo-PDMERCAL

GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLI — MES XII Caracas, martes 7 de octubre de 2014 Número 40.513

SUMARIO

ASAMBLEA NACIONAL

Acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para designar a la ciudadana Rocío del Valle Maneiro González, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria Concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la República de Irlanda.

Acuerdos mediante los cuales se autoriza al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para designar al ciudadano Amenhotep Zambrano Contreras, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante los Gobiernos de los Países que en ellos se señalan.

Acuerdos mediante los cuales se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar los Créditos Adicionales a los Presupuestos de Gastos vigentes de los Ministerios que en ellos se indican y al Gobierno del Distrito Capital, por las cantidades que en ellos se especifican.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto Nº 1.285, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado bajo la forma de Sociedad Anónima, la cual se denominará «Corporación Productora, Distribuidora y Mercado de Alimentos, S.A.», pudiendo utilizar a todos los efectos la abreviatura (CORPO-PDMERCAL).

Decreto Nº 1.298, mediante el cual se aprueba un Traspaso de Créditos Presupuestarios entre acciones específicas de diferentes categorías presupuestarias superior al 20%, entre Gastos de Capital, por la cantidad que en él se indica, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Decreto Nº 1.299, mediante el cual se acuerda un Traspaso de Créditos Presupuestarios, por la cantidad que en él se señala, a los Presupuestos de Gastos vigente de los diferentes ordenadores de compromisos y pagos y entes adscritos.

Decreto Nº 1.300, mediante el cual se acuerda una Rectificación, por la cantidad que en él se menciona, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

Decreto Nº 1.301, mediante el cual se acuerda una Rectificación, por la cantidad que en él señala, al Presupuesto de Gastos 2014 del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

Decreto Nº 1.302, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se especifica, imputado al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

Decreto Nº 1.303, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se menciona, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

Decreto Nº 1.304, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se señala, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Decreto Nº 1.305, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se especifica, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para el Deporte.

Decreto Nº 1.306, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se indica, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.

Decreto Nº 1.307, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se señala, al Presupuesto de Gastos 2014 del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

Decreto Nº 1.308, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se menciona, al Presupuesto de Gastos 2014 del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

Decreto Nº 1.309, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se menciona, al Presupuesto de Gastos 2014 del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

Decreto Nº 1.310, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se especifica, al Presupuesto de Gastos 2014 del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

Decreto Nº 1.311, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Servicio Fondo Nacional del Poder Popular.

Decreto Nº 1.312, mediante el cual se nombra a la ciudadana Ada Rizzo Rizzo, como Viceministra de Sistema de Formación Comunal y Movimientos Sociales del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales.

Decreto Nº 1.313, mediante el cual se nombra al ciudadano Tomás Hernán Camacho Rincones, como Viceministro de Economía Comunal del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales.

Decreto Nº 1.314, mediante el cual se nombra al ciudadano Emilio José Álvarez Giménez, como Viceministro de Turismo Internacional del Ministerio del Poder Popular para el Turismo.

Decreto Nº 1.315, mediante el cual se nombra a la ciudadana Lorena Lisseth Parada Medina, como Presidenta de la Empresa del Estado Venezolana de Teleféricos VENTEL, C.A., ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Turismo.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Resolución mediante la cual se encomienda a la Fundación Gran Misión Saber y Trabajo la realización de las actividades materiales o técnicas a cargo de este Organismo, en el marco del Movimiento por la Vida y la Paz.

Consejo Nacional de Derechos Humanos

Providencia mediante la cual se dicta el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Derechos Humanos.

Órgano Superior para la Región Estratégica de Desarrollo Integral Central

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Del Valle de los Ángeles Quijada Vera, como Consultora Jurídica (Encargada) de este órgano.

Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de este Organismo, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Luis Fernando Cabrera Chirinos, como Director General de Administración, de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Marlon Alexis Escalona Agüero, como Director General de la Dirección General de Inspección, Fiscalización y Bienes Públicos, en calidad de Encargado

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Resolución mediante la cual se nombra al ciudadano Capitán Jesús Eduardo Parra Paredes, Jefe de la División de Administración, y al ciudadano Capitán Alexis Alberto Pineda Mago, Jefe del Departamento de Nómina, adscritos a la Dirección General.

Resolución mediante la cual se nombra al ciudadano General de Brigada, Santiago León Sandoval Bastardo, Presidente de la Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (CAVIM), adscrito al Despacho del Viceministro para Planificación y Desarrollo de la Defensa, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO

INPSASEL

Providencias mediante las cuales se designa a las ciudadanas que en ellas se señalan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Organismo.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas que en ellas se mencionan, como Directoras Generales de las Oficinas que en ellas se indican, de este Ministerio.

CODECYT S.A.

Providencia mediante la cual se nombra como responsable de la Unidad Administrativa de esta Corporación, a la ciudadana Truddy Machado, para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos Correspondiente al año 2014.

Providencia mediante la cual se designa a la Gerente (E) de la Oficina de Gestión Administrativa, ciudadana Truddy Machado, como Responsable Patrimonial de los bienes de esta Corporación ante la Superintendencia Nacional de Bienes Públicos

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas y al ciudadano que en ellas se indican, como Directores Generales de las Oficinas que en ellas se especifican.

FUNDACREDESA

Providencias mediante las cuales se designa a la ciudadana y a los ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se indican, de esta Fundación.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN

Fundación Nacional Programa de Alimentos Estratégicos

Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente para las Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Corte Disciplinaria Judicial

Decisión mediante la cual se declara Sin Lugar el Recurso de Apelación interpuesto contra la Decisión Nº TDJ-SD-2013-147, y se absuelve de Responsabilidad Disciplinaria a la ciudadana María Eugenia Peñaloza Sangroni.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Resolución Nº 140710-0134, mediante la cual se resuelve dictar el Reglamento Interno de la Auditoría Interna del Consejo Nacional Electoral.

AVISOS

ASAMBLEA NACIONAL

República Bolivariana de Venezuela
Asamblea Nacional
Caracas - Venezuela

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Vista la solicitud del Ejecutivo Nacional en oficio signado con la nomenclatura Nº 000697 de fecha 27 de agosto de 2014, proveniente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con los artículos 187, numeral 14 y 236, numeral 15 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela..

ACUERDA

ÚNICO: Autorizar al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, **NICOLÁS MADURO MOROS**, para designar a la ciudadana **ROCÍO DEL VALLE MANEIRO GONZÁLEZ**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria Concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la República de Irlanda.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en Caracas a los siete días del mes de octubre de dos mil catorce. Años 204° de la Independencia, 155° de la Federación y 15° de la Revolución Bolivariana.



República Bolivariana de Venezuela
Asamblea Nacional
Caracas - Venezuela

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Vista la solicitud del Ejecutivo Nacional en oficio signado con la nomenclatura Nº 000610 de fecha 01 de septiembre de 2014, proveniente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con los artículos 187, numeral 14 y 236, numeral 15 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

ACUERDA

ÚNICO: Autorizar al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, **NICOLÁS MADURO MOROS**, para designar al ciudadano **AMENHOTEP ZAMBRANO CONTRERAS**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Tayikistán, con sede en Teherán, República Islámica de Irán.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en Caracas a los siete días del mes de octubre de dos mil catorce. Años 204° de la Independencia, 155° de la Federación y 15° de la Revolución Bolivariana.



DECRETO

Artículo 1°. Se autoriza la creación de una Empresa del Estado bajo la forma de Sociedad Anónima, la cual se denominará **"Corporación Productora, Distribuidora y Mercado de Alimentos, S.A."**, pudiendo utilizar a todos los efectos la abreviatura **(CORPO-PDMERCAL)**, la cual funcionará como empresa matriz. En su condición de empresa matriz, podrá ejercer la tenencia y representación de las acciones de las Empresas del Estado destinadas a los bienes y productos alimenticios de primera necesidad de forma de garantizar la seguridad agroalimentaria que demanda la población del Estado venezolano, cuando para el funcionamiento de éstas se requiera una vinculación entre ellas, o sean creadas con la finalidad del desarrollo de actividades específicas relacionadas con el objeto de dicha Empresa y le sean asignadas como empresas tituladas por el Presidente de la República mediante Decreto.

Artículo 2°. La Sociedad Anónima **"Corporación Productora, Distribuidora y Mercado de Alimentos, S.A." (CORPO-PDMERCAL)**, estará adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y tendrá su domicilio donde lo señale su Acta Constitutiva Estatutaria, pudiendo establecer oficinas o dependencias en cualquier lugar de la República o en el extranjero, previa autorización de la Asamblea de Accionistas y aprobación del Ministro o Ministra del Poder Popular para la Alimentación y cumplimiento de las formalidades legales correspondientes.

Artículo 3°. Se adscriben a la Empresa del Estado **"Corporación Productora, Distribuidora y Mercado de Alimentos, S.A." (CORPO-PDMERCAL)**, las empresas que a continuación se indican:

1. **Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL C.A.)**, creada según Decreto N° 2.359 de fecha 09 de abril de 2003, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.762 de fecha 15 de abril de 2003, cuya acta constitutiva y estatutaria fue publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.002 de fecha 25 de agosto de 2008.

2. **Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)**, inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y estado Miranda, en fecha 01 de febrero de 2008, bajo el N° 28, Tomo 15-A-Sgdo de los Libros de Comercio respectivos, cuya última reforma estatutaria, quedó registrada por ante el referido Registro Mercantil en fecha 02 de septiembre de 2010, anotada bajo el N° 8, Tomo 265-A-Sgdo de los Libros de Comercio respectivos.

3. **RED DE ABASTOS BICENTENARIO, S.A.**, inscrita ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y estado Miranda, en fecha 20 de diciembre de 1994, bajo el N° 16, Tomo 258-A-Sgdo; con posterior reforma protocolizada ante el referido Registro Mercantil, Tomo 79-A SDO, Número 234 del año 2013, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.246 de fecha 9 de septiembre de 2013, y sus filiales, **DESARROLLOS CATIVEN, S.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y estado Miranda, en fecha 18 de mayo de 2001, bajo el N° 22, Tomo 544AQTO, y **BONUELA, S.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y estado Miranda, en fecha 07 de diciembre de 2001, bajo el N° 22, Tomo 544AQTO.

4. **Logística Casa, S.A. (LOGICASA, S.A.)**, inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y estado Miranda, en fecha 7 de agosto de 1980, bajo el N° 26, Tomo 172-A-Sgdo.

5. **Fundación de Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)**, creada por Decreto N° 3.543, de fecha 22 de marzo de 2005, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.152 de la misma fecha, cuya acta constitutiva y estatutaria fue publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.215 de fecha 23 de junio de 2005.

Artículo 4°. El capital social de la Empresa del Estado **"Corporación Productora, Distribuidora y Mercado de Alimentos, S.A." (CORPO-PDMERCAL)**, será el que aporte la República Bolivariana de Venezuela por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, el cual suscribirá y pagará el cien por ciento (100%). En el acta constitutiva estatutaria se desarrollará lo relativo al monto del capital, número y valor de las acciones.

Artículo 5°. La Empresa del Estado **"Corporación Productora, Distribuidora y Mercado de Alimentos, S.A." (CORPO-PDMERCAL)** tiene por objeto planificar, fiscalizar y desarrollar los sistemas de producción, abastecimiento, y comercialización nacional de productos alimenticios para el consumo humano y productos de primera necesidad que permitan la óptima ejecución de las acciones tendientes al mejoramiento y eficiencia del sector alimentos, incluyendo la articulación y colaboración en las actividades desarrolladas por los diferentes entes y empresas del Estado, con sus programas y proyectos de impulso al mejoramiento de la productividad del sector alimentario, incrementando la oferta, calidad e inocuidad de los alimentos al pueblo, garantizando un abastecimiento estable permanente a la población, entre otras actividades conexas, así como administrar unidades de producción de otras empresas o entes de la Administración Pública, participar en sociedades productivas conforme a la iniciativa comunitaria o privada, y crear nuevas formas asociativas con la participación accionaria del Estado.

Para lo anterior, podrá realizar actos de comercio conexos y servicios complementarios y realizar cualquier otro acto de lícito comercio cuando la Asamblea General de Accionistas, así lo decida.

Artículo 6°. La Asamblea General de Accionistas ejercerá la suprema autoridad de la sociedad anónima **"Corporación Productora, Distribuidora y Mercado de Alimentos, S.A." (CORPO-PDMERCAL)**, y su administración y dirección estará a cargo de una Junta Directiva, integrada por el Presidente o la Presidenta, quien a su vez será el Presidente o la Presidenta de la sociedad y cuatro (04) Directores principales, cada uno de éstos con su respectivo suplente, quienes suplirán sus faltas en la Junta Directiva, con iguales atribuciones y facultades que su principal.

Todos los miembros principales de la Junta Directiva, así como los suplentes de los miembros principales, serán de libre nombramiento y remoción por parte del Ministro o Ministra del Poder Popular para la Alimentación.

Asimismo, en los Estatutos Sociales de la sociedad, se determinará las atribuciones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y del Presidente o la Presidenta así como sus normas de organización y funcionamiento.

Artículo 7°. El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación realizará todos los trámites requeridos para la elaboración y protocolización del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la sociedad anónima **"Corporación Productora, Distribuidora y Mercado de Alimentos, S.A." (CORPOPDMERCAL)**, por ante el Registro Mercantil correspondiente, previa revisión del respectivo proyecto por parte de la Procuraduría General de la República, y velará por su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, conforme a lo dispuesto en el artículo 104 del Decreto N° 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública.

Artículo 8°. El Ministro o la Ministra del Poder Popular para la Alimentación, queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Artículo 9°. El presente Decreto entra en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil catorce. Años 204° de la Independencia, 155° de la Federación y 15° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)

NICOLÁS MADURO MOROS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
de la República
(L.S.)

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del
Despacho de la Presidencia y Seguimiento
de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Relaciones Interiores,
Justicia y Paz
(L.S.)

MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder
Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)

RAFAEL DARÍO RAMIREZ CARREÑO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Planificación
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Economía, Finanzas y Banca Pública
(L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Defensa
(L.S.)

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Comercio
(L.S.)

ISABEL CRISTINA DELGADO ARRIA

Refrendado
El Encargado del Ministerio del
Poder Popular para Industrias
(L.S.)

JOSÉ DAVID CABELLO RONDÓN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Turismo
(L.S.)

ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Agricultura y Tierras
(L.S.)

JOSÉ LUÍS BERROTERÁN NUÑEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
(L.S.)

MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MELÉNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Educación
(L.S.)

HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)

NANCY PÉREZ SIERRA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Proceso Social de Trabajo
(L.S.)

JESÚS RAFAEL MARTÍNEZ BARRIOS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Transporte Terrestre y Obras Públicas
(L.S.)

HAIMAN EL TROUDI DOUWARA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Transporte Acuático y Aéreo
(L.S.)

GIUSEPPE ANGELO CARMELO YOFFREDA YORIO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la
Vivienda, el Hábitat y el Ecosocialismo
(L.S.)

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo y Minería
(L.S.)

ASDRÚBAL JOSÉ CHÁVEZ JIMÉNEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Comunicación y la Información
(L.S.)

DELCY ELOINA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
las Comunas y los Movimientos Sociales
(L.S.)

ELÍAS JOSÉ JAUA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

YVÁN JOSÉ BELLO ROJAS

Gaceta 40.516 del 10 de octubre de 2014 – Designación de Presidente Corpo-PDMERCAL

GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLI — MES XII | Caracas, viernes 10 de octubre de 2014 | Número 40.516

SUMARIO

ASAMBLEA NACIONAL

Ley Aprobatoria del Cuarto Protocolo de Enmienda al Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China sobre el Fondo de Financiamiento Conjunto Chino-Venezolano.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto Nº 1.320, mediante el cual se nombra al ciudadano General de División José Luis Maitan Herrera, Contralor General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Decreto Nº 1.321, mediante el cual se nombra Presidenta de la Fundación Misión Madres del Barrio «Josefa Joaquina Sánchez», a la ciudadana María Rosa Jiménez Barreto.

Decreto Nº 1.322, mediante el cual se transfiere la Empresa Mixta PETROVICTORIA, S.A., el derecho a desarrollar actividades primarias de exploración en busca de yacimientos de petróleo crudo, extracción de petróleo crudo y gas natural asociado, recolección, transporte y almacenamiento iniciales.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

Superintendencia de la Actividad Aseguradora

Providencia mediante la cual se prorroga el Proceso de Liquidación Administrativa de la sociedad mercantil Transeguros C.A., de Seguros, por el lapso de un (1) año, contado a partir del 27 de febrero de 2014.

Providencia mediante la cual se autoriza a la «Asociación Cooperativa de Seguros para Vehículos Prinseguros, R.L.», para el ejercicio de la Actividad Aseguradora en los ramos generales de seguros para vehículos y accidentes personales, e inscribirla bajo el Nº 10 en el Registro de Cooperativas de Seguros que para el efecto se lleva en esta Superintendencia.

BCV

Aviso Oficial mediante el cual se informa las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo, tasas de interés para operaciones con tarjetas de crédito y tasas de interés para operaciones crediticias destinadas al sector turismo.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Héctor José Terán, como Director de la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se designa a los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan, como Miembros Principales del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Turismo (INATUR) y sus respectivos Suplentes.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS

CONAVIA

Reglamento Interno de la Comisión Presidencial Consejo Nacional de Vialidad Agrícola (CONAVIA).

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Alberto José Quintero, como Director General, Encargado, de la Oficina de Coordinación Territorial de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO

Resoluciones mediante las cuales se confiere la condecoración Orden al Mérito en el Trabajo, a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se señalan.

INCRET

Providencia mediante la cual se designa la Comisión de Contrataciones de este Instituto, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se indican.

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Wilfredo Coromoto Ochoa Luna, como Director de Administración de este Instituto.

Tesorería de Seguridad Social

Providencia mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de la Oficina de Auditoría Interna de la Tesorería de Seguridad Social.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Pedro Manuel Olveira Hernández, Vicepresidente Ejecutivo, de la Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), ente adscrito a este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Charles Henri Phillipe Giuseppi Castillo, como Director General de la Oficina de Gestión y Cooperación Internacional, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Amílcar José Carvajal Arroyo, como Director General de Integración y Cooperación Técnica Internacional, adscrito al Despacho del Viceministro de Comunas y Movimientos Sociales.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Ludmila Dritdalia Urbano Gutiérrez, como Consultora Jurídica de este Ministerio, en calidad de Encargada.

Resolución mediante la cual se designa a los ciudadanos y a la ciudadana que en ella se mencionan, como Directores Principales de la Junta Directiva de la Empresa del Estado «Logística Casa LOGICASA, S.A.» y sus respectivos suplentes.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Johan Alexander Hernández Lárez, como Presidente de la Empresa del Estado «Corporación Productora, Distribuidora y Mercado de Alimentos, S.A.» (CORPO-PDMERCAL).

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Resolución mediante la cual se procede a la publicación de un Traspaso, por la cantidad que en ella se indica, de este Ministerio.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Corte Disciplinaria Judicial

Decisión mediante la cual se declara Sin Lugar el recurso de apelación interpuesto por la representante de la Inspectoría General de Tribunales contra la decisión que en ella se señala, donde Absolvió la Responsabilidad Disciplinaria a la Jueza Eileen Lorena Urdaneta Núñez.

Decisión mediante la cual se declara Perimido el recurso de apelación interpuesto por la ciudadana Andreina Ibarra de Carlo, en contra de la Sentencia que en ella se indica, dictada por el Tribunal Disciplinario Judicial, en fecha 19 de noviembre de 2013.

Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), ente adscrito a este Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas.

Artículo 2. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese,

HAIMAN EL TROUDI
Ministro

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO VIVIENDA Y HÁBITAT

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO, HABITAT Y VIVIENDA

DESPACHO DEL MINISTRO
CONSULTORÍA JURÍDICA
RESOLUCIÓN N° 050
CARACAS, 09 DE OCTUBRE DE 2014

204°, 155°, 15°

El Ministro del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, designado mediante Decreto Nº 1.213 de fecha 02 de septiembre de 2014, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.489 de fecha 03 de septiembre de 2014, cuya denominación fue modificada mediante Decreto 1.293 de fecha 03 de octubre de 2014, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.511 de la misma fecha, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 34, 62 y 77, numerales 19 y 26 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo previsto en los artículos 5, numeral 2 y 19 último aparte de la Ley del Estatuto de la Función Pública;

RESUELVE

Artículo 1. Designar al ciudadano **CHARLES HENRI PHILLIPE GIUSEPPI CASTILLO**, titular de la Cédula de Identidad número **V-12.659.259**, como **DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL** del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda.

Artículo 2. El ciudadano **CHARLES HENRI PHILLIPE GIUSEPPI CASTILLO**, titular de la Cédula de Identidad número **V-12.659.259, DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL** del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, asumirá las funciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL** del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, hasta su total supresión.

Artículo 3. De conformidad con lo previsto en el artículo 34 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Ley Orgánica de la Administración Pública, se le autoriza para firmar los actos y documentos en las materias concernientes a las atribuciones y actividades de esa Dirección.

Artículo 4. La designación y delegación contenidas en la presente Resolución serán ejercidas por el prenombrado ciudadano a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese,

Ricardo Molina Peñaloza
Ministro

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS
Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. DESPACHO DEL MINISTRO
RESOLUCIÓN MPPCMS N°105-2014. CARACAS 1° DE OCTUBRE DE 2014

Años 204°, 155° y 15°

El Ministro del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, designado mediante Decreto Nº 1.213 de fecha 02 de septiembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.488 de la misma fecha, reimpreso por fallas en los originales y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.489 de fecha 03 de septiembre de 2014; en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 62 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con los artículos 5, numeral 2, 19 y 20 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

RESUELVE

ÚNICO: Designar al ciudadano **AMILCAR JOSÉ CARVAJAL ARROYO,** titular de la cédula de identidad **Nº V-9.962.887** como **DIRECTOR GENERAL DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL** adscrito al **DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE COMUNAS Y MOVIMIENTOS SOCIALES** de este Ministerio, a partir del 1° de octubre de 2014.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

ELÍAS JOSÉ JAUA MILANO
Ministro del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales

Decreto Nº 1.213 de fecha 02 de septiembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.488 de la misma fecha. Reimpreso por fallas en el original y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.489 de fecha 03 de septiembre de 2014

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN
DESPACHO DEL MINISTRO. DM/Nº 068-14

Caracas, **03 de octubre de 2014**
204°, 155° y 15°

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para la Alimentación, **YVÁN JOSÉ BELLO ROJAS,** designado mediante Decreto Nº 1.213 de fecha 2 de septiembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.488 de la misma fecha, reimpreso por fallas en los originales en la Gaceta Oficial Nº 40.489 de fecha 3 de septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, 40, 62 y los numerales 2, 3, 19 y 26 del artículo 77 del Decreto Nº 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, concatenado con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5, y los artículos 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, y en lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento de Delegación de Firma de los Ministros del Ejecutivo Nacional contenido en el Decreto Nº 140 de fecha 17 de septiembre de 1969, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 29.025 de fecha 18 de septiembre de 1969, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Se designa a la ciudadana **LUDMILA DRITDALIA URBANO GUTIERREZ**, titular de la Cédula de Identidad Nº **V- 6.871.548**, como **CONSULTORA JURÍDICA** del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, en calidad de Encargada.

ARTÍCULO 2. Se delega en la ciudadana **LUDMILA DRITDALIA URBANO GUTIERREZ**, titular de la Cédula de Identidad Nº **V- 6.871.548**, en su carácter de **Consultora Jurídica Encargada** de este Ministerio:

a) Las atribuciones que a continuación se indican:

1.- Certificar las copias de los documentos cuyos originales reposan en el archivo de la Consultoría Jurídica.
2.- Dar respuesta a las solicitudes de carácter legal dirigidas al Ministro y firmar la correspondencia externa, postal, telegráfica, radiotelegráfica, telefacsimil y correo electrónico, en contestación a dichas solicitudes.

3.- Revisar y conformar los actos administrativos, contratos y demás actos jurídicos en que deba intervenir directamente el Ministro, así como la documentación que se relacione con los mismos. Y,

b). La firma de los siguientes documentos:

1.- Suscripción de los contratos de prestación de servicios de carácter laboral.
2.- Comunicaciones dirigidas a la Procuraduría General de la República, solicitando dictámenes, pronunciamientos, interpretaciones jurídicas, opiniones, respuestas a cualquier requerimiento legal, oficios remitiendo recaudos y ratificando solicitudes, y expresamente la facultad atribuida por el numeral 17 del artículo 77, de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

ARTÍCULO 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Delegación de Firma de los Ministros del Ejecutivo Nacional la referida ciudadana deberá rendir cuenta al Ministro de todos los actos y documentos que hubiere firmado en virtud de esta delegación.

ARTÍCULO 4. El Ministro del Poder Popular para la Alimentación podrá discrecionalmente firmar los actos y documentos referidos en la presente Resolución.

ARTÍCULO 5. Queda a salvo lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y lo dispuesto en el artículo 3° del Reglamento de Delegación de Firma de los Ministros del Ejecutivo Nacional, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 29.025 de fecha 18 de septiembre de 1969, respecto de los actos y documentos cuya firma no puede ser delegada.

ARTÍCULO 6. Los actos y documentos firmados con motivo del presente nombramiento, deberán indicar de forma inmediata, bajo la firma de la ciudadana designada, la fecha y número del presente acto y la fecha y número de la Gaceta Oficial en que haya sido publicada, de conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 18 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

ARTÍCULO 7. De conformidad con lo estipulado en el artículo 30 de la Ley Contra la Corrupción y sin perjuicio de lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, la funcionaria designada deberá presentar declaración jurada de su patrimonio dentro de los treinta (30) días siguientes a la toma de posesión de su cargo.

ARTÍCULO 8. De conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, la presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 9. El presente acto administrativo deroga la Resolución DM/N° 043 de fecha 09 de septiembre de 2014, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.494 de fecha 10 de septiembre de 2014.

Comuníquese y Publíquese

Por el Ejecutivo Nacional,

YVAN JOSÉ BELLO ROJAS
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN
DESPACHO DEL MINISTRO. DM/Nº 069-14

Caracas, 01 de octubre de 2014

204º, 155º y 15º

El Ministro del Poder Popular para la Alimentación, **YVÁN JOSÉ BELLO ROJAS**, designado mediante Decreto Nº 1.213 de fecha 2 de septiembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.488 de la misma fecha, reimpreso por fallas en los originales en Gaceta Oficial Nº 40.489 de fecha 3 de septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 y los numerales 2, 3 y 19 del artículo 77 del Decreto Nº 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, concatenado con el Decreto Nº 239 de fecha 18 de julio de 2013, que adscribe a la empresa **"LOGISTICA CASA LOGICASA, S.A."**, al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.212 de fecha 18 de julio de 2013 e inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha 7 de agosto de 1960, bajo el Nº 26, Tomo 172-A-Sgdo., siendo su última modificación en fecha 4 de diciembre de 2012, bajo el Nº 27, Tomo 105-A, por ante el Registro Mercantil del Estado Vargas y la Cláusula Décima Segunda del Documento Constitutivo Estatutarios.

RESUELVE

Artículo 1. Designar como Directores Principales de la Junta Directiva de la empresa del Estado **"LOGISTICA CASA LOGICASA, S.A."** y sus respectivos suplentes, a los ciudadanos que se mencionan a continuación:

Presidente de la Junta Directiva: ANÍBAL AUGUSTO FUENTES RONDÓN, venezolano, titular de la Cédula de Identidad Nº V-18.602.182.

Director Principal: GUSTAVO JOSÉ CABELLO CANALES, venezolano, titular de la Cédula de Identidad Nº V-9.283.616.

Director Suplente: GERSON ALEXIS MONTAÑEZ OCHOA, Venezolano, titular de la Cédula de Identidad Nº V-6.152.177.

Director Principal: ANDERSON JOSÉ MEDINA DELGADO, Venezolano, titular de la Cédula de Identidad Nº V-9.618.202.

Director Suplente: MAYKELL BILLS REYES ZERPA, Venezolano, titular de la Cédula de Identidad Nº V-13.991.373.

Director Principal: FRANCO JOSÉ II LEANDRO IZQUIERDO, Venezolano, titular de la Cédula de Identidad Nº V-18.559.354.

Director Suplente: MILAGRO DE JESÚS VILORIA FERNÁNDEZ, Venezolana, titular de la Cédula de Identidad Nº V-16.212.739.

Director Principal: RAFAEL MARTÍN HIDALGO BELISARIO, Venezolano, titular de la Cédula de Identidad Nº V-6.337.217.

Director Suplente: EDUARDO JOSÉ BASTIDAS PARRA, Venezolano, titular de la Cédula de Identidad Nº V-6.289.295.

Artículo 2. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese.

YVÁN JOSÉ BELLO ROJAS
Ministro del Poder Popular para la Alimentación

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN
DESPACHO DEL MINISTRO. DM/Nº 070-14

Caracas, 08 de octubre de 2014

204º, 155º y 15º

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para la Alimentación, **YVÁN JOSÉ BELLO ROJAS**, designado mediante Decreto Nº 1.213 de fecha 2 de septiembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.488 de la misma fecha, reimpreso por fallas en los originales en la Gaceta Oficial Nº 40.489 de fecha 3 de septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 y los numerales 1, 19, y 27 del artículo 77 y numeral 3 del artículo 119 del Decreto Nº 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y concatenado con el Decreto Nº 1.285, mediante la cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima, la cual se denominará **"Corporación Productora, Distribuidora y Mercado de Alimentos, S.A." (CORPO-PDMERCAL)**, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.513 de fecha 07 de octubre de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Se designa al ciudadano **JOHAN ALEXANDER HERNANDEZ LAREZ**, titular de la Cédula de Identidad Nº **V-9.888.327**, como **PRESIDENTE** de la empresa del Estado **"CORPORACIÓN PRODUCTORA, DISTRIBUIDORA Y MERCADO DE ALIMENTOS, S.A." (CORPO-PDMERCAL).**

ARTÍCULO 2. El ciudadano designado mediante la presente Resolución, tendrá las atribuciones inherentes a su cargo previstas en el Decreto que Autoriza su creación, en el Acta Constitutiva y Estatutaria de la Empresa, y las demás que le delegue la Asamblea General de Accionistas y la Ministra o Ministro del Poder Popular para la Alimentación en el marco de su competencia. Igualmente, deberá cumplir con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el ordenamiento jurídico vigente, así como enmarcar sus actuaciones en los principios y valores humanistas del socialismo, cuyo objetivo fundamental descansa sobre la justicia social, la equidad y la solidaridad entre los seres humanos, el Poder Popular y las instituciones de la República, contemplados en las Líneas Generales del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 del Proyecto Nacional "Simón Bolívar".

ARTÍCULO 3. Los actos y documentos firmados con motivo del presente nombramiento, deberán indicar de forma inmediata, bajo la firma del ciudadano designado, la fecha y número del presente acto y la fecha y número de la Gaceta Oficial en que haya sido publicada, de conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 18 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Contra la Corrupción y sin perjuicio de lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, el funcionario designado deberá presentar declaración jurada de su patrimonio dentro de los treinta (30) días siguientes a la toma de posesión de su cargo.

ARTÍCULO 5. De conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, la presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese

Por el Ejecutivo Nacional,

YVÁN JOSÉ BELLO ROJAS
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 09 OCT 2014 Nº 114

204º, 155º y 15º

En ejercicio de las competencias establecidas en el Artículo 77 numerales 1, 12 y 15 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo establecido en el Artículo 2 numeral 1 del Decreto Nº 6.526 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.760 de fecha 16 de octubre de 2011. En cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del Artículo 86 del Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario,

RESUELVE

ÚNICO: Se procede a la publicación de un traspaso por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 250.000,00)** de acuerdo con la siguiente imputación:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA			Bs.
Acción Centralizada	0002	Gestión administrativa	250.000,00
De la Acción Específica	002	Apoyo institucional al sector privado y al sector externo	250.000,00
Partida	407.00.00.00	Transferencias y Donaciones	250.000,00
Específica	407.01.02.01	Donaciones corrientes a personas	250.000,00
A la Acción Específica	002	Apoyo institucional al sector público	250.000,00
Partida	407.00.00.00	Transferencias y Donaciones	250.000,00
Específica	407.03.04.01	Donaciones de capital a la República	250.000,00

Comuníquese y publíquese,

JESSE CHACÓN ESCAMILLO
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA
Decreto Presidencial Nº 1.213 de fecha 02-09-2014
Gaceta Oficial Nº 40.489 de fecha 03-09-2014

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CORTE DISCIPLINARIA JUDICIAL

JUEZ PONENTE: TULIO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Exp. AP61-R-2014-000012

Mediante oficio Nº TDJ-498-2014 del 13 de febrero de 2014, el Tribunal Disciplinario Judicial (en lo adelante, TDJ) remitió a esta Corte Disciplinaria Judicial el expediente disciplinario signado con el Nº AP61-O-2011-000207, contentivo del procedimiento disciplinario realizado contra la ciudadana **EILEEN LORENA URDANETA NÚÑEZ**, titular de la cédula de identidad Nº V-10.445.290, jueza Titular del Juzgado Tercero de los Municipios Cabimas, Santa Rita y Simón Bolívar de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia y Primera Suplente Titular de los Tribunales Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado

Oficio de Aprobación del Presupuesto 2013 del Ministerio

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EL JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
03 OCT 2013
RECIBIDO
POR:
HORA: 3:24

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL DESPACHO
03 OCT. 2013
RECIBIDO POR:
HORA: 2:12
LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA SU ACEPTACIÓN NI APROBACIÓN

Nº 002627 Caracas, 02 OCT 2013

Ciudadano
FELIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN
Ministro del Poder Popular para la Alimentación
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de extenderle un cordial saludo en nombre de todo el equipo de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) y a la vez, destacar que el Ejecutivo Nacional tiene la obligación de presentar a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2014, antes del 15 de octubre de 2013, conforme con lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP). Por consiguiente, se solicita sus buenos oficios en aras que la información presupuestaria del Órgano, sea registrada en el Sistema de Formulación Presupuestaria (SISPRE), antes de las 12:00 del mediodía del lunes, 07 de octubre de 2013 y la documentación física que respalda dicha información, sea remitida a esta Oficina Nacional.

En este sentido, se reitera que la formulación del referido Proyecto de Ley de Presupuesto, deberá fundamentarse en la aplicación de los recursos disponibles con criterio de austeridad, maximizando la eficiencia en el gasto de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 6.649, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.146 del 25/03/2009, mediante el cual se dicta el Instructivo Presidencial para la Eliminación del Gasto Suntuario o Superfluo en el Sector Público Nacional.

Al respecto, resulta importante atender los siguientes lineamientos:

1/4

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA

EJEMPLAR
OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

- Incluir las asignaciones para financiar el gasto de personal, pensiones y jubilaciones, a los fines de garantizar los compromisos laborales acordados en los contratos colectivos.
- Limitar la creación de cargos, suplencias y contratación de personal.
- Incorporar el consumo estimado por servicio eléctrico, según lo informado por la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (CORPOELEC). En el caso, de no contar con la información sobre el consumo para el año 2014, se registrará lo estimado por el Despacho y no deberá ser menor a lo asignado en el Presupuesto y Modificaciones 2013. Además, prever las asignaciones para el resto de los servicios básicos.
- Asegurar el suministro de insumos, servicios y mantenimiento para el normal funcionamiento de la institución.
- Garantizar los aportes a los entes adscritos para cubrir sus gastos operativos, los cuales deberán atender los lineamientos presupuestarios señalados.

En función de los lineamientos preestablecidos y las líneas estratégicas del Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019, al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y Entes Adscritos, se le asignan recursos por la cantidad de Bs. 6.493.800.000, de los cuales deberá garantizar que al menos el 27,0% sean destinados para cubrir conceptos asociados a gastos de personal del órgano y sus entes adscritos, tanto activo como pasivo, discriminados de la manera siguiente:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EL JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

CONCEPTOS	BOLIVARES
Recursos Ordinarios	6.493.800.000
TOTAL	6.493.800.000

Es importante señalar, que la distribución de los créditos presupuestarios, debe estar orientada a mantener la técnica actual de presupuesto por proyectos.

Aunado a ello, se deberá indicar en la política presupuestaria del órgano y entes, aquellos proyectos cargados en Nueva Etapa con perspectiva del género, señalando la denominación, monto y meta con el objeto de destacarlo en la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley de Presupuesto 2014.

La creación y/o modificaciones de los proyectos se coordinarán con el Despacho del Viceministro de Planificación Estratégica del Ministerio del Poder Popular de Planificación, específicamente a través de la Coordinación del Plan Operativo Anual Nacional (POAN) y con la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), en el entendido que ello no implicará aumento en la asignación presupuestaria notificada.

Por otro lado, se destaca que la información a incluirse en el Título III, referente a los Presupuestos de Ingresos, Gastos y Operaciones de Financiamiento de los

3/4

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA

EL JEFE DE LA
OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

Entes Descentralizados funcionalmente de la República sin Fines Empresariales, en atención a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, deberá prepararse de acuerdo con los instructivos correspondientes, disponibles en el sitio www.onapre.gob.ve.

Finalmente, se reitera la disposición de la Oficina Nacional de Presupuesto a brindar el apoyo técnico necesario, para que el proceso de formulación se realice sin retraso y cumplir oportunamente con la fecha de remisión del mismo a la Asamblea Nacional.

Sin otro particular al cual hacer referencia, me despido no sin antes reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

MARÍA ELISA DOMÍNGUEZ VELASCO
Jefa de la Oficina Nacional de Presupuesto

MEDV

4/4



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Alimentación
Despacho del Ministro
Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto

Memoria y Cuenta 2014